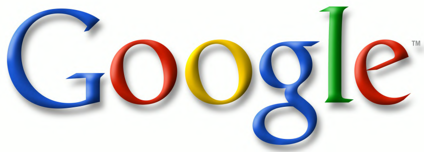
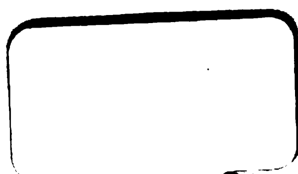



3 2044 102 834 843







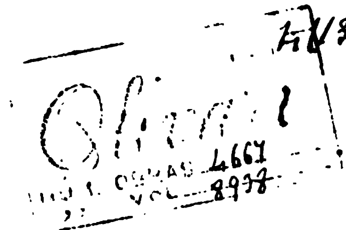
# DEFENSA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Y

## GESTIÓN DIPLOMÁTICA

DEL

# GOBIERNO LIBERAL-CONSERVADOR



N.° 146

# APUNTES

DEL

## EX-MINISTRO DE ESTADO DUQUE DE TETUAN



PARA LA

## DEFENSA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

## Y GESTIÓN DIPLOMÁTICA

DEL

## GOBIERNO LIBERAL-CONSERVADOR

desde el 28 de Marzo de 1895

Á

29 de Septiembre de 1897

TOMO I.

MADRID
TIP. Y LIT. DE RAOUL PÉANT
Atocha, 39, Plaza del Angel, 13 y 14 y Carrera de San Jerónimo, 13.
1902

*Estas páginas se comenzaron á imprimir en vida de mi inolvidable padre, el Excmo. Sr. Duque de Tetuán.*

*Sorprendido éste por la cruel dolencia que le ha llevado al sepulcro, recibí de él expreso encargo de darlas á luz, y al hacerlo, me limito á cumplir, con filial respeto, su última voluntad.*

*Juan O'Donell*

*Abril, 1903.*

*Julio 1902.*

*La tenaz insistencia con que por muchos, inconscientes ó necesitados de atenuar sus propias culpas, se ha pretendido, con harta injusticia, asociar al partido y Gobierno liberal-conservador á las responsabilidades del rompimiento y desastres de la guerra mantenida entre España y los Estados Unidos, sin que en el Parlamento se haya dilucidado suficientemente esta cuestión, me ha impulsado á escribir y publicar estos apuntes, en obligada defensa de la política internacional y gestión diplomática del Gabinete de que formé parte como Ministro de Estado. Constituyen la recopilación ampliada y documentada de cuanto sobre el mismo asunto y con igual propósito tengo dicho en estos últimos años. No sostengo la infalibilidad de mis juicios, pero aseguro haberme inspirado en sentimientos puros del deber exentos de toda pasión política y parcialidad.*

*Si mis opiniones, hijas del convencimiento, al apreciar los actos de personas merecedoras de toda mi consideración y respeto, con alguna de las cuales me unen vínculos de cariñoso afecto, fueran á mi pesar equivocadas, fácilmente el lector podrá rectificarlas por sí mismo con el recuerdo de los hechos conocidos á que me refiero y fijando su atención en los documentos oficiales de que las deduzco, que encontrará intercalados en el texto ó en los Apéndices que siguen á este libro.*

El Duque de Tetuán

# I

## SUMARIO

Política antillana de los Estados Unidos de Norte América.—Sus tradiciones.—Instrucciones dadas por Mr. Adams en 1823 al representante americano en Madrid.—Mr. Buchanan, 1848.—Proposiciones de compra de la Isla de Cuba.—Nota de Mr. Everett, 1852.—La guerra justa.—Opinión de Inglaterra en 1845 sobre la independencia de Cuba.—La de Mister Olney en 1896.—Consideraciones que informaron la política del Gobierno liberal-conservador.—Poder de los Estados Unidos.—Situación general de España y de sus relaciones con el Gobierno de la Unión en Marzo de 1895.—Incidente y reclamación «Allience».—Intento de demostración naval por siete cruceros americanos.—Nota de Mr. Taylor de 15 de Marzo de 1895.—Solución dada.—Pago de la indemnización Mora.—Tratado de 1795 y Protocolo de 1877.—Goleta «Competitor».—Muerte del dentista Ruiz.—Indulto de Sanguily.—Expediciones filibusteras.—Junta en Nueva York.—Cómo fué ayudado el Gobierno liberal-conservador por el país, la prensa y los organismos políticos.—Cuál fué su labor.—Resultados que obtuvo.

Era por todos sabido, y estaba tan en el convencimiento de la conciencia pública, que en el complejo y transcendental problema de la insurrección cubana, aparte otros factores de que no es mi propósito ocuparme ahora, había que considerar como más importante y de mayor cuidado el grave peligro de una guerra con los Estados Unidos, cuanto que nadie ignoraba que allí, en aquel territorio, tenían y tuvieron

siempre los insurrectos establecido su centro directivo, su principal base de recursos, organización, expediciones y propaganda, favorecidos por las simpatías, intereses y ambiciones expansivas de mucha parte del pueblo americano, alentado por la política anexionista de sus Gobiernos, abiertamente declarada y consignada desde larga fecha en repetidos documentos oficiales de carácter diplomático.

¿Cómo habia de desconocer esto el Gobierno liberal-conservador, y menos su ilustre Presidente, eminente estadista, Sr. Cánovas, por escasa que fuera la inteligencia, ilustración y perspicacia que se le quisiera conceder, sin esperar á que la prensa y los políticos, alardeando de previsores y eruditos, se lo enseñaran? Si por acaso lo hubiéramos ignorado ó de puro sabido lo tuviéramos olvidado, habría sido bastante para aprenderlo ó recordarlo, que pasáramos la vista, nada más que pasar la vista, por las negociaciones seguidas entre España, los Estados Unidos, Francia é Inglaterra sobre asuntos de Cuba en los años 1822 al 1826 y 1843 al 1853, cuyos expedientes se encontraban, y supongo que todavía se encuentran, en el archivo del Ministerio de Estado; habiendo sido una de mis primeras resoluciones, al encargarme de este Departamento, disponer que se extractaran é imprimieran, é impresos se remitieran á nuestros representantes en el extranjero,

para que, con perfecto conocimiento de antecedentes, pudieran defender mejor los intereses que les estaban confiados, y de esos extractos impresos tuve constantemente varios ejemplares en el cajón de la mesa de mi despacho.

Cuanto ocurrió con posterioridad en nuestras relaciones con el Gobierno de la Unión, así durante la guerra separatista de los diez años como en la última, tan desastrosamente terminada, no fué en el fondo, bajo una ú otra forma, sino la exacta reproducción de la propia conducta, parecidas declaraciones, circulares, proposiciones, protestas, los mismos incidentes é iguales reclamaciones que constituyen toda esa voluminosa y antigua documentación; notable y verdaderamente instructiva por la claridad con que desde Abril del año 1823, en sucesivas ocasiones, expone y razona el Gobierno americano, así enfrente de España como de Inglaterra y Francia, que considera indispensable la anexión de Cuba para la continuidad é integridad de la Unión; anexión que ya fija para cuando la República federal estuviera preparada para semejante suceso, negándose entretanto á subscribir cuantos convenios y declaraciones la propusieron las entonces grandes Potencias marítimas de Europa, á fin de garantir á España la posesión de la isla.

En las instrucciones dadas por el Secretario de Es-

tado en 28 de Abril de 1823 á Mr. Jorsyth, representante americano en Madrid, se expresaba Mr. Adams en los siguientes literales términos.

«*Tales son los intereses de esa isla* (Cuba) *y de este país* (Estados Unidos): *relaciones geográficas, comerciales, morales y políticas, formadas por la Naturaleza, acrecentadas en el transcurso del tiempo, y ahora caminando á su madurez de tal suerte, que al mirar el probable curso de los sucesos, por un corto período de medio siglo, es difícil resistirse á la convicción de* **que la anexión de Cuba á nuestra República federal será indispensable para la continuidad é integridad de la Unión misma.**»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*Es obvio, sin embargo, que para* **este suceso no estamos todavía preparados.**»

Conceptos mantenidos constantemente desde la citada fecha, reproducidos, esclarecidos y ampliados con otros todavía más explícitos y terminantes, en las instrucciones también que Mr. Buchanan, en 17 de Junio de 1848, comunicó á Mr. Saunders, Ministro de la Unión acreditado en España, encargándole propusiera al Gobierno de S. M. la venta de Cuba en 50 millones de duros, que le autorizaba á ampliar hasta 100, acompañándolas con algunos tan expresivos razonamientos que no holgará ciertamente los reproduzca aquí.

«*Si Cuba fuese anexionada á los Estados Unidos* no sólo desaparecían los temores sobre nuestra seguridad y la libertad de nuestro comercio, *que no pueden cesar mientras continúen las presentes circunstancias, sino que no es posible en la previsión humana, anticipar las beneficiosas consecuencias que resultarían para cada una de las partes de nuestra Unión.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*Bajo el Gobierno de los Estados Unidos, Cuba llegaría á ser la isla más rica y más fértil, de igual extensión en todo el mundo.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*En nuestro poder se americanizará tan rápidamente como lo efectuó la Luisiana.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*Con la posesión de Cuba tendremos, á través de la Unión, un comercio libre, de escala más extensa que haya existido jamás en el mundo, despertando una activa y enérgica competencia, de la que resultará un mayor adelanto para todos y contribuirá al bienestar y felicidad de la raza humana.*»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*La posesión de Cuba estrecharía grandemente nuestro lazo de unión. Su posesión asegurará á todos los Estados comprendidos en el Valle del Mississippi*

tado en 28 de Abril de 1823 á Mr. Jorsyth, repre-
tante americano en Madrid, se expresaba Mr. Ad
en los siguientes literales términos.

«*Tales son los intereses de esa isla* (Cuba) *y c*
*país* (Estados Unidos): *relaciones geográficas, c*
*ciales, morales y políticas, formadas por la N*
*leza, acrecentadas en el transcurso del tiempo,*
*caminando á su madurez de tal suerte, que al*
*probable curso de los sucesos, por un corto pe*
*medio siglo, es difícil resistirse á la convicció*
**la anexión de Cuba á nuestra República fed**
**indispensable para la continuidad é integri**
**Unión misma.**»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*Es obvio, sin embargo, que para* **este**
**estamos todavía preparados.**»

Conceptos mantenidos constantemente
tada fecha, reproducidos, esclarecidos y am
otros todavía más explícitos y terminantes
trucciones también que Mr. Buchanan, en
de 1848, comunicó á Mr. Saunders, M
Unión acreditado en España, encargánd
al Gobierno de S. M. la venta de Cuba
de duros, que le autorizaba á ampliar ha
pañándolas con algunos tan expresivos
que no holgará ciertamen prod

ra

, el

erett

onsig-

is más

itu amistoso

ooperación, y

de Cuba, de

con todo, en la

do convenio por

sta el punto que

vo por uno de los

n se permite presu-

do con disgusto

á ratificarlo (y en

quedaría en peor es-

bastaría para que el

do si no existiesen otras

tilidad incontestable, cre-

to que concierne al Poder

no tendría valor alguno

sus artículos expresan una

*y en el Golfo de Méjico libre acceso al Océano......*
.............................................»

Sobre todo, en donde resulta expuesta la política anexionista y las aspiraciones de los Estados Unidos, con una evidencia que ni para aquel presente ni para el porvenir dejaba lugar á duda, ni al más ofuscado podía ocultar la verdad, es en la Nota de 1.° de Diciembre de 1852 con que Mr. Everett contestó á Francia é Inglaterra, negándose á subscribir el convenio de renuncia á la posesión de Cuba y compromiso de oponerse á que la poseyera ninguna otra Nación. En tan memorable documento, que muchos conocerán y todos pueden conocer, porque como los que he citado y otros que citaré, fueron publicados en su tiempo y reproducidos después, no sólo se niega el Gobierno americano á firmar el convenio de garantía á que le invitaban Inglaterra y Francia para asegurar á España su soberanía en la Grande Antilla contra las posibles pretensiones de los Estados Unidos ó cualquiera otra Nación, sino que no oculta la satisfacción que le produciría poseerla; discurre libremente sobre la conveniencia y aun necesidad de su anexión, beneficios que reportaría á la isla y á España misma; anuncia sin disimulo que no puede tardar ya por mucho tiempo este suceso, y hasta entre los diversos procedimientos para conseguirlo que enumera, prevee el de una guerra justa, sin excluir el de un al-

zamiento para emanciparse de la Madre patria. *¡Guerra justa! ¡Guerra justa!* Sí, reservándose, claro está, el derecho de calificarla.

Excesivamente extensa es la Nota de Mr. Everett para reproducirla íntegra, pero bien merecen consignarse en el texto de estos apuntes algunos de sus más importantes párrafos y conceptos.

*«El presidente, apreciando cumplidamente el espíritu amistoso con que la Francia y la Inglaterra solicitan su cooperación, y sensible á las ventajas que resultarían, en la cuestión de Cuba, de un perfecto acuerdo entre las tres Potencias, se ve con todo, en la necesidad de* **negarse** *á formar parte del referido convenio por las razones siguientes: Cree en primer lugar, y hasta el punto que le permite hacerlo su respeto como Poder ejecutivo por uno de los tres grandes Poderes de la nación, cuya decisión se permite presumir, que el Tratado en cuestión sería* **mirado con disgusto por el Senado. Negándose** *este Cuerpo á ratificarlo (y en efecto* **se negaría**), *la cuestión de Cuba quedaría en peor estado que en la actualidad. Esta objeción no bastaría para que el Presidente negase su cooperación al tratado si no existiesen otras consideraciones, y si, juzgándole de una utilidad incontestable, creyese de su deber acceder á él hasta el punto que concierne al Poder ejecutivo. Pero no sucede así. El tratado no tendría valor alguno si no fuese durable. En consecuencia, sus artículos expresan una*

*obligación y un propósito perpetuos. Pero sería muy dudoso afirmar que la Constitución de los Estados Unidos concediese facultades suficientes al Poder que hiciera el tratado* **para cohartar la acción del Gobierno americano en las épocas futuras é impedir que, por cualquier cambio de circunstancias, pudiesen volver á hacer lo que han hecho tan repetidas veces en épocas pasadas.**

*En 1803, los Estados Unidos obtuvieron de la Francia la Luisiana; en 1819, la España les cedió las Floridas. El Poder signatario del tratado de 1852 no tiene las facultades suficientes para obligar á la nación entera á* **desistir en cualquier tiempo de la adquisición de la isla de Cuba,** *á ejemplo de las ya citadas. Igual observación puede hacerse respecto á Francia y á Inglaterra, donde el poder ejecutivo está menos sujeto á la Autoridad de los grandes Poderes del Estado.»*

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

*«Si el equilibrio europeo se rompiese; si la España no pudiese conservar la isla en su posesión, y Francia é Inglaterra se empeñasen en una contienda encarnizada, la isla de Cuba sería el premio del vencedor. Mientras estos acontecimientos no se verifiquen, el Presidente no ve cómo puede Cuba pertenecer á una Potencia europea que no sea España. Por otra parte, los Estados Unidos, por el convenio propuesto, se inhabilitan* **para hacer una adquisición** *que puede verificarse sin ningún trastorno en las actuales relaciones exteriores, y* **que está en el orden natural de las cosas.**

*La isla de Cuba, situada á nuestras puertas, domina la entrada del Golfo de Méjico, que baña las costas de cinco Estados de la Unión, cierra el paso á aquel río caudaloso que atraviesa el continente norteamericano, y forma con sus tributarios el más vasto sistema de comunicaciones interiores fluviales que existe en el mundo, y* **es el centinela que guarda el paso** *de nuestras comunicaciones con California por la vía del itsmo.*

*Si una isla como Cuba, perteneciente á la Corona de España, guardase la entrada del Támesis ó del Sena, y los Estados Unidos propusiesen un convenio como éste á Francia y á Inglaterra, estas Potencias conocerían seguramente que el compromiso contraído por ellas era mucho más importante que el que nosotros contraeríamos en cambio.*

*La opinión de los hombres de Estado americanos, en diferentes épocas y circunstancias, ha diferido en cuanto á la conveniencia de la adquisición de Cuba por los Estados Unidos. Territorial y comercialmente hablando, sería en nuestras manos una posesión de suma importancia: en circunstancias dadas* **llegaría á ser casi necesaria para nuestra seguridad;** *sin embargo, por* **razones domésticas,** *sobre las cuales no me parece oportuno insistir en una comunicación de esta naturaleza, el Presidente opina que la incorporación de la isla á los Estados de la Unión,* **en la actualidad,** *aun realizada con el consentimiento de España, sería una medida peligrosa, y consideraría su adquisición por la fuerza,* **excepto en el caso de una guerra justa** *con España, suceso á todas luces deplorable y como una desgracia para la civili-*

*ración del siglo. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .*

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

*Parece fuera de toda duda, en la manera de pensar del Presidente, que el convenio proyectado no ofrecería* **sino un arreglo transitorio** *que ha de ceder por fuerza al curso irresistible de los sucesos en una Nación joven. El proyecto estriba en principios, cuando más, aplicables á los Estados de Europa, donde las relaciones internacionales tienen por base su misma antigüedad, y á las cuales el transcurso de los tiempos y de los sucesos no ha traído sino ligeras modificaciones; pero no pueden aplicarse á la América, país que ayer era un desierto, y que desenvolviéndose con una rapidez increíble, se ocupa en la actualidad de consolidar sobre principios naturales aquellas relaciones de territorio, en gran parte casuales al descubrirse el continente. Tal es el aspecto que presenta la historia de Europa y de América sólo en el. . . . . . . . . . . .*

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

*Tal es el deseo del Presidente. Ninguna palabra, ningún hecho, por su parte, pondrá nunca en cuestión los derechos que la España tiene sobre la isla, ni tratará de inquietar su posesión. Pero* **¿es posible que este estado de cosas dure por mucho tiempo?** *¿Puede resistirse, por ventura, á la corriente poderosa de los destinos del mundo? ¿Sería de desear que así sucediese? ¿Puede* **tener interés la España** *en afanarse por conservar una isla cuya posesión necesita 25 ó 30.000 hombres de tropa, fuerzas navales poderosas y exige para estos gastos, por lo menos, 12.000.000 de duros anuales? Cuba en este momento*

*cuesta más á la España que cuestan al Gobierno federal todos los establecimientos marítimos y militares de los Estados Unidos.* **Lejos de quedar perjudicada,** *en realidad, con la pérdida de esta isla, no hay duda alguna que si su anexión á los Estados Unidos llegara á verificarse por medios pacíficos, el comercio entre España y Cuba, resultado de vínculos antiguos de un mismo idioma y de gustos análogos, sería mucho más productivo que el sistema mejor combinado de impuestos coloniales. Tal fué el resultado, bien notorio para la Gran Bretaña, de la independencia de los Estados Unidos.*

*La decadencia de la España del rango que ocupaba entre las Naciones en tiempo de Carlos V, coincide con el establecimiento de su sistema colonial, al paso que en estos últimos veinticinco años, después de perdidas casi todas sus colonias, ha empezado á desarrollarse y á progresar de una manera desconocida desde la abdicación de aquel Emperador.*

.............................................

*En la opinión del Presidente,* **sería más fácil levantar un dique desde el Cabo de la Florida hasta Cuba,** *con la esperanza de detener el curso de las aguas del Golfo, que pretender por medio del pacto propuesto* **fijar la suerte de Cuba por ahora y para lo porvenir,** *ó como se expresa en el texto francés de dicha convención, para lo presente como para lo futuro* ***(pour le present comme pour l'avenir),*** *esto es, para todos los tiempos venideros. La historia de las épocas pasadas, la de tiempos más modernos, no ofrece una seguridad de que dentro de veinte*

años la Francia ó la Inglaterra desearán que la España continúe en posesión de la isla de Cuba, y de aquí á un siglo, si se ha de juzgar de lo que será por lo que fué, las hojas que recuerden las proposiciones á que me refiero no interesarán sino al anticuario, del mismo modo que puede interesarle hoy día el pacto de familia entre España y Francia.

Pero, aun en los actuales momentos, el Presidente no abriga ningún género de duda de que tanto la Francia como la Inglaterra preferirán cualquier cambio en la condición de la isla de Cuba, á lo que es más de temer, una revolución interior que renovase los horrores y la suerte de Santo Domingo. Haré, por último, otra objeción al tratado propuesto.

Mr. Turgot y lord Malmesbury presentan como un motivo para el pacto referido los recientes ataques contra la isla de Cuba, perpetrados por algunas bandas de aventureros procedentes de los Estados Unidos con la intención reconocida de apoderarse de la isla. El Presidente está persuadido de que la conclusión de un tratado semejante, en vez de poner un freno á aquellas agresiones injustificables, les daría nuevo y poderoso impulso. **Sería un golpe mortal para la política observada hasta ahora en este país con respecto á Cuba.** Ninguna administración en los Estados Unidos, fuese cual fuese su fuerza y la confianza pública que inspirase bajo otros puntos de vista, **podría resistir al odio que le acarrearía** el haber estipulado con las grandes Potencias de Europa que nunca sería dado á la Unión americana adquirir la isla de Cuba. ni por un cambio en las circunstancias, ni por un

*arreglo amistoso con la España,* **ni por los azares de la guerra** *(en caso de que ésta, por desgracia, llegase á estallar), ni por el consentimiento de los habitantes de la isla,* **si lograsen obtener su independencia** *á semejanza de las posesiones de España en el continente americano, ni, por último, en el caso extremo* **de propia defensa y conservación.**

*Por todas estas razones, que el Presidente ha juzgado oportuno desenvolver en vista de la importancia del asunto, se ve obligado á declinar respetuosamente la invitación que la Francia y la Inglaterra le han hecho para entrar en el convenio propuesto.*

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Del examen de estas negociaciones se deduce y aún resulta otra instrucción interesante, es á saber: Inglaterra que en aquel tiempo fué siempre contraria á la anexión de Cuba á los Estados Unidos, no mostró serlo tanto á su independencia, sin embargo de que Lord Aderdeen, Ministro de Negocios Extranjeros en 1845, opinaba que *la independencia de la isla sería el primer paso para la anexión.*

Mr. Olney, cuarenta años más tarde, en su Nota de 4 de Abril de 1896—Documento núm. 1 del *Libro Rojo*—(1), niega también á los cubanos con-

(1) Los documentos del *Libro Rojo* cuyos números se citan en el texto de estos apuntes, se encontrarán insertos en el Apéndice n.º 91.

diciones para transformarse en pueblo independiente.

¿Se habrán equivocado ambos perspicaces políticos y distinguidos diplomáticos? A mi juicio no: Cuba, poco antes ó poco después, por uno ú otro procedimiento, está irremisiblemente condenada á ser uno más de los Estados, Territorios ó quizá Dominios de la República del Norte. ¡Cómo no vieron ésto con toda claridad los ilusos insurrectos y su Junta de Nueva York! La reciente constitución de la República cubana no debilita mi convencimiento; no es, á mi juicio, sino un trámite para la anexión.

Con el conocimiento de estos antecedentes, á que, por ser públicos, hago referencia, y el de otros reservados, más modernos, pero no menos explícitos que los complementan; con los diversos ofrecimientos ó amenazas, ya de buenos oficios, ya de intervención, unas veces amistosa, otras armada, según el caso y las circunstancias, dirigidos á España ó consultados con las grandes Potencias de Europa durante la guerra de los diez años ¿podía obscurecerse al Gobierno convervador en el de 1895, ni á ningún otro por medianamente reflexivo y previsor que fuera, no ya la orientación, sino la clara y constante aspiración que informaba la política de los Estados Unidos, ni la gravedad que ofrecía y peligro que entrañaba el problema de la insurrección.

cubana, considerado bajo su aspecto internacional, sin necesidad que otros menos bien informados le ilustraran?

No; el Gobierno liberal-conservador, y muy especialmente su Presidente, estuvo desde el primer día convencido de los propósitos del americano; de que la insurrección de Cuba, mientras durase, bordeaba la guerra con los Estados Unidos; sabía bien que sin ella lograría antes ó después, con más ó menos esfuerzo y sacrificio, restablecer la paz y el imperio de la soberanía de España en la isla, pero tampoco dudaba que el primer cañonazo que se cruzase entre Nación y Nación, sería la señal segura de su pérdida inevitable y de desastres mayores para nuestra Patria; y sabía más, porque *sabía, también, por resultado de exploraciones cerca de las grandes Potencias de Europa, en que no fué tardo ni perezoso*, y el tiempo y los sucesos, por desgracia, se encargaron de demostrar que no incurrió en error, que si llegaba el caso de una guerra con los Estados Unidos, nos encontraríamos solos, absolutamente solos para mantenerla, exactamente lo mismo que se encontró el Gobierno liberal, por cuyo aislamiento, más justo yo que lo fueron con nosotros, no le censuro ni le culpo, pero sí porque no se convenciera antes de esta triste realidad, dejándose engañar ó engañándose á sí mismo, forjándose ilusio-

nes optimistas para perderlas una á una, infiriendo positivos y crueles sufrimientos á la Nación.

Sabiendo todo ésto y teniendo esos convencimientos, que obligados estábamos á reservar y no habiamos de exponer en la plaza pública, porque asi no se tratan ni favorecen los asuntos del Estado, ni se mantienen con provecho las relaciones internacionales, ni se defiende ni se sirven los intereses del país, claro es que nuestro principal y más particular cuidado, preferente y constante atención, había de cifrarse en evitar todo motivo ó pretexto de rompimiento con el Gobierno de la Unión, sin mengua de la honra nacional ni de los derechos inherentes á la soberanía de España, procurando á la vez, aun á costa de grandes sacrificios, el más rápido término de la insurrección, para salvar el gravísimo peligro, el inmenso desastre á que de otro modo había de conducirnos aquella guerra *justa, justa* á juicio del enemigo, inicua ante el mundo entero, á que Mr. Everett se refería en su Nota de Diciembre de 1852; guerra en la que, si desgraciadamente se nos imponía en tales condiciones que absolutamente no la hubiéramos podido evitar, estábamos convencidos no nos era dado aspirar á otra cosa que á dejar bien puesto el honor del Ejército y de la Marina y el concepto de España como nación guerrera y militar, concepto que de algo hubiera podido aprovecharnos en contingencias

futuras; porque aparte de esto, nuestro vencimiento en mayor ó menor grado, poco antes ó después, era seguro y con él, por lo menos, la pérdida de Cuba, si el vencedor no tenía otras exigencias ó aspiraba á otros territorios que las circunstancias de su victoria nos impusiera su cesión para firmar la paz.

Nada de esto se ocultó nunca al Gobierno conservador; y su Presidente, bien á pesar suyo, hubo alguna vez de verse obligado á apuntarlo discretamente en el Parlamento, ante resistencias y censuras poco meditadas de hombres importantes entonces en la oposición, que sin duda no se daban exacta cuenta de la gravedad de las circunstancias. ¡Cómo aquel Gobierno, á quien injustamente se acusaba entonces de débil, no había de preocuparse hondamente del peligro de una guerra con los Estados Unidos y tener la firme resolución de evitarla, si posible era, aun á costa de las mayores pesadumbres, cuando le constaban los medios colosales, casi inagotables, de riqueza, de fuerza y de poder con que contaba la República americana, enfrente de los reducidos, deficientes, exiguos de que disponía España y de los muchos de que en absoluto carecía!

A los pueblos, en determinados y justificados casos, se les puede y se les debe llevar á la guerra, con absoluta serenidad y tranquilidad de conciencia, cualquiera que sea la intensidad de los males que hayan de sobre-

venir en su consecuencia, pero jamás al suicidio, sin tremendo remordimiento y sin hacerse merecedor de la reprobación de sus conciudadanos. Encaminar España al suicidio habría sido no evitar á todo trance la guerra con Nación cuya extensión territorial casi iguala á la de Europa entera; que nos sextuplica en riqueza, nos cuadruplica en población; que sobre exceso de hombres y dinero tenía dentro de sí misma, en cantidades portentosas, todas, absolutamente todas las primeras materias necesarias para la guerra por mar y por tierra, con una industria para transformarlas con aplicaciones convenientes, tan varia, tan inteligente, tan activa y tan potente que iguala si no aventaja á la más poderosa de Europa; cuya flota comercial de vapor pasa de seis millones de toneladas y cuyas características de pueblo tan gigante son el poder de la invención, que demuestra el estado de la ilustración, de la fuerza y de la actividad de su inteligencia, demostrado por el hecho de que en un solo año se hayan registrado allí más de veinticuatro mil patentes; la preocupación de lo extraordinario y lo colosal, mantenida por éxitos anteriores en las más grandes empresas, y la fuerza de la pública opinión, ilustrada, controvertida y agitada por más de veinte mil periódicos y revistas, diarios, semanales ó mensuales.

Con una nación que disponía de éstos y de otros

múltiples elementos, que no hago más que apuntar, que ligeramente enumero, para crear rápida y fácilmente cuanto le fuera necesario para pasar del estado de paz al de guerra; cuyo espíritu y competencia militares tenía acreditados en sus guerras de Independencia y Secesión y en la que sostuvo con Inglaterra en los años 1812 á 1814, y cuando sobre tanta y tan efectiva superioridad concurría además la circunstancia de hallarse próxima al teatro principal de operaciones, distante para España 1.500 leguas, habría el Gobierno conservador, de haber dado el menor pretexto para un rompimiento, incurrido locamente en la tremenda responsabilidad de conducir á la suya al suicidio seguro, y por eso hubo de imponerse como inquebrantable regla de conducta y como su deber más ineludible el de presentarse ante el Gobierno de la Unión, no temeroso y sumiso, no, pero sí conciliador, muy conciliador; prudente, muy prudente; puntual y escrupuloso, muy escrupuloso, cumplidor de los tratados vigentes, compromisos contraídos y de los principios del derecho internacional escrito, por dudosos que fueran; dispuesto á dar inmediata satisfacción á toda reclamación justa, sin necesidad de discusiones estériles, no provocando y eludiendo, como no fuera verdaderamente obligado, toda cuestión irritante que pudiera degenerar en conflicto, para no dar motivo ni pretexto, repito, á que lle-

gara el caso de que se cumplieran las previsiones de Mr. Everett; y si se demostraba que esto todavía no era suficiente, habría acudido con oportunidad, con tiempo, á todos los medios, á todos los recursos, á todas las soluciones posibles, por amargas que fueran, para evitar á España, sin mengua de su honra, las terribles consecuencias de contienda tan colosalmente desigual; preparándose, sin embargo, con toda previsión á mantenerla con energía en el caso fatal de que absoluta é inevitablemente nos hubiera sido imperiosamente impuesta.

En el conocimiento de esos datos y antecedentes, en esos firmes y arraigados convencimientos, en esas patrióticas consideraciones inspiramos nuestra gestión diplomática y nuestra política internacional, alentados en la inmensa pesadumbre de la responsabilidad y magnitud de tan difícil empresa, de que desde el primer momento tuvimos perfecta conciencia, por la justicia y santidad de la causa y por la confianza en el éxito, sin que sintiéramos desmayos por los obstáculos que se opusieran á nuestro patriótico empeño, ni por la pasión é injusticia con que nuestros actos se juzgaran, seguros de que el tiempo y los sucesos probarían habíamos acertado á servir bien los intereses de España.

¿Qué facilidad ó dificultades encontramos para seguir esta política? ¿Cómo la practicamos y en qué me-

dida nos ayudaron los demás partidos? ¿Qué resultados obtuvimos? Y sobre todo, ¿qué situación, qué estado de relaciones con los Estados Unidos heredamos del Gobierno liberal? Cosas son que con verdad he de exponer y sobre las que, con espíritu imparcial, he de discurrir sucesivamente en el curso de este ligero trabajo.

Estado de relaciones con los Estados Unidos en 23 de Marzo de 1895.

No quiero que se me crea por mi opinión, que inconscientemente podría inspirarse en sentimientos de interés personal, de partido ó parcialidad.

Puede apreciarse con exactitud deduciéndolo directamente de documentos oficiales irrecusables, y para el Gobierno de aquel tiempo presidido por el Sr. Sagasta, de la mayor autoridad, cuya reproducción me permito por haber sido ya oficialmente publicados en el *Diario de Sesiones* del Congreso de Señores Diputados.

**Telegramas oficiales que formaban parte del expediente del "Alliance,, remitido al Congreso.**

*Diario de la Sesión del 7 de Junio de 1898.*

«Washington de Marzo de 1895.

(Madrid 14 de Marzo de 1895.)

El Ministro de España al Ministro de Estado (señor D. Alejandro Groizard.)

Enfermo Secretario de Estado, ausente Presidente República, vi Subsecretario, insistí nuestro derecho visita dentro aguas jurisdiccionales. Siempre hemos sostenido que la zona marítima principia á contarse desde los Cayos vecinos del continente. Comentarios maliciosos prensa tienden provocar conflicto. Piden explicaciones sobre incidente..... Pido relevo Cónsul Habana.— *Muruaga.*»

«Madrid 14 de Marzo de 1895.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Washington.

Recibido telegrama hoy, insista derecho visita.....»

«Washington 17 de Marzo de 1895.

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Me consta Gobierno ha telegrafiado al Almirante Meade, actualmente en La Guaira con escuadra, que esté apercibido á zarpar para Cuba á la primera intimación. El Ingeniero Jefe de construcciones navales sale ahora para Nueva York á apresurar reparación del crucero *Colombia*. En junto serán siete cruceros.»

«Washington 18 de Marzo de 1895.

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Ordenes preventivas ayer telegrafiadas son positi-

vas..... Intemperancia prensa filibustera extravía opinión, obscurece hechos y complica situación. Pronta averiguación conjuraría peligro. Argucias Departamento Estado tienden á hacernos reconocer beligerancia insurrectos.—*Muruaga.*»

«El Comandante general del apostadero de la Habana (D. Alejandro Arias Salgado) al Ministro de Marina.

(Comunicado por el Ministro de Marina al de Estado en Real orden de 10 de Abril de 1895.)

Correo hoy sale sumaria cumplida incidente *Alliance*. Este fué avistado por *Venadito* unas nueves millas navegando demanda Maisi: pasó *Venadito* á tres millas y media próximamente, *encontrándose á tal distancia de la costa, cuando Venadito disparó sobre él*, afirmando señales de parar máquina hechas anteriormente.»

**Nota de 15 de Marzo de 1895 del representante de la República Americana en Madrid Mr. Taylor, al Ministro de Estado**

«Acabo de recibir de mi Gobierno el telegrama siguiente:

«Este Ministerio está informado de que el día 8 del corriente, al vapor correo *Alliance*, de los Estados Unidos, en su viaje de regreso de Colón á Nueva York, es-

tando á seis millas de la costa de Cuba, á la altura del Cabo Maisi, un cañonero español le hizo repetidos disparos con bala, que, afortunadamente, no le alcanzaron. El paso á barlovento, en donde esto ocurrió, es el camino natural y acostumbrado para buques que pasan entre los puertos de los Estados Unidos y el mar de los Caribes. Por éste pasan semanalmente á vista del Cabo Maisi, diferentes líneas regulares de vapores correos y comerciales americanos. Son bien conocidos, y en su viaje no tocan en ningún puerto de Cuba. No puede pretenderse una intervención forzosa con respecto á ellos como un acto beligerante, porque pasen ó no dentro de tres millas de la costa de Cuba, ni puede tolerarse en ninguna circunstancia cuando no existe un estado de guerra. Este Gobierno espera una pronta desaprobación de este acto, no autorizado, y la debida expresión de sentimiento por parte de España, y debe insistir en que se den órdenes inmediatas y positivas á los Comandantes navales españoles, de que no molesten al comercio legítimo americano que pasa por aquel canal, y se prohiban todos los actos que arbitrariamente ponen en peligro la vida y la propiedad que están legalmente bajo la bandera de los Estados Unidos. V. E. hará presente esto al Ministro de Estado y le encarecerá la importancia de una pronta y satisfactoria respuesta. Firmado: *Gresham.*»

En vista de la urgencia é importancia de este asunto, tendré el honor de ver á V. E. para exponerle en persona lo que antecede.

Aprovecho esta oportunidad, etc. etc.»

Resumiendo—y á quien ofrezca duda el análisis que voy á exponer, puede convencerse por sí mismo de su exactitud, con la atenta lectura de los documentos que acabo de dar á conocer—resulta: sobreexcitación en la prensa y opinión americana; situación complicada; anuncio de conflictos posibles y aun probables; discusión oficial áspera, peligrosa, poco meditada y por lo menos prematura en Washington, sobre punto tan importante como el derecho de visita en tiempo de paz y extensión de las aguas jurisdiccionales, manteniendo nuestro representante, por orden y con la aprobación de su Jefe el Ministro de Estado, un criterio insostenible y por todas las naciones negado; petición de relevo del Cónsul general, gestión siempre espinosa y mortificante, mayormente en aquellas circunstancias; primera palabra dicha, primer concepto sobre reconocimiento de beligerancia aparecido en conversación diplomática; orden á los arsenales de Nueva York para apresurar el término de las obras de los barcos en reparación; Nota oficial del Gobierno de la Unión, entregada por su representante en Madrid al Ministro

de Estado, protestando con energía contra el derecho de visita en tiempo de paz, dentro ó fuera de la zona jurisdiccional, zona que limita á tres millas, y pidiendo con firmeza expresión de sentimiento y pronta desaprobación del acto ejecutado por el vapor de guerra español, con comunicación de órdenes positivas á nuestra Marina para que tales hechos no se reproduzcan, y encareciendo, para terminar el documento, la importancia de una urgente respuesta. ¿No es esto? Pues todavía hay más: falta lo más grave, lo más peligroso siempre, pero muy especialmente en aquellos momentos: el anuncio reiterado por nuestro Ministro, Sr. Muruaga, de las órdenes dadas por el Gobierno americano para que siete cruceros de su armada estuvieran listos á zarpar con rumbo al puerto de la Habana, para apoyar en caso necesario la Nota de protesta y reclamación presentada al Sr. Groizard por Mr. Taylor, sin que nosotros por entonces pudiéramos disponer en Cuba ni en la Península de un solo barco de representación y poder bastante para imponer respeto á los americanos. Si esta manifestación naval anunciada hubiera llegado á realizarse, como todo lo hacía ya presumir, si al Gobierno liberal no hubiera reemplazado tan pronto el conservador, como aquél no habría podido sostener con razón sus pretendidos derechos, hubiera tenido al fin que reconocerlo así, pasando por el duro trance de aparecer

daba satisfacciones, no por convencimiento, sino bajo la humillante presión de los cañones; ó con la persistencia en su error, habría atraído irreflexivamente sobre España las naturales y desdichadas consecuencias de su temerario empeño, pretendiendo someter á los Estados Unidos á las prácticas de principios que en la época presente no admite ninguna Nación marítima del mundo.

¡Cuando esto ocurría, todavía no hacía un mes que se había iniciado la insurrección cubana! ¡Qué de extraño tiene que los que, cuando apenas si se había dado el primer grito insurreccional en Baire, tan irreflexivamente procedieron en sus relaciones con la República de la Unión, los mismos que tan grave situación crearon sin esperar siquiera á conocer las circunstancias que habían concurrido en el hecho que discutían, qué de extraño tiene que, al volver al Gobierno en 1897, no acertaran á evitar la guerra, y ésta, harto desgraciadamente para España, estallara pocos meses después!

Si en el orden material de los asuntos de Estado heredamos relaciones internacionales tan difíciles y comprometidas, en lo moral y prestigioso no recibimos ciertamente legado más feliz y afortunado que poder utilizar para ayudarnos en nuestra gestión exterior. Frescas estaban todavía en la memoria de todos, aque-

llas pruebas manifiestas dadas ante el mundo entero con ocasión de los sucesos de Melilla, de las deficiencias é impotencia de nuestro estado militar con relación á las exigencias de la época presente, en que las naciones se aprecian, consideran y respetan más por la fuerza y poder que se las reconoce, que por lo que merecen sus respectivos derechos. ¡Será triste, pero es verdad! España, en 1893, bajo Gobierno también liberal, presidido por el Sr. Sagasta, no demostró ciertamente poder mucho ni estar en actitud de defender rápida, enérgica y eficazmente sus intereses: circunstancia grandemente lamentable que necesariamente tuvo que hacerse desfavorablemente sentir; y de la que también había de sufrir nuestra acción diplomática.

Conste, en fin, y para concluir con este punto, que ese, ese era el estado delicado, grave y peligroso en que se encontraban las relaciones de España con los Estados Unidos cuando, en 23 de Marzo de 1895, cesó en el Gobierno el partido liberal y le sustituyó el conservador, de cuya cartera de Estado tuve la honra de encargarme bajo la alta dirección é inspiración del eminente estadista, Presidente de aquel Consejo de Ministros, el insigne patricio Sr. Cánovas.

Con lo expuesto entiendo basta ya, como antecedente, para juzgar á unos y otros con perfecto conocimiento de causa, y entro de lleno á discurrir sobre

cuanto compete directamente á mi responsabilidad.

Al encargarme del Ministerio de Estado, claro está que mi primer cuidado y preferente atención fué considerar debidamente la peligrosa nube que en el horizonte de la política internacional amenazaba descargar por el lado de la América del Norte; nube representada por los siete cruceros que tenían orden de estar dispuestos á zarpar para Cuba á la primera intimación de su Gobierno; nube que como he demostrado documentalmente, heredamos del Gobierno liberal, recibí de mi antecesor, en su período más álgido, más crítico, más amenazador, al entregarme de los asuntos del departamento; nube que antes que estallara era necesario en una ú otra forma disipar. ¡Bonita situación la de Cuba y aun la de la Península en aquellos días en que el General Calleja telegrafiaba que estaba falto de todo; y que los más prestigiosos cabecillas desembarcaban porque no había barcos servibles que lo impidieran (Apéndices números 1 y 2) (1), y en que el Gobierno liberal, des-

(1) Senado.—Sesión del 3 de Julio de 1896.—Discurso del General Calleja. «Me decía además (el Ministro de la Guerra, el 2 de Febrero de 1895) que pidiera lo que necesitase. *Yo realmente lo necesitaba todo* **porque no tenía nada.**»........................

«No puedo precisar el curso de esta expedición (la del desembarco de Maceo) cuyos pasos seguí al minuto, á cuyo encuentro mandé buques y cuyo desembarco no debió poder realizarse á no haber resultado que los dos barcos de guerra que debían cazarla estaban en el último y crítico momento, ***inservibles.***

prestigiado, desaparecía empujado por una algarada de jóvenes oficiales, y el conservador le sustituía teniendo que hacer frente y solucionar tantas y tan graves cuestiones! ¡Bonita situación, para haber sido entonces favorecidos por la manifestación naval de la escuadra americana en el puerto de la Habana, apoyando la Nota de 15 de Marzo, en que se reclamaba contra la agresión del *Venadito* al *Alliance!*

Si el Capitán General, Gobernador de la isla, carecía de todo para sofocar la incipiente insurrección, si ni siquiera tenía buques para impedir el desembarco de sus cabecillas, ¿con qué medios, con qué elementos, hubiera podido contrarrestar material ni moralmente los efectos de la presencia de los cruceros federales en aguas de su jurisdicción?

¡En semejantes condiciones se nos impulsaba, casi se nos exigía, por la extraviada opinión, fuéramos á un rompimiento con los Estados Unidos porque no otra cosa era querer que sostuviéramos el derecho de visita en tiempo de paz; pretender impusiéramos al Gobierno americano principios negados por todas las Naciones marítimas; que no contestáramos satisfactoriamente á la Nota de Mister Taylor!

Felizmente el Gobierno conservador no se impresionó; era preciso que esto no ocurriera y no ocurrió. Había que desvanecer, que disipar la tormenta que

amenazaba complicar todavía más la gravísima situación que ya heredamos, y lo hicimos, lo logramos dignamente restableciendo la normalidad de relaciones entre ambos Gobiernos, sin renuncia ni mengua de ningún verdadero derecho, ni desautorizar á nuestros antecesores.

Suspendimos las discusiones improcedentes mantenidas en Washington con absoluta falta de razón y conciencia de la realidad; y aunque estas circuntancias no concurrieran, con perfecta y evidente inoportunidad, al menos en tanto se ignorasen, como todavía no se conocían oficialmente poco ni mucho, las que habían concurrido en el incidente en cuestión. ¡A qué empeñarse en sostener el derecho de visita en tiempo de paz, y el de la extensión á seis millas de nuestras aguas jurisdiccionales, cuando, ni el uno ni el otro están reconocidos por ninguna, absolutamente por ninguna potencia marítima del mundo! ¿Contaban, por ventura, con fuerzas suficientes para imponerlos? Y como si no fuera ya bastante temerario el empeño, ¿á qué agravarlo pretendiendo que las seis millas se contaran desde los Cayos vecinos y no á partir de la orilla de la costa natural, lo que constituía una ampliación, una todavía mayor extensión de jurisdicción? Y sobre todo, y en todo caso, ¿á qué provocar y anticipar esta discusión, cuando se ignoraban hasta las respectivas situaciones del *Venadito*

y el *Alliance* al ocurrir el incidente, y á qué complicarlo y agravarlo involucrándolo con las gestiones para el relevo del Cónsul general en la Habana, que aunque fueran ó pudieran ser fundadas, habían de resultar mortificantes? Aconsejaba la prudencia más vulgar, por lo menos, abstenerse de discutir hasta tener datos bastantes, y entretanto, no dar ni comprometer opinión. Eso, y no otra cosa empezamos por hacer para conjurar el conflicto, desviando el asunto de la peligrosa dirección en que marchaba cuando se nos entregó, y volviéndolo al cauce natural y prudente de que nunca debió salir; declarando yo al propio tiempo á Mr. Taylor, en términos amistosos y conciliadores, pero firmes, que hasta que no nos fueran oficialmente conocidos los hechos, no me consideraría en actitud de tratar ni siquiera de hablar del asunto; pero asegurándole también, como así lo cumplí, que le prestaría preferente y urgente atención.

Aceptada y apreciada justamente por el Gobierno americano mi manifestación verbal á su Ministro en Madrid, nos consideramos ya, con razón, á cubierto de las sorpresas que nos amenazaban y que, de realizarse, habrían sido para España tan depresivas como para nosotros desagradables.

No tengo para qué exponer, ni es esta la ocasión, todo el curso que hasta su término siguió esta nego-

ciación: básteme añadir que la reclamación formulada al Gobierno liberal en la Nota de 15 de Marzo, fué á su tiempo contestada por el conservador sin imposición ni presión extraña, ni merma de la dignidad, en vista y de conformidad con el resultado de la información practicada y de la sumaria instruída por las autoridades de Marina en Cuba, según procedía en razón y justicia, con arreglo á los principios universalmente aceptados del derecho internacional marítimo; sin abdicación de ningún derecho ni mortificación de nuestra dignidad.

Las aguas jurisdiccionales del Estado no alcanzan á seis millas, se limitan á tres, y por lo menos, á esa distancia de tierra se encontraba el *Alliance* cuando sobre él disparó el *Venadito,* según las propias declaraciones de su mismo Comandante interino y Oficiales de á bordo. Aun en el supuesto de que el *Alliance* hubiera consentido la visita, y el Comandante del *Venadito* hubiera encontrado armas, municiones y pasaje filibustero, no estando oficialmente notificado el estado de guerra á los Gobiernos extranjeros ni existiendo reconocimiento de beligerantes, ¿qué efectos prácticos y beneficiosos para España habría logrado el crucero español? ¿Es que en derecho las habría podido embargar ni los habría podido prender? Evidentemente no, mientras no hubiera sorprendido al buque en el acto de desembarcar clandestinamente en tierra ó fuera de

puerto habilitado. Por un error ó exceso de celo, aunque patriótico y laudable, habríamos tenido que volver sobre lo hecho y reconocer la infracción del derecho, y la satisfacción é indemnización hubiesen sido mayores.

Por nuestra respuesta á Mr. Taylor, quedó en absoluto deshecha la nube, disipada la tormenta que al encargarnos del Gobierno amenazaba descargar; tormenta formada por la falta de bastante reflexión, de tacto y prudencia del Gabinete liberal para dirigir los asuntos internacionales, y por exceso de altivez, sin los medios bastantes para sostenerla. Entiendo, sin que hasta ahora nadie me haya convencido de lo contrario, que al proceder como lo hicimos en este caso, prestamos el primer servicio á la Nación. (Apéndices núms. 3, 4 y 5).

Con igual sentido de prudencia, del deber y del derecho y alta conciencia de la propia dignidad, satisficimos la indemnización Mora, haciendo debido honor á la firma de España; indemnización que comprometió y no pagó otro Gobierno liberal, también presidido por el mismo Sr. Sagasta, siendo Ministro de Estado el Sr. Moret, que la prometió en firme, con facultades bastantes para obligar á la Nación.

No tengo para qué retrotraerme á considerar si debió ó nó comprometerla; ya se discutió en el Parlamento esta cuestión ampliamente en otro tiempo: si procedió por razón de Estado, hizo bien; pero desde el

momento en que reconoció el derecho, convino en la cantidad líquida y en Nota Oficial ofreció el pago, era ineludible satisfacerla sin aplazamientos fundados en excusas y sofismas propios únicamente de leguleyos y malos pagadores.

Los compromisos internacionales se contraen con y por los Gobiernos, y no con ni por los Parlamentos, y de ellos responden las Naciones cuando, como en este caso, no se conciertan *ad referendum*. Yo, que para nada intervine antes en esta reclamación, asumí la responsabilidad de la iniciativa en proponer su pago; me envanezco de ello, y de la propia forma que lo hice en el año 1895, habría procedido en cualquier otro tiempo y circunstancia en que se me hubiera exigido su satisfacción, y de no haberse accedido á mi propuesta, me habría retirado del Gobierno, porque mi carácter rechaza en la vida pública, situaciones en que en la privada jamás me he encontrado y que me habrían de sonrojar. Resistir la satisfacción de obligaciones contraídas tiene un nombre harto poco lisonjero, que lo mismo alcanza á los particulares que á las Naciones y á sus Gobiernos. Pagamos, sí, la indemnización Mora, íntegra, negándonos al abono de intereses, ni céntimo más ni menos, la cantidad misma que nueve años antes, con razón ó sin ella, se comprometió con el Gobierno americano á pagar, y no pagó, el Gobierno liberal. Es-

paña nos debe gratitud por haber vuelto por su honrado nombre y su crédito, solucionando rápida y dignamente una fundada reclamación en todo tiempo, pero mayormente en aquellas circunstancias, que hubiera podido convertirse en nada honorable y peligrosa cuestión. (Apéndices núms. 6, 7 y 8).

**Reclamaciones apoyadas en el Tratado de 1795 y Protocolo de 1877.**

Cuantas se presentaron, que no son tantas como equivocadamente se supuso, fundadas en verdaderas infracciones de ese Tratado ó de las cláusulas aclaratorias que constituyeron su Protocolo, fueron resueltas inmediata y satisfactoriamente en derecho, sin más dilaciones que las absolutamente precisas para depurar los hechos. El Gobierno recomendó y yo velé constantemente por que el Protocolo se cumpliera: era mi deber y no me arrepiento. Es cierto que, por desgracia, colocaba á los súbditos americanos en situación privilegiada respecto á nuestros nacionales y á todos los demás extranjeros; con ventajas que utilizar en perjuicio de España, pero era pacto internacional que mientras subsistiera obligaba y formaba parte del Tratado de 1795 como interpretación de su artículo 7.°, origen y raíz de ese privilegio. ¿Con qué autoridad, con qué

fuerza moral podíamos reclamar del Gobierno americano que cumpliera sus deberes internacionales si empezábamos por dar el ejemplo de no cumplir los nuestros, en éste ni en otros casos, exponiéndonos además á que nos exigieran por la fuerza, con razón y derecho, su cumplimiento? No era práctico, más aún, habría sido una verdadera, risible é inocente ilusión, pretender del Gobierno federal que accediera á derogar el Protocolo y á modificar el artículo 7.° del Tratado, renunciando á lo concertado en 1795. Aunque se supusiera su inverosímil asentimiento, ¿podía contarse con el mayor imposible todavía de que aquel Senado jingoista prestara su conformidad, constitucionalmente necesaria, para que la reforma del Tratado se pusiera en vigor? ¿Intentó, por ventura, obtener una cosa ni otra el Gobierno liberal? No, no lo intentó nunca, cumplió lealmente el Tratado con arreglo al Protocolo é hizo bien, rectificándose á sí mismo, con este procedimiento, de las censuras que injustamente formuló contra nosotros en la oposición.

El Gobierno conservador, para atenuar indirectamente los perjudiciales efectos del artículo 7.° del Tratado, propuso al de la Unión concertar un convenio de naturalización como lo tenía vigente con Alemania, Méjico y alguna otra Nación; propuesta que al fin fué aceptada en principio, y el proyecto por nosotros redactado

quedó entregado en Washington al Secretario de Estado, para su estudio, en cuyo estado se encontraba la negociación al dejar yo el Ministerio. ¿Podía hacerse más y mejor? ¿Lo hizo, lo intentó acaso el Gobierno que nos reemplazó ni ningún otro, desde el año 1795 ni siquiera desde 1877? ¿Qué responsabilidad le alcanza, qué culpa, pues, tuvo el conservador de lo que Carlos IV en 1795 pactó? Bueno ó malo, tuvimos que cumplirlo, porque á ello estaba obligada la Nación, procedimos como Gobierno serio que tiene conciencia de sus deberes y los cumple por mucho que le cueste, cualquiera que sean las consecuencias y simpatías que su cumplimiento le enajene.

Esto, como por la mano, me conduce á decir algo, muy poco, para esclarecer nuestra conducta en la reclamación motivada por el juicio á que fueron sometidos los tripulantes de la goleta *Competitor*, conducta juzgada con tanta injusticia como desconocimiento del asunto.

Declaro con verdad que, por las primeras noticias oficiales recibidas de esta aprehensión, formé el concepto de que á los aprehendidos, súbditos ó no americanos, no alcanzaban las estipulaciones del Protocolo del 77, y que, por lo tanto, podíamos libremente juzgarlos por el procedimiento sumarísimo á que fueron sometidos en el primer momento, y así hube de mani-

festarlo entonces al Gobierno de la Unión, en conferencia verbal tenida con su Ministro acreditado en Madrid. Añado más; si este juicio hubiera seguido la rápida tramitación que le es propia, y las sentencias hubieran sido ejecutadas antes de recibirse la reclamación del Gobierno americano, ó ésta sólo se hubiera fundado en las estipulaciones del Protocolo mismo, no sólo habría aprobado la conducta de la autoridad superior de Cuba, sino que habría sostenido con empeño nuestro derecho; pero desgraciada ó felizmente, esto no sucedió así. El juicio sumarísimo, desde sus primeros trámites, dejó de serlo de hecho por dificultades y causas naturales á que fué absolutamente ageno el Gobierno de S. M., y muy principalmente por la ausencia de la Habana, en aquellos días y algunos más, del Comandante General de Marina, Jefe de la jurisdicción en aquel Apostadero, que se encontraba en la mar, y á quien correspondía exclusivamente entender en el proceso y aprobar la sentencia. Estas dilaciones involuntarias, obligadas, de las que á nadie, que yo sepa, alcanza reponsabilidad, fueron causa de que el juicio, prolongándose, perdiera la rápida ejemplaridad del castigo que le caractiza, y permitiera diera tiempo al Gobierno americano ¿para qué? ¿Para protestar de la prisión de sus conciudadanos, para exigirnos su libertad ó que quedara impune su delito, reduciendo el castigo á una inmediata expulsión ó ligera

pena, como la prensa pretendió entonces y después afirmó con perfecta inexactitud? No, nada más lejos de la verdad. ¿Para reclamar que la substantación y fallo del proceso se sometiera á los tribunales civiles, como otros quisieron hacer creer? Tampoco: bien por el contrario, el Gobierno americano no se opuso nunca á que á sus nacionales apresados se castigase severamente con todo el rigor de la ley, incluso la pena de muerte, si les era impuesta por un tribunal militar ó no; pero reclamaba, sí, que en la substantación de la causa y carácter del Consejo de Guerra que entendiera en ella, concurrieran todas las circunstancias pactadas en el art. 7.° del Tratado de 1795 y Protocolo de 1877. Sostenía que con arreglo al espiritu y letra de lo concertado en uno y otro, los ciudadanos americanos tenían derecho á emplear los abogados, procuradores, notarios ó factores que considerasen más á propósito para su mejor defensa; y que el juicio fuera tanto más público y solemne cuanto más grande era el delito de que se les acusaba y más terrible podía ser la pena que se les impusiera; y concluía pidiendo la suspensión del cumplimiento de la sentencia dictada en virtud de cualquier otro procedimiento, entiéndase bien, en virtud de otro cualquiera y no más, en que esas circunstancias no concurrieran, hasta que tuviera medios de convencerse de que no estaba obligado á interponer su acción en favor de los

acusados. Eso, y no otra cosa, fué lo que reclamaron los Estados Unidos.

Podían en definitiva tener mayor ó menor razón, pero era incuestionable y evidente que las que alegaba excluían el juicio sumarísimo, y su reclamación, aunque pudiera ser controvertida, estaba suficientemente fundada en textos irrecusables de convenios concertados, para ser tomada en consideración y no ser, ni mucho menos, rechazada de plano. ¿Cómo no? ¡si el novísimo juicio sumarísimo ni siquiera existía en nuestra Ley de enjuiciamiento militar, cuando el Tratado y el Protocolo se pactaron! Había, pues, que examinar, discutir y resolver si los tratados permitían ó no juzgar á los americanos como lo habían sido ó lo estaban siendo. Esto constituía un verdadero pleito diplomático de los más graves, y como el Gobierno no tenía autoridad por sí solo para sustituir un juicio por otro, dispuso que el proceso viniera al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que este Alto Cuerpo examinara la cuestión en toda su integridad y le informara de lo que procedía y cabía hacer en ese indudable conflicto legal, y dispuso también, que en tanto que el asunto se tramitaba y resolvía de Gobierno á Gobierno, se suspendiera la ejecución de las penas que hubieran sido ó pudieran ser impuestas. ¿Podíamos ni debíamos proceder de otra manera? ¡Qué no se hubiera dicho de nosotros, de Es-

paña y de sus Gobiernos, si después de aceptada en principio la reclamación presentada antes de dictarse y cumplirse la sentencia, cuando estábamos discutiendo sobre el procedimiento, hubiéramos consentido la ejecución de la pena de muerte con posterioridad impuesta! ¿Podíamos haber prescindido de las observaciones del Gobierno americano considerada y amistosamente expuestas? No: todavía menos. El espíritu y la letra del art. 7.°, con acierto invocado, estaban por entero á su favor. El Consejo Supremo vió el asunto; dispuso, en funciones propias, se restableciera la causa á estado de sumario, substanciándose por el procedimiento ordinario para ser vista de nuevo en Consejo de Guerra ordinario también. Lo comuniqué así al Gabinete de Washington en respuesta á sus reparos, y desde entonces poco tuve que volverme á ocupar oficialmente del asunto. Bastante más tarde, alguna vez, no frecuentemente ni con apremio, sino sólo alguna vez y confidencialmente, el Secretario de Estado preguntó á nuestro Ministro en Washington, ó el suyo en Madrid me preguntó á mí, por el curso del proceso, expresando deseos de su pronta terminación, y aun hubo de interesarse, en la propia forma verbal, por que mejorásemos la situación de un periodista encartado en la causa, y con el mismo carácter confidencial contesté lo que correspondía, sin acceder á la demanda respecto al pe-

riodista. Después de esto, habiendo dejado el Ministerio, sólo sé que los presos todos del *Competitor* fueron puestos en libertad en virtud del indulto general dado por el Gobierno liberal. Menos apasionado y más justo que lo fueron con el conservador, no le censuro por haberlos comprendido en aquél; creo, por el contrario, que por diversos conceptos, procediendo así, hizo bien.

¿Existe, en cuanto acabo de exponer con entera verdad, respecto al asunto *Competitor*, cosa alguna que merezca los calificativos de imposición, debilidad, ineptitud, depresión, vergonzosa humillación, etc., etc., que constituía el obligado repertorio, de poca novedad por cierto y harto mal gusto, con que los políticos y prensa de oposición censuraban al Gobierno conservador en casos semejantes, por que no se apartaba de la prudencia, corrección y deberes más rudimentales en que han de inspirarse las relaciones internacionales? Es verdad que mientras que nosotros escuchábamos ó leíamos con indiferente tranquilidad juicios tan injustos, el Gobierno americano y el mismo Honorable Presidente Mr. Cleveland, no eran más afortunados, pues se veían igualmente favorecidos por calificativos semejantes de sus jingos, porque perentoriamente no nos exigían la libertad de los presos y devolución de la goleta con una fuerte indemnización; porque no mandaban una escuadra á la Habana que nos la arrancara

de grado ó por fuerza, y casi casi porque no nos declaraba la guerra por la ofensa que suponían infería España á su Nación. Léase lo que por aquel tiempo de agitación electoral en la República americana, y aun después, se dijo y se escribió sobre este incidente contra aquel Gobierno en la prensa y en el Senado de la Unión: bastaría por sí sólo para nuestra defensa, si por acaso la necesitáramos. ¡Qué censuras más acerbas no se habrían formulado contra nosotros, qué responsabilidades no se nos habrían exigido, entonces con razón, si por seguir otra conducta nos hubiéramos llegado á ver amenazados de una manifestación naval de la escuadra americana en Cuba, como lo fué el Gobierno nuestro antecesor con ocasión del incidente *Alliance!* Felizmente, á pesar de los unos y los otros, ni el Gobierno español ni el americano perdieron la serenidad, y la reclamación *Competitor* quedó digna y amistosamente solucionada entre ambos con arreglo á derecho, sin alterarse la normalidad de sus relaciones; y fué un servicio más que prestamos á la Patria.

Cuanto acabo de exponer sobre este delicado incidente, no es otra cosa que síntesis exacta, aunque muy abreviada, del expediente que existe en el Ministerio de Estado, al que siempre y en todo caso pueden acudir los que necesiten y deseen convencerse con irrebatibles pruebas documentales. (Apéndices núms. 9, á 15).

**Reclamación con motivo de la muerte del dentista Ruiz**

Esta es otra de las reclamaciones que en la prensa y círculos políticos de aquí y allí tuvieron gran resonancia y dieron no poco que fantasear, hablar y escribir.

Con afirmar que semejante reclamación, propiamente dicha, con el concepto y carácter que públicamente la dió á conocer la prensa de uno y otro país, jamás fué presentada al Gobierno español, jamás en mi tiempo existió, habría en realidad dicho todo lo más esencial que sobre ella fuera indispensable dejar consignado para desautorizar y destruir tantas y tantas censuras é invenciones forjadas á su alrededor; pero no quiero encerrarme en tanto laconismo: añadiré algunas pocas, muy pocas, pero bastantes aclaraciones para convencer de la verdad de mi afirmación.

El Gobierno americano se limitó á pedir se esclarecieran los hechos que habían concurrido en la muerte de Ruiz, cuyo fallecimiento decían unos ocurrido por consecuencia de enfermedad, y otros por malos tratos y golpes recibidos en la prisión, adornando el hecho, de que pretendieron aprovecharse jingos y filibusteros para excitar la opinión, con tales detalles que, de ser ciertos, no sólo habrían constituído delito, sino redundado en desprestigio de las autoridades y funcionarios de la ad-

ministración de justicia, contribuyendo á mantener y aun á acrecentar el concepto de crueldad inquisitorial que á determinados fines se nos imputaba. En el acto accedí, como debía, á los deseos de Mr. Olney, expuestos por su representante en Madrid, telegrafiando al Gobernador General de Cuba para que con toda urgencia se practicara una severa é imparcial información sobre los hechos denunciados. No tardó en recibirse la respuesta manifestando que de la información practicada resultaba probado, por las razones que el mismo cablegrama exponía, que la muerte, aunque repentina, había sido por razón de enfermedad. Preveyendo que esta respuesta, como resultado de una información gubernativa rápidamente practicada, no había de ser bastante para satisfacer al Gobierno americano y calmar la opinión artificiosamente excitada, y considerando también que evacuado ya este primer trámite exigía algo más la naturaleza del caso y el buen nombre de nuestra administración, dispusimos se procediera á un proceso judicial que depurara los hechos. Así se lo dije á Mr. Taylor al comunicarle en síntesis la primera respuesta del Gobernador general, añadiéndole espontáneamente que el Cónsul de su Nación en la Habana podía aportar al juicio decretado cuantos elementos de prueba gustase y aun mostrarse parte en él, si lo consideraba conveniente su Gobierno, porque el de S. M. no

sólo no opondría obstáculo á cuanto concurriera al esclarecimiento del suceso, sino que se consideraba todavía más interesado que el de la Unión en que se depurase la verdad, para que resplandeciera sin ningún género de sombras ni de dudas que empañara la conducta de nuestros funcionarios, ó para exigirles severa responsabilidad si á ello había lugar. Este, creo recordar con bastante exactitud, fué el sentido de mi Nota al representante americano, dirigida allá por los últimos tiempos de la Presidencia de Mr. Cleveland. No recibí por entonces otras comunicaciones; corrió el tiempo, y después de la elección del nuevo Presidente y de encargarse de la Secretaría de Estado Mr. Sherman, hubo éste de manifestar, en la forma más amistosa y considerada, á nuestro representante en Washington, señor Dupuy, que por varias razones no podía su Cónsul concurrir ni mostrarse parte en el juicio ó proceso nuevamente decretado en la forma que yo había propuesto; pero que, no invocando ningún derecho en apoyo de su demanda, sino aceptando el principio en que nos inspiramos para formular nuestra invitación, proponía á su vez modificar el procedimiento nombrando Delegados por una y otra parte que practicaran en la Habana, sobre el propio terreno, una investigación conjunta en todos sus actos, de carácter exclusivamente amistoso y diplomático, sin publicidad, solemnidad ni sujeción á

otras reglas que aquellas en que convinieran los Delegados mismos. Después de varias observaciones y aclaraciones, así lo concertamos; pero quedando bien entendido y consignado, entre otras cosas, que los Delegados no tendrían la facultad de discutir ni opinar, y que el americano en ningún caso podría ejercer ni pretender ejercitar acto alguno inherente á la soberanía de España. Los informes de estos Delegados habían de servir únicamente de base para que sobre ella nos entendiéramos y se resolviera la cuestión entre ambos Gobiernos.

La investigación se practicó en Mayo de 1897, tal y como estaba convenida, con el más perfecto acuerdo, sin incidente desagradable ninguno. Su resultado nos fué altamente favorable. Sólo los actos, la comprobación de hechos en que subscribieron su conformidad uno y otro Delegado, eran más que suficiente para probar la falsedad de los calumniosos rumores que atribuyeron la muerte de Ruiz á malos tratos y golpes recibidos en la prisión. Supongo que al Secretario de Estado haría entrega de los documentos su Delegado, como del mío los recibí yo; sin embargo de esto, y á pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno americano no había formulado, ni anunciado directa ni indirectamente ningún género de reclamación ni exigencia de indemnización, grande ni pequeña, hasta Octubre en

que cesé en el Ministerio. ¿Es que su silencio respondía al convencimiento de falta de fundamento bastante para romperlo, llevado á su ánimo por la lectura de las actas de la investigación? No lo sé, pero así debí creerlo. ¿Es que con posterioridad, tardíamente, Mr. Sherman volvió sobre el asunto, no ciertamente inspirándose con razón en el derecho, sino impulsado por influencias y agitaciones jingoistas y filibusteras? Lo ignoro completamente; en todo caso mis sucesores podrán ilustrar sobre el particular al país, si se hace necesario y lo consideran conveniente.

Esto es, sintéticamente, todo lo más importante, todo lo más esencial de cuanto ocurrió y de los trámites por que pasó esta enojosa cuestión. En gracia á la brevedad, omito consideraciones y comentarios que no son de absoluta necesidad. Seguro estoy de que toda persona imparcial hará justicia al espíritu conciliador y á la prudente y razonable conducta con que, sin renuncia de ningún derecho ni lesión para nuestra dignidad, procedimos en este caso ambos Gobiernos, logrando por tal procedimiento apartar del conocimiento y apasionada deliberación del Senado americano, el examen de un suceso que había llegado á revestir caracteres irritantes; apartarlo al menos, mientras subsistiera pendiente de trámite y resolución la investigación diplomática en que convinimos con previsión y con éxito, y cuya sub-

siguiente negociación podíamos prolongar á voluntad. Fíjese la atención en que la contrapropuesta conciliadora, la parte más difícil del acuerdo, la concertamos, no ya con el puritano Mr. Olney, ni bajo la Presidencia del honorable Cleveland, no, sino con Mr. Sherman, leader que había sido de los más exaltados jingoistas del Senado, y siendo Presidente Mr. Mac-Kinley. No se me ocurre que sobre este incidente sea necesario añadir nada más, para que nuestra conducta pueda apreciarse debidamente. (Apéndices núms. 16 á 20).

### Indulto de Sanguili

Por mucho que este asunto lo quisiera engrandecer y censurar la pasión política, era de suyo tan sencillo y fué tan justificada y correcta la conducta del Gobierno, aconsejando á S. M., por razón de Estado, se dignase ejercer su regia prerrogativa de gracia en favor de Sanguili, la mereciera ó no, que muy pocas palabras y el mero recuerdo de algunos antecedentes me han de bastar para demostrarlo así.

Sanguili, como indiscutiblemente comprendido en el Protocolo de 1877, fué juzgado y sentenciado por el tribunal civil, manteniéndose su encarcelamiento por todo el tiempo que duró el proceso, á pesar de cuantas

gestiones hicieron el Gobierno americano y su Cónsul en la Habana, primero para que se decretase la libertad del acusado bajo fianza y después para que se reconociera su inocencia: todo fué en vano, se mantuvo la prisión y ultimó el procedimiento. Después de condenado á cadena perpetua, cuando la sentencia era ya firme por haber sido consentida y no apelada por el condenado, ni reclamado contra ella el Gobierno americano, Mr. Olney, sin imposición ni exigencia alguna, en los términos más considerados y hasta lisonjeros para España, solicitó del Gobierno de S. M., á título de servicio amistoso, el perdón, entiéndase bien, el perdón de Sanguili, añadiéndonos que complacería á Mr. Cleveland, y lo agradecería éste muy de veras ¿No son éstos favores que frecuentemente se solicitan y prestan de Gobierno á Gobierno y dan testimonio de la recíproca estima ó consideración que se merecen? Pues así y todo pusimos para otorgarlo condiciones bastantes para recabar las garantías posibles de que la generosidad de España no se tornaría en perjuicio de sus intereses, y sólo cuando se obtuvieron, cuando Sanguili, en documento escrito, afirmó bajo palabra de honor que no volvería á Cuba ni favorecería la insurrección mientras durara aquella guerra, y el Secretario de Estado declaró, también bajo su firma, que si Sanguili faltaba á su promesa no le ampararían los Estados Unidos con su protección, en-

tonces y sólo entonces. se otorgó, no el perdón solicitado, sino la conmutación de la pena.

¿Habría sido político ni conveniente en aquellas ni en ninguna circunstancia proceder de otra manera, mayormente teniendo en cuenta que gracias semejantes, más amplias y sin exigencia de garantías, se habían concedido á súbditos de Inglaterra, Francia, Méjico, Venezuela, Costa Rica y Santo Domingo, á solicitud de sus respectivos Gobiernos? Lo someto y abandono al justificado y buen juicio de la imparcial opinión. (Apéndices núms. 21, 22 y 23).

Ya he pasado en rápida revista todos los casos más notables, todos los incidentes de más relieve, en que el Gobierno americano interpuso en Cuba su protección en favor de sus nacionales. Los he dado á conocer con imparcial exactitud, y cuanto he afirmado, comprobado puede ser documentalmente en los respectivos expedientes que dejé en el Ministerio de Estado.

Con el mismo criterio resolvimos otros varios, menos importantes, sobre los que la prensa, también mal informada, dió noticia y discurrió con grande error. De ellos hago caso omiso, para que estos apuntes no sean interminables.

No siempre accedimos, á las reclamaciones de los Estados Unidos. Algunas hubo con demanda de fuertes, pero á nuestro juicio, injustas indemnizaciones,

que después de su examen, réplicas y contrarréplicas, las pusimos término, declarando sin arrogancia, pero con firmeza, que manteníamos las razones dadas respecto de su improcedencia y considerábamos terminada por nuestra parte la discusión, concluyendo por convenir Mr. Taylor en Nota Oficial, en que las presentadas en demanda de indemnización de perjuicios, no constituían reclamaciones diplomáticas, propiamente dichas, porque su Gobierno antes de formularlas con este carácter, habría de examinarlas detenidamente para no mantener sino aquellas que juzgara procedentes y hubieran sido solicitadas por verdaderos súbditos americanos. Así obtuvimos que el Gobierno de la Unión abandonara ese género de injustificadas exigencias, puesto que no insistió sobre las presentadas, ni cursó ninguna nueva.

Si con poca prudencia, harta injusticia y exceso de pasión fuimos censurados de débiles, abandonados y hasta de ineptos ó poco menos por la prensa y los partidos de oposición, fundándose en fantásticas informaciones que recogían fuera de España, de periódicos jingoistas, círculos laborantes ó atmósferas inficcionadas de espíritu filibustero, si fuimos censurados así porque seguimos, ante las reclamaciones americanas, la patriótica, prudente, á la vez que digna conducta que he expuesto, no lo fuimos ciertamente menos, ni con más

falta de verdad, razón y fundamento, por la que observamos con el Gobierno de la Unión enfrente de las expediciones de hombres, armas y municiones con que desde su territorio se alimentaba la insurrección cubana y por la existencia y tranquila residencia de su Junta de Nueva York. No parecía, al escuchar ó leer tales censuras, sino que guardábamos silencio, consintiendo de buen grado tamaños daños ocasionados á España, con infracción evidente de los deberes de neutralidad y contra todos los principios de derecho internacional. Tiempo es ya, ahora que sobre todo se pueda discurrir con claridad, de que también algo, aunque muy poco, exponga sobre el particular, no para que se nos agradezca, sino porque á ello me obliga, como primer responsable, la justificación de los actos del Gobierno de que tuve la honra de formar parte.

**Expediciones filibusteras organizadas en los Estados Unidos y salidas de sus puertos para desembarcar en Cuba.**

Desde que nuestro celoso representante en aquella República, Sr. Dupuy de Lôme, se hizo cargo de la Legación de España en Washington, puede asegurarse que no se organizó allí ni logró salir ninguna expedición de mediana importancia, que desde el comienzo hasta el fin de sus trabajos escapara á su conocimiento

y vigilancia, ni que, secundado eficazmente por nuestros Cónsules, dejara de ser objeto de sus más constantes y activas gestiones cerca del Gobierno y autoridades de la Unión, para frustrarla y obtener el merecido castigo de los infractores de las leyes de neutralidad.

¿Cómo procedió, ya por su propia inspiración ó en cumplimiento de las instrucciones que tenía, y siempre con la aprobación y aplauso de su jefe, el Ministro de Estado?

Lo hizo utilizando todas las formas y procedimientos, todos los recursos más convenientes y adecuados, según las circunstancias del momento y del caso. Unas veces el aviso y conferencia verbal; otras, la carta particular expresiva y apremiante; en muchas, acudiendo al servicio telefónico, como más inexcusable y rápido; en algunas, á la Nota Oficial redactada en términos firmes, precisos y claros, ya para solicitar la acción del Gobierno americano como para quejarse de su pasividad ó reclamar contra la de sus Delegados, exigiendo siempre el cumplimiento de los deberes amistosos é internacionales. Bajo todas estas formas, y sirviéndose también de cuantas influencias y medios indirectos podía utilizar, estuvo el Sr. Dupuy de Lôme comunicando y entendiéndose, sin descansar ni dejarles descansar, con los Secretarios de Estado, de Marina, de Hacienda, de Justicia y con cuantas autoridades podían contribuir

á que las expediciones fracasaran, fueran aprehendidas, y así sus organizadores como los expedicionarios, debidamente castigados. No omitió medio que estuviera á su alcance, á todos alternativamente acudió con celo verdaderamente inteligente y por demás recomendable, pero cuidando mucho y siempre de proceder con exquisito tacto, que por cierto nunca le faltó, y flexibilidad bastante en sus reclamaciones, para que, sin perjuicio de mantener firme nuestro derecho, ni dejar de consignar nuestra protesta, si era necesaria, no sostener y menos provocar discusiones irritantes en que, en razón á más altos intereses, tuviéramos que detenernos ó retroceder para evitar un rompimiento que entonces, como en cualquiera otra ocasión, habría resultado para España verdaderamente contraproducente y harto lamentable. Debo esta justicia, al que fué nuestro celoso representante, justicia deducida de sus servicios, de los resultados obtenidos, y de nuestra correspondencia oficial y confidencial.

La misión era delicada y difícil, mayormente para quien tenía que servirse y apoyarse, más que en elementos de fuerza, en los morales del derecho y de su influencia personal. Esto, sin embargo, esta política, esta gestión diplomática, calificada de negligente, pusilánime é ineficaz, que temerariamente nos censuraban porque no aceptábamos la responsabilidad de impri-

mirla mayor energía; esta política de tacto, de prudencia, de perseverante amistosa acción personal, no exenta de firmeza cuando se hacía absolutamente precisa, sin abdicación de ningún derecho; esta política patriótica, con aplicación á las expediciones filibusteras, dió por resultado en favor de España, no todo lo que el Gobierno de S. M. y su representante en Washington habrían deseado, pero sí más, mucho más de lo que se nos ha reconocido, y de lo que ningún otro, antes ni después, obtuvo en circunstancias análogas; puede apreciarse por los datos que inmediatamente voy á insertar, datos que conservo extractados de documentos que con mayores ampliaciones existen en el Ministerio de Estado: sólo comprenden desde Junio de 1895 á Abril del 97, pero seguramente la proporcionalidad no se alterará por las expediciones que pudieron haberse organizado y salido en los seis meses más que permaneció en el Gobierno el partido liberal-conservador.

**Expediciones filibusteras desde 4 de Junio de 1895 al 9 de Abril de 1897.**

| | |
|---|---|
| Expediciones organizadas en los Estados Unidos.. | 40 |
| Idem fracasadas totalmente............. | 22 |
| Idem id. en parte............... | 5 |
| Idem llegadas totalmente á su destino.... | 13 |

La Legación de S. M. en Washington, presentó pruebas ante los Tribunales, denunciando la mayor parte de las expediciones, obligando así á los filibusteros á cuantiosos desembolsos.

En tres casos se logró de los Tribunales inferiores sentencia favorable.

El Supremo Tribunal de Washington, dictó dos sentencias, muy favorables, interpretando las leyes de neutralidad en los casos del *Horsa* y *Three Friends*.

Fueron condenados á diferentes períodos de prisión:

Mr. Wyborg, capitán del *Horsa*.

Mr. John Hartr, armador filibustero, y el Dr. Luis, individuo de la Junta de Nueva York.

Todavía en aquella última fecha había procesos pendientes.

Los insurrectos perdieron los buques de su propiedad *Woodall, Hawkins* y *Commodore*.

También el *Bermuda, Horsa* y *León*, suecos ó noruegos, retirada la bandera por sus respectivos Gobiernos, en virtud de nuestras reclamaciones, cesaron en sus expediciones.

Resulta: de 40 expediciones, 22 fracasadas por entero, cinco realizadas en sólo parte, y únicamente 13 llegadas totalmente al campo insurrecto; varias sentencias favorables en los Tribunales inferiores; dos confirmadas en el Supremo; un armador, un capitán de bu-

que y un individuo de la Junta cubana, condenados á prisión; cuatro vapores perdidos y dos inutilizados para ese servicio pirático, por haberles sido retirada la bandera.

Esos resultados nos dió la política calificada de tímida y poco celosa, y los obtuvimos sin peligro de rompimiento, los logramos sin discusiones irritantes, sin conflictos internacionales, sin alterarse la normalidad de las relaciones entre ambos Gobiernos, á pesar de tantos y tan ardientes jingos y filibusteros que lo procuraban con empeño y por todos los medios. ¿Quiere esto decir que yo reconociera entonces ni reconozca hoy ni nunca que los Gobiernos y autoridades americanos cumplieron con sus deberes de amistad, ni siquiera con los de neutralidad, ni hicieron cuanto debieron y pudieron para cumplirlos? ¿Es que, por ventura, pretendo ni he pretendido jamás defender su conducta? No, Dios me libre de semejante dislate. Evidentemente pudieron y debieron hacer más, mucho más; pero á lo que aspiro con cuantas noticias y explicaciones expongo, es á poner en claro la verdad, para después de dada á conocer, preguntar á la opinión imparcial: ¿podíamos, debíamos ni convenía á los intereses generales de España, ni á los particulares, con relación á la insurrección cubana, que no contentándonos con lo que ya lográbamos, arrostráramos las consecuencias de ha-

cer ó de exigir más con mayor apremio ni energía? Eso es lo que hay que dilucidar. La respuesta la dan, por desgracia, hechos posteriores; la proclaman los desastres á que nos condujo la gestión diplomática y política internacional del Gobierno liberal.

Nada más posible, fácil y seguro que llegar á un rompimiento, de haber sostenido nuestras reclamaciones hasta el límite de nuestro perfecto é indiscutible derecho, porque jamás podíamos contar con que el Gobierno americano, que no pecaba ciertamente por ignorancia, se confesase reo de las infracciones en que incurría y rectificara su conducta. El rompimiento de relaciones, no había que hacerse ilusiones, habría sido, como lo fué más tarde, ineludible precursor de la guerra. ¿Era éste el procedimiento adecuado para impedir las expediciones filibusteras, ó era el más eficaz y evidente para la pérdida de Cuba y para la ruina de España? Lo someto á la consideración de los hombres pensadores.

Tampoco es cierto que sólo de los Estados Unidos recibiera recursos, hombres, armas y municiones la insurrección. Sobre esto podría dar noticias muy curiosas é interesantes cuyos antecedentes existen en el Ministerio, porque fué asunto á que prestamos preferente atención, pero no son del caso ni precisas, y me llevarían muy lejos. Recordaré únicamente que el transporte

de pasajeros y el comercio de armas y municiones es lícito y no contrabando de guerra, mientras no esté ésta declarada oficialmente y nunca lo estuvo como tal la insurrección de Cuba. Con esto he dicho lo bastante para que se comprenda que á las expediciones filibusteras que partían de los Estados Unidos, hay que sumar otras muchas que, aunque más al menudeo, pero más frecuentes y de procedimientos diversos, les hacían competencia bajo formas distintas, á pesar de toda la vigilancia y persecución de que fueron objeto. No olvidemos que no registra la historia nacional ni extranjera, insurrección alguna que concluyera por falta de armas y municiones con que sostenerla.

Si sobre este punto se quiere todavía saber algo más, que no cabe dentro de los límites de estos ligeros apuntes, pueden leerse los dos tomos que constituyen la obra del reputado abogado y leal defensor del derecho é intereses de España en los Estados Unidos, Mr. Calderón Carlisle, obra publicada bajo los auspicios de nuestra Legación: en ellos consta, detallada y documentalmente, todo lo mucho que hicimos, asesorados por tan competente letrado, para lograr en la medida de lo posible y conveniente, que el Gobierno americano cumpliera con sus deberes internacionales. Después de leídos, seguro estoy de que se nos hará la justicia de reconocer que los que entonces formaban el Gobierno

de S. M., y su representante en Washington supieron cumplir, y cumplieron, por lo menos, con su deber, sirviendo bien á su patria.

**Junta cubana residente en Nueva York**

¿Podía nadie, procediendo de buena fe, poner en duda que la pública y tranquila existencia de esta Junta en territorio americano, Junta que organizaba expediciones, dirigía y, bajo todas formas y con toda clase de medios, fomentaba y alimentaba la insurrección, constituía una de las infracciones más evidentes, más descaradas y hasta más brutales de los más rudimentales principios del derecho de gentes? No; eso no hay ni que razonarlo; nadie lo puede negar. ¿Nos fué dado evitarlo? ¿Dejamos de poner todos los medios posibles y convenientes á nuestros propios intereses, para conseguirlo? Esto y no otra cosa es el punto que procede examinar; esa es la incógnita que hay que despejar para resolver el problema de las responsabilidades del Gobierno liberal-conservador en el particular. Lo gestionamos, sí, apoyados en nuestro derecho; perseguimos con afán el objetivo de que el Gobierno americano disolviera la Junta cubana, imposibilitara sus trabajos, prohibiera su propaganda, no consintiera que se ocupara en daño de una Nación amiga, y lo persegui-

mos con el mismo celo y perseverancia que empleamos respecto á la organización y salida de las expediciones filibusteras: sin descanso, incesantemente, pero también inspirándonos en el propio espíritu, en el mismo criterio en cuanto al procedimiento y límite de nuestra reclamación. La prudencia más vulgar y hasta la propia dignidad, nos aconsejaba, nos imponía, no extremar oficialmente gestiones que previamente adquiriéramos la seguridad de que en definitiva habían de sernos denegadas; no apelar á conceptos ni anunciar actitudes arrogantes que no contáramos con bastante fuerza moral ni material para mantener; no conducir imprudentemente el nombre de España á positivos y contraproducentes fracasos, que habrían alentado más y más á los laborantes y sido para nosotros tanto más depresivos y hasta humillantes cuanto mayor fuera su importancia y más claro, firme y evidente el fundamento de nuestro derecho. ¿Qué habían de hacer el Gobierno conservador y su representante en Washington ante las resistencias con que el Gabinete americano acogía sus instancias, alegando constantemente que á tanto como se le pedía ó reclamaba no le autorizaban sus leyes ni se lo consentía la opinión? ¿Acudir por sí á los Tribunales? Pues no omitimos ese medio, lo intentamos también, asesorados por el antes citado competentísimo abogado de la Legación, á pesar de la poca ¡qué

digo poca! ninguna confianza que nos merecía la justificación é imparcialidad de aquellos jueces y magistrados tratándose de asuntos cubanos; pero no bastaba apoyar nuestra demanda en la pública notoriedad, en noticias de la prensa periódica, en manifestaciones de la opinión, en indicios, referencias y conversaciones que pudieran ser negadas, todo esto y mucho más ya sabíamos, ya teníamos la experiencia de que era ineficaz; nos lo enseñó el resultado de las querellas entabladas contra los expedicionarios y expediciones filibusteras; era indispensable aportar al juicio, pruebas, pruebas verdaderas, irrecusables, de la constitución de la Junta y de sus trabajos con infracción de las leyes de neutralidad, y tales pruebas suficientemente autorizadas, nunca nos fué posible lograrlas, por lo que hubimos de desistir de la demanda, de acuerdo con la opinión de nuestro entendido letrado.

¿Podíamos ni debíamos hacer más? Lo niego; si hay quien otra cosa entienda, que lo diga; que puntualice las deficiencias en que incurrimos, que señale los procedimientos eficaces que omitimos, para apreciarlos sin pasión. ¿Fué, por ventura, más afortunado ni celoso en favor de los intereses patrios, el Gobierno liberal que nos sucedió? ¿Qué le contestó el americano cuando de la Junta le habló? Lo propio, exactamente lo mismo que antes había contestado al conservador: lo

dice el *Libro Rojo;* en él se encuentran las respuestas dadas por Mr. Day en tiempo del Sr. Gullón. (Documentos núms. 34 y 84). ¡Pero qué más! La misma Inglaterra no ha muchos años. durante la agitación feniana en Irlanda, ¿logró nunca que los Estados Unidos disolvieran una sola de las múltiples Juntas que en to dos ó, por lo menos, en muchos Estados de su territorio se constituyeron y trabajaron á ciencia y paciencia del representante inglés, con el mismo entusiasmo y en las mismas condiciones. á semejantes fines y con iguales infracciones de los deberes de amistad y derecho internacional, que respecto de España lo hizo la Junta cubana de Nueva York? No, ni una sola de esas Juntas fué disuelta y aun subsisten allí varias, compuestas de americanos originarios de Irlanda ó irlandeses nacionalizados de americanos, que no se ocupan de otra cosa que de alimentar y mantener vivo el fuego, para ellos sacro, de la autonomía ó independencia irlandesa.

¿Qué nos dicen estos casos, estos ejemplos y otros muchos que podía citar, en que los Estados Unidos han procedido igualmente con abierta violación de los principios del derecho internacional? ¡Ah! demuestran, que ya sea que por razón de su complicado organismo constitucional ó por deficiencia de sus leyes ó por poca voluntad de sus Gobiernos, resultan casi siempre morosos ó deficientes en el cumplimiento de sus deberes

internacionales. ¿No es esto verdad? Pues si lo es, como no se puede negar, habrá de convenirse también, en que cuando naciones tan ricas, tan poderosas, tan potentes por mar y tierra como Inglaterra, aceptan ese estado de derecho de gentes, esos procedimientos, sin considerarse en el caso de rectificarlos, no era España, no era el Gobierno liberal-conservador ni ningún otro el llamado, ni el que debía ni podía, no digo realizar, pero ni siquiera intentar, la loca, verdaderamente loca y temeraria empresa de imponer al Gobierno americano la modificación de su legislación ó prácticas vigentes para cumplir con los deberes que impone el derecho de gentes. Sólo el hecho de pretenderlo habría sido insensatez tan grande, demencia tan colosal, que nadie, en su sano juicio, nos lo podía exigir, ni aun aconsejar, ni nosotros en ningún caso aceptar su responsabilidad.

Procedimos como más tarde procedió el Gobierno liberal, como antes Inglaterra; recibimos y escuchamos las exculpaciones del Gobierno americano expuestas en términos de amistad y consideración, sin convencernos ni asentir á sus razonamientos, pero también sin provocar cuestiones y á reserva de consignar la lesión de nuestro derecho para invocarla y hacerla valer cuando así conviniera á nuestros intereses. En todas mis Notas al Gobierno de la Unión, que publicadas están, puede verse la protesta y la reserva consignada, así respecto

de la Junta, como de las expediciones filibusteras, pero en prudentes conceptos para alejar el riesgo de una peligrosa discusión, cuyo término desgraciadamente nunca habría sido un acuerdo entre ambos Gobiernos, y fácilmente podía haber contribuído ó conducido directamente á un rompimiento.

¿Es que en nuestra política, en nuestra gestion diplomática fuimos excesivamente prudentes? No lo creo, no me remuerde por ello la conciencia, pero aunque lo hubiéramos sido, tampoco me arrepentiría: en las circunstancias en que se encontraba España, tratando con el Gobierno de una Nación cuya política y aspiraciones hostiles á nuestros intereses nos eran harto conocidas, y cuyos elementos de fuerza y de poder eran tan colosalmente superiores á los nuestros, me felicitaría en todo caso de haber pecado por exceso de prudencia, tanto, por lo menos, como me dolería sin consuelo posible haber sido causa ó contribuído, por defecto, á la ruina, desdichas y desastres de mi Patria.

**Concurso del país y de los partidos**

¿Qué facilidades nos dieron, cómo nos ayudaron el país y los organismos políticos en nuestra difícil, peligrosa y patriótica empresa?

Por el país, por la casi unanimidad de la Nación en

sus diversas clases sociales, desde la más elevada á la más humilde, desde la más poderosa á la más pobre, fuimos ayudados con desinterés, con abnegación, con patriótico entusiasmo, mostrándose siempre dispuesta, y aún en ocasiones, anticipándose espontáneamente, á cuantos sacrificios la pedíamos. Me complazco en reconocerlo, y me enorgullezco como español al recordarlo.

Por la prensa periódica, por los políticos, ¡triste es decirlo! pero debo á la Historia y á mi conciencia la verdad.

La prensa de mayor circulación, con contadas excepciones, por un error de concepto verdaderamente lamentable é incomprensible en quienes no cabía dudar de sus rectos propósitos y sentimientos, arrastrada sin duda irreflexiblemente por lo que entendió cumplimiento del deber profesional de información, se constituyó de hecho en organismo oficioso y propagandista de los filibusteros, insurrectos y enemigos de España. Sus números llegaban, se recibían, circulaban y leían en los poblados y campos de la insurrección, con más interés que los de sus propios periódicos; sus columnas constituían el arsenal de donde se tomaban y reproducían por el mundo entero, las noticias más sensacionales, más contrarias á nuestros intereses, y directa ó indirectamente favorables á los de los insurrectos; con los juicios más duros, las censuras más severas para nues-

tra política colonial, Gobierno central, sistema de guerra y General en Jefe del Ejército, debilitaban su acción, autoridad, prestigio y fuerza moral; con sus pesimismos y excitaciones, agitaba las pasiones políticas, infundiendo á veces desconfianzas, ó alentando en otras, esperanzas y seguridades peligrosas por lo ilusorias, y en ocasiones provocando inconscientemente conflictos que nos costaba harto trabajo disipar, ó con noticias indiscretas informaban á nuestros enemigos, declarados ó encubiertos, de resoluciones y acuerdos que interesaba reservar. Así, y no de otro modo, fuimos ayudados en nuestra labor patriótica por la prensa de oposición, con contadas excepciones. En los Archivos del Ministerio de Estado, y en la conciencia pública, fácil es encontrar la confirmación, de la que daré alguna muestra, por haberse hecho ya pública, en los apéndices de este trabajo. (Apéndice núm. 24).

Los partidos, las agrupaciones, los hombres políticos, procedieron seguramente inspirados en sentimientos tan rectos, nobles y patrióticos como los nuestros; no lo niego, es más, lo reconozco haciendo justicia á nuestros adversarios, pero... ¡Qué he de añadir, que no se recuerde por todos, á poco que reconcentren ó se ayude á su memoria!

A cada concesión decretada por el Gobierno liberal-conservador para Cuba y Puerto Rico, inspirada en el

propósito de ayudar con la acción política á la militar y diplomática, para lograr el más pronto término de la insurrección, respondían en el Parlamento y en la prensa con su acerba crítica, censurando injusta y apasionadamente lo otorgado, declarándolo insuficiente é ineficaz, poniendo en duda nuestra buena fe y lealtad para cumplirlo, ofreciendo para cuando nos sustituyeran en el Gobierno, al que con tanto afanoso empeño aspiraban, otras más amplias, más generosas, más radicales; estimulando así á los insurrectos á no satisfacerse, á permanecer en la manigua sin deponer las armas, con la esperanza de que su resistencia, aún dado el caso de más tardía sumisión, habría, al menos, de procurarles mayores ventajas. Negaban insistentemente los visibles y positivos adelantos de la pacificación de la isla, predicando nuestra impotencia para conseguirla por el esfuerzo de nuestras tropas. El propio Jefe del partido liberal, la respetable personalidad del Sr. Sagasta, presidiendo reunión solemne el 19 de Mayo de 1897, cuando era evidente que la insurrección estaba dominada en el centro y occidente, como fué más tarde reconocido por el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta mismo, afirmaba en ese día con tanta inexactitud, como escasa prudencia y contraproducente patriotismo, que «*después de haberse enviado 200.000 hombres y de* »*haberse derramado tanta sangre*, no somos dueños

**»en la isla de más terreno que el que pisan nuestros »soldados.»**

Estas fueron sus palabras; ¡y conceptos tan equivocados como peligrosos para los intereses de España, eran inconscientemente aprobados y aplaudidos por los Senadores y Diputados á quienes presidía! (Apéndice número 25).

Contra los sistemas de guerra y Generales en Jefe que se sucedieron, formulaban los unos y los otros las más apasionadas, acerbas críticas, censuras y hasta calumniosas acusaciones que, con las de la prensa, mermaban mayormente su prestigio y autoridad, expresándose en términos tales, que más vivos é injustificados no los empleó nunca el Gobierno americano, ni se oyeron en el Congreso de la Unión, á cuyos jingos más exaltados servía de apoyo, de base, de argumentación contra los intereses de España, levantando la moral de los insurrectos y acrecentando sus esperanzas.

Resistían tenazmente, y en parte, hasta nos llegaron á negar los recursos que solicitamos de las Cortes, por medio de un presupuesto extraordinario, para la defensa de la Patria; se nos combatía con encarnizamiento y sin descanso dentro y fuera del Parlamento en las cuestiones interiores, y mientras el Jefe de la disidencia conservadora, el Sr. D. Francisco Silvela, pedía ante el país **la liquidación del asunto de Cuba,** apoyándose

claramente en razonamientos favorables á su evacuación, (Apéndice núm. 26) en el Senado federal prevalecía la proposición conjunta para obligar al Presidente Mr. Cleveland á reconocer la beligerancia de los insurrectos; votada bajo la impresión de las declaraciones del Sr. Sagasta, hechas la víspera en Madrid, presidiendo, en el salón de presupuestos del Senado, la reunión de sus minorías parlamentarias; declaración transmitida á Washington por cable, que utilizaron todos los jingos representantes americanos en sus discursos, para decidir la votación, y de cuya maléfica influencia puede formarse juicio por los dos telegramas oficiales que reproduzco á continuación:

Washington de 1897 á las

Madrid 21 Mayo de 1897 á las 12 m.

El Ministro de España al Ministro de Estado.

«*En el Senado ha leído hoy el Senador Thustor el discurso de Sagasta á las minorías y* **ha dicho que era la confirmación completa de que es cierto cuanto se dice de la impotencia de España.**»

DUPUY.

Washington de 1897 á las

Madrid 22 Mayo de 1897 á las

El Ministro de España al Ministro de Estado.

«*Hoy se me dice que también al Presidente de la República le ha impresionado el discurso del Sr. Sagasta* **cuya funesta y perniciosa influencia aumenta**

.......................................

DUPUY.

Podría reproducir íntegros diversos discursos de Senadores americanos pronunciados en aquella sesión, que confirmarían la información de nuestro representante, pero considero más que suficientes las que constituyen, y se pueden leer en el apéndice núm. 27.

Así, y adoptando las oposiciones monárquicas por regla de conducta su retraimiento de las Cortes en los momentos más críticos, cuando más necesaria era su presencia, y su cooperación se hacia absolutamente indispensable para solucionar la cuestión cubana; con manifiestos dados á la Nación, como el del partido liberal, suscrito en 24 de Junio de 1897 por su Jefe el Sr. Sagasta (Apéndice núm. 28), y con discursos como los del Sr. Silvela en el Teatro Moderno de Madrid, (Apéndice núm. 26), en Burgos, (Apéndice núm. 29), en Valencia, (Apéndice núm. 30), y el del Sr. Moret

en Zaragoza (Apéndice núm. 30 bis.), ofreciendo la autonomía administrativa y política para Cuba y Puerto Rico, el cambio de sistema de guerra con el relevo del General Weyler y por ende la paz segura é inmediata, á cuyo fin en conceptos y tonos subversivos, exigía de la Corona el gobierno de la Nación para los liberales, en cuyo nombre hablaba, así fué como el Sr. Sagasta y su partido, el Sr. Silvela con su grupo conservador, y la prensa de gran circulación, con contadas excepciones, favorecieron nuestra política internacional y ayudaron á nuestra gestión diplomática, constituyendo singular contraste con la prudente y patriótica conducta seguida por los liberales conservadores desde que nos retiramos del Gobierno en Octubre de 1897 hasta después de firmado el Tratado de París.

En los apéndices citados, en la prensa, y en los *Diarios de Sesiones* de ambas Cámaras, se encontrará la prueba de que juzgo con más benevolencia que severidad á los hombres y organismos políticos de aquel tiempo.

¿Cuál fué nuestra labor, la gestión diplomática, en que así se nos ayudó por el país, la prensa y nuestros adversarios políticos?

¡Nuestra labor! la obra incesante de todos los días, de todas las horas, de todos los momentos durante dos años y medio, que nos parecieron siglos, de trabajo,

de desvelos, de preocupaciones, de zozobras, de inquietudes, de no interrumpida atención, de reflexión continua, de abrumadoras responsabilidades, para evitar á nuestra Patria el desastre de una guerra, de largo tiempo presentida, en la que, si fatalmente estallaba, España comprometía, por lo menos, los últimos valiosos restos de su imperio en América sin esperanza de triunfo humanamente posible. ¡Ah! esa labor, esa obra realizada frente á Nación tan colosalmente superior y en su fondo y *forma de características tan poco gratas, tan especiales como de todos conocidas,* no se expone, no se puede, en lo moral, en lo material ni en lo práctico, dar á conocer en toda su extensión en ligeros apuntes, ni en un solo libro. La exposición de sus múltiples y peligrosos incidentes, de sus frecuentes y graves conflictos, de sus diversos aspectos y variados asuntos, exigiría piezas separadas, trabajos independientes para los que, aunque poseo los elementos necesarios, no me considero autorizado y estimo prematuro llevarlos á cabo. En su día, el estudioso é imparcial historiador que penetre en los archivos del Ministerio de Estado en busca de datos y noticias oficiales, y el que logre, sobre todo, procurarse la correspondencia confidencial de nuestros Embajadores en Europa, y representantes en América y Japón, con su Jefe el Ministro de Estado, y singularmente la mantenida entre Madrid y Washington,

abrigo la confianza de que habrá de demostrar, que en todos los casos, el Gobierno liberal-conservador sirvió bien y lealmente los intereses de España, y por su conducta y sus actos mereció la aprobación y gratitud de la Patria. Entre tanto, para juzgar en su conjunto nuestra labor diplómatica, basta apreciarla por sus resultados.

¿Cuáles fueron éstos?

Lo recordaré con satisfacción, con orgullo, sin falsas modestias, en síntesis tan verdadera é incontestable, como abreviada: apartar, librar, salvar á España durante dos mortales años y medio, del constante y eminente peligro de sufrir las desdichas y los desastres de un rompimiento, de una guerra con los Estados Unidos, que cual otra espada de Damocles, nos amenazaba desde el primer día, y haber tenido el acierto ó la fortuna de conseguirlo, sin renunciar, abdicar, ni comprometer ningún derecho, ningún interés esencial á nuestra dignidad y soberanía; sin que ninguna, absolutamente ninguna, Nación del mundo reconociera la beligerancia de los insurrectos, siendo así que en la anterior guerra separatista de los diez años, á los pocos meses de empezada, las Repúblicas Americanas, unas, habían reconocido ya la beligerancia, otras su independencia, y alguna hubo cuyas Cámaras votaron subsidios para ayudarles en su empresa.

Después de esta labor, de este tiempo, en que á la vez mantuvimos los más cordiales y amistosos vínculos con todos los Estados, recibiendo reiteradas manifestaciones y pruebas de su interés y simpatía, y en que tan bien delimitamos con el del Japón nuestra soberanía en Oriente, apoyados por el Concierto de las Grandes Potencias de Europa, entregamos á nuestros sucesores el Gobierno de España presidiendo á nuestras relaciones con el de la Unión, que recibimos tan peligrosamente perturbadas, en uno de sus períodos de mayor normalidad y calma, que todavía subsistió por algunos meses más, como por modo incontestable he de probarlo más adelante con documentos irrefutables y oficiales, (documentos del *Libro Rojo* núms. 12, 29 y 36), sobre que lo tiene ya así lealmente reconocido, el Ministro, mi sucesor, Sr. D. Pío Gullón, en su discurso pronunciado en la Sesión del Senado el día 10 de Mayo de 1902.

¡Plugliera al Cielo, para bien de España y del señor Sagasta mismo, que al retirarse del Gobierno en el mes de Marzo de 1899, hubiese podido decir á la Nación algo semejante á lo que expongo como término de la política internacional y gestión diplomática del Gobierno liberal-conservador, en vez de verse tristemente obligado á darle cuenta del Protocolo de Washington! No digo del Tratado de París, porque éste, á pesar de todo el esfuerzo, ilustración, talento y pa-

triotismo de sus negociadores, no fué, ni pudo ser en lo más caro y esencial para los españoles, sino el Protocolo mismo, por el que fuimos expulsados de Oriente y Occidente, perdimos nuestro carácter de Potencia colonial mantenido por siglos enteros, y nuestro Ejército, todavía casi intacto, fué reembarcado y despedido de Filipinas, Cuba y Puerto Rico, para no volver jamás. ¡Desgraciada, singular y patente contradicción entre los actos y las solemnes declaraciones del propio Presidente del Consejo ante el Senado, en la Sesión del 8 de Mayo de 1895!

---

## II

**Nota americana de 4 de Abril de 1896.—Su letra.—Su finalidad.—Consideraciones generales internacionales, de régimen interior, y acerca de la situación política y militar en Cuba.—Real Orden de 22 de Mayo.—Sus fundamentos.—Su justificación.—Mr. Woodford.—Nota de 23 de Septiembre de 1897.—Normalidad de las relaciones entre ambos Gobiernos en Septiembre de 1897.—Tres telegramas que lo comprueban.**

La Nota americana suscripta por el Secretario de Estado, Mr. Olney, en 4 de Abril de 1896, dirigida al Ministro de España en Washington, y la respuesta dada por el Gobierno de S. M. en Real Orden de 22 del siguiente mes, que tuve la honra de firmar como Ministro de Estado, son, y pudieron ser, documentos de todos conocidos, porque por mí fueron remitidos al Congreso de Señores Diputados, los reprodujo la prensa de Madrid, la de provincias y la del extranjero, y á mayor abundamiento se encuentran comprendidos entre los que constituyen el *Libro Rojo* publicado por mi sucesor el Sr. D. Pío Gullón (Documentos núms. 1, 2, y 3 del *Libro Rojo*). A ellos, pues, he de referirme, limitándome á insertarlos como apéndice.

La Nota de Mr. Olney, aparte de algunas apreciaciones equivocadas y erróneos juicios acerca del estado de la insurrección cubana y de sus antecedentes, es-

taba redactada en términos tan correctos, tan considerados; reconocía tan clara y explícitamente la soberanía de España en Cuba; hacía tan expresivas manifestaciones para que la conserváramos, y de respeto á la honra y dignidad nacionales, reconociendo que al planteamiento y aplicación de las reformas que aconsejaba, debía preceder la sumisión de los rebeldes en armas, aparecía, en fin, inspirada en sentimientos tan nobles y generosos, tan sinceros, honrados y tan amistosos, que correspondían por entero á la normalidad, aparente ó real, pero normalidad al cabo, que por entonces presidía á las relaciones entre ambos Gobiernos. Así lo entendió al recibirla el Gabinete conservador, y lo declaró y sostuvo enfrente de los que, estimulados por un equivocado y contraproducente patriotismo ó respondiendo inconscientemente á sentimientos de pasión política, calificaban el documento antes de conocerlo y sin siquiera haberlo leído, de depresivo y humillante, excitándonos en todos los tonos á que lo contestáramos en términos de arrogancia y energía, para más tarde, arrepentirse y concluir por convenir en lo mismo que nosotros reconocimos y declaramos desde el primer día.

Si esto es cierto y de absoluta verdad, no lo es menos que el sentido, la finalidad que perseguía no era otra, aparte retóricas, disfraces y rodeos, que la ingerencia, la intervención en fin del Gobierno americano,

en los asuntos de Cuba, exclusivamente peculiares de la soberanía de España, con motivo ó á pretexto del ejercicio de los buenos oficios ofrecidos por el Presidente de la República para poner término á la insurrección; esto es, avanzar con un paso más de gigante, sobre los muchos ya dados, en la propia dirección, en el mismo camino de la política anexionista, bajo una ú otra forma seguido, con tenaz perseverancia, por los Estados Unidos desde el año 1823, afirmado en 1848, ratificado en 1852, y mantenido hasta nuestros días.

Cuando una Nación declara que *necesita de otro territorio para su existencia y seguridad,* es positivo que se apoderará de él el día que pueda hacerlo sin sacrificios excesivos. De semejante política no se desiste jamás.

Los buenos oficios, la mediación, el arbitraje, la intervención diplomática, y la armada misma, cualquiera, en fin, de las diferentes formas con que una Nación puede intervenir en los asuntos propios de la soberanía de otra igualmente independiente, si se solicita ó amistosamente se ofrece, y formal y voluntariamente se acepta, está fuera de duda es acto lícito que no constituye ofensa ni agravio y hasta debe agradecerse, si es desinteresadamente ofrecida. Pero es también innegable que la acción de intervenir, consentida por un Estado independiente para poner término á una

y más la autoridad y soberanía de España, y un permanente y gravísimo peligro para la paz entre las dos Naciones, que habría necesaria y fatalmente concluido por el rompimiento de relaciones y la subsiguiente é inevitable guerra?

¿Debíamos asumir la responsabilidad de consentir en algo que permitiera y aun facilitara llegase el caso de que la isla de Cuba se colocara de hecho bajo el protectorado de la República americana?

¿Cuál podía ser el alcance de la contradicción que resultaba entre la protesta de que la Nota no tenía por objeto proponer, ni discutir, ni preparar siquiera el camino á la intervención, sino, por el contrario, sugerir con sus consejos medios de impedir hasta el pensamiento de que se hiciera necesaria, y el ofrecimiento, pocas líneas más abajo, de los buenos oficios del Presidente, añadiendo el Secretario de Estado, que la mediación de los Estados Unidos no creía debía ser rechazada por ninguna de las dos partes? Los buenos oficios y la mediación ¿no son formas de intervenir?

La propuesta ¿estaba únicamente inspirada en el deseo de alcanzar de España la declaración oficial de las concesiones que aconsejaba, porque, considerándolas Mr. Cleveland bastantes para constituir la personalidad administrativa de la isla, entendía habían de ser también suficientes para que los insurrectos depusieran las

armas y se lograra la paz de Cuba, por la que tanto decía interesarse, á cuyo fin, y una vez hecha solemnemente la declaración por el Gobierno español, podíamos confiar en que la apoyaría eficazmente con la acción de la influencia de su autoridad sobre laborantes, filibusteros, rebeldes en armas y residentes en su Nación?

¿Es que á esa sola acción propia y admisible, siempre poderosa, á esa y sólo á esa habrían de limitarse los buenos oficios que en favor de la paz ejerciera, ó aspiraba *sine qua non* á que se le reconociera como á mediador propiamente dicho, con todas las facultades que á los mediadores reconoce el derecho internacional para conocer de la cuestión en sus detalles y conjunto, apreciar libremente, con presencia de los datos que de uno y otro reclame, la razón que asista á cada parte, y en su vista fundar y proponer los acuerdos que con la pacificación de la isla habrían de asegurar también en el corazón mismo de la Grande Antilla la base firme y segura de su ingerencia, como procedimiento eficaz para llegar más rápida, fácilmente y con menos sacrificios al término de la política enunciada por Mr. Everett en Diciembre de 1852?

Aun dado que la mediación americana pacificara por el pronto la isla con reformas radicales en su organización, el quebranto moral y material que sufriría el

poder soberano de España, ¿no había de servir de estímulo á los muchos que allí no se contentaban con menos de la independencia, para, á poco, con mayor fuerza y confianza, volver á levantarse en armas, pidiendo de nuevo su separación de la madre Patria?

Siendo así que hasta entonces ninguna Nación de Europa con territorios en América había consentido en admitir la ingerencia mediadora de la Unión en sus asuntos en aquella parte del mundo, ¿podíamos y debíamos ser nosotros los primeros, absolutamente los primeros, que rompiéramos esta tradición, asumiendo la responsabilidad de establecer tan peligroso precedente?

En el caso de que algún día pudiera convenir á España aceptar la mediación de los Estados Unidos, ¿no podíamos esperar que la propuesta se reprodujera?

Si el Gobierno de S. M. se negaba á aceptar la mediación propuesta por el de los Estados Unidos, ¿cómo sería recibida esta negativa por la Unión; qué influencia ejercería en sus relaciones, en su conducta, en su política respecto á la insurrección y con España?

Cuestiones, puntos esenciales de la Nota de Abril eran todos estos, que constituían verdaderas incógnitas á despejar, sobre las que, por su importancia de presente y por su transcendencia para el porvenir, se nos imponía el deber de reflexionar muy maduramente, antes de dar respuesta á Mr. Olney; algunos, los más

graves, se enlazaban estrecha é indiscutiblemente con el estado político é insurreccional de Cuba, y la situación, recursos económicos y elementos de guerra de que podía disponer la Península, factores que no por su carácter de régimen interior estábamos menos obligados á tener muy en cuenta para no proceder equivocados en el planteamiento y solución de tan transcendental problema.

Hacía poco más de un año, que había estallado en Cuba la rebelión enarbolando, no la bandera de reformas, sino la de independencia, y separación absoluta de la madre Patria, que mantenían con fanático empeño; y si era verdad que en muy pocos meses había llegado al máximo de su fuerza y expansión, extendiéndose rápidamente desde punta Maisi al cabo de San Antonio, no era menos cierto que ya empezaba á sentirse contenida, sin lograr ni una sola de las condiciones que le eran necesarias para aspirar con derecho á ser reconocida como beligerante, según declaración oficial y solemne, del propio Mr. Onley en en su citada Nota de 4 de Abril.

El Gobierno de S. M., con aplauso, solicitado por la casi unánime opinión nacional, y de conformidad con el autorizado parecer del ilustre y prestigioso General Martínez Campos (Apéndice n.° 31), acababa de nombrar al General Weyler para suceder á aquel en los mandos de Gobernador General de la isla de Cuba y Ge-

neral en Jefe de su Ejército; y el General Weyler, apenas posesionado de su nuevo cargo, y habiendo sido recibido con entusiasmo por los partidos leales á España, había de cambiar la política y sistema de guerra de su antecesor, por otro de mayor severidad con el que confiábamos obtener mejores y más rápidos resultados, pero sin que sus efectos nos fueran entonces conocidos.

El nuevo Gobernador general, conocedor de aquellos territorios y de la naturaleza de sus guerras insurreccionales, nos había formalmente ofrecido terminar aquélla en dos años, esto es, en dos campañas; plazo relativamente corto comparado con la duración de otras análogas dentro y fuera de España; un año para el Centro y Occidente y otro para Oriente; sobre los 82.000 hombres, en cifras redondas, mandados de la Península en los nueve primeros meses transcurridos desde el grito de Baire, acababan de desembarcar, ó estaban navegando con rumbo á los puertos de la isla, hasta 30.000 más con su correspondiente material de guerra, Generales, Jefes y Oficiales; la décima expedición esperaba embarque, y se disponía sin obstáculo la organización de la undécima para qne la siguiera á poco, sumando entre ambas otros 45.000 hombres, y teniendo el firme propósito de continuar mandando, mientras lo consintiera la Nación, cuantas tropas y re-

cursos considerase el General en Jefe indispensables para cumplir su compromiso de poner término á la guerra en el plazo fijado como máximo.

Su aspecto económico no nos inquietaba: habíamos provisto á los gastos extraordinarios con relativa facilidad, sin tener que apelar al patriotismo del país, y confiábamos con fundamento bastante en que, para vencer la insurrección, no eran recursos con que acudir á las necesidades del Ejército y de la campaña lo que nos había de faltar.

Estaban próximas á reunirse las nuevas Cortes, y el Gobierno, aparte de la necesidad de conocer la opinión de los legítimos representantes del país, considerando muy conveniente ayudar con la acción política á la militar, como lo estaba haciendo ya con la diplomática, para el más pronto término de la insurrección, tenía resuelto llevar al discurso de la Corona, como lo hizo, el ofrecimiento solemne á Cuba y Puerto Rico de reformas todavía más amplias, descentralizadoras y liberales que las votadas por las Cortes anteriores, sin más condicional, para su aplicación, que la previa sumisión de los rebeldes.

Hasta nosotros no había llegado todavía en aquel entonces ninguna, absolutamente ninguna manifestación de desmayo ni de disgusto por los sacrificios que el país estaba realizando para poner término á la insu-

rrección y para afianzar en Cuba la soberanía de España; por el contrario, por todos se nos estimulaba y excitaba á proseguir la guerra contra los insurrectos con mayores energías, y con tanta pasión é injusticia se nos censuraba duramente por débiles ante propios y extraños, se excitaban las pasiones y el amor propio nacional, impulsándonos temerariamente á una guerra con los Estados Unidos, que habríamos sumado á la insurreccional la extranjera, como desgraciadamente sucedió despues al Gobierno del Sr. Sagasta, si no hubiéramos cumplido con el deber de desoir serenamente las irreflexivas manifestaciones de la opinión inconsciente é irresponsable.

La sola manifestación autorizada del partido liberal que nos era conocida acerca de las energías con que el Gobierno de España estaba obligado á defender la integridad del sagrado depósito de su soberanía, opinión solemnemente expuesta por la respetable personalidad de su indiscutible Jefe en la sesión del Senado del 8 de Marzo de 1895 ocupando la cabeza del Banco azul, sin que con posterioridad hubiera sido rectificada ni atenuada, fué tan terminante, clara y precisa que no podíamos dudar de como pensaba el partido monárquico, llamado para alternar con nosotros en el Gobierno del país.

«*La Nación española está dispuesta á sacrificar*

**hasta la última peseta de su Tesoro y hasta la última gota de sangre del último español,** *antes que consentir que nadie la arrebate un pedazo siquiera de su territorio. Por eso España hará todos los esfuerzos necesarios para que esto no suceda,* **y no sucederá.**»

En estos términos se expresó el Sr. Sagasta como Presidente del Consejo, Jefe del partido liberal y como ciudadano español, y tan importantes declaraciones tenían necesariamente que pesar mucho y ser muy consideradas por el Gobierno conservador.

Esas, y no otras, eran las manifestaciones que por aquel tiempo se dejaban escuchar y llegaban á nosotros cuando teníamos ocupado y preocupado el pensamiento con el estudio de la contestación que á la Nota americana habríamos de dar.

El orden público estaba asegurado; no temíamos se perturbase y abrigábamos la confianza de restablecerlo inmediatamente si por acaso se llegaba á alterar; en el Archipiélago filipino, ni nosotros, ni nadie presumía por entonces la rebelión que estalló algunos meses después; manteníamos amistosas y cordiales relaciones con todos los Gobiernos del mundo, sin que ninguno hubiera reconocido la beligerancia de los insurrectos; y, finalmente, la prensa española de mayor circulación, con raras excepciones, impresionaba la opinión acentuando imprudentemente la nota bélica, gallarda y arrogante.

Procuro, y creo ser exacto en el recuerdo y exposición de las fundadas consideraciones y verídicos hechos que aduzco. Sobre todos, así los de carácter internacional, como los de régimen interior y estado político y militar de Cuba, meditó debidamente el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas, y después de madura reflexión, inspirándose en el cumplimiento de su deber, en lo que de nosotros exigían los altos intereses de la Patria, y convencidos de que así la servíamos bien y lealmente, acordamos por unanimidad en Consejo de Ministros, dar á la Nota de 4 de Abril, suscrita por el Secretario Mr. Olney, la respuesta que, como Ministro de Estado, tuve la honra de firmar el 22 de Mayo, negándonos, en términos adecuados á la Nota misma, á aceptar los buenos oficios que el Presidente de la Unión ofrecía á España, pero cuidando mucho, sin mengua para nuestro derecho, de no provocar con nuestro escrito ninguna nueva cuestión.

¿Procedimos con acierto ó con error, como *à posteriori* se ha pretendido por algunos? Nuestra negativa á consentir la mediación en Mayo de 1896, ¿fué causa determinante de alguno siquiera de los desastres á que nos condujo la política y gestión del Gobierno liberal en 1898? ¿Es que nuestra respuesta atrajo sobre España pesadumbre ó agravio, ó creó el menor conflicto ó la más pequeña dificultad á nuestra gestión

durante el año y medio más que permanecimos en el Gobierno, plazo ciertamente no corto, para que sus efectos se hicieran sentir? Cuestiones son todas estas á que me va á ser tanto más fácil dar inmediata y breve satisfacción, cuanto que en parte la tengo anticipada con las consideraciones que llevo expuestas, y son pocas las que necesitan de mayor ampliación.

En la Real orden de 22 de Mayo, dirigida á nuestro representante en Washington para que transformada en Nota diplomática la transmitiera al Secretario de Estado, contestando á la suya de 4 de Abril, expuestas están con suficiente claridad las razones que tuvimos para no aceptar la mediación americana, y no me arrepiento ciertamente, de haber asumido con mi firma su directa responsabilidad; cuantas veces me encontrara en iguales circunstancias, con el propio convencimiento la volvería á firmar. ¡Como no, si los sucesos posteriores, mientras continuamos en el Gobierno, demostraron que nuestros juicios, confianzas y previsiones no fueron equivocadas! Si nuestros sucesores cambiaron de política y procedimiento, ¿qué responsabilidad nos puede alcanzar?

Confiamos en el compromiso contraído por el General Weyler y en la cuantía é importancia de los elementos que le facilitamos para que lo pudiera cumplir; y el tiempo demostró que confiábamos bien. Dos años,

dos campañas, pedía el Marqués de Tenerife para concluir con la insurrección: una, para Occidente, Centro y las Villas; otra para el resto de la isla. Cuando se disponía á empezar la segunda, partiendo de la trocha del Júcaro en dirección á Oriente, dejaba ya pacificada, dominada, reducida la insurrección, iniciada la normalidad en los campos y poblados de Pinar del Río, las Villas, Habana y Matanzas, como por todos, hasta por los mismos que antes lo negaron, hasta por nuestros más encarnizados adversarios, fué al cabo lealmente reconocido (1). Esto es, en la primera mitad del tiempo de su mando, cumplió el Marqués la primera mitad de su compromiso. Por seguro tengo que si no se le hubiera relevado, en el momento más crítico, por el Gobierno que nos reemplazó, con la misma exactitud y mayor facilidad, por el decadente estado moral y material en que se encontraban los rebeldes, y aun más rápidamente, habría cumplido la segunda, ayudado por la progresiva aplicación en las provincias libres de las perturbaciones de la guerra, del novísimo régimen administrativo y político decretado para Cuba y Puerto Rico. Tan confiado estaba el General Weyler en el éxito de esta última parte de su empresa y satisfecho de la suficiencia de los

(1) Congreso de los Diputados. Sesión del 6 de Mayo de 1898. Discurso del Ministro de Ultramar, Sr. Moret. (Documento núm. 18 del *Libro Rojo.*)

elementos con que contaba para emprenderla, que pública y oficialmente rehusó nuevos refuerzos, añadiendo que no los necesitaba ni para cubrir las bajas naturales de su Ejército.

No incurrimos, pues, en error partiendo del supuesto de terminar en dos años la rebelión, no; el Gobierno conservador nunca lo puso en duda, hasta el día mismo de cesar lo creyó así, siempre, claro está, que alguna grave complicación internacional no se interpusiera á la satisfacción de su esperanza; sin desconocer este peligro, precisamente porque de él teníamos perfecta conciencia, lo seguíamos con exquisita atención y observábamos con constante vigilancia hasta en sus más pequeñas manifestaciones, confiando evitarlo, como felizmente lo conseguimos, y si por acaso ó por desdicha se nos hubiera impuesto por modo ineludible, como no habríamos sido sorprendidos, nos habría permitido proceder con tiempo como mejor ó menos mal hubiera covenido á los intereses de España.

Encontrándose el Presidente de los Estados Unidos en el último año del ejercicio de su mandato sin aspirar á la reelección, contamos, apreciando las honradas dotes de su carácter, y no nos engañamos, con que en los últimos meses de su Presidencia no habría de precipitar deliberadamente un rompimiento que diera lugar á que cesara en su elevado cargo, dejando á la Re-

pública comprometida en una guerra extranjera, que no le fuera absolutamente obligada; y con que le elección del nuevo Presidente y el desarrollo de su política nos permitiría, como nos permitió, disponer proximamente del tiempo mismo que el General Weyler necesitaba para terminar la pacificación de Cuba; sin perjuicio de que si incurríamos en error, cuando la persona, política y procedimientos del sucesor de Mr. Cleveland nos fueran conocidos, volver á considerar los diversos aspectos y soluciones de la cuestión ante nueva propuesta mediadora que con efecto, como la esperábamos, se nos ofreció. (Documento núm. 13 del *Libro Rojo.*)

Por el hecho de haber dado España directamente y por sí misma á Cuba y Puerto Rico reformas administrativas y políticas, unas anunciadas solamente en el discurso de la Corona de Mayo de 1895, y otras decretadas en Febrero de 1897, más amplias, liberales, descentralizadoras que las que nos aconsejaban los Estados Unidos en la Nota de 4 de Abril, otorgáramos por su mediación, sin que Mr. Cleveland se considerase en el caso de ejercitar su autoridad ni su influencia para que los laborantes cesaran de trabajar en el propio territorio de la Unión y los insurrectos depusieran las armas en Cuba, no obstante que en opinión del Secretario de Estado y del Presidente mismo, eran *cuanto se podía*

*pedir y más de lo que ellos esperaban* (documento número 7 del *Libro Rojo),* juicio en parecidos términos mantenido por sus sucesores Mr. Mac-Kinley y mister Sherman, quedó plenamente demostrado que el documento americano, aunque resultase de su letra inspirado en el interés de que Cuba lograra un régimen más liberal, una personalidad administrativa adecuada á su deseo, considerando que la promesa formal de esas concesiones debía bastar para que los insurrectos, dándose por satisfechos en lo que sus aspiraciones podían tener de justas, se sometieran á la madre Patria, según Mr. Olney afirmaba, era el pensamiento noble y amistoso que impulsaba á Mr. Cleveland; el espíritu que informaba á su propuesta resultaba, sin embargo, muy diverso y para España de harta mayor transcendencia; perseguía por modo cierto el objetivo de la intervención.

Los cambios anunciados para ambas Antillas en el Mensaje regio y en el decreto de Febrero, excedían de tal modo á los propios consejos del Presidente, según la citada y explícita declaración del Subsecretario de Estado, que no es dudoso les habría permitido realizar el propósito anunciado de usar de su influencia para recomendar á los rebeldes su aceptación; porque declaración más oficial, solemne, clara y explícita, no cabía hacerse, ni tampoco era posible que en sus términos

correspondiera más ni mejor á la manifestación expuesta al Gobierno español en la Nota de Abril.

El no haberlas utilizado á este efecto, ni siquiera inducido á moderar los auxilios que la insurrección recibía de los Estados Unidos, probó que el Gobierno federal aspiraba, sí, á la pacificación de la isla, pero no por la acción generosa ó esfuerzo de España, sino por su propia mediación. No procuraba, como primer término, como asunto principal, las reformas que aconsejaba, sino el medio de ingerirse en el gobierno de la isla, con peligrosísimo daño de la soberanía de España é indiscutible provecho para la tradicional política anexionista de la República. La incógnita de los amistosos oficios ofrecidos por Mr. Cleveland, quedó así despejada por su propia conducta y plenamente justificada nuestra fundada previsión en negarnos á aceptarlos.

En semejantes condiciones, ¿habría sido patriótico ni razonable admitir la intervención de los Estados Unidos, consentir que Cuba quedara de hecho, ya que no de derecho, sometida á su protectorado, renunciar, en fin, moralmente á la isla para perderla materialmente á poco, porque no otra cosa habría sido aceptar los buenos oficios del Presidente cuando todavía España contaba con medios y elementos más que suficientes para, antes ó después, con más ó menos sacrifi-

cios, dominarla, sofocarla, extinguirla por sí misma, si lograba evitar la guerra con la República de la Unión? ¿Conseguíamos salvar tan gravísimo peligro? ¡Ah! entonces la pacificación de Cuba era tan segura sin la intervención como con ésta. ¿Lo logramos? Sí; todo el año y medio siguiente á la Real orden de 22 de Mayo tuvimos el acierto de apartar de nuestra Patria tanta desdicha, como hasta aquella fecha lo habíamos conseguido.

Durante dos años y medio mantuvo el Gobierno liberal-conservador la paz con los Estados Unidos seriamente amenazada, al encargarse del poder, por la manifestación de los siete cruceros americanos, anunciada oficialmente en Marzo de 1895 por el Representante español en Washington, Sr. Muruaga; y tuve entonces el derecho de creer, como aún sigo creyendo con firme convencimiento, que habría felizmente subsistido, permitiendo el término de la campaña del General Weyler, el cumplimiento de la segunda mitad de su compromiso, si la Corona no se hubiera considerado obligada á relevarnos, cambiando de política en Octubre de 1897, ante las falaces promesas, subversivos apremios é insensata impaciencia del partido liberal para sucedernos en el poder.

Si la actitud y conducta del partido liberal en la oposición hubiera permitido la continuación del partido conservador en el Gobierno, habríamos llegado al fin á

la pacificación de Cuba sin la mediación americana; y no hago ahora, *à posteriori*, por primera vez esta afirmación, cuando ya, por desgracia, con hacerla no puedo contraer la responsabilidad de cumplirla, no; en su día, antes de haber cesado enteramente en el puesto de Ministro, al tener la honra de ser consultado por S. M. la Reina Regente, cuando todavía era tiempo, expuse exactamente, con la propia condicional, la misma opinión, y al exponerla, claro está que, si llegaba el caso, contraía el compromiso y asumía la responsabilidad de su cumplimiento que, sin pretensión de infalibilidad, garantizaba con la suma de cerca de seis años de participación en el Gobierno de mi país y directa gestión diplomática, sin fracaso, conflicto ni lesión alguna para los intereses de mi Patria. Consideraba posible haber mantenido en suspenso por algunos meses, no muchos, pero sí algunos más, el problema de la mediación, reproducido por la Nota de Mr. Woodford; contaba también llegar hasta las proximidades del fin de la campaña de aquel invierno de 1897 á 1898, para cuya época tenía el General Weyler pública y oficialmente ofrecida la total pacificación de la isla, y, ¿por qué ocultarlo?, confiaba, para no encontrar obstáculos que nos fueran absolutamente insuperables, con que el Gobierno americano no podía tener entonces interés ni propósito en precipitar sucesos que habían de condu-

cirle ineludiblemente á una guerra, á sus fines por entonces prematura, en la estación más mortífera y desfavorable para sus tropas y para la que no estaban todavía enteramente preparados; guerra en que, si por la grande superioridad de su poder tenían seguridad de la victoria, habría necesariamente de considerar tenía que serles en tierra empeñada, sangrienta, difícil y no corta; porque nunca, jamás, pudo ocurrirse, ni aun á los más optimistas de allí ni pesimistas de aquí, que tuviera trámite y fin tan rápido, fácil y provechoso para los Estados Unidos ni tan desastroso para España como por desdicha y para ruína y vergüenza nuestra se lo procuró la política dislocada, la inconcebible imprevisión y falta absoluta de serenidad y dirección del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta. ¡Gobierno de triste memoria mientras tengamos ejército, marina y Patria! Por esta y otras consideraciones, entendía y mantengo el convencimiento de que en el pensamiento del Presidente de la Unión no figuraba, por entonces, la resolución de intervenir con los armas en Cuba, ó lo que es igual, la de ir á la guerra con España hasta Octubre de 1898, esto es, hasta después del plazo señalado por el Marqués de Tenerife, si para entonces no estaba la isla totalmente pacificada.

¿Cumplía el General Weyler su compromiso contraído con la Nación, como así lo esperaba y tenía el

derecho y el deber de esperarlo el Gobierno conservador? ¿Sí? Pues entonces el problema de la intervención quedaba resuelto por sí mismo, y sú dilema definitiva y satisfactoriamente contestado con el hecho de la pacificación. ¿Razones de fuerza mayor, complicaciones internacionales, causas imprevistas se oponían á que el General en Jefe viera realizadas sus fundadas esperanzas; no cumplía su compromiso; llegaba el fin de aquella campaña sin que el Oriente estuviera pacificado, como lo estaba ya el resto de la isla? ¡Ah! pues entonces y no antes, entonces y no más tarde, ante el fracaso de la acción militar y la diplomática, de cualquiera de ellas ó de las dos, entonces y sólo entonces habría fracasado también el Gobierno conservador, único responsable que las dirigió, y habría sido procedente y justificada su sustitución. Pero en este fracaso ni en ningún otro, ¿qué responsabilidad podía alcanzar ni atribuirse con razón y justicia á la respuesta dada en Mayo del 96 á la Nota de Mr. Olney, siendo así que habrían constituído piezas perfectamente separadas, procesos absolutamente independientes.

No, nuestra negativa estuvo bien dada, por las circunstancias en que se dió; no infirió, entonces ni después, agravio ni daño á España; podemos enorgullecernos de haber acertado al darla y, como lo esperamos, en nada perturbó ni alteró la normalidad de relaciones

entre ambos Gobiernos, que subsistió en las mismas condiciones, con uno y otro Presidente y sus Secretarios, con Cleveland y Mr. Olney como con Mac-Kinley y Sherman, hasta el día mismo en que fuimos reemplazados; lo acreditan y prueban documentos oficiales, de que más adelante me haré cargo. (Documentos números 12, 29 y 36 del *Libro Rojo.)*

Si en algún caso Mr. Mac-Kinley, por medio de su Secretario de Estado, protestó oficialmente contra el sistema de guerra seguido en Cuba en términos vivos, tan injustos como impropios del estilo diplomático, no nos negó sus consideradas explicaciones al ser al efecto requerido por nuestro Representante en Washington, ni replicó á la respuesta digna y razonada que en 4 de Agosto de 1897 dimos á su cruda é injusta Nota de 26 de Junio del mismo año. (Documentos números 8, 9, 10 y 11 del *Libro Rojo.)*

Con esta política reflexiva, de tacto, de juicio y de prudencia, de constante cuidado é incesante atención á frecuentes, múltiples incidentes y aun conflictos que la podían perturbar para solucionarlos previsoramente; unas veces eludiendo, otras cediendo ó resistiendo, según el caso y su gravedad, para no comprometer la paz sin mengua de nuestro derecho ó dignidad; y sin cejar ni por un instante en la actitud y energía del sistema y operaciones de la guerra, así llegamos feliz-

mente, sin haber comprometido ni lesionado los intereses patrios, al 23 de Septiembre de 1897, día en que Mr. Woodford, nuevo Ministro de los Estados Unidos acreditado en Madrid en sustitución de Mr. Taylor, me entregó en San Sebastián el primero y único documento diplomático que recibí de sus manos, la Nota de la misma fecha (documento núm. 13 del *Libro Rojo),* en la que con parecidos razonamientos, y en términos también de cortesía y pretendida amistad, aunque algo más apremiantes, nos reproducía, en nombre de su Presidente Mr. Mac-Kinley, el propio ofrecimiento de los buenos oficios para poner término á la insurrección cubana, propuestos á España por su antecesor Mr. Cleveland año y medio antes.

Es evidente, incontestable, que desde ese momento cesaron los efectos de la Nota de Mr. Olney para sustituirse por los de la de Mr. Woodford, como también las consecuencias que se pudieran derivar de la Real orden de 22 de Mayo para ser sustituídos por los de la respuesta que se diera á la nueva propuesta americana.

Para deducir en justicia si el Gobierno liberal-conservador procedió ó no con acierto, é incurrió en responsabilidad al adoptar la resolución que determinó la citada Real orden, procede, pues, únicamente depurar cuál fué su acción, su influencia en nuestras relaciones con los Estados Unidos desde que en 4 de Junio si-

guiente, transformada en Nota diplomática se comunicó por nuestro Ministro en Washington al Secretario Mr. Olney hasta que recibimos la de Mr. Woodford en 23 de Septiembre del año siguiente.

Ya he afirmado que no comprometió ningún interés patrio; que no originó conflicto alguno; que ni siquiera provocó réplica; que no alteró la normalidad aparente ó real, pero normalidad al fin, que sin interrupción presidió á las relaciones entre ambos Gobiernos, y en confirmación de ésto hasta podría aducir recíprocos servicios en que con espontánea expansión confidencialmente convinimos, en diversas ocasiones, para mantenerla inalterable en favor de la paz, pero no considero necesaria tan amplia exposición ni utilizar comunicaciones y correspondencia no publicadas de que me podía servir, porque la verdad de cuanto aduzco quedará demostrada por modo irrefutable con el texto de tres telegramas, cuyos párrafos más esenciales reproduzco á continuación, sin perjuicio de comprenderlos íntegros entre los documentos que figuran como Apéndice á este trabajo.

El primero, del Ministro de España en Washington, dirigido al Ministro de Estado en 16 de Septiembre de 1897 (Documento núm. 12 del *Libro Rojo),* decía así:

«*Estamos en un período de* **gran calma que es de**

**buen presagio para la cuestión cubana:** *ni la llegada de Lee á los Estados Unidos ni la del nuevo Representante de los Estados ahí, ni la del Presidente de la República por unos días, ha conseguido agitar la opinión.....*

«*El renacimiento de las negociaciones es* **prenda segura de que se evitarán toda clase de cuestiones.....**

«*Mr. Day ha hecho hoy en la prensa la siguiente declaración: No hay motivo noticias sensacionales respecto nuevo representante de los Estados Unidos en España;* **su misión es altamente pacífica.»**

En estos términos se expresaba espontánea y oficialmente nuestro Representante en los Estados Unidos, pocos, muy pocos días antes de cesar en el Gobierno el Gabinete conservador, para ser sustituído por el liberal, cuando todavía nadie podía esperar cambio de política tan inmediato y radical. Es, pues, evidente, y con razón puedo afirmarlo autorizadamente, que dejamos nuestras relaciones con la República en período de gran calma, de buen presagio, sin agitaciones de la opinión; con la seguridad de evitar nuevas cuestiones; sin motivo para noticias sensacionales y confiada al nuevo Ministro (Woodford) misión altamente pacífica.

Comparada esta situación con la que recibimos en Marzo de 1895 y aun apreciada aisladamente, ¿dónde está el error ni la influencia maléfica para España del

acuerdo del Consejo de Ministros que se tradujo en la Real orden del 22 de Mayo? No, no se encontrará, ni se podrá razonablemente exigir más ni mejor resultado de nuestra política internacional y gestión diplomática.

¿Pero es que la información de nuestro Ministro carecía de bastante fundamento ó procedía equivocado considerando positivo lo que sólo era aparente, efímero, pasajero, circunstancial? A semejante supuesto, contestan satisfactoriamente también los telegramas segundo y tercero de nuestro mismo Representante dirigidos á su nuevo Jefe el Sr. Gullón. (Documentos números 29 y 36 del *Libro Rojo.)*

«Washington 2 de Diciembre de 1897.

*Mi opinión oficial sacada de mis consideraciones y observaciones es que* **nunca ha sido tan buena** *la situación política* **ni tan fácil mi misión** *desde Mayo de 1895..... Tampoco creo que el Presidente de la República tenga necesidad de coartar ni limitar la acción parlamentaria porque no habrá lugar á ello,* **á menos que surgiera algo imprevisto.**»

«Washington 5 de Enero de 1898.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

«*No creo equivocarme manifestando y asegurando, desde luego, á V. E.* **que no ha variado en nada** *la actitud que he señalado á V. E., que es de abstención*

*en nuestros asuntos*, **mejorando cada día** *nuestra situación por la misma* **calma que hay,** *pues van desacostumbrándose á hablar de ellos.*»

¡Cómo podría considerarse aparente, efímera, ni pasajera la normalidad de una situación que, por lo menos, prevaleció durante tres meses más sobre los dos años y medio que acertó á mantenerla el Gobierno conservador, y que si se alteró más tarde, fué debido á causas posteriores en cuyo orígen y desarrollo jamás tuvimos la menor intervención, directa ni indirecta, según lo afirma el Ministro de España en sus comunicaciones oficiales dirigidas al Gobierno que nos sucedió!

No considero necesario ampliar más mis documentales argumentos para que se tenga por probado y cierto que, al recibirse la Nota de Mr. Woodford, presidía la más completa normalidad de relaciones entre el Gobierno americano y el español, sin que se tramitara asunto ninguno irritante ni discusión que los amenazara perturbar.

Aun dado caso (que niego, pero que como hipótesis admito únicamente para mayor fuerza del razonamiento) de que hubiéramos incurrido en error al negarnos á aceptar los buenos oficios de Mr. Cleveland, resulta de lo expuesto, que el error habría podido ser remediado antes de que produjera sus efectos, admitiendo

nuestros sucesores en el Gobierno la propuesta de mediación reproducida por Mr. Mac-Kinley, puesto que al cesar en el Ministerio de Estado no dejé contraído compromiso alguno escrito ó de palabra, oficial ó confidencial, ni siquiera anticipada personal opinión, respecto de la respuesta que á la Nota del 23 de Septiembre se había de dar, como tampoco acerca de ningún otro asunto que en aquel tiempo cursase por mi Departamento. Desde el día mismo en que el Sr. Sagasta ocupó el Gobierno y el Sr. Gullón la Secretaría de Estado, pudieron realizar la política, equivocada ó no, que consideraran más conveniente á los intereses de su Patria, consintiendo ó renunciando el nuevo ofrecimiento del Presidente de la Unión transmitido por su Representante Mr. Woodford (1).

Como no es ahora mi propósito examinar ni discurrir acerca de la política y gestión diplomática del Gobierno liberal que nos reemplazó, trabajo del que, aunque ligeramente, me ocuparé más adelante, no tengo para qué pronunciarme aquí acerca de la respuesta que á la Nota americana de Septiembre dió el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta; pero cúmpleme consignar que el recibir el documento en cuestión no me sorprendió, era para mí caso previsto; si algo pudo

(1) Sesión del Senado correspondiente al 10 de Mayo de 1902. Discursos de los Sres. D. Pío Gullón y Duque de Tetuán.

extrañarme fué no haberlo recibido antes y, por que lo esperaba, estudiadas tenía para contestarlo tres soluciones que someter el Consejo de Ministros, ninguna de las cuales, creí entonces y sigo creyendo con mayor razón y convencimiento ahora, nos habría conducido al desastre de la guerra con los Estados Unidos, cuyo término menos desgraciado tenía fatalmente que ser la pérdida de nuestros dominios en América: que hemos podido, y hemos debido, con mayores ó menores quebrantos, conservar á Cuba española y evitar la guerra, ó en el peor de los casos, perder la isla con compensaciones, y no conducir á España á su suicidio colonial.

Pretender imputar responsabilidades al Gobierno liberal-conservador en los desastres de la guerra y en la guerra misma, porque no aceptó la mediación americana en 1896, cuando el liberal la rechazó en 31 de Marzo de 1898 y antes en 23 de Octubre de 1897, es tan sofístico, tan paradógico y absurdo, como si aquél pretendiera declinarla en la del año 1875 y éste en la de 1869, y en el General Prim porque tampoco aceptaron propuestas semejantes.

No; cada partido, cada Gobierno, cada hombre público, debe tener el valor de asumir las responsabilidades de sus propios actos, cuando han sido libérrimamente ejecutados, como libérrimamente procedió el

Gobierno del Sr. Sagasta en su política internacional.

Si la responsabilidad de la respuesta dada á la Nota Woodford pudiera declinarse en la que en circunstancias muy diferentes dimos á la de Olney año y medio antes, ¿por qué no había de transmitirse á las dadas á las comunicaciones de los años 1875 y 1869 con proposiciones más perentorias y en circunstancias harto más graves, y hasta sobre aquellos ilustres patricios que en más de una ocasión rechazaron indignados el pensamiento utilitario de la venta de la isla?

No; los que en 31 de Marzo de 1898 y 23 de Octubre de 1897 rechazaron la mediación americana, los que en Mayo de 1896 se oponían á que se admitiera, calificándola de depresiva, y de humillante y hasta deshonrosa imposición, no tienen razón, ni derecho para censurar á aquel Gobierno, ni para pretender *à posteriori* imputarle responsabilidades porque, inspirándose con acierto en los intereses no defraudados de la Patria, entonces no la admitió. Si el Sr. Sagasta, cuando ya era el único medio de salvar á España del desastre de una guerra tan colosalmente desigual, de una guerra verdaderamente suicida, no aceptó la mediación de los Estados Unidos en una ni en otra fecha, en una ni en otra forma y á unos ú otros fines, que sobre eso habría mucho que discurrir, ¿con qué lógica,

con qué justicia puede dolerse y formular cargos, por que en circunstancias más favorables, cuando era todavía viva, fuerte y efectiva la acción y unidad soberana de España, no la admitiera el Gobierno liberal-conservador? Lo someto al juicio imparcial de mis conciudadanos.

---

## III

## SUMARIO

**Objetivo principal de la política del Gobierno liberal-conservador.—Sus previsiones.—Ejército.—Defensas.—Barcos.—Errores é imprevisiones del Gobierno liberal en la guerra por mar y tierra.—Irresponsabilidad del Gobierno liberal-conservador, del Ejército y de la Marina, en la guerra y sus desastres.—Responsabilidades del Gobierno liberal, presidido por el señor Sagasta.—Corolario.**

La política del Gobierno, de que tuve la honra de formar parte como Ministro de Estado desde Marzo de 1895 á Octubre de 1897, presidido por el insigne patricio y estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, y en los últimos meses por el Ministro de la Guerra, Teniente General D. Marcelo de Azcárraga, tuvo constantemente dos objetivos principales.

Era el uno, poner el más rápido término posible á la insurrrección cubana; afirmar, consolidar en aquellos territorios la soberanía de España. No es el examen de este asunto, bajo su aspecto colonial y de régimen interior, el propósito de mi trabajo, por lo que acerca de él omitiré todo razonamiento y consideración.

Era el otro, procurar con la más preferente atención y con el más exquisito cuidado, evitar un rompimiento con los Estados Unidos, porque estábamos bien persuadidos que al rompimiento seguiría inevitablemente la guerra, en la que, dada la diferencia de fuerzas y poder, España había de sucumbir más ó menos pronto, por heroica que fuera su defensa; y porque, para salvar á nuestra Patria de semejante catástrofe, resueltos estábamos á todo sacrificio, y prontos á asumir las más grandes responsabilidades, sin temor á sus consecuencias ni á dudosos peligros de orden interior, siempre inferiores á los de la lucha con Nación tan colosal; pero afirmo también, que si hubiéramos tenido la desgracia de que, por actos, sucesos ó agresiones que por lo inopinadas no hubiéramos podido prevenir ni conjurar, la guerra nos hubiera sido ineludible, imperiosamente impuesta, sin retroceso posible, en caso tan infortunado á la guerra habríamos ido, pero en la guerra habríamos entrado con pensamiento preconcebido y fijo, sin arrogancias, pero con firmeza y decisión, resueltos á mantenerla sin apocamientos, con energía, mientras contáramos con la confianza de la Corona y del país, hasta obtener, no la victoria, á la que habría sido locura aspirar, pero sí una paz medianamente honrosa, que no fuera para España sudario de vergüenza que cubriera la pérdida

de su imperio colonial; que para empeño tan obligado, digno, patriótico y de tan limitado horizonte, con fuerzas y recursos suficientes podíamos contar, como nuestros sucesores pudieron contar con ellos, si con previsión y acierto se sabían utilizar.

En este, y sólo en este concepto nos ocupamos como hecho positivo de la eventualidad de la guerra con la República Americana, porque sin tener conciencia del peligro ni de su proximidad, ¿cómo se podía evitar? Si á la inferioridad se añade la imprevisión, y á la superioridad del enemigo se suman las ventajas de la sorpresa, ¿cómo luchar, cómo resistir á la vez en el centro y en ambos extremos del mundo?

Inspirándose en estas consideraciones nuestro ilustre Presidente, sin debilitar ¡qué digo sin debilitar!, fortificando más bien las arraigadas convicciones que le imponían evitar á su Patria la catástrofe de la guerra con los Estados Unidos, claro está que ante las contingencias del porvenir hubo, sin embargo, de preverla y reflexionar maduramente, aquilatando el poder ofensivo y defensivo con que, llegado el caso, podia contar una y otra Nación, y la forma, tiempo y lugar más convenientes de utilizar el nuestro.

No sé si decir feliz ó desgraciadamente, pero sí, de seguro, felizmente para aquel Gobierno, aunque quizás desgraciadamente para España, no llegó en nues-

tro tiempo el caso de que se sometiera á la deliberación y acuerdo del Consejo el problema de la guerra. Pudimos, acertamos á apartar semejante desdicha para bien de España y fortuna nuestra, pero no es menos verdad que en diversas ocasiones y circunstancias, algunas difíciles, muy difíciles y delicadas porque también pasamos, fué tema de conversación entre el Presidente Sr. Cánovas y los Ministros de Estado, de la Guerra y de Marina, por la íntima relación que tiene toda contienda extranjera con la acción diplomática y de la fuerza. En esas conversaciones, hube de fortificar mi propia opinión y aprender mucha parte de lo que expongo y bastante más que omito, porque el exponerlo ahora no lo considero absolutamente necesario.

Por el esfuerzo y previsiones del Gobierno conservador, inspirado y constantemente dirigido por la poderosa, infatigable y privilegiada iniciativa de su Presidente, eficazmente secundado por los demás Ministros, España llegó á contar con medios, sino sobrados, bastantes para constituir una base, no holgada, pero sí suficiente para que desarrollada á medida y proporción que la guerra se hiciera inevitable, hubiésemos podido realizar en bien de España y de su concepto militar, algo siquiera semejante á lo que los Estados Unidos consiguieron en su guerra con Inglaterra en los años 1812 á 1814.

También entonces la diferencia de fuerzas y poder entre uno y otro combatiente no era inferior á la nuestra, y no obstante que el Ejército expedicionario inglés desembarcó en el Continente americano, penetró en el corazón de la República, llegó hasta su capital, Washington, y la ocupó por algunos días, es lo cierto que después de dos años de suerte varia, concertó una paz igualmente honrosa para ambos beligerantes. ¿Qué necesitaba el Gobierno del Sr. Sagasta para haber realizado en bien de España, en beneficio de su concepto militar, del honor del Ejército y de la Marina, algo parecido á lo que los Estados Unidos lograron en esa guerra que acabo de citar? Sobre lo que de nosotros recibió, necesitaba, á mi juicio, aquel Gobierno, mucho que ni nosotros ni ningún otro le pudo dar, si no lo tenía en sí mismo. Necesitaba pensamiento, fuerza, mucha fuerza reflexiva, de que careció; energía, unidad, equilibrio en la dirección, y sobre todo, prudencia, y mucha, mucha previsión, que en absoluto le faltó, porque prevenido estaba desde el 20 del mes de Enero de 1898 por nuestro Agregado Naval en Washington y por comunicaciones telegráficas y postales posteriores de uno de nuestros más celosos Cónsules en Asia, que en el caso de un rompimiento con los Estados Unidos, el primer acto de la Escuadra americana concentrada en Hong-Kong, sería la destrucción de la nuestra, fon-

deada en la bahía de Manila, y bombardeo de la Capital (1). Nada previsor realizó ni dispuso, como debió y pudo hacerlo, para conjurar este peligro, poniendo á cubierto de un golpe de mano el amenazado emporio filipino, más merecedor todavía de atención que Cuna misma, cuando habríale bastado para salvarlo mandar, al menos, alguno de nuestros cruceros de combate, que habrían llegado siempre antes, aun saliendo de nuestros puertos después que los federales de los suyos; ni acudió á aprovisionar de víveres y municiones las Antillas y Canarias, á fin de que, contando con el inevitable y riguroso bloqueo é incomunicación con la Península, nuestro Ejército se bastara á sí mismo y en tierra sostuviera, por el mayor tiempo posible, guerra tenaz, empeñada y sangrienta, ayudado por la topografía, el conocimiento del país y lo mortífero de su clima, que tanto favorecía á nuestras tropas, ya aclimatadas y aguerridas.

Con estas disposiciones, tomadas previsora y oportunamente, como base para desarrollar sin vacilaciones, aturdimientos ni desmayos, con serenidad, actividad y energía en la dirección, todo el proceso de la

(1) Causa instruida por la destrucción de la Escuadra de Filipinas. Defensa del Contraalmirante Montojo por el Capitán de Navio D. Victor Concas. Página 27.

SENADO. Sesión de los dias 6, 7 y 9. Discursos del Marqués de Estella.

primer campaña; levantando la moral, el espíritu público, el entusiasmo y sentimiento patrio, seguro estoy, que procediendo así, no habríamos salvado á Cuba, ni quizás á Puerto Rico, es verdad, pero positivamente, con menos sufrimientos presentes y futuros, habríamos llegado á una paz honrosa, sin ser moralmente entregados ni rendidos por la política infeliz del Gobierno central.

*¡Hombres!* Ejército organizado, armamento, material de guerra, ya lo tenían; lo mandamos nosotros en cifras y condiciones que merecieron aplauso y causaron el asombro de propios y extraños, que no consideraban á España capaz de esfuerzo semejante, y allí estaba, en esas islas quedó cuando dejamos el Ministerio. ¿Por qué no mandaron nuestros sucesores tantos víveres y municiones cuanto requería la naturaleza de la contienda, y complementaron el material como debieron y pudieron, puesto que contaron con tiempo para hacerlo? ¿Es culpa del Gobierno conservador que no lo hicieran?

*¡Defensas!* Nosotros, el Gobierno conservador, mandó los grandes cañones, las piezas de artillería de moderno sistema, los unos y las otras, en tanto número cuanto nos pudimos procurar, y sus condiciones decían bien que no estaban destinados á resistir ni á batir tropas insurrectas. Donde el peligro de la acción

de un enemigo exterior podía considerarse más próximo, allí los Generales en Jefe, por su propia iniciativa ó secundando instrucciones del celoso Ministro de la Guerra, prestaron cuidadosa atención á aumentar las fortificaciones de las plazas y defensas de las costas, cuyos trabajos tampoco eran ciertamente exigidos para prevenirse contra los ataques de los españoles rebeldes.

¿Eran ó no bastantes en cantidad y calidad los cañones y fortificaciones que dejamos? Nadie lo podrá afirmar ni negar con la autoridad de cosa juzgada por los hechos, porque fatalmente no hubo lugar á pruebas concluyentes; San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y otros puntos menos importantes, han demostrado, sin embargo, que sus cañones y fortificaciones eran muy bastantes para resistir con éxito y contestar sin rendirse al tenaz bombardeo de la escuadra americana, que ni siquiera se atrevió á presentarse seriamente, para intentar lo propio, enfrente de las baterías del puerto de la Habana; pero si los cañones y fortificaciones que dejamos no eran suficientes para la defensa en otras costas, plazas y poblados, ¿por qué no aumentaron los unos y las otras en los seis meses más de que pudieron disponer nuestros sucesores?

¿Por qué en vez de prevenir con tiempo al veterano Marqués de Estella, de advertirle con anticipación bastante y estimularle hasta con apremio para que con su

reconocida actividad, entusiasmo é inteligencia pusiera en estado de efectiva defensa Cavite, Manila y su bahía, utilizando, con las piezas modernas mandadas por nosotros, las de los barcos que no se consideraran apropiadas al combate en la mar, y autorizarle para que pidiera por cable cuantos más recursos y elementos le fueran al efecto indispensables, ofreciendo dirigirle inmediatamente los posibles desde la Península; por qué en vez de estas disposiciones previsoras, que se pudieron y debieron adoptar cuatro meses antes, cuando habrían sido eficaces y quizás salvadoras, por qué se aguardó á prevenirle, sin mandarle un soldado, un cañón, un barco, ni un cartucho más, pasada la oportunidad, cuando ya la guerra era un hecho ó estaba á punto de estallar (1)?

*¡Barcos!* No dejamos muchos, es verdad; pero sí más, bastantes más y algunos de mayor poder de los que recibimos. Para adquirir barcos de combate, no basta quererlos ni disponer de un número determinado de millones de pesetas para comprarlos: se hace indispensable tiempo, no corto, para construirlos, y cantidades cuan-

(1) Senado. Sesión del 11 de Junio de 1898. Discurso del General Marqués de Estella.

Memoria dirigida al Senado por dicho General en Agosto de 1898. Página 180.

tiosas para pagarlos, y ciertamente que ni de lo uno ni de las otras, con aplicación á estos servicios, estuvimos nunca holgados, ni se nos dieron facilidades en el Parlamento, á pesar de los previsores requerimientos y patrióticas manifestaciones del Presidente de Consejo. Dudo mucho que ningún otro Gobierno, teniendo que luchar y vencer iguales dificultades, hiciera ni lograra en el mismo tiempo y con iguales medios, más que hicimos y conseguimos nosotros.

Con alguno más, que á poco arboló orgulloso la bandera de nación amiga, habríamos podido reforzar la escuadra, si preguntas, interpelaciones y discusiones en la prensa y en el Congreso no hubieran perturbado primero y hecho fracasar después su adquisición, suceso harto lamentable, reproducido á última hora, en vísperas de la guerra, por parecidas causas, y algunas más, con otros dos no menos potentes, que por indiscreciones y poca diligencia no los adquirió el Gobierno liberal, del de el Brasil, facilitando los comprara el enemigo, sin que á nosotros, ya en la oposición, alcance en este nuevo fracaso la menor responsabilidad.

De otros dos cruceros, también poderosos, un caza torpederos y dos torpederos, cuya cesión teníamos aceptada en principio, habría podido disponer nuestra Marina al romperse las hostilidades, si más diligentes

nuestros sucesores, ó con mayor interés en adquirirlos, no hubieran dejado dormir la negociación para despertarla tarde y mal, cuando ya para activarla y ultimarla no era tiempo.

Sí, con cinco grandes cruceros protegidos ó acorazados, un caza torpederos y dos torpederos más, pudo y debió España contar, y no fué ciertamente culpa del Gobierno conservador ni de los hombres, ni de la prensa de este partido, si no los tuvo en su Armada al dispararse el primer cañonazo. ¡Cuánto no habrían podido influir y cambiar el aspecto y consecuencias de la guerra estos barcos! ¡Cuántas desdichas y desastres no nos hubieran ahorrado! Reflexiónenlo bien y arrepiéntanse, aunque tarde, cuantos contribuyeron en una ú otra forma, consciente ó inconscientemente, á imposibilitar su adquisición (Apéndice núm. 62.) (1).

En el mar, desgraciadamente, en número y calidad de barcos, éramos harto débiles, lo reconozco, pero los que dejamos bien colocados anticipada y convenientemente, habrían sido, sin embargo, los bastantes para

---

(1) *La Escuadra del Almirante Cervera*, por el Capitán de navío D. Víctor Concas. Pág. 23.

SENADO. Sesiones de los días 6 y 9 de Mayo de 1902. Discursos de los Sres. Marqués de Estella, Ministro de la Gobernación (Moret) y Duque de Tetuán.

defendernos por algún tiempo, cubriendo Filipinas, Canarias y la Península al abrigo de nuestros puertos y resguardo de los cañones, buenos ó malos, de nuestras plazas, sin preocuparnos por Ceuta ni las Baleares, defendidas moralmente por otros intereses europeos en el Mediterráneo, y obligando á la escuadra enemiga á separarse miles de millas de su base de recursos y operaciones, si quería hostilizarnos; pero para esto habría sido preciso no incurriera el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta en el error, en el funesto error de acordar, después de muchas vacilaciones, y de acordarlo sin plan preconcebido ni fijeza de pensamiento, que nuestros barcos, que ya salieron tarde y también mal de la Península, embarazados en su libre marcha y rapidez de movimientos por convoy de inútil impedimenta, se dirigieran á las Antillas, en donde si llegaban, sin combate en que fueran destruídos, sólo podía ser para embotellarse en un puerto, cuya boca, cualquiera que fuese, *ipso facto* quedaría como quedó la del de Santiago, cerrada, taponada por la escuadra americana; porque era á todas luces evidente, y debía serlo más para el Gobierno y muy particularmente para el Ministro de Marina, la inferioridad, la impotencia de nuestros buques para luchar en el mar con los barcos federales, susceptibles de ser reforzados y socorridos desde corta distancia y en poco tiempo.

¡De modo bien claro, razonado y por desgracia en vano, pero con grande acierto, lo expuso así repetidamente el Almirante Cervera al Gobierno de Su Majestad, antes y después de salir de los puertos de la Península y del de Cabo Verde con los barcos que mandaba! (1).

El estado militar y naval que de nosotros recibió el Gabinete liberal, al encargarse del Gobierno de la Nación, constituía, gracias á nuestra prudente previsión, así en la Península como en Ultramar, base modesta pero suficiente, para que, complementada cuando la contienda se estimara próxima é inevitable, haber podido organizar y mantener una defensa honrosa de nuestros justos derechos, y brillante para nuestras armas, que acreditara á España de potencia militar, vencida, no por el esfuerzo y pericia del enemigo, sino por la incontrastable superioridad de su poder. Esto sí fué posible, y otra cosa no debió suceder, y si ocurrió, del Gobierno liberal y no del conservador que le antecedió, es toda, absolutamente toda la responsabilidad.

---

(1) Correspondencia del Contraalmirante D. Pascual Cervera con el Ministro de Marina, publicada por el mismo en el libro *Colección de documentos referentes á la Escuadra de operaciones de las Antillas*. Apéndices núms. 50 al 90.

¿Qué culpa nos alcanza en que hasta próximamente un mes antes de declararse la guerra con los Estados Unidos no se previniera, y por cierto en lacónico telegrama, de tan gravísimo peligro al Gobernador General y General en Jefe del Ejército en el Archipiélago filipino, para á muy poco de prevenirle, á los seis días no más, en vez, y en todo caso, de estimularle á activar las defensas, anunciándole el envío de refuerzos y barcos, por lo menos barcos y material de guerra, que ya debía estar navegando, telegrafiarle de nuevo el 18 de Marzo, atenuando el primer aviso, previniéndole que no debía preocuparse por suspicacias, y el 30 del propio mes insistir todavía en iguales optimismos, reproduciéndole por cable impresiones favorables á la paz; comunicaciones ambas que únicamente podían servir, en momentos tan críticos como apremiantes, para debilitar las energías y actividades de tan celosa autoridad, cuando más las exigían las disposiones y trabajos defensivos que estaba urgentemente adoptando?

¿Por qué nuestros sucesores gobernaron alucinados; por qué fueron tardíos y vacilantes? Si tenían la resolución, después demostrada, de no hacer mayores sacrificios para evitar la guerra que el de la ya fracasada autonomía dada á Cuba y Puerto Rico, ¿por qué aguardaron hasta Marzo para prevenir del peligro al

Marqués de Estella?: debieron hacerlo en Diciembre, tres meses antes, al conocer el Mensaje del Presidente Mac-Kinley, y con instrucciones amplias, haber mandado allí los recursos posibles para que con tiempo se dispusieran las defensas de territorio tan extenso é importante (Apéndice núm. 32.) (1).

La imprevisión del Gobierno resulta todavía más clara y abrumadora si se considera que ya en ese mes, en el de Marzo, cuando el Presidente del Consejo, ó uno ú otros Ministros, telegrafiaban al Gobernador General de Filipinas en términos tan contradictorios que bien revelaban no tener pensamiento ni opinión formada acerca de la existencia y proximidad del peligro que indistintamente anunciaban, agravaban ó atenuaban, ya para entonces resulta, y no de noticias particulares, confidenciales ni de prensa, sino de comunicaciones oficiales que en su mayor parte se encuentran y pueden leerse en el *Libro Rojo,* que para esos días de Marzo, y aun algunos antes, el Presidente de la Unión, en su Mensaje de Diciembre, había declarado fracasada nuestra autonomía en Cuba y Puerto Rico; esa misma autonomía de que tanta bienandanza espe-

(1) Memoria dirigida al Senado por el Capitán General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella. Agosto 1898. Páginas 180, 185, 186, 187 y 188.

raban el Sr. Moret, Ministro de Ultramar, y su Presidente, el Sr. Sagasta (Documento núm. 44 del *Libro Rojo).*

El Representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Woodford, en Nota de 10 de Diciembre, había también declarado á nuestro Ministro de Estado que el Gobierno americano podía encontrarse en el caso de llegar á intervenir por la fuerza en los asuntos de Cuba, en cumplimiento de un pretendido deber y en ejercicio de un supuesto derecho; declaración que había sido recogida y airosamente contestada en Nota de 1.° del siguiente Febrero por nuestro Ministro de Estado en representación y por acuerdo del Gobierno de Su Majestad; amenaza de los Estados Unidos correspondida por la del Gobierno Español. (Documentos números 34 y 55 del *Libro Rojo.)*

Las escuadras americanas se encontraban concentradas en Hong-Kong y en las inmediaciones de nuestras Antillas, listas para el combate, con buques carboneros que las suministraran combustible en el mar, amagando á Filipinas y también á Cuba y Puerto Rico, mientras que la nuestra permanecía en Cartagena y Cádiz absolutamente desprovista de todo lo necesario, sin poder rellenar de carbón en la Península misma ni proveerse de galleta bastante para su tripulación, careciendo hasta de cartas y derroteros de los

mares en que se podía ver en el caso de operar. (Documento núm. 59 del *Libro Rojo* y Apéndices números 33 y 34.) (1).

Nuestro Representante en Washington había telegrafiado á su Jefe que se observaba en los arsenales de la República inusitada actividad, que contrastaba con la disminución de trabajo en los nuestros por aquel mismo tiempo, sin duda para no alarmar la opinión y mantenerla confiada. (Documento núm. 73 del *Libro Rojo.)*

Las Cámaras americanas habían votado 70 millones de dollars con destino á aprestos militares, mientras que nosotros repartimos los exiguos recursos de que disponíamos entre nuestro Ejército y los Gobiernos autónomos de Cuba y Puerto Rico. (Documentos números 73 y 79 del *Libro Rojo.)*

Nuestro Representante diplomático advertía ya para esa fecha, en Marzo, que preveía sucesos muy graves con peligrosos incidentes. El acorazado *Maine* se había presentado en el puerto de la Habana y ocurrido la terrible catástrofe que puso término á su visita de su-

(1) *Ante la opinión y ante la Historia.—El Almirante Montojo,* libro publicado por C. P. en 1900. Páginas 74, 243, 244 y 245.

Causa instruida por la destrucción de la Escuadra de Filipinas. Defensa del Capitán de navío D. Víctor Concas. Pág. 27.

SENADO. Sesiones de los dias 6 y 7 de Mayo de 1902. Discursos del Marqués de Estella.

puesta cortesía. (Documentos núms. 74 y 79 del *Libro Rojo.)*

El Presidente federal nos había notificado su resolución de llevar al Senado toda la cuestión cubana, incluso la información practicada para depurar las causas de la voladura del *Maine,* en la que calumniosamente se culpaba á España, sin esperar á la nuestra.

El Subsecretario de Estado Mr. Day, en conversación confidencial con el Representante de España señor Polo de Bernabé, en Washington, había declarado que los aprestos militares de la Unión se hacían en previsión de una guerra con España. Todo esto ocurría en Marzo, en el mes en que el Gobierno todavía transmitía impresiones optimistas á los Gobernadores Generales de las provincias de Ultramar.

Mr. Woodford, en Madrid, había presentado su insólito *ultimatum* pidiendo el armisticio para procurar, en el tiempo de su duración y con los buenos oficios del Presidente de la República, poner término á la insurrección. Nuestro Ministro Sr. Gullón, por acuerdo del Consejo, se había dirigido á los representantes españoles en el extranjero ordenándoles pusieran la situación de Cuba y la de nuestras relaciones con los Estados Unidos, en conocimiento de los Gobiernos cerca de los que estaban acreditados, y solicitaran el consejo, mediación y arbitraje de éstos, no sólo para las cuestiones

de entonces, sino hasta para las futuras. (Documentos núms. 84, 91, 94, 95 y 108 del *Libro Rojo.)*

Este era ya el estado peligroso de nuestras relaciones con la República de Norte América cuando todavía el Gobierno de S. M. telegrafiaba al Gobernador General de Filipinas que eran aquéllas cordiales (Apéndice núm. 34), y le añadía pocos días más tarde, que *no debía preocuparse por suspicacias de una ruptura que por entonces no era á su juicio de temer.* (Apéndice núm. 32.) Si no lo era en tales circunstancias, ¿cuándo lo sería? ¿á qué aguardaba? Y por si tanto optimismo no fuera bastante, otro señor Ministro, hasta el mismo 30 de Marzo, continuaba transmitiendo por cable al General Primo de Rivera impresiones favorables á la paz. ¡Puede darse nada igual ni concebirse ilusiones semejantes, en quienes tenían la responsabilidad del gobierno de su país, y de cuyas resoluciones dependían los destinos y hasta la existencia de la Nación!

Cuando en esas condiciones afirmaba aquel Gobierno que no estaba próximo el rompimiento, y que eran verdaderas suspicacias las que excitaban el celo, el patriotismo y los temores del digno General Gobernador de las islas Filipinas, ¡qué de extraño tiene que quien se alimentaba de optimismos semejantes, quien no creía próximo un rompimiento en el mes de Marzo, ya en

tan crítica situación nuestras relaciones con los Estados Unidos, no supiera evitar los males y desastres que sufrimos, á muy poco, por desgracia nuestra, y por su causa! En los hechos expuestos, ¿tienen alguna responsabilidad el Ejército, la Marina ni el Gobierno liberal-conservador? ¿Hay algo que pudiera contribuir á la catástrofe más eficazmente que errores é imprevisiones tan deplorables?

No necesito deducir las consecuencias que se derivan de tanta irreflexión. Basta á mi propósito observar que Ministros que así procedían y de tales ilusiones se alimentaban, es lógico no acertaran á aprovechar, para la defensa de su patria, los elementos de guerra que previsoramente dejó el Gobierno conservador, no porque no existieran, sino porque ofuscados por sus infundadas esperanzas, no se ocuparon oportunamente de complementarlos, organizarlos y debidamente utilizarlos.

Tampoco fué culpa del Gobierno de que me cupo la honra de formar parte, que hasta el *24 de Marzo,* de ese mes en que acabo de fijar cuál era el peligroso estado de relaciones entre España y la Unión, se continuara repatriando á las tropas sobrantes después de la paz concertada con los insurrectos tagalos, debilitando en la misma proporción los medios de defensa que fueron más tarde necesarios en el Archipiélago filipino; y

que á esa repatriación se pusiera término, no por iniciativa del Sr. Sagasta, á quien ni siquiera se le ocurrió, sino por la de quien no tenía, ni debía, ni podía tener conocimiento del estado de nuestras relaciones internacionales, por la del Gobernador General que, preocupado por las noticias de la prensa, llamó la atención del Ministro de Ultramar para que diera la orden de suspensión. En cambio, y constituyendo singular contraste, el americano, desde el mes de Febrero había dado orden á los jefes de sus escuadras y comandantes de sus estaciones navales para que no licenciaran ni á los marineros cumplidos; para que los retuvieran á bordo; para que completaran todo el personal de fogoneros y subalternos y se repostaran de municiones como si fueran á entrar en combate; para que rellenaran sus carboneras del mejor carbón que pudieran comprar; para que adquirieran, como adquirieron, barcos carboneros que les dieran combustible en el mar, hechos todos que seguramente aquel Gobierno conoció ó debió conocer si, como era su deber, hubiera fijado suficientemente la atención. ¡Cómo no los había de conocer, si eran públicos y notorios, y tenía agentes que le informaron! ¿No sabía desde el mes de Enero que al romperse las hostilidades lo primero que haría la escuadra americana sería dirigirse sobre Filipinas? ¿De qué modo utilizó esa información? ¿Previno siquiera de semejante propósito

al Gobernador General? Tengo seguridad que no (1).

Mientras los Estados Unidos ordenaban á los jefes de sus escuadras y comandantes de sus estaciones navales que no licenciaran ni un solo marinero cumplido desde el mes de Febrero, nosotros, no sólo manteníamos la repatriación, no sólo debilitábamos así nuestras fuerzas, sino que por disposiciones del Ministro de Ultramar se obligaba moralmente á reiterar su dimisión al digno Gobernador General de Filipinas, al General en Jefe de aquel ejército, señor Marqués de Estella, dimisión que, antes presentada, había suspendido por un sentimiento patriótico, y que al serle admitida privó á la Patria, en aquellas gravísimas circunstancias, para defender la integridad de su soberanía, de los servicios de un General tan prestigioso, conocedor como pocos de la política, de los recursos, de las cosas y personas del Archipiélago, tan querido de sus naturales y de su ejército, para sustituirle por otro, dignísimo General también, bizarro, inteligente, cumplidor como pocos de sus deberes, en el que concurrían todas, absolutamente todas las más recomendables circunstancias y pronunciamientos favorables, que nunca serán muchos cuan-

(1) Memoria dirigida al Senado por el Capitán General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella. Agosto 1898. Página 186.

SENADO. Sesiones de los días 6 y 7 de Mayo de 1902. Discursos del Marqués de Estella.

tos se le quieran aplicar, menos una condición, la más esencial, que no era de su responsabilidad, que competía exclusivamente al Gobierno que le nombró: la de su inexperiencia en los mandos de Ultramar; la de no conocer ni ser conocido en Filipinas, ni haber tenido mando alguno en ninguna otra provincia ultramarina.

En estas condiciones, cuando tanta atención y preferencia debía haberse prestado á todo lo que á aquellas islas se refería, se sustituyó al General Primo de Rivera por el General Augustín; y á su vez, á los cuatro meses no más, el General Augustín, encerrado dentro de la plaza sitiada por tierra y bloqueada por mar, resistiendo una y otra intimación de los americanos para rendirla por capitulación, cuando mantenía enhiesta la bandera de España sobre Manila, fué relevado por cablegrama, para reemplazarle por el General Jáudenes; y se le relevó agraviándole por motivos tan infundados é injustos, que cuando en ellos entendió el Consejo Supremo de Guerra, declaró que no había motivo ni fundamento para semejante arbitraria é irreflexiva disposición.

El relevo del General Primo de Rivera hizo posible el desembarco de los americanos en Filipinas. El del General Augustín por Jáudenes nos costó la plaza de Manila, á los siete días, no más, rendida á los americanos, y con la plaza de Manila el Archipiélago entero.

¿Es esta responsabilidad del Gobierno liberal-conservador, del Ejército y de la Marina, ó entera del Gobierno que tales desequilibradas disposiciones dictó? (Apéndices núms. 36, 37, 38 y 39.)

El Marqués de Estella, espontáneamente, y de acuerdo con su sucesor, se había patrióticamente ofrecido á permanecer en el Archipiélago mandando el Ejército, en el caso de guerra extranjera, para cooperar con el General Augustín á la defensa del honor y de los intereses de España. El nuevo Gobernador General y General en Jefe llegó al puerto de Manila en 9 de Abril: el Marqués detuvo el vapor en que debía regresar á la Península, los días 10, 11 y 12, esperando la respuesta á la consulta dirigida al Gobierno de Su Majestad acerca de si debía permanecer ó marchar; y en vista de no recibirla, se hizo á la mar. Coincidiendo con su salida, ú horas después, el **12 de Abril**, el Ministro de la Guerra dijo por cable al General Augustín: «**no pareciendo inmediata ruptura con los Estados Unidos, puede regresar General Primo de Rivera.**» (Apéndice núm. 35.) En esas fechas, en los mismos días que el vapor que había de conducir al General Primo de Rivera estuvo detenido en bahía, ya para entonces el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta había contestado al *ultimatum* de Mr. Woodford, ***negándose á conceder el armisticio; se había leído en el***

*Congreso americano el Mensaje del Presidente patrocinando la intervención armada de los Estados Unidos en Cuba, y* **solicitando autorización para emplear á este fin las fuerzas de la República,** *y el Gobierno de S. M. conocía* **oficialmente** *el texto del Mensaje transmitido por nuestro Ministro en Washington; así como también había podido perder hasta la última ilusión de contar con el concurso de todas, ni de ninguna nación de Europa,* según consta en el *Libro Rojo,* ó se desprende de la lectura de sus documentos.

¡Todavía telegrafiaba aquel Gobierno á la superior autoridad política y militar de Filipinas, que no había por entonces peligro de rompimiento! Parece absurdo, pero hay que creerlo en presencia de los documentos oficiales que lo afirman: no se concibe semejante alucinación é imprevisión. Ya la escuadra española, no sólo había salido de la Península para perecer en las Antillas, sino que el 12 había rebasado Canarias (Apéndice núm. 70); y muy pocos días después, ocho no más, ese Gobierno dió los pasaportes á Mr. Woodford y se rompieron las hostilidades.

¡Cómo, en tales circunstancias, en situación tan gravísima, se dejó salir de Filipinas al Marqués de Estella, cuando la previsión y prudencia más vulgares exigían se le mandase permanecer allí, orden que positivamente habría recibido, como buen soldado, con entusiasmo y

hasta con gratitud! La suprema jerarquía de un Capitán General de Ejército, la experiencia en los mandos militares acreditada en paz y en guerra, la autoridad, el prestigio, la influencia y conocimiento del país de General tan respetado, hasta las recomendables condiciones de su carácter, ¿habrían sido excesivos á tres mil leguas de la madre patria para cooperar con el General Augustín á la defensa del Archipiélago, amenazado por nación tan poderosa como los Estados Unidos? Si para cuando este caso llegara estaba ya admitido, en principio, su patriótico ofrecimiento, disponiendo con buen acuerdo quedara de General en Jefe de aquel ejército, ¿por qué, consecuentes con esta resolución, no se le contestó autorizándole á suspender su regreso? ¿Es que todavía el *12 de Abril* no creía aquel Gobierno en el peligro, en la probabilidad, no más que en la probabilidad—con la probabilidad bastaba para detener el regreso del General Primo de Rivera—; no creía en esa fecha en la proximidad de la guerra con la República de la Unión? ¿Qué más necesitaba? ¿No era bastante el Mensaje presidencial proponiendo la intervención armada? ¿Le era preciso recibir la noticia de la toma de Cavite, bloqueo de Manila y destrucción de nuestros barcos, para disipar sus ilusiones y convencerse al fin?

Sí, desgraciadamente para España, el Gabinete Sagasta fué, en el conjunto y en los detalles, imprevi-

sor y ciego. La sola presencia en Manila de los dos Generales Estella y Augustín con la de las tropas ya repatriadas, aunque con eso, sólo con eso más hubieran contado al presentarse en la bahía la escuadra americana, ¡cuántas desdichas y sufrimientos no habrían evitado á nuestro Ejército y á la Patria! (Apéndices núms. 33, 34 y 35 y documentos núms. 110, 129, 145, 146 y 147 del *Libro Rojo.)* (1).

¿Cómo el Gobierno que nos reemplazó había de poder organizar y utilizar los elementos de defensa que dejamos, cuando su ofuscación y aturdimiento, el desorden de sus ideas, la perturbación de espíritu que al ser sorprendido por la guerra reveló en todos sus actos, fué tal que hasta incurrió en el olvido verdaderamente inconcebible, en el que nadie hubiera jamás creído á no constar el hecho por modo oficial, indubitable, en el olvido positivamente único en la Historia, de comunicar al Gobernador General y General en Jefe del Ejército del Archipiélago filipino, como si se tratara de cosa baladí, ¡nada menos que la declaración del estado de guerra y ruptura de hostilidades con la República del Norte de América, á pesar de que, no uno, sino cinco señores Ministros, estaban en el deber

(1) SENADO. Sesiones de los días 11 de Junio de 1898 y 6, 7 y 9 de Mayo de 1902. Discursos del Marqués de Estella y documentos leídos por el mismo.

de prevenirle: Presidente, Estado, Guerra, Marina y Ultramar? Pudo darse, y se habría dado, el caso de que al presentarse la escuadra federal en la bahía de Manila, fuera correctamente recibida, no como enemiga, sino como amiga, con las salvas, saludos y honores de Ordenanza en cumplimiento de instrucciones telegrafiadas, y no revocadas por el Ministro de Ultramar en 5 de Marzo (Apéndice núm. 34), si nuestro Cónsul en Hong-Kong, más previsor que el Gobierno mismo, por su propia iniciativa, espontáneamente, y no por orden ni encargo de sus jefes, no se hubiera apresurado á telegrafiar al Gobernador General la noticia de la salida de los barcos americanos con el propósito de destruir los nuestros y bombardear Manila. ¿No es verdad que olvido de esta magnitud debiera considerarse increible? Que así ocurrió, no cabe ponerlo en duda, porque aparte de que es fácil comprobar la exactitud de ese aserto en los Archivos de los Ministerios que he citado, consta bajo la autorizada firma del General Augustín, en su exposición de 14 de Noviembre dirigida á S. M. la Reina Regente (Apéndice núm. 39); y debo añadir que tampoco fué único: el Contraalmirante Cervera, jefe de la escuadra, para saber oficialmente, antes de salir de Cabo Verde con rumbo á las Antillas, si debía considerar como amiga ó enemiga la bandera de la Unión, tuvo que preguntarlo reitera-

damente por cable á su jefe el Ministro de Marina (Apéndice núm. 73).

En la misma inverosímil omisión incurrió el Gobierno que presidió á la guerra con uno—posible es que con todos, tengo motivos para creerlo así, pero me consta que fatalmente incurrió al menos con uno—de nuestros más celosos representantes en América, dejando también de comunicarle el rompimiento y de advertirle el posible paso de nuestra escuadra por aquellos mares, con la circunstancia agravante de que tampoco le mandó instrucciones ni recursos para el caso de que se presentaran nuestros buques en alguno de los puertos de su jurisdicción á repostarse de víveres y carbón, como en efecto sucedió; y como la Providencia ni en forma de Cónsul, ni bajo ningún otro disfraz, quiso en esta ocasión favorecernos sustituyendo al Gobierno de Su Majestad, para remediar su imprevisión, nuestros barcos, con dilaciones funestas y trabajos, sólo pudieron adquirir una parte, y no la mayor, de lo que les era necesario, y aun ésta debida al celo y excepcional posición que disfrutaban en aquella República, la de Venezuela, nuestro sorprendido representante diplomático y el Cónsul honorario á sus órdenes en Curaçao, á quienes fácil hubiera sido abastecer por completo y rápidamente á toda la escuadra, de haber sido prevenidos con tiempo de la posibilidad, nada más que de la posibilidad, de que hubiera

de tocar en aquel puerto. Calcular la responsabilidad que entraña esta omisión y la influencia que habría tenido en la guerra y en la suerte de nuestros buques el hecho de haber entrado en el mar de las Antillas con sus carboneras bien rellenas de carbón, es ajeno al propósito que inspira estos apuntes, y lo considero innecesario.

Las imprevisiones, errores y deficiencias que señalo, no son ciertamente las únicas; mayor, mucho mayor número podría registrar en mar y en tierra, sobre toda la extensión del teatro de la contienda, pero he expuesto ya las bastantes y las considero suficientes para eximir al Gobierno conservador de toda responsabilidad en las causas que, fatalmente para España, pusieron tan desastroso término á la guerra.

¿Por qué, apenas sin lucha, nos declaramos oficialmente vencidos? ¿Por qué, queriendo la unanimidad del Ejército la continuación de la guerra, por entender que así lo exigía el honor de las armas y que podría sostenerla muchos meses más y aun hasta vender cara la victoria, si en el campo se la disputaba y llegaba á obtenerla el enemigo, fuimos por el mismo jefe de gobierno, que tres años antes declaraba solemnemente desde la cabeza del banco azul que para mantener la integridad de nuestra soberanía habría de consumirse *hasta la última peseta del Tesoro de España y última gota de sangre del último español*; por qué fuimos

desde Madrid moralmente rendidos? ¿Por qué solicitó aquel Gobierno la paz y firmó el Protocolo de Washington estando todavía el ejército intacto? A estas preguntas contestan explícita y oficialmente los telegramas cruzados entre el Presidente del Consejo y el General Blanco, Marqués de Peña Plata, General en Jefe del ejército de Cuba: *por falta de víveres y municiones para continuar la guerra;* porque de proseguirla, nuestras tropas habrían tenido á muy poco, en breve plazo, que entregarse por hambre: este fué el argumento Aquiles utilizado por el Sr. Sagasta para imponer la rendición moral y la paz material á nuestros soldados. (Apéndices núms. 40 á 45.)

En la falta de víveres y municiones en aquellas críticas circunstancias, ciertamente que ninguna responsabilidad cupo al Ejército, á la Marina ni al Gobierno conservador, cuando el liberal, desde Diciembre, al conocer el Mensaje del Presidente americano, en Febrero al contestar tan airosa y arrogantemente á la Nota de Mr. Woodford, ó lo más tarde, y ya lo habría sido mucho, al declarar Mr. Day que los aprestos militares de la República se hacían en previsión de una guerra con España, debió con todo apremio, aun á costa de los mayores sacrificios, proveer á la urgentísima é imperiosa necesidad de aprovisionar, de abarrotar, á haber sido posible, de material, víveres y municiones los de-

pósitos y almacenes del Ejército en las islas de Cuba y Puerto Rico, para lo que le servía de fundado y aparente buen pretexto las exigencias de los servicios de la campaña insurreccional.

Disponiendo el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta de los Ejércitos de Jerjes, suponiendo que continuaran siendo los mejores, más numerosos y mejor mandados del mundo, y de las escuadras reunidas de todas las grandes potencias marítimas, no habría defendido mejor á España ni hecho más que con los elementos de guerra que de nosotros recibió. ¿De qué le hubieran servido sin dirección, unidad de pensamiento ni plan preconcebido para utilizarlos, ni previsión para procurar los alimentos, municiones y carbón allí donde durante el curso de las operaciones podía serles indispensables?

¡Qué resistencia más brillante y prolongada no habrían hecho Santiago de Cuba y Guantánamo, si sus guarniciones hubieran contado con raciones abundantes para alimentarse, y cartuchos suficientes para defenderse y rechazar al enemigo!

¡Qué situación, qué suerte tan distinta la de nuestra escuadra si al entrar en puerto hubiera podido repostarse rápidamente de buen combustible y volver inmediatamente á la mar! ¿Era cosa extraña y tan difícil tener abastecida de estos tres elementos absolutamente

necesarios para la guerra, la segunda plaza fuerte y puerto de la isla? ¿Cómo no se abasteció, por lo menos, desde un mes ó dos antes del rompimiento, cuando ya, según el *Libro Rojo*, el Gobierno americano ni siquiera se tomaba el trabajo de negar, ¡qué digo negar!, cuando ya oficialmente reconocía en sus conversaciones con nuestro Ministro en Washington, que ***preparaba sus fuerzas y sus barcos, previendo el caso de guerra con España;*** cuando sus escuadras estaban concentradas en las inmediaciones de la isla de Cuba desde primeros de Febrero, y en los arsenales de la República reinaba grande actividad para llevar á cabo importantes aprestos militares, cosas todas sabidas oficialmente por el Gobierno de S. M.?

¿Qué eficacia podían tener las defensas submarinas, si se aguardaba para mandarlas á que estuvieran en poder del enemigo los puertos á que iban destinadas? Es sabido, que en los mismos días ó algunos después del rompimiento, salió el trasatlántico *Satrústegui*, de Barcelona, con cargamento de material de guerra, del que formaban parte los torpederos y explosivos con que había de cerrarse la entrada de la bahía de Manila; trasatlántico que hubo de regresar desde el primer tercio de su camino, para no ser apresado por el enemigo, porque antes de llegar á Aden, ya la escuadra americana había destruído nuestros buques en

el extremo Oriente y era dueña y señora del mar, de la boca y del puerto, de donde habría sido probablemente rechazada si el cargamento del *Satrústegui* hubiera salido de la Península dos meses antes.

¿A qué efectos el Ministro de Marina ordenaba telegráficamente el 19 de Abril al Comandante General del Apostadero que cerrara con torpedos los puertos y pasos de la isla del Corregidor, cuando le constaba oficialmente que allí no los había ni habían salido todavía de la Península los que mandaba? ¿Puede darse mayor dislate, confusión, perturbación ó farsa en servicio tan importante? (Apéndice núm. 46.)

¿De qué hubiera servido al Sr. Sagasta y sus Ministros contar con mayor número ni más potentes buques, si á destiempo los había de mandar á la mar para encerrarse en puerto ó combatir contra otros superiores; sin plan ni concierto; faltos de recursos, sin sus más poderosos cañones, buenos ni malos; con su artillería prácticamente inútil, que al disparar producía más víctimas á bordo que las que causaba la del enemigo; sin artilleros ejercitados, ni municiones servibles, adecuadas ni bastantes; sin depósitos flotantes de víveres, municiones y carbón que les acompañaran; sin fondos suficientes para adquirirlas ni situados previamente allí donde pudiera ser presumible que habían

de verse obligados á tocar para repararse ó reponer lo consumido? Pero ¡qué más! ¡Hasta *sin cartas, planos ni derroteros de los mares que podrían ser teatro de sus operaciones,* habría salido la escuadra si la guerra hubiera estallado poco antes! Y no sé de cierto si al fin llegaron á tiempo de ser recibidos con oportunidad.

¿De qué utilidad habría sido para aquel Gobierno disponer de las más poderosas flotas para la defensa de los derechos é intereses de su patria, si las mandaba á la mar sin instrucciones, tan reiterada como ineficazmente solicitadas por sus comandantes; con los fondos sucios, que aminoraban su velocidad, inferior á la del enemigo; sin agentes ni noticias, que en cablegrama de 12 de Abril en vano había encarecidamente pedido el Contraalmirante Cervera se le procuraran en los puertos en que pudiera tocar, dándose el caso de que con gravísimo riesgo tuvo que variar y prolongar fatalmente su derrota, porque nada se previno, nada se dispuso, nada encontró á su llegada á la Martinica ni á Curaçao; pero en cambio el acorazado federal *Oregon,* que le estaba señalado en el Pacífico, fondeaba el 18 de Mayo en su proximidad, en las Barbadas, prueba evidente de la poca atención que en el centro respectivo se prestaba al importante servicio de información de los movimientos y situación de los buques ene-

migos ó de la negligencia con que sus noticias se comunicaban?

Si el Gobierno informaba equivocadamente á los Jefes de sus escuadras; si les aseguraba la existencia en los puntos de destino de recursos, que no existían cuando se hacían necesarios y buscaban; si desoía sus acertadas y patrióticas observaciones, cuando con tiempo predecían el desastre y proponían el modo de evitarlo, sin consentirles presentarse ante el Consejo de Ministros para ampliar sus manifestaciones escritas; si para ayudarles en los lances de guerra más comprometidos no tenía otro auxilio disponible que mandar por cable la *bendición de Dios,* con que el Ministro de Ultramar contestaba al telegrama del malogrado Villamil, dirigido desde Cabo Verde al Presidente del Consejo anunciándole que el sacrificio de la escuadra sería estéril, ¿qué ventajas habría logrado España de que el Gabinete Sagasta hubiera podido disponer de mayor número ni de más potentes barcos que los que de nosotros recibió?

Cuando Ministro tan importante en aquel Gabinete como lo era el de Ultramar, político tan experimentado, y talento tan reconocido como el Sr. Moret, para socorrer á nuestra escuadra, levantar su moral, infundirla aliento y confianza en su temeraria empresa, no tuvo más ayuda que ofrecerla, ni concepto con que es-

timularla, que la bendición divina transmitida por cable, no cabe dudar de que, aunque tarde, al fin fué el más convencido de la impotencia de los barcos que el Gobierno, de que formaba parte, mandaba al sacrificio contraproducente de perecer en el mar ó ser presa del enemigo, con gravísimo daño y transcendental peligro para los sagrados intereses de la Patria. ¿Por qué, si era sincero su convencimiento, no tuvo energías suficientes para imponerse y con tiempo recabar del Consejo de Ministros el acuerdo de ordenarles regresar ó, con la dimisión de su cargo, salvar su responsabilidad en tan cruento desacierto?

El cuadro que he expuesto no está ciertamente recargado de color; es exacto, verdad: ni siquiera lo he copiado de la segunda escuadra ó sea la fantásticamente calificada de reserva, mandada por el Almirante Cámara, cuyas tintas, según todos los informes, eran todavía más negras; no, es reproducción atenuada, síntesis muy abreviada é irrecusable, de la correspondencia del Almirante Cervera con su jefe el Ministro, desde Cartagena, Cádiz y Cabo Verde; correspondencia interesantísima, informada *à priori,* por espíritu verdaderamente profético, que comprende desde el 28 de Noviembre de 1897 al 24 de Abril de 1898 y de los documentos, libros, trabajos y noticias posteriores publicados también con carácter ó autorización oficial, que

bien merecen leerse, aunque desgraciadamente no tienen ya remedio las terribles consecuencias de tantos y tan injustificados errores (1).

Ni al Presidente del Consejo de aquel tiempo, ni á sus dignos compañeros, les cabe alegar, como exculpación de las abrumadoras responsabilidades en que incurrieron, la ignorancia de cual era el verdadero, deficiente y deplorable estado de nuestro modestísimo poder naval ni de nuestros barcos de guerra en los días en que todo presagiaba la desdicha de un rompimiento con los Estados Unidos y se ordenaba á nuestra escuadra saliera precipitadamente de Cádiz con rumbo á Cabo Verde para á poco continuar al mar de las Antillas, porque, aparte de que tenían el deber de conocerlo, bien claramente informó y lo expuso el Contraalmirante Cervera en su antes citada correspondencia, solicitando reiteradamente que de ella se diera cuenta al Gobierno entero, y si se hacía preciso á Su

---

(1) Apéndices números desde el 46 al 90.

*Ante la opinión y ante la Historia. El Almirante Montojo.* 1900.

Causa instruída por la destrucción de la escuadra de Filipinas. Defensa por el Capitán de navío D. Víctor Concas. 1899.

*La Escuadra del Almirante Cervera,* por el Capitán de navío don Víctor Concas.

*Guerra Hispano-americana.* Colección de documentos coleccionados por el Contraalmirante D. Pascual Cervera. 1899.

*Enseñanza de la guerra filipino-americana,* por el Capitán de navío D. Víctor Concas.

Majestad la Reina, ya que no se le autorizaba á trasladarse á Madrid para ser oído por el Consejo, como repetida y encarecidamente lo había propuesto. (Apéndice núm. 50.) He aquí la prueba:

«Cartagena, 6 de Febrero de 1898.

»En este Departamento *no hemos podido rellenar de carbón*, y entre Barcelona y Cádiz sólo hemos podido obtener *menos de la mitad de la galleta* que he pedido........................................

»**No tenemos cartas de los mares de América.**

..........................................

**Hoy no podríamos operar.**—Pascual Cervera.»—(Apéndice núm. 50.)

«Cartagena, 9 de Febrero de 1898.

»De sentir y de lamentar es que *haya siempre esas intrigas para todo* y, por esa razón, que las *haya ahora para admitir los cañones de 254 m/m.*

..........................................

»Si la cosa urge, lo que ustedes pueden apreciar mejor que yo, me parece habrá necesidad de aquella verdad del barquero: «El pan duro, duro, duro, más vale duro que ninguno.» *Y si no tenemos otros cañones, y los que de éstos se tomen pueden disparar 25 ó 30 tiros, tomarlos, aunque sean caros y malos y no*

***perder tiempo*** para que el barco esté armado cuanto antes. — PASCUAL CERVERA.» — (Apéndice núm. 52.)

«Cartagena, 11 de Febrero de 1898.

»Mientras la artillería de 14 centímetros continúe con actuales extractores me parece ***prácticamente de desecho***.....................................

»Si se pueden cambiar los cañones que **Guillén dice están completamente inútiles,** ***cambiarlos, para tener de lo malo lo menos malo.***—PASCUAL CERVERA.»—(Apéndice núm. 50.)

«Cartagena, 12 de Febrero de 1898.

»Es del todo inadmisible ***la penuria que tiene este Arsenal.***—PASCUAL CERVERA.»

«Cartagena, 25 de Febrero de 1898.

»A juzgar por lo que ocurre en este Departamento, ***donde no hay nada absolutamente de cuanto nos pudiera ser necesario,*** es de creer que lo mismo ocurrirá en todas partes y que las consecuencias etc., etc., etc. PASCUAL CERVERA.»—(Apéndice núm. 54.)

«Cartagena, 25 de Febrero de 1898.

»***Resultan inútiles las cargas de respeto que trajo el*** Colón.....................................

y creo más: creo que mis opiniones deben conocerlas la Reina y todo el Consejo de Ministros.—PASCUAL CERVERA.»—(Apéndices núms. 58 y 59.)

«Cartagena, 3 de Marzo de 1898.

»Cuanto detalle se toca pone de manifiesto *nuestra falta de preparación para todo.*—PASCUAL CERVERA.» (Apéndice núm. 60.)

«Cartagena, 7 de Marzo de 1898.

»*Nuestra carencia de recursos es tal,* que hace tres días se nos han caído al agua tres hombres por haberse roto el nervio del toldo, cuyo reemplazo *pedí hace cincuenta días, y aún no sé cuando se reemplazará* ..............................................

*á los cincuenta y un días de haber pedido reemplazo de los tubos de la máquina de un bote, aún no sabemos cuándo estarán listos* ......................

»Estas son mis leales opiniones, rogándole las transmita al Gobierno. Si V. lo creyera útil, dispuesto estoy á ir á exponerlas.—PASCUAL CERVERA.»—(Apéndice núm. 61.)

«Cartagena, 16 de Marzo de 1898.

»*Temo que pueda haber* algún Ministro *que, sin dejar de creer que estamos en condiciones desfavora-*

*bles, deslumbrado por los nombres de buques que lea en el estado general,* **crea que la desproporción no es tan abrumadora como desgraciadamente es,** *y mucho más si nada sabe de nuestra penuria en todo cuanto se relaciona con la necesidad de una guerra marítima, como son municiones, pertrechos, carbón, víveres, etc., de lo que* **no tenemos nada.**

**»La guerra nos conducirá, seguramente, á un desastre seguido de una paz más humillante y de la ruina más espantosa** ...........................

**»No podemos ir á la guerra sin caminar á un desastre seguro y horroroso** .....................
**quizás sea bueno que yo mismo sea quien informe de palabra á los miembros del Gobierno** ..............
PASCUAL CERVERA.»—(Apéndice núm. 63.)

«Cartagena, 19 de Marzo de 1898.

»Ayer ví á Pedro Aguirre y le pregunté por los buques del Apostadero de la Habana, diciéndome que *no había más buque listo que el* Venadito..............

»Me dijo también que el dique no funcionaba y, si eso no se corrije, preciso será pensar en el *Vizcaya,* que ya lleva ocho meses sin limpiar. — PASCUAL CERVERA.»

«Cabo Verde, 22 de Abril de 1898.

»*Habla V. de planes, y* **por más que he hecho**

**para que se formaran** *como era juicioso y prudente,* **no he obtenido la menor satisfacción** *á mis deseos.*

»*El* Colón *no tiene sus cañones y yo pedí los malos si no había otros; las municiones de 14 c/m son malas*.......................................
No se han cambiado los cañones defectuosos del *Vizcaya* y *Oquendo. No hay medio de recargar los casquillos del* Colón; *no tenemos un torpedo* Bustamante; **no hay plan ni concierto**.........................

»En fin, **esto es un desastre y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco**......................

»*El* Vizcaya **no anda nada ya** *y es un grano que le ha salido á la escuadra.*—PASCUAL CERVERA.»—(Apéndice núm. 76.)

«Cabo Verde, 22 Abril 1898.
(Telegrama.)

»...................................
**Suplico á V. E. que lea este telegrama, así como toda mi correspondencia oficial y confidencial al Presidente del Consejo,** para tranquilidad de mi conciencia.»—(Apéndice núm. 74.)

«Cabo Verde, 22 Abril 1898.
(Telegrama.)

»No tengo conocimiento situación buques ene-

migo. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . »
(Apéndice núm. 75.)

«Curaçao, 15 Mayo 1898.
(Comunicación oficial.)

»El *Vizcaya* no limpia desde Julio y eso le ha ***hecho perder su andar*** en términos que sólo puede llegar hoy á unas 13 ó 14 millas, lo cual ***hace perder á esta escuadra la única ventaja*** que podría tener sobre la enemiga, porque no debe abandonar á tan importante buque.»—(Apéndice núm. 83.)

«Santiago de Cuba, 19 de Mayo 1898.
(Telegrama.)

»Necesitaré más combustible del que existe.»

El Ministro de Marina al Almirante Cervera.
«Madrid, 15 Febrero de 1898.

»*Colón.* He recibido el acta de la Junta. . . . . . . . . . *No se pueden admitir los propuestos* (cañones). . . . . . . De hacerlo, aunque con el carácter provisional, sería promover un incidente ruidoso, pues el expediente sobre este punto es terminante y llevado á las Cortes *por excitaciones de la prensa*, nos colocaría en situación muy desfavorable. — S. BERMEJO.» — (Apéndice núm. 55.)

«Madrid, 23 de Febrero de 1898.

»Considere *lo impresionable de nuestro país y el* **mal que nos causa una prensa imposible de dominar.** S. Bermejo.»—(Apéndice núm. 57.)

«Madrid, 4 de Marzo de 1898.

»**Ya le he dicho que el Gobierno conoce su situación.**—S. Bermejo.»—(Apéndice núm. 60.)

«Madrid, 13 de Marzo de 1898.

»**Cuanto dicen los periódicos sobre compra de buques es verdad, aunque por mi parte lo niegue, y lo niego porque la publicidad ha hecho que las negociaciones sobre los dos cruceros del Brasil, que empezaron muy bien, hayan fracasado.**—S. Bermejo.» (Apéndice núm. 62.)

Los párrafos que dejo transcritos, copiados están de algunas de las piezas que constituyen la interesante correspondencia oficial y confidencial, postal y telegráfica publicada, á que reiteradamente me vengo refiriendo, y que con mayor extensión figura en los Apéndices de este libro; prueba sin dejar lugar á duda, que el Gobierno de S. M. estuvo constante y exactamente informado, así antes como al tiempo de la declaración de la guerra, de la situación precaria y lastimosa de nuestro

estado naval, y asombra que, conociéndola, juicios medianamente reflexivos condenaran nuestros barcos á un sacrificio estéril, confiando locamente en las incomprensibles fantasías de que pudieran y bastaran á cubrir nuestras comunicaciones en el seno mejicano y el Atlántico, destruyendo Cayo Hueso; á extender el el bloqueo sobre las costas de los Estados Unidos; cortar sus comunicaciones y comercio con Europa; librar combates que decidieran quién había de quedar dueño del mar; y en el peor de los casos, cuando ya en 3 de Junio se encontraba nuestra escuadra encerrada en Santiago, sin recursos ni auxilios, sin víveres ni carbón, taponada por enemigo colosalmente superior, pensaran, como cosa posible, en el hecho, inverosímil si no constara en documentos oficiales, de que pudiera salir incólume de su encierro, regresar á la Península, dirigirse á Filipinas, batir á la americana en las aguas de aquel Archipiélago y volver reforzada á la isla de Cuba. (Apéndices núms. 55 y 89.) ¿No revelan semejantes esperanzas, propósitos y disposiciones, que debieron constituir acuerdos del Consejo de Ministros, presidido, inspirado y dirigido por el Sr. Sagasta, un estado de verdadero desequilibrio, de desorden y perturbación en las ideas de los hombres de aquel Gobierno que tenía bajo su responsabilidad la integridad del territorio y del honor nacional? Con semejantes gober-

nantes, ¡cómo era posible que tan sagrados intereses se pudieran salvar!

Al señalar algunas, no más que algunas de las gravísimas faltas en que incurrió el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, antes y después de romperse las hostilidades, no es mi propósito discurrir acerca del aspecto técnico de la guerra ni de sus operaciones; otros hay harto más autorizados, que si estiman necesario y conveniente este trabajo, podrán hacerlo con mayor autoridad, provecho y ventaja; mi objeto al fijar la atención sobre tantos, tan enormes é inconcebibles errores y deficiencias, es únicamente acudir á la obligada é ineludible defensa del Gobierno conservador de que formé parte, demostrando que no le alcanza responsabilidad en los desastres posteriores, porque el liberal le sucedió en condiciones de evitar la contienda, y si no acertó, le dejamos elementos bastantes para mantener la lucha, y, aun vencido, llegar á una paz honrosa, si con previsión, prudencia y juicio los hubiera sabido oportunamente utilizar; y como creo haberlo probado suficientemente, no añadiré una palabra más.

De lo expuesto se desprende con lógica inflexible y evidente claridad el siguiente corolario: el Gobierno de S. M., el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, jefe del partido liberal, estuvo constantemente tan ciego, tan ofuscado, fué tan injustamente optimista, tan

poco previsor, vivió, fatalmente, en tan perpetuo error, alucinado por halagüeñas é ilusorias esperanzas, y desconoció hasta tal punto los encontrados intereses é inmensa gravedad de los peligros que bordeaban las negociaciones internacionales á que presidió, que nunca jamás creyó en la guerra con los Estados Unidos, ni aun después de recibido el *ultimatum* y de despedido Mr. Woodford; porque siempre también, en la oposición como en el Gobierno, así cuando publicaba manifiestos que daba á la Nación, como cuando hablaba en Zaragoza por el autorizado órgano del Sr. Moret; en Octubre rechazando la mediación americana, como al conocer uno y otro mensaje del Presidente Mac-Kinley; al recibir en el puerto de la Habana la visita de supuesta cortesía y conocer pocos días después la voladura del acorazado *Maine;* al concentrarse las escuadras federales en las inmediaciones de Cuba y Filipinas, como al negarse al armisticio pedido por Mr. Woodford, siempre se deduce de cuanto documentalmente he expuesto, que el Gabinete Sagasta tuvo el arraigado, profundo convencimiento de que con la autonomía dada á Cuba y Puerto Rico terminaría rápidamente la insurrección y, por modo indubitable, aseguraría sólidamente la paz con la República americana.

Este y no otro es, aunque parezca absurdo, el único corolario que para hacer justicia al patriotismo, celo,

rectitud de intenciones y talento, cualidades todas acreditadas é innegables en el Sr. Sagasta y sus desgraciados Ministros, se puede razonablemente deducir de los hechos absolutamente exactos y documentos oficiales que he dado á conocer como premisas para cerrar el silogismo, porque si no fuera así, si se rechazara, entonces, mayores y más terribles responsabilidades agobiarían á los hombres de aquel Gobierno. ¿Cómo? ¡No haber sentido con arraigado y firme convencimiento, aunque con profundo é inconsciente error, que la autonomía era la inmediata paz en Cuba y por ende la seguridad de mantenerla con los Estados Unidos y haber tenido el valor de proclamarlo así solemnemente, con la crueldad de hacerlo creer al país, solicitando de la Corona, exigiendo, sí, exigiendo moralmente con conceptos y tonos subversivos, el poder de la Regia prerrogativa á título de futuros, inmediatos pacificadores, sin la lealtad, franqueza y abnegación de reconocer pública y noblemente el fracaso, y para merecer el perdón, confesarlo y arrepentirse cuando todavía era tiempo de remediar en parte la catástrofe y sangrientas consecuencias de sus involuntarios errores! ¡Haber visto, haber creído en la guerra con nación tan poderosa y no haberla evitado, como pudieron hasta casi el último momento, ni haber hecho previamente nada, absolutamente nada eficaz para mantenerla! ¡Ha-

ber comprometido nuestro imperio colonial, la integridad del territorio, el honor de la Nación, nuestra Marina, nuestro Ejército, los tesoros consumidos con la seguridad de perderlos! No, eso no puede ser, ni en hipótesis se puede admitir; sería inferirles tan grave como injusta ofensa. Para hacerles justicia, para aminorar en algo la pesadumbre de sus responsabilidades, hay que convenir y que reconocer, que llegó España á la guerra porque por la guerra fueron sorprendidos, porque nunca, jamás creyeron en ella, ni meditaron suficientemente en la colosal superioridad del adversario; que sus actos y resoluciones no fueron irreflexivos, aunque lo parezcan, sino equivocados; que sus imprevisiones no respondieron á punible abandono ni negligencia, sino á esperanzas que consideraban sólidamente fundadas, habiendo sido después los más asombrados al verlas transformadas en verdaderas ilusiones; y, finalmente, en que si no tuvieron dirección, pensamiento, plan ni concierto é incurrieron en funestas omisiones, esto se explica, no por falta de celo ni ciertamente de reconocido y probado patriotismo é inteligencia, sino por el natural desequilibrio, aturdimiento y confusión que hasta en las más superiores facultades produce toda sorpresa.

Estas conclusiones podrán mortificar á los Ministros del Gabinete Sagasta y su Presidente, podrán

hásta acreditarles ante la Nación de incapaces para gobernarla en análogas difíciles circunstancias, pero dejarán á salvo su reconocida lealtad y acendrado amor á la patria. De otro modo, si se empeñaran en que en todos sus actos, resoluciones y procedimientos resplandeció el acierto, en que procedieron con perfecto conocimiento de causa y entera conciencia de sus obligadas ineludibles consecuencias, entonces, no hay que dudarlo, la sangre derramada caería gota á gota sobre tales gobernantes, y debería acompañarles á todas partes, sin consuelo posible, el terrible remordimiento de los sacrificios que impusieron para producir tantas y tantas desdichas y desastres á la Nación.

No, eso no ha podido ocurrir; no puede admitirse. El Ministro que era de Estado, principal obligado á pulsar en todos los instantes con mano experta la situación de nuestras relaciones internacionales; á navegar siempre vigilante, con máquina moderada, dobles vigías en la serviola y sonda constante entre los engañosos bajos y peligrosos arrecifes de las negociaciones diplomáticas, para evitar cuidadosamente que se estrellara la nave del Estado; el Sr. Gullón, que tan escrupuloso fué siempre en el cumplimiento de sus deberes, nunca debió creer en un rompimiento entre las dos naciones, ni en un *ultimatum* que nos impusiera la humillación ó la guerra, porque de haberlo creído, de ha-

berlo previsto siquiera, estoy seguro que no habría dejado de prevenir oportuna é insistentemente al Presidente del Consejo y á sus dignos compañeros, para que con toda urgencia acordaran soluciones positivas y eficaces á evitarlo, ó con tiempo se adoptaran las disposiciones conducentes á mantener tan cruenta y desigual contienda, retirándose del Gobierno de que formaba parte si sus autorizadas previsiones en asuntos de tamaña magnitud y transcendencia no eran suficientemente consideradas y debidamente correspondidas: cuando esto no hizo, cuando permaneció en su puesto y fué el Ministro que despidió á Mr. Woodford para no recibir y protestar del *ultimatum* americano, tengo, para proceder recta y noblemente, no ya el derecho, sino el deber de suponer que, á pesar de tantos medios como disponía para ser el mejor informado, el más perspicaz y previsor en los negocios extranjeros, fué, sin embargo, el más sorprendido con la insólita, atentatoria y por lo brutal, incalificable resolución del Congreso de la Unión reconociendo la independencia de Cuba y encargando á su Presidente exigiera de España la renuncia á su soberanía, con la retirada inmediata de la isla de su autoridad, su ejército y gobierno.

Este término desgraciado, fatal, de que, seguro estoy, se duelen el Sr. Gullón y sus compañeros tanto como yo, constituye para la política internacional y ges-

tión diplomática del Gabinete presidido, dirigido é inspirado por el Sr. Sagasta, el más ruidoso y terrible fracaso que registra la Historia, en el que, á Dios gracias, ninguna, absolutamente ninguna responsabilidad alcanza al partido liberal-conservador en sus últimas etapas de Gobierno ni de oposición; y bien merece ser examinado, siquiera sea ligeramente, á continuación.

---

# IV

## SUMARIO

**Política del Gobierno liberal. — Políticas comparadas. — Nota española de 23 de Octubre de 1897 en respuesta á la americana de 23 de Septiembre. — Nota de Mr. Woodford de 20 de Diciembre. — Contestación del Ministro de Estado en 1.° de Febrero de 1898. — Visita del acorazado *Maine* al puerto de la Habana y del crucero *Vizcaya* al de Nueva York. — Amenaza de intervención por la fuerza.—Réplica del Gobierno de S. M. — Incomprensible imprevisión.**

Para evidenciar el fracaso de la política internacional y gestión diplomática del Gabinete Sagasta, no se hace ciertamente necesario grande esfuerzo; basta considerar que entró en el Gobierno proclamando y ofreciendo solemnemente la paz, y que á los seis meses España estaba comprometida en tres guerras, dos insurreccionales y una extranjera. ¿Cabe dudar del fracaso? ¿Se quiere ni necesita más prueba? No; de su fracaso no hay para qué hablar; está por todos reconocido; nadie lo pone en duda; ninguno lo niega ni exime á aquel de su tremenda responsabilidad.

¿Se sirvió de los procedimientos, y de los medios adecuados para evitarlo? ¿Tuvo conciencia de cuál sería su magnitud si no lo lograba apartar? ¿Hizo lo bastante para librar á su patria de tantos sufrimientos, ruinas y desastres? ¿Procedió con error, alucinado por engañosas esperanzas, ó inevitablemente sorprendido y obligado por razones de fuerza mayor? Estos son, á mi juicio, los puntos sobre los que únicamente cabe discurrir, y, por lo tanto, de los que me voy á ocupar.

Si el Sr. D. Pío Gullón, y al citar su nombre claro está que me refiero al Gobierno de que formaba parte, hubiera dirigido las relaciones internacionales, redactado y firmado sus Notas, siendo Ministro ó Secretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, Francia, Alemania ó cualquiera otra poderosa nación, poco, muy poco tendría que reparar á la primera mitad de su gestión diplomática; pero, desgraciadamente para España, no era ésta la realidad: no se fijó suficientemente en que era el Ministro de Estado de una noble, digna y valerosa nación, susceptible de los mayores sacrificios, sí, pero ya entonces, por una ú otra causa, de limitados recursos, de escaso y deficiente poder ofensivo y defensivo; soberana de extensísimos é importantes territorios que guardar en casi todos los mares y extremos más apartados del mundo, y que en estas condiciones desventajosas había de tratar sobre asuntos por demás espino-

sos con otra Potencia cuyos elementos de riqueza, fuerza y poder eran casi inagotables, y sus aspiraciones é intereses en cuestión diametralmente opuestos á los nuestros; é incurrió también en el error de creer, sin duda con la más perfecta buena fe, que la autonomía era la paz en Cuba, según lo había afirmado y pretendido demostrar en Zaragoza autorizado representante del partido liberal, con la más explícita aprobación de su Jefe, y que con otorgar tan amplia como radical concesión á ambas Antillas, quedarían plenamente satisfechas así las aspiraciones de los Estados Unidos como las de los insurrectos separatistas.

Esta verdadera ilusión y aquel, no diré desconocimiento, no, porque mi sucesor era por demás estudioso é ilustrado para ignorar las fuerzas y poder de las respectivas naciones, y aun cosas más difíciles de aprender, pero el no haberlas quizás considerado lo bastante, el haber confiado excesivamente en las propias ó en el bello ideal de contar con potentes y extraños auxiliares, llegado el caso de necesitarlos; es lo cierto que, por estas ú otras causas, el Sr. Gullón partió, para desgracia suya, de supuestos equivocados, y equivocada, para desdicha de España, tuvo, por consiguiente, que ser también toda la labor de su breve y aciaga existencia ministerial, informada, como político consecuente, en las declaraciones, promesas y opinio-

nes de su partido en la oposición, exigiendo al conservador alianzas en Europa y acentuada energía con los Estados Unidos para la defensa de nuestros derechos. Esto se revela claramente en los documentos del *Libro Rojo:* allí se ve, por modo indubitable, que la política del Gobierno liberal con el de la República americana, ni en su fondo ni en su forma fué, con efecto, la del Gobierno conservador; la política liberal, si ese nombre merece un conjunto de disposiciones y procedimientos contradictorios, caóticos, faltos de fijeza, previsión y unidad de pensamiento, aparece estudiadamente cortés y considerada, pero imprudentemente firme en la expresión, y dudosa, vacilante en sus acuerdos; á veces peligrosamente enérgica en sus inspiraciones y débil en los hechos; y en ocasiones hasta temerariamente arrogante en sus manifestaciones, y sumisa, con exceso contemplativa y temerosa en la acción; mientras que la conservadora, la nuestra, como con verdad, pero sin razón, nos censuraban, nunca pretendió concertar compromisos internacionales imposibles al minuto, ni procedió con histérica energía, precursora siempre de aplanante reacción, contentándonos, sin arrepentimientos póstumos, con sustentarla y mantenerla dentro de los límites de la cautela, prudencia y dignidad, para mejor defender y servir los derechos é intereses de la patria.

Nuestra política, el proceso y resultado de nuestras relaciones con la República federal, ya los he dado á conocer y se pueden juzgar. Las recibimos, apenas iniciada la insurrección cubana, en período agudo y peligroso, bajo la amenaza de la presencia de siete cruceros americanos frente al puerto de la Habana; las devolvimos, dos años y medio después, en la más perfecta normalidad, sin haber en todo este tiempo, largo. muy largo para mí, abdicado de ningún derecho ni comprometido ningún interés nacional; no dejamos compromiso alguno contraído que obligara, y menos impusiera determinada dirección al Gobierno que nos reemplazó; libre, absolutamente desembarazado y libre fué éste para adoptar la que considerara más conveniente y mejor.

¿Cuál adoptó? ¿Tuvo, como nosotros, acierto en la elección? Los resultados, únicos cuyo éxito podrían justificar sus resoluciones y procedimientos internacionales, fueron tan evidente y tristemente funestos, que proclaman á todos los vientos que vivió, política y ministerialmente, en perpetuo error. Su primer acto, tuvo necesariamente que ser considerar y contestar la Nota de Mr. Woodford, de 23 de Septiembre de 1897 (documento núm. 12 del *Libro Rojo);* pues bien, su respuesta, que figura también en el citado *Libro* entre los primeros subscritos por el Sr. Gullón, comprueba ya

mi afirmación; documento que señalo muy particularmente, porque marca y da á conocer la orientación de la política del Gobierno liberal que, pretendiendo ser continuación de la de su antecesor, se separa, sin embargo, desde el punto mismo de partida, diferenciándose cada vez más á medida y en proporción que los incidentes se suceden y las cuestiones se agravan y complican.

En Octubre, el Gobierno liberal coincidió en el fondo con lo más esencial de la resolución tomada por el conservador en Mayo del año anterior, excusándose con cortesía y negándose amistosamente á aceptar la mediación de los Estados Unidos, es verdad, pero no lo es menos que lo realizó con tan importantes variantes, que anularon la coincidencia y rompieron la armonía; aparte de que, aunque idénticas las propuestas de las dos Notas americanas, no eran idénticos sus términos y conceptos, ni para España en una y otra fecha las circunstancias eran las mismas; razones que para contestar á Mr. Woodford obligaban todavía á mayor prudencia y reflexión, sobre la mucha que nosotros pusimos para redactar la respuesta dada á Mr. Olney.

Desde la Nota de Abril de 1896, había transcurrido año y medio: en este tiempo estalló en Filipinas, y en Octubre del 97 se mantenía con suerte varia, una nueva y formidable insurrección, también separatista, que aun-

que no estaba fomentada ni nutrida desde el extranjero, ni anunciaba por entonces complicaciones internacionales, entrañaba gravísimos peligros de presente, y mayores interiores y exteriores en el porvenir; amenazaba invadir la isla entera de Luzón; extenderse á todo el Archipiélago; exigía importantísimos recursos para contrarrestarla, y preocupaba justamente al Gobierno é inquietaba y debilitaba á la Nación. La pacificación de Cuba había, sí, avanzado positiva é importantemente y decaído en grado sumo la moral de los insurrectos, pero faltaba dominar el Oriente, y como era razonable presumir, fué visible que el cambio de política en la Península y el relevo del General Weyler, con los consiguientes trastornos, paralización en las operaciones militares y radical modificación introducida en el sistema de guerra, habían levantado el espíritu y alentado las esperanzas de los separatistas, que no peleaban ni pelearon jamás por la autonomía; la acción moral y material de nuestras tropas estaba debilitada desde que se retiró al ejército el encargo de terminar la guerra; la Nación empezaba ya por ese tiempo á sentirse y mostrarse fatigada de los cuantiosos sacrificios que hacía en hombres y dinero para retener una colonia perturbada, perturbadora é ingrata; las voces, los conceptos y consejos de paz que nadie osara pronunciar en los comienzos del año 1896, ya se dejaban oir, y á

veces se escuchaban con aplauso en actos públicos y solemnes, aunque no fuera invocada ni ofrecida como resultante del esfuerzo de nuestras armas; Inglaterra, la poderosa Gran Bretaña, el coloso de los mares, era ya público que había sentado el precedente de aceptar la intervención de los Estados Unidos para resolver sus diferencias con Venezuela, sobre derechos también de soberanía territorial, telegrafiando Lord Salisbury á la Embajada inglesa en Washington: «*He convenido con el Embajador de los Estados Unidos, en principio, que el asunto (cuestión de límites con Venezuela) se discuta entre el Gobierno de los Estados Unidos, actuando como amigo de Venezuela, y V. E.*», documento oficial hecho público en Julio de 1896, y, por lo tanto, que en Mayo del mismo año sólo era conocido por los tres Gobiernos interesados en el particular. Por último, en la Nota de Abril y sus derivaciones, como ya he expuesto, tenía el Sr. Gullón la prueba evidente, incontestable, más de lo necesario, para convencerse de que al Gobierno americano le eran perfectamente indiferentes las concesiones que España otorgara á sus Antillas si no las recibían éstas por su conducto y mediación; y que en tal concepto la autonomía decretada, la constitución del Gobierno y Cámaras insulares, el relevo del General Weyler y el cambio de sistema de guerra, no habían de ser mejor considerados por los Estados

Unidos ni producir mayores ni más eficaces efectos que las amplias reformas dadas por el Gobierno conservador, mientras que posible, casi seguro era que, con menos, con bastante menos, se habría satisfecho si se le hubiera autorizado á ofrecerlas en nombre de España, si por su conducto y con su garantía las hubieran recibido los insurrectos; en una palabra, si resultaba que á los Estados Unidos se debía la pacificación.

No vió esto aquel Gobierno y creyó en la eficacia de la autonomía para conjurar los peligros internacionales que claramente se descubrían en la Nota de Mr. Woodford, sin embargo de que pudo verlo y utilizar la enseñanza de lo que á nosotros en caso análogo nos ocurrió, aunque con la buena suerte, que á nuestros sucesores no acompañó, por desgracia, de haber apreciado con acierto las circunstancias, para que en ningún caso nuestra resolución infiriera daño á los intereses patrios; no tuvo en cuenta el nuevo Gobierno el juicio que al Presidente de la República y al Subsecretario de Estado merecieron las reformas, las concesiones otorgadas á Cuba y Puerto Rico por el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas, para convencerse de la ineficacia de ampliarlas; no recordó, sin duda, que, después de conocerlas en toda su extensión, opinaron, como ya he expuesto citando el documento, ser *todo lo que se podía pedir y más de lo que ellos* (Mrs. Cleveland y Olney,

las más altas y autorizadas representaciones de su nación y Gobierno) *podían esperar:* juicio transmitido por nuestro representante en Washington y más tarde mantenido por el mismo Mr. Sherman, si no en los propios términos, con conceptos igualmente favorables, siquiera esta manifestación del nuevo Secretario, por su carácter confidencial, no aparezca entre los documentos publicados; y como el Gobierno que nos sustituyó no apreció ni consideró debidamente estos antecedentes, hubo fatalmente de proceder equivocado, forjándose ilusiones que jamás tuvieron realidad.

¿Por qué apresurarse á dar más gratuitamente, impulsado por el interés de satisfacer á los Estados Unidos, cuando constaba que lo mismo Cleveland que Mac-Kinley entendían que lo ya decretado era no sólo bastante, sino hasta excesivo? ¿A qué despertar, á qué excitar mayores apetitos? ¿Lograron declaraciones, no iguales, pero ni siquiera parecidas, en favor de su decantada autonomía? Ciertamente que no. Estaba ya demostrado que la conducta más ó menos amistosa, ó poco amistosa, del Gobierno de la Unión, no dependía de la extensión ó radicalismo de las reformas que España otorgara á sus Antillas.

¡Qué concepto tan poco lisonjero formarían los estadistas americanos de la perspicacia y previsión de nuestros gobernantes liberales! ¡Cómo no había de con-

siderar Mr. Mac-Kinley propicia la ocasión para precipitar la acción de su política, política tradicional iniciada en 1823, con la esperanza fundada de llegar rápidamente al término señalado en la Nota de 1852! ¿Cuándo, por desgracia, podían favorecerle más ni mejor las circunstancias, que habiendo de contender con un Gobierno que se mostraba pródigo, verdaderamente pródigo, en toda la extensión de la palabra; que en sus resoluciones y procedimientos tantas pruebas daba de sus utopias y de su insuficiencia para defender los intereses y derechos soberanos de España? Su prodigalidad para satisfacer á los Estados Unidos; sus utopias para llegar inmediatamente á la pacificación de Cuba; su negligencia é imprevisiones para acrecentar nuestras fuerzas y cubrir en lo posible los vastos territorios de la patria española, ¿no eran estímulos, alicientes bastantes para sugerir al Presidente y Gobierno federal resoluciones y propósitos prácticos en que quizá todavía no hubieran pensado ó hasta entonces mantuvieran en suspenso, esperando ocasión propicia para realizarlos?

Si no tenían bastante con estas consideraciones, ¿cómo no se fijaron suficientemente en que Mr. Cleveland, demócrata conservador, se encontraba en las postrimerías de su poder presidencial en Abril de 1896, y Mr. Mac-Kinley, republicano que le sucedió, lo empe-

zaba en Septiembre de 1897? ¿Cómo no dieron toda la importancia que merecía á la amenaza encubierta, pero amenaza al fin, aunque entrelazada con frases de amistad y cortesía, de próxima intervención armada en Cuba, si la mediación no se aceptaba ó la paz no se restablecía rápidamente? La Nota de mister Woodford, en este punto, no podía ser más clara ni más explícita.

Las diversas circunstancias que señalo y los conceptos sobre que fijo la atención, diferenciaban de tal modo la situación de España en Mayo de 1896 de la de Octubre de 1897, que no se me alcanza cómo el Gabinete sagastino, con tan distintos factores, pudo aspirar á que igual solución dada en uno y otro año, al complejo y peligroso problema de la intervención ofrecida por los Estados Unidos, diera también los mismos satisfactorios resultados. No, esto no era posible; había que acudir ya á otros procedimientos para lograr éxitos semejantes, y por si no se obtenían, prevenirse en una ú otra forma, para hacer frente á las contingencias de un próximo porvenir.

Como, equivocado ó no, discurro de buena fe, si no aplaudo, tampoco censuro al Gobierno liberal por no haber aceptado en Octubre los buenos oficios, la intervención ofrecida por Mr. Mac-Kinley; pudo admitirla sin agravio ni deshonra para España: ningún

compromiso en contrario se lo impedía; las circunstancias, aun consideradas *à priori,* quizás lo aconsejaban; pero no incurriré en la injusticia de culparle por haberla rehusado, habida consideración á que pudieron y debieron razonablemente contar con que habrían de sucederse todavía otros trámites más, antes de llegar á un rompimiento, trámites que les permitirían servirse de diferentes soluciones para evitarlo, incluso la de admitir más adelante, y á diferentes fines, la mediación propuesta, si la consideraran conveniente y la aconsejaran las circunstancias.

Aun llegado el caso extremo de tenerla que consentir, por no haber otro medio eficaz para conjurar la contienda, yo habría siempre preferido, en bien de España, renunciar la soberanía con y hasta sin compensaciones; pero reconozco que cualquier procedimiento habría sido aceptable si nos salvaba de las terribles y desastrosas consecuencias de guerra, que fuera de otro modo ineludible. Opínese sobre este punto lo que se quiera, que no hay ya razón para discutirlo, me cabe afirmar que nunca, jamás habría contestado á mister Woodford en los términos que lo hizo el Ministro mi sucesor en su Nota de 23 de Octubre (documento número 18 del *Libro Rojo),* en la que, aparte retórica, conceptos generales y giros literarios, al propio tiempo que rechazaba la intervención y anunciaba, ofrecía,

comprometía la autonomía y el cambio de sistema de guerra, como satisfacción al Gobierno federal y símbolo de segura é inmediata paz en Cuba, formulaba también extensa, enérgica y hasta autoritaria protesta y reclamación contra los auxilios con que desde los Estados Unidos se alentaba y favorecía á los insurrectos separatistas; llegando hasta á puntualizar, en tono imperativo, las disposiciones y reglas de conducta que deberían adoptar, para remediarlo, el Presidente y Gobierno de la Unión. ¿Es posible que político tan perspicaz y de tan claro juicio como el Sr. Gullón no viera que el camino que emprendía, la dirección que marcaba su escrito conducía irremisiblemente á nuevas complicaciones y mayores exigencias, precursoras de un rompimiento seguro?

Misters Mac-Kinley y Sherman, el Presidente y Secretario de Estado, quedarían muy satisfechos, claro está, del anuncio oficial, de la notificación en regla, con caracteres de obligar, del cambio total de política y sistema de guerra que tanto había de debilitar nuestro poder soberano y acción militar en Cuba. ¡Como que á plazo más ó menos próximo, nunca ya largo, aseguraba el triunfo de su constante aspiración!; pero anticiparse á comprometer espontáneamente la autonomía, decretarla incondicional, gratuitamente, y comunicarlo así al Gobierno americano; negarse á

aceptar la mediación sin inquirir antes, sin preguntar insistentemente, si se hacía preciso, para continuar en principio la negociación, qué concesiones entendía el Presidente de la Unión que España debía otorgar á sus Antillas para que la República federal nos asegurara su pacificación, y en qué forma estaba dispuesta á garantirla; pasar sobre puntos fundamentales tan utilizables para negociar, y detenerse, en cambio, á dictar á los Estados Unidos sus deberes de amistad y neutralidad, con la exigencia, por justa que fuera, de que los cumpliera lealmente por modo positivo, y concluir provocando, en aquellas circunstancias, la más peligrosa y en definitiva mortificante discusión para nosotros, sobre infracciones evidentes del derecho de gentes, que no cabía abrigar esperanzas fueran reconocidas, remediadas ni atendidas, y provocarla como asunto principal en los términos y condiciones agravantes que acabo de exponer, hasta el punto de ocupar con este solo concepto la comunicación diplomática surgida por motivos distintos; el haber contestado así á Mr. Woodford, pudo ser muy lucido, muy airoso, muy justificado, muy enérgico, muy arrogante, pero, á mi juicio, ni fué práctico, ni prudente, ni político, ni provechoso, ni conveniente, ni con ello el Gobierno de S. M. consiguió otra cosa que la de dar lugar á réplica y contrarréplica, correcta, correctísima, cortés y aun amistosa

en la forma y expresión, quizá en medida sospechosa por lo excesiva, pero en el fondo de tonos y conceptos cada vez más vivos, ásperos y peligrosos (documentos números 20, 34 y 55 del *Libro Rojo).*

En la comunicación americana de 20 de Diciembre, inspirada en el Mensaje presidencial leído pocos días antes en Washington, Mr. Woodford, en nombre de su Gobierno, al tomar nota y felicitarse de los buenos propósitos del de España, notificados en 23 de Octubre, se expresaba más como defensor amistoso de Cuba, interesado en favor de los insurrectos, que como representante de nación amiga, manifestando que la paz, el arreglo final, había de ser pronto, honroso, ventajoso para Cuba y equitativo para los Estados Unidos; y el resultado de la autonomía, próximo, completo y verdadero, porque nada menos se merecía la Grande Antilla: concepto que con firmeza repite, al menos por dos veces, omitiendo en absoluto toda frase que afirme nuestro derecho soberano, y hasta el nombre de España para en ninguna proporción hacerla partícipe de las expresas y reiteradas condicionales de equidad y ventaja que dice deberán acompañar á la paz; paz que, añade, es necesaria para el bienestar de los Estados Unidos; declarando, al propio tiempo, que *el Presidente y su Gobierno* **se abstienen de comprometer opinión** *acerca de las concesiones autonómicas*

*decretadas, cambios introducidos y disposiciones adoptadas por el Gabinete de Madrid; reservándose apreciarlas* por su éxito, *en un futuro próximo, que aguardará á conocer con benévola expectación por un tiempo razonable.* ¿Valía la pena de que para recibir esta respuesta, que extracto fielmente, conservando hasta la estructura y palabras de los conceptos que señalo, se hubiera molestado el Sr. Gullón, en nombre y por acuerdo del Consejo de Ministros, en cantar las excelencias de los resultados que había de dar la autonomía y la bondad de sus resoluciones, rectificando radicalmente la política y sistema de guerra seguido en Cuba por su antecesor? ¿Podía darse acogida más indiferente, más desdeñosa, más reservada ni menos satisfactoria por las nuevas exigencias que formula, omisiones en que incurre y plazos perentorios que señala, ni que constituya mayor singular contraste con la que merecieron á Mr. Cleveland y á Mr. Mac-Kinley las reformas decretadas por el Gobierno liberal-conservador? El Gobierno federal no se comprometió á nada, absolutamente á nada, ni aun se prestó á dar opinión, ni ofreció otra cosa que esperar á conocer el resultado práctico del nuevo régimen para formar juicio, para apreciarlo cual corresponda, y después determinar su ulterior conducta, su acción con relación á España y Cuba; pero también advierte que ese resultado práctico

y beneficioso para los cubanos, ha de ser próximo, pronto, completo y verdadero, porque los Estados Unidos necesitaban la paz para su bienestar y sólo la aguardarían ya por tiempo razonable dentro de la proximidad que previenen serles necesaria; y como todo lo ofreció y dió gratis el Gabinete Sagasta, sin pretender garantía ni compensación alguna, alardeando de que al proceder así respondía, no á amistosos consejos sino á propio convencimiento y satisfacción de compromisos anteriores de partido contraídos en la oposición, claro está que en nada obligó al Gobierno americano, renunciando así al derecho de merecer su considerada gratitud y, como era consiguiente, nada tampoco recibió en cambio; ni siquiera la esperanza de que fuera en lo sucesivo más vigilante, más escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes de amistad, á pesar de la razonada y enérgica reclamación suscrita por nuestro Ministro de Estado á que contestó con no menos vigor, ponderando los sacrificios hechos para cumplirlos y los supuestos resultados conseguidos; negando las deficiencias atribuídas á sus leyes; pretendiendo rebatir los datos aducidos, y protestando, á su vez, de la injusticia de los juicios del Sr. Gullón, sin ofrecer directa ni indirectamente, explícita ni implícitamente, la menor rectificación de su conducta.

Con ser todo esto, por cierto, bien poco lisonjero, y

menos tranquilizador, algo más todavía decía mister Woodford en su Nota que entrañaba mayor y suma gravedad. La intervención de los Estados Unidos, que hasta entonces figuraba en las comunicaciones diplomáticas cruzadas entre ambos Gobiernos, como ofrecimiento amistoso ó amenaza encubierta, se transforma ya, aparece, se presenta y se defiende, por el representante de la Unión, como principio de derecho, cuando se funda en sentimientos de humanidad ó daños originados á los intereses nacionales. A recibir directamente manifestaciones oficiales semejantes, tan explícitas, tan terminantes, tan gravemente depresivas y peligrosas, no habíamos llegado nunca, y cuenta que se nos advierte con ellas, se nos dirigen, se notifican al Sr. Gullón, ¿cuándo? ¡Ah! Cuando el Gobierno liberal creía haber hecho al americano partícipe de sus generosas ilusiones; cuando pretendía convencerle de que la autonomía era la paz inmediata en Cuba, como excátedra lo afirmó pocos meses antes el Sr. Moret representando á su partido en la capital de Aragón. Este concepto de la Nota americana, aunque se haga el esfuerzo de prescindir de los demás, ¿no constituye por sí solo toda una verdadera revelación del juicio que á Mr. MacKinley mereció la ópima Nota de nuestro Ministro de Estado? Ópima, en el sentido de los abundantes bienes y venturas que á España y sus Antillas habría de re-

portar la nueva política, el nuevo sistema de guerra y relevo del General Weyler, anunciados por la vía diplomática, con tan autorizada firma, en nombre del Gobierno de S. M.

Que la extrema gravedad del derecho de intervención, sentado como principio inconcuso por Mr. Woodford, no escapó al Sr. Gullón, no ofrece duda, porque dándole toda la mucha importancia que con razón merecía, lo recogió en su réplica para negarlo y rebatirlo; anticipando arrogantemente que si tal caso llegara, España lo repelería con la fuerza hasta consumir todas sus energías. Sensible es que al redactar concepto tan levantado, no recordara *la Nota de Mr. Everett en el año de 1852;* que no trajera á su memoria aquella *guerra justa, justa á juicio de la República de la Unión,* que pedía aquel Secretario de Estado para llegar á la posesión de Cuba. Si Mr. Everett viviera, ¡qué agradecido no habría quedado al Gobierno presidido por el señor Sagasta!

Cumplida y noblemente también acudió mi sucesor á la defensa del ejército y Gobierno anterior, tan injusta é incorrectamente censurados y aun ofendidos en el mismo escrito, censuras y ofensas que, en pluma americana, constituían en aquellas circunstancias elogios, aplausos, títulos de verdadero merecimiento, para cuantos con la prudente y previsora política conservadora,

severa y enérgica acción militar, acertamos durante dos años y medio á dominar la insurrección y contener las aspiraciones de la República del Norte, sin complicaciones, conflictos ni mengua para la dignidad de España, ni lesión para ninguno de sus derechos esenciales.

¡Lástima grande que el Sr. Gullón, ya que había emprendido tan arriesgado camino, no limitara su respuesta, esto es, su réplica, á lo sumariamente expuesto y poco más! Empeñarse, insistir, ¡**en primero de Febrero!** en afirmar y enaltecer los seguros y positivos benéficos resultados de la ya entonces fracasada autonomía y del Gobierno insular en pleno ejercicio de sus perturbadas funciones; sostener que si no era todavía la paz entera, definitiva, lo sería muy en breve; expresar este convencimiento cuando la unanimidad de los jefes prestigiosos, con la casi totalidad de la masa de los insurrectos en armas habían rechazado el nuevo régimen hasta con indignación y sangre cruelmente vertida, manteniendo con mayor fanatismo que nunca enhiesta la bandera y el principio de la independencia; conservar todavía en esa fecha sus sonrosados optimismos; consignar, sin duda mal informado ó alucinado por engañosas y halagüeñas esperanzas, bajo su firma, tan bellas como poéticas afirmaciones en un documento oficial dirigido á Gobierno que disponía de tantos y tan so-

brados medios para apreciar por días, por horas, por momentos, el estado político y militar de la isla que á sus peculiares fines tanto interesaba conocer con entera exactitud, y cuando de que no lo ignoraba ya tenía el Ministro de Estado alguna y aun algunas noticias, comunicadas por su representante Sr. Dupuy (documento núm. 44 del *Libro Rojo);* ampliar su respuesta á Mr. Woodford con tan fantásticos razonamientos, fué incurrir en el pecado de inocente: pecado contraproducente á los mismos patrióticos fines en que se inspiraba, porque ciertamente no daba fuerza, ni había de contribuir á robustecer otras afirmaciones, otras previsiones ni otros proféticos anuncios, por sincero que fuera el sentimiento, grande la elocuencia y perfecta la literatura con que estuvieran expuestas; pecado de inocencia tan contraproducente como poco prudente, fué también, no sólo volver sobre la malograda reclamación contra las expediciones filibusteras, cuya insistencia, por desgracia, era evidente había de acentuar más el fracaso de su gestión y agrandar nuestras mortificaciones, sino el añadir con igual entereza á su patriótico, ineficaz é irreflexivo empeño, formulada con igual entereza, la no menos justa, no menos fundada reclamación, pero también del propio seguro mal éxito y perniciosa influencia, contra la tranquila existencia de la Junta cubana en Nueva York, que denegaron de hecho, y ha-

brían positivamente y del mismo modo denegado de derecho (documento núm. 84 del *Libro Rojo),* si lamentables, dolorosos sucesos posteriores no hubieran interrumpido tan peligrosísima correspondencia, que no podía conducir á fines pacíficos y menos amistosos, y cuyo término habría sido el rompimiento entre ambos Gobiernos ó la aceptación tácita, por el silencio de España ante la negación de sus derechos, constituyendo declaración implícita de nuestra impotencia para defenderlos. ¿Tuvo en esto culpa el Gobierno conservador? ¿Puede pretenderse que le alcance responsabilidad? No; nadie con razón nos la podrá imputar; nos inspiramos en políticas distintas, seguimos procedimientos diversos, y diferentes también, como era lógico esperarlo, fueron los resultados, para desdicha de la Nación.

En esta síntesis por mí comentada, abreviada, abreviadísima, pero escrupulosamente exacta, está comprendido, con sus propios tonos, todo lo más esencial de las Notas cruzadas entre los Gabinetes de Washington y Madrid con motivo de la de 23 de Septiembre del 97, subscrita por Mr. Woodford. En el cuidadoso estudio que revela la esmerada cortesía con que se engarzan, adornan y pretenden aparente é inútilmente encubrir los conceptos más vivos, más irritantes, más graves de la réplica y contrarréplica, se percibe claramente la tirantez de relaciones, las desconfianzas recíprocas, las

verdaderas aspiraciones encontradas, los sentimientos, en fin, de positiva hostilidad que las inspiran.

¿No habría sido más práctico y favorable para España, aunque por el momento menos lucido y airoso para su Gobierno, contestar á la Nota de Septiembre en términos de prudencia lo más breves posible, absteniéndose de provocar, ampliar y alimentar peligrosa y depresiva discusión? Difícil y raramente, en diplomacia, la polémica escrita conduce á soluciones satisfactorias para el más débil, cuando se mantiene con viveza entre potencias de fuerzas visiblemente desiguales; para facilitar el éxito, para suplir la deficiencia, se impone acudir á otros procedimientos, á otras artes, quizá menos permanentes y expansivas que las documentales extensamente fundadas en razonados principios del derecho y la justicia; seguramente mortificantes para caracteres vigorosos, nobles y levantados; imposibles para quienes, en los asuntos de Estado, no opongan la madura reflexión á la espontaneidad de los sentimientos; pero casi siempre ventajosas para la patria, si se utilizan con tacto y con templanza. El Gabinete liberal olvidó este principio, esta recomendable regla de conducta, de todos tan conocida, que público es la han practicado con fruto, en estos últimos años, naciones harto más fuertes y poderosas que España, que sufre hoy las desastrosas, pero lógicas consecuencias de que

sus gobernantes no se impusieran el sacrificio de seguir, en su gestión y correspondencia diplomática, el buen ejemplo por otros trazado.

No se me alcanza, no me explico, que queriendo la paz con los Estados Unidos, se dejaran, sin embargo, conducir y marcharan directamente á un rompimiento, y menos comprendo que, habiendo de ser el último trámite para llegar á la contienda armada, no se prepararan á evitarla, satisfaciendo, en alguna forma, cediendo, por grande que fuera la pesadumbre del sacrificio, ó se dispusieran á mantenerla á toda costa, para vender cara la victoria. ¿Cómo no vió el Sr. Sagasta y su Gobierno, políticos experimentados, perspicaces, patriotas, de probado talento, cómo no vieron que el rompimiento avanzaba á paso de gigante? ¿No lo leyeron en el sentido y entrerrenglonado de la Nota de Diciembre de Mr. Woodford?: pues pudieron y debieron leerlo, que bien claro estaba hasta para el menos experto; y bien claro, por desgracia, lo vió antes y después el Gobierno americano, en una y otra Nota española, en la de Octubre y en la de Febrero. No lo digo *à posteriori;* lo dicen, lo comprueban, por modo irrefutable, documentos oficiales de la mayor autoridad publicados en el *Libro Rojo,* únicos de que lícitamente puedo servirme en apoyo de mi tesis, sin infringir mis deberes ni incurrir en responsabilidad; pero me bastan y

sobran y no necesito de otros, aunque existan reservados más explícitos y concluyentes.

Véanse, léanse atentamente, al menos, los números 30, 32, 50, 57, 59, 73, 79, 84 y 87 del libro que he citado: documentos que comprenden desde principio de Diciembre de 1897 á 19 de Marzo del año siguiente; colacionados con las Notas canjeadas, su sentido es el mismo, se complementan y el conjunto de los unos y los otros anuncia, hasta para los más miopes en materia internacional, un próximo, muy próximo rompimiento, con toda claridad.

¡Y en tales circunstancias, el Presidente del Consejo telegrafiaba al Marqués de Estella, recomendándole no se preocupara por suspicacias de rupturas con la Unión! ¿Puede concebirse ofuscación más grande, ni más fatal, ni más desastrosa para la patria? Pues qué, ¿podían considerarse como actos amistosos, ó debían interpretarse como preparación de guerra el movimiento de las escuadras federales, circunvalandó Cuba, amenazando Filipinas desde Hong-Kong; el tono y conceptos del Mensaje leído por Mr. Mac-Kinley á sus Cámaras en Diciembre de 1897, tan justamente calificado por el Sr. Dupuy, de **malo** para España, en su carta al Sr. Canalejas, que hace presumir no sería distinto el concepto en que confidencialmente informara á su jefe (documento núm. 65 del *Libro Rojo);* las declara-

ciones oficiales y confidenciales del fracaso de la autonomía y de los buenos propósitos del Gobierno liberal respecto de Cuba; la actividad extraordinaria de los trabajos en los arsenales del Estado; los 60 millones de dollars votados para aprestos militares, iniciados y proseguidos día y noche sin descanso, aprestos no negados, reconocidos por Mr. Day en sus conversaciones con nuestro representante, confesando se disponían en previsión de próxima guerra con España (documento núm. 84 del *Libro Rojo);* la visita, en fin, del acorazado *Maine* al puerto de la Habana, visita inopinada, precipitada, realizada apenas anunciada con infracción de todas las prácticas acostumbradas entre naciones amigas: visita que presentada bajo el irónico concepto de sincera cortesía y que con independencia de la catástrofe que la puso término constituía, por las circunstancias en que se dispuso, la acción de hostilidad encubierta más grave con que podía por entonces dañarnos la República federal? Estos hechos que no invento, que ni siquiera deduzco, que tomo y reproduzco de los propios documentos que el entonces Ministro de Estado nos ha dado á conocer, ¿no estaban anunciando, proclamando la inmediata crisis de nuestras relaciones de amistad con la República del Norte de América, crisis desastrosa para España é inevitable si no se conjuraba sin pérdida de momento?

Cuando entre dos naciones se ha llegado por parte de una á la amenaza de intervenir con la fuerza en los asuntos de la otra, como cumplimiento de un supuesto deber y ejercicio de un pretendido derecho, amenaza por ésta recogida y contestada con la de *repelerla en la propia forma hasta consumir todas, absolutamente todas las energías de que disponga en defensa del respeto, integridad é independencia de su soberanía;* añadiendo que *España ponía su honra, ante todo, en el declarado propósito de luchar con el* **mundo entero,** *antes de ceder á imposiciones de fuera* (documento núm. 55 del *Libro Rojo), ¿*cabe duda ya de que se avecina, de que se camina rapidísimamente á un estrepitoso y peligroso rompimiento? Pues ése, ése era y no otro el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos el 1.° de Febrero de 1898, día en que firmó su notable Nota el Sr. Gullón; desde cuya fecha se lee claro en el *Libro Rojo,* sin necesitar lente de aumento ni mayor ilustración, y se adquiere el convencimiento de que el Gobierno americano se preparaba seria y activamente para sostener una próxima guerra.

¿No vió esto el Gobierno de S. M.? Sí; el Sr. Gullón, al menos, algo, aunque tarde, debió ver; lo vió positivamente, porque su telegrama dirigido á nuestros Embajadores el 8 de Febrero, y los anteriores y posteriores á nuestro representante en Washington, pregun-

tándole por los movimientos de los buques federales, demuestran sus recelos. ¿Tuvieron éstos alguna eficacia? ¿Consideró suficiente y debidamente toda la gravedad de la situación creada? Los hechos, los actos posteriores del Gobierno, así internacionales como de régimen interior, nos dicen, desgraciadamente, que no.

Si el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, con verdadera conciencia de los peligros que se cernían sobre España, de sus deberes y responsabilidades, hubiera entonces rectificado sus errores, disipado su ofuscación, desechado sus optimismos, acudido á remediar sus imprevisiones y aminorado sus arrogancias, no correspondiendo á la visita del acorazado ***Maine,*** con la innecesaria, improcedente, inconveniente y verdaderamente temeraria de nuestro *Vizcaya* al puerto de Nueva York, y con verdadera prudencia y ciertamente más provecho, habría dispuesto que ese barco y otro, al menos de igual potencia, salieran directamente para Filipinas. Si, como pudieron y debieron, hubieran así correspondido á la visita recibida en el puerto de la Habana, en vez de adormecerse con ilusorias esperanzas de contar con poderosas influencias y auxilios extraños, ¡entonces sí que habríamos tenido motivos para felicitarnos de la cortesía americana!

¿Qué se propuso con la presencia del *Vizcaya* en el primer puerto de la Unión? Nunca me lo he sabido ex-

plicar de otro modo que como acto de imprudente y arrogante irreflexión. Para exhibición de fuerza naval era ridícula por lo exigua; para manifestación amistosa, inadecuada, imprudente y peligrosa en aquellas circunstancias en que cualquier incidente tan fácil de surgir, provocar y agrandar, únicamente á los fines de la política federal podía servir. ¡Lástima grande, vuelvo á repetir, que entonces, y con la misma rapidez que partió para Nueva York, no le hubieran previsoramente dirigido á la bahía de Manila! ¡Cómo he de creer, después de pruebas semejantes, que aquellos gobernantes, á pesar de sus recelos, apreciaran con exactitud la resultante de su política y gestión internacional para rectificarse y rectificarla! No; si entonces, en la primera quincena de Febrero, lo hubieran considerado debidamente, no habrían seguido incurriendo en los nuevos errores y deficiencias que me veo obligado á señalar para que no se imputen al Gobierno conservador culpas que no le alcanzan.

En el largo, secular proceso de la política colonial de España; en el más breve, á contar de la emancipación de las Américas, todos los hombres públicos, todos los partidos políticos, pasados y presentes, podemos tener responsabilidad: convengo en ello; ni lo afirmo ni lo niego, lo acepto sin examen; pero en el novísimo, determinado por la última insurrección cubana, desde

el grito de Baire hasta la firma del tratado de paz con la República de la Unión, sostengo y pruebo con hechos, que el partido liberal-conservador, por sus servicios, por su acierto, por su prudente política y conducta en la oposición, es merecedor de la gratitud de la patria; que Gobierno alguno en iguales circunstancias habría hecho más ni mejor que el presidido por el señor Cánovas, y que de las desdichas y desastres que determinaron la pérdida de nuestro imperio colonial, el solo, el único responsable es el partido liberal y su Gobierno presidido por el Sr. Sagasta.

Quiero conceder que el Mensaje presidencial de Diciembre de 1897; la Nota de Woodford del mismo mes; los movimientos de las escuadras federales en los mares de las Antillas y de Oriente; la manifiesta opinión del fracaso de la autonomía y programa del partido liberal, expuesta por el Gobierno americano á nuestro Ministro en Washington; sus insistentes y reiteradas reclamaciones é instancias de pretendida humanidad en favor de los reconcentrados; los trabajos extraordinarios en sus arsenales; los 60 millones de dollars votados para mejora y aumento de su poder militar en tierra y en mar; la actividad de sus aprestos militares; las especiales circunstancias que concurrieron en la visita del acorazado *Maine,* aun antes de su terrible explosión; la explícita declaración de Mr. Day, confirmando

que los Estados Unidos se preparaban á la guerra, quiero, repito, conceder de buen grado, y es bastante conceder, que ni aun la suma de todas estas manifestaciones oficiales, de todos estos hechos conocidos, públicos, notorios, fueran bastantes para despertar las perspicaces inteligencias del Ministerio dirigido por el jefe del partido liberal, del letargo en que, sin duda, las tenía sumidas el espíritu maléfico que por entonces parecía haberse cruelmente complacido en presidir los destinos de España, y acepto que, bajo su perniciosa influencia, aún mantuviera vivas las halagüeñas ilusiones que le permitían confiar en los mágicos efectos de la autonomía ó potente auxilio de naciones poderosas; pero aun concediendo tanto, que es ya enorme conceder, resultará siempre inexplicable, inverosímil, inconcebible, que habiéndose considerado el Gobierno de S. M., **en primero de Febrero**, en el caso de notificar oficialmente al Gabinete de Washington que España «repelería »su intervención en los asuntos de Cuba con la fuerza, »hasta consumir, si necesario fuera, todas, absoluta»mente todas sus energías», y de anunciar que *lucharía con el* **mundo entero,** *antes de ceder á imposiciones de fuera,* el mismo Gobierno, los mismos hombres, enteramente los mismos que formularon tan airosa y arrogante declaración y la comunicaron con la autorizada firma del señor Ministro de Estado, fueran también los

mismos, exactamente los mismos, que ninguna, absolutamente ninguna disposición eficaz adoptaron para estar en actitud de hacer honor á su firma y efectivas las energías anunciadas llegado el caso infeliz de haber de emplearlas, ni tampoco prepararan ni pensaran, ni más tarde se atrevieran á asumir la responsabilidad de acudir á aquellas soluciones que pudieran evitarlo.

¿Previnieron á los Gobernadores Generales, Generales en Jefe de los ejércitos de Filipinas, Cuba y Puerto Rico, de la contingencia de una guerra más ó menos próxima con los Estados Unidos, para que se prepararan á mantenerla? No; y si no se me cree, conteste el Marqués de Estella, á quien, como ya he dicho y probado, nada se advirtió hasta mes y medio más tarde, para, sin duda arrepentidos, recomendarle á los pocos días *que no se preocupara por suspicacias.*

¿Se alistó la escuadra para tenerla en condiciones de combatir; se situaron conveniente y estratégicamente nuestros barcos? Tampoco; dos meses después salió de Cádiz, sin objetivo señalado, plan ni concierto, con la artillería prácticamente inútil, municiones de desecho, sin depósitos de carbón, fijos ni flotantes, fondos para repostarse, ni instrucciones del Gobierno.

¿Se aumentaron las existencias, dispusieron los almacenes de víveres y municiones que habían de racionar y nutrir el fuego de los tres ejércitos, en la propor-

ción debida, contando con la segura incomunicación y severo bloqueo? Menos: los telegramas de 12 de Julio del Presidente del Consejo y del Ministro de la Guerra al Gobernador General de Cuba y sus respuestas, están diciendo que la guerra les sorprendió sin víveres ni municiones bastantes para mantenerla por algún tiempo. (Apéndices números 40 al 45.)

¿Constituyeron depósitos de carbón, allí donde podían ser necesarios á nuestros buques de guerra? En ningún puerto lo tuvo dispuesto la escuadra en movimiento; por falta de combustible suficiente para continuar más adelante, se vió obligada á entrar en Santiago para tomarlo, y por no encontrarlo, tuvo que permanecer inactiva, hasta ser sepultada en el mar: prueba evidente de que no tuvieron la previsión de mandarlo con oportunidad, á pesar de haber contado para este servicio con dos meses y medio antes de romperse las hostilidades.

¿Cuándo se les ocurrió reforzar y repostar de víveres y municiones la guarnición de Puerto Rico? El 20 de Abril. ¿Y la de Canarias y sus defensas? En la misma fecha; con grandes riesgos para estas y aquellas expediciones.

¿Reforzaron la estación naval de Filipinas? Ni con esperanzas, ¿Cómo se prepararon á sostener con éxito la campaña en aquel Archipiélago? Manteniendo en la

ignorancia del peligro á su Gobernador General y disminuyendo su ejército peninsular, primero, en Febrero; amortiguando el celo y energías de aquella superior autoridad cuando disponía activamente las defensas, después, en Marzo; y autorizando, ordenando á veterano tan prestigioso y experimentado como el Marqués de Estella á regresar á España días, nada más que pocos, muy pocos días antes de declararse la guerra; dejando solo para el mando superior, político y militar de tan vasto y esparcido territorio al General Augustín, desconocedor y desconocido de aquel ejército y país.

¿Aumentaron con la adquisición de nuevas potentes unidades nuestra marina? Desdichadamente no, aunque pudieron hacerlo con algunas; y dos, por lo menos dos, de las cuatro que no compraron, las adquirió el Gobierno americano para ponérnoslas, como con efecto las tuvimos, enfrente.

¿Qué estudios hicieron, qué proyectos prepararon, qué disposiciones adoptaron, de las que siempre pueden tomarse con reserva y con provecho, sin alarma ni publicidad, para disponer la defensa posible del litoral de la península, plazas é islas adyacentes? Sucesos posteriores nos dicen que fatalmente ninguna, al menos, que fuera eficaz.

¿Poseían alguna garantía, podían racional y posiblemente presumir con fundamento que una vez la gue-

rra declarada había de limitarse, circunscribir su acción, sus operaciones, al solo territorio y costas de los Estados Unidos é Isla de Cuba, porque nuestras fuerzas marítimas fueran tan superiores que llegado el momento nos permitiera tomar una vigorosa ofensiva que acorralara, encerrara en sus puertos á los buques enemigos, ó porque la República federal renunciara á las conocidas palpables ventajas de llevarlas no sólo á todos nuestros más distantes dominios, sino hasta el corazón mismo de la Península? No; tales limitaciones, tales esperanzas y optimismos, no habrían correspondido ciertamente ni al juicio más infantil, no cabían en espíritus reflexivos, si no los perturbaba alguna engañosa alucinación.

¿Tenían firmada, ó podían prometerse firmar, alguna de esas poderosas alianzas defensivas y ofensivas, que tanto nos recomendaban y tan fácil y rápido de concertar encontraban desde los bancos de la oposición? El núm. 95 del *Libro Rojo* y las respuestas dadas por nuestros Embajadores, contestan á este punto y bien poco satisfactoriamente; en vano el Sr. Gullón, en nombre del Gobierno, solicitaba en 25 de Marzo de las grandes potencias su mediación, su consejo, su arbitraje para evitar que estallara la guerra entre España y los Estados Unidos: á sus apremiantes instancias, correspondían sólo con adecuados conceptos generales y expresión de sin-

cera simpatía, que también nosotros recibimos en más de una ocasión, dados espontáneamente y que no nos escasearon aun sin pedirlos.

Pues si no contaban con ninguno de esos elementos propios ni auxiliares, si no habían de disponer y utilizar con oportunidad y toda diligencia los que recibieron de nosotros, complementándolos debidamente, supliendo con su actividad é inteligencia y, sobre todo, con su previsión, la deficiencia é inferioridad de nuestros medios, ¿por qué, entonces, el Sr. Sagasta y sus compañeros, *en 1.º de Febrero,* no diré tanto como amenazar, no, aunque amenaza había, siquiera fuera condicional, pero, por qué al fin anunciaban, y declaraban oficialmente al Gobierno federal, que si intentaba ejercitar por la fuerza su pretendido derecho de intervención en los asuntos de Cuba, lo rechazaría España *en la propia forma* hasta consumir todas sus energías y *lucharía, si preciso era, contra el mundo entero?* ¡Luchar con tan colosal República y con el mundo entero! ¡Anunciar semejante propósito! ¿Puede concebirse temeridad ni *dislate más grande?*

¿Consideraban que contábamos con recursos y elementos bastantes para, llegado el caso, afirmar con actos la notificación? Si era así, ¿por qué no disponerlos previsoramente ante las contingencias del porvenir, como desde esa misma fecha lo hicieron los Estados Uni-

dos? Si, por el contrario, entendían en conciencia que la España que gobernaban por la confianza de la Corona y de las Cortes, no contaba entonces ni podía contar después con fuerzas ni medios suficientes para guerrear, resistir y triunfar de nación tan poderosa, ¿por qué no apartar, no eludir peligros y conflictos en lugar de provocarlos? ¿Por qué mostrarse desequilibrados, sometidos en el fondo, y gallardos y arrogantes en la forma y la expresión? ¿Creyeron, por ventura, ó se forjaron la ilusión de contener ó intimidar al Gobierno americano con las Notas del Sr. Gullón? ¡Insigne y lamentable error, al que ciertamente no asociará nadie al Gobierno conservador! ¿Por qué el Sr. Sagasta, Presidente del Consejo; por qué los señores Ministros de Estado y Ultramar, almas, directores conjuntos de la política colonial, internacional y gestión diplomática, se inspiraron en el canto épico y dejaron dirigir por el clarín bélico de la prensa periódica, en vez de rectificar sus falsos juicios y equivocados conceptos con la exposición sincera y exacta de la debilidad y de la conveniencia de la patria? ¿Por qué no utilizaron las enseñanzas de la historia contemporánea, recordando cómo grandes, muy grandes potencias de Europa, no menos celosas que nosotros de sus derechos, prestigio y dignidad, no se desdeñaron de ser cautas y prudentes, muy prudentes, para soslayar peli-

gros y conflictos, ni se envilecieron por desentenderse de provocaciones, cuando podían comprometer gravemente sus intereses; y cómo otras, que se apartaron de esta recomendable y patriótica conducta, sufrieron las desastrosas consecuencias de su temeridad? ¿Necesito citar los casos? No, mayormente cuando si todos corresponden al siglo pasado, algunos, y quizás los más notables, tan recientes son y tan frescos están en la memoria. ¡Por qué cegó Dios sus claras inteligencias, para desdicha de España, y no permitió siguieran tan provechosos ejemplos, apartando sus resoluciones y sentido de Gobierno de la infección perniciosa de exaltados organismos nacionales de publicidad, que en Madrid les excitaba, con declamaciones entusiastas, á la guerra, al igual que los irreflexivos que en París gritaron ¡á Berlín! y en Grecia ¡á Creta y Constantinopla!; excitaciones, gritos y declamaciones que el Gabinete conservador presidido por el Sr. Cánovas, á quien tanto, tan injusta y apasionadamente censuraron, supo y acertó á desoir con espíritu prudente y previsor! ¿Para cuándo guardaba el Sr. Sagasta el cumplimiento ineludible del deber de resistir, en bien de la Nación y por la salvación de la Patria; sí, de resistir hasta el sacrificio, los peligrosos desvaríos de la opinión, nocivamente influída y equivocadamente informada? De que no supieran, quisieran ó pudieran resistir ó

se dejaran influir por semejantes manifestaciones, de dañoso, contraproducente patriotismo, ¿puede ser insólido ni mancomunadamente responsable el Gobierno conservador, que siguió una conducta y política perfectamente contrarias? ¿Cómo, en fin, ya sea en uno ú otro caso, dejarse sorprender por la guerra, cuando fueron los que tomaron la iniciativa para advertir documentalmente á Mr. Woodford de su posibilidad, y de su resolución de ir á ella y mantenerla, si la República llegaba á intervenir? ¿Por qué prevenir anticipadamente al enemigo, para que se preparara con tiempo, y no haber tenido siquiera la previsión de imitar su prudente conducta? ¿No sabían, sobre todo el Ministro de Estado, que en los documentos diplomáticos no hay, ó no debe haber, palabra ni concepto que huelgue, porque todas y todos son maduramente considerados, aquilatados y aun interpretados?

La digna, levantada y merecida, aunque escasamente prudente, declaración del Gobierno español, no la apreciaría seguramente Mr. Mac-Kinley, por mucho que le satisficiera, tanto por su valor como modelo de retórica y elocuencia, como por el previo aviso que le daba de cuáles serían la actitud y resolución de España enfrente de la intervención americana; y claro está, más previsor, aunque más poderoso y fuerte, utilizó nuestra franca, noble y aun podría añadirse también con

justicia, inocente comunicación, como nos enseña el *Libro Rojo,* para vencernos con menos sacrificio y más fácilmente.

En cualquiera de los casos razonables que hipotéticamente establezco, habría sido más práctico, prudente y beneficioso á los intereses patrios, habida consideración á nuestras fuerzas y circunstancias, y, por lo tanto, también más diplomático, no subrayar en nuestra réplica el supuesto derecho de intervención, consignado como principio firme de derecho de gentes por el Gobierno de la Unión en su Nota de Diciembre, limitándonos á negarlo con ligeros razonamientos generales ó á declararlo por aquel tiempo fuera de examen y discusión, fundándonos en no haber lugar á practicarlo, á reserva y sin perjuicio de tomar muy en cuenta la opinión americana y utilizarla, previniéndonos debidamente para anticiparnos á evitar su aplicación ó estar en actitud de rechazarla. Procediendo así, habríamos cambiado ventajosamente de posiciones, quedándonos en la favorable, sin descubrir nuestros futuros propósitos ni comprometernos para el porvenir. De que no siguieran esta prudente, aunque menos brillante conducta; de que incurrieran en tantos errores inexplicables, omisiones increíbles é imprevisiones inverosímiles como hago notar, — inexplicables, increíbles é inverosímiles después de la Nota de 1.° de Febrero y subsiguientes he-

chos oficialmente registrados, — ¿tiene también la culpa, alcanza responsabilidad al Gobierno conservador, como por algunos se ha pretendido suponer, para declinar la suya propia, ó es toda, absolutamente toda, del liberal? Si no resulta; si no se puede imputar; si no la tenemos en ninguna de las piezas del proceso que nos ha conducido directamente á las desdichas y desastres de la guerra con los Estados Unidos, proceso que encabeza con el cambio de Gobierno y de política impuesto á la Corona; decreto de autonomía; relevo del General Weyler y Nota del 23 de Octubre, ¿cómo estando la pública é imparcial opinión bien y con verdad informada, nos ha de comprender en su inapelable sentencia, como no sea para recomendarnos á la gratitud de nuestros conciudadanos, siquiera, aunque la apreciemos en mucho, no la pretendamos, contentándonos con las manifestaciones de satisfacción y tranquilidad de nuestra propia conciencia?

---

# V

## SUMARIO

Voladura del «Maine».—Irresponsabilidad de España.—Imprevisión del Gobierno en no haber pedido la información conjunta y compromiso previo de arbitraje para el caso de disconformidad.— Su gravedad.— Su analogía con la proyectada visita del «Laurada» al puerto de Valencia y muerte del dentista Ruiz, solucionada satisfactoriamente por el Gobierno conservador.— Consideraciones.-Manifestación del Presidente Mr. Mac-Kinley en su Mensaje. — Deficiencias para contrarrestar la impresión producida en los Estados Unidos y sus peligrosas consecuencias. — Informaciones española y americana en el puerto de la Habana. — Negligencia y desaciertos del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta. - Sus gravísimas consecuencias.

Si nada apropiado y eficaz hizo el Gobierno liberal presidido, inspirado y dirigido por el Sr. Sagasta desde Diciembre de 1897 á Marzo de 1898, esto es, desde el discurso presidencial en Washington á la visita del acorazado *Maine* al puerto de la Habana, para evitar ó, por lo menos, aplazar el rompimiento con la República federal; si tampoco utilizó período tan precioso para prepararse activamente á sostener la lucha entre los dos pueblos, lucha ya visible, amenazadora, en el horizonte, no fué, por desgracia, más afortunado, cer-

tero ni diligente en el resto de sus lucubraciones con que rápidamente había de conducir á España al término fatal de su vencimiento y expulsión de Oriente y Occidente.

No se prestan estos apuntes á seguir ni á analizar minuciosamente todos los actos, negociaciones y documentos de aquel Gobierno; tengo forzosamente que limitarme á los más principales, á los absolutamente precisos, á aquellos únicamente que á mi juicio, siendo corregibles ó remediables, influyeron de un modo directo y pernicioso, en los dolorosos sufrimientos y desdichas de nuestra Patria. Ya he citado y comentado la expedición innecesaria y poco prudente del *Vizcaya* á Nueva York, y por innecesaria y poco prudente, temeraria en aquellas circunstancias, cuando todo aconsejaba evitar el riesgo de nuevos peligrosos incidentes, y la previsión más vulgar imponía que en unión, al menos, con el *Oquendo*, que por entonces también mandaron á Cuba, lo dirigieran á la bahía de Manila, ya amenazada.

Ninguna, absolutamente ninguna responsabilidad tuvo en la terrible explosión del *Maine* el Gobierno, ni las autoridades de Cuba, ni ningún nombre español, me complazco en reconocerlo, porque tal es mi íntimo y honrado convencimiento; suceso tan doloroso como fortuito, ineludible é incuestionablemente había de re-

sultar en perjuicio de los intereses de España y favorecer la política filibustera; suceso cuyo origen, cuyas verdaderas causas no han llegado á comprobarse por modo indiscutible, ni lo llegarán á ser jamás, como tampoco lo han sido, ni lo serán nunca, las que pusieron el revólver traidor en la mano infame del asesino Angiolillo. ¡Hecatombe la una y la otra (porque los hechos han demostrado que verdadera hecatombe fué para España la pérdida del insigne estadista D. Antonio Cánovas del Castillo), hecatombes ambas cuyo juicio acerca de sus orígenes, quedan reservados al escalpelo imparcial de la posteridad desinteresada. Pero si cumplo con el deber sentido, obligado, de eximir á aquellos Ministros y á sus delegados de toda responsabilidad, directa ni indirecta, material ni moral, en tan tremenda desgracia, en cambio he de reconocer la tuvieron grande, muy grande, en que lo sucedido no se depurara con toda claridad, ó al menos en no haberlo perseguido con la previsión, actividad y energía que requería la suma importancia del suceso, empleando con empeño los medios adecuados para conseguirlo; y siempre en haber dejado crecer la ola de la calumnia jingoista y laborante, sin oponerla dique suficientemente fuerte, en que resplandeciera la verdad pura é incontrastable.

En ese triste incidente sí que procedía desde el primer momento, sin riesgo de nuestros intereses, la fir-

meza y la energía, precisamente para favorecerlos y sacar á salvo la honra de España. ¡Qué pocos documentos cruzados entre uno y otro Gobierno publica el *Libro Rojo* sobre esta gravísima cuestión! ¡Como que no aparece ni uno solo, aparte los obligados y procedentes entre Gobiernos cristianos, inspirados por sentimientos de consideración y humanidad! Noticias, impresiones, referencias, recomendaciones; síntesis de conversaciones más ó menos oficiales, proposiciones tardías, todo salpicado, entremezclado y enlazado sin concierto con asuntos diferentes. es todo, absolutamente todo y lo único que se encuentra; pero nada, enteramente nada que revele pensamiento hecho, plan preconcebido, negociación documental separada, verdaderamente oficial, bien ó mal dirigida, con sentido previsor, activa, firme, apremiante, que obligara al Gobierno de la Unión á aceptar, á convenir en una información conjunta con el término de arbitraje en caso necesario ó asumir la responsabilidad de rechazarla también oficial y documentalmente; ni siquiera se descubre en esa serie de telegramas del *Libro Rojo,* que más ó menos incidental y desordenadamente se ocupan de la voladura del *Maine,* la intuición que debieron tener como hombres de Estado para considerar todas sus peligrosas consecuencias, desde el instante mismo en que recibieron la noticia de la catástrofe, y proceder rápidamente á conjurarlas

cuando quizá habría sido tiempo. ¡Triste sino que les distanció, que les hizo llegar siempre tarde y equivocados á la defensa de los más caros y valiosos intereses de España! ¿Para qué circunstancias, para qué asuntos reservaban servirse de las razonadas Notas oficiales? ¿Para cuándo la prudencia aconsejaba no emplearlas, como parece desprenderse de sus actos anteriores? No existe una sola en la que como asunto principal, único, cual procedía, porque sólo así obligaba ineludiblemente á contestarla, propusieran, pidieran al Gobierno federal la información conjunta, y en caso de discordia, para dirimirla, la aceptación en principio del arbitraje. Yo no sé que exista, ni la he encontrado en el *Libro Rojo*.

Hasta el 25 de Marzo, en la manifestación escrita del Gobierno de S. M., entregada por el Ministro de Estado á Mr. Woodford (documento núm. 93 del *Libro Rojo),* esto es, hasta después de más de un mes del desastre, no aparece por parte alguna la proposición de someter á un árbitro la apreciación de las conclusiones discordes de las respectivas informaciones; en vano es buscarla antes, *à priori,* cuando habría revelado intuitiva previsión y hubiera sido más fácil y posiblemente admitida en principio por el Gobierno americano. ¿Cómo no previeron desde el primer momento la disconformidad si se procedía á informaciones separadas? ¡Si había que

contar con ella, si era evidente, si tenía que resultar, aunque no la inspirase ningún interés bastardo ni político! ¡Si la exculpación de faltas, de responsabilidades propias, es inherente á la naturaleza, al corazón, á la inteligencia humana! ¡Si habrían de ser por demás mortificantes para la marina americana y tremendos los cargos para el comandante y oficiales del crucero, si llegara á comprobarse que tan horrible siniestro se había producido por causas interiores que llevaban aparejadas, por lo menos, inseparable presunción de descuido, negligencia, abandono ó punible ausencia de bastante vigilancia! ¿Cómo no anticiparse á convenir, á asegurar un procedimiento para esclarecer el suceso, cuyas conclusiones no pudieran ser rechazadas por ninguna de las partes? ¿Lo pidieron, lo propusieron oficialmente de Gobierno á Gobierno, como reclamaba la importancia y gravedad del caso? ¿Cuándo, en qué fecha, con qué razonamientos; dónde está la Nota con que hacerlo constar, y dónde la respuesta que les dieron? Repito que en el *Libro Rojo* no las pude encontrar. Lo que sí se lee, con pena y con asombro en el último documento que he citado, es que tan importante y delicada gestión la confiaron á la Comisión de Marina española en Cuba para que invitara, y por cierto inútilmente, á la de los Estados Unidos á que se asociara á sus trabajos y reconocimientos. ¿Era el negocio tan baladí para

ser tratado como de menor cuantía, para ser confiada su dirección é iniciativa internacional á la misma Comisión técnica encargada de depurar los hechos, cual si fuera el proceso de un naufragio, de una colisión en el mar, un incidente más ó menos ruidoso de pesca; ó desde su origen y muy particularmente en aquellas circunstancias, revestía todos los caracteres de las más graves cuestiones de Estado, gravedad acrecentada por cada uno de los distintos aspectos y trámites de su desarrollo? Su término infeliz é influencia fatal en los desastres de España, dan respuesta incontestable á esta pregunta; resuelven la duda, á quien la tenga, y prueban la inercia directiva, el error que constantemente acompañaba á los actos del Gobierno liberal. ¿Cuándo, cómo, dónde, asunto de esa transcendencia por la naturaleza, por la magnitud de la catástrofe y por sus peligrosas consecuencias, se ha confiado su dirección internacional ni siquiera á autoridades tan elevadas como Gobernadores Generales, ni han dejado de tratarse directamente por los respectivos Gobiernos?

No podía caber duda, ni aun para el espíritu más indiferente, más optimista, más iluso, que la noticia, sólo la noticia de la explosión del *Maine* en el puerto de la Habana, cualquiera que hubiera sido su causa, había de producir inmensa sensación en todos los Estados del Norte de América, concitando, más ó menos,

pero concitando siempre contra España, á sus 72 millones de habitantes, y que favoreciendo los propósitos de jingos, laborantes y hasta los de la misma política de los Estados Unidos, la habían de utilizar, de explotar á sus fines manifiestos, dentro y fuera de sus Cámaras, agitando, excitando, pretendiendo conmover la opinión, ya impresionada en contra nuestra y en favor de los insurrectos cubanos. ¿Era necesario período alguno de expectación, largo ni corto, para apreciar, para tener seguridad de sus efectos? ¿No recordó el Sr. Sagasta, á quien como Presidente del Consejo correspondía inspirar y dirigir nuestra política interior y exterior, cómo jingos y laborantes, desde que empezó la insurrección, habían sabido utilizar, agrandar y falsear los menores y más injustificados incidentes que pudieran contribuir á un conflicto internacional? ¿Creía, por ventura, que todos esos riesgos estaban también conjurados con la decretada autonomía y Gobierno insular en ejercicio? Si no lo creía, lo pareció; porque sólo así se comprende, sólo así se explica que ocurrida la explosión el 15 de Febrero, hasta el 27, *¡doce días después!* nuestro encargado de Negocios en Washington no comunicara al Ministro de Estado que, cumpliendo instrucciones del Gobernador General de Cuba, no de su Jefe el Ministro de Estado, no del Gobierno de S. M., había recabado del americano autorización para que los buzos españoles re-

conocieran el casco del crucero sumergido, pero solos, no conjuntamente con los federales (documento núm. 76 del *Libro Rojo)*. Esto prueba que once ó doce días después de la explosión estaba todavía sin practicarse ese esencial y más principal reconocimiento á que la *Gaceta de Madrid,* correspondiente al 20 de Abril, dice se dió principio el 2 de Marzo y terminó el 18 del mismo mes, siendo incuestionable había de constituir la base de la información, cuyo extracto cablegráfico, comunicado por el Ministro de Estado, después de requerido al efecto, en el sentido de solicitado, no conoció nuestro representante en la Unión hasta el 27 de Marzo, sin que el texto íntegro estuviera en su poder hasta el 3 de Abril (documento núm. 115 del *Libro Rojo),* mientras que la de los comisionados americanos la tuvo su Gobierno con anterioridad al 23 de Marzo. ¿Cuándo la recibió el Gobierno de S. M.? No lo dice el *Libro Rojo,* pero la publica la *Gaceta* del 19 y 20 de Abril (documentos números 102, 103, 131 y 91 del *Libro Rojo)*. Los hechos expuestos y fechas comparadas dicen claramente que el Sr. Sagasta y el Gobierno que presidía, siempre patriotas, con los mejores y más rectos propósitos, resultan también siempre distanciados, tardos, imprevisores: antes lo afirmé, ahora lo compruebo con documentos oficiales de origen y textos irrecusables.

Permítaseme que, como expresión sincera de mi

convencimiento, asegure y sostenga que debieron esforzarse para evitar la visita del acorazado federal al puerto de la Habana, y que, si por lo inopinada les faltó tiempo para ello, en vez de apresurarse con la misma significativa cortesía con que se anunciaba á corresponderla con la del *Vizcaya* en el de Nueva York, debieron, en uno y otro caso, haber expuesto al Gobierno americano, con toda diligencia, en forma amistosa y adecuada, para poder hacerlo siempre constar, los incidentes y complicaciones que podían surgir de la presencia y mayormente de la permanencia del *Maine* en el puerto de la capital de Cuba, como en cualquiera otro de la isla, incidentes y complicaciones que, aun sin prever los muy presumibles y naturalmente posibles por diversas causas, podrían perturbar y hasta comprometer las relaciones de amistad entre ambos países, y en este concepto, alegando inspirarse en el deseo de resguardarlas de todo riesgo, haber excusado, resistido insistentemente tan peligrosa manifestación de cortesía, hasta negarla el asentimiento y protestar resueltamente si se hubiera hecho necesario; salvando así la responsabilidad de sus consecuencias y declinándolas en el Gobierno de la Unión. ¿Habrían conseguido que desistiera de su propósito? Confieso con verdad que no tengo en este punto convicción, pero sí la firme y arraigada de que pudieron disponer de múltiples y fundados razonamien-

tos para intentarlo en beneficio de la paz y amistad entre los dos pueblos, sin riesgo de mayores males; y si el éxito no hubiera correspondido á su gestión, si á pesar de sus observaciones, de su protesta amistosa, inspirada en tan recomendable previsión y en tan laudables sentimientos, el *Maine* se hubiera presentado en el puerto español y sobrevenido la catástrofe que con sus tripulantes le sepultó en aquellas aguas ó surgido cualquier otro grave incidente, ¡ah! ¡entonces qué base, qué guardia tan cerrada de defensa y exculpación habrían tenido ante propios y extraños con las Notas canjeadas en que tan prudente y razonada, aunque ineficaz, resistencia á recibir demostración de tanta *cortesía* y resuelta insistencia del Gobierno federal á mantenerla, se hiciera constar! ¿No habrían esas Notas sustituído con ventaja en el *Libro Rojo* á los documentos números 50 y 53, en que nuestro Ministro de Estado, en nombre del Gobierno, tan satisfecho y agradecido se muestra de la visita anunciada, y anticipa el propósito de corresponderla con igual cordialidad? Respuesta correcta, correctísima, irreprochable para dada por una de las grandes potencias marítimas; imprevisora y algún tanto arrogante en boca del Ministro de España en aquellas circunstancias. No, no la hubiera dado el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas; en vano pretenderán confundirle en las responsabilidades del liberal.

Nuestra política, nuestros procedimientos, fueron harto distintos: con los suyos, nuestros sucesores precipitaron á España en la catástrofe, mientras que con los nuestros, primero la contuvimos, más tarde la evitamos; y si no hubiera sido por sus impaciencias para sustituirnos, habríamos concluído definitivamente por salvarla. ¡Cómo había de haber seguido el Gobierno conservador la misma equivocada conducta del liberal en el negocio del *Maine,* antes ni después de su explosión! Jamás; antes, habríamos procedido con el juicio y prudencia propios de nuestra política, sin que quepa ponerlo en duda porque lo afirme considerando hechos ya consumados; no, lo abonan, lo garantizan precedentes, actos anteriores, en casos, si no iguales, análogos, que á continuación me complazco en consignar, para que se aprecie debidamente la exactitud de mi afirmación.

En 1.° de Diciembre del año de 1896, coincidiendo con la apertura de las Cámaras americanas y con la concentración de las partidas insurrectas en la provincia de la Habana, el vapor americano mercante *Laurada,* el más conocido, atrevido y afortunado entre los que hasta entonces se habían dedicado al pirático servicio de transportar desde los Estados Unidos á Cuba expediciones de hombres, armas y municiones para los insurrectos, vino á Europa en viaje de lícito, perfectamente lícito

comercio; mandado por el mismo capitán, y con los mismos tripulantes que tanto daño habían causado á los intereses de España. De Inglaterra pasó á Italia continental, y desde allí, casi en lastre, al puerto de Palermo, donde, sin justificación bastante, permaneció más días de los necesarios, tomando carga, poca, muy poca, de frutas, que decía proponerse completar en el de Valencia (España); en el que, con efecto, sus armadores, verdaderos ó supuestos, habían dado órdenes á la casa consignataria para que la tuviera dispuesta á su llegada.

Teníamos motivos suficientes para sospechar que el *Laurada* continuaba al servicio de la Junta de Nueva York, y que su propósito al mandarlo á Europa en expedición aparentemente comercial, no era otro, de acuerdo con los elementos revolucionarios y filibusteros que en España residían, que el de que su presencia en el puerto valenciano, mortificando, hiriendo el sentimiento nacional, provocara ó ayudara á provocar manifestaciones patrióticas contra los Estados Unidos, que degenerando en conmoción popular, en motín, permitiera atropellar y agredir al buque, á sus tripulantes y al Consulado federal; escándalos cuyas noticias, agrandadas y envenenadas por *reporters* y corresponsales, llegarían á los Estados Unidos, sirviendo á jingos y laborantes para agitar la opinión, excitar las pasiones con-

tra España, y á los Senadores y representantes que alardeaban de patriotas y humanitarios, de base y argumento para dar comienzo á sus trabajos parlamentarios pronunciando sendos discursos en sus respectivas Cámaras, con las diatribas á que de antiguo nos tenían acostumbrados, concluyendo por pedir la declaración de beligerantes en favor de los insurrectos; petición que sostendrían, afirmando que las fuerzas de Maceo y otros cabecillas asediaban ya á la ciudad de la Habana; obligando á su Gobierno, al de la Unión, á formular al de S. M. enérgica reclamación con las subsiguientes exigencias y satisfacciones, gruesas indemnizaciones y cuanto más pudiera contribuir á crear un verdadero conflicto internacional. Claro es, que no sabíamos todo lo que refiero ni teníamos verdaderas pruebas de aquello que conocíamos; hubimos de proceder por intuición á reconstituir plan tan maquiavélico, con los datos y noticias que pudimos adquirir, encargándose los hechos de demostrar que no estábamos en el error.

En los mismos muy primeros días de Diciembre, las agencias telegráficas empezaron á transmitir noticias del *Laurada;* anunciando primero su presencia en Palermo, y á poco, su próxima llegada á Valencia; noticias que, extendidas y comentadas por nuestra prensa, produjeron en la ciudad principio de creciente excitación, protestas y manifiestos propósitos hostiles con-

tra el barco para cuando se presentara en el puerto, según podrá comprobarse leyendo los periódicos de aquel tiempo.

Informado por las celosas autoridades de la provincia, ¿qué hizo el Gobierno conservador? ¿Confiar á la Providencia la solución internacional; esperar tranquilamente los sucesos para reprimirlos y castigarlos, que era ciertamente lo más cómodo y lo que menos obligaba á la reflexión? No: el caso era difícil; no teníamos derecho ni existían precedentes en que apoyarnos para negar la entrada en puerto habilitado al comercio universal, á buque mercante de nación amiga que trajera sus papeles en regla, ni para prohibirle comunicar con la población á los fines de recoger la carga que desde días antes tenía dispuesta, y todavía menos si alegaba necesidad de reparar averías ó repostarse de víveres ó carbón. No permitir al *Laurada* entrar en Valencia, era tanto como contar con la segura, enérgica reclamación y protesta del Gobierno americano, con la exigencia de crecida y debida indemnización, fundada en derecho indiscutible, con todas las consiguientes consecuencias y acompañamiento obligado de agitaciones y discursos, que, en una ú otra forma, buscaba la Junta de Nueva York. Admitir al *Laurada* en el puerto, era indudablemente exponerse á que su presencia fuese la señal del comienzo de las manifestaciones patrióticas

preparadas, atropellos y agresiones que habría que sofocar con la fuerza y subsiguiente motín al grito de ¡viva Eapaña! y ¡mueran los yankees! Entre estos dos términos extremos no existía ninguno medio por que optar, cuyo procedimiento correspondiera exclusivamente á las facultades del Gobierno de S. M. ¿Qué hicimos para solucionar tan difícil y comprometida situación, aparte de las disposiciones preventivas de régimen puramente interior que adoptamos para mantener á toda costa el orden público y garantir la seguridad del Consulado, del barco y sus tripulantes, si á pesar de nuestras gestiones el buque llegaba á presentarse? Procedimos como entiendo debió proceder el Gabinete Sagasta al anunciarle la visita del acorazado federal; y por esto refiero el caso del *Laurada,* para que una y otra conducta se puedan comparar.

El Ministro de Estado de aquel Gobierno citó á su despacho al representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Taylor; le expuso con amplitud cuanto sucintamente acabo de relatar, y aun algo más, con las consideraciones á que había lugar, concluyendo por hacerle observar que la aspiración de la paz entre dos pueblos y Gobiernos amigos, no bastaba ser bien sentida ni tenerla en los labios ni en los puntos de la pluma para que fuera efectiva, y que en este concepto, invocando sus reiteradas seguridades de quererla since-

ramente mantener, le prevenía del peligro, contando con que le ayudara á conjurarlo, advirtiéndole con la misma franca cordialidad que presidió á toda la conferencia, que si se excusaba de corresponder á su deseo, se consideraría obligado á consignar en Nota oficial la conversación mantenida, para, si llegaba el caso, poderla hacer constar en exculpación de la responsabilidad del Gobierno español. Mr. Taylor, en aquella ocasión, correspondió noblemente á la excitación amistosa del Ministro de Estado; informó inmediatamente por cable á su Jefe Mr. Olney, encareciéndole la conveniencia de que el *Laurada* no tocara en puerto alguno de nuestra Península, y, por si se presentaba antes de recibir las instrucciones que solicitaba, redactó espontáneamente sobre la mesa misma del despacho del Ministro un telegrama, en cuya virtud su Cónsul en Valencia debía mantener alejado del fondeadero, esperando órdenes fuera del puerto, al mercante de la Unión. La contestación del Secretario de Estado no se hizo esperar: el Gobierno conservador la recibió por el representante americano en Madrid y por el de S. M. en Washington, á quien, como era procedente, se había ordenado practicar igual gestión. Mr. Olney, tomando en debida consideración ambas gestiones, encargaba al señor Dupuy y á Mr. Taylor hicieran saber al Ministro de Estado que el Gobierno de la República carecía de

facultades para prohibir á los buques de su marina mercante se dirigieran ó penetraran en puertos extranjeros determinados; pero añadía que, por conducto de su representante diplomático, aconsejaría al capitán del *Laurada* desistiera de venir á España, y para el caso de que su consejo no fuera seguido, estaba conforme en que procediera el Gobierno de S. M. en la forma que había propuesto; forma que apartaba en absoluto todo temor de complicación ó conflicto interior ni internacional, y cuyos términos, ni aun después del tiempo transcurrido, me considero autorizado á revelar, porque quizá el darlo públicamente á conocer sería corresponder mal al amistoso servicio recibido; baste saber que el *Laurada* no vino á España: de Palermo, y sin completar carga, se dirigió á Gibraltar para tomar carbón y desde allí hizo rumbo directo á Nueva York.

Por aquellos mismos días también, el 8 de Diciembre, una bala española, verdaderamente española y patriótica, privaba de la vida al cabecilla Maceo al intentar pasar de Pinar del Río á la provincia de la Habana para tomar el mando de las partidas reconcentradas, cuyas operaciones y movimientos, en unión con el frustrado conflicto internacional, habían de servir á los jingos para impresionar la opinión de sus Cámaras con el supuesto sitio de la capital de Cuba y los desafueros, atropellos y crueldades cometidas en Valencia y, por la

acción de la influencia de tan falsas noticias, conseguir un rompimiento con España ó, por lo menos, el reconocimiento de beligerantes en favor de los insurrectos en armas. ¡Fracaso afortunado del complot forjado por la Junta filibustera! ¡Desenlace feliz de tan habilidosa trama!, debido, en su aspecto internacional, á la previsión y prudente firmeza del Gobierno conservador, y, no hay que desconocerlo, debido también al concurso del americano y de su representante en Madrid, con quienes acertamos, á pesar de todo y en bien de la patria, á mantener relaciones no de estudiada y afectada corrección y cortesía, no, sino francas y expansivas, que nos permitían recíprocamente expresarnos, advertirnos y entendernos confidencial y oficialmente con toda claridad, sin susceptibilidades, rozamientos ni lecciones de dignidad.

Si por intuición no hubiéramos procedido tan rápidamente; si hubiéramos aguardado á que el *Laurada* estuviese fondeado en el puerto de Valencia, como el Gobierno liberal aguardó ó consintió sin observación que el *Maine* se presentara y permaneciera en el de la Habana; si al *Laurada* hubiéramos negado la entrada sin entendernos antes con el Gobierno americano, ó nos hubiéramos expresado con éste con menos franco, sincero y amistoso desembarazo, haciéndole así copartícipe de nuestras responsabilidades si el conflicto no se conjuraba, seguro estoy de que no lo habríamos logra-

do evitar, como nuestros sucesores no consiguieron, con reciprocidades de cortesía, que el *Maine* no fuera á Cuba ó, habiendo ido, se retirara.

Así procedió el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas en el caso del *Laurada* y en forma parecida, claro está, habríamos procedido también al anunciarnos, ¡qué digo anunciarnos!, al tener la más ligera presunción de la visita del *Maine*, porque siendo ambos análogos, y el segundo más peligroso que el primero, no habríamos de haberlos apreciado con criterio distinto ni seguido conducta diferente. ¡Ojalá que Dios hubiera permitido que así procediera el Consejo de Ministros presidido por el Sr. Sagasta!

¿Qué conducta habríamos observado, qué habríamos hecho después de la explosión? Apenas si tengo que decirlo; me bastará recordar la que seguimos, los términos en que comunicamos con el Gobierno federal con ocasión y motivo del supuesto asesinato del dentista Ruiz en la cárcel de Guanabacoa, cuyo asunto he dado á conocer en la primera parte de este trabajo: la misma, exactamente la misma en sus líneas generales habríamos adoptado, pero más activa, más diligente, más apremiante, cual lo exigía su mayor importancia y gravedad, dirigida sin descanso desde el instante mismo de recibir la noticia del infausto suceso, á proponer, á obligar, á recabar del Gobierno de la Unión

su conformidad para proceder inmediatamente á una información conjunta en todos sus actos, cuyas conclusiones quedasen reservadas al juicio é inteligencia entre ambos Gobiernos y, caso de discordia, á la apreciación de un árbitro; eso, eso era lo menos que se debió proponer en la Nota oficial, fundándose en el común interés de depurar incontrovertiblemente los hechos, para resguardar á ambas naciones de las acusaciones que espíritus influídos y ofuscados por el fanatismo ó el interés pretendieran formular contra su honor, rectitud y buen nombre; y se debió transmitir por cable á nuestro representante en Washington, el propio día 16 de Febrero, como adición al pésame que con esa fecha figura en el documento del *Libro Rojo* señalado con el núm. 68, para que sin pérdida de momento la comunicara al Secretario de Estado y á él mismo le sirviera de instrucción; previniéndole que insistiera y persistiera con empeño, cuidando de hacer constar por escrito toda la gestión; apoyándola firmemente en Madrid por el señor Ministro de Estado en sus conferencias con Mr. Woodford. Así y sólo así se habrían servido y no comprometido los intereses patrios.

No cabía dudar que cualquiera que fuera el origen de la explosión había de atribuirse por unos á causas interiores, y por otros, con insistencia y empeño, á exteriores, siquiera aquéllas fueran perfectamente verosí-

miles y éstas harto difíciles, poco probables y hasta absurdas en aquellas circunstancias. Era presumible que si el odio, el fanatismo, la pasión política inferían á España la ofensa de suponerla autora consciente de tan abominable y tremendo crimen, habían también de ser muchos y con más motivo los que sostuvieran ó sospecharan era debido á los Estados Unidos; y que si en tan calumnioso concepto se comprendía por algunos al Gobierno ó autoridades españolas, no dejaría ciertamente de haber bastantes que se lo imputasen al americano, al comandante y oficiales del acorazado federal, mayormente cuando su ausencia del buque al ocurrir el siniestro, si como entonces se afirmó resultaba comprobada, podría interpretarse como previsión para escapar á los terribles efectos de la catástrofe dispuesta previamente á determinados fines políticos. Con este y otros razonamientos, que bien se pudieron utilizar, se debió argumentar al Gobierno de la Unión para convencerle de que en la información conjunta y acuerdo en principio del arbitraje, estaban ambas naciones interesadas por igual, por ser el solo medio de calmar la agitación, sofocar las calumnias, apartar el asunto por largo plazo del conocimiento é intervención de los respectivos apasionados Parlamentos y esclarecer debidamente los hechos por modo incontrovertible é imparcial. Infelizmente no se hizo nada de esto, no se

siguieron los procedimientos del Gobierno conservador, de nada sirvió el precedente de nuestra conducta en el incidente de la muerte del dentista Ruiz, que tan buenos resultados nos dió, y España tuvo que sufrir las consecuencias de tan lamentable error.

No considero apasionado y menos caprichoso el juicio que formulo; lo deduzco en conciencia y convencido por el estudio de más documentos oficiales sobre el número 93 del *Libro Rojo*, á que ya me he referido; léanse los números 110, 131 y 129 del mismo libro, y hojéense también las *Gacetas* que antes he citado; no se encontrará la información íntegra de la Comisión española con planos, fotografías, etc., etc., no; porque sumaria tan preciosa para hacerla pública, para darla á conocer, no aparece en ninguna parte, la mantuvo reservada el Gobierno, por más que reserva tan contraproducente, como demostraré después, parezca inverosímil; pero se conocerá, al menos, el testimonio deducido, fíjense bien, deducido, no íntegro, que inserta de la sumaria información y algunas pocas, muy pocas declaraciones que le siguen, que es, hasta hoy, todo lo oficialmente publicado, todo lo conocido; y en unos y otros documentos encontrarán comprobado que al Gabinete presidido por el Sr. Sagasta ni siquiera se le ocurrió proponer la información conjunta al Gobierno federal, ni en principio el arbitraje, hasta el 25 de Mar-

zo, *á posteriori* ¡á los cuarenta días de ocurrida la catástrofe! y aun entonces no como asunto único ni principal, no, sino incidental, secundario, más en concepto sugerido que de verdadera propuesta, para reiterarla en parecida forma el 31 y más tarde el 12 de Abril en el *Memorándum* entregado por nuestro Ministro en Washington; y al leer, observarán también cómo ni aun en estas tardías fechas intentó remediar su imprevisión, precisando, proponiendo con razonada claridad y firmeza el juicio de árbitros; exigiéndolo, cual debió, con espíritu levantado, si se hacía preciso, que para ello no faltaban ciertamente sólidos argumentos y fundadas consideraciones que invocar; no, nada de esto hizo el Gobierno liberal para suplir sus pasadas y dolorosas deficiencias; se contentó, como he dicho, con sugerir, y nada más que sugerir, el propósito, la solución al Secretario de Estado y á Mr. Woodford en los siguientes conceptos, que reproduzco literales: *Las discordancias irreductibles como la equidad reclama se sometan á testimonios más apartados de cualquier prejuicio y den lugar* si convienen *á nuevos reconocimientos y distintos fallos*. (Documento núm. 93 del *Libro Rojo.)*

¡Si convienen! ¡En 25 de Marzo todavía cabía duda á aquel Gobierno de que conviniera ó no á España el arbitraje: lo estimaba como una verdadera concesión á los Estados Unidos, cuando éramos en él los verdade-

ramente interesados para evitar las terribles consecuencias derivadas del concepto calumnioso que nos imputaban! ¿Podía dudarse de que tan gravísima cuestión nos conviniera solucionarla rápidamente? Este y otros errores de igual y aun de mayor magnitud y fatal transcendencia, nos condujeron á la desastrosa guerra con los Estados Unidos, y no ciertamente la prudente y previsora política ni los reflexivos actos del Gobierno liberal-conservador presidido por el inolvidable Cánovas, que la evitó durante dos años y medio.

*España* **está pronta** *á someter á un arbitraje las diferencias*..... etc. (Documento núm. 110 del *Libro Rojo.)*

*El Gobierno de S. M. se ha apresurado á* **declararse pronto** *á someter la cuestión al fallo de peritos imparciales*... (Documento núm. 131 del *Libro Rojo.)*

Seguro estoy que nadie encontrará en estas conclusiones que dejo trascritas como término de ligeros, ligerísimos razonamientos, nada que de cerca ni de lejos se parezca á una firme obligante propuesta, ¡qué digo propuesta!, reclamación, exigencia de arbitraje, tal y como requerían imperiosamente los intereses de España y el honor nacional, siquiera se supiese había de ser denegada. Los términos en que el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta se expresaba en esos documentos, revelan que no tenía clara conciencia de toda la

gravedad del asunto, bajo su doble aspecto interior y exterior, ni de sus peligrosas consecuencias, y que en este equivocado concepto consideraba cumplido su deber con sólo manifestarse dispuesto á aceptar el arbitraje como concesión á los Estados Unidos más que como obligado á proponerlo ó admitirlo en beneficio de los intereses patrios. Bien quisiera se me pudiera demostrar que estoy en el error; pero, desgraciadamente, no sucederá, porque los textos no dan lugar á duda, son claros é irrecusables. En todo caso, si lo estuviera, sería contra mi voluntad, y en mi error me encontraría bien acompañado, puesto que nuestro Ministro en Washington informaba en 12 de Abril, no antes, á su Jefe el Sr. Gullón, que los embajadores de Inglaterra y Francia le instaban con empeño á la presentación de un *Memorándum,* y especialmente á que aludiera en él á la cuestión del *Maine,* por constarles que se hacía creer que el Gobierno de S. M. no había hecho manifestación ninguna de disposición de llegar á un acuerdo justo sobre la cuestión, si á ello hubiera lugar. ¿Es posible que si esas disposiciones, ¡qué digo disposiciones, es harto poco!, gestiones, propuestas, apremios, cuya omisión observo, como la notaban los representantes extranjeros, se hubieran practicado en tiempo oportuno, cuando debieron proponerse y procurarse, las hubieran ignorado en absoluto uno y otro Embaja-

dor? Si las hubo, ¿dónde estaban? Si todos allí y aquí las ignoraban, ¿cómo las he de conocer yo y han de servir para rectificar mi opinión? El *Memorándum*, bién aconsejado por los representantes de ambas naciones amigas, no por el Ministro de Estado, con efecto se entregó; pero el Ministro español acreditado en la República, al redactarlo, no pudo ni debió ir más allá de su Jefe en el punto referente al arbitraje, y por esto, como prueba el documento núm. 131 del *Libro Rojo*, resulta parafraseada, y no más, esto es, reproducida la comunicación del Consejo de Ministros á Mr. Woodford el 31 de Marzo sobre el mismo particular. (Documento núm. 110 del *Libro Rojo.)*

Con perfecta claridad y en muy pocos renglones sintetizó Mr. Mac-Kinley estos trámites y documentos en su Mensaje presidencial de 11 de Abril de 1898, síntesis sobre materia tan grave para los intereses y honra de España, á que puso punto con esta lacónica declaración literal: **á esto no he dado respuesta alguna.** (Documento núm. 129 del *Libro Rojo.)* ¡Claro está! ¡Si no se le requirió ni solicitó para que la diera! ¿Había de poner mayor interés en darla que el Gobierno de S. M. mostraba en recibirla? La frase, siendo algún tanto mortificante para España, resultaba verdaderamente cruel para nuestro Ministro de Estado y para el Gobierno de que formaba parte, con cuya inspira-

ción, ó, por lo menos, acuerdo, realizaba todos sus actos de carácter internacional; no por lo desdeñosa, á pesar de serlo mucho; tampoco por el fracaso que revela, sino porque en tan breves palabras está compendiado y expuesto por entero el juicio que seguramente al Gobierno americano mereció la conducta y procedimientos del español en el grave y escabroso asunto del *Maine*, desde el anuncio de la visita, pasando por su explosión y concluyendo por los resultados discordes de una y otra información. Sí; en esas pocas, muy pocas palabras, tan pocas que no pueden ser menos para expresar un amplio concepto, están de manifiesto todas, absolutamente todas las deficiencias, todos los errores, todas las omisiones é imprevisiones que hago observar.

*A esto no he dado respuesta alguna*, decía el Presidente Mac-Kinley. ¿Habría podido limitarse en tan solemne acto á expresarse con semejante evasivo y estudiado laconismo, si el Gobierno liberal hubiera seguido la política y procedimientos del conservador? Positivamente no. España tenía derecho, y el deber de hacerlo el Gobierno, á pedir y reclamar ó, cuando menos, proponer con firmeza y energía que por jueces respetables é imparciales se dirimiera la discordia, se apreciara y juzgara de hechos, de acusaciones que afectaban á su buen nombre y honor. Nadie, ninguno menos autorizado que Mr. Mac-Kinley para extrañarse ó negarse

á semejante razonable y digna proposición, de haberle sido convenientemente expuesta. ¿Cómo no, cuando todavía estaban recientes, frescas en la memoria, sus explícitas, solemnes manifestaciones y valiosas, apremiantes recomendaciones al Congreso americano en favor del principio y tratados de arbitraje consignadas en su Mensaje programa presidencial de 4 de Marzo de 1897?

*La paz es preferible a la guerra y el arbitraje el verdadero procedimiento para el arreglo de las cuestiones, no sólo internacionales, sino individuales y locales.*

¿Le recordaron, invocaron este concepto, la reclamación práctica de este principio, que calificaba nada menos que de grande obra de la Nación americana? No podía ni puede darse caso de discordia entre dos Gobiernos amigos, más claramente comprendido entre los más sencillos cuyo estudio y resolución procedía someter al fallo inapelable de un tercero, de un árbitro desinteresado é imparcial, que el que constituía la resultante de las opuestas conclusiones deducidas de las respectivas y separadas informaciones acerca de las causas originarias de la explosión del *Maine*. Para negarse el Presidente de la Unión á cosa tan procedente, fundada, razonable y justa, habría tenido que ponerse en abierta y sorprendente contradicción consigo mismo, y su ne-

gativa de entonces, si se hubiera podido mostrar, habría afirmado y robustecido moralmente la verdad de la información y conclusiones españolas, tanto más, cuanto se hubiera probado había sido mayor el empeño en convencerle y lograrlo; y en la misma cantidad, en igual proporción habría debilitado el de las conclusiones deducidas de la información practicada por los Estados Unidos. No es extraño, pues, que Mr. Mac-Kinley, en tan memorable Mensaje, se limitara á poner en conocimiento de su Nación y del mundo entero que no había dado respuesta alguna al Gobierno español, evitando así prejuzgar la procedente, y, sin embargo, con esa brevísima frase dió la que más pudo dañarnos sin desautorizarse á sí propio en y con igual solemnidad. ¡Ni aun eso, en beneficio de España, acertó á evitar el Gobierno que tan prematuramente nos reemplazó!

Si las verdaderas causas de la voladura del *Maine* no han resultado esclarecidas en forma incontrovertible; si subsiste todavía quien pueda injuriar nuestro honor nacional con acusaciones calumniosas; si las conclusiones contradictorias de las respectivas informaciones no fueron sometidas á un arbitraje, que no llegó á ser negado ni consentido, de los Ministros del Gobierno liberal resulta toda la responsabilidad; y si no, pregunto una vez más: ¿dónde están las Notas diplomáticas españolas, dónde las americanas que acrediten la

resistencia, la negativa del Gobierno de la Unión, únicos documentos que pueden servir de exculpación?: no se han mostrado ni se podrán mostrar. Probado dejo, á mi juicio, por modo irrefutable, que antes y después de la terrible catástrofe del acorazado federal, los Ministros españoles procedieron, como siempre, con patrióticos propósitos, con rectitud de intenciones, pero también sin dirección ni concierto, con error é imprevisión.

Si tuvieron la desgracia de ser imprevisores, poco felices y acertados en su gestión diplomática para lograr que internacionalmente, de acuerdo ambos Gobiernos, se iniciara, tramitara y pusiera término justo y conveniente al desdichado negocio del *Maine,* no les debe, en verdad, la Patria mayor gratitud por su perspicaz diligencia y eficaces disposiciones para contrarrestar, ni siquiera intentar contener, en la medida de lo posible, los peligrosísimos efectos de la ola jingoísta, creciente y formidable, levantada por laborantes filibusteros y políticos interesados en excitar las pasiones y sentimientos patrios y humanitarios del Norte de América contra España, acusándola, casi desde el primer día, de ser la autora del suceso infausto que inopinadamente causó tantas víctimas.

Es incomprensible cómo hombres de su saber y experiencia no apreciaron rápida y debidamente todas las

transcendentales y gravísimas consecuencias á que semejante excitación de pasiones y movimiento de opinión en los Estados Unidos podía fatalmente conducirnos, siendo así que el presumirlas estaba al alcance de la más vulgar reflexión. Los que con motivo ó á pretexto de incidentes tan relativamente insignificantes como los del *Alliance,* dentista Ruiz, Angelina Cisneros, reconcentrados, falsas crueldades atribuídas á las autoridades en Cuba y aun en la Península, habían sabido y logrado alarmar é impresionar hondamente los espíritus, no sólo en la Unión, sino en Europa y en toda América también, provocando verdaderas complicaciones rayanas en graves conflictos internacionales, si la política previsora, prudente y vigilante del Gobierno conservador no hubiera acertado á solucionarlos ó á eludirlos; los que así procedieron en los casos que cito y otros muchos, envenenando las relaciones entre ambos pueblos para romper sus vínculos, era lógico, natural, positivo, que habían de apresurarse con fanática pasión y mayor motivo á apoderarse del de la explosión del *Maine* para esgrimirlo á los propios reprobados fines. ¡Cuándo podían esperar se les presentara, surgiera otro más terrible, más sensacional, ni que bajo más múltiples aspectos se prestara mejor á las declamadas y calumniosas acusaciones con que perseguían su perverso objetivo! ¿No lo creyeron? ¿Lo dudaron,

influídos por aquel espíritu maléfico que en las circunstancias más críticas ofuscaba su claro juicio? Pues á fe á fe que tuvieron un angel bueno que bien les advirtió: nuestro Encargado de Negocios en Washington, en su telegrama de 25 de Febrero, informando de que ya en aquella fecha circulaba la noticia de que la explosión del *Maine* la había producido una mina submarina; de que con este motivo existía agitación tan viva, que *hasta los hombres conservadores más importantes* **habían perdido la cabeza**; y que si de la información americana resultaba que la voladura era debida á una mano criminal, preveía, anunciaba, anticipaba para entonces una **situación gravísima**. Léase el documento núm. 74 del *Libro Rojo,* y se encontrará el telegrama, que reproduzco con entera exactitud y casi íntegro.

En razón á las consideraciones que he expuesto y debieron ocurrirse á nuestros gobernantes de entonces, y si no las tuvieron en cuenta, en vista, al menos, de la comunicación cablegráfica de nuestro Encargado de Negocios, más que suficiente para disipar toda ofuscación, para despertar del letargo más profundo é imprimir actividad y energía á las naturalezas más apáticas y soñolientas, todo aconsejaba é imponía imperiosamente, para salvar los intereses y cubrir el honor de la Nación, proceder con toda diligencia, sin consideración ni descanso; trabajando noche y día, para substanciar y

concluir en el puerto de la Habana la sumaria información mandada practicar por la autoridad superior de Cuba, á fin de que estuviera inexcusable, ineludiblemente terminada y en poder del Gobierno de S. M., con copia autorizada en el de nuestro representante en la Unión, antes, bastante antes que la del americano llegara á Washington; y está conveniencia, ¡qué digo conveniencia!, necesidad apremiante, absoluta, crecía en la misma proporción que aumentaran las resistencias de los Estados Unidos á convenir en la información ó siquiera reconocimiento conjunto. Seguro estoy de que no habrá uno que no participe de esta opinión.

Veamos cómo lo entendió y procedió el Gobierno presidido por el Sr. Sagasta: nos lo dicen, nos lo enseñan, en este como en otros casos, documentos siempre irrecusables; la *Gaceta* oficial y el *Libro Rojo*.

El 23 de Marzo, Mr. Woodford puso oficialmente y por escrito en conocimiento de los señores Ministros de Estado y Ultramar, que el informe americano sobre el *Maine* estaba ya en poder de su Gobierno (documento núm. 91 del *Libro Rojo*). Réstense de esa fecha los días necesarios para que de la Habana llegara á Washington, tomaran conocimiento de tan importante trabajo el Presidente de la República con sus Secretarios, el de Estado telegrafiara á su representante, y éste, en

conferéncia, previamente solicitada y convenida, comunicara con los Sres. Gullón y Moret; dedúzcanse los menos días verosímilmente posibles para llenar todos estos trámites; no se deduzca ninguno; es para mi argumento indiferente; siempre resultará que el día 22, nunca más tarde, la información de la Comisión federal estaba terminada en la Habana, era íntegramente conocida de su Gobierno, y también, al menos en extracto, de su Ministro en España; mientras que el Gobierno de S. M., el 25 del mismo mes, desconocía la de la Comisión española, y así hubo de manifestarlo el Sr. Gullón á Mr. Woodford (documento núm. 93 del *Libro Rojo).* ¡Cómo la había de conocer en esa fecha, si hasta el 27 no aparece que recibiera su extracto cablegráfico el Ministro de Marina! (Documento número 103 del *Libro Rojo.)* ¡Si hasta el 21 y 25 del mismo Marzo, esto es, *más de un mes,* **cuarenta días después de la explosión,** ***no prestaron declaración en la sumaria los buzos españoles que reconocieron el casco sumergido del*** Maine!, según dice la *Gaceta* del 20 de Abril, y en cuyo número correspondiente se encontrarán esas declaraciones, con sus fechas. Y cosa extraña, inexplicable en cualquier caso, pero mayormente en expediente de tan excepcional importancia, que había de ser fundamento para la defensa de la honra nacional; entre esas declaraciones aparece una prestada el

22 de Marzo, ó sea *el mismo día en que quedó finiquitada la información, y otra prestada el 25,* **¡tres días después de terminada!** ¿Es posible irregularidad é informalidad mayores en asunto que afectaba tan profundamente á los más caros intereses de España? ¿Cómo en una información *dictaminada en 22 de Marzo,* podía tomarse en cuenta una de las declaraciones más importantes, que se dice oficialmente fué *prestada el 25?* Sólo se comprende habida consideración al perturbado desequilibrio que presidía, por entonces, á los espíritus en todas las esferas directivas.

El texto oficial *íntegro* del informe de la Comisión española no era todavía conocido **¡el 10 de Abril!** del Gobierno de S. M., según lo afirma nuestro Ministro acreditado en la Unión en su *Memorándum* entregado en ese día al Secretario de Estado, Mr. Day (documento núm. 131 del *Libro Rojo).* ¿Se necesita más para convencerse de la energía, perseverancia y diligencia con que el Sr. Sagasta y sus compañeros persiguieron el logro de anticiparse á los Estados Unidos en el término de la información dispuesta para investigar las causas de la voladura del *Maine?* No; más podría añadir, pero sería abusivo: las fechas que he citado comparadas, y el éxito, sobre todo el éxito que de ellas se desprende y resplandece para cuantos individuos de

aquel Gobierno tuvieron más directamente el deber de ocuparse y preocuparse de esta información, entiendo me autorizan á dar por suficientemente esclarecido este punto, y pasar al análisis de otro, y aun de otros, por la fatal influencia que ejercieron en nuestras desdichas y desastres.

De cuanto se actuara y observara conducente á probar que á España no alcanzaba responsabilidad en tan tremenda desgracia, debieron estar informados frecuentemente, al día, el Gobierno de S. M. y nuestro Ministro acreditado en la República federal, y es evidente que disponiendo el Gobierno de Madrid y su Legación en Washington de una y otra información, de la definitiva y de la parcial, aquélla siempre antes, ésta, por lo menos, con igual frecuencia que de las suyas respectivas pudiera disponer el Gobierno americano, habríamos tenido la ventaja de que las conclusiones de la española fueran primeramente conocidas, se compararan y discutieran de Gobierno á Gobierno sus diferencias antes de que juntas y como anejo á documento diplomático, con la Nota de su remisión y las de la controversia, se sometieran al examen y conocimiento del Congreso de la Unión. Las noticias de las resultantes parciales de los trabajos de nuestra Comisión y sus conclusiones, habrían sido admitidas y aun solicitadas con empeño por los corresponsales, agencias y prensa de

los Estados Unidos y Europa, para lanzarlas por medio de la imprenta, del telégrafo y cable á todos los vientos de la publicidad, si constituían verdaderas primicias dadas con oportunidad para interesar á los lectores. Todos estos recursos y procedimientos que dejo enumerados, eran los conducentes, los adecuados á formar, á dirigir, á rectificar, á encauzar la opinión, y constituían disposiciones de verdadero y exclusivo régimen interior que estaban enteramente á disposición del Gobierno de S. M., quisiéralo ó no el federal.

Posible es que los Ministros de aquel tiempo tuvieran diario y minucioso conocimiento de los trabajos, adelantos y resultados de la información que en la Habana se practicaba, pero al examinar los documentos oficiales, no se descubren ni aun trazas de la acertada previsora aplicación de sus informes, ni de sus provechosos efectos. Si tan celosa, tan frecuente hubiera sido su información, ¿cómo consintieron la relativa lentitud con que se procedió; cómo no hicieron comprender á la autoridad superior de Cuba el primordial interés que tenía España en que la sumaria terminara, á toda costa, y la conocieran el Gobierno y nuestro representante en Washington, antes y siempre antes que el americano la suya? ¡Ah!, si con efecto, desde Madrid hubieran seguido sus actuaciones al día, según era procedente, su responsabilidad sería todavía más grande; su negli-

gencia ó despreocupación por los importantísimos intereses sometidos á su cuidado y dirección, no tendría nombre. ¡Cómo! ¡poder calcular por el adelanto diario que las conclusiones de la Comisión española no les serían conocidas, no estarían en su poder cuando ya el Gobierno de la Unión hubiera recibido y hecho oficialmente públicas las de la suya, haberlo podido prever sin anticiparse á impedirlo!; no, no es creible. ¡Estar advertidos desde el 25 de Febrero por nuestro Encargado de Negocios, de que si la Comisión americana llegaba á informar, como ya circulaba en los Estados Unidos y se decía desde Cuba, que la explosión se había producido por mano criminal, se entraría en una situación gravísima, nada menos que gravísima, y teniendo el Gobierno de S. M. tan autorizado y perfecto conocimiento de causa y de sus consecuencias, haber dejado correr el tiempo sin anticiparse á que nuestra información fuera primeramente terminada para, al menos, estar en actitud de oponer la española á la federal; haber dado lugar á que se realizara, se consumara el hecho anunciado desde un mes antes, sin disponer de otro dictamen igualmente competente y técnico, de otra respuesta autorizada que poder dar, en Madrid á míster Woodford y en Washington á Mr. Day, que la de *no haber recibido, no conocer todavía el expediente y conclusiones de la Comisión española,* cuando de la

progresión de sus trabajos se había tenido diarias ó por lo menos frecuentísimas noticias que utilizar para impulsarlos, acelerarlos y abreviar su terminación de conformidad con las exigencias de los altos intereses de la Patria! Conducta semejante constituiría responsabilidad tan grave, que, aun salvando todas las intenciones, no me atrevería á calificar y menos á imputar. No, no es verosímil, prefiero creer que los Ministros no fueron debida, frecuente y oportunamente informados de los trabajos de la Comisión en el puerto de la Habana, ó que si lo estuvieron, si los siguieron atentamente, incurrieron en el error de no fijarse bastante en la excepcional importancia que entrañaba el pronto, rápido y oficial conocimiento de lo actuado, con sus conclusiones, en Washington y en Madrid, para ser comunicadas al Gobierno federal y nuestro representante poderlas publicar y sostenerlas y discutirlas con el Secretario de Estado antes ó, por lo menos, al propio tiempo que fuera publicado y conocido el informe de la Comisión americana.

Pero sea de esto lo que quiera, se preocupara ó no el Presidente de aquel Gobierno de la necesidad de estar bien y frecuentemente informado, lo estuviera ó no, lo cierto, lo evidente es que los hechos y documentos oficiales, prueban que nunca lo estuvo oportuna ni suficientemente nuestra Legación; que siempre, constan-

temente se adelantaron las noticias oficiales del federal á las de España, cuando todo aconsejaba é imponía, que las nuestras se anticiparán.

Vuelvo á recomendar la lectura de los documentos del *Libro Rojo* en la parte que á la explosión del *Maine* se refieren; desde el núm. 71, siguiendo por el 74, 79, 94, 102 y 131; en esos telegramas ó comunicaciones dirigidas al Ministro de Estado, puede apreciarse el celo y previsión con que nuestro representante informaba, aconsejaba correctamente á su jefe ó se expresaba con el Secretario de Estado en interés y defensa de España; y en los números 75 y 103, del Ministro á la Legación, se encontrarán las únicas instrucciones y noticias referentes á los trabajos y resultados de la Comisión en la Habana con que el Ministro desde Madrid ilustraba á su delegado en Washington para ayudarle á salvar los riesgos de tan difícil como comprometida situación. Los documentos, los telegramas que cito, dicen cómo para desautorizar, rectificar ó negar tanta y tan falsa, calumniosa y sensacional noticia como en perjuicio de España circulaban las agencias y prensa americana desde el 18 de Febrero, y no más tarde, á los tres días de ocurrida la explosión, exageraciones, falsedades y calumnias que fueron en aumento hasta el 28 de Marzo; cómo, para estar en actitud de discutir con Mr. Day con igualdad de conocimientos, ya que

no con ventaja, sobre asunto tan grave; cómo para contrarrestar la impresión profunda que en los Estados Unidos produjo la publicidad del informe de la Comisión americana y la peligrosa actitud del Congreso federal; cómo para utilizar los servicios de corresponsales, agencias y prensa yanke, inspirarla, influirla y encauzarla con el aliciente de la primicia de noticias interesantes, técnicas, consideraciones adecuadas, comentarios, etc., etc., y aprovecharlas también en sus conversaciones particulares; cómo, en fin, y en resumen, para cumplir con todos estos importantísimos deberes, nuestro digno y celoso diplomático no recibió de su jefe mayor información ni otras instrucciones, con aplicación á este servicio, que los dos telegramas ya citados, números 75 y 103; al menos en el *Libro Rojo* no constan, ni se alude á otros, ni se desprende que los hubiera reservados que fueran de alguna eficacia.

*Conviene que V. S. procure contrariar los rumores y perfidias de los filibusteros y encauzar la extraviada opinión:* así, en estos términos, telegrafiaba el señor Ministro de Estado (documento núm. 75 del *Libro Rojo)* á nuestro Encargado de Negocios el 25 de Febrero, en *rápida* respuesta, sin duda, á sus alarmantes y aun graves informes de los días 18 y 25 del mismo mes (documentos números 71 y 74 del *Libro*

*Rojo)*. ¡Ya lo creo que convenía y aun era absolutamente necesario y de la mayor premura é importancia! ¿Cuáles eran los datos, las noticias detalladas, eficaces, técnicas, nuevas y autorizadas con que acompañaba estas instrucciones, para facilitar su mejor y más urgente y rápido cumplimiento? *El General Blanco transmitirá á V. S.* **los resultados** *de la información del* Maine, **que demuestran** *se debió la catástrofe á un accidente interior:* con recordar que, como he dicho hace un instante, citando el número del documento, *el 10 de Abril, esto es,* **mes y medio después,** todavía no había recibido, no conocía el Gobierno de S. M. el texto oficial de esos resultados y sus dictámenes, que á nuestra Legación *no llegaron hasta el día 3* y cuyo extracto cablegráfico no tuvo hasta el 27 de Marzo, puede apreciarse todo el valor, toda la oportunidad, toda la positiva eficacia de los elementos con que aquel Gobierno facilitaba á nuestra representación en Washington el puntual cumplimiento de la orden que daba, la satisfacción de la importante recomendación que hacía. Si parece harto poco, y aun resultó menos en la práctica, no se busque más, será inútil; desde esa fecha, 25 de Febrero, hasta un mes más tarde, 27 de Marzo, nada, absolutamente nada utilizable, apropiado al caso, á informar debidamente á nuestro representante, transmitió por cable el señor Ministro de Estado; y se comprueba que tampo-

co lo estaba, al menos suficientemente, por ningún otro conducto, con el hecho de que el 25 de ese mismo mes, el de Marzo, al anunciarle en conversación oficial el Secretario de Estado que la explosión resultaba producida por causa exterior, el Ministro de España ni siquiera tuvo razones, argumentos propios, y al decir propios quiero expresar oficialmente autorizados, con que rebatir tan grave afirmación; siéndole preciso acudir, apelar por el momento á repetir cuanto al propio Mr. Day había escuchado en contrario en conferencias anteriores, suspendiendo la del citado día sobre este particular para cuando le fuera conocida nuestra información (documento núm. 94 del *Libro Rojo*). ¿Se celebró después del 27, esto es, después de recibido el extracto cablegráfico, por cierto bien sucinto y deficiente? ¿Cuándo se celebró? ¿Qué resultado tuvo la nueva conferencia? El *Libro Rojo* no lo dice; guarda silencio sobre uno y otro particular, pero, en cambio, no omite la Nota americana de 28 de Marzo, con la que Mr. Woodford remitió á nuestro Ministro de Estado el extracto del informe de la Comisión investigadora de su Marina, extracto que por su mucha extensión, largos y numerosos razonamientos, forma singular contraste con el nuestro, por demás sucinto, telegrafiado á la Legación en Washington (documentos números 105, 106 y 103 del *Libro Rojo*). ¿Contestamos, re-

batimos sus conceptos, su equivocada, falsa, ofensiva conclusión imputando á España la responsabilidad de la explosión? Tampoco lo dice el *Libro Rojo,* pero puede afirmarse que no; que no lo hizo el Sr. Gullón ni pudo hacerlo, puesto que no era todavía íntegramente conocido del Gobierno de S. M. el informe de la Comisión española. ¡Siempre tardío, siempre retrasado para la defensa de los intereses nacionales, el Gobierno que tanta impaciencia mostró para sustituirnos!

Hasta el 3 de Abril (documento núm. 115 del *Libro Rojo)* no se recibió en nuestra Legación la información íntegra de la voladura del *Maine* remitida desde la Habana. *¡Diez días después de tener en su poder el Presidente de la República la suya!:* y por cierto que para ser el Gobierno de S. M. en todo desgraciado, tengo aprendido, y fácil es comprobarlo, que no habiendo sido posible hacer su traducción en la Legación misma, por la urgencia en remitirla á la Secretaría de Estado para que llegara con oportunidad á la Comisión del Senado americano, en el texto con que fué presentada, aparte de otros errores, se hizo decir á nuestros buzos en inglés, por quien fuera al cabo traducida, cosa distinta de lo que declarado tenían en español, sobre puntos esenciales, sin que ni entonces ni después se haya rectificado.

El Presidente de la República se proponía dirigirse

al Congreso americano, como á los pocos días lo realizó, poniendo en su conocimiento la información íntegra practicada en el puerto de la Habana por la Comisión federal, cuyo dictamen atribuía la explosión á una mina submarina, y el Gobierno de la Unión, considerando que en este hecho correspondía grave responsabilidad al de España, así se lo comunicó oficialmente al Ministro de Estado; nuestro representante en Washington, en telegrama de 27 de Marzo, anticipó la noticia de acto y resolución tan transcendentales, significando á su jefe la conveniencia de publicar en el mismo día la información española; el Gobierno amigo de Austria, no sólo la aconsejaba también, sino que añadía la consideraba necesaria como contraposición á la americana y para facilitar el arbitraje (documento núm. 99 del *Libro Rojo)*. No podía pedirse ni hacerse ya menos ni aconsejarse mejor en defensa de la verdad y de nuestro honor nacional. Pues ni aun eso hicieron los Ministros de entonces, porque su imprevisión no se lo permitió. En vano fué que desde Viena y Washington se lo recomendaran. ¿Cómo la había de publicar si el testimonio deducido, no la información misma, íntegra, el testimonio deducido y no más, como ya tengo dicho, no lo publicó, no lo pudo publicar el Gobierno de S. M. en la *Gaceta de Madrid* hasta el 19 de Abril, esto es, *más de veinte días después que el americano,* no deducido,

sino íntegro, con planos y vistas fotográficas, era conocido, leído y comentado en todos los Estados federales; sin tener, sin encontrar ni existir allí ni aquí versión alguna contradictoria, suficientemente competente y autorizada en que pudieran aquilatar su verdad técnica los espíritus imparciales? ¿Qué más?; hoy es el día en que todavía no se ha hecho pública y se mantiene reservada la sumaria información española: nadie, absolutamente nadie la conoce, como no sean aquéllos que por razón de su cargo tuvieron el deber ó el derecho de examinarla.

En cambio, y constituyendo singular contraste, allá por los primeros días de Mayo, cuando la guerra estaba ya declarada, recibí por correo, bajo faja certificada, sin saber entonces, ni después, ni nunca, quién me lo mandaba, el informe íntegro de la Comisión americana, con el Mensaje presidencial; encuadernados en un libro, de edición oficial; con 293 páginas, 21 fotografías y dos planos sobre los intercalados en el texto; libro que tengo entendido se repartió gratis profusamente por todas las ciudades, aldeas y hasta los más apartados rincones de los Estados Unidos. ¿A qué fines?: no para exculpar al comandante y oficiales del *Maine* de negligencia ó descuido en el servicio, no, seguramente no; pero sí, positivamente sí, para exaltar las pasiones, los sentimientos y el espíritu patrio de los 72

millones de americanos, y predisponerles en favor de la intervención armada en Cuba, de la guerra contra España. ¡Qué extraño tiene que la ola jingoista creciera, se hiciera formidable, arrollara y asfixiara al Gobierno liberal y con él á nosotros y con todos á la Patria, arrebatándola su imperio colonial, si nada eficaz ni acertado se hizo cuando era tiempo para contenerla y debilitar su incipiente acción! ¡Sonrojo causa haber sido vencidos por las imprevisiones hasta en aquello en que hemos podido y debido triunfar!...

Si por excepción me detengo tanto analizando la conducta de nuestros sucesores en el asunto de la visita y voladura del *Maine*, es porque abrigo el convencimiento de que constituye, no la sola, pero sí una de las causas más determinantes, que más influencia ejercieron para nuestra desdichada contienda con los Estados Unidos, y que sin esa pretendida demostración de amistosa cortesía y su triste desenlace; ó habiendo seguido el Gabinete Sagasta procedimientos de más previsión y menos desacierto en presencia de tan lamentable suceso, *la guerra justa* que en 1852 invocaba Mr. Everett como medio de llegar á la posesión de Cuba, no habría estallado en Abril del año 1898; se habría aplazado, por lo menos, hasta Octubre, si para entonces no estaba pacificada la isla; y quién sabe si al fin, con más prudencia, rompimiento tan fatal no se habría logrado evitar.

Ni el Presidente Mac-Kinley, ni la nación americana, ni persona alguna de mediano juicio y reflexión, por optimista que fuera, pudo creer jamás, y menos confiar, en que unos pocos miles de hombres, el movimiento y fuego de unos cuantos barcos, y cuatro meses, no más, de escasos sacrificios, les bastara para arrojar á España de América y Oceanía, apoderarse de sus dominios en aquellos mares, destruir sus escuadras y anular la acción de sus ejércitos. Podían contar, con razón, no con vincular la victoria, pero sí con el triunfo definitivo después de empeñada y esforzada lucha, y á cambio de grande consumo de vidas, recursos, tiempo, perturbaciones y pérdidas en sus negocios comerciales con el mundo entero. ¡Cómo, conociendo nuestra historia, no nos habían considerar capaces, resueltos, á pesar de nuestra patente inferioridad, á hacer frente, á defendernos, siquiera como la República luchó y se defendió de la Gran Bretaña en su ya citada guerra mantenida de 1812 al 14! España en 1898 no era más débil que los Estados Unidos en 1812. No: ni Inglaterra era entonces menos fuerte que lo son actualmente los Estados federales reunidos. Tampoco.

Por este y otros conceptos, bien se alcanzaba á los americanos pensadores, y claro está, no se obscurecería á su Presidente y Secretarios de Gobierno, que si el jingoísmo filibustero, hipocresía humanitaria é intere-

ses egoístas, eran más que suficientes para alimentar una fuerte corriente de simpatía en favor de la insurrección cubana, ayudarla moral y materialmente á sostenerse y hasta para llegar á ser reconocida oficialmente su beligerancia, habría sido, sin embargo, improcedente y quizá temerario, sin más obligados y justificados motivos, solicitar el concurso de su Nación para comprometerla en una guerra cruenta con España, contra la que se habrían pronunciado poderosos elementos sensatos y conservadores; guerra que en tales condiciones habría rechazado la inmensa mayoría de la opinión no interesada directamente ni apasionada en los asuntos cubanos; rechazado, sí, en tanto no surgiera causa justa, nacional, ante la que todo lo sacrifica y no retrocede ningún pueblo vigoroso, inspirado, con razón ó sin ella, en nobles sentimientos patrios.

Sin la exaltación de estos sentimientos, la agitación, la excitación de las pasiones que produjo en los Estados Unidos la voladura del *Maine*, falsamente atribuída, sin rectificación nuestra oportuna ni bastante, á causa, á mano española criminal; noticia, á poco de circulada, mantenida y oficialmente ratificada por el mismo Presidente en su Mensaje; noticia que por sí sola, á los diez días del suceso, cuando todavía para los mismos americanos carecía de autoridad, *ya hacía perder la cabeza a los hombres conservadores más importantes,*

según dice el mismo Ministro de Estado, en el *Libro Rojo,* que le informaba nuestro Encargado de Negocios; sin semejante estado de enloquecida opinión contra España en la República, que el Gobierno de S. M., nada, absolutamente nada provechoso ni bien discurrido hizo para prevenir y calmar, tengo el firme convencimiento de que Mr. Mac-Kinley, cuyo prestigio se encontraba muy combatido y debilitado, no se habría aventurado á dirigir al Congreso su Mensaje de 11 de Abril, solicitando autorización para servirse de las fuerzas federales de mar y tierra y con ellas intervenir en Cuba hasta conseguir su pacificación: y menos creo, más persuadido estoy de que si tal cosa hubiera intentado sin estar ayudado, favorecido por tan excepcionales circunstancias, el Congreso no le habría contestado con la resolución conjunta votada en 18 del mismo mes, que transformada en oficial *ultimatum,* determinó la guerra entre los dos pueblos.

La explosión del acorazado había necesariamente de inflamar los espíritus americanos; no acudió nuestro Gobierno con tiempo, no se anticipó con oportunidad á prevenir sus peligrosísimas y claras consecuencias, y con sus errores facilitó, consintió inconscientemente, que llegara á transformarse, á ser considerada en todo el ámbito de los Estados Unidos, sin distinción de sexo, color ni opinión, como motivo razonable, bastante,

como exigencia nacional para, de grado ó por fuerza, expulsar á España de la isla de Cuba. Mister Mac-Kinley, con sus Secretarios, encontró ahí la base, la palanca, *la guerra justa, en fin, justa á juicio de los Estados Unidos,* que la política americana aguardaba desde 1852 para realizar las aspiraciones ya enunciadas desde 1823. ¡Imposible habría sido facilitar más su acción, su triunfo, que lo hizo con sus imprevisiones y procedimientos equivocados ó con sus ilusiones el Gobierno español presidido por el Sr. Sagasta!

No me consta oficialmente para poderlo afirmar, pero he leído en la prensa más autorizada del extranjero y también de España, que al entrar en combate las escuadras federales, sus jefes, sus almirantes, estimulaban el ardor bélico de los tripulantes, fijando en el tope del palo más alto de los buques, con el telégrafo de banderas, la siguiente brevísima alocución de rencor y venganza, compendiada en estas dos solas y expresivas palabras: **Remember «Maine»**, que al percibirla repetían por tres veces, como grito de guerra, las tropas y marinería de los barcos americanos. Si esto, como tengo entendido, es cierto, superaría á cuanto he dicho; bastaría por sí solo para justificar cuantos juicios dejo expuestos en el análisis, que aquí termino, de tan desdichado asunto, seguido y dirigido con sin igual abandono, error é imprevisión.

¿Por qué cuando, aunque tarde, muy tarde para remediarlo, el 25 de Marzo, parece se preocupó ya el Gobierno de toda la gravedad de la situación creada, dirigiéndose á las grandes potencias en solicitud de su arbitraje, de su mediación, de su consejo, de algo, en fin, que salvara á España del peligro en que la había puesto (documento núm. 95 del *Libro Rojo);* por qué á la vez que practicaba esta apremiante gestión, que no armonizaba ciertamente con las gallardías y arrogancias de la Nota de 1.° de Febrero, y de cuya ineficacia, por iluso que fuera, debió estar convencido antes de iniciarla; por qué al propio tiempo no dispuso que rápidamente se procediera á abarrotar de víveres, municiones y carbón las Antillas amenazadas; se reforzara la guarnición de Puerto Rico, y parte de nuestros buques se dirigieran á Manila sin aguardar á un mes más tarde, cuando ya no era tiempo; y por qué, aun entonces y hasta después de primeros de Abril, hasta el mismo día 12, entibió las energías de los Gobernadores generales y Generales en Jefe, telegrafiándoles impresiones tranquilizadoras, optimistas, cuando alarmados por las suyas propias ó las de pública notoriedad, preparaban con toda urgencia las defensas de sus respectivos territorios? ¿Para qué pidió con empeño el arbitraje y consejo de las naciones amigas? ¿Para no facilitarlo, para no seguirlo? Así se desprende del *Libro*

*Rojo:* Austria, la sola, única que contestó algo práctico, concreto, algo que no fuera evasivo ó de concepto genérico, le decía dos días después del 27 de Marzo: **creo necesario se publique el informe de la Comisión española sobre el *Maine,* como contraposición al americano y para facilitar el arbitraje** (documento número 99 del *Libro Rojo).* ¿Lo hizo entonces ó después? No; ni entonces ni nunca.

¡A cuántas interpretaciones desfavorables para la verdad, la justicia y el honor de España, no pudo y puede dar lugar la inverosímil reserva en que mantuvo tan importante documento, contra todas las conveniencias de la Patria y consejo de las naciones amigas! ¿No se le ocurrió en aquel tiempo, no temió después que se atribuyera su reserva, no á imprevisiones anteriores ni á negligencias posteriores, sino á que la información española no destruía la americana, no demostraba suficientemente la interna causa que produjo la explosión? De estos incalificables, inverosímiles errores y deficiencias, verdaderas causas de nuestras vergüenzas y desastres nacionales, ¿se pretende acaso hacer responsables al partido y Gobierno conservadores? Lo someto tranquilo al fallo de la pública opinión.

---

# VI

## SUMARIO

**Dimisión del Sr. Dupuy de Lôme.—Estado de las relaciones entre ambos Gobiernos en Febrero de 1898.—Nombramiento del señor Polo de Bernabé.—Error en la elección.—Apunte entregado por Mr. Woodford en Madrid.—Consideraciones sobre la respuesta dada por el Gobierno de S. M.—Posibilidad de haber evitado la guerra.—Conclusión.**

En el doloroso proceso de la política internacional del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, no cabe dejar de considerar el error deplorable, manifiesto, con que procedió en la elección y nombramiento de nuevo Ministro para el puesto de Washington, en sustitución al Sr. Dupuy de Lôme, á quien un incidente verdaderamente sensible, harto lamentable, inutilizó para continuar prestando sus valiosos servicios cuando precisamente eran más convenientes y se hacían más necesarios, y cuando su reemplazo en aquellas dificilísimas, críticas circunstancias, constituía un problema por demás importante y delicado, cuya solución entrañaba suma responsabilidad ante las contingencias futuras, que ya claramente amenazaban.

Desde el instante en que el *Journal,* periódico de Nueva York, correspondiente al 9 de Febrero, publicó la carta del Sr. Dupuy, dirigida al Sr. Canalejas, en la que nuestro representante emitía juicios desfavorables para el Presidente de la República, cerca de quien estaba acreditado, la continuación de tan celoso é inteligente diplomático al frente de aquella Legación se hizo fatalmente imposible, siquiera la carta fuera escrita de particular á particular, dos meses antes, de carácter reservado, hubiera sido procurada por medios ilícitos, reprobados, y publicada sin autorización de su firmante á los intencionados fines que con efecto y desgraciadamente produjo. Así lo reconoció el Sr. Dupuy, apresurándose á dar cuenta del caso y mandar por cable su irrevocable dimisión que, como era procedente, quedó aceptada sin pronunciamientos favorables; no porque no los mereciera tan digno y reputado funcionario, sino porque su supresión era satisfacción obligada, impuesta, no por la justicia, pero sí por la corrección que debe presidir á las relaciones diplomáticas. No censuro, pues, al Ministro de Estado que así procedió, siquiera entienda debió poner un poco más de diligencia para que su resolución, excusas y comunicaciones á Mr. Woodford resultaran espontáneas, evitándose la mortificación de darlas requerido por el Ministro americano.

¿Cuál era el estado de las relaciones entre ambos Gobiernos; cuál la importancia de los asuntos pendientes; cuál la gravedad de la situación el 11 de Febrero, al quedar vacante, confiada al primer Secretario, como Encargado de Negocios, nuestra Legación? Acabo de exponerla: en curso, aguardando solución todas las más espinosas cuestiones, los peligrosos problemas planteados por las Notas cruzadas desde Octubre; las escuadras americanas tomando posiciones estratégicas en el Pacífico y Atlántico; el *Maine* en el puerto de la Habana; el *Vizcaya* navegando para Nueva York, y presidiendo á todo el recíproco y más vivo recelo y desconfianza, encubiertos por máscara de estudiada, forzada cortesía y consideración.

En estas condiciones, en tales circunstancias, ¿no es verdad que todo aconsejaba que en el elegido para sustituir al Sr. Dupuy concurrieran dotes excepcionales, no sólo de celo, lealtad, ilustración y talento, sino también de posición, experiencia, práctica en la resolución de los graves asuntos de Estado; de prestigio, de influencia, de autoridad reconocida dentro y fuera de España; habituado, en fin, á asumir sin cohibirse y á aceptar serenamente la pesadumbre de las mayores responsabilidades? Así, al menos, lo habría entendido yo, buscando con empeño la persona, sacándola con preferencia á todo otro servicio de dondequiera se en-

contrara, é insertando su nombramiento en la *Gaceta*, quisiéralo ó no el señalado para misión en aquellos momentos de tan suprema importancia: pero, sin duda, el Consejo de Ministros lo entendió de modo diferente, nombrando al Sr. Polo de Bernabé, Ministro residente, jefe que era á la sazón de la Sección de Comercio en el Ministerio, para el puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de España en Washington. Me complazco en reconocer las indiscutibles dignidad y lealtad, la recomendable inteligencia, ilustración y laboriosidad, los méritos y servicios de este distinguido diplomático: pocos podrán apreciarlos mejor, con más conocimiento de causa y fundada justicia que yo, por los años servidos á mis órdenes y algunos en que casi podría añadir que en el ramo de Comercio laboramos juntos; como hombre de carrera, empleado del Estado y particular, le aprecio en tanto, que si para el puesto de Washington ó cualquiera otro de libre elección é igual categoría hubiera sido nombrado en circunstancias normales, no tendría sino plácemes que tributar al Ministro que le hubiese ascendido, seguro de que, como siempre, habría correspondido cumpliendo sus deberes á entera satisfacción de sus jefes más exigentes; pero con todos estos pronunciamientos favorables, que con entero convencimiento consigno, y cuantos más sin regateos quieran agregarle, se me ocu-

rre observar: ¿era el Sr. Polo de Bernabé, Ministro residente, jefe de la Sección de Comercio, la menos política del Ministerio, el candidato apropiado y autorizado para representar á España en la República de la Unión en tan difíciles, críticas, peligrosas y complejas circunstancias; agravadas por la voladura del *Maine,* excitación, exaltación, enloquecimiento de la opinión y de las pasiones en los Estados Unidos y votación en sus Cámaras de sumas importantes, con aplicación á aprestos de guerra; sucesos todos ocurridos días, pocos días después de la marcha del Sr. Dupuy y antes del nombramiento de su sucesor? ¡Qué se hubiera dicho, cómo se habría juzgado al Gobierno que en los momentos más difíciles por que han atravesado Cuba y Filipinas, hubiese nombrado para su Gobierno general y mando en jefe del Ejército á un General de brigada, por reputado que fuera! ¡Qué se habría pensado de una Nación que en vísperas de librar batalla decisiva para sus futuros destinos, confiara la dirección de sus tropas al Oficial general de graduación más inferior; siquiera su valor, su pericia y sus talentos estratégicos le fueran con justicia reconocidos en el más ó menos extenso, pero siempre relativamente reducido círculo en que hubiese tenido ocasión de acreditarlos! El juicio, la respuesta que una y otra hipótesis merezcan, contestará también y por igual al caso del nombramiento del Sr. Polo de Bernabé.

Cuando era evidente para cuantos no tuvieran cegada, ofuscada, alucinada su inteligencia por fantasías inverosímiles, que en Washington se iban á resolver, en poco, muy poco tiempo los problemas más transcendentales para España, de su honor, de su poderío colonial, de la paz ó de la guerra, ¿no tenía derecho la Patria á que para representarla en contienda diplomática de tanta magnitud y transcendencia, el Gobierno del Sr. Sagasta hubiera nombrado alguna de las eminencias políticas ó de carrera, fuera ó no de su partido, en vez de fijarse en un Ministro residente para ascenderle á Plenipotenciario de primera clase y mandarlo á que se estrenara, á que hiciera sus primeras pruebas en negocios tan complicados, delicados y de tan temerosas consecuencias? ¿Para cuándo consideraba aquel Consejo de Ministros que tiene derecho la Nación á utilizarse del saber, de la experiencia, de los servicios, de la autoridad y prestigio de sus más eminentes hombres públicos, encanecidos en la política y en la diplomacia? ¿Es que no encontró en el partido liberal ni fuera de sus correligionarios ninguno en esas condiciones, que en bien de su Patria quisiera aceptar misión tan comprometida y de sin igual responsabilidad? No lo puedo creer; puestos de esa naturaleza, en situaciones semejantes, tan gravemente excepcionales, no se solicitan, es verdad, pero tampoco se declinan ni rechazan;

el deber y el propio honor los imponen; como no lo solicitó, no lo rechazó y se lo impuso al Sr. Polo de Bernabé. ¿Habrían seguido distinta digna y patriótica conducta quienes estaban harto más obligados? Creería lastimar, ofender injustamente al partido liberal, si de sus hombres importantes tal cosa pudiera suponer. ¿Es que el Sr. Sagasta y el Consejo de Ministros no descubrieron ninguno en quien concurrieran circunstancias más ventajosas que en el jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado? Miraron poco y mal, porque cerca, muy cerca, á su propio lado, ocupaba asiento aquel á quien debieron nombrar Embajador en misión extraordinaria, hasta que en una ú otra forma se resolviera la crisis internacional y se solucionaran las cuestiones pendientes en Washington. ¿Quién? El señor Moret.

Ninguno, absolutamente ningún otro con mejores condiciones ni más obligado; en el Sr. Moret concurrían todas las dotes y cualidades deseables; y como componente del Gabinete, nadie con más exacto y detallado conocimiento de nuestra política exterior y colonial, y también de los asuntos en litigio, para emplear con fruto sus talentos singulares en servicio y beneficio de la paz y de la defensa de los intereses y derechos de España. No, no era, no podía ser obstáculo que se encontrara desempeñando la cartera de Ultramar, en la que

podía ser más fácilmente sustituído, como con efecto, por distinta causa y propia voluntad, lo fué poco después, porque la importancia de su Departamento en aquella fecha, siendo mucha, era, sin embargo, inferior, muy inferior, á la suma que tenía por aquel tiempo, nuestra representación en la República federal. Allí, y no en Cuba ni en Filipinas, ni siquiera en Madrid, en Washington, donde estaban ya condensándose negras, amenazadoras nubes, era preciso acudir perentoriamente, con preferencia á todo, para intentar, al menos, disiparlas, despejar, aclarar el horizonte; y seguro estoy que el Sr. Moret no habría negado su concurso, servicios ó sacrificios á su patria, si así lo hubiera propuesto el Sr. Sagasta y acordado el Consejo de Ministros. ¡Quién mejor ni más obligado, ni con más títulos para convencer al Gobierno de la Unión de que la autonomía decretada y ya en ejercicio, aseguraba la paz efectiva y duradera en Cuba! ¿Lo conseguía, lograba restablecer la normalidad en las relaciones de ambos pueblos, solucionar las cuestiones, alejar los peligros? ¡Qué servicio tan imponderable, colosal, no habría prestado á su patria! ¡A qué gloria más pura, á qué gratitud nacional más justificada no se habría hecho acreedor! ¿Fracasaba, por desgracia, á pesar de sus esfuerzos, sus talentos, sus dotes y circunstancias excepcionales? ¡Ah! su sacrificio

habría sido justo, condigno, providencial castigo de su discurso en Zaragoza. La Nación tenía perfecto derecho á que los que con más brillantez y elocuencia, con más convencimiento solicitaron su gobierno, el poder, á título de salvadores, ofreciéndola, haciéndola creer en la paz inmediata, fueran también los primeros en ponerse á su servicio, en sacrificarse, en morir moralmente, si se hacía preciso, para purgar su desdichado error, para demostrar el honrado desinterés de su noble aspiración é ilusoria promesa.

No sé la suerte que habría cabido á España si el señor Moret hubiera sido nombrado Embajador en misión extraordinaria para representarla temporalmente en los Estados Unidos, pero ¿no es verdad que no habría hecho nunca menos y sí que habría podido esperarse, confiarse con razón, que hiciera siempre más, mucho más, en beneficio de la paz y de los intereses y derechos nacionales que el Sr. Polo de Bernabé; sin que en esto haya desmerecimiento ni lisonja para ninguno de los dos, dadas las muy diversas circunstancias, posición, autoridad y prestigios respectivos, dentro y fuera de España? Con conceder esto, sólo esto, basta para convenir también en que el Gabinete Sagasta incurrió en nuevo y grave error al nombrar el sucesor del Sr. Dupuy de Lôme.

La llegada de nuestro nuevo Ministro á Washing-

ton el 10 de Marzo, coincidió con la concesión del crédito de 50 millones de dollars, votado unánimemente por aquel Senado para armamentos militares, terrestres y navales, sobre el de 10 millones, también de dollars, que al propio efecto había igualmente votado pocos días antes; y puede asegurarse que desde este instante se desarrolló rápida y ostensiblemente sin ocultación ni engaño, así en el orden militar como en el diplomático, el período álgido de preparación, precursor, anuncio evidente de guerra inmediata, si el acierto, reflexiva previsión y patriótica abnegación del Gobierno español no la lograba evitar, preocupándose seriamente ante la magnitud y proximidad del peligro, no de hacer valer los fantásticos progresos de la fracasada autonomía en Cuba y Puerto Rico, como todavía quiméricamente lo pretendió, no, ni de llamar en vano una y otra vez con solicitud entristecida á las puertas de las grandes potencias, herméticamente cerradas para toda acción eficaz, tampoco; sino reconociendo al fin la necesidad imprescindible de abandonar ilusorios optimismos, y penetrar, vivir y discurrir, al cabo, dentro de la amarga realidad, para tener de antemano dispuestas y preparadas, soluciones propias, por duras que fueran, absolutamente propias, que de nosotros solos dependieran, puesto que aunque otra cosa creyera sin razón bastante, no nos era dado contar con auxilio ex-

traño para salvar á la Nación de las terribles consecuencias de una lucha en que no podía aspirar á la victoria y ni siquiera se encontraba en condiciones de defensa.

Desgraciadamente, que no lo consideró y no lo entendió así aquel Gobierno, bien claramente lo dicen y demuestran los documentos del *Libro Rojo,* á partir desde esa fecha. Dejó surgir los incidentes, repetirse los conflictos, sucederse las más graves conferencias y manifestaciones oficiales, escritas y verbales, sin tener pensamiento preconcebido, fijo, por que guiarse, claro, definido que oponer; mostrándose tan pronto firme y arrogante como flexible y sumiso; siempre iluso, nunca previsor; y en estas condiciones, sin utilizar el tiempo para disponerse á la guerra ni á evitarla por medios prácticos y dignos, aunque representaran grandes sacrificios, arrastró una existencia harto poco envidiable, azarosa, hasta que después de una y otra intimación, ya culpando á España de la voladura del *Maine,* exigiendo la inmediata pacificación de Cuba ó amenazándola con llevar y someter al examen del Congreso americano el conjunto de sus relaciones con España, fué á la postre sorprendido en la conferencia celebrada el 29 de Marzo entre el Ministro de los Estados Unidos y el Presidente del Consejo, con asistencia de los Ministros de Estado y de Ultramar, por el apunte (así lo califica

el *Libro Rojo),* apunte entregado en aquel acto por Mr. Woodford, de orden del Presidente de su República (documento 108 del *Libro Rojo);* apunte que revestía todos los caracteres de *ultimatum,* siquiera en la forma y redacción se apartase de los términos que son propios y acostumbrados en documentos de esta naturaleza.

No cabía ya forjarse ilusiones ni adormecerse con esperanzas ó ensueños lisonjeros: para el Gobierno americano todos los trámites estaban andados; los plazos cumplidos; sus disposiciones adoptadas; su resolución hecha; contaba ya con el apoyo de su nación, sobreexcitada por la catástrofe del *Maine,* para declinar toda responsabilidad y aparecer mandatario, cumplidor de su voluntad; la paz ó la guerra dependía, sólo, exclusivamente, de la respuesta del Gobierno presidido, inspirado y dirigido por el jefe del partido liberal; de la concesión ó negativa del armisticio propuesto hasta 1.° de Octubre, durante cuyo tiempo se habría de negociar la paz entre España y los insurrectos, *contando con los amistosos oficios del Presidente de la Unión.*

Tampoco cabían vacilaciones, el momento era crítico; la decisión, aun siendo la mejor, la menos mala, de transcendentales y gravísimas consecuencias; la respuesta, de inmensa responsabilidad para cualquier Gobierno que la hubiera de dar, y mayormente para el

que con su política, actos y conducta había hecho posible llegara España tan rápidamente á semejante apurada situación; pero todavía era tiempo, si no de salvar á Cuba, de librar á la patria de más grandes infortunios, de mayores males, de más dolorosos sacrificios; de salvarla de una guerra en que, con segura pérdida de la prenda disputada, había de comprometer también y por entero su vasta soberanía colonial, siendo positiva causa de ruína y vencimiento para la Nación.

Era innegable el total fracaso de la autonomía, el estado perturbado, caótico de la política, de la riqueza y de la administración en la que fué perla de las Antillas; lo era también que la insurrección separatista subsistía con la misma fuerza, fanatismo y extensión que al término del régimen anterior y con mayores y más efectivas esperanzas de exterior auxilio; España, fatigada por la incesante, empedernida ingratitud de sus colonias, deseaba ya con afán cesar en sus sacrificios para mantener una ilusoria soberanía preñada de inquietudes y gravísimos peligros; sus comprometidos intereses exigían con imperio un pronto, definitivo estado de normalidad; opiniones tan singularmente autorizadas como excepcionalmente competentes en los asuntos cubanos, afirmaban que *vencidos ó sometidos los insurrectos, con reformas ó sin reformas, con perdón ó con exterminio, surgiría nueva guerra separa-*

*lista antes de doce años* (Apéndice núm. 31); no podía contar con la eficaz cooperación de Europa en favor de nuestros derechos, y nada, absolutamente nada se había previsoramente dispuesto para defenderla por nosotros mismos contra la agresión americana.

En estas condiciones, el Presidente de la Unión propone de nuevo, con circunstancias agravantes y en términos de obligar, irreductibles, indeclinables, su mediación para concertar la paz en Cuba, con la cláusula previa de seis meses de armisticio para negociarla, y otras, particularmente la sexta, quizás más depresivas á nuestra soberanía, aunque menos transcendentales. ¿Cabía dudar?

¿Cabia dudar de que esta propuesta estaba inspirada en las mismas, absolutamente en las mismas aspiraciones y propósitos que la Nota Woodford de 23 de Septiembre de 1897 y la de Olney de 4 de Abril de 1896, aparte su diferencia de ropaje? ¿Cabía dudar de que si se hubiera admitido cualquiera de las dos últimas, nos habrían sido inmediatamente impuestas de hecho, ya que no de derecho, como supuestas lógicas consecuencias las demás condicionales del histórico apunte entregado por Mr. Woodford el 29 de Marzo, en nombre y por encargo de su Presidente; condicionales á cuya exigencia, aunque hubiéramos tenido el derecho de resistir y rechazarlas, nos habríamos visto obligados á

consentir bajo una ú otra forma, una vez aceptada y en funciones la mediación americana? ¿Cabía dudar de que los tres documentos, si distintos en su fecha y redacción, eran uno solo en su espíritu, en el espíritu propio que informaron las instrucciones de Mr. Adams en 28 de Abril de 1823, y de Mr. Buchanam en 17 de Junio de 1848, á sus respectivos Ministros en Madrid, y la Nota de 2 de Diciembre de 1852 de Mr. Everett á los representantes de Inglaterra y Francia en Washington? ¿Cabía dudar de que las seis comunicaciones respondían á la misma política; se encaminaban directamente, avanzando con tenaz perseverancia y mayor ó menor celeridad y apremio, según las circunstancias, pero avanzando siempre á la posesión de Cuba, que los Estados Unidos habían de antiguo declarado serles absolutamente *necesaria, indispensable para la continuidad é integridad de la Unión misma?* ¿No era evidente que si á Mr. Adams en Abril de 1823 no detuvo en su acción anexionista otra consideración, otro escrúpulo que el de *ser obvio que la República no estaba todavía preparada para semejante suceso,* que Mr. Everett, treinta años más tarde, en Diciembre de 1852, fijaba para tiempo próximo, dudando que la soberanía de España en Cuba *subsistiera ya por mucho tiempo;* no es evidente, repito, que después de dados estos pasos adelante, Mr. Mac-Kinley, en Marzo de 1898, de-

bió considerar la ocasión propicia para dar el definitivo que había de procurarle la posesión de la codiciada isla? ¿Cabía dudar de que otra más favorable difícilmente se le podía presentar?

La explosión del *Maine,* falsamente atribuída á España, sin bastante información del Gabinete Sagasta para destruir ó debilitar la calumnia, excitando los sentimientos humanitarios, las pasiones, el orgullo nacional, el espíritu patrio hábilmente dirigido y explotado por los intereses políticos, filibusteros y materiales, procuró el procedimiento, facilitó, al fin, aquella *guerra justa, justa á juicio de los Estados Unidos,* que proféticamente invocaba Mr. Everett en su notable documento de 1852 para llegar á la posesión de Cuba, y Mr. Mac-Kinley podía contar al acometerla con el apoyo unánime y entusiasta de su nación, ya preparada política y militarmente para *semejante suceso,* si España se negaba á aceptar su mediación para concertar la paz con los insurrectos dentro del período fijado para el armisticio propuesto; mediación que, admitida por España en cualquier tiempo, pero más rápidamente en aquellas circunstancias, su término no podía ser otro, en plazo siempre breve, que la pérdida definitiva de su ya efímera soberanía sobre la isla. No, no cabía dudar; los plazos estaban cumplidos, la resolución hecha, la pérdida de Cuba, irremisiblemente decretada: en la confe-

rencia de 29 de Marzo de 1898, nos fué notificada por Mr. Woodford; y en su memorable apunte entregado al Presidente del Consejo, tuvo Mr. Mac-Kinley la consideración, el cinismo diré yo, de ofrecer á España optara entre consentir de grado en ser inicuamente despojada, ú obligada por la fuerza de las armas, de las circunstancias y de los errores del entonces Gobierno español.

¿Cómo no vieron esto con toda claridad el señor Sagasta y sus compañeros de Ministerio, cuyos talentos y patriotismo son innegables? Ofuscación semejante no se alcanza. Cuba estaba ya para nosotros irremediablemente perdida, á pesar ó en mucha parte, por culpa de la decantada autonomía, relevo del General Weyler y cambio de sistema de guerra: había que optar rápidamente, sin vacilar, entre perderla en paz ó perderla en guerra; ni por éste ni por aquel procedimiento ni por ningún otro dilatorio la podíamos salvar. Inútil, estéril era buscar soluciones que se apartaran de los términos fatales del dilema: aceptar el *ultimatum* que constituía el apunte de Mr. Woodford, ó disponerse á resistir y rechazar en Cuba la intervención armada anunciada en la Nota americana de 20 de Diciembre de 1897, tan gallarda como poco prudentemente contestada por el Gabinete Sagasta en 1.° Febrero de 1898.

Se imponía no engañarse con ilusorias esperanzas: el propio Presidente de la República no habría tenido

ya autoridad y fuerza bastantes para modificar su propuesta, aunque á ello hubiera sido impulsado por su espontánea voluntad ó apremiado por la actitud enérgica de las grandes potencias, á cuyas puertas, según el *Libro Rojo* (documento núm. 111), llamó nuevamente con solícito empeño y siempre en vano, nuestro Ministro de Estado; la misma paternal mediación de Su Santidad, cuya acción benéfica, si es que llegó á ser aceptada en principio por una y otra parte, como parece desprenderse de los documentos números 113 y 116 del mismo antes citado libro diplomático, aunque hubiera influído en sus sentimientos, quedó anulada antes de iniciarse, por la inconcebible indiscreción de hacerse oficiosamente pública en Madrid y por nuestro Embajador en Londres, apenas recibido y antes de contestado el telegrama del Embajador cerca de la Santa Sede (documento 113). ¡Cómo había de consentir, cómo no había de rechazar la apasionada opinión en los Estados Unidos, que sólo cuentan con poco más de siete millones de católicos, y el caracterizado jingoísmo de su Congreso, que Mr. Mac-Kinley se dejara influir por el venerable León XIII; que prevaleciera la obra de paz por la mediación del Santo Padre! Unicamente acompañándola de la más absoluta reserva, que ni siquiera se supo guardar, habría podido tener alguna, aunque á mi juicio escasa, muy escasa eficacia. ¡Hasta

en detalle semejante procedió aturdido, fué imprevisor é infeliz aquel Gobierno, y agravó con su ligereza la causa de España; imposibilitó, comprometió la iniciativa mediadora con que tan desinteresadamente nos quiso amparar Su Santidad! ¡Qué idea tan equivocada no tendrían nuestros Ministros de la situación en aquellos días críticos; qué lejos no estarían de la realidad, cuando de su aceptación en principio de la mediación pontificia, excluían la condicional de los buenos oficios, propuesta en el apunte de Mr. Woodford, y por si esto fuera poco, añadían la exigencia de la retirada de las escuadras americanas de las aguas de las Antillas! ¿Habría podido contestar con mayor gallardía el Gobierno de la más grande, la más fuerte, la más poderosa de las más grandes potencias? ¡Qué caras y, por desgracia, con cuántos desastres y desdichas ha pagado España esas y otras efímeras arrogancias del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta! ¡Y pensar que casi en las mismas fechas, tres antes, el 31 de Marzo, el propio Gobierno, en telegrama circular dirigido á sus representantes en el extranjero (documento 111 del *Libro Rojo)*, les ordenaba solicitaran con empeño la cooperación, las valiosas gestiones, no sólo de los Gabinetes, sino que también de los Soberanos ante quienes estaban acreditados, para que influyeran en Washington en favor del mantenimiento de la paz!

¿Podía darse mayor contradicción ni más falta de pensamiento fijo y seguridad de convicciones? ¡Pluguiera al cielo que la mediación, el arbitraje mismo de Su Santidad, hubiese sido un hecho efectivo y verdadero, porque, sugerido por Mr. Mac-Kinley ó solicitado por España con empeño y sin condiciones, confiando por entero en la sabia resolución del Paternal Pontífice, la concesión del armisticio con todas sus derivaciones, y hasta la del conjunto del transcendental problema cubano, habría sido siempre solución salvadora para España!

Pero no, no fué así; no era posible abrigar semejante esperanza ni en el supuesto, harto dudoso, de contar con la favorable disposición del Presidente federal para detener la acción de su tradicional política: era ya tarde, muy tarde: Mr. Mac-Kinley se encontraba arrollado por las Cámaras; era indudable que el Congreso quería la guerra; en una ú otra forma la había de votar, y el rápido asentimiento de España al *ultimatum* de 29 de Marzo, particularmente á la suspensión de hostilidades, contando con los buenos oficios de los Estados Unidos para negociar la paz, era el solo, el único medio posible de poderla evitar. ¿Cómo no vió esto el Sr. Sagasta? Bien claramente se lo comunicó telegráficamente el Cardenal Rampolla, por conducto de nuestro Embajador, y se lo informó el Ministro de España

en Washington, apoyándose en la autorizada y competente opinión del Arzobispo Ireland (documentos números 113, 117 y 120 del *Libro Rojo)*.

¿Por qué fatalidad nuestro Gobierno, con aviso semejante, no despertó de su letargo, y siempre soñador, adormecido por esperanzas de cooperaciones que no tuvieron jamás efectiva realidad, perdió un tiempo precioso, inestimable, para asegurar diplomáticamente la paz, siquiera fuese á costa de cruentos sacrificios, ó prepararse activa, enérgicamente á mantener la guerra, aprovisionando de material, de víveres, de municiones y de cuantos recursos hubiera podido procurar á nuestros amenazados territorios? ¿Por qué no previno de la inminencia del riesgo á los Gobernadores generales de las provincias de Ultramar, en vez de debilitar su acción y atenuar sus recelos con impresiones optimistas, confiando acaso, pero sin justificación bastante, en el auxilio de las grandes potencias, cuyos compromisos oficiales ó confidenciales promesas no descubren ni aun transparentan ninguno de los documentos del libro del Sr. Gullón, ni en ellos la inteligencia, la vista más perspicaz encuentra otra cosa que buenos deseos, frases de amistosa simpatía, impresiones de referencia, conceptos generales adecuados á las circunstancias en quien cuida mucho de no disgustar á ninguna de las partes y no comprometerse en la contienda? ¿Dónde está una

sola Nota, un solo despacho que revele, ni aun veladamente trasluzca, para en ningún tiempo ni en ningún caso, ofrecimiento alguno de auxilio eficaz, de la ayuda positiva de que se mostraba esperanzado el Ministro de Marina en sus comunicaciones al jefe de la escuadra, influído, sin duda, por equivocado convencimiento, por infundado optimismo del Consejo de Ministros de que formaba parte? (Apéndices números 65, 67 y 69). Si tal creyó, si con eso contó su Presidente el Sr. Sagasta, no fué engañado; se engañó á sí mismo.

Que tan deplorable error prevalecía, informaba y alentaba la política, los actos y las resoluciones de aquellos gobernantes, hasta en las circunstancias más críticas, bien claramente se deduce, aunque otras pruebas anteriores no existieran, de lo dicho años después, por el Ministro de Ultramar de entonces, en la sesión del Senado correspondiente al 9 de Mayo de 1902 contestando á la interpelación del Marqués de Estella, al referirse en su discurso á la declaración del Ministro de Estado inglés lord Cranword en Enero del mismo año, motivada por una pregunta de determinada publicación en los Estados Unidos, y á las sucesivas Notas oficiosas facilitadas á la prensa en las Cancillerías de Europa. Si las esperanzas del Gabinete liberal hubieran sido fundadas, mal habrían podido las grandes potencias, más tarde ni nunca, mostrarse acreedoras, reclamar en

su provecho y hasta disputarse para fines de sus respectivas políticas, la gratitud de la República de la Unión por el servicio que la prestaran embarazando, anulando unas á otras su acción en Washington, para dejar aislada la del confiado Gobierno de España frente á enemigo tan colosal; como al cabo concluyó por reconocerlo y confesarlo el propio Sr. Moret en el discurso que he citado.

No; á los señores Ministros y á su Presidente en aquella época pudo y debió constarles la realidad, porque aparte y sobre la ilustración de la conferencia que celebré con Mr. Taylor en Agosto de 1896, de que más adelante me habré de ocupar, suficientes antecedentes para desvanecer toda ilusión, *dejó en el Ministerio de Estado el Gobierno conservador*. Aquel Gabinete, tan injusta como apasionadamente censurado, espontáneamente y en previsión obligada de los peligros de un rompimiento y guerra con los Estados Unidos, se ocupó y preocupó desde sus comienzos, desde el año 1895, de procurar á España compromisos previos de *cooperaciones no platónicas ni fantásticas, sino potentes, positivas, y eficaces* para la defensa de sus derechos y soberanía en Cuba *contra toda agresión exterior*, ofreciendo en cambio *la suya solicitada* para la de determinados intereses continentales; y á pesar de sus esfuerzos, ni aun así lo logró: sus gestiones se estrellaron

ante el temor, sin duda, de que semejante compromiso *pudiera comprometer algún día la paz de Europa por causas que entendían otros Gobiernos amigos no afectaban directa ni suficientemente á las Naciones solicitadas, á la vez que, por otros conceptos, solicitantes.* Estas enseñanzas que ligeramente apunto, por si no fuera todavía discreto aclararlas más, no podían menos de ser conocidas en toda su extensión y en sus detalles por los Sres. Sagasta y Gullón desde la constitución de su Gobierno, y debieron utilizarlas para no abrigar en vano la esperanza de que potencia alguna nos hubiera de ayudar más allá de la muy ilimitada acción de su simpatía.

¡Cómo había de satisfacer ni ser bastante á contener al Presidente de la República ni á su Congreso el hecho de que por gestión de los Gobiernos de Europa, consintiera España en decretar un armisticio que acababa de negarle y en cuya concesión no incluía la aceptación de sus buenos oficios para negociar la paz con los insurrectos! ¡Qué más necesitaba el Gabinete español para llegar á convencerse de que la política de la Unión perseguía con tenaz empeño su preponderancia, su admisión directa, su intervención en los asuntos de Cuba, con exclusión absoluta de toda otra nación, como medio, si no el más rápido, el que con menos sacrificio podía conducirla á tan anhelada posesión y, por lo tan-

to, que había de rechazar ó anular, por uno ú otro procedimiento, cuanto se opusiera á la finalidad de su objetivo! Si de esta verdad no bastó á convencerle la ineficacia, para modificar la política y conducta de los Estados Unidos, de las reformas directamente decretadas por el Gobierno conservador para Cuba y Puerto Rico, á pesar de ser las propias y aun mayores de las que Cleveland y Olney, en la Nota de 4 de Abril, nos aconsejaban para darlas por su mediación (documento núm. 7 del *Libro Rojo),* debió, al menos, haber aprendido y escarmentado con la dura lección recibida en el desdén con que Mr. Woodford, en nombre de su Gobierno, contestó á la comunicación de la autonomía política y administrativa otorgada por el Gobierno liberal como remedio salvador para ambas Antillas, constitución de sus Cámaras insulares, relevo del General Weyler y cambio de sistema de guerra; concesiones todas anunciadas, comprometidas en la propia Nota de 20 de Octubre, en que se rechazaban los buenos oficios ofrecidos por Mr. Mac-Kinley en la de 23 de Septiembre del mismo año. Con estos hechos, con estas experiencias, con estos antecedentes, ¿cómo aquellos Ministros y su Presidente no se persuadieron, y al recibir el transcendental apunte de 29 de Marzo, no consideraron inútil, ineficaz, estéril toda concesión, por generosa, por radical que fuera, si no llevaba aparejada la acep-

tación de la intervención; y que sobre contraproducente era peligroso mezclar á otro Gobierno, por respetable, autorizado, poderoso que fuera, en sus relaciones con el de la Unión?

¿Qué efectos había de producir la Nota colectiva de las seis grandes potencias? Excitar en vano el orgullo americano; beneficios para España, ninguno; aparte el de recibir esa, visiblemente ineficaz, demostración de su interés y simpatía. Aun en el caso hipotético de estar resueltas á apoyar unánimemente la Nota con la acción, si se hacía preciso, su actitud no habría contenido á la ensoberbecida República federal en los límites del derecho, de la razón y de la justicia; más posible creo la impulsara á mayores demasías, antes de sucumbir á la imposición de Europa; pero si esto ó cosa parecida hubieran conseguido; ¡ah!, entonces sí que habrían logrado cambiar totalmente de aspecto nuestra apurada situación. ¡Pero si no podían tener la menor esperanza fundada de alcanzarlo; si el Gobierno federal, antes de recibir Mr. Mac-Kinley la Nota colectiva sabía ya, tenía evidente seguridad de que á su entrega, y únicamente á su entrega, quedaría limitada la acción de las seis grandes potencias signatarias de tan amistosa y humanitaria como *platónica* manifestación, porque entre ellas, era conocido, no había podido concertarse, no existía acuerdo para acto alguno ulterior, y aislada-

mente no se podía razonablemente esperar que se atreviera á proceder ninguna! En semejantes condiciones, ¿no había de ser para nosotros nula su influencia? Aunque de esto no se hubieran informado entonces, no lo supieran por conductos autorizados, debieron suponerlo, sospecharlo, deducirlo intuitivamente nuestros Ministros sin consumo de grande perspicacia, habida consideración á la política é intereses generales de Europa y sus Gobiernos en aquel tiempo y á la experiencia de lo ocurrido y observado en 1896 con el proyecto de *Memorándum*, á que acabo de referirme, dirigido á las mismas seis grandes potencias, cuyos antecedentes y labor diplomática tenían á su disposición en el archivo del Ministerio de Estado, para poderlos consultar; y siempre á sus órdenes, por propia y espontánea voluntad, al Ministro que personalmente siguió aquella *non nata*, pero por otros conceptos muy provechosa negociación, para informarles, si lo hubiera estimado necesario ó conveniente su sucesor el Sr. Gullón.

No considero sea todavía tiempo de dar á la publicidad los orígenes, trámites é incidentes de aquel *Memorándum* que, ya redactado, no llegó oficialmente á circular; pero del que tuvieron exacta noticia los Gobiernos que, después de haberlo aconsejado, con su misma aprobación se dejó de comunicar. Ni al Presidente del Consejo de entonces, Sr. Cánovas del Casti-

llo, ni al Ministro de Estado de aquel Gabinete les inspiró confianza su éxito, pero lo creyeron utilizable para declinar responsabilidades y explorar una vez más la intensidad del interés de Europa en la peligrosa cuestión de Cuba, sin que tuvieran que arrepentirse de su proyectada acción, porque les permitió ratificarse en el triste convencimiento de que aun contando España con la sincera simpatía de las grandes potencias, se encontraría siempre, por una ú otra causa, así en el orden diplomático como en el material, sola, absolutamente sola, frente á los Estados Unidos para toda manifestación verdaderamente eficaz; que, por lo tanto, sólo en sí misma debía confiar; y que á ella, exclusivamente á ella, quedaba reservado dirigirse y entenderse directamente con la República de la Unión.

Si duda hubiéramos podido abrigar, nos la habría disipado por entero la conferencia celebrada con el Representante americano el 10 de Agosto de 1896 en San Sebastián, motivada por la sorpresa y disgusto que á Mr. Taylor produjo la noticia del propósito del Ministro de Estado español, que, sin duda, le fué intencionalmente denunciado por quien, estando por derecho propio bien informado, tuvo interés en que fracasara ó no prosperase aquella gestión; infidencia cuyo autor fué entonces con convicción moral señalado por todos, aunque sin pruebas bastantes para ni aun hoy poderlo

nombrar, pero cuya muy fundada sospecha constituyó significativa expresión de los opuestos intereses de la política continental en sus relaciones con los Estados Unidos, que el Gobierno conservador tuvo muy en cuenta, con otros antecedentes que la robustecían, para regular sus resoluciones y conducta con provecho de los intereses de España, como debió proceder y no olvidarlo el liberal que le reemplazó.

A esta conferencia entre el Ministro de Estado y el Representante americano, por su excepcional importancia, concurrió como intérprete el Secretario de Embajada D. Alfonso Merry, quien consignó por escrito la síntesis de su parte oficial. No reproduciré aquí ni en los Apéndices el documento, porque no ha llegado el día de darlo á conocer en toda su integridad, pero insertaré á continuación algunos de sus conceptos, en confirmación de la exactitud de las afirmaciones que he expuesto.

Dicen así:

«Mr. Taylor dijo: *Que esta noticia* (la del *Memorándum) le había producido efecto penosísimo, porque conocía lo suficiente á su Gobierno para* **afirmar solemnemente que ninguna otra le podría inspirar hostilidad tan grande contra España, pudiendo desde luego prever un cambio radical de los Estados Unidos** *como consecuencia de este acto, que calificó de equi-*

*vocado. De un golpe, añade, se anulaba cuanto se había hecho para facilitar una solución amistosa.*»

.......................................

«Mr. Taylor manifestó al Duque de Tetuán que los Embajadores de las grandes potencias no se ballaban menos alarmados que él ante las seguras consecuencias del paso resuelto por el Gobierno español.»

.......................................

«Mr. Taylor *no desistió, sin embargo, de sus afirmaciones respecto á los Embajadores; por el contrario, observó que por parte* de alguno podía existir un doble juego. *Otra vez aseguró de la manera más solemne su profunda convicción de* que provocando España la cooperación de Europa *á su favor en una cuestión americana, las consecuencias inevitables serían un cambio completo de actitud por parte de su Gobierno, herido por semejante conducta.* Toda intervención de Europa en asuntos americanos tenía que ofenderle.»

.......................................

«*Mr. Taylor expresó su firme convencimiento de que* ninguna de las grandes potencias estaba en actitud de prestar á España en tales extremos una cooperación que pudiera producir resultados eficaces. *En cambio, á los Estados Unidos molestaría la acción de éstas, sea cual fuese, y consideraba el paso altamente perjudicial para los intereses españoles.*»

Esta conferencia, iniciada bajo peligrosos auspicios y felizmente terminada en condiciones de expansión y cordialidad, tengo motivos muy fundados para abrigar el convencimiento de que influyó eficazmente para que meses más tarde el Presidente Mr. Cleveland se negara á cumplir el acuerdo de su Congreso, pretendiendo imponerle el reconocimiento de la beligerancia en favor de los insurrectos cubanos. Resolución que, puedo añadir, no me sorprendió.

De las declaraciones oficiales del Representante americano que constituyeron la parte oficial de esta conversación, algunos de cuyos conceptos dejo transcritos á la letra, y de sus manifestaciones confidenciales, quizás todavía más interesantes, que por su carácter no se consignaron en la síntesis redactada y escrita por el Secretario intérprete Sr. Merry, ¿llegó á tener conocimiento el Ministro que me sucedió? Lo ignoro; porque, aunque parezca inverosímil, á mí nada, absolutamente nada, se me habló ni preguntó en ningún tiempo por el Sr. Gullón acerca de las negociaciones y asuntos americanos que dirigí ó en que intervine durante dos años y medio; sin embargo de que al entregar el Ministerio, y en otras diversas ocasiones, le ofrecí poner á su disposición mi correspondencia confidencial, personales impresiones, datos y noticias, que por su naturaleza no habría de encontrar en las Secciones de su Departa-

mento y pudiera estimar de interés para el mayor acierto en su juicio y gestión. Posible es considerase que los resultados que aquel Gobierno aguardaba de la decantada autonomía, le bastaban para solucionar satisfactoriamente todas las complicaciones diplomáticas ó concertar poderosas cooperaciones con que salvar los comprometidos intereses de España. Pero sea de esto lo que quiera, el Ministro de Estado del nuevo Gabinete, si no tuvo conocimiento de las importantes declaraciones oficiales de Mr. Taylor, pudo y debió tenerlo, porque escritas quedaron en su Secretaría, en ejemplar idéntico al que retuve en mi poder. ¡Cómo conociéndolas informó su política en la esperanza del apoyo de Europa para defenderse de las demasías y atentados de la República americana, y llegó hasta el desvarío de hacer á las grandes potencias concesiones en la cuestión cubana que pocos días antes había negado al Presidente de los Estados Unidos! Insigne error, cuyas consecuencias sufrió á muy poco terriblemente España.

No cabía, no, forjarse ilusiones ni confiar en auxilios extraños, por optimistas, ilusos que fueran los espíritus patrióticos que presidían los destinos de la Nación; Cuba, lo vuelvo á repetir, quedó perdida para España, sin salvación posible, el 29 de Marzo de 1898: á prevenir más grandes desastres; á evitar mayores desdichas; á economizar á la Patria superiores sacrificios;

á perder la isla en las menos malas condiciones y con las mejores compensaciones posibles, debió ya exclusivamente encaminarse la política del Gobierno, desde el instante mismo en que terminó la conferencia de dicho día y recibió el memorable apunte de Mr. Woodford; procediendo con voluntad inquebrantable, pensamiento fijo, firme, convencido, ánimo resuelto, entereza de carácter y esforzada resolución para asumir serena y virilmente, sin aturdirse ni perturbarse, las más abrumadoras responsabilidades en bien de la Patria; espiando así y compensándola, siquiera en parte, en muy pequeña parte, de los males que á su pesar le infirió, males que constituyen el proceso de culpas incomprensibles é incalificables en quienes, cumpliendo lealmente sus deberes, encanecieron en la gobernación del Estado.

Que, por desgracia, lo entendió y procedió de modo diferente, persistiendo en el error; que continuó siendo indeciso, vacilante, aturdido quizás por la magnitud del golpe y pesadumbre de sus propios desaciertos; que pretendió evitar el rompimiento sin atreverse á consentir en los medios ya únicamente eficaces para apartarlo; que previó la proximidad de la guerra sin concluir de persuadirse de que sin la aceptación del *ultimatum,* de la intervención americana ó renuncia á nuestra soberanía en Cuba, se hacía muy en breve inevitable, y que España había de encontrarse sola, perfecta-

mente sola para mantenerla sin triunfo posible, y sin haber previsora y oportunamente complementado, preparado, dispuesto los elementos con que pudo contar para que, al menos, no se perdiera también nuestro honor y concepto militar; que, siempre alucinado, no perdió toda esperanza en nuevas negociaciones basadas en verdaderos subterfugios y habilidades retóricas impropias del caso, espontáneas ó sugeridas, cuya inverosímil optimista confianza en su éxito ofuscaba su clara inteligencia; sí, todo esto, su lucha entre la arrogancia y el desmayo, la energía y la debilidad, la resistencia y la concesión, el derecho y la abdicación del poder soberano, lo revela, sin decirlo, se advierte con entera claridad en su respuesta al apunte de Mr. Woodford; contestación acordada en Consejo de Ministros y entregada en Madrid por el Ministro de Estado al representante de los Estados Unidos el 31 de Marzo del mismo año (documento núm. 110 del *Libro Rojo)*.

Hubiera nuestro Ministro de Estado comunicado á Mr. Woodford en esa misma fecha estar resuelto el Gobierno de S. M. á acceder al armisticio hasta 1.º de Octubre, para en este tiempo negociar la paz entre España y los insurrectos, contando con los buenos oficios del Presidente de la República; hubiera contestado al tristemente célebre apunte del Ministro americano, al ***ultimatum,*** en forma adecuada, pero aceptando substan-

cialmente una y otra propuesta, siquiera sólo fuera en principio, y tengo el convencimiento que aunque hubiese denegado los demás conceptos, Mr. Mac-Kinley se habría dado por satisfecho y consentido en que las diferencias de apreciación de las causas de la voladura del *Maine* se sometieran á un arbitraje, y hasta no habría sido imposible conseguir renunciara al armisticio, como exigencia previa, si para terminar la guerra insurreccional le aseguraban aceptar su intervención. ¡Como que ese y no otro era el primero y muy principal término de la finalidad del documento!; el mismo exactamente que el de las Notas de 23 de Septiembre y 4 de Abril; ingerirse en los asuntos de Cuba por medio de la intervención diplomática, más ó menos disfrazada con el carácter de buenos y amistosos oficios, y por si fracasaba una vez más en su intento, preparar el confiarla á la fuerza, á la acción armada que desde 20 de Diciembre nos notificó, y para cuyo *suceso,* deseado desde el año 1823, la *República* se consideraba ya *preparada,* contando, si España la repelía en la propia forma, con la *guerra justa,* invocada en 1852, á cuyo término Cuba pasaría á ser americana, á juicio de míster Everett, porque, claro estaba, aseguraba la intervención diplomática, esto es, virtualmente, la pacífica posesión de Cuba en plazo próximo, ¿para qué necesitaba ya el Presidente enardecer los espíritus de su Na-

ción con el estímulo de la catástrofe del acorazado federal, ni le precisaba imponer la suspensión de hostilidades que, como mediador, podía moralmente dictar, imponer pocos días después?

Seguro estoy que, aparte de la aceptación *sine qua non* de sus buenos oficios, de su intervención directa entre España y los insurrectos, el Presidente, de buen grado, habría hecho cuantas concesiones dilatorias ó definitivas fueran necesarias para calmar las pasiones y restablecer la normalidad de relaciones entre uno y otro pueblo y sus respectivos Gobiernos.

Dada la situación política, administrativa y militar en Cuba, Puerto Rico, Filipinas y en la Península misma, la imposibilidad de mejorarla, la falta de recursos, de medios de combate y de defensa, ¿qué razón de Estado, qué consideraciones patrióticas razonablemente fundadas se podían alegar para no haber acordado semejante resolución, por dura que fuera para aquel Gobierno y más para España? No se me alcanza, y menos conocidos los términos de su contestación á Mr. Woodford, en la que incurrió con exceso en todo cuanto parece pretendió evitar; en la que comprometió cuanto de más caro, de más digno aspiraba á salvar; respuesta que entrañaba para España absolutamente todas y muchas más mortificaciones y sufrimientos morales y materiales, sin ninguna de las ventajas de la

que sostengo debió dar, y hago la justicia de creer habría dado, si lo hubiera reflexionado bien y suficientemente.

Sin protesta ni adecuadas observaciones recibió el Gobierno de S. M. y contestó el apunte, el *ultimatum* en cuestión, á pesar de su tono imperativo, conminatorio y depresivo, y de sus conceptos escandalosamente atentatorios á nuestros derechos soberanos; no le censuro por ello, que ciertamente en aquellas circunstancias le obligaban la resignación y la prudencia, en evitación de mayores males: consigno únicamente el hecho, porque así conviene á los fines de mi argumentación.

En su concisa manifestación relativa al *Maine,* omitió rechazar con entereza, con conceptos de ofendida y lastimada dignidad, la acusación calumniosa que entrañaba y reclamar, exigir el arbitraje sin temor ya á las consecuencias de controversias irritantes, y se limitó á ofrecer su conformidad si semejante resolución la adoptaba el Gobierno americano. ¡Como si ellos, los Estados Unidos y no España fueran los más interesados en esclarecer la verdad! Quiso negar, negó el armisticio exigido, y á la vez aceptó su principio para, á poco, á muy poco, ocho días más tarde, á excitación de Su Santidad y de las grandes potencias, concederlo tal y como se le sugirió por encargo de Mr. Mac-Kinley,

lesionando así el amor propio de éste y el del pueblo americano, y descubriendo todo lo que tenían de artificiosos sus anteriores razonamientos. Con inocente habilidad pretendió coincidir, si no anteponerse, á los humanitarios sentimientos del Presidente en favor de los reconcentrados, dictando, al parecer espontáneamente, las órdenes de revocación que se trataba de imponerle con la fórmula de deseadas, y destinando sumas importantes á su socorro, para apartar, sin duda, el caso de que los Estados Unidos, esto es, su Congreso, las votara, y el Gobierno americano oficialmente las mandara, como Mr. Woodford en su apunte anunció. Con semejantes declaraciones y humanitarios costosos procedimientos, intentó satisfacer la exigencia y amparar nuestra soberanía contra tan desmedida intrusión, sin atreverse á protestar ni á defenderla apoyado en los sólidos, múltiples é irrebatibles fundamentos que le brindaban todos, absolutamente todos los más autorizados tratadistas antiguos y modernos del derecho internacional; y lo que es peor y revela el desequilibrio de su espíritu en aquellos momentos, terminó su contestación en este punto aceptando los recursos, los socorros oficiales, oficialmente ofrecidos y transportados á Cuba por los Estados Unidos para ser distribuídos entre *súbditos españoles* con la cooperación é intervención de los Cónsules, de las autoridades americanas; es decir, au-

torizó la intervención y la fiscalización de la República federal en asunto exclusivamente privativo de la soberanía de España; la autorizó, sí, la admitió por compromiso internacional oficialmente contraído; y, claro está, quisiéralo ó no, lo consintió con todas las ampliaciones y complicaciones derivadas de sus naturales lógicas consecuencias. ¿No es esto verdad? Pues mayor contradicción y ausencia de sentido práctico, positivo, se observa en lo que falta, en el párrafo que en el documento que analizo dedicó á la pacificación.

Con argucias impropias de su seriedad y más todavía de la gravedad de las circunstancias, del inminente riesgo en que se encontraba no sólo Cuba, ya moralmente perdida, sino la suerte misma de la Patria, intentó el Gabinete Sagasta eludir, dejar sin contestar el punto más importante, más esencial, el que constituía por sí solo toda la finalidad, el pensamiento entero del apunte, Nota verbal ó *Memorandum*, como se le quiera llamar, entregado al Presidente del Consejo por Mr. Woodford, es á saber: la condicional de concertar la paz con los insurrectos, contando con los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos. La pudo aceptar, rechazar ó aplazar, con mejores ó peores razonamientos; pero pasarla en silencio, omitirla, creer que porque figuraba como complemento del armisticio y procedimiento aparentemente auxiliar para negociar la

paz, con negar aquél y declarar que se proponía confiar la preparación de ésta al Parlamento insular, quedaba el punto satisfactoriamente contestado y salvado en su perniciosa transcendencia, ¿no constituye tan fútil optimismo una inverosímil puerilidad, igual, si no más grande, que la de que Mr. Mac-Kinley se convenciera de que España no podía concertarla sin la intervención del Parlamento insular? Si carecía de esa facultad, ¿cuál era entonces la constitucional que inmediatamente, á continuación, reservábais al Gobierno central? ¿Qué Constitución, qué ley, qué decreto, le obligaba á confiar la preparación de la paz al Parlamento insular? ¡Qué respetos tan verdaderamente singulares le podía merecer un organismo que todavía no existía, ni había hasta entonces existido, y menos en el caótico estado en que se encontraba la isla, si tan interesado estaba en llegar á su pacificación honrosa y estable, para tener voluntariamente detenidos sus beneficiosos efectos hasta meses más tarde, aguardando se lograra la constitución definitiva del Parlamento cubano! ¡No eran más respetables los sagrados intereses de la Patria, de los españoles todos, y los principios humanitarios en que con más acierto debieron inspirarse! ¿Habían de supeditarse á la susceptibilidad del mal llamado Gobierno y desconocidos acuerdos de la futura Cámara insular? ¿Merecían tanto los desdichados frutos de aquella tan decantada como

fracasada autonomía, que había de darnos y asegurarnos la paz interior y exterior, según el Gobierno liberal, y más particularmente el Sr. Moret, su Ministro de Ultramar? Semejantes lucubraciones, ¿corresponden á la madurez de juicio y reflexión que había derecho á exigir á quienes de sus actos y resoluciones dependían los destinos de todo un pueblo? ¿Podían estimarse de la menor eficacia para conjurar los peligros de que estaba amenazada la Nación? ¡Qué concepto formaría el Presidente federal de las dotes de un Gobierno que había acordado tan desacertada comunicación! ¿Qué pensamiento la inspiró? ¿Qué pretendió conseguir al redactarla? No se deduce ciertamente al analizarla. ¿Una acción dilatoria? Vano empeño; no podía ser, no era ya tiempo de intentarlo. ¿Evitar el rompimiento ó la guerra? Ciego había de estar para no ver que con su respuesta la precipitaba. ¿Hacer honor á la firma del Ministro de Estado que subscribió la Nota de 1.° de Febrero? No, seguramente no; si hubiera respondido á tan justo pero también temerario empeño, se habría servido de lenguaje diverso; menos sumiso, más levantado, adecuado á la defensa de nuestro perfecto derecho. ¿Qué medios tenía previsoramente dispuestos; con qué energías contaba para repeler la intervención con la fuerza, como en la Nota de la citada fecha lo anunció arrogantemente á Mr. Woodford el Sr. Gullón?

No; su propósito no podía ser, no fué ese; si lo hubiera abrigado, la pesadumbre de su responsabilidad no tendría límites, ni su culpa podría merecer perdón. ¡Cómo ha de suponerse que con conciencia de las desastrosas consecuencias de sus actos no quisiera evitarlas; que á sabiendas comprometiera á España en una guerra, sin medios de defensa y sin contar siquiera con víveres ni municiones para mantenerla, ó que si tal caso tuvo presente y tan loca resolución acordada, no hubiera contestado al apunte americano en términos muy diferentes! No; su respuesta carece de sentido práctico, político; fué incongruente con las circunstancias, y por su laudable, aunque equivocado deseo de no querer con ella comprometerse á nada, lo perdió todo para la Patria, porque no hay habilidad ni argucia que alcance á transformar lo negativo en positivo, ni lo blanco en negro. Rehusó pronunciarse sobre los simulados amistosos oficios, verdadera intervención en los asuntos cubanos, cuya concesión ó derecho el Presidente exigía, y por no atreverse á aceptarlos abiertamente en la extensión necesaria á los fines más convenientes, ya que no á los derechos, á los intereses de España, cuando de hecho, desde antes y en funciones la tenía ya consentida y admitida, asumió la responsabilidad, fué moralmente causante de nuestra expulsión de Asia y América, de la pérdida de nuestro imperio

colonial, de los cruentos sacrificios y desgracias consiguientes que sufrieron y sufren todavía España, nuestro ejército, marina y concepto militar.

Toda, absolutamente toda esa triste y cruel serie de desastres, la debió y pudo evitar el Gobierno que nos sucedió inspirándose en el sentido de la realidad, y sacrificándose patrióticamente, como políticos y gobernantes, para contestar al apunte entregado por mister Woodford con plenitud de conciencia y verdadero valor cívico, aceptando, siquiera fuese en principio, los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos para concertar la paz con los insurrectos en armas: eso y sólo eso debió responder; no habría hecho falta más para salvar entonces á España. ¿Qué le detuvo? ¿Qué espíritu maléfico perturbó, ofuscó sus talentos y acendrado patriotismo? No me lo explico ni adivino, ni puedo atribuirlo á otras causas que á la fatalidad, á la desgracia que acompañó, que presidió á nuestros destinos en el pasado siglo. ¿Razón fundamental? Ninguna; ninguna ya, ni de honra, ni de dignidad, ni de derechos soberanos, ni menos, mucho menos, de conveniencia para los intereses materiales del pueblo español. ¡Si casi todo el camino del Calvario estaba ya andado por aquellos Ministros y su Presidente en esa dirección; si era ya poco, poquísimo lo que faltaba para acabarlo! ¿Por qué detenerse, retroceder en el momento más crí-

tico, sin fruto saludable posible; comprometiendo, perdiéndolo todo, esterilizando, acrecentando hasta lo desconocido tantos y tantos sacrificios y sufrimientos morales y materiales de la Nación?

Nunca, jamás intervención alguna pudo considerarse más justificadamente aceptada, ni ya menos mortificante pactarla. ¡Si se imponía por sí misma con fuerza irresistible; como verdadera, indiscutible, ineludible, evidente razón de Estado! ¡Si virtualmente estaba en funciones desde meses antes! ¡Si el mismo Presidente Mac-Kinley lo dice, lo afirma en su Mensaje presentado á las Cámaras el día 11 de Abril!

*En cuanto á la primera alternativa* (intervención *de neutralidad imparcial), conviene no olvidar que durante los* últimos meses, *las relaciones de los Estados Unidos hacia la cuestión de Cuba han tomado* en realidad *la forma de una* intervención *amistosa, que se ha manifestado de* muchas maneras, *ninguna de ellas definitiva; pero dando en su conjunto por* resultado el ejercicio de una influencia potencial, *que tiende á un fin ulterior, pacífico, justo y honroso para todos los interesados.* (Documento núm. 129 del *Libro Rojo.)*

Después de conocer estas autorizadas manifestaciones, ¿cabe dudar de que la intervención americana en los asuntos de Cuba existía de hecho consentida por el

Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, cuando mister Mac-Kinley pedía se contara con sus amistosos oficios para negociar la paz? ¡Si aunque el Presidente de la Unión no lo hubiera declarado en forma tan explícita y con ocasión tan solemne, lo pregonaban sucesos, actos, que ahora ya, gracias al *Libro Rojo*, son de todos conocidos! Léanse sus documentos, las Notas canjeadas, nutridas de ingerencias atentatorias á nuestra soberanía, si no hubieran sido algunas provocadas y todas por el mismo Gobierno consentidas! ¡Si el propio Ministro de Estado, en su Nota de 23 de Octubre, reconocía que uno y otro Gobierno estaban interesados en alcanzar cuanto antes la paz en Cuba, y á este fin confiaba en que se encontrarían términos hábiles para una *inteligencia entre ambos que le facilitara, inteligencia á la que concurriera el americano á título de amigo y vecino, y el de España con el de soberano!* Si el señor Gullón invitaba á amistosa inteligencia bajo determinadas bases al Gobierno federal, ¡qué extraño era llegara momento en que éste se considerara autorizado, provocado, á replicar proponiendo otras á su juicio más eficaces, y entre éstas la acción de sus propios buenos oficios! De la substancialidad de lo enunciado por el señor Gullón, cualquiera que fuera la causa, la inspiración que la informara, de su substancialidad, del principio fundamental de cualquiera inteligencia, para cooperar

á la paz ó para objeto diferente, al fundamento de los amistosos oficios, á iguales fines, aunque sean, como con efecto son, cosas diversas, ¿las distingue, las separa, por ventura, grandes abismos, ó más bien se aproximan tanto que á veces se confunden?

La aceptación oficial, oficialmente convenida, de recursos oficiales de los Estados Unidos, transportados á Cuba en buques de guerra americanos para socorrer á los reconcentrados *españoles con intervención y fiscalización de las autoridades federales*, ¿no constituía acto peligrosísimo y hasta depresivo de verdadera intervención? Pues ese acto, esa acción, la convino, la comprometió internacionalmente el Gabinete del señor Sagasta con el de la Unión. (Documentos números 78 y 110 del *Libro Rojo.)*

El hecho de no haber rechazado, de recibir sin protesta y contestar sin observaciones en defensa de nuestros derechos soberanos el apunte de Mr. Woodford, ¿no fué reconocer implícitamente que el Presidente Mac-Kinley estaba autorizado á inmiscuirse, á aconsejar, á proponer y hasta á exigir en los asuntos de Cuba? ¿Podía negarse, por entonces, el hecho público, evidente, por todos conocido, de que desde Octubre de 1898 hasta las proximidades de la guerra, antes y después de decretar la autonomía, el Gobierno americano no cesó de influir, intervenir, con uno ú otro ca-

rácter, en la política y cuestión cubana, ya por su iniciativa, ya solicitado directa ó indirectamente por el de Madrid ó el autonómico de la Grande Antilla? ¿A qué, pues, los escrúpulos póstumos del Sr. Sagasta y sus compañeros de Gobierno?; póstumos, en cuanto la integridad de nuestros derechos soberanos en Cuba estaba ya hacía meses perdida, compartida con los Estados Unidos y el Gobierno autonómico. ¿A qué tanto puritanismo? ¿A qué tanto tardío recelo para resistir los amistosos oficios del Presidente de la Unión, cuando aceptándolos se salvaba España, y era ya el solo, el único medio de evitar la intervención armada, la guerra?

¿Contaba siquiera con medios para mantenerla? ¡Si sabía que no, si le constaba que todo, absolutamente todo, le faltaba para semejante empresa; porque nada, absolutamente nada, había oportunamente dispuesto en previsión! ¡Si por optimista que fuera debió estar anticipadamente convencido de que la guerra con los Estados Unidos, aparte los cuantiosos sacrificios á que nos obligara, pérdidas importantísimas territoriales que sufriéramos, cruentos desastres que experimentáramos, había de sometaernos á mayores sonrojos, más grandes vergüenzas y penosos sufrimientos que la intervención pactada para concertar la paz con los insurrectos, no por falta de valor para combatir, no, sino, desgracia-

damente, por absoluta impotencia, efectiva, evidente en aquellos momentos para resistirla y salvar nuestra ilusoria soberanía en Cuba, que nada nos aconsejaba ya mantener, para que continuara siendo semillero de peligros y nos la arrebataran más tarde, sino para *renunciarla, perderla de una vez y para siempre con compensaciones* y otras relativas ventajas, sobre la inestimable de librar á España de la ruina y hecatombe de guerra tan temeraria, tan colosalmente desigual!

Para fines tan nobles y levantados, como dolorosos y patrióticos, pudo y debió aceptar los buenos oficios, la intervención, el Gobierno del Sr. Sagasta, exigiéndolo así previamente de los Estados Unidos, que seguro estoy lo habría admitido con fruición; y perdiendo de este modo Cuba para la Corona de España, habrían atenuado la inmensa responsabilidad de sus anteriores errores, la Historia les haría justicia y su sacrificio, adoptado con enérgica cívica resolución, habría concluído por ser justamente apreciado y agradecido por el pueblo español.

¿Por qué no anticiparnos con provecho á sucesos que no nos era ya dado rechazar ni evitar? ¡Si no teníamos barcos bastantes, ni los pocos de que disponíamos se encontraban previsoramente dispuestos para defender la mar y nos faltaban víveres y municiones con que sostener la lucha en tierra! ¡Si la intervención ex-

tranjera con todos sus riesgos, daños y mortificaciones no constituía ofensa ni agravio *aceptada* por el poder soberano, y ejemplos múltiples y diversos se registran en la historia de casi todas las naciones! Si España, que con harta menos justificación la sufrió en la Península en el primer término del siglo pasado, hubiera en Marzo de 1898 consentido, en una ú otra forma y á unos ú otros fines, la de los Estados Unidos en Cuba, para librarse de una guerra de otro modo ya inevitable *en aquella fecha,* no habríamos tenido ciertamente tantas desdichas que deplorar.

De territorios renunciados ó cedidos en circunstancias y condiciones si no iguales semejantes, ha habido muchos casos en Europa y en América, sin deshonra ni humillación y con positivas ventajas para la Nación renunciante ó cesionaria; alguna, que con justo título figura hoy entre las grandes potencias, cedió no ha muchos años á otra provincias enteras; España no habría sido la última como tampoco la primera. ¿Repugnaba por interesado el procedimiento? ¿No se consideraba admisible esta solución ni aun para impedir el desastre en que el propio territorio en litigio había de sucumbir?: pues entonces pudimos y debimos todavía haber evitado la catástrofe visible, clara, evidente para todo juicio medianamente reflexivo y previsor, declarando España espontáneamente terminada por su parte la guerra in-

surreccional; renunciando voluntariamente sin tratos ni contratos, aparte de los que impone el derecho de gentes, su soberanía en Cuba; proclamando y reconociendo su independencia; empezando inmediatamente la repatriación del ejército; dando un Manifiesto que explicara á propios y extraños las verdaderas causas de semejante acto de patriotismo, cuya grandeza y heróico valor cívico nadie nos habría negado y el mundo entero habría aplaudido.

El sacrificio moral y material de esta resolución habría sido inmenso, cruel, para el Gobierno que asumiera su responsabilidad, pero inferior, muy inferior al que irremisiblemente nos habría de imponer una guerra sostenida contra pueblo tan gigante; habríamos perdido á Cuba, claro está, con todas sus consecuencias y subsiguientes sufrimientos, pero no habríamos perdido más, y realizado á tiempo, habríamos salvado el honor nacional, ahorrándonos muchos sonrojos y vergüenzas; nos habríamos mostrado ante el mundo entero grandes y viriles en nuestras resoluciones, cual cumple á pueblos y á Gobiernos dignos, valerosos y serios que carecen visiblemente de medios, sin poderlos acrecentar rápidamente, para luchar con otros más poderosos y fuertes; en nuestra desdicha nos acompañaría el respeto más que la compasión, y manteniéndonos merecedores del levantado concepto con que se apreciaban

las cualidades propias de nuestro carácter, nos seguiría considerando Europa más como factor que como materia de compensación para la solución de futuros problemas.

España se retiró de las guerras con sus colonias insurreccionadas del continente americano, reconociendo más tarde su independencia, y con los Estados que constituyeron nos unen hoy los más estrechos y fraternales vínculos; posteriormente, no hace todavía largo tiempo, que después de breve campaña nos retiramos también de Santo Domingo, anexionado poco antes, renunciando á su soberanía; de Méjico se retiró sin combate nuestro ejército expedicionario, con honra suya y provecho para la Patria. ¿Por qué no habíamos de haber hecho algo de lo mismo en Cuba cuando todavía podíamos digna, levantada y gallardamente realizarlo, antes de empeñarnos y arrostrar las gravísimas consecuencias de la guerra suicida con la República de los Estados Unidos, de donde también, á fines del siglo XVIII, después de prolongada y sangrienta lucha con sus súbditos rebeldes, tuvo igualmente que retirar sus tropas y su poder soberano la potente Inglaterra, reconociendo como Estado independiente al que hasta entonces formaba parte de su feudo colonial?

Desde el momento mismo en que el término de la insurrección cubana se hubiera prolongado más allá de

la época en que confiaba, fundada y razonablemente, encontrarla el Gobierno conservador, ó una grave, verdaderamente grave complicación internacional amenazara surgir, por otro modo inevitable, se nos imponía adoptar en bien de la Patria una resolución que pusiera término definitivo á la peligrosa cuestión cubana, costara lo que costara. Era imposible aspirar á continuar combatiendo á los rebeldes y apartando los riesgos exteriores por tiempo indeterminado. Todo nos había de resultar más fácil y exigir menos sacrificio que una guerra en la que antes ó después habíamos, desgraciadamente, de concluir por ser vencidos. ¿Por cuál solución habría optado el Gobierno conservador? No lo sé; porque, felizmente para nosotros, no tuvimos para qué considerarlo; desconozco, por lo tanto, la opinión de los que eran mis compañeros; pero sí puedo rotundamente afirmar que nunca, en ningún caso, el Gobierno presidido por el insigne D. Antonio Cánovas del Castillo ni ningún otro, en tanto que de él tuviera yo la honra de formar parte, habría seguido la política del presidido por el Sr. Sagasta; política que arrastró á España á la pérdida de sus colonias y al precipicio de su ruína, siendo así que, hasta el último momento, hasta los primeros días de Abril, pudo prevenir, tuvo el medio de evitar á su Patria, con ó sin compensaciones, y no en poca, en mucha parte las desastrosas consecuencias y

dolorosos padecimientos que habían necesariamente de inferirla los errores é irreflexivos acuerdos anteriores del Gabinete que presidió. Cualquier Gobierno presidido por el ilustre jefe del partido liberal conservador ó que inspirase sus resoluciones y conducta en los levantados principios, política y procedimientos de tan eminente estadista, cuando de altos intereses se trataba; cualquier Gobierno en quien concurrieran esas condiciones, aun enfrente de las graves circunstancias en que sucesivamente se encontró el liberal, á las que tanto contribuyó con sus deficiencias y sus propias culpas, aun enfrente, en lucha con toda su gravedad, habría previsoramente acertado á evitar la contienda armada con los Estados Unidos.

Tengo aprendido, sin la pretensión de ser el solo, y antes de ahora lo he expuesto en el Senado, sin que por quien podía y debía, que me escuchaba, se negara ni rectificara su exactitud (1), aprendido por modo no oficial, pero sí tan autorizado que no me permita dudar de la autenticidad ni de la veracidad de la información, y aprendido desde antes de aquel tiempo en que su aceptación pudo ser eficaz, que los Estados Unidos, con uno ú otro carácter, estuvieron dispuestos *á entregar ó garantir la entrega al Gobierno español de* 300

(1) Senado. Sesión del 9 de Julio de 1901.—Discurso del Duque de Tetuán.

**millones de dollars**, ***como compensación de la renuncia de España á su soberanía, por la cesión de la isla de Cuba; cifra que no me pareció excesiva, recordando que el Secretario de Estado, Mr. Buchanam, en 1848, cincuenta años antes, autorizó á su representante en Madrid á que ofreciera hasta 100 de primera intención; y se me dijo también, por quien podía saberlo, que aparte, y sobre suma tan importante, se*** **nos liberaría del pago de la deuda de Cuba,** ***incluso de la contraída con motivo de la guerra, si bien esta última sólo en parte proporcional, á fijar y convenir en el curso de la subsiguiente negociación; y que se*** **nos otorgarían ventajas comerciales, derechos diferenciales, verdaderos privilegios arancelarios para nuestros productos en aquel mercado, sobre los similares extranjeros.**

¿Tuvo noticia el Gobierno del Sr. Sagasta de estas disposiciones, de estos propósitos de los Estados Unidos, con ó sin el acuerdo de los insurrectos, que tanto como esto no llegué á saber yo? Lo ignoro; pero, en todo caso, positivamente pudo fácilmente adquirirla, conocerla, si el principio de semejante solución hubiera encarnado en su pensamiento de gobierno. Desconozco cuándo y cómo la proposición surgió y los trámites que siguió, pero sí sé que se agitó con calor después de la voladura del *Maine*, y, más particularmente, en las

proximidades y aun en aquellos mismos azarosos días en que Mr. Woodford entregó su siempre memorable apunte al Presidente del Consejo.

¡Qué responsabilidad más abrumadora para el señor Sagasta y su Gobierno no haberla aceptado ó haberla espontáneamente formulado en términos adecuados, previa confidencial exploración, en substitución á la respuesta que el Ministro de Estado, en nombre del Consejo entero, dió al de los Estados Unidos el 31 de Marzo! ¡De cuántos infortunios harto mayores no habría librado á su Patria, y qué bendiciones no habría merecido de sus conciudadanos! ¡Si aceptada la proposición en principio, como base de paz y compensación de la renuncia de nuestra soberanía en favor de Cuba misma ó de los Estados Unidos, hasta se pudo fundadamente aspirar á mejorar las ventajas ofrecidas por tamaños sacrificios! Todavía en aquel tiempo manteníamos íntegro, acrecentado, si cabe, nuestro legendario concepto guerrero, militar; Mr. Mac-Kinley ni su Gobierno podían razonablemente presumir la facilidad de su segura victoria en climas para ellos insalubres, mortíferos; debían esperar seguramente una guerra empeñada, tenaz y sangrienta, con todos los consiguientes sacrificios antes de lograr el triunfo definitivo; y en estas condiciones, no cabe dudar habrían llegado en sus concesiones á España hasta el último límite, con tal de lograr por medios

pacíficos la posesión anhelada de tan codiciada isla.

Desgraciadamente, Dios no permitió que el Sr. Sagasta y sus compañeros de Gobierno lo entendieran así, inspirándose, sin duda, en sentimientos de dignidad y honor nacionales muy respetables, pero inadecuados en aquellas circunstancias; patrióticos, sí, pero perfectamente equivocados, incurrieron en el más funesto y transcendental de todos sus errores, acordando la contestación dada á Mr. Woodford en 31 de Marzo, con la que lo perdieron todo sin salvar nada, absolutamente nada; ratificaron la pérdida de Cuba y moralmente decretaron la guerra con cuantas catástrofes la acompañaron. ¿Por qué no tuvieron valor y energía para sobreponerse, dominar sus personales sentimientos, imponiéndose los únicos con que, como gobernantes, podían ya haber salvado la Nación?

El honor y dignidad nacional, por puros, exquisitos que fueran, ¿permitían combatir sin contar con fuerza posible para luchar? ¿Podía considerarse más digno, más honroso para España conducirla á la guerra sin medios de mantenerla, para ser rendida á discreción é inerte, sometida á la humillante generosidad ó á la avaricia, á la merced, en fin, del enemigo triunfador, ó hubiera sido más práctico, más serio, más gubernamental y hasta más levantado y profundamente noble, aunque no tan artificiosamente airoso y arrogante, te-

ner la virilidad, la abnegación de aceptar, en bien de la Patria, una conveniente transacción, fundada, por desgracia, para satisfacción de su propia conciencia, en la triste realidad de nuestra reconocida debilidad é indiscutible impotencia para luchar?

El deber, el honor y la dignidad, ¿se cifraban en la ruina, en la total desaparición de España como potencia colonial; en las desdichas de una guerra sin victoria posible, ó en salvarla de los desastres de un vencimiento seguro, de los apetitos desmedidos, brutales de un poder colosal? ¿Por qué asumieron la responsabilidad de haber adoptado por sí solos semejante acuerdo parricida? ¿Por qué, antes de adoptarlo, no aconsejaron á la Corona consultara con los hombres públicos que estaban en condiciones de reemplazarles? ¿Por qué no les consultaron ellos mismos, como el insigne tribuno republicano Castelar consultó hasta con los monárquicos en el caso semejante, pero mucho menos grave, del *Virginius?* ¿Por qué procedieron secreta, reservadamente? ¿Por qué aguardaron á informar á la opinión cuando ya su respuesta había producido sus perniciosos efectos? ¿Consideraron la responsabilidad de sus consecuencias menos funesta que los imaginarios peligros de una conflagración interior que intentara arrasarlo todo; de una loca sublevación del ejército aquí ó allí si renunciaban á Cuba con compensaciones? ¡Insigne error;

vano, pueril temor, si lo tuvieron, propio de espíritus débiles, de sus perpetuas ofuscaciones, de su falta de juicio bastante sereno y reflexivo!

Hubieran preparado convenientemente la opinión, no hubieran continuado excitando imprudentemente el sentimiento nacional, el espíritu bélico, haciendo creer en triunfos imposibles, en caso de rompimiento; hubieran revelado á España la verdad, por dura, amarga que fuera; dado á conocer al país, expuesto ante el Parlamento con meridiana claridad, la inconmensurable gravedad de tan desesperada situación en aquellos momentos en que se encontraban sin fuerzas ni elementos que oponer á la acción de la República americana, ni con otro recurso que la renuncia de nuestra soberanía en Cuba para conjurar el pavoroso porvenir, la serie de desastres, sacrificios y vergüenzas que de otro modo, positivamente y sin remedio posible, nos aguardaban; y seguro estoy que la opinión habría reaccionado sensatamente en la inmensa mayoría de los españoles, y fácilmente, con la retirada del Gobierno, en bien de la Patria y satisfacción de la vindicta pública, habríase podido dominar, por otros, cualquiera perturbación del orden público que se hubiera producido á pretexto, más que en razón, de su doloroso acto patriótico; patriótico, sí, siquiera privase á la Nación de una de sus provincias más preciadas. ¡Pero si no hicieron nada de eso!

¡Si tuvieron cerrado el Parlamento y por todos los medios posibles confiaron locamente á los espíritus inconscientes en la victoria, al compás de la triunfal y patriótica marcha de *Cadiz!*

Fatalmente, repito, no lo entendieron así aquellos gobernantes; al *ultimatum,* que empezaron por calificar equivocadamente de apunte, dieron la desacertada infeliz contestación acordada en Consejo que figura en el *Libro Rojo* con el número que antes he citado, y, como era lógico esperarlo, al *ultimatum* denegado siguió inmediatamente la acción de Mr. Mac-Kinley, anunciada por Mr. Woodford en Nota de 20 de Diciembre de 1898, dirigida al Ministro de Estado (documento núm. 34 del *Libro Rojo);* acción representada por el Mensaje presidencial presentado en las Cámaras de Washington el 11 de Abril, pidiéndolas poderes para intervenir en los asuntos de Cuba hasta lograr su pacificación y el establecimiento de un Gobierno *estable:* con autorización para emplear las fuerzas militares y navales de la República, si para conseguirlo lo consideraba necesario, y la concesión de un crédito suficiente para socorrer á los reconcentrados. (Documento número 129 del *Libro Rojo.)*

A este Mensaje, sabido es, contestó el Congreso, el 18 del mismo mes, con la resolución conjunta, acordando substancialmente: 1.° La independencia de Cuba.

2.° Se exigiera del Gobierno español la inmediata renuncia de su autoridad en la isla, y retirada del ejército. 3.° Autorizando, encargando y ordenando al Presidente, utilizara el empleo de las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos para el cumplimiento de los anteriores acuerdos. (Documento núm. 143 del *Libro Rojo.)*

¡Con cuánta razón y exactitud les informó y predijo el inmediato porvenir, si no seguían sus sinceros, amistosos y desinteresados consejos, el Cardenal Rampolla y el Arzobispo de Ireland, en los telegramas del 2 y 4 de Abril, inspirándose en los paternales sentimientos de Su Santidad! ¡Por qué el Sr. Sagasta y sus compañeros de Ministerio desoirían la voz providencial del sabio y venerable León XIII! (Documentos números 113 y 117 del *Libro Rojo.)*

Votada por el Congreso de la Unión la resolución conjunta decretando nuestra expulsión de Cuba y la proclamación de su independencia, reconozco de buen grado se hacía muy dura, demasiado humillante para España la continuación de su representante en Washington y la del de los Estados Unidos en Madrid, aun sin recibida en nuestra Legación la notificación oficial del Departamento de Estado, que el Sr. Polo transmitió telegráficamente á su jefe el 20 del mismo mes. (Documento núm. 145 del *Libro Rojo.)*

Y aquí concluyo, porque la guerra sarcásticamente *justa,* aquella guerra profetizada, invocada por mister Everett en 1852, empezó; con semejante último documento quedó irremisiblemente decretada, y aunque bien se me ocurre que pudo y debió terminar antes negociando la paz, al ser destruídos en la bahía de Manila nuestros débiles, casi indefensos barcos, por los potentes de la escuadra americana, y no se me oculta que para concertarla no era ciertamente el Gobierno que nos llevó á ella, que no supo evitarla, el que ofrecía más garantias de acierto, ni más autorizado estaba dentro ni fuera de España, son cuestiones éstas sobre las que, al menos por ahora, no tengo para qué discurrir; se separan de mi propósito, no me exige abordarlas el deber ineludible de demostrar, en obligada defensa de la verdad y de mis compañeros vivos y muertos, que en el desastre de la guerra con los Estados Unidos y en la guerra misma, en las causas ó pretextos que la provocaron, que la determinaron, que condujeron á la Nación á tan cruento sacrificio, no alcanza ninguna, absolutamente ninguna responsabilidad á la política internacional ni á la gestión diplomática del Gobierno conservador, á que tuve la honra de pertenecer como Ministro de Estado desde Marzo de 1895 hasta Octubre de 1897; Gobierno presidido por el ilustre patricio, eminente estadista Sr. Cánovas, y en los últimos meses

por el Ministro de la Guerra, General Azcárraga; Gobierno tan injusta como apasionadamente censurado por los que así han pretendido, en vano, cubrir la pesadumbre de sus propias culpas; no; no me exige la ineludible defensa de nuestra política y de nuestros actos traspasar los límites en que me he encerrado, confiando en que á lo expuesto y documentalmente probado, no necesito añadir nada más para convencer á los espíritus imparciales de la certeza y exactitud de mi afirmación; y de cómo y por qué á la guerra fuimos los españoles fatalmente conducidos por los errores é imprevisiones del Gobierno liberal.

Con honrado y firme convencimiento, abrigo la esperanza de que la Historia, en su día, habrá de reconocer que si á las portentosas dotes de talento, valor cívico y energía del insigne Presidente del Consejo, jefe del partido liberal conservador, el ilustre patricio y eminente estadista Sr. Cánovas del Castillo, no hubiera puesto término su inopinada, llorada y terrible muerte, vilmente asesinado en Santa Agueda, y su inspiración, su política, no hubiera sido tan prematuramente sustituída por la del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, España no habría llegado á encontrarse comprometida en guerra suicida con los Estados Unidos; conservaría hoy su imperio colonial, ó si, por desgracia, se hubiera visto precisada á renunciar pacíficamente á Cuba,

para evitar mayores desdichas, no se habría consumado el sacrificio sin compensación, y, en el peor y menos presumible de los casos, en el de la fuerza, habríase acertado, por lo menos, á salvar el concepto militar y honor de la Nación.

Julio 1902.

FIN

# INDICE

Páginas.

I.—Política antillana de los Estados Unidos de Norte América.—Sus tradiciones.—Instrucciones dadas pcr Mr. Adams en 1823 al representante americano en Madrid.—Mr. Buchanan, 1848.—Proposiciones de compra de la isla de Cuba.—Nota de Mr. Everett, 1852.—La guerra justa.—Opinión de Inglaterra en 1845 sobre la independencia de Cuba.—La de Mr. Olney en 1896.—Consideraciones que informaron la política del Gobierno liberal conservador. Poder de los Estados Unidos. — Situación general de España y de sus relaciones con el Gobierno de la Unión en Marzo de 1895.—Incidente y reclamación *Alliance*.—Intento de demostración naval por siete cruceros americanos.—Nota de Mr. Taylor de 15 de Marzo de 1895.—Solución dada.—Pago de la indemnización Mora.—Tratado de 1795 y Protocolo de 1877.—Goleta *Competitor*.—Muerte del dentista Ruiz.—Indulto de Sanguily.—Expediciones filibusteras.—Junta en Nueva York.—Cómo fué ayudado el Gobierno liberal conservador por el país, la prensa y los organismos políticos.—Cuál fué su labor.—Resultados que obtuvo........ ......................... ...... 9

II.—Nota americana de 4 de Abril de 1896.—Su letra.—Su finalidad.—Consideraciones generales internacionales, de régimen interior y acerca de la situación política y militar en Cuba.—Real orden de 22 de Mayo —Sus fundamentos.—Su justificación.—Mr. Woodford.—Nota de 23 de Septiembre de 1897.—Normalidad de las relaciones entre ambos Gobiernos en Septiembre de 1897.—Tres telegramas que lo comprueban............................ 87

Páginas.

III.—Objetivo principal de la política del Gobierno liberal conservador.— Sus previsiones. — Ejército. — Defensas.— Barcos. — Errores é imprevisiones del Gobierno liberal en la guerra por mar y tierra.—Irresponsabilidad del Gobierno liberal conservador, del Ejército y de la Marina en la guerra y sus desastres.—Responsabilidad del Gobierno liberal presidido por el Sr. Sagasta.—Corolario.......... 121
IV.—Política del Gobierno liberal.— Políticas comparadas.— Nota española de 23 de Octubre de 1897 en respuesta á la americana de 23 de Septiembre. —Nota de Mr. Woodford de 20 de Diciembre.—Contestación del Ministro de Estado en 1.° de Febrero de 1898.—Visita del acorazado *Maine* al puerto de la Habana y del crucero *Vizcaya* al de Nueva York.— Amenaza de intervención por la fuerza.— Réplica del Gobierno de S. M.—Incomprensible imprevisión..... 174
V.—Voladura del *Maine.* — Irresponsabilidad de España.— Imprevisión del Gobierno en no haber pedido la información conjunta y compromiso previo de arbitraje para el caso de disconformidad.—Su gravedad.—Su analogía con la proyectada visita del *Laurada* al puerto de Valencia y muerte del dentista Ruiz, solucionadas satisfactoriamente por el Gobierno conservador.— Consideraciones.— Manifestación del Presidente Mr. Mac-Kinley en su Mensaje.— Deficiencias para contrarrestar la impresión producida en los Estados Unidos y sus peligrosas consecuencias. — Informaciones española y americana en el puerto de la Habana. — Negligencia y desaciertos del Gobierno presidido por el Sr. Sagasta.— Sus gravísimas consecuencias... .. 216
VI.—Dimisión del Sr. Dupuy de Lôme.—Estado de las relaciones entre ambos Gobiernos en Febrero de 1898.—Nombramiento del Sr. Polo de Bernabé —Error en la elección. Apunte entregado por Mr. Woodford en Madrid.—Consideraciones sobre la respuesta dada por el Gobierno de S. M. Posibilidad de haber evitado la guerra.—Conclusión..... 270

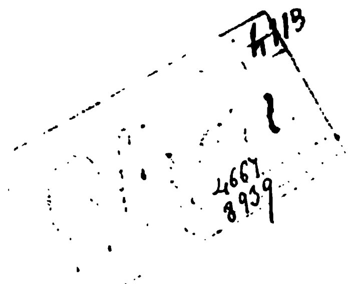
# DEFENSA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Y

## GESTIÓN DIPLOMÁTICA

DEL

# GOBIERNO LIBERAL-CONSERVADOR



# APUNTES

DEL

# EX-MINISTRO DE ESTADO DUQUE DE TETUAN

PARA LA

## DEFENSA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

## Y GESTIÓN DIPLOMÁTICA

DEL

## GOBIERNO LIBERAL-CONSERVADOR

desde el 28 de Marzo de 1895

Á

29 de Septiembre de 1897

## TOMO II

## APÉNDICES

MADRID

TIP. Y LIT. DE RAOUL PÉANT

Atocha, 39, Plaza del Angel, 13 y 14 y Carrera de San Jerónimo, 13.

1902

## APÉNDICE NÚMERO 1

TELEGRAMA

*Habana 27 de Febrero de 1895.—Madrid 28.*

El Gobernador General al Ministro:

Comunica Capriles que sublevados Baire le han pedido admita comisión que irá tren esta tarde conferenciar con él. Le recomiendo que en vista moderación relativa aquéllos y *careciendo elementos acción poderosos reducirlos de momento por la fuerza*, agote medios pacificación tranquilidad decorosas, evitando en lo posible que provocación guerra surja de parte Gobierno.

## APÉNDICE NÚM. 2

TELEGRAMA

*Habana 28 de Febrero de 1895.—Madrid 28.*

El Gobernador General al Ministro:

Hay fundamento para temer que vapor *Lagonda* haya tomado expedicionarios en Boston. *Ya indiqué telegrama anterior* **no queda buque disponible**; *Marina dice no puede terminar reparaciones en que están crucero* Colón *y cañonero* Cuba Española **por agotado crédito.** Ruego V. E. autorice esta vía librar cargo crédito cuyo expediente autorizó instruir cablegrama 8 actual.—Calleja.

## APÉNDICE NÚM. 3

COPIA TRADUCIDA

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al señor Ministro de Estado.

*Madrid 26 de Marzo de 1895.*

Excmo. Sr.:

Después de nuestra entrevista de ayer, dirigí á Washington el siguiente telegrama:

«El Ministro de Estado dijo que *no estaba en condiciones de ha-»blar* de los asuntos del Ministerio del que sólo hacía un día se ha-»bía hecho cargo, pero me prometió que se ocuparía del incidente »del *Alliance* antes que de ningún otro, asegurándome al mismo »tiempo que era su deseo y esperanza que este caso recibiría una »solución igual al interés que en mantener la amistad y considera-»ción recíproca existe entre las dos naciones.»

El Departamento de Estado, inmediatamente, respondió lo que sigue:

«Participe al Ministro de Estado que el Presidente aprecia su »generoso ofrecimiento y la gran responsabilidad que de reciente ha-»asumido; y que no duda un momento de que el incidente del »*Alliance* será satisfactoriamente arreglado á su debido tiempo, sin »que se resientan las amistosas relaciones de los dos Gobiernos.»

Por lo anteriormente expuesto, podrá V. E. notar cuán animado se encuentra el Presidente por un espíritu de amistosa consideración, que está en perfecta armonía con el que informa á V. E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.—(Firmado.)— HANNIS TAYLOR.

## APÉNDICE NÚM. 4

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Palacio 9 de Abril de 1895.*

Excmo. Sr.:

Muy señor mío: Cumpliendo el ofrecimiento que tuve la honra de hacer á V. E. en la conferencia que celebramos el día 25 de Mar-

zo último, desde el instante en que tomé posesión del Ministerio de Estado, dediqué preferente atención al asunto que motivó la Nota que con fecha 15 del mismo mes se sirvió dirigir V. E. á mi digno predecesor.

Carezco hasta ahora de informes para dar una respuesta precisa y concreta, como sería el sincero deseo del Gobierno de S. M., pero me complazco en asegurar desde luego á V. E. que no es su propósito, ni lo ha sido nunca, poner trabas ni obstáculos de ninguna clase al lícito comercio de los Estados Unidos. En este sentido, y sin perjuicio de ejercitar el derecho que nos corresponde dentro de nuestra zona marítima, se han transmitido las oportunas instrucciones á los comandantes de los buques de S. M., por telégrafo primero y después con más extensión por el correo.

Tendré la honra de ampliar esta Nota tan pronto como llegue á mi poder la sumaria cuya instrucción con toda actividad se dispuso en la Habana para depurar lo ocurrido con la *Alliance*, y que mi compañero el Ministro de Marina espera recibir muy próximamente. Puede estar persuadido el Gabinete de Washington de que si el comandante del *Venadito*, creyendo obrar dentro de sus atribuciones, hubiera cometido error, el Gobierno de S. M. lo lamentará sinceramente y procederá respecto del referido comandante en la forma y medida que el caso requiera.

De esperar es que el Gobierno de los Estados Unidos apreciará la sinceridad de los sentimientos que animan al de S. M. siempre que se trate de la nación que tan dignamente representa V. E., y á la que España profesa la más cordial y viva amistad.

Aprovecho, etc.—(Firmado.)—El Duque de Tetuán.

## APÉNDICE NÚM. 5

El Ministro de Estado al Ministro de los Estados Unidos.

*Palacio 18 de Abril de 1895.*

Excmo. Sr.:

Muy señor mío: Me he enterado por la Nota de V. E. de ayer del telegrama que le ha dirigido el señor Secretario de Estado relativo al incidente del *Alliance*.

Como tuve la honra de indicar á V. E. en mi Nota de 9 del corriente, me proponía ampliar ésta tan pronto como se recibiese la

sumaria mandada instruir, que habiendo salido de la Habana por el correo de 30 del próximo pasado mes, se espera ya en Madrid de un día á otro. La circunstancia de haberme transmitido mi compañero de Marina un telegrama del Comandante general de aquel apostadero, que se ha recibido hoy en mi Departamento, me permite, sin embargo, reconocer que cuando el *Venadito* disparó sobre el *Alliance*, éste se hallaba, en efecto, según resulta de las actuaciones practicadas, fuera de la zona jurisdiccional de España y que, por lo tanto, reconocido este hecho, el oficial encargado accidentalmente en aquellas circunstancias del mando del buque español cometió un error, seguramente involuntario.

Cuando el Gobierno de S. M. pueda apreciar el hecho en todos sus detalles, por el estudio de la sumaria que ha de llegar en breve, como antes he dicho, examinará la conducta del oficial que entonces mandaba el *Venadito*, para proceder como corresponda, según lo tiene ofrecido el Gobierno de S. M., que lamenta, como no puede menos, el hecho de que se trata, tan contrario á los propósitos que le animan, según lo tiene declarado en diferentes ocasiones, de no interrumpir ni entorpecer bajo supuesto alguno el legítimo comercio de los Estados Unidos.

Aprovecho, etc.—(Firmado.)—El Duque de Tetuán.

## APÉNDICE NÚM. 6

ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

*1886.—Mora.*

1.° Autorizar al Ministro de Estado *á ofrecer el pago* de una cantidad alzada, á condición de que no exceda de *un millón quinientos mil pesos*.

2.° Autorizar al de Ultramar á incluir en el presupuesto de su Departamento para 1887-88 las cantidades necesarias para atender al pago de dicha suma.—(Firmado.)—Víctor Balaguer.

## APÉNDICE NÚM. 7

TRADUCCIÓN

*Legación de los Estados Unidos. Madrid 18 de Junio de 1895.*

Excmo. Sr.:

Tengo la honra de pasar á manos de V. E. el adjunto ejemplar del texto de un acuerdo común recientemente votado, tras un minucioso estudio, por el Senado y Cámara de los Representantes de los Estados Unidos encargando al Presidente de la República, obtenida ya su aprobación, «adopte las medidas que conceptúe necesarias para dar efecto al pacto celebrado entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos con objeto de remediar á la situación en que se halla Antonio Máximo Mora, ciudadano naturalizado de los Estados Unidos».—En virtud de dicho acuerdo, he recibido de mi Gobierno la orden de dirigirme al de S. M. exigiéndole el cumplimiento de la promesa que libremente formuló y por la que se comprometió á satisfacer á Mora el importe de la estipulada indemnización más los intereses á contar desde la fecha en que se debió de haber abonado el capital, según el convenio de Diciembre de 1886. — En el caso de que el Gobierno de S. M. se hallara imposibilitado para entregar desde luego la totalidad de esta suma, he de insistir en un pago inmediato á cuenta, como medio de aliviar de momento la situación del reclamante, que se ve y se ha visto privado de sus bienes durante poco menos de un cuarto de siglo, estipulando, además, bajo una forma concreta, el próximo abono de la suma restante.

A fin de llegar á una inteligencia más clara de la naturaleza y urgencia de la demanda que hoy presenta mi Gobierno, deseo llamar la atención de V. E., con el mayor respeto, acerca de las consideraciones siguientes:

Al cabo de diez años de activas negociaciones, el Gobierno de S. M. formuló, en 29 de Noviembre de 1886, el ofrecimiento incondicional de entregar la suma de 1.500.000 pesos como indemnización equitativa en el asunto de que se trata, toda vez que «los señores Mora, y en su nombre el Gobierno de los Estados Unidos, renuncien á toda reclamación ulterior respecto del embargo de sus bienes y cuanto á ello se refiere». — Por el hecho de la inmediata é

incondicional aceptación de dicho ofrecimiento en los términos precisos en que se había formulado, España reconoció á favor de los Estados Unidos una deuda liquidada, sobre la que en justicia se deben intereses á contar desde la fecha de Diciembre de 1886, en que este pacto se celebrara.

Por espacio de poco menos de nueve años, el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho inútiles esfuerzos para obtener del de S. M. el cumplimiento de lo convenido. La única razón que jamás se haya alegado durante tan largo período de tiempo para fundamentar la falta de pago á Mora de una suma ya estipulada, consiste en proponer el aplazamiento de dicho pago hasta resolverse las reclamaciones discutidas y sin liquidar de otros individuos españoles y americanos, respecto de las que el primero no tiene, ni puede tener, interés ni responsabilidad alguna.

Mientras que el Gobierno de los Estados Unidos negaba con firmeza y resistencia su consentimiento á que la deuda liquidada y solemnemente reconocida á Mora por el de S. M. aguardara la resolución de reclamaciones no resueltas de otros, por mi parte tuve la honra de someter al predecesor de V. E., por orden del Presidente y en el día 15 de Marzo de 1894, el proyecto de un Convenio en el que mi Gobierno se ofrecía á facilitar, por medio de un arbitraje, la pronta resolución de todas las reclamaciones pendientes entre ambos países, con excepción de la de Mora. Como condición precisa de la celebración de dicho Convenio, se proponía que el pago de la deuda de Mora no aguardara la conclusión de aquél ni dependiera de su resultado, y si bien es cierto que mi Gobierno no se halla en disposición de quejarse por la minuciosidad que crea deber emplear el de S. M. en el estudio de esta Convención, no puede, sin embargo, consentir que este estudio sirva de ocasión para un nuevo retraso del pago de la indemnización Mora. Transcurridos ya quince meses sin que el Gobierno de S. M. haya aprobado, modificado ó rechazado los términos del pacto propuesto, recibo hoy el encargo de proceder en el asunto actual «sin tener en cuenta lo que se haga en or»den al Convenio de Reclamaciones».—Por lo tanto, la demanda que en este momento tengo la honra de formular, se presenta sin referirse á dicho asunto en manera alguna.

La circunstancia de haber durado casi un cuarto de siglo los reconocidos perjuicios que ha sufrido el mencionado ciudadano de los Estados Unidos y la de haber permitido transcurrieran poco menos

de nueve años desde la aceptación, con esperanza de un pago inmediato de la transacción ofrecida por el Gobierno de S. M. como solución definitiva de la presente discusión, prueban, hasta no poder dudar de ello, que el espíritu de paciencia y conciliación de mi Gobierno para con el de S. M. ha excedido en el caso actual á la consideración debida, por otra parte, al que, cargado de años y quebrantado en su salud y fortuna, se va acercando rápidamente al sepulcro. Sin embargo, la paciencia de mi Gobierno no se altera. Ya no exige, según he manifestado á V. E., el pago en una misma fecha de la suma total debida á Mora, pero sí pide con toda solemnidad se fije desde luego, y una vez por todas, el tiempo y manera de efectuar dicho pago, sin otra consideración alguna, entregándose inmediatamente una suma de importancia á cuenta de la liquidación total.

Esta es la demanda que presenta el Presidente de la República, obrando por autorización y encargo del Congreso de los Estados Unidos, demanda sobre la que se me ordena llame con empeño la atención de V. E., comunicando por telégrafo á mi Gobierno el resultado.

Aprovecho, etc.

**Acuerdo de la Nación.—Núm. 27.**

*Acuerdo común recomendando al Presidente la adopción de las medidas que estime necesarias para consumar lo pactado entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos para el alivio de la situación de Antonio Máximo Mora, ciudadano naturalizado de los Estados Unidos.*

El Senado y Cámara de los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, acuerdan:

Que el Presidente se prevenga, como por el presente acuerdo se le previene, insista en el abono de la suma convenida por los Gobiernos de España y los Estados Unidos como liquidación de la reclamación de Antonio Máximo Mora contra el mencionado Gobierno de España, más los intereses á contar desde la fecha en que se debió de haber entregado dicha suma en virtud del Convenio.

Aprobado 2 de Marzo de 1895.

## APÉNDICE NÚM. 8

### Ponencia de 15 de Julio de 1895.

Los Ministros que suscriben, designados como ponentes por el acuerdo del dia 2 del corriente, han examinado los antecedentes de este asunto con el detenimiento que su importancia requiere, y proponen, como resultado de su estudio, al Consejo de Ministros, las siguientes conclusiones:

1.ª De los tres trámites que hay por su naturaleza en todo asunto de reclamaciones contra el Estado, que son el reconocimiento del crédito, la liquidación y el pago, los dos primeros quedaron definitivamente concluidos por el acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de Noviembre de 1886, que habia sido precedido por la resolución adoptada en 1873 por el Gobierno español mandando devolver los bienes de Mora, *acuerdo que fué convertido en pacto internacional en las Notas cambiadas en 29 de Noviembre y 7 de Diciembre del mismo año* entre el Ministro de Estado y el Representante de los Estados Unidos.

2.ª El Gobierno *tenía facultades para obligarse y por tanto para obligar á la Nación* en lo relativo al reconocimiento del crédito y á la liquidación.

La necesidad de la intervención de las Cortes para los Convenios internacionales está limitada por el art. 55 de la Constitución á los tratados de alianza ofensiva, á los especiales de Comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia extranjera y á todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

También puede haber estipulaciones con la condición *ad referendum*.

*Pero lo acordado y convenido en fines de 1886, no se halla en ninguno de los dos casos.*

3.ª Una vez reconocido el crédito y pactada la liquidación, *el pago es ineludible* y las cuestiones sobre la forma y el tiempo de realizarlo no afectan á la validez de la obligación contraida.

4.ª Es, por consiguiente, imposible fundar la negativa del pago en el hecho de que al reconocerse el crédito y convenirse la liquidación, se reservara el Gobierno pedir, entre otros créditos, el necesario para este pago en la legislatura de 1887 á 1888.

*Los Gobiernos extranjeros no tratan con las Cortes, sino con el Gobierno nacional, que representa plenamente á la Nación* en todos aquellos casos en que la Constitución no exige la ratificacióu de los Cuerpos Colegisladores.

5.ª En ninguno de los documentos dirigidos por el Gobierno español al de los Estados Unidos desde 1886 hasta la fecha se ha pretendido que las cuestiones de reconocimiento del crédito y de la liquidación del mismo *se hubieran de someter á las Cortes,* habiéndose alegado sólo la conveniencia de obtener de éstas, como en los casos ordinarios, un crédito para hacer el pago.

6.ª Es un hecho indiscutible que mientras sobre la reclamación Mora *hay un reconocimiento del crédito y una liquidación aceptados por el Gobierno español y convenidos entre los dos,* no ha habido por parte del de la República reconocimiento ni menos aceptación de liquidación definitiva respecto de las reclamaciones relativas á agravios sufridos por españoles en la Florida y en otros casos.

7.ª Carece por completo de valor la consideración repetidas veces aducida recientemente de que por haber transcurrido tantos años sin satisfacer el pago después de reconocido el crédito, deben las cosas continuar indefinidamente aplazadas. No puede desconocerse que la tardanza en el cumplimiento de lo pactado aumenta la razón con que pide el acreedor y que no da derecho alguno al deudor. De aquí nace la fuerza innegable de la demanda de urgencia contenida en el Mensaje dirigido por las dos Cámaras de los Estados Unidos reunidas y constituidas en Congreso al Presidente de aquella República en 2 de Marzo último para procurar la terminación de este asunto.

8.ª De todo resulta la necesidad actualmente de acceder á las ya ineludibles é inaplazables reclamaciones del Gobierno de los Estados Unidos y pagar la cantidad que el español se obligó á satisfacer en Noviembre de 1886.

9.ª Lo único que parece que podría ya pretenderse en esta negociación, tal como quedó planteada desde hace muchos años y al presente se halla, sería una mayor holgura para los plazos del pago; pero quizás sea más decoroso, á la altura á que las cosas han llegado, no insistir en este punto secundario, en que es probable que las ventajas fuesen escasas.

10.ª El Gobierno de los Estados Unidos no tiene razón para reclamar intereses desde 1886. No ha habido estipulado día para el

pago y todas las negociaciones seguidas durante tanto tiempo han tenido por objeto precisamente fijar la época en que la obligación haya de cumplirse, partiendo siempre del supuesto de que en el millón y medio de pesos está incluido todo lo que España debe por este asunto, sin que los Estados Unidos puedan reclamar nada más, tanto por capital como por intereses y daños y perjuicios.

11.ª La ponencia entiende que no está llamada á examinar las condiciones legales y financieras con que el Ministerio de Ultramar, al que corresponde este asunto, ha de realizar el pago del millón y medio de pesos, utilizando los procedimientos que las leyes tienen establecidos para atender á los gastos necesarios y urgentes.

Madrid 15 de Julio de 1895. — (Firmado.) — El Duque de Tetuán.—Fernando Cos Gayón.—Tomás Castellano.

El Consejo, en vista de lo que resulta del expediente y de las conclusiones formuladas por los señores Ministros ponentes, acuerda autorizar al de Estado para contestar á la Nota del día 18 de Junio último suscrita por el Ministro de los Estados Unidos acreditado en Madrid, manifestándole que el Gobierno de S. M., en cumplimiento del compromiso contraído por las Notas cambiadas en 29 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1886, está dispuesto á proceder desde luego al pago del millón y medio de pesos reclamados en tres plazos de á quinientos mil duros cada uno, á cuyo fin convendrá con el Gobierno de la República americana la forma y fecha de realizarlo. El Ministro de Ultramar adoptará las disposiciones necesarias para hacer efectivo este pago.

Madrid 15 de Julio de 1895. — *Como Ministro Secretario (firmado),* Alberto Bosch.

## APÉNDICE NÚM. 9

COPIA TRADUCIDA

El Ministro de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

*Madrid 2 de Mayo de 1896.*

Excmo. Sr.:

Acabo de recibir de mi Gobierno el siguiente telegrama:

«Solicite de un modo conveniente en seguida del Ministro de Es»tado que ordene en el acto al Capitán General de Cuba observe

»estrictamente Protocolo aplicable al juicio de los ciudadanos americanos hallados á bordo del *Competitor*. Telegrafie resultado.»

Como el asunto es urgente, visitaré á V. E. para entregárselo personalmente.

Aprovecho, etc. - (Firmado.)—HANNIS TAYLOR.

## APÉNDICE NÚM. 10

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington (sin fecha ni hora).*

*Madrid 8 de Mayo de 1896, á las 8,45 m.*

El Ministro de España al Ministro de Estado.

He celebrado una larga entrevista con el Secretario de Estado referente al telegrama de V. E. relativo á los prisioneros del *Competitor*. *Ha reconocido el derecho á castigar con severidad*, pero me ha dicho que *cuanto más severo sea el fallo* más necesario es revestir el juicio de formalidades y solemnidades, y que considera esto de gran interés para los dos Gobiernos, que tan de acuerdo marchan. Dice que no ha podido conseguir un informe de todos los detalles del hecho para formar opinión exacta, y manifiesta que el Cónsul general en la Habana no se ha fundado en el Protocolo de 1877, que no los comprende, sino en el último párrafo del art. 7.° del Tratado de 1795. *Cualquier sentencia que no haya sido precedida de defensa y de garantías al acusado*, **si se ejecutase**, *produciría un movimiento de opinión* **tal vez imposible de contener.** Se sirve V. E. pedirme mi opinión, y es esta: que es conveniente y necesario *un castigo ejemplar y severo*, **pero creo perjudicial y contraproducente la precipitación y el que no se haga con todas las garantías de la ley.** Ayer telegrafié á V. E. la actitud de nuestros enemigos en la Cámara de Diputados y la favorable del Gobierno en el Tribunal Supremo. Estas y otras consideraciones en estos días que no se ocultarán á V. E., hacen, á mi juicio, que toda acción irreflexiva *favorecería á los insurrectos en vez de hacerles daño*. Este Gobierno **no pide les juzgue un Tribunal civil,** sino **un consejo de guerra,** *pero con garantías para el acusado*. Me ha citado el caso del Cónsul Waller en Madagascar, juzgado y condenado por un consejo de guerra; pero con toda clase de formalidad.—DUPUY.

## APÉNDICE NÚM. 11

TELEGRAMA CIFRADO

*Madrid 9 de Mayo de 1896.*

El Ministro de Ultramar al Gobernador General.—Habana.

Gobierno llama atención V. E. sobre art. 7.° Tratado 1795 en que apoyan Estados Unidos reclamación sobre norteamericanos apresados en *Competitor*. El texto de este artículo es clarísimo y ***no permite aplicar juicio sumarísimo á ciudadanos Estados Unidos.*** Todo lo que se podría pretender es que Protocolo ha derogado este artículo, cosa que sería difícil, porque Protocolo no se hizo para derogar Tratado ni para mermar derechos en él establecidos, y fundarse al pretenderlo en la diferencia de redacción al emplear la palabra residente. ***Pero habría de discutirse*** esto diplomáticamente y sin grandes esperanzas de éxito. Entre tanto, conviene preparar opinión para que se dé cuenta de absoluta necesidad en que está el Gobierno de **cumplir los compromisos internacionales adquiridos con anterioridad.** Los Estados Unidos, como sabrá V. E. por el Ministro en Washington, ***no se oponen,*** según declaración de aquel Gobierno, á que se castigue con todo rigor á apresados, **incluso imponiéndoles pena de muerte: lo que reclama es aplicación procedimientos pactados.**—CASTELLANOS.

## APÉNDICE NÚM. 12

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington (sin fecha ni hora).*

*Madrid 9 de Mayo de 1896, á las 9 m.*

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Secretario de Estado, en carta particular de anoche, me pide, suponiendo que yo estoy encargado de decidirlo, que se suspenda todo procedimiento hasta que se determinen derechos de los procesados por Tratado de 1795 y Protocolo de 1877; además, que puesto que Cónsul General en la Habana no lo ha conseguido, averigüe yo por telégrafo quiénes son los presos, si hay más de uno, de qué se les acusa y cómo se les trata; dice que cualquiera que sea el proce-

dimiento ó jurisdicción á que se les someta, no concibe sean condenado sin juicio equitativo y público en que tengan defensa nombrada por ellos, pueda examinarse testigos y se les dé todos los medios razonables de defensa. En carta de hoy dice que su Cónsul general le ha telegrafiado que el Comandante apostadero le ha dicho que los americanos serán juzgados en juicio sumario y me pide telegrafie que se suspenda el juicio. Le he contestado, en carta particular también, que yo no tengo autoridad para decidir nada; que he telegrafiado á V. E. resultado de nuestra entrevista ayer y también al Capitán General de Cuba y que opino que consejo de guerra sumario es un Tribunal regular previsto por nuestro Código y que los Tratados no son aplicables á los acusados. No creo posible hacer aceptar ni procedimientos ni sentencia que no esté revestida de formas externas. *Si se intentase ó ejecutase, este Gobierno no podría aunque quisiera resistir empuje de la opinión en plena fiebre electoral y con la mayoría republicana del Congreso buscando pretexto para colocar al Presidente de la República en una situación comprometida.* Como decía ayer á V. E., mi opinión es que se les debe juzgar militarmente con toda clase de externas garantías y sostener luego firmemente la sentencia. *Hacer otra cosa creo traería como consecuencia resolución de las Cámaras y cambio actitud de este Gobierno.* — Dupuy.

## APÉNDICE NÚM. 13

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington (sin fecha ni hora).*

*Madrid 11 de Mayo de 1896, á las 8,15 m.*

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Secretario de Estado me ha escrito diciendo que aprecia altamente el espíritu cortés y considerado del Gobierno español; me encarga dé á V. E. las gracias más expresivas y dice que la suspensión de la sentencia de muerte de los ciudadanos americanos está seguro resultará en bien de los intereses de ambos paises. — Dupuy.

## APÉNDICE NÚM. 14

TELEGRAMA CIFRADO

El Presidente del Consejo de Ministros al Gobernador General de Cuba.—Habana.

*Madrid 14 de Mayo de 1896.*

**Ninguna sentencia causa estado contra los Tratados, y si éstos permiten juzgar los americanos como lo han sido, es lo que hay que discutir y resolver.** A juicio del Gobierno entero no lo permite el de 1795: el Gobierno no tiene autoridad para por si solo sustituir al juicio sumarísimo el ordinario, que tampoco es compatible con el Tratado, á no ser añadiéndole ciertas circunstancias por él expresadas. De aquí la gravedad de la cuestión de derecho y necesidad de que informe el Consejo Supremo. En vista de todo, prefiero que la cuestión íntegra se vea ante el Consejo Supremo, para que informe lo que cabe hacer en este *indudable conflicto legal.* Cuando aquella alta Corporación haya dictaminado, decidirá el Gobierno entonces si procede la ejecución de todos ó algunos ó la conmutación de pena para todos. De toda suerte, el derecho de gracia es absoluto, y siendo posible su ejercicio, hay que dejar las cosas en estado de que, si conviene, se ejerza.

## APÉNDICE NÚM. 15

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington (sin fecha ni hora).*

*Madrid 13 de Mayo de 1897, á las 8,15 n.*

El Secretario de Estado *me ha vuelto á hablar* de los prisioneros del *Competitor pidiendo le ayudemos á conllevar la situación,* resolviendo pronto ese punto. Ha añadido que esta mañana el Presidente y él han tenido conferencia con importantes Senadores para *procurar evitar se adopten resoluciones violentas.*

## APÉNDICE NÚM. 16

COPIA TRADUCIDA

El Ministro de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

*Madrid 21 de Febrero de 1897.*

Excmo. Sr.:

Acabo de recibir el siguiente telegrama de mi Gobierno, que me apresuro á transmitir á V. E.:

«El Cónsul general en la Habana informa que un ciudadano »americano, llamado Ruiz, fué detenido en un estrecho é insalubre »calabozo durante trescientas quince horas é incomunicado, y murió »á consecueneia de ello y del descuido ó violencia por parte de los »funcionarios españoles. Pida se telegrafíen órdenes al Gobernador »general ó Capitán General requiriéndole abra una información ofi»cial y comunique su resultado.»

Espero que este asunto *recibirá la urgente atención* que su importancia le concede y que yo podré enviar una pronta respuesta á mi Gobierno.

Aprovecho, etc.—(Firmado.)—HANNIS TAYLOR.

## APÉNDICE NÚM. 17

COPIA

El Ministro de Estado al Ministro de los Estados Unidos.

*Madrid 27 de Febrero de 1897.*

Excmo. Sr.:

Muy señor mío: Cumpliendo lo ofrecido en mi Nota de 23 del actual, relativa al finado Ruiz, y en adición á la misma, tengo la honra de manifestar á V. E. que respondiendo el General Marqués de Ahumada, Segundo cabo de la isla de Cuba, encargado interinamente del despacho del Gobierno general y Capitanía general de aquella Antilla, á las nuevas preguntas que se le dirigieron por cable acerca del particular, hace presente, por la misma vía, que la detención del dentista Ricardo Ruiz tuvo lugar el 4 del corriente en la cárcel de Guanabacoa, por aparecer complicado en la causa que se instruye por la jurisdicción militar con motivo del descarrilamiento

y asalto de un tren en la noche del 16 de Enero último. Sometido el dentista Ruiz en los primeros momentos de su detención á las indagatorias usuales, no alegó su calidad de ciudadano americano, quedando incomunicado, por convenir asi á la mejor instrucción del sumario. Al siguiente dia 5, el Cónsul general de los Estados Unidos expuso de oficio el carácter de ciudadano norteamericano del detenido, y, en su vista, el General Ahumada telegrafió sin pérdida de tiempo á Guanabacoa para que, previos los trámites legales, se inhibiesen los Tribunales militares, pasando el proceso á la jurisdicción ordinaria civil. En cumplimiento de estas instrucciones, que concuerdan con lo dispuesto en el Protocolo de 1877, el dia 6 pasó el procedimiento al Asesor militar en funciones fiscales, quien dictaminó el dia 8, pasando el asunto al Auditor, que lo devolvió el 13, y dictándose el 14 el auto de inhibición por el Capitán General, del cual se remitió testimonio á la autoridad judicial civil el 18.

Por las fechas aquí consignadas podrá convencerse el Gobierno de los Estados Unidos de que una vez alegada la nacionalidad americana de Ruiz, se procedió con toda diligencia á cumplimentar el Protocolo de 1877, no siendo posible emplear mayor premura en la tramitación de la inhibitoria, por tener que ajustarse á plazos y á requisitos previstos en las leyes. Ya en otras ocasiones me he permitido observar á V. E. la necesidad de atenerse á ciertas formalidades de procedimiento para que las causas comenzadas á instruir por los jueces militares pasen á los civiles con arreglo al Protocolo de 1877, formalidades legales necesarias é imprescindibles, que forzosamente exigen algunos dias, máxime como cuando en el caso presente el procesado no acredita ni siquiera alega desde el primer momento su nacionalidad ó naturalización norteamericana. Si durante dos dias estuvo incomunicado el dentista Ruiz, débese á la imposibilidad legal de dictar providencia de ningún género mientras se tramita la competencia.

Ricardo Ruiz falleció el 17 de congestión cerebral, según el parte del facultativo de la cárcel, y al dia siguiente, 18, le fué entregado el cadáver al Cónsul general de los Estados Unidos, practicándose la autopsia, con asistencia de dicho Cónsul general, del Juez de instrucción, de un médico civil y de otro del Consulado americano. Terminada la autopsia, se levantó un acta haciendo constar que la muerte, originada por congestión cerebral, no procedia de los golpes que se habian observado en la cabeza. Ni el Cónsul ni el médico

firmaron dicha acta, pretextando falta de tiempo por tener que tomar el tren para regresar á la Habana, pero no rechazaron los conceptos que en la misma se consignaron ni hicieron ante los demás testigos de la autopsia observaciones ni reparos en contradicción con lo afirmado. Sólo cuatro días más tarde, el 22, fué cuando el General Lee dirigió una comunicación oficial al Gobierno General de la Habana denunciando un supuesto delito, que motivó una orden terminante del General Ahumada para que se instruyera procedimiento previo en averiguación de lo ocurrido. Esta orden del General encargado del despacho del Gobierno y Capitanía general de Cuba fué anterior á las primeras instrucciones que se transmitieron por cable desde Madrid.

Resulta por lo expuesto que la reclamación del Cónsul general de los Estados Unidos fué inmediatamente atendida por la autoridad competente de Cuba, instruyéndose en su vista las diligencias necesarias sin pérdida de tiempo.

Estas diligencias, según afirma el General Ahumada en su cablegrama, demuestran que Ricardo Ruiz estuvo bien tratado desde su detención; que á causa de su extraordinaria excitación nerviosa dióse varios golpes en la cabeza en la celda, que hicieron necesaria la asistencia facultativa; que por esta causa fué trasladado á otro local mejor y más vigilado, evitándose que se suicidara, como lo intentó varias veces, golpeando la cabeza contra la reja. El General Ahumada anuncia que todas estas diligencias constan por escrito, de las que remite un testimonio por el próximo correo.

Hay que advertir, además, por lo que pudiera afectar á la naturalización norteamericana de Ruiz, que éste no salió de Cuba desde el año 1880, llevando, por lo tanto, diez y siete años seguidos de residencia en su patria española de origen, y que siempre se le tuvo por separatista.

Si en el testimonio de la información practicada, cuya remisión anuncia por telégrafo el General Ahumada, resultara bien probada la irresponsabilidad de lo ocurrido, entiendo que el Gobierno de los Estados Unidos daría por terminado este asunto. *Sin embargo, el Gobierno de S. M., en cumplimiento de su deber y vivamente interesado en el esclarecimiento de lo ocurrido, sin que deje lugar á dudas, para satisfacción de la opinión pública y del Gobierno americano, cualquiera que sea la nacionalidad de Ruiz, y exigir en su caso severa responsabilidad á los culpables, si los hubiera, ha acordado y ordenado*

*á las autoridades de Cuba se nombre un Juez especial que, en vista de los hechos denunciados por V. E. en su Nota antes citada de 21 del actual, abra un proceso judicial en el que escrupulosa y activamente se depuren los hechos,* **invitándose al Cónsul general de los Estados Unidos en la Habana á que, si gusta, aporte todas las pruebas que puedan facilitar el esclarecimiento de lo ocurrido, tome conocimiento de lo actuado y hasta á que se muestre parte, si lo considera conveniente.**

El Gobierno de S. M. confía que el de los Estados Unidos verá en estas resoluciones el firme propósito, cual corresponde, de que resplandezca y se imponga la justicia.

Aprovecho, etc.—EL DUQUE DE TETUÁN.

## APÉNDICE NÚM. 18

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington.*

*Madrid 31 de Marzo de 1897, á las 4,30 tarde.*

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Acaba de entregarme el Subsecretario de Estado una larga Nota fecha hoy 30 *contestando á la mia 27 Febrero* sobre el asunto Ruiz, proponiendo un procedimiento para la investigación. Me ha dicho la ha dictado el Presidente República después de mucho meditar. Empieza por un preámbulo *explicando la tardanza en contestar, dice que la* **investigación ofrecida el 27 de Febrero,** *era y es aceptable en principio,* puesto que significa una investigación imparcial de los hechos por la asociación de los dos Gobiernos, pero que en la forma y en algunos detalles presenta dificultades. Estas son: que la investigación sea exclusivamente judicial, y, por lo tanto, el representante de los Estados Unidos se limitará al papel de querellante sin voz en la investigación y en la definición de los hechos. Dice que los Estados Unidos, teniendo en cuenta lo internacional del asunto, creen que debe ser tratado diplomáticamente, no pudiendo consentir que su representante se someta en este asunto á la jurisdicción de un Tribunal español y que no tome participación en esa jurisdicción Que, sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos está deseoso de asociarse al de España en una investigación hecha de común acuerdo por medio de funcionarios civiles, con el fin de dilucidar los hechos

para que sirvan de información á ambos Gobiernos y de base para sus subsiguienies consideraciones por la vía diplomática; que aunque la investigación deba ser administrativa, no hay inconveniente en que sea un funcionario judicial el designado por España, y que será preferible y probablemente ventajoso que así sea si se tiene derecho de citar testigos y pedir pruebas. De parte de los Estados Unidos dicha investigación deberá ser hecha por su representante autorizado, es decir, el Cónsul general, que se asesorará de letrados del foro de la Habana, del de los Estados Unidos ó de ambos. Pide que el derecho de investigación de ambos, el español y el americano, sean iguales y sus funciones coincidentes, que el Gobierno español se comprometa á procurar la aceptación de las pruebas aducidas por el representante de los Estados Unidos, sin más coacción á los testigos que la indispensable para comprobar sus declaraciones, garantizándoles inmunidad y aprobación. Que los dos investigadores tengan el derecho de visitar los lugares en donde murió Ruiz y de pedir juntos ó separados los documentos en poder de las autoridades civiles ó militares españolas que á su juicio puedan hacer la luz en la investigación. Los resultados de la investigación se incorporarán en un informe en todo aquello en que concuerden ambos funcionarios y en dos ó más en lo que no concuerden. Se entregarán copias de dicho informe así como copias legalizadas del protocolo de la información y de todos los documentos y pruebas á cada uno de los dos Gobiernos. Los gastos corrientes de la investigacion se dividirán por mitad entre los dos Gobiernos. Al adoptar este procedimiento, debe entenderse expresamente que las diligencias de los investigadores *deberán limitarse á informar sobre los hechos relativos al encarcelamiento y muerte de Ruiz* **y no contendrán ninguna decisión ni sentencia** *relativa al fondo del asunto* **ni á las responsabilidades que se deriven.** Piden respetuosamente que se les informe lo más pronto posible si el Gobierno de S. M. acepta esta proposición, resuelva acuerdo, no abrigando dudas de que ella misma se recomienda por su equidad y por su tendencia manifiesta facilita eventualmente las condiciones de ambos Gobiernos en cuanto á las circunstancias que han concurrido en la muerte de Ruiz. Termina manifestando que, si se acepta, se comunicarán inmediatamente instrucciones al Cónsul en la Habana, y que Presidente República desea que la investigación no dure más que un número fijo de días y que ambos Gobiernos tengan el informe que se desea el 30 de Mayo del año

actual. *El tono de la Nota es extremadamente moderado y cortés.* Mi opinión respetuosa, teniendo presentes circunstancias del caso y de la opinión, es que el Presidente República desea imparcialidad y satisfacer opinión pública, por una parte, *y por otra evitar que el amago de Lee y la presión que sobre éste ejerce la prensa, produzca una resolución definitiva ó un escándalo, dificultando acuerdo ambos Gobiernos*. Ruego V. E. me conteste lo antes posible. Este telegrama contiene la Nota casi completa; la recibirán correo sábado; hoy ya es tarde.—Dupuy.

## APÉNDICE NÚM. 19

### TELEGRAMA CIFRADO

El Ministro de Estado al Ministro de España en Washington.

*2 Abril 1897.*

Recibido telegrama relativo Ruiz Nota 30 Marzo. Dado cuenta Presidente Consejo, esperamos recibir Nota para contestar inmediatamente. En su día anticiparé cable respuesta. Su importancia lo impone así y también necesidad aclarar antes algunos conceptos cuyo sentido dudoso deseo se sirva esclarecerme por cable.

1.° Sería admisible que Representante americano se asesore de letrados del foro Habana que tenga por conveniente, pero respecto á abogados Estados Unidos ofrece grandes dificultades, si se quiere tengan también derecho intervenir en investigación. Ingerencia abogados extranjeros producirá pésimo efecto, excitaría opinión y la considero innecesaria cuando seguramente no faltarán en Cuba abogados españoles que puedan merecer absoluta confianza á representante americano, quien, además, puede privadamente consultar con unos y otros. Sírvase aclarar este punto, y, en su caso, dígame si cree que ese Gobierno desistirá de comprender abogados Estados Unidos en su pretensión.

2.° También deseo saber qué alcance tienen las funciones coincidentes que se piden para ambos Representantes y qué extensión el compromiso de procurar aceptación de pruebas aducidas por Representante Estados Unidos: no comprendo bien lo que quieren expresar estos dos conceptos.

3.° En cuanto pedir documentos en poder autoridades españolas,

entiendo que por diversas razones, y para evitar rozamientos, lo mejor seria que esto corriera á cargo del Representante español, pidiendo los que el americano proponga.

Por último, dudo cuál es procedimiento que propone Nota, esto es, si cada Representante ha de hacer separadamente su información, ó si la han de practicar conjuntamente, estando ambos presentes en todas las declaraciones que reciban, y actos que realicen en cumplimiento de su encargo. Si lo primero, lo considero inadmisible por vejatorio á la dignidad de España, contraproducente á los fines que Presidente se propone y contrario á sentimientos en que se inspira. Si es lo segundo, creo que podremos entendernos y llegar á contestar satisfactoriamente á la Nota. Seria muy conveniente que para momento investigación no fuera ya General Lee Cónsul en Cuba, porque si tiene entonces representación de su Gobierno, creo seguro provocará dificultades, dada su actitud y opiniones comprometidas en el asunto.

Finalmente, llamo su atención sobre dificultades insuperables que ofrece todo lo que sea reconocer á Representante americano derechos y atribuciones que únicamente competen á las autoridades y jurisdicción de España, puntos indispensables de aclarar previamente, porque si algo en este sentido se pretendiera, seria más que asociarse á la investigación.

Todo lo restante que se propone en Nota creo que podriamos llegar á aceptar.

## APÉNDICE NÚM. 19 bis

TELEGRAMA CIFRADO

*Washington.*

*Madrid 12 de Abril de 1897, á las 11,30 m.*

El Ministro de España al Ministro de Estado.

Anoche recibí respuesta á mi *Memorándum* confidencial *relativo á las observaciones de V. E. respecto investigación del caso de Ruiz.* Siguiendo el Secretario de Estado el mismo orden de mis observaciones, *que es el del telegrama de V. E. de 2 del corriente,* dice en extracto lo siguiente: 1.º La investigación propuesta *no ha de tener la forma del juicio regular de un Tribunal, será solamente una información por una Comisión investigadora,* compuesta de la persona que

designe el Gobierno de S. M. y el Cónsul General de los Estados Unidos. Ambos se aconsejarán de asesores, siendo el del Cónsul de los Estados Unidos un americano y pudiendo éste tomar, si lo desea, otro forense de la Habana. La Comisión **no tendrá derecho de juzgar** *y no podrá haber debate entre los asesores* ni será contradictoria, será sencillamente *una investigación amistosa* por los Representantes de los dos Gobiernos. 2.° En opinión del Presidente República, esta investigación no debe tener las trabas del tecnicismo de las reglas del procedimiento. Cada uno de los dos Representantes debe tener derecho de presentar testigos y pruebas. La investigación debe ser llevada desde el principio hasta el fin *conjuntamente, sin solemnidad ni formalidad, siendo su único objeto llegar al conocimiento de los hechos.* 3.° Este Gobierno entiende que los documentos que pueden servir de prueba y que desee conocer el Representante de los Estados Unidos, no serán pedidos por éste, **que no ha de ejercer ninguna jurisdicción en Cuba,** serán solicitados por conducto del Representante del Gobierno de España, pero entendiéndose que el Representante de los Estados Unidos tendrá derecho de exigir que se presenten los documentos que él solicite. 4.° El Gobierno de los Estados Unidos está de completo acuerdo con el de España en que la investigación **sea coincidente, llevada conjuntamente,** con ambos investigadores en la presencia de sus asesores, intérpretes empleados según consideren necesario. 5.° Según he manifestado anteriormente, el Gobierno de los Estados Unidos no desea para su Representante **ningún derecho ó atribuciones inherentes á la jurisdicción de España ó á su soberanía;** además, cree que tal derecho y atribuciones no son necesarios en la investigación propuesta. Lo único que éste desea y espera, y que es facultad de un Tribunal, es la de abrir juicio citando testigos y pidiendo documentos á instancia del Representante americano ó español, y esa facultad ó poder es naturalmente del Gobierno español, **en cuyo nombre se ejercerá.** Para ello sugiere la idea de que se nombre un funcionario civil, al que se den esas facultades para esta investigación. Creo de mi deber, añado yo, manifestar que tal vez parezcan confusas esas ideas, si no se tiene en cuenta la división de poderes en este pais, que hace necesarias esas explicaciones, porque sólo los Tribunales pueden ejercer la jurisdicción que tendrá la Comisión **y que ejercerá el Representante de España,** al que estará asociado el de los Estados Unidos. Lo que este Gobierno desea es lo que llamamos investiga-

ción ó información administrativa, teniendo los investigadores facultades para obligar á la comparecencia de testigos y examen de pruebas y documentos. Termina pidiéndome comunique á V. E. un extracto por el cable expresando el deseo de que reciba también por telégrafo respuesta favorable á la Nota del 30.—DUPUY.

## APÉNDICE NÚM. 20

### TELEGRAMA CIFRADO

El Ministro de Estado al Ministro de España en Washington.

*Madrid 19 de Abril de 1897.*

Por acuerdo Consejo de Ministros, autorizo á V. E. para contestar Nota 30 Marzo aceptando modificaciones propuestas á información ofrecida por V. E. Secretario de Estado en 27 Febrero y por mí á Mr. Taylor en la misma fecha. Recomiendo V. E. que en una ú otra forma *exprese claramente que los conceptos y alcance Nota 30 Marzo deberán entenderse y aplicarse por ambas partes* **con arreglo á aclaraciones dadas confidencialmente á V. E.** *por Secretario Estado contestando dudas con mismo carácter expuestas por V. E. por mi encargo en el* Memorándum; aclaraciones que necesariamente serán base para redactar instrucciones á respectivos delegados. Cuide V. E. consignar carácter *exclusivamente diplomático y amistoso* de investigación que ha de seguirse constantemente y en todos sus actos conjuntamente por ambos delegados y sus asesores, que podrán elegir libremente, *absteniéndose unos y otros de discutir y opinar,* debiendo reunirse y practicar trabajo sin solemnidad ni publicidad ni sujeción á otras reglas procedimiento que aquéllas convengan ambos Representantes, que tendrán iguales facultades respecto petición documento presentación examen, pruebas y testigos, pero **al español corresponderá únicamente y para todos los casos y efectos comunicar y entenderse con las autoridades.** En cuanto tiempo duración, entiendo dos semanas, á contar primera reunión, es máximo podría señalarse. Respecto gastos, considero más propio cada Delegación provea los suyos y la de España á los generales y de material que sean comunes. Puede V. E. en su Nota anunciar nombramiento Congosto con facultad elegir libremente asesor ó asesores, sean ó no funcionarios públicos, ó aplazar el comunicarlo para cuando estime oportuno.—Con estas instrucciones y documentos citados á la vista

para suplir lo que omito, seguro estoy acertará V. E. á redactar contestación á Nota 30 Marzo en términos más convenientes y adecuados al caso. Si alguna duda ocurre consulte cable.—DUQUE TETUÁN.

## APÉNDICE NÚM. 21

COPIA TRADUCIDA

El Secretario de Estado al Ministro Plenipotenciario de España.

*Departamento de Estado.—Washington 2 de Febrero de 1897.*

Querido señor Ministro: Con referencia al caso de Julio Sanguily, tengo el honor de repetir por escrito las manifestaciones que con frecuencia le he hecho, hasta ahora de palabra, al efecto de que considera el Gobierno de los Estados Unidos que dicho caso es uno de aquéllos en que pudiera aplicarse **la clemencia** del Gobierno español en cuanto á levantar la detención y prisión del acusado.

Sanguily ha estado ya confinado cerca de dos años: durante este tiempo ha padecido el sufrimiento moral de dos procesos, y aunque *no se presenta queja alguna de que se le haya tratado con injustificado rigor,* su salud ha sufrido considerablemente.

Las pruebas de sus relaciones con la insurrección cubana, aunque tienden á mostrar sus simpatias con el movimiento, dificilmente pueden considerarse como demostratorias de su indiscutible complicidad con él. Además, si ha podido considerársele como un peligro para la autoridad de España en Cuba, al iniciarse la insurrección *ha dejado de serlo en las* **muy diferentes** *condiciones que hoy existen.*

En adición á estas consideraciones, Sanguily *compromete ahora su palabra* ante los dos Gobiernos de que, si se le pone en libertad, saldrá y permanecerá fuera de la isla de Cuba y se abstendrá de participar en la insurrección directa ni indirectamente, y declara que en caso de violación de su compromiso, no invocará la protección de los Estados Unidos.

Incluyo una copia de un documento que emana de él á este efecto; el original y asimismo otro documento, también original, en español, de igual tenor, ha sido depositado en el Departamento de Estado y está á vuestra disposición.

Me atrevo á aventurar la expresión de la esperanza de que no se considerará que las miras del Gobierno de los Estados Unidos se

hallan en conflicto con los intereses y las miras del Gobierno que tan dignamente representáis.

Soy, señor Ministro, con mi sincera consideración, de V., etc.—(Firmado.)—R. OLNEY

## APÉNDICE NÚM. 22

Yo, Julio Sanguily, ciudadano americano, preso en la fortaleza de la Cabaña, Habana, por la presente afirmo á los Estados Unidos y á España que si se me pone en libertad **por indulto** del Gobierno de la última de las naciones citadas, partiré y estaré ausente de Cuba, y no ayudaré directa ni indirectamente la presente insurrección contra el Gobierno de España; y por la presente prometo que si lo hiciera en cualquier tiempo, no reclamaré la protección del Gobierno de los Estados Unidos. Certifico que me comprometo á lo anterior por mi propia y espontánea voluntad, sin presión alguna de ninguna parte.—Fortaleza de la Cabaña, Habana, Enero 21 de 1897. (Firmado.)— JULIO SANGUILY.— ERNESTO LE FOSCA. —DONNELL ROCKWELL, *testigos.*

## APÉNDICE NÚM. 23

### Ministerio de Ultramar.

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, en uso de la prerrogativa que me compete con arreglo al núm. 3.° del art. 54 de la Constitución: Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto, y en virtud de lo dispuesto en sus artículos 3, 21 y 29: Considerando que el Gobierno de los Estados Unidos se ha dirigido al de España confidencial y amistosamente solicitando el perdón del súbdito americano Julio Sanguily, condenado á cadena perpetua por la Audiencia de la Habana en causa por delito de rebelión, fundándose en que el procesado lleva sufridos cerca de dos años de prisión preventiva; en que si pudo conceptuársele como peligroso para la seguridad de España en Cuba al iniciarse la insurrección, ha dejado de serlo en las muy diferentes condiciones que hoy existen, y en que ha comprometido solemnemente su palabra,

ante los dos Gobiernos, de no ayudar directa ni indirectamente la presente insurrección, mediante declaración escrita en que asi lo consigna;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

Vengo **en conmutar por la pena de extrañamiento perpetuo y sus accesorias,** la de cadena perpetua é interdicción civil impuesta á D. Julio Sanguily por la Audiencia de la Habana en causa por el delito de rebelión.

Dado en Palacio á veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. — María Cristina. — *El Ministro de Ultramar*, Tomás Castellano y Villarrolla.

## APÉNDICE NÚM. 24

SENADO.—SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 1898

**Discurso del Senador Excmo. Sr. General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella.**

.......................................................................

.......................................................................

Ha llegado á mi poder una comunicación de Aguinaldo á su ministro de Hacienda, en la que le dice:

*No se verá en las cuentas gastos para la prensa, pues me basta con que se traduzcan al tagalo los periódicos* El Imparcial, *el* Heraldo *y* El Noticiero de Barcelona, *y con ellos tenemos bastante para hacer una propaganda que nosotros no podemos hacer.*

Eso se ha dicho en carta que tengo: *una propaganda que nosotros no podemos hacer*. ¿Cómo la habian de hacer ellos, cuando...? etc.

.......................................................................

.......................................................................

## APÉNDICE NÚM. 25

### Discurso del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta ante las minorías liberales, el 19 de Mayo de 1897.

VERSIÓN DEL PERIÓDICO «EL CORREO»

En el salón de sesiones del Senado se han reunido esta tarde, á las cuatro y media, los senadores y diputados liberales.

### Discurso del Sr. Sagasta.

Por lo tarde que ha terminado la reunión, tenemos que limitarnos á dar un breve extracto del discurso del Sr. Sagasta.

---

Es costumbre — dijo — que se reunan, antes de comenzar las legislaturas, las mayorias y minorias de ambas Cámaras, con objeto de trazar el plan parlamentario, y á esto obedece la presente reunión. Pero, aparte de esta costumbre, han sido tan importantes los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario y tantos los desaciertos cometidos por el Gobierno, que ahora más que nunca conviene fijar la actitud de la minoria liberal ante los problemas y las dificultades que se nos presentan.

Pero al ver aqui reunidos á tantos y tan buenos amigos, justo es tributar un recuerdo de gratitud y cariño á los Sres. D. Manuel Becerra, D. Venancio González, Chinchilla, Saavedra Bálgoma y algunos otros, cuya pérdida ha sido tan sensible para el partido liberal.

Está tan preocupado el pais con las cuestiones de Cuba y Filipinas, que no seria bastante todo el tiempo que dure la legislatura, si la minoria liberal examinara con la detención debida la conducta del Gobierno enfrente de las dos campañas. Lo primero que en este punto llama la atención, es la notoria contradicción que existe entre los hechos y el optimismo del Gobierno en cuanto á la campaña de Cuba. El Gobierno, *no sólo se empeña en dar por pacificadas las provincias occidentales*, sino que, á creer en las promesas que tiene hechas, ya debia estar pacificada toda la isla.

Pero es el caso que *las noticias particulares que por distintos conductos se reciben, dicen lo contrario,* estando, además, demostrada esta misma contradicción por los partes oficiales que diariamente se publican. La organización militar en esas provincias que se dicen pacificadas, es la misma que antes de la pacificación. Baste decir que en ellas hay tres cuartas partes de fuerza más que en las no pacificadas. *(Muy bien.)*

El país, por consiguiente, no puede continuar en este engaño, y es preciso exigirle al Gobierno que diga paladinamente en qué funda sus optimismos.

Y no sólo quiere considerar el Gobierno como un éxito la campaña de Cuba en su aspecto militar, sino que considera también como éxitos la resolución de todos los problemas que con aquella isla se relacionan. *La realidad de los hechos nos dice, sin embargo, que la insurrección ha tomado un desarrollo que no tuvo nunca la pasada guerra.* **Después de haber enviado 200.000 hombres y de haberse derramado tanta sangre, no somos dueños en la isla de más terreno que el que pisan nuestros soldados.** *(Muy bien, muy bien.)*

Respecto á la campaña de Filipinas, también nos dijo el Gobierno hace tiempo que ya se podía dar por terminada, y la verdad es que todavía quedan núcleos de rebeldes en los campos, cuya total extinción no se sabe cuándo tendrá lugar.

Aparte de esto, y formando contraste con los optimismos del Gobierno, *estamos amenazados de una guerra carlista en la Península, y hasta el regionalismo, con notoria ingratitud, pretende levantar la cabeza,* precisamente en los momentos en que más se necesitan todos los esfuerzos del país para conservar la integridad de la patria. *(Muy bien, muy bien.)*

*Resulta, pues, que tenemos guerra en Cuba, guerra en Filipinas, conato de insurrección en la Península, y la ruina, la desolación y la miseria en cuatro provincias de Cuba.*

No he de hacer yo culpable al Gobierno de todos estos males; pero fuerza es decir que no sólo no ha sido afortunado en la solución de ningún problema, desde que está en el poder, sino que todos se han complicado, agravándose, además, los males nuevos y los viejos.

No se podrá decir, enfrente de esto, que no se le han dado al Gobierno toda clase de facilidades. El país, procediendo con una mesura y una prudencia digna del mayor aplauso, le ha prestado

todo género de sacrificios; y si es los partidos políticos, tampoco le han debilitado ni le han puesto el menor obstáculo. Jamás Gobierno alguno tuvo mayores medios para resolver todos los problemas. Al Gobierno, pues, corresponde únicamente toda la responsabilidad del estado presente de cosas.

El Gobierno que desatendió las oportunas indicaciones del ilustre General Martinez Camos en la acción política en Cuba, se decidió al fin á aplicar las reformas del partido liberal que tanto combatió el partido conservador en la oposición. *Pero esas reformas, que aplicadas oportunamente hubieran sido eficaces, aplicadas ahora, más que un acto espontáneo, parece resultado de una imposición extranjera,* **y no podrán producir efecto entre los rebeldes,** *porque lo han estimado como una debilidad del Gobierno.*

Hay que decir la verdad. Las reformas no podian resolver por si solas el problema de Cuba, mucho más cuando el Gobierno no se limitó á cumplir la ley, sino que la alteró por decreto. *A más de esto, al encargar de su planteamiento á las autoridades de Cuba,* **ha revelado el Gobierno que no las aplica con sinceridad.**

Ha procedido, pues, sin plan fijo, y ha ido acumulando conflictos, sin otro propósito que salir del dia y dejar que otros los resuelvan; y de tal naturaleza son ya estos conflictos, que han de ser para todos de difícil solución.

Por no querer armonizar á su debido tiempo la acción política y militar, ha desacreditado la una y la otra, haciéndolas ineficaces.

En cuanto á la acción diplomática, el Gobierno nos dice todos los dias que gracias á sus gestiones ha conjurado todos los conflictos con los Estados Unidos; pero también en este asunto están en contradicción los hechos con los optimismos del Gobierno.

¿Y la cuestión económica? ¿En qué se han invertido los cuantiosos recursos que se han enviado á Cuba?

*Lo que yo puedo asegurar es que se deben cinco mensualidades á los valientes soldados que allí derraman su sangre. Debemos por gastos de guerra más de 40 millones de duros,* y, sin embargo, el Gobierno dice que no le preocupa la situación económica, porque tiene recursos sobrados para la guerra.

Por todo esto, y estando sin resolución todos los problemas, *el partido liberal tiene que romper la tregua* patriótica que se habia impuesto, tregua que no ha conocido el jefe del Gobierno, según dicen los periódicos, aun cuando la ha conocido todo el mundo, hasta el

extremo de haber sido yo objeto de acres censuras por suponerme en complicidad con los actos del Sr. Cánovas. *(Muy bien.)*

Pues si no ha habido tregua, ¿de qué ha vivido el Gobierno? *(Muy bien, muy bien.) ¡Ahora es cuando no habrá tregua, y en cambio habrá guerra. (Aplausos.)*

¿No es tregua el haber dejado pasar sin protesta la infracción de las leyes, el haber legislado por decretos, el haber tenido cerradas tanto tiempo las Cortes y el haber hecho un empréstito á espaldas del Parlamento, estando éste en vísperas de reunirse?

Jamás partido alguno político ha procedido con tanta prudencia enfrente de los actos de un Gobierno. Verdad es que esto no lo ha hecho para que se lo agradeciera el Sr. Cánovas, sino teniendo en cuenta el bien del país, y porque no se le acusase de retardar con sus censuras la obra de la pacificación.

Pero si todo esto no fuera bastante, bastaría el acto realizado últimamente por el Sr. Cánovas para que el partido liberal diera por terminada la tregua. El acto á que me refiero, y que todos podéis suponer, es de tal naturaleza, que no quiero ocuparme de él, porque no encuentro palabras bastante duras con que condenarlo y combatirlo. *(Nutridos y prolongados aplausos.)*

*(El Marqués de Sardoal:* ¡Viva la Monarquía con honra y malhayan los que la ultrajan y escarnecen!) *(Bien, bien.)*

Hay, pues, que combatir los actos del Gobierno con energía, pero sin apasionamiento; en el caso de que pida nuevos recursos para la guerra, la minoría liberal, aunque con su cuenta y razón, debe facilitárselos, porque para nosotros, como partido y como españoles, antes que la ambición del poder, está el supremo bien de la patria. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

## APÉNDICE NÚM. 26

**Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela en el teatro Moderno, de Madrid, en la noche del 12 de Junio de 1897.**

PUBLICADO EN EL PERIÓDICO «EL TIEMPO»

Señores: Todos sabéis el objeto de esta reunión; pero me importa fijarlo y dejarlo establecido con toda claridad al empezar mi discurso.

Hemos convocado á nuestros correligionarios con dos objetos principales: con el de darles cuenta de nuestra conducta en las Cortes, y de nuestros puntos de vista sobre las principales cuestiones planteadas en el Parlamento; *y los hemos reunido también, para exponerles la necesidad de organizar resuelta y definitivamente* fuerza politica que, uniéndose con todos los elementos que quieran caminar en su propia dirección y realizar sus ideales, pueda encarnar los principios que constituyen nuestra creencia y los procedimientos que han de llevarlos á la práctica con la urgencia y con la resolución que la gravedad de los asuntos públicos evidentemente reclama. *(Muy bien.)*

Estas dos partes ha de abrazar el discurso que voy á tener el honor de dirigiros á vosotros y á los que, sin participar de nuestras ideas, nos han honrado con su presencia en esta noche. *(Muestras de aprobación.)*

Tras una tardanza verdaderamente injustificada, que acusa un lamentable abuso que por parte del Gobierno de S. M. se ha venido haciendo de la atonia de la opinión pública del pais, reuniéronse por fin las Cortes del Reino, demostrándose que en esa tardanza ó habia habido un error ó una falta de previsión que sumar al tremendo pasivo que en particular tiene el Gobierno, ó habia evidentemente una falta de energia en la voluntad, una falta de decisión para la obra de esas que dejan los asuntos para el último momento y sólo bajo el apremio de la necesidad acuden con la resolución y con el remedio.

Porque, ¿es verdad, señores, que todos y cada uno de los problemas que pudieran parecer como pretextos para que la prudencia dilatara la reunión del Parlamento estaban vivos, en pie y en las propias condiciones que pudieran tener en los momentos más peligrosos, cuando el Parlamento se reunió? Luego aquella mentida prudencia fué un error, ó la tardanza en reunir el Parlamento no fué sino una de esas muchas manifestaciones del propósito de que no se incorporara la vida parlamentaria con la natural y propia del pais, ó de violentar la función de sus deliberaciones por todos los medios y por todos los recursos. *(Aplausos.)*

Se reunió el Parlamento. Jamás se habían acumulado cuestiones más graves ante las Cortes españolas. La cuestión colonial complicada con la cuestión de la guerra en la isla de Cuba, ofreciendo problemas pavorosos, obscuros para la mayoria de la opinión en el pais, problemas con los que se mezclaban grandes dificultades eco-

nómicas, tremendas cuestiones diplomáticas, graves puntos que pudieran afectar á la honra nacional, horizontes no menos obscuros para el porvenir de aquella preciosa Antilla. Las reformas, apresuradamente redaetadas, estaban reclamando el juicio y la opinión del país. En Filipinas se presentaban problemas graves, después de la gloriosa pacificación casi conseguida, y tampoco sabia el pais, ni sabe aún, cuáles eran las soluciones de los partidos políticos acerca de ellos.

En la Península, cuestiones financieras, también graves, preocupaban á propios y á extraños, y empezaba á notarse en la opinión esa inquietud y ese descontento, precursor terrible de las evoluciones del espíritu y de las revoluciones de los pueblos. Importaba oir sobre aquellos graves problemas los datos que para la formación de la conciencia pública adujera el Gobierno, el testimonio de los actores que en ellos habían figurado; el concurso, en una palabra, de todos los elementos de esclarecimiento que pudieran llevar los partidos; el uicio que ellos formaran sobre tal suceso y la esperanza que sus soluciones pudieran despertar en el país. Era grande la expectación; *eran tremendos los deberes que pesaban sobre los representantes del país y sobre el Gobierno de S. M.*, que hubieran de presentar los datos para la solución de problemas tan graves y para el esclarecimiento de responsabilidades tan considerables.

Pasaron unas semanas, en las que la opinión anduvo preocupada y vacilante; pero alejada de aquellas cuestiones tremendas, ocupada en chismes menudos, en soluciones obscuras de conferencias misteriosas, de dificultades no bien explicadas, de puntos de vista sujetos á las interpretaciones más contradictorias; y después de estas semanas tristes, háse cerrado el Parlamento, y todos los problemas han quedado en la obscuridad, y la opinión pùblica sigue pidiendo esos elementos de juicio, esas materias, para formar su apreciación; sigue pidiendo que el Parlamento realice la misión que en todos los pueblos modernos está llamado á desempeñar. *(Muy bien.)*

¡Ah, señores! ¡Qué triste resultado, qué decepción tan grande sobre lo que deben ser aquellas funciones del Parlamento que las circunstancias han venido á crear después! Y será en vano que de esa responsabilidad quiera apartarse el Gobierno, porque él es, al fin y al cabo, el director y el responsable de las grandes manifestaciones y de la eficacia en la manera de funcionar las instituciones todas. Y así como constituyó una página de gloria para el señor Presidente

del Consejo de Ministros la regularización de nuestro régimen político por medio de la Restauración, así constituirá un evidente epílogo de vilipendio el que en estas alturas de la Regencia haya venido á darse al país un espectáculo tan triste que viene á herir de muerte el sistema parlamentario *(Grandes aplausos.)*

Se nos acusará, sin duda, se nos acusará muy especialmente á nosotros, de haber contribuído á ese resultado por nuestra abstención de las sesiones, y he de hablaros de eso con entera franqueza. No es la abstención ni el retraimiento principio que nosotros profesemos, ni procedimiento al que tengamos afición, sino, antes por el contrario, profunda repugnancia. Pero las circunstancias en que nos encontrábamos eran, en verdad, bien difíciles. Habíase inferido un grave, un considerable agravio al Parlamento por un mandatario, por un representante de la Corona ante él. Los heridos por aquel agravio creyeron de su dignidad demandar una reparación suficiente y proporcionada.

Todos creíamos que aquella reparación, en las circunstancias en que nos encontrábamos, se daría, y entendimos que era un deber nuestro no dificultarla, sino antes al contrario, dando la importancia que el hecho tenía, facilitar la solución, contemplando las consecuencias graves que una intransigencia incomprensible pudiera traer consigo.

Nos encontrábamos, además, con un Gobierno que daba muestras de no respetar ni comprender la gravedad de las circunstancias. Si hubiéramos tenido otra confianza en él, quizá nuestra resolución no hubiera sido la misma. Yo vacilé mucho antes de adoptarla; yo consulté directamente y uno por uno á todos mis amigos, que todos ellos participan de mis opiniones, respecto á los extremos casos en que puede acudirse á ese recurso en el régimen parlamentario, y entendimos que, dadas las condiciones del Gobierno, cuando se veía el júbilo con que se iban á aprovechar aquellas circunstancias, cuando se contemplaba el escaso respeto hacia aquella situación difícil del Parlamento; cuando veíamos allí que aquello se iba á aprovechar para sacar apresuradamente las leyes más graves y obtener absoluciones sobre los asuntos más importantes, comprendimos que estaba en grave peligro nuestra dignidad y nuestro decoro; que nuestra cooperación en aquella Cámara que, privada del concurso del partido liberal, se hallaba incapacitada moralmente para deliberar sobre los graves asuntos en que la responsabilidad del partido liberal es-

taba comprometida; en que las soluciones del partido liberal debian ser conocidas por todos y en que la voz del partido liberal debia concurrir para preparar las soluciones del día de mañana; que nuestro concurso en aquella Cámara, de esa manera moralmente incapacitada para aquella deliberación, iba á ser burla y ludibrio y no verdadero elemento de esclarecimiento para aquellas discusiones *(Muy bien)*; que unos cuantos discursos que trabajosamente hubiéramos podido pronunciar, no hubieran detenido aquella malsana pasión que arrebataba, que hacia obtener absoluciones inverosimiles y recursos imposibles y absurdos. Era muy difícil que, participando en aquella obra lamentable, no resultáramos algo manchados con sus tristes consecuencias. *(Grandes aplausos.)*

Pero nos animaba también la confianza, ¡qué digo la confianza!, yo no recelo de decirlo: la seguridad que creíamos tener todos, que tenía el Sr. Sagasta y que tenía yo, de que cuando alguna circunstancia que se juzgara indispensable estuviera llena, el conflicto tendría una satisfactoria solución; que el régimen parlamentario, frente á frente de aquellas circunstancias extraordinarias, recobraría su natural desenvolvimiento.

Todos recordáis que el conflicto nació de un agravio causado por el Ministro de Estado al Senado español. Ese Ministro de Estado, que iba á asumir sobre sí la responsabilidad tremenda de perturbar el orden de nuestros debates y de cerrar la deliberación sobre problemas tan graves, por una agresión que él reconocía culpable, impremeditada por todos conceptos, ese Ministro de Estado no había tenido dificultad pocos meses antes, cuando sólo se trataba de dar un testimonio de consideración al General Martínez Campos, en abandonar su puesto. *(Aplausos.)*

¿Cómo habíamos de temer ni el Sr. Sagasta, ni ninguno de nuestros amigos, ni yo, que cuando se trataba de dar una satisfacción á su propio honor, discutiendo como debe discutirse la responsabilidad por la extralimitación de las facultades parlamentarias; cuando se trataba de dar una muestra de consideración al país, deseoso de conocer los datos y antecedentes de la pavorosa cuestión de Cuba y las soluciones sobre el problema de Filipinas, él, que había cedido ante una muestra de consideración hacia el General Martínez Campos, permaneciera firme, inquebrantable, conservando su cartera ante consideraciones que debían ser para él y para el Gobierno de S. M. infinitamente superiores? *(Aplausos.)*

Si no estuviera desterrada la lógica de todas las resoluciones del Gobierno, esta consecuencia era de las que matemáticamente se imponian. Pero no sucedió así; vinieron tras del conflicto aquellos dias cortos, pero tristes para los anales y para el prestigio del régimen parlamentario, en los que, apresuradamente, vimos pasar las leyes más enormes, los gravámenes para el pais más considerables. Y aquellas funciones más propias del Parlamento y de la representación popular, aquéllas daban lugar á sucesos como el de la alta Cámara: que en una de sus secciones, un Senador único constituia la sección, se nombraba á si mismo individuo de la Comisión que había de dictaminar, y extendia el dictamen que al dia siguiente se discutia y se aprobaba por el Parlamento. *(Risas y aplausos.)*

Y pasó sin discusión por la representación del país, la garantia de la Peninsula, por primera vez otorgada, para todas, absolutamente para todas las operaciones financieras que puedan necesitarse en el porvenir en Filipinas; y pasó la prórroga indefinida al Ministro de Ultramar para obligar, no ya la garantia de la Peninsula, sino directamente sus rentas y sus impuestos todos del presupuesto; y pasaron los empréstitos disimulados sobre los petróleos, y el monopolio para su venta, de un articulo de primera necesidad para el pobre; y pasó el empréstito de los explosivos; y pasaron los aumentos de las contribuciones directas é indirectas sin estudio alguno, sin noticia de la importancia dél gravamen; y los representantes del pueblo en estas funciones, más ajenas á la politica y más relacionadas con el desempeño de su misión, prestáronse á ser meros escribientes del Poder ejecutivo, transcribiendo con una fórmula distinta las leyes que habia elaborado el Presidente del Consejo y que se presentaban á la deliberación de las Cámaras como indiscutibles é infalibles. *(Grandes aplausos,)*

Con sentimiento os decia que apelamos ó nos sujetamos á la abstención; pero ante semejante espectáculo no nos hemos arrepentido de nuestro apartamiento, por más que nos sea, en verdad, bien duro; que él nos obliga, violentando nosotros también las funciones del Parlamento, á venir aqui, como vendremos, sí, y como iremos á todas partes *(Muy bien)*, porque nosotros no nos queremos beneficiar de ese silencio que se nos ha impuesto; porque nosotros queremos decir al pais lo que es nuestro juicio sobre el pasado *(Muy bien)*, lo que son nuestras soluciones para el porvenir, y las responsabilidades y los compromisos que ante él queremos contraer *(Bien, bien)*

para realizar un dia nuestro programa. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

Y venimos aqui rompiendo con nuestros hábitos y quebrantando nuestras aficiones y violentando algunos de nosotros nuestras facultades, porque bien sabéis que yo no soy orador tribunicio, ni tengo palabra que pueda arrastrar á las muchedumbres, sino que mi manera de ser natural y propia es la deliberación tranquila del Parlamento, de la Academia ó del Ateneo; pero violentando mi naturaleza, forzando mis facultades, á riesgo de demostrar la desproporción entre mi deseo y mis medios... *(No, no)* yo, yo *que he prometido dejar los pedazos de mi piel y los trozos de mi carne,* para realizar la obra que hemos emprendido *(¡Bravo!), yo vengo aquí, yo iré á todas partes, yo gritaré de todos modos; porque lo que ha pasado con el Parlamento español,* porque su silencio y su ineficacia ante los grandes problemas que preocupan á la opinión pública, son su sentencia de muerte *(Grandes aplausos);* y yo no quiero ver morir estas instituciones que se nos han legado, regándolas nuestras madres con las lágrimas de sus ojos y nuestros padres con la sangre de sus venas *(Aplausos),* sin lanzarme á defenderlas, poniendo toda mi fuerza, poca ó mucha, pero la que Dios me ha dado al fin, al servicio de la obra de levantar, de amparar y defender esas instituciones. *(Aplausos.)*

Pero vino la crisis, y ella demostró, y ella puso en evidencia que no habia sido, como creyó el vulgo de las gentes, una causa pequeña la que habia producido esa gran catástrofe. ¡Ah! ¡Qué pocas veces, bien examinada la historia, dejan de guardar proporción las causas con los efectos!

No; la causa no era el pequeño conflicto suscitado, no; la causa era más honda, y ella es la que impidió que este conflicto estallara, ó que no tuviera una solución natural, como la hubiera tenido en otras circunstancias; tanto valiera pensar que el rayo que estalla de una nube, se ha formado en el instante de la explosión y no es el producto de los elementos naturales que han arrancado á la tierra y que han aportado en el horizonte y en la nube aquella fuerza, que después, en un momento dado, se produce.

Caldeada la atmósfera con la conducta del Gobierno en tantos y tantos sucesos lamentables exteriores; excitadas las pasiones y dirigidas, desgraciadamente, por una pasión superior, que las ha avasallado todas *(Muy bien),* no encontró el conflicto la solución que en

otras circunstancias hubiera tenido, y se vió entonces claro cuál era el desprecio del Gobierno de S. M. á todo lo que constituye la substancia, la esencia de nuestro régimen parlamentario y de nuestra vida moderna. Como no contento con violentar y debilitar el origen fundamental de esas instituciones en el sufragio, ni siquiera estima y considera la función que los elegidos de una ó de otra manera pueden desempeñar al fin bajo las bóvedas de la representación nacional; y como el litigante que aprovecha la rebeldía del contrario para ahorrarse escritos y diligencias y costas, y llegar subrepticiamente á obtener la deseada sentencia, de la misma suerte se burlaron todas las garantías parlamentarias, para llegar á obtener la fórmula fría de las leyes que han de morir olvidadas en la *Gaceta*. *(Grandes aplausos.)*

Yo no he de juzgar en términos más íntimos la crisis; no están presentes aquí, ni pueden deliberar sobre ese punto tan grave sus principales actores; creo de mi deber respetar su situación por muchos y muy fundamentales motivos; pero sí he de decir algunas palabras para defenderme de dos acusaciones verdaderamente calumniosas que se han lanzado por ahí contra nosotros.

Nosotros reclamamos con la franqueza y lealtad castellana la intervención del Poder moderador para el restablecimiento de la armonía de los partidos; y se ha dicho que había en esa reclamación, no menos que delito, falta de respeto seguramente, y que por no haber sido atendida en el tono, en la manera y en los momentos en que se formulaba, manteníamos nosotros más ó menos disimulados agravios.

No, señores; nosotros no hemos infringido ninguna ley ni ningún principio de respeto reclamando la intervención del Poder moderador, que se ejerce siempre bajo la garantía y la responsabilidad de un Ministro, y que puede ser discutido en todo momento. *(Muy bien.)* Pero hemos rendido, además, respeto á la realidad de las cosas, reconociendo que en nuestro régimen, y con la imperfección de nuestro instrumento electoral, la intervención del Poder moderador necesita ser forzosamente en España más activa que en otros países, representando, no su propio capricho ni personal interés, sino representando, como la Constitución le autoriza á representar, la opinión pública de su país por él debidamente apreciada.

Pero, ¿es que por hacer esto nosotros hemos emplazado al Poder moderador para momento fijo, para día determinado, de tal suerte

que le hemos señalado implacablemente su acción, y que no nos hemos limitado á reclamar respetuosamente que la ejerza cuando en su alto criterio, en su evidente inclinación y amor al bien lo tenga por oportuno y conveniente? ¿Es que nosotros somos tan ligeros monárquicos que, aun cuando no la ejerza, aun cuando no estime oportuno aplicar sus facultades en ese punto, hemos de negar su perfecto derecho á hacerlo, y hemos de aspirar á representar otra cosa que una voz de la opinión que leal y clara, pero respetuosamente, se eleva ante él para que, unida con las demás, la aprecie y la juzgue como en su alto patriotismo estime justo? *(Grandes aplausos.)*

¡Ah, señores!: esto justifica nuestra petición, que mantendremos en los mismos términos constantemente, y esto explica cuán calumniosa es la especie de que nosotros, ahora ni nunca, hayamos de formular agravios porque esa pretensión no haya sido atendida.

No somos, repito, tan ligeros monárquicos, ni tan desconocedores de la substancia y de la eficacia del régimen, que no comprendamos que hay en él la suprema virtud que tienen todas las uniones perpetuas. ¿Qué sería del hogar doméstico, qué de las comunidades religiosas, qué de los vínculos del ciudadano con la patria si no tuvieran dentro de sí el respeto para sufrir aun aquellas cosas que consideren injustas, de la autoridad paterna en el hogar, en las relaciones fraternales dentro de la familia, dentro de la patria, los agravios que pueda sufrir el ciudadano y en las comunidades religiosas los que puedan sentir quienes pronunciaron votos perpetuos?

La eficacia de esas uniones perpetuas, el beneficio que producen y la seguridad que dan para la garantía de los derechos, que no puede compararse con ninguno de los que producen las uniones pasajeras cuando se trata de realizar con ellas fines generales que atañen á la familia y á la nación, imponen deberes é imponen respetos de sumisión que nosotros cumpliremos muy gustosos, aun en la hipótesis de que no fueran atendidas jamás nuestras excitaciones *(Aplausos)*; mas, por fortuna, no necesitamos acudir en España al recuerdo de esos deberes y de esos sacrificios, porque en todos alienta una fe profunda que tiene por apoyo firmísimo la justicia, mediante la cual sabemos y proclamamos todos que la sana intención, que la inclinación al bien, que el amor al pueblo, que el deseo constante de acertar, son cualidades profundamente arraigadas en el corazón de nuestra Soberana, á la cual hemos profesado y profesamos cariño profundo, y para la que no hay en nuestros labios otras palabras que

las de ¡Viva la Reina Regente! *(Este viva fué contestado calurosamente. Grandes aplausos.)*

Pero fijados de esta manera nuestros puntos de vista sobre los sucesos, vamos á cumplir, aunque de la manera imperfecta que la conducta insensata del Gobierno nos impone, con el deber de expresar nuestra opinión y de consignar nuestros compromisos y nuestras soluciones sobre los capitales problemas acerca de los cuales ha guardado silencio absoluto el Parlamento. *(Muy bien.)*

Es el primero de ellos el de las reformas de Cuba. Díjose un día por el señor Presidente del Consejo de Ministros que para salvar á Cuba era preciso tirar la casa por la ventana; *pero nadie pensó entonces que, para salvarla, fuera Cuba la que se hubiera de tirar por la ventana. (Muy bien.) Y esta es, sin embargo, la solución que las reformas publicadas entraña,* porque nuestra soberanía, nuestra bandera se conservará en Cuba con ella; pero la influencia de nuestra civilización, el gobierno por nuestra raza, la extensión de nuestra nacionalidad, lo que constituye, en fin, los vínculos de una Metrópoli con sus provincias ultramarinas, eso ha quedado arrojado por la ventana en esos proyectos; eso ha quedado completamente destruído en su articulado, y yo he podido decir en otra parte, sin que nadie lo haya contestado, ni nadie pueda, con razón, contestarlo, *que las reformas significan la dimisión, solemnemente presentada por España ante América, de su derecho á gobernar las provincias de las Antillas. (Muy bien. Aplausos.)*

Establécese en ellas un Consejo titulado de Administración, que es un Parlamento con todas las facultades de tal, y en cuya organización se ha estudiado la manera segura de que los elementos positivamente peninsulares se hallen en constante é irremediable minoría. Háse dado á ese Parlamento la facultad de formar el presupuesto de la isla, la facultad de establecer todos los gastos para la instrucción pública, para las obras públicas, para las comunicaciones, para la vida entera del país.

Se le ha dado la facultad de establecer arbitrariamente y á su capricho los derechos fiscales de todo el Arancel; se le ha dado la facultad de establecer ó suprimir los derechos de exportación sobre todos los productos; se le ha dado la facultad de establecer la segunda columna del Arancel, con la aparente ventaja de una diferencia á favor de la producción peninsular, que puede variar desde el 20 al 40 por 100; pero representando esta aparente ventaja una ver-

dadera fantasmagoria, que parece creada para engañar al propio tiempo á la producción catalana con la oferta de esa diferencia y á los intereses insulares con la facultad de fijar los derechos sobre que esa diferencia se ha de establecer, y, en resumen, burlándose á un tiempo á todos, porque todo eso queda subordinado á lo que resuelvan los tratados que están por hacer, y que ya podéis figuraros cómo se harán, en el estado de independencia de espíritu en que nos encontramos con el principal interesado en ellos. *(Aplausos.)*

La vida municipal y provincial queda absolutamente desligada de la representación del Poder central de tal manera, que en España sabéis todos vosotros que hay en las poblaciones y Municipios de alguna importancia, cabezas de partido judicial, pueblos de más de 6.000 almas, una representación del Poder central, que es el Alcalde, de nombramiento real dentro de los Municipios, y hay en la capital de la Monarquía un representante de ese Poder público nombrado fuera del Cuerpo municipal, considerándose esto, ó habiéndose considerado por el partido conservador, como dogma fundamental suyo, que haya una representación del Poder público en los Ayuntamientos todos de alguna importancia en el país; y esto desaparece en la isla de Cuba, que, sin distinción, puede nombrar para todos sus Ayuntamientos sus Alcaldes, con total independencia del Poder central y del Capitán general de la isla.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos quedan exclusivamente sometidos á la intervención de las Audiencias territoriales, que examinan, por una confusión de poderes que pudiéramos llamar *medioeval*, todas las cuentas de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales; engendro extraordinario que nos arranca absolutamentoda acción sobre aquella raza, que nos quita la instrucción pública, dándole la facultad de crear y suprimir toda clase de establecimientos de enseñanza, con la sola excepción de lo que destina á Guerra y Marina; que reune en sus manos las comunicaciones todas y la creación de la fuerza armada de los Municipios y de las provincias; en una palabra, todos, absolutamente todos los medios de gobierno, y que, al propio tiempo que hace esto, por una aberración inconcebible, mantiene, sin embargo, sólo algún filamento con aquel cuerpo disgregado, para que constantemente haya una tirantez dolorosa entre ellos y la Península, porque nos reserva los gastos de la soberanía, únicos que ha de votar el Parlamento español, mientras que al Parlamento insular le encarga la determinación de los impuestos

que se han de cobrar para pagar estos gastos. Es decir, que toda la parte odiosa, que toda la parte que puede considerarse como pena para aquellos naturales, queda entregada al Parlamento español, al Poder central y á España; y todo lo que puedan ser servicios de Fomento, la instrucción, las obras públicas, todo eso lo arranca de nuestra acción y queda entregado puramente á la acción insular. ¿Cabe un divorcio más completo y en condiciones más seguras para producir en el porvenir inevitables rozamientos?

Y cuando se va á hacer esto; cuando se van á establecer esas reformas de esta suerte creadas; cuando el país, asolado por la guerra y la miseria, apenas puede sostener, según todos los cálculos de las personas más entendidas, un presupuesto á lo sumo de doce ó catorce millones de pesos; cuando los gastos de la Deuda pública van á representar sólo en su anualidad veintidós millones de pesos, y cuando aquellos que van á representar aquel país, aun cuando tuvieran afectos é inclinaciones á España, tendrían que realizar ante sus convecinos y ante los que viven constantemente con ellos, la obra tremenda de obtener recursos para satisfacer esos gastos de soberanía, que si no estuviéramos entre tanta gente (pero cuento con vuestra benevolencia para que me dispenséis lo vulgar de la comparación), y si fuera posible que quedara entre nosotros, porque, aunque muy vulgar y rastrera, paréceme tan gráfica, que no me resisto á pronunciarla.

Viene á representar España, si es lícito, como dice el poeta hablando de las cosas grandes, usar de comparaciones pequeñas, viene á ser España respecto de la isla de Cuba con estas reformas, como el casero que se presenta á pedir el inquilinato en una casa pobre y miserable. Sólo los gastos de la manutención de esa casa son los que vamos á pedir allí; sólo ese estipendio es lo que vamos á reclamar, sin darles nada en cambio. ¿Cómo queréis que sobre semejante base se restablezca la armonía que es de desear entre aquel pueblo y éste? *(Aplausos.)*

Hay que tener, por tanto, en cuenta esa organización, que se crea sobre un país totalmente arruinado y con la dificultad de reorganización y de restablecimiento de su riqueza verdaderamente enorme que representa el estado del mercado azucarero en el mundo, el cual no ha sufrido apenas impresión con la disminución de una producción de un millón de toneladas que daba la isla de Cuba, lo cual asegura que no han de presentarse precios remuneradores para

aquella producción cuando ella quiera restablecerse. Y hay que tener en cuenta que en estas condiciones vienen á sufrir aquellas provincias la existencia de cuatro presupuestos simultáneos, régimen á que yo creo que no está sometido ningún pais del mundo.

El presupuesto municipal para todos los servicios de esta índole; el presupuesto de la provincia para las Diputaciones provinciales y para todos sus organismos; el presupuesto regional de la isla para todos sus organismos también, y el presupuesto de los gastos de la soberanía que le va á imponer España, forman el total abrumador de cuatro que, sobre aquellos desgraciados naturales, han de pesar como consecuencias de las reformas.

¿Cuál va á ser el papel de los Diputados que la Constitución otorga á aquellas islas, una vez que las reformas están establecidas? Su misión se reducirá á venir á votar, al principio del establecimiento de las reformas, los gastos de la soberanía; no pueden influir para nada, ni en el desenvolvimiento de la riqueza de aquella Antilla, ni en la protección de sus medios de vida y de su producción y de su desenvolvimiento moral ni material. Háse trasladado allí la vida entera, dejando como recuerdo de otro antiguo régimen esa representación de Diputados que, si siguieran los tristes procedimientos á que estamos sometidos, no vendrían á ser desatendidos, como han de serlo por aquellos naturales, sino unas cuantas vergonzosas credenciales que se repartan entre los paniaguados y contertulios de los Ministros y de los Presidentes para satisfacer á los que no tengan distrito ni medios de venir por otro camino al Congreso. *(Aplausos.)*

Esa es la obra de las reformas; ya comprenderéis que en una reunión de esta naturaleza no puedo ni debo entrar en discusiones de mayor detalle; paréceme que tenéis suficiente substancia para juzgar del conjunto; vamos ahora á juzgar de la oportunidad.

Si estas reformas, tal como son, hubieran representado una transacción para llegar á la paz, ó una concesión para obtener siquiera esa decantada acción diplomática, hubiera tenido el asunto aspectos algo alarmantes para nuestra dignidad y nuestro decoro, pero no estaría tan destituido como está de finalidad y de explicación razonable. Porque el fracaso no ha podido ser más tremendo; la imprevisión no ha podido ser más ineficaz ni más nula hasta el presente, tanto para lo que se refiere á la pacificación de la isla como á la cooperación de fuerzas extrañas con las que se debiera contar para lograrla. ¿Y es que no representando esto, representa ese principio

la orientación de nuestra política colonial? ¿Es que de aquí en adelante, y para lo que nos quede de territorio colonial y ultramarino va á ser nuestro principio y el principio de nuestros Gobiernos la eliminación de nuestra acción nacional y su sustitución por las acciones regionales, y contrarias evidentemente en su desarrollo á ese desenvolvimiento natural de nuestra raza?

Pues estas son las proporciones que la cuestión tiene, que yo no he de desenvolver, porque me llevaría muy lejos y me obligaría á extenderme demasiado en la exposición de los puntos que tengo que tocar, pero que someto á vuestra consideración, que dejo entregadas al juicio de la opinión pública. *(Aplausos.)*

No puede ser, nó, esa nuestra orientación colonial. Nosotros tenemos todavía, aparte de lo que de nuestra soberanía podamos conservar en las Antillas, tenemos todavía un vasto imperio colonial, sobre el cual ciframos valiosas esperanzas, y que no podremos conservar para nuestros hijos si no abandonamos por completo esa orientación; si no comprendemos que el sistema de colonización, hoy desenvuelto por la maestra en estas materias, por Inglaterra, se dirige en la situación de los pueblos que se hallan en el primer período de su desenvolvimiento, al desarrollo y crecimiento, sí, de sus intereses materiales; al respeto de los derechos de hombre de sus habitantes; á la creación y mantenimiento de su propiedad y de su industria, y á la garantía debida para ellas; pero cuidando mucho de no favorecer loca é insensatamente la creación, ni siquiera en gérmen, de nacionalidades completas, que han de ser necesariamente enemigas de la patria, con quien están ligadas *(Grandes aplausos.)*

Observad lo que ha hecho Inglaterra en la India: ha desenvuelto maravillosamente sus medios materiales, ha respetado los organismos locales, las costumbres del país, tal como están establecidas; pero no existiendo allí, como no existe en Filipinas, un verdadero vínculo nacional, cuida mucho de que no se cree; mantiene un régimen severamente militar, y mantiene todo lo que son funciones de Gobierno y de Administración, que pueden relacionar las municipalidades y las pequeñas localidades con el gobierno general de la región, confiando esas funciones á manos seguras y procedentes de la patria *(Muy bien)*; y mantiene el derecho de tutela indispensable para el desenvolvimiento de los pueblos en ese período, y que exige estas dos consideraciones ó puntos capitales:

La tutela, para ejercerse sobre los pueblos como sobre los indivi-

duos y para ejercerse en paz y en bien del que es objeto de ella, necesita dos condiciones: una superioridad indiscutible de fuerza, y una superioridad indiscutible de prestigio y de autoridad *(Aplausos)*. Lo primero, demanda en aquella región una fuerte organización militar; organización militar que ahora necesitará tener como base una poderosa é importante fuerza de ejército peninsular; pero encaminada á crear, por virtud de esa misma fuerza, una proporcionada base de ejército colonial, porque imperios de esa extensión no se mantienen si no se empieza por realizar este primer problema y por satisfacer esta primera é indispensable necesidad de la creación de un ejército indígena que ayude á defender y mantener la integridad de su propio territorio.

Dada la situación en que esas colonias se encuentran, todo país que tenga que mantener su dominio, como se mantiene el dominio sobre país conquistado, está definitivamente condenado á desaparecer y á morir. Autores graves, hombres importantes que han estudiado y escrito sobre la cuestión de la organización inglesa, lo han dicho mucho tiempo después de la tremenda guerra de 1857; que si aquella guerra hubiera tenido caracteres de sublevación nacional, y no hubiera sido, como fué, una sublevación local y militar en su mayor parte, si aquella sublevación volviera á presentar en lo porvenir caracteres de verdadera sublevación nacional, Inglaterra misma ni siquiera intentaría reprimirla, porque consideraría que comprometía su porvenir financiero. Comparad, pues, la prudencia de los escritores ingleses con la facilidad y arrogancia de nuestros pródigos hombres de Estado para los recursos del país y para las bolsas de los contribuyentes. *(Aplausos.)*

Pero hasta aquí la crítica, y esto no basta para nuestros deberes; son precisas las afirmaciones y las soluciones sobre el estado del problema.

La guerra de Cuba. Hechas las reformas, no hay nadie que pueda ser tan insensato que piense en derogarlas ni violarlas; es absolutamente indispensable proceder á su ejecución lealmente, sin perjuicio de modificar en su día, y con prudencia, aquello que pueda constituir rozamientos más considerables.

Pero las reformas no han hecho ni harán por sí solas la paz; la guerra no puede dominarse, ni se ha dominado jamás sino por la guerra, por más que las reformas ayuden á fortificar á una de las partes y á debilitar la resistencia de los contrarios, por la atenuación y la

modificación de lo que pudiera ser motivo de la guerra. Respecto de la guerra, hay que reconocer que se ha padecido un profundo error, y al mismo tiempo se ha incurrido en una para mí todavía incomprensible contradicción en la conducta del Gobierno; porque todos recordaréis que, en su principio, enviamos allí al General Martínez Campos, que representaba la política de la transacción y de las reformas. Cuando esto se hacía, era cuando el Gobierno en la Península profesaba y repetía constantemente como doctrina suya, que las reformas eran completamente inútiles é ineficaces para lograr la paz; de suerte que, aprovechando el movimiento generoso y la acción siempre espontánea, y dispuesta al sacrificio por el que se lo pide del General Martínez Campos, se le envió allí á hacer la guerra en contradicción con su significación y con su política, y no se le prestó aquí el apoyo que sus ideas, sus principios y su representación evidentemente demandaban. *(Aplausos.)*

Y cuando merced á causas sobre las que no conviene ahondar, el General Martínez Campos volvió á España sin que las reformas, cuya representación él verdaderamente llevaba, se hubieran aplicado en Cuba ni en Puerto Rico, se envió al General Weyler, que representaba la significación totalmente contraria, que significaba la guerra sin reformas, que declaraba públicamente lo que era la contradicción de cuanto el General Martínez Campos había hecho y había prometido, y que significaba la guerra violenta por todos los medios más implacables que pudieran ponerse en juego.

No hay que negar que como los pueblos acogen siempre toda modificación cuando sufren un mal, fué acogida favorablemente por la opinión pública esta variación; pero el reprimir en estas condiciones exigía una perfecta armonía en el procedimiento, que recibió su primer quebranto, su inevitable desprestigio con el espectáculo de la proclamada energía para unos y de la incomprensible benignidad, y á veces de la debilidad inexcusable para otros que estaban amparados por un pabellón extranjero. *(Aplausos.)* Esto tenía que quebrantar necesariamente la acción enérgica, el principio de la guerra á todo trance; y como esto tampoco daba un resultado inmediato, hubo un cambio de frente tan considerable, tan enorme, como el representado por las reformas.

¿No era lógico que ese cambio fuera inmediatamente seguido del cambio del que representa allí, no sólo la acción militar, sino el Gobierno superior civil de aquellos territorios en nombre de la nación

española? Pues qué, ¿ignoraban ú olvidaban el señor Presidente del Consejo de Ministros y los demás individuos del Gobierno de S. M. que la significación de las leyes y de las reformas no entra en la conciencia de los pueblos rápidamente, si no va unida á la significación de las personas? Si se queria introducir en el ánimo de los naturales de aquel pais y de los rebeldes la idea de una política nueva, es evidente que aquélla debia de ir acompañada, y debe ir hoy, de su representación por medio de un hombre enteramente opuesto en sus ideas á las que representa el General Weyler al frente de aquella isla.

Imposible parece que cosa tan notoria y evidente, que implica un principio de contradicción, en ningún caso explicable, no haya reclamado del señor Presidente del Consejo de Ministros, á toda costa y por cualquier camino, un medio de explicación y de debate para satisfacer el asombro que tal contradicción produce. Yo no me explico que ante la necesidad de aclarar todas estas cosas y ante la urgencia que debiera sentir de ponerse en contacto con la representación del país y con la opinión pública por medio de un juicio contradictorio, no haya subordinado todo otro linaje de consideraciones. De aqui el que debiera haberse presentado ante la Reina y ante el pais diciendo: «Esa oposición que me demanda una reparación que yo creo injusta, no tiene razón en lo que pide.»

«Los Ministros de Estado, en buena doctrina, deben empezar sus interpelaciones sobre politica extranjera dando de bofetones á los Diputados en los pasillos. *(Risas.)* Eso es lo que á mi me parece correcto, pero no me importa. Sobre eso, y sobre todo eso, está el que á mi se me discuta; está el que mi responsabilidad se depure, y ahi está la dimisión del señor Ministro de Estado; y ahi está cuanto las oposiciones me piden, injusto ó no, para que esa necesidad suprema de la deliberación se satisfaga, y después yo haré lo que crea conveniente y justo en lo porvenir», debiendo tener en cuenta que no sólo estaba ese interés en debatir, sino que estaba también el no menos importante, el más importante aún, de que una vez que sus actos no eran seguidos de éxito, sino amenazados, y seguidos en muchos casos de evidentes fracasos, se preparara una sucesión á su Gobierno, que las circunstancias pudieran imponer como inmediata cualquier dia, y para prepararla fueran conocidas también por la opinión las soluciones de cuantos pudieran reemplazarle.

He aquí lo que ha de constituir, ó lo que constituye, la primera parte de mi discurso.

La segunda, más breve, ha de referirse á la necesidad, á la urgencia de que se organicen fuerzas políticas; de que se constituya una unión de elementos que puedan, como os decía al principio, agruparse en torno de soluciones concretas; prestar su fuerza efectiva á su realización; ofrecerse al país y al Trono para cumplir sus compromisos, y contraer ante la opinión las responsabilidades para satisfacerlos que esa exposición de programa lleva inevitablemente consigo.

La labor de estos últimos años ha sido verdaderamente triste, y ella ha determinado lo que constituye un cambio de conducta, de apreciaciones, radical, definitivo por nuestra parte. Nosotros, yo muy especialmente, cuando surgió la división con el partido conservador, mantuvimos la esperanza de que dentro de él, por medio de él, pudieran algún día realizarse las que eran nuestras aspiraciones, bien conocidas.

Yo, creyendo que podía haber algo de personal en la ruptura, me aparté algún tiempo de la vida pública. Mi querido amigo el Sr. Villaverde pronunció, en mi ausencia, cuando se reunieron aquellas primeras Cortes, un discurso inolvidable, que fué igualmente elogiado por amigos y adversarios, en el que reinaba el mayor espíritu de concordia, las mayores condiciones de prudencia, la espera más digna, pero más considerada, respetuosa y benévola hacia lo que pudiera ser la inteligencia con el partido conservador. Aquello quedó completamente en el vacío. Yo volví á la vida pública con el propósito de contribuir á realizar aquella unión, y con la esperanza, que abrigué siempre, de que aquellas cualidades eminentes que el señor Cánovas del Castillo había desarrollado y aplicado para constituir á este país en una legalidad común y para fundar las bases de nuestro derecho público, las aplicaría, dada la variedad de las circunstancias, á realizar la reforma administrativa, financiera, económica y moral que era inevitable complemento de nuestra organización política y administrativa *(Muy bien.)*, y abrigaba la esperanza de que, satisfecha la que pudiera ser cuestión de amor propio, de llegar otra vez al poder, sin el concurro de los que nos habíamos separado, el momento en que este amor propio estuviera satisfecho sería el oportuno para que se abrieran sus ojos á la que yo creo evidente necesidad de nuestro estado social y político, y admitiera nuestro concurso para realizar aquella obra, en la cual no le pedíamos sino el último puesto, el más humilde, con tal que él, que tantos medios y tan-

tas fuerzas tenía para ello, enarbolara con resolución aquella bandera; pero todo fué inútil.

Amarga decepción produjo aquella constitución de un Ministerio, que representó un bofetón tremendo para nuestras esperanzas, y ha seguido después el camino triste que nos ha llevado al estado actual, quebrantando lo que había todavía entero de régimen electoral, no obstante ser fundamento necesario é indispensable de todo el organismo y el mecanismo monárquico parlamentario.

Vinieron aquellas tremendas elecciones municipales de Madrid, para las cuales me parecen pocos todos los días del año y todas las horas del día para recordar la ignominia y el triste resultado que obtuvieron, para matar definitivamente ó por largos años toda esperanza de regeneración electoral en España. *(Muy bien. Aplausos.)* Se quebrantaron igualmente todos los fundamentos de la Administración municipal y provincial, desdeñando todo lo que pudiera ser reforma en tan importante materia; se mantuvo por todas partes esa funesta atmósfera de falta de sinceridad, de lo que pudiéramos llamar farsa constante, que ha recibido su última y más solemne consagración en esos presupuestos últimamente presentados, que, según se dice, han sido calificados de *traviesos* por el Presidente del Consejo de Ministros. *(Risas y aplausos.)*

¡Y se arrojan al rostro del país sarcasmos semejantes á aquel de que nuestro *déficit* crónico, aumentado con un servicio de empréstito de muy cerca de 92 millones de pesetas, ha de producir en el año próximo un sobrante considerable, merced — cosa más extraordinaria todavía — á sobrantes de Ultramar, de treinta millones! *(Risas.)* Necesariamente, si se escriben en el presupuesto, han de ser resultado de operaciones de crédito hechas por aquel departamento, de suerte que una deuda venga á pagarse con otra. Así como también se establecen recargos calculados sobre contribuciones indirectas, por un 20 por 100, sin que haya podido comprender nadie qué ciento sea ese sobre el cual se va á pagar ese veinte. *(Grandes aplausos.)*

Aparte de esto, nos encontramos con la triste labor ejercida sobre el prestigio de la Administración de justicia, poniendo al servicio de los que aparecen procesados la propia representación de la ley, el Ministerio fiscal, erigido públicamente en abogado consultor de los reos y prestándoles el apoyo que le da la ley para que no se ejerzan persecuciones contra ellos, cuando la opinión pública, fiada en el representante de la ley, no había ejercido su acción en tiempo oportu-

no. *(Aplausos.)* Y no se vacila en recoger directamente la responsabilidad de cosas tan enormes, recogiendo esa acción, que descuidadamente ha quedado en nuestra ley criminal, y ejercitándola por medio de un representante amovible y responsable, que lleva la representación del Gobierno, en la absolución de semejantes delitos; llevando la falta de respeto en el ejercicio de jurisdicciones de menos importancia, pero considerables también, al extremo de hacerse completamente público que se reforman los Tribunales administrativos, porque es preciso que el Gobierno no pierda más pleitos sino aquellos que voluntariamente quiera perder. *(Risas y aplausos.)*

Todo esto se corona con una falta de consideración y respeto hacia la propia mayoría por ese Gobierno creada, encerrando en su seno grandes alientos de indudable patriotismo, condiciones de respetabilidad é inclinaciones al bien que todos hemos podido apreciar, y esa mayoría es desdeñada hasta el extremo de que os hablaba antes, imponiéndola, como deber de disciplina, no discutir los impuestos, no examinar los empréstitos, no prestar atención á las leyes más fundamentales del país y que más se relacionan con los derechos de sus electores, pasar por alto los recargos de todas sus contribuciones, eso que todos los procuradores tradicionales de nuestras Cortes han hecho siempre cuestión capital para la deliberación y el examen maduro. *(Grandes aplausos.)*

¿No es verdad que todo esto, rápidamente trazado, cuando pudiera ocuparnos largas horas en su lamentable examen, son cosas de aquellas en las cuales la crítica no se satisface con el adjetivo y con el epíteto, sino que se siente inclinada á la vitanda tentación del improperio y del insulto? *(Grandes aplausos.)*

No es posible conservar, ante tal cúmulo de lamentables errores, la esperanza de que haya medio de lograr el bien con ese mecanismo dirigido con tan triste pasión, y que se presta con tan sensible, pero con tan evidente docilidad, á esa tristísima obra.

Realízase, como síntesis triste de esa política, un enaltecimiento del que la dirige, que no se funda, como en otros tiempos, en el crecimiento de sus medios, con el cual va siempre unido el crecimiento de los medios del país, sino que se funda en el rebajamiento y en el achicamiento de todo cuanto le rodea. Y esto constituye un peligro grave; y esto, si no se acude con urgencia á remediarlo, puede constituir un riesgo considerable para todo. *(Aplausos.)*

Pero la falta de esperanza que nosotros tenemos de que por ese

organismo y por ese mecanismo en ese estado, y por ese camino pueda realizarse el bien, no debe traducirse en desesperación nuestra, ni en algo que pudiera ser más importante y más grave, en la desesperación del país, que pudiera producir un aislamiento respecto de ese Trono en el que brilla con sus virtudes una egregia Reina, y en cuyas gradas se aparece una imagen sonriente, con la expresión de la inteligencia y la dulzura, que nos recuerda aquellos medios, aquellas facultades del Rey Don Alfonso XII, que nos trajo la paz moral y material, y que fundó sobre bases inquebrantables las libertades públicas en España. *(Grandes aplausos.)*

A la defensa de ello hay que acudir. Si nuestra esperanza en esos instrumentos no puede mantenerse ya, preciso es que queriendo acudir á la defensa del régimen, reclamemos el concurso de otras fuerzas que de otras partes vengan, y que á un programa concreto y definido, en ese sentido inspirado, quieran concurrir. *(Aplausos.)*

Es la obra que nosotros queremos realizar una obra evidentemente conservadora; porque obra conservadora es la que, tomando por base el régimen existente en todo lo que tiene de fundamental y de verdaderamente orgánico, se dirige á fortificar todos esos elementos y á asegurarles condiciones de vida. Pero es también obra profunda y radicalmente reformadora; porque no nos podemos hacer ilusiones; todo lo que esa obra representa, choca con grandes intereses creados; exigirá resoluciones viriles, pero amargas; significa compromisos para con la opinión, muy difíciles de realizar, y que si no se realizaran, producirían inevitablemente nuestro descrédito inmediato; y todo eso representa una obra difícil, radical, fundamentalmente reformadora. *(Muy bien.)*

Se ha dicho que se necesitaba para realizarla soluciones concretas. Soluciones concretas, en resumen, vengo yo á exponer á vuestra consideración, para reclamar en pro de ellas el concurso de todas las fuerzas activas, vengan de donde vinieren, conservando sus respectivas procedencias, sus nombres y su independencia para separarse cuando la obra estuviera realizada, pero que tuvieran entretanto el mismo propósito que tuvieron otras fuerzas unidas de modo parecido al principio de la Restauración, que concurrieron á la obra más fundamental, pero no más importante que la nuestra, de crear una legalidad común, y una vez realizada se separaron para seguir sus respectivos ideales. *(Grandes aplausos.)*

Nosotros aspiramos, en la cuestión de Cuba, á mantener con los

elementos que allí tiene el país nuestro imperio y nuestra soberanía, contestando á la guerra con la guerra; pero entendemos que aun en la organización de la guerra se ha padecido una equivocación fundamental. Organizóse en condiciones extraordinarias de fuerzas, que hubieran sido perfectamente lógicas y racionales si significaran la represión y sofocación en breve plazo; pero que significaban una falta de previsión para el éxito final de la empresa. Para nadie era un misterio, porque público lo ha hecho en todas partes el jefe de los rebeldes, que ellos no esperaban la victoria de la lucha, sino del cansancio y del aniquilamiento; y mientras nosotros valerosamente defendíamos el pecho de la estocada, los rebeldes nos asesinan con una sangría suelta hecha á mansalva. *(Grandes aplausos.)*

Importa, pues, seguir la guerra en esas condiciones, hablando con sinceridad al país y diciéndole que el dilema es ineludible. ¿La guerra de Cuba representa una conquista de una nacionalidad por otra y significa el vencimiento de un pueblo totalmente hostil á España? Pues en ese caso, un problema de esas condiciones, planteado á esa distancia, es un problema insoluble para ninguna nación, por poderosa que ella sea; *y es preciso decirlo con claridad y con virilidad:* **hay que ir á la liquidación de ese asunto.** *(Grandes y prolongadísimos aplausos.)* Si no es ese el problema, y si la convicción es contraria, como lo es la mía; si allí tenemos una importante porción del país que está á nuestro lado; y si allí se han podido y se pueden organizar fuerzas considerables de voluntarios que luchan con nosotros, que son mártires al lado de nuestros oficiales y soldados, entonces hay que organizar la guerra en condiciones de que podamos mantenerla sin llegar al aniquilamiento de nuestras fuerzas, sin llegar á la destrucción de nuestra Península. *(Aplausos.)*

Para ello, utilizando la política ya empezada, es indispensable el cambio inmediato de la representación que esa política tiene allí, y que es contradictoria con el fin de la guerra. *(Aplausos.)*

Pacificada la isla, si se pacifica, las reformas han de aplicarse lealmente, pero procurando mantener con nuestra soberanía nuestra acción moral; y para nuestra acción moral, cambiando totalmente de conducta, eligiendo cuidadosamente los funcionarios que allí nos representen, como en Filipinas *(Grandes aplausos)*, separándolos total y definitivamente de la política, constituyendo la Administración colonial una carrera técnica, en la cual conserve el Gobierno la facultad de la amovilidad y de la separación, pero no la del nombra-

miento, y en la que se ejerza una severa inspección, para el mantenimiento de la moralidad en todos esos funcionarios *(Grandes aplausos)*, y transformando para ello su retribución, de suerte que sean remunerados, como sus servicios extraordinarios demandan, con derechos pasivos importantes, como hacen los ingleses, y no con grandes sueldos.

La orientación de dicha política colonial debe ser la que ya os he señalado: la organización y selección escrupulosa de sus funcionarios, si queremos mantener nuestro prestigio ante los naturales y ante los extranjeros; la organización de sus fuerzas militares inmediata é importante; la separación de los tesoros permanente y sólida *(Aprobación)*; la separación de sus créditos perfecta también; de suerte, que aquel dominio colonial se baste con sus recursos propios, y sólo en casos extraordinarios pueda tener que recurrir á la Península.

No se pueden mantener y sostener de otra manera las posesiones coloniales, y para ello es para lo que se necesita por algún tiempo en Filipinas una fuerte y poderosa organización militar, que permita realizar las revoluciones profundas que allí son necesarias para la organización de la propiedad colectiva, para la creación de la propiedad individual, para la creación de los impuestos, para que aquel presupuesto se fortifique y se baste á sí mismo, no olvidando que los medios morales no son, ciertamente, de desdeñar; pero que si bastaron en algún tiempo para asegurarnos aquellos territorios, están ya profundamente quebrantados, y esos respetos son de los que una vez perdidos, con dificultad vuelven á adquirirse; y no olvidando que está abierto el istmo de Suez, que las comunicaciones telegráficas son diarias, que se transmiten con las ideas europeas, elementos y gérmenes de discordia que necesitan medios proporcionados de represión, y que economías como las realizadas desdichadamente en la organización militar de Cuba, pueden costarnos en el porvenir muchos sacrificios, muchas lágrimas y mucha sangre. *(Aplausos.)*

Queremos que en la Administración local de la Península se realice una reforma que preste á esa base, indispensable de toda organización nacional en los tiempos modernos, aquello que en España evidentemente le falta, separando las funciones políticas de las administrativas en los Municipios y en las Diputaciones, manteniendo en los Municipios la tutela del Gobierno mientras la necesiten, mien-

tras el *déficit* en sus presupuestos y el desorden en su administración reclamen la acción del Poder central, y manteniendo una descentralización amplísima cuando esos Municipios puedan realizar con seguridad la misión que les está encomendada, respetando el régimen foral donde existe tal y como está consignado en las leyes. *(Aplausos.)*

También creemos que es necesario, en lo que se refiere á la gestión de la Hacienda pública, abandonar ese sistema de engaño y esa farsa, en que no creen ya ni los que lo formulan, ni los que lo escuchan, pero que nos constituye en una inferioridad respecto de la Europa entera; que hace imposible la regeneración seria de nuestro crédito, abandonando el sistema de dejar indotados los empréstitos que se contraten; y cuando esos empréstitos sean necesarios se establezcan desde luego los recursos con que se han de satisfacer, para que el crédito escrupulosamente se mantenga y para que se abandone la triste idea, por desgracia tradicional en España, de que nuestros conflictos financieros hallan al fin y al cabo solución definitiva no pagando.

Queremos que en ese mismo orden de procedimientos, contráiganse solemnes compromisos de acudir por todos los medios á levantar el espíritu del cuerpo electoral y á garantirle su ejercicio, comprometiéndose también, como medio el más eficaz para ello, al escrupuloso examen y juicio de las actas de los Diputados, de suerte que desaparezcan ante él los compromisos de partido, las obligaciones de bandería, los títulos de gratitud á los servicios prestados, sobreponiendo á todo eso la integridad, el respeto al ejercicio de las funciones electorales y al sentimiento de la justicia que por los atropellos cometidos, por la imperfección de nuestras costumbres electorales hayan podido realizarse, que dejarán de realizarse seguramente cuando no tengan garantido su éxito, su aprobación definitiva por el Parlamento, como es la triste costumbre hasta ahora seguida por nuestros partidos, y contrayendo el compromiso también de reclutar la Administración pública con una severidad no usada hasta ahora, y de ejercer en ella las ejemplaridades, los castigos, las intervenciones, que hasta ahora se ha considerado que era deber de partido evitar, cuando, desgraciadamente, se habían hecho públicos los males y había que acudir á su remedio. *(Aplausos.)*

Es, por último, coronación de esas soluciones concretas, que abraza, si no todas, muchas de ellas, otra que no he de exponer de-

talladamente aquí, porque es de aquellas que deben consignarse en afirmaciones, pero que no es discreto apoyar en razonamientos: me refiero al abandono de la política de aislamiento que en las relaciones exteriores viene manteniendo tradicionalmente España. *(Muy bien.)* Cuando se poseen imperios coloniales como el de Filipinas, amenazados de las perturbaciones y de los crecimientos que tanto deben preocuparnos en el extremo Oriente; cuando se tienen esparcidas por los mares joyas como las Baleares y las islas Canarias, sería muy de desear, es indudablemente muy cómodo, yo lo preconizaría como el que más, el total aislamiento, el mantenimiento dentro de nuestro hogar de todas nuestras actividades y la reducción de todos nuestros elementos de guerra, de tierra y de mar; pero esta es sencillamente la más arriesgada y la más peligrosa de los aventuras, porque cuando el día del conflicto llegue, en el Mediterráneo ó en el Atlántico esas joyas serán prenda segura del vencedor, y á la previsión de lo que en ese día ocurra, preciso es estar muy atento; no diciendo ni una palabra más sobre el particular, porque el asunto es delicado; pero la importancia de la orientación de la política en ese punto, paréceme que no se ocultará á ninguno de vosotros *(Aplausos).*

Decíase por algunos que iba yo, al trazar estos nuestros propósitos, á bautizar con un nombre un nuevo partido. No; si esta obra, á la que nosotros excitamos á la opinión y á la que vamos á prestar toda la energía de nuestra alma y todas las fuerzas de nuestro cuerpo, fuera imposible realizarla, ¿para qué serviría el nombre? Y si esa unión que nosotros deseamos se realizara, con cualquier nombre, su obra sería gloriosa y buena para el país, y ya se lo daría la opinión. *(Aplausos.)*

Lo que yo quería aquí, no era bautizar un nuevo partido; lo que yo pretendía era arrancarle el nombre que los adversarios le han dado para empequeñecerle, uniéndole con un apellido.

No; yo quisiera, yo quiero que jamás el nombre de una persona se ponga como emblema de una idea, que por sus condiciones, menos debe referirse á ninguna representación personal que cualquier otra; porque, ¿qué represento yo, que no traigo ni gloria militar que pueda llevar tras de sí muchedumbres ni entusiasmos, ni palabra arrebatadora que lleve tras de sí á la muchedumbre del pueblo, sino fríos razonamientos de hombre de buena fe que procura estudiar con detenimiento las cuestiones; que no traigo tampoco asociado mi nombre á grandes hechos ni á grandes éxitos de la historia patria;

que realizo, por tanto, la obra más anónima de cuantas pueden realizarse, porque me limito á recoger del sentimiento del país, de los instintos de las muchedumbres, de las convicciones, de los deseos y de las necesidades de las clases medias lo que ellas me dan, para repetirlo y para pedir en nombre de ellas el concurso de las fuerzas vivas del país? *(Grandes aplausos.)*

¿Con qué derecho, pues, se quiere reducir ese propósito, encerrándole en un nombre que despierte ideas de lucha personal, de jefatura, de presidencia, cosas todas tan pequeñas y tan menudas al lado de las ideas que nos alientan, tan indiferentes para su realización, porque cualquier hombre de buena fe es bueno para presidir una cosa en la que todas nuestras conciencias están al unísono? Arrancar este nombre del presente, del porvenir, es lo que yo quiero, y después invocar el auxilio de la Providencia para esa obra. Si no logramos romper el hielo que tiene entumidas las energías del pueblo, si se hace el vacío á nuestro alrededor, tendremos al menos, habiendo puesto cuantas energías hay en nuestra alma y cuantas fuerzas hay en nuestro cuerpo, tranquila la conciencia de haber cumplido con nuestro deber. *(Grandes aplausos.)*

No será posible que en un régimen democrático, como es el en que nos encontramos, se mantenga mucho tiempo en paz el divorcio que cada día vemos más hondo entre los sentimientos del país y la vida de los Gobiernos y de los Parlamentos. ¿No véis qué condiciones tan irregulares va tomando aquí la vida pública? Despiértase la expectación general ante cualquier discurso que fuera del Parlamento se pronuncia.

Verifícase, respecto de la función de los Parlamentos, vilipendiada, como os he referido minuciosamente antes, un vacío y una indiferencia glacial en todo el pueblo.

Sobre base tal, ¿es posible que se mantenga duradera la paz? Con desarmonías semejantes, con irregularidades como éstas, á las que nos tenemos que someter, viniendo á predicar aquí en los teatros los que debemos hablar en el Parlamento, contribuyendo á obscurecer á los Cuerpos mismos á los cuales representamos, haciendo que los pueblos olviden á sus mandatarios y no tengan fe ni esperanza en nuestras instituciones, ¿es posible que con semejante desorden se mantenga por mucho tiempo la paz?

No; la paz será pasajera, será mentida Cualquiera inclemencia de las que traen consigo el tiempo y la historia, podrá producir de-

plorables catástrofes. A evitarlas, en la medida de mis fuerzas, he vuelto yo á la vida pública; á evitarlas se consagra el esfuerzo de todos mis amigos y compañeros y correligionarios; á evitarlas espero que concurran también fuerzas vivas, poderosas de la nación española. Si no lográramos el éxito, yo, por mi parte, me retiraría vencido; porque no he vuelto á la vida pública ni permaneceré en ella sino para realizar honradamente los compromisos que esa misión y esa obra representan. He dicho. *(Grandes aplausos y aclamaciones, que se prolongan durante mucho tiempo.)*

## APÉNDICE NÚM. 27

**Efectos producidos por el discurso del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, pronunciado el 19 de Mayo de 1897 presidiendo en la sala de Presupuestos del Senado la reunión de las minorías liberales de ambas Cámaras.**

EN EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

*Congressional Record.—Washington, Mayo 20, 1897.*

*Sesión del Senado del 20 de Mayo.*

Leida la *Joint resolution* declarando que existe en Cuba el estado de guerra, que debe concederse á los contendientes todos los derechos de la beligerancia y observarse respecto de ellos por los Estados Unidos la más estricta neutralidad, la apoyó Mr. Basley.

A éste sucedió en el uso de la palabra el senador Mr. Hitt, que la impugnó por estimarla peligrosa y ocasionada en su desarrollo á producir la guerra entre los Estados Unidos y España, siendo, á su parecer, preferible el camino de las negociaciones, fiando la ocasión del reconocimiento á la discreción del Presidente.

Entre otras cosas, dijo Mr. Hitt:

«El estado de los asuntos de Cuba se ha modificado por extremo »de un año á esta parte. Las fuerzas respectivas y los recursos y es»peranzas de los cubanos y de los españoles han cambiado. La gue»rra está siendo evidentemente desesperada para España. Para per»suadiros de esto, bastará que leais el último telegrama recibido de »España, y en el cual se contienen las declaraciones hechas por un

»hombre que será probablemente dentro de pocos dias Presidente »del Consejo de Ministros de la Reina Regente.

»¡De cuán distinto modo se expresa y cuánto distan sus palabras »de los atrevidos, arrogantes y altaneros conceptos del Sr. Cánovas, »actual Presidente del Consejo de Doña Cristina!

»El Sr. Sagasta dijo substancialmente ayer, tratando de la gue»rra cubana, que era una lucha sin esperanza. Y, entendedlo bien, »esas palabras y esa calificación vienen de España y expresan la »opinión española por el órgano de un hombre que asumirá en bre»ve en su patria las responsabilidades del poder; opinión que se ha »formado en vista de lo que sucede en Cuba y de la actitud en que »se halla colocado el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos.»

El orador continúa diciendo que no es partidario de esas declaraciones ni reconocimientos por las Cámaras, sino de que se dejen al cuidado del Poder Ejecutivo, porque sólo de ese modo podrá hacerse libre á Cuba por medios pacíficos.

---

Mr. Williams:

«Ahora, pues, como dije hace un momento, la beligerancia es un »hecho. Y para demostrarlo no tengo necesidad de recurrir á otro »testimonio de más fuerza y evidencia que el aducido por el mismo »Sr. Sagasta, jefe hoy del partido liberal en España y muy pronto, »acaso, Presidente del Consejo de Ministros de la Reina Regente.

»El Sr. Sagasta dijo: «Nosotros (los españoles) no ejercemos ac»tos de dominio ni de administración en el territorio de Cuba situa»do al Oriente del Samgennay.»

»Y después añadió: «Tenemos 200.000 soldados en Cuba, pero »ni siquiera somos dueños del terreno que pisan.» Si ahora pregun»tase alguien en qué hechos ó en qué pruebas puede fundarse el re»conocimiento de la beligerancia de los cubanos, yo le contestaría »con las propias palabras del Sr. Sagasta.»

---

Mr. Wheeler:

........................ ............................ .

«Precisamente ayer, en los momentos mismos en que se afirma»ba en esta Cámara por un distinguido senador que no existia en la »isla de Cuba un estado de guerra, el ilustre expresidente del Con-

»sejo de Ministros de España, Sr. Sagasta, pronunciaba en Madrid »un discurso, en el cual afirmaba de la manera más positiva que «existia esa guerra, y que España tenía 200.000 hombres de tropas »en Cuba; pero que dificilmente podia admitirse que fuese dueña ni »aun del suelo que pisaban». Voy á permitirme leer las mismas pa- »labras del Sr. Sagasta, según resultan del telegrama de Madrid, »inserto en el *Post* de esta mañana:

«*Madrid 19 de Mayo.*

En una reunión de senadores y diputados liberales, celebrada hoy, el Sr. Sagasta, expresidente del Consejo de Ministros, pronunció un importante discurso, diciendo, entre otras cosas: «Tene- »mos 200.000 hombres en Cuba, pero ni siquiera somos dueños del »territorio que pisan nuestros soldados. Al propio tiempo, el car- »lismo se organiza en la Peninsula y nos amenaza con una nueva »guerra, gracias á la impunidad de que goza, mientras que el gér- »men del separatismo cunde y crece en algunas provincias.

»El cuadro es sombrio. Tenemos guerra en Cuba y en Filipinas, »y estamos amenazados de guerra civil en la Peninsula.»

»Doscientos mil soldados españoles en armas y en linea de bata- »lla en la isla de Cuba y un informe oficial que tenemos delante de »los ojos, en el cual se consigna que 800 ciudadanos americanos han »sido arrancados á sus hogares, privados de sus propiedades, des- »pojados de sus bienes y encerrados, y acorralados, y perecidos de »hambre en ciudades y pueblos de Cuba, y, sin embargo, hombres »que han olvidado que el honor caballeresco es la herencia más pre- »ciada del pueblo americano, quieren persuadirnos de que la isla de »Cuba goza de la paz más profunda.

»Durante tres años los boletines españoles han estado repitiendo »sin cesar los frecuentes encuentros tenidos con fuerzas superiores »insurrectas, y ensordeciéndonos con las victorias alcanzadas sobre »ellas cada dia por el Nerón del siglo XIX, esto es, por Weyler I, y, »no obstante, el Sr. Sagasta proclama en alta voz en Madrid, la ca- »pital de España, que ni siquiera son dueños del suelo que pisan los »200.000 soldados que pelean en Cuba contra los rebeldes; declara- »ción importantisima por ser de quien es, y porque, como ha mani- »festado el orador que me ha precedido en el uso de la palabra, el »Sr. Sagasta, que ha sido Presidente del Consejo en España, volve- »rá á serlo probablemente dentro de algunos dias, circunstancias »ambas que acrecientan la significación y el alcance de sus palabras,

»destinadas á informar al pueblo español de que á causa de ser el »ejército insurrecto superior en número á los 200.000 soldados españoles, ni siquiera eran dueños del suelo que pisaban; y cuenta que »la guerra que hacen esos 200.000 hombres, según nos ha dicho el »senador por Pensilvania, es salvaje, cruel y feroz.»

---

Mr. Thurston:

«El derecho internacional requiere que en casos tales la revolu»ción debe de haber progresado tanto, que existan dudas verdaderas »en cuanto á si el Gobierno de la Metrópoli podrá ó no, en un por»venir más ó menos próximo, dominarla. ¿Existe alguna duda de »que la guerra de Cuba ha progresado? ¿Lo ha negado alguien? Si »así ha sido, permítaseme, Sr. Presidente, leer un telegrama inserto »en los diarios de la mañana, y que tiene origen en un discurso »pronunciado por uno de los estadistas más ilustres de España.

»Dice así:

*«Madrid 19 de Mayo.*

En una reunión de senadores y diputados liberales, ha pronunciado hoy el Sr. Sagasta, Presidente que ha sido del Consejo, un importante discurso, durante el cual dijo: «Tenemos 200.000 soldados en Cuba.....»

«¿Y no hay guerra? ¿No hay guerra, y se han arrancado al tra»bajo de las ciudades y de los campos 200.000 hombres para llevar»los á Cuba? ¿Doscientos mil hombres y no hay guerra? Cuba está »pacificada: allí no ocurre nada: la ocasión para que intervengan los »Estados Unidos ha pasado. Entonces, ¿por qué hay 200.000 solda»dos en una isla tan pequeña?

«...pero ni siquiera son dueños de la tierra que pisan.»

»Yo, señores, no tomo esta información de ningún corresponsal, »de ningún periódico; no la recojo tampoco de noticias comprobadas »de ninguno de los contendientes; la recibo de la declaración pública »y solemne hecha por un expresidente del Consejo de Ministros de »España. Y si él dice: *Tenemos guerra en Cuba*, ¿podrá alguien po»ner en duda la sinceridad y la verdad del Gobierno de los Estados »Unidos, diciendo lo propio? Y, no obstante, estamos oyendo cada »día y á cada hora que la isla de Cuba está pacificada.»

---

Carta de su corresponsal en Madrid, publicada en el periódico belga *Journal de Bruxelles:*

«*2 de Junio de 1897.*

»Decía en mi última carta que el Sr. Sagasta continuaría proba»blemente, como era su deber, conteniendo los ímpetus de su parti»do. Y si bien suponía que los liberales harían mucho ruido en las »Cortes, también abrigababa el convencimiento de que su jefe les »echaría toda el agua que pudiese en el vino. Lo que nunca me ocu»rrió fué que la iniciativa de las agresiones y de lcs escándalos par»tiese del Sr. Sagasta. En efecto, en la reunión preparatoria de la »minoría liberal, celebrada la víspera de la apertura de las Cámaras, »se permitió hablar del siguiente modo, tratando de la cuestión de »Cuba:

«No solamente quiere el Gobierno considerar la campaña de »Cuba como un éxito desde el punto de vista militar, sino que tam»bién considera como tales la solución de todos los problemas que »se refieren á esta isla. Sin embargo, si se tienen en cuenta todos »los hechos, la insurrección ha adquirido, en realidad, un desarrollo »que nunca tuvo en la guerra anterior. Después de haber enviado »200.000 hombres y derramado mucha sangre en la Gran Antilla, no »somos dueños sino del terreno que pisan nuestros soldados. El país »no puede seguir engañado de esta manera.»

»Si el alcance de estas palabras, evidentemente contrarias á la »verdad de los hechos conocidos de todos, aun de los periódicos »americanos, hubiese podido limitarse á la Península, las palabras »pronunciadas por el jefe de los liberales se habrían considerado »como una maniobra oratoria; pero no fué así. En los momentos »mismos en que hablaba el Sr. Sagasta, discutíase acaloradamente »en el Senado de Washington una proposición reconociendo á los »rebeldes cubanos la cualidad de beligerantes. ¿No previó el jefe de »los liberales que los corresponsales de los diarios yankees transmi»tirían inmediatamente sus palabras á los Estados Unidos, y que és»tas se explotarían por los enemigos de la Patria? Aunque estuviese »el Sr. Sagasta persuadido de lo que afirmaba, ¿acaso no le impo»nían silencio los más elementales deberes de patriotismo? Hubiera »debido saber que sus palabras, sobre no ser expresión de la verdad, »iban á excitar más aún la patriotería de los jingoes americanos. Eso »precisamente es lo que sucedió. Veinticuatro horas después de ha»ber sido pronunciadas, las palabras del Sr. Sagasta se invocaban

»en el Senado americano. Como no era posible dudar en los Estados Unidos de la buena fe de quien había sido durante tantos años »Presidente del Consejo, hasta los más vacilantes se decidieron á votar la proposición Morgan, y aprobaron la *resolution* reconociendo »como beligerantes á los cubanos que combaten contra la madre »Patria.

»Aún hay más. Cuando se hizo saber desde Washington al señor »Sagasta que sus palabras habían producido un efecto deplorable »para España, no quiso rectificarlas. Nada, sin embargo, le hubiera »sido más fácil, y su conducta hubiera merecido el aplauso de todo »el mundo.

»En cuanto al Gobierno, como puede calcularse, le sorprendió de »la manera más desagradable lo hecho por el Sr. Sagasta. Fácil es »comprender que los telegramas de Washington, recibidos la mañana del 22, sobreexcitasen al Duque de Tetuán. Cuantos conocen al »Ministro de Estado, hombre frío y correcto, sólo así se explican »cómo en una conversación particular con el Sr. Comas, en los pasillos del Senado, pudiese llegar al extremo de dar un bofetón á su »interlocutor. Poco importaba al Duque la votación del Senado americano, puesto que se trataba de una *joint resolution* que, para tener »fuerza de ley, tenía que aprobarse también en la Cámara de Representantes. Lo que le hizo perder la sangre fría fué la actitud del jefe »del partido liberal español. El Duque de Tetuán estaba indignado »al ver que el presunto heredero del Sr. Cánovas, que ha sido tantos años Presidente del Consejo, hacía el mismo papel que los senadores jingoes y los colegas de Morgan.»

## APÉNDICE NÚM. 28

### Manifiesto dado á la Nación por el partido liberal el 24 de Junio de 1897.

### Á LA NACIÓN

Cerradas para el partido liberal las puertas del Parlamento mientras subsista la anómala situación que crearon la falta de serenidad y el descomedimiento del Gobierno, surge una complicación tan peligrosa en la política nacional y se produce tan insostenible desequilibrio en los asuntos públicos, que los encargados de llevar la voz de

los partidos no pueden rehuir la publicación de sus juicios y el anuncio de sus resoluciones.

Los censurables procedimientos del actual Gobierno nos impusieron el deber de romper la tregua de tolerancia espontáneamente otorgada en honor y beneficio de la Patria desde que estalló la insurrección en Cuba. Y á explicar nuestra pasada tolerancia y á afirmar nuestros presentes propósitos, radicalmente contrarios á los que el Gobierno abriga, hubiéramos acudido al Parlamento, llevando á él la expresión de los públicos agravios.

Ante la gravedad de los sucesos y la magnitud de las desgracias, no puede menos el partido liberal de apelar á resoluciones tan firmes como maduramente pensadas para procurar el posible remedio. La prudencia en estos momentos consiste en sobrepujar con la energía de la voluntad la intensidad de los peligros; y decididos nos hallábamos á proclamar en la tribuna parlamentaria nuestras soluciones, seguros de que la Nación, considerándolas transcendentales, no las habria tachado de excesivas.

Pero un acto insólito, de todos conocido, vino á perturbar la vida parlamentaria, señaladamente desde que el jefe del Gabinete, ofendiendo á su partido y ofendiéndose á si mismo, no vaciló en negar al conflicto la única solución universalmente estimada como prenda de serenidad en los debates parlamentarios.

Dentro de las Cortes mismas parecia que la ausencia de sus adversarios habria debido inspirar al partido conservador respetos suficientes para abstenerse de aprobar sin debate leyes en que iban envueltos el porvenir y la riqueza de la Nación. Lejos de ser así, las facilidades parlamentarias que proporcionara la ausencia de las oposiciones, sólo han servido para comprometer en pocas horas los restos de nuestro crédito y las más saneadas rentas del Tesoro, sin que los recursos, á tanta costa alcanzados, hayan tenido aquella aplicación que los sentimientos nacionales estiman preferente, ni siquiera basten hoy para satisfacer con puntualidad la sagrada deuda contraida con los españoles que más allá de los mares derraman su sangre por la Patria.

En cambio préstase á tristes consideraciones la inexplicable negligencia con que han abandonado los hombres que gobiernan aquellos otros proyectos con que en días no lejanos lisonjearon la justa susceptibilidad de los institutos armados, cuyas razonables pretensiones jamás entendió el partido liberal que fueran incompati-

bles con la libertad y el derecho de los ciudadanos, por la Constitución y las leyes garantidas.

Aunque el origen, desenvolvimiento y desenlace de la última crisis ministerial, por lo que de ella sabemos, nos impongan una grandísima reserva, no es posible pasarla totalmente en silencio cuando su solución tanto ha extrañado á todos y tanto ha ofendido al partido liberal, no ciertamente porque dejare de ser llamado al poder, que bien se le alcanzaba que dentro de la situación actual cabrían otras soluciones, aunque nunca pudo imaginarse que cupiera la que ha prevalecido.

Consiste la ofensa inferida al partido liberal, en la ausencia de aquellos altos respetos que parecen olvidados en estos últimos tiempos, dando lugar á creer que la crisis se promovió única y exclusivamente para que el jefe del Gobierno pudiese declinar responsabilidades por él solo contraídas, con menosprecio de los deberes más palmarios de todo Ministro responsable. Por eso se siente lastimado el partido liberal, y por eso también se ve obligado á persistir en la actitud que, á pesar suyo, adoptó antes de la última crisis.

Pero ¿á qué hablar de la crisis ni de los muchos y peligrosos desaciertos por el Gobierno cometidos antes y después de la tardía reunión de las Cortes, si la opinión pública, hondamente preocupada con las cuestiones coloniales, mira y oye con glacial indiferencia todos los demás asuntos, por graves é importantes que sean?...

La inversión de los enormes recursos votados por las Cámaras en la primera parte de esta legislatura; la inutilidad de otras leyes con que el Parlamento quiso facilitar la acción del Gobierno; la propagación de noticias y rumores nocivos al interés público, con que están identificados el honor y la reputación de las colectividades políticas; todo esto y más ha pasado á la vista del país, sin que nadie creyera oportuno suscitar discusión acerca de ello. El partido liberal mismo ha guardado silencio sobre rumores infundados que vivamente le ofendían, considerando impropios de las presentes circunstancias debates en que no se ventilara el interés de la paz, aspiración suprema de los españoles de uno y otro hemisferio. Pero ese silencio es imposible respecto de lo que afecta á nuestras convicciones y á nuestra confianza en el porvenir.

Háse dicho con insistencia que el partido liberal carece y ha carecido siempre de pensamiento sobre el problema de Cuba. Los hechos demuestran, por el contrario, que ninguna agrupación política

lo ha formulado tan claro y tan definido, ni con tanta consecuencia lo ha sustentado como el partido liberal, que lo inició y desarrolló antes, mucho antes que estallara la insurrección, y precisamente para precaverla y evitarla.

A este pensamiento respondian y en este propósito se inspiraban las reformas del Sr. Maura, que, si en su aprobación no hubieran tropezado con tan grandes dificultades parlamentarias, y si convertidas en ley hubieran podido aplicarse oportunamente, tenemos derecho á creer que habrian evitado las desdichas y prevenido los horrores de la presente insurrección.

Pudo vencer aquellas dificultades parlamentarias el partido liberal, consintiendo ciertas alteraciones de forma que en nada menoscabaron el valor del primitivo proyecto, y que trajeron á un acuerdo común á todos los partidos insulares y peninsulares. Cuando este acuerdo fué convertido en ley, ya comenzaba la insurrección; pero lejos de ver en ello un motivo para detener la implantación de las reformas, creimos, por el contrario, que ésta debia apresurarse, con el firme y constante propósito de ayudar con la acción politica los indiscutibles triunfos de nuestro ejército contra los rebeldes.

En concepto, pues, del partido liberal, la acción politica debia acompañar incesantemente á la acción militar: á esto obligaba la obediencia ineludible que la ley siempre reclama: esto nos exigian, además, nuestros solemnes compromisos; porque si el partido liberal queria conseguir á todo trance la pacificación material por la guerra, no ambicionaba menos asegurar por la politica la paz moral en aquel pedazo de territorio nacional. Nuestro ejército vence siempre y en todas partes, como que representa mejor que nadie las energias de la Patria; pero todos los esfuerzos del mundo no son bastantes para mantener la paz en Cuba sólo con las bayonetas.

El Gobierno se decidió, sin embargo, por el sistema exclusivo de las armas (como si por ese solo medio guerras de esta indole pudieran llevarse á término), y á los campos de Cuba mandó 200.000 hombres y los tesoros de la Peninsula.

El partido liberal, aunque más fiel cada dia á su programa, creyó, sin embargo, que un alto deber le obligaba á no crear dificultades en aquellas circunstancias, y mucho menos suscitar obstáculos á la iniciativa de los caudillos de nuestro ejército. Antes al contrario, ensalzando y glorificando el probado valor y las altas virtudes de los institutos armados, se esforzó en llevar á todas partes la confianza

que vivamente sentia de que, en caso extremo, serian aquéllos capaces de vencer aún mayores dificultades.

El tiempo y los sucesos han venido á afirmar nuestro convencimiento. El Gobierno, rindiéndose al fin á la evidencia, ha querido cambiar de sistema y unir á la acción militar la política y la diplomática, sin darse cuenta de que sólo son fecundas tales evoluciones cuando van acompañadas de una seria transformación de las creencias, pues de otro modo la acción política, lejos de fortalecer la militar, la contradice y debilita, formándose dos corrientes opuestas que mutuamente se estorban y destruyen, y cuyo choque produce la ineficacia y el descrédito de ambas.

Por eso pudo ver con resignación el partido liberal que se le arrebatara su bandera reformista; pero no debe consentir que se la desacredite. Si la nueva politica no ha de ser aplicada por autoridades que inspiren confianza á todos (y no pueden inspirarla quienes siempre la combatieron), y si á su aplicación no preside un gran espíritu de rectitud, sin preferencias para ninguna de las agrupaciones politicas alli existentes, vale más no implantarlas: un desengaño á estas horas, produciría irremediables consecuencias.

Sobre las reformas decretadas por el Gobierno, deliberadamente omite su juicio el partido liberal, porque ya la oposición y la critica ningún fruto habrian de producir. Con reparos inútiles para el bien, no queremos disminuir en un ápice la influencia que las reformas pueden ejercer en la consecución de la paz. Pero lo que no es licito callar, es que esas reformas no son la resolución del problema de Cuba. Con ellas parece haberse propuesto el Gobierno el aplazamiento indefinido de las interesantes cuestiones económicas y comerciales que la ley de 15 de Marzo planteaba, y cuya solución imperiosamente exigia. En el molde de aquella ley fácilmente cabian las más progresivas medidas; pero el Gobierno, perpetuamente indeciso entre las concesiones á la Colonia y los privilegios de la Metrópoli, carecia de impulso para moverse en ningún sentido, y en espera del Arancel que los cubanos elaborasen prometia, en las Cortes primero y en la *Gaceta* después, la publicación de otro interino, que en vano aguardan todavia Cuba y la Peninsula.

En vez de cumplir la ley se ha preferido despreciarla, y á espaldas del Parlamento han surgido unas reformas cuya implantación depende de las autoridades que dias antes consideraban criminal el mero anuncio de semejante mudanza. La cuestión arancelaria, cons-

tantemente recordada por el mismo Gobierno como necesidad indeclinable del momento y clave del comercio y del presupuesto de Cuba, queda sin resolver, y en suspenso quedan igualmente la vida mercantil y la suerte económica de la isla.

De todo lo dicho fácilmente se deduce cuál hubiera sido la conducta del partido liberal desde el Gobierno en las expresadas circunstancias. Habría cumplido el programa con tanto tesón mantenido sin vacilaciones ni temores, llevando mayor moderación á los procedimientos de la guerra, energía mayor á la acción diplomática y mayor sinceridad á la política.

Al efecto, hubiera puesto al frente del ejército un General que, sin menoscabo de su consecuencia y autoridad, pudiera cambiar el presente sistema de guerra por otro en armonía con la nueva política, modificando aquel estado social, hoy tan anómalo y desequilibrado, que pone á muchos hijos de Cuba en la horrible alternativa de irse á la manigua ó sucumbir en la miseria. Habría dividido la enorme tarea de combatir la insurrección y entablar el necesario nuevo régimen político, encomendando esta última labor á persona experimentada en las complejas funciones del Gobierno, cuyas condiciones no sólo no enervaran, sino que realzasen el prestigio del jefe de nuestro ejército en aquellas latitudes.

De este modo se facilitaría el difícil acomodamiento de las reformas á las necesidades y circunstancias del tiempo, condición esencial en toda obra política, y en el presente caso tanto más delicada, cuanto que, encaminándose á la autonomía de la Colonia, implica el afianzamiento íntegro de la soberanía española, resolviendo á un tiempo mismo los graves problemas del presupuesto de esa soberanía, distribución de la deuda y establecimiento del Arancel antillano, en términos que al surgir la nueva personalidad del seno de la patria, queden cimentados el porvenir de nuestras relaciones económicas y del crédito público sobre la base de un compromiso inalterable y de un mismo interés, ajeno por completo á extrañas conveniencias.

No piensa el partido liberal que á la generosidad y al amor de la Nación española respondan con criminal indiferencia las personas pacíficas y honradas de la isla de Cuba, omitiendo aquella diligencia con que puedan contribuir á la disolución de las bandas insurrectas; ni entiende que dejará de influir en las definitivas soluciones económica y política la mayor rapidez en la pacificación, á la cual hay que aplicar todas las energías, simultaneando el rigor de las armas con-

tra los rebeldes irreducibles, con los medios atractivos para aquellos hijos de Cuba que deseen vivir dueños de sus destinos bajo la antigua bandera española.

En cuanto á las islas Filipinas, temerario sería determinar desde luego las modificaciones que hayan de introducirse en su régimen y gobierno; por ahora todos los esfuerzos han de dirigirse á conseguir cuanto antes la completa pacificación del Archipiélago y á curar las heridas de la guerra por medio de una administración paternal que de las desgracias recientes sólo quede el recuerdo indispensable para evitar su repetición, y que, esclava de la justicia, proteja y fomente los elementos de riqueza de aquel hermoso país.

Entretanto, con el estudio de los informes oficiales y el examen de las causas que han provocado la rebelión, se hallará, sin duda, el medio de robustecer aquellos organismos políticos, económicos y militares que no deben servir jamás para la opresión y esclavitud de los indios, porque así no se gobierna en parte alguna. De este modo, sin olvidar los elementos tradicionales que hasta ahora han servido de base á nuestra dominación, se ensancharán los cimientos de la soberanía de España, cuya seguridad y duración depende de la garantía que ofrezca á la propiedad, al trabajo y á las familias de aquellos españoles.

Esto es lo que, en posesión del poder, habría hecho el partido liberal; esto es lo que habría sostenido en sus Cámaras, al ejercer su derecho de crítica y ofrecer al país y á la Corona la manera de sustituir la desacertada y, para el bien, infecunda conducta del Gobierno. Entiende, que sus procedimientos políticos habrían aminorado los sacrificios y economizado la sangre española. Sea responsable quien deba de que esto no haya sucedido; ni siquiera atenuará su culpa la necesidad de atender á dificultades interiores; pues nunca fué más sincero ni más incondicional el concurso de la Nación.

Todavía cree el partido liberal que la rápida y enérgica aplicación de esos principios y medios de gobierno podría detener el curso de los males que afligen á la Patria y acercarla á la pacificación de sus colonias; pero siente ya fundados temores de que la continuación, aunque por breve plazo, del actual sistema militar y político, haga perder su virtualidad y prive de su fuerza redentora á los expuestos procedimientos, en los cuales su fe es inquebrantable.

En estas condiciones el silencio sería deslealtad á la Patria y á la Monarquía, y la tardanza en denunciar tamaños errores, complici-

dad con los que los cometen.—PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—*Madrid 24 de Junio de 1897.*

## APÉNDICE NÚM. 29

**Discurso del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, pronunciado en la ciudad de Burgos el día 12 de Julio de 1897.**

*Versión telegrafiada al periódico* EL LIBERAL *y publicada en el número del siguiente día.*

# SILVELA EN BURGOS

(POR TELÉGRAFO)

### DISCURSO DEL SR. SILVELA

*Habla el Sr. Silvela.—Las necesidades del país.—Ruina inevitable.—«No quiero ser jefe de partido.»*

*Burgos 12 (7 t.)*

Se levanta el Sr. Silvela y resuena una atronadora salva de aplausos.

Dice que ha venido á Burgos á tomar posesión de la presidencia del comité con que le han honrado.

Afirma que el movimiento silvelista obedece á hondas necesidades sentidas por el país.

Es preciso—añade—atraer á la opinión para que aprecie que puede hallar su salvación en los nuevos horizontes que le ofrece el partido silvelista.

En párrafos elocuentes, magistrales, *describe la situación del pueblo español, que se desmorona y marcha con rápido andar á su ruina,* si el Gobierno continúa sus inverosímiles desaciertos.

Asevera que no ambiciona ser jefe de ningún partido. Sólo deseo — dice — prestar con toda abnegación y con la energía de mi alma, el concurso necesario para sacar al país del mal gravísimo que le postra.—*Lázaro.*

*En lo que se ha de poner el pensamiento. — Hombres é ideales. — Variar de sistema.*

*Burgos 12 (7-20 t.)*

Cuando se pone—dice—el pensamiento en las virtudes viriles del

país, tan demostradas ante las guerras coloniales y los conflictos que le agobian, es preciso confiar en una no lejana regeneración, y es posible esperar días de gloria para España.

Sólo se necesitan hombres é ideales que le lleven por buen camino. *(Este párrafo es interrumpido con grandes aplausos.)*

El país—añade el orador—no pide reformas contenidas en cuatro leyes que no se practican como su espíritu ordena, sino reformas en los procedimientos de gobierno.

Es preciso romper radicalmente con los actuales sistemas, regenerando el sufragio, restaurando la administración, evitando los escándalos judiciales que se producen por la influencia nociva de los caciques.—*Lázaro.*

*De Cuba.—Campaña sin plan.—Oposiciones y Gobierno.—España no quiere colonias para asolarlas y destruirlas.*

*Burgos 12 (7-30 t.)*

Habla de Cuba, de la campaña que allí se ha hecho y se hace, y *dice que empezó y continúa sin orden ni concierto.*

Repite que la falta de orientación ya conocida en materia colonial de nuestros gobernantes, ha sido causa de todos los males que padecemos.

Añade que las oposiciones sólo pueden tratar en mera hipótesis de procedimientos que deben seguirse.

Resolver el problema cubano tócale al Gobierno, y por eso él debe hablar.

¿Es—dice—que no contamos allí con simpatías, con ninguna clase de elementos, que el país nos es hostil y que hemos de seguir gobernando á Cuba asolándola, destruyéndola, sujetándola al más férreo yugo? ¡Pues España no quiere así colonias! *(Nutridos y entusiastas aplausos.)*

¿Es que — añade — nuestros sacrificios, la sangre y el dinero de España derramados sin tasa, pueden llevarnos á una solución honrada, á la pacificación completa y digna con el aprecio y cariño del país cubano? ¡Pues dígalo el Gobierno! Esto y sólo esto necesita saber el país.—*Lázaro.*

*Cuba no puede perderse por extranjeras imposiciones.—Fe y esperanza.*

*Burgos 12 (7-40 t.)*

Nosotros — sigue diciendo el orador — *podremos soportar la desgracia que nos acarree la falta de amor de aquellos hermanos nuestros de Cuba;* pero España no puede sufrir la pérdida de la gran Antilla por ingerencias é imposiciones intolerables de naciones extranjeras. *(Aplausos.)*

A desentrañar este difícil problema irán encaminados todos nuestros esfuerzos.

Yo tengo afirma el Sr. Silvela—profunda fe en que el país responderá á nuestro llamamiento. Nosotros representamos lo que les falta á los demás partidos: Fe y Esperanza.—*Lázaro.*

*Ovación final.—Vivas á Silvela.*

*Burgos 12 (7-50 t.)*

Al terminar el Sr. Silvela su discurso, en que estuvo muy bien de palabra, la ovación que se le tributó fué entusiasta.

En la concurrencia se veían bastantes sacerdotes.

Se da por concluído el acto con un ruidoso ¡viva Silvela!

El público es obsequiado por el dueño de la finca, Sr. Liniers, con exquisitos refrescos y helados.—*Lázaro.*

## APÉNDICE NÚM. 30

**Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela en la ciudad de Valencia el 1.º de Agosto de 1897.**

*Versión telegráfica publicada en el periódico* EL LIBERAL *del siguiente día.*

## SILVELA EN VALENCIA

(POR TELÉGRAFO)

**(De nuestro redactor corresponsal.)**

### EMPIEZA EL «MEETING»

*Valencia 1.º (5-30 t.)*

Desde las diez de la mañana comienza la gente á invadir el teatro de Apolo, llenándose inmediatamente las butacas y las galerías.

El público es de todos los partidos, pero predominan los republicanos y los liberales, estimulados por la curiosidad de oir á un gran orador.

Además, el anuncio de que el Sr. Silvela pensaba tratar exclusivamente de la cuestión cubana, había atraido gran auditorio, deseoso de conocer soluciones claras en sentido autonomista.

A la puerta del teatro se reparten hojas; unas, con el artículo del Sr. Pí y Margall sobre la toma de la Bastilla; otras, con la definición de la autonomía que se debe aplicar á Cuba.

En el escenario están los principales silvelistas del reino de Valencia, de Aragón y de la Mancha. Ocupan un palco el Sr. Rancés y los correligionarios que desde Madrid han acompañado al Sr. Silvela.

No asiste ninguna señora.

Hace grandísimo calor. A las once y minutos comienza el acto.

Teodoro Llorente hace la presentación del Sr. Silvela. Dice que viene animado por el anhelo de entrar en comunicación con la conciencia pública; y recuerda que al aprobarse en el Congreso la fórmula reformista del Sr. Abarzuza, fué Silvela el único que auguró la guerra civil, contrastando con el Sr. Cánovas, que se prometía todo género de bienandanzas al punto mismo en que se daba el grito de insurrección en Baire.

## El discurso de Silvela.

Al levantarse el Sr. Silvela, estalla una salva general de aplausos.

Es vigoroso y vibrante el exordio.

Hasta ahora, desde que llegó á Valencia, sólo había visto y tratado cosas agradables. Ahora tiene que examinar y describir las tristezas que nublan el sol de la Patria. Es indispensable su análisis, para que la Nación juzgue el mal y busque el remedio.

Hace un panegírico de Montortal, espejo de valencianos, y entra de lleno en la materia.

La tranquilidad de la Nación es aparente. En su fondo late la peligrosísima cuestión de Cuba. *Cada vez son más alarmantes las noticias que de allá vienen.*

Las últimas, más graves que ninguna otra, anuncian que *grandes empresas industriales pactan con los insurrectos para asegurar sus propiedades.*

*Los ataques de los rebeldes en las inmediaciones de la Habana ins-*

*piran desconfianza en Europa y América, y hacen entender que no es eficaz ni cierta la pacificación.*

Terribles son los peligros que por ese lado amenazan á España, y, sin embargo, está cerrado el Parlamento.

Se da el caso, que llena de vergüenza y de rubor á los buenos patriotas, de que no sea oida la Nación en los instantes en que ella sola es la que tiene derecho á resolver.

Se ignora la situación real de la guerra, el porvenir de la Hacienda es cosa desconocida, y únicamente se sabe lo que piensa el Gobierno á través de las conversaciones que celebra el Sr. Cánovas con los periodistas.

Semejante conducta ante las desdichas de la hora actual es vergonzosa. *(Aplausos.)*

Queda una esperanza única. *La Reina*, haciéndose eco de la opinión, puede salvar al país. *(Nuevos aplausos.)*

No se trata de pedir la intervención del poder moderador, no la pediré yo arrastrándome por las antesalas de Palacio, ni apelando á la fuerza, ni provocando motines. La pido, dentro de los términos de la lucha legal, estimulando las manifestaciones de la opinión, que es soberana del mundo.

Mientras los liberales, que emprendieran ese camino, retroceden, nosotros persistimos en él, y llamamos á todas las fuerzas nacionales, á todos los elementos sanos, á todos los partidos, incluso aquella parte de la mayoría que no tenga por única razón de su existencia política una servil docilidad. *(Aplausos.)*

### Los responsables.

No quiero acusar *de alta traición á los responsables de que la guerra continúe;* pero quiero recordar que la paz prometida no llega, y que, entretanto, una serie de continuas complacencias debilita el sentimiento del honor en nuestra Patria. Analicemos este capítulo de las responsabilidades, que es acaso el más importante del problema.

Se comenzó enviando á Cuba al General Martínez Campos, que debía representar la concesión de la autonomía.

*Al mismo tiempo, Cánovas desacreditaba á sabiendas ese sentido autonómico y su representación, proclamando la guerra por la guerra.*

El General Martínez Campos no quiso defenderse y se declaró

vencido. Entregóse sin venganza, para continuar sin escarmiento.

Después fué Weyler, que representaba la guerra por la guerra y la destrucción de la riqueza y de todos los medios que pudieran servir para el mantenimiento de la rebeldía.

Dijo Weyler, cuando el Sr. Cánovas, cambiando otra vez de criterio, se inclinó á las reformas, *que éstas no serían de provecho para la pacificación, y que, aun siéndolo, él no se encargaría de ponerlas en práctica.*

A pesar de ello, el Sr. Cánovas creyó que desde las soledades de su despacho podía decretar la paz, ignorando que las leyes no se hacen en el gabinete de un Ministro, pues son obra de las colectividades.

Han resultado de todo esto tres fracasos: el de la gestión militar, el de la internacional y el de la política.

Ha fracasado la acción exclusivamente militar, porque el envío de 200.000 soldados no bastó para conquistar la paz, que se consideraba segura.

Ha fracasado la acción diplomática, porque ante el recelo de enojar á los Estados Unidos hemos aceptado el sacrificio de la honra, sin obtener siquiera concesiones recíprocas.

*Ha fracasado la acción política, porque las reformas han pasado y pasan inadvertidas en Cuba.* Tanto, que se ha acordado traducirlas al inglés para ver si hay quien las lea. *(Risas y aplausos.)*

### Lo que piensan los partidos.

Aquí empieza la parte principal de este mi modesto discurso.

Veamos primero lo que piensa el Gobierno; segundo, lo que piensan los liberales; tercero, lo que pensamos nosotros.

Propónese, á no dudarlo, el Gobierno mantener el *statu quo*, fatigar á España y descargar la responsabilidad entera sobre la Nación, alegando que están debilitados su patriotismo y sus energías. Así se explica la continuación de Weyler. *Todos preguntan por qué no se le releva,* carecíendo como carece de capacidad y condiciones de mando. Es que ha acreditado ser dócil, y la docilidad es la única condición grata al señor Presidente del Consejo. Se le mantiene para que sirva los intereses del Gobierno contra los intereses de la Nación.

Weyler hace elecciones cuando se lo piden, suspende el censo cuando se lo mandan, y representa así mejor que nadie *á ese partido*

*conservador*, que sin prestigios ni respeto á las convicciones, no es ya un conjunto de fuertes y añosos robles, sino un agregado de juncos endebles y tornadizos, que se mueven según el aire que reina en las alturas. *(Grandes aplausos.)*

El orador sintetiza sus críticas en un apólogo que dice ser verdadero. En Málaga se hizo cargo de un gallinero un administrador judicial, el cual aseguraba que cada dia, mientras duraban las diligencias, se vendia una gallina para dar de comer á las otras.

Así fueron pasadas todas á degüello, y el día en que concluyeron las diligencias, la última gallina se murió de hambre. *(Risas.)*

Esto ha hecho el Gobierno con la sangre y el dinero de la Nación.

Veamos ahora cómo piensan los liberales.

Se han decidido al fin por la autonomia, en atención á que veian el primer autonomista en Cánovas; pero lo han hecho contra sus convicciones. La autonomía seria un medio racional, si significase la paz; pero lanzada al aire y sin garantías de que los rebeldes se sometan á España, *es una ilusión funesta.*

Hay dos clases de autonomistas: unos generosos y sinceros, aunque ilusos; *otros que la toman por máscara de la independencia.*

La autonomia llevada á la *Gaceta, no hará por sí sola que ningún insurrecto deponga las armas;* asi como unas cuantas gotas de agua son inútiles contra un gran incendio, asi sucederá que tal medio sirva únicamente *para aumentar la anarquía y el desorden. Todo lo que no sea un pacto es una candidez.*

**Lo que piensa el Sr. Silvela.**

Nosotros lo posponemos todo á la verdad. El sacrificio mismo de la existencia no me desviaría de ese camino. Por fortuna, no se necesita gran valor para decir la verdad en España. No es peligrosa la verdad en un país donde ni siquiera se imponen 25 pesetas de multa á los desenfados, á las audacias y á las apostasías mayores Aquí donde se perdona todo, hay más riesgo en ser concejal que en ser Presidente del Consejo.

**Es preciso ir á una rápida liquidación de la cuestión de Cuba.** Es preciso examinar el verdadero estado del problema militar y económico en Cuba y España.

*Allí no ha habido plan de campaña; precisa formularlo sin pérdida de momento.* Allí todos los jefes de columna se hallan disgustados de

ver coartadas sus iniciativas; precisa estimularlas y exigir estrechas responsabilidades á aquellos que falten á sus deberes; reina allá la anarquia y es indispensable que reine el orden.

El Gobierno, en vez de simultanear la acción politica con una campaña vigorosa, ha dictado las reformas cuando se debilitaba la acción de las armas. Con eso ha hecho dimisión ante el mundo entero de la soberanía de Cuba.

Las esperanzas en ella pueden ser disculpables, pero con tal que reduzcan y notoriamente debiliten la insurrección.

*O la autonomía es la paz, ó no debe existir*, porque, en otro caso, convertiría *la isla en un manicomio suelto.*

El secreto de su eficacia en la Gran Bretaña, es que las colonias aman á Inglaterra y admiran sus virtudes. Aquí jamás podrá ocurrir otro tanto, mientras no cambie el curso de la politica española. Y no hubo nunca en nuestro país politica *tan corrompida como la presente.*

¿No se glorifica á los malversadores de la fortuna municipal y nacional? ¿No se sobresee en las causas sin juicio y sin sentencia? De tal escándalo y de tal impunidad viene el mayor peligro.

Este es un país espiritual. No se ha conmovido al ver que sustraían 200.000 hijos á la Patria para llevarlos á Cuba. En cambio, años atrás, al oir que se blasfemaba de la Virgen en el Parlamento, levantáronse en armas 100.000 hombres.

*Ni pienso volver al partido conservador, ni quiero formar otro partido.* Quiero que España, al ver la nave en punto de perdición, despierte á los timoneles que se duermen á turno.

Quiero que se constituya una Unión innominada, la cual nos salve de los grandes riesgos próximos, confiando en los talentos y virtudes de la Reina.

Quiero decir, con García del Castañar, que prefiero el culto de la verdad, de la conciencia y del honor á cuantas mercedes puedan darme los Reyes. *(Grandes aplausos.)*

## Impresión general.

El discurso causó poco efecto en el auditorio neutral, que esperaba y deseaba oir y conocer soluciones.

Todos han admirado la elocuencia del orador y aplaudido muchísimo la demanda de reapertura de Cortes y la crítica de los actos del Gobierno.—Luis Morote.

## APÉNDICE NÚM. 30 bis

**Discurso pronunciado en Zaragoza por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret el día 19 de Julio de 1897.**

*Traducción taquigráfica del* Diario de Avisos, *corregida por el Sr. Moret, teniendo, por lo tanto, todas las garantías de su exactitud.*

Señor Presidente: señoras y señores: Sean mis primeras palabras de felicitación á mis amigos por el triunfo obtenido en las elecciones municipales: si este triunfo ha pretendido disminuirse por las pequeñas pasiones de localidad, esperemos que no sancionará quien tiene por su misión de Gobierno que atender á los intereses generales del país y el respeto que se debe al voto de los electores.

*Versión del discurso, arreglada en Vitoria por el Sr. Moret, según consejos del Sr. Sagasta y publicada como discurso pronunciado en Zaragoza.*

Señor Presidente, señoras y señores: Son tantas las muestras de cariño que mis amigos políticos me han dado en Zaragoza, debo tanto á esta población, que realmente sería inútil empeño el de buscar frase alguna con novedad suficiente para expresar mi gratitud por la benévola acogida que me dispensáis.

Debo, sin embargo, y ante todo, cumplir un deber felicitando á los liberales de Zaragoza por el triunfo obtenido en las últimas elecciones municipales. Cuando en el mes de Octubre tuve el honor de dirigiros la palabra, un periódico de la Corte, mal informado, sin duda, por quien no tenía el mayor interés en hacer conocer el estado de la opinión pública en esta heroica ciudad, se mostró desdeñoso y sarcástico hacia mi auditorio, compuesto exclusivamente de mis electores, cual si pusiera en duda que éstos existían en número y calidad bastantes para motivar un acto como el que yo me complacía en llevar á cabo, ni aun para haberme dado el acta que me llevó al Congreso.

Yo recogí aquellas palabras, esperando para contestarlas; pero vosotros os habéis anticipado á hacerlo cumplidamente, y al llegar las elecciones municipales, cuando ningún pretexto podrá

dar lugar á la duda, con candidatos de la localidad, en los colegios electorales más difíciles, frente á los elementos gubernamentales aliados ¡quién lo diría! con los republicanos en lucha empeñadísima, no sólo habéis sacado triunfantes á esos candidatos, sino que les habéis dado más sufragios, con señalada diferencia, de los que obtuvieron los de la coalición republicana ministerial, contestando así á aquella jactancia y probando que el partido liberal en Zaragoza es el que reune en mayor número la riqueza, la ilustración, las masas populares y hasta los nombres históricos, entre todos los que aspiran á dirigir la vida pública de Zaragoza. *(Aplausos.)*

Así se triunfa, así se gana la estimación popular, así se contesta á los retos de la soberbia, así se responde á las provocaciones del despecho; así, sobre todo, se templa el carácter y se prepara un partido á las contingencias del porvenir; conducta viril y prudente que contrasta con la inercia y el indiferentismo con que en España se va mirando la vida pública, y hermosa esperanza para los que como yo creen que el partido liberal está llamado á desempeñar en breve misión importantísima en los destinos de la Patria. *(Aprobación.)*

Triste es tener que añadir que esos adversarios impotentes para vencer en la lucha legal y abierta, han intentado después empañar vuestro triunfo arrebatando con evidente injusticia y gracias á repugnante contubernio tres de los puestos por nuestros amigos obtenidos en el Municipio, entre ellos alguno de los que más lastimaran su amor propio. Pero yo fío que esa deplorable habilidad no prosperará y que en las regiones del Gobierno, donde la sere-

nidad domina y donde habla la voz de los altos intereses de la moralidad pública y del respeto al sufragio no se confirmarán los acuerdos de la mayoría de la Comisión provincial. Y sabe Dios que, aun cuando los pesimistas desearían lo contrario, pensando en las represalias del porvenir, yo lo deploraría profundamente, porque entonces, señor Presidente y amigos míos, nuestra situación se haría por extremo difícil. Y lo sería porque los hombres de la izquierda, al preconizar las excelencias de la libertad, hemos dicho siempre que el pacífico y ordenado ejercicio de los derechos individuales, es lo único, que inspirando confianza en los medios legales, aleja para siempre la era de las revoluciones.

Y si ante el ejemplo dado por Zaragoza y del hermoso triunfo de los liberales conseguido, intrigas miserables deshicieran la obra del derecho, no sabríamos, os lo aseguro, qué decir á los que mostrándonos el fruto podrido del caciquismo, añadieran que la legalidad es impotente cuando la provocativa soberbia de los menos consigue anular, por procedimientos de intriga, la voluntad popular. *(Grandes aplausos.)*

**Cumpliendo con mi propósito de daros cuenta de mis actos, debiera ocuparme de los sucesos importantísimos ocurridos desde mi discurso de Octubre último, pero ni aun por su gravedad pudiera distraer vuestra atención de aquel gravísimo asunto que nos preocupa hondamente á todos los españoles: de la cuestión de Cuba.**

Dicho esto, cúmpleme satisfacer á lo que acaba de deciros nuestro Presidente, y entrar en materia, sin más exordio que una pequeña aclaración. Era mi deseo venir, como la vez última, á daros cuenta de mi conducta y de mis actos; pero las circunstancias á que ha llegado la vida pública en España en los últimos meses, me obligan á renunciar á mi propósito. El Parlamento se ha cerrado cuando más interesaba á la Nación que en él se discutieran sus intereses comprometidos, ese factor esencial de la vida pública, ha enmudecido y el Gobierno ha

Es esta, por su índole, por lo que se prolonga, por lo que nos cuesta y por las complicaciones que amenaza, asunto de vital importancia, ante el cual todos los demás desaparecen.

Y no es que la gravedad nazca de los esfuerzos que reclame: es que esa gravedad nace de la incertidumbre y de la confusión que ha traido á nuestros espiritus.

De todo se duda; en nada se confia. Las soluciones más absurdas parecen posibles, las hipótesis más aventuradas se tienen por realizables; parece que todo está en tela de juicio y que nada responde á sus fines y á sus condiciones, y mientras esto sucede en la Peninsula, allá en Cuba reina el terror, se esparce la miseria, amenaza el hambre, y la idea bienhechora de la Patria parece alejada por completo de aquellas tristes regiones.

quedado otra vez solo árbitro y único responsable de los destinos de la Nación, en los momentos en que se pelea en ambos hemisferios nada menos que por la integridad de la Patria.

Por ello, al hablaros de los sucesos ocurridos desde Octubre, fuera, para los más, inoportuno. Y no es que esos sucesos no entrañan gravedad extrema. Para comprenderlo bastaria enumerarlos: la insurrección de Filipinas; la larguisima clausura del Parlamento; la conducta del Gobierno con los caudillos militares que han dirigido nuestras fuerzas en las colonias; el carácter de nuestras relaciones internacionales; la complicación provocada por el Ministro de Estado; después la crisis, y con ella la abstención de nuestro partido.

Pero todo esto, con ser tan grave, sólo habrá de ocuparme brevisimos instantes, y aun eso para hacer meramente algunas indicaciones sobre dos de los hechos más salientes.

La prolongada clausura del Parlamento es quizá el de más transcendencia. No creo que ningún hombre pensador y preocupado de los intereses públicos puede alegar una razón aceptable para explicar esta aversión á la representación nacional, cuando esa representación, perfecta ó imperfecta, completa ó incompleta, es el único medio de conocer la voluntad, el sentimiento, las aspiraciones del país: y no se alegue el estado de guerra en que nos hallamos, porque eso hace necesario, eso impone más perentoriamente oir la voz de la Nación. Así lo pensaban nuestros mayores cuando frente á los ejércitos extranjeros que sitiaban á Cádiz, los legisladores de 1812 hacian surgir de las nubes de pólvora que los envolvian aquellos

ideales de libertad y de rectitud que dieron á los españoles el vigor para arrojar á los franceses al otro lado de los Pirineos. Y ahora, cuando se trata de la integridad de la Patria, cuando se derrocha la fortuna pública, cuando muere la juventud en Cuba y Filipinas, cuando la malicia agrava los males de la guerra, el Parlamento está cerrado, callada la voz de la Nación, á nadie interesa escucharla, nadie se preocupa de lo que sufre y padece, y hasta pudiera decirse que en el país no se piensa más que cuando hay que pedirle hombres y dinero, sacrificios y abnegaciones. ¡A qué decadencia hemos llegado! ¡Qué decepción de todo aquello en que hemos creído! Palabra, pensamiento, representación nacional, sistema parlamentario, todo era convencional. ¡Nación, tú sólo existes para dar al Gobierno cuanto tienes; tu consejo y tu deseo nada le importan. *(Grandes aplausos.)*

Y mientras esto sucede y un silencio de muerte reinaba en el país, hemos sabido con asombro que para decidir del destino de nuestros soldados en Filipinas, del empleo de nuestros caudales, de los destinos de la Patria, de las direcciones de su política, ese Gobierno que así desdeña la voz de los representantes de la Nación, oía con anheloso afán la de los procuradores de las corporaciones religiosas. *(Nuevos aplansos.)*

En gravedad parecida sigue á la cuestión constitucional la de nuestra política exterior, que tantas dolorosas sorpresas ha proporcionado y habrá aún de proporcionar al país; pero acerca de ella habéis tenido la satisfacción de oir á mi ilustre amigo el señor Marqués de la Vega de Armijo, á quien he debido con ese motivo un favor más, como si no fueran

bastantes, para la obligación en que me tiene, los muy grandes que en mi juventud me hizo.

Pero, en fin, sea como quiera, todo ello carece de incentivo, todo fatiga y todo escapa á nuestra preocupada atención.

Parece como si no hubiese en el vocabulario político más que una sola palabra y en sus horizontes una sola figura que flota constantemente ante nuestros ojos; Cuba, Cuba y la guerra con todos los horrores á que tiene condenada á España.

De ella, pues, y sólo de ella debo hablaros, y, ante todo, de la gravedad de las circunstancias en que ha puesto á la Nación.

Pero no quisiera dejar en vuestro espíritu, señoras y señores, duda alguna acerca del sentido que doy á esa gravedad y de las causas que á mi juicio motivan esa preocupación. No nace, á mi modo de ver, de los grandes sacrificios ni de los esfuerzos que estamos haciendo, ni aun de los que el porvenir puede imponernos; ni lo pienso, ni lo diría jamás delante de aragoneses, acostumbrados á medir el esfuerzo por la importancia del obstáculo.

Si sólo se tratara de eso, tal vez no fuera patriótico ni aun el decirlo. No: la verdadera causa de la profunda preocupación que las circunstancias actuales me inspiran, viene de la incertidumbre, de la duda, de la decepción, de la amargura que se va apoderando y casi rebosa ya en el alma de la Nación española.

En este asunto tan grave, en esta lucha tan terrible, donde se juegan nuestros destinos, hemos visto al Gobierno cambiar dos veces de política; emplear con el General Martínez Campos la de la tolerancia y la atracción y con el General Weyler la de la destrucción y el exterminio.

Y durante ambas, se nos han estado diciendo y seguimos oyendo relación no interrumpida de constantes victorias, mientras que la realidad nos muestra que la guerra se prolonga y las dificultades aumentan, á pesar del esfuerzo del pueblo y de las nobles virtudes del Ejército.

En vano se pide al Gobierno la verdad; éste, si no la oculta, la disimula descargando su responsabilidad sobre los jefes militares: lo que se sabe por conductos no oficiales pero fidedignos, contrasta con lo que pomposamente se publica; y mientras en las esferas oficiales reina el optimismo, la información particular se inspira en el más negro pesimismo; cuando se dice pacificada alguna provincia y casi pacificadas otras, tienen lugar á las puertas de la Habana actos de osadia que sólo pueden explicarse por la vitalidad de una insurrección que se supone aniquilada. Y en tan graves momentos y á pesar de que el partido liberal ha hecho cuanto le era posible para desembarazar la marcha del Gobierno, no habiendo sacrificio que no se haya impuesto para facilitarle la conclusión de la guerra, en esas circunstancias se le niega la vulgar satisfacción de la retirada de un Ministro que se ha olvidado de sí mismo, para que alejándose del Parlamento no pueda residenciar al Gobierno, ni defender los intereses públicos.

Pero ¿cómo extrañarse de esto, si la misma institución monárquica y la noble persona que ocupa el trono es objeto por su primer Ministro de un acto que la hidalguía española no puede tolerar á nadie y menos aún al primer Ministro de una Reina? *(Grandes aplausos.)*

Y como si esto fuera poco, ha sobrevenido una crisis, que ha

agigantado esas desconfianzas. Los hombres más eminentes del país han sido llamados á dar su opinión, pero no sólo éste no la conoce, sino que, á juzgar por los resultados, la crisis sigue planteada y no resuelta; por lo cual, producto de las obscuridades y engendro de las decepciones que agobian el espíritu público, principian á oirse fatídicas predicciones y á tenerse como posibles soluciones que todos teníamos por absurdas..... Hora es, pues, de que el país pregunte adónde se le lleva y qué es lo que le espera enmedio de esta confusión. *(Aplausos.)* Y mientras esto sucede en la Península, volved, señores, los ojos al territorio cubano, á ese territorio del cual habréis oído hablar como maravilla de la creación y cuyos paisajes, descritos en la poesía ó reproducidos por el pincel han cautivado tantas veces nuestra imaginación, y le veréis transformado en desolados eriales; destruídos sus ingenios, abrasados los cañaverales, desiertos y abandonados sus campos, en los cuales las gallardas palmas, cantadas por el poeta, sólo dan sombra á los insepultos cadáveres que atestiguan los horrores de una guerra de exterminio. Y, sin embargo, todos son españoles, su patria es la nuestra; su sangre la de nuestra raza, ¿pero quién se atreve á invocar allí el santo nombre de Patria? si alguno lo hace será para contemplarla cual la pintó un gran poeta:

Junto al sepulcro frío,
Al pálido lucir de opaca luna,
Entre cipreses fúnebres la veo;
Trémula, yerta y desceñido el manto,
Los ojos moribundos
Al cielo vuelve, que le oculta el llanto.

*(Grandes aplausos.)*

**Y para hacer frente á todo esto sólo tenemos un Gobierno en cri-**

Y frente á este estado de los ánimos, agitados en la Península

sis, incapacitado de convocar el Parlamento y cuyos secuaces y defensores se hallan profundamente divididos. En esta situación, el país tiene derecho á preguntar á los hombres políticos cuanto piensan y á exigirles respuesta que les satisfaga.

Por mi parte, aquí estoy para responder á vuestros anhelos, y allí estaré donde lo soliciten mis amigos ó lo reclamen las condiciones del debate que hoy inicio. Pero como he de hablaros en nombre del partido liberal, conviene, antes de plantear la cuestión, recordaros brevemente los hechos que han motivado y precedido la situación actual.

y desesperados en Cuba, frente á eso, ¿qué hay? Un Gobierno vacilante; un Gobierno que vuelve á todos lados la mirada inquieta, sin atreverse á presentir el mañana; un Gobierno en crisis que no puede resolver; é incapacitado para llamar al país á las Cortes, porque tales ha puesto á los partidos, que ni podríamos asistir, si se nos llama, ni consentir que sin nosotros se legisle. ¿Qué más, qué más hace falta para caracterizar la gravedad de las circunstancias, para cubrir de sombras los horizontes y de preocupaciones el espíritu? *(Sensación.)*

Tal vez, después de esto, habrá quien crea me resta poco que añadir y que basta este cuadro de la situación de España para condenar al Gobierno, fin supremo de los esfuerzos de los políticos. Bien lejos de mí ese propósito. Si de nuestros males os hablo con tanta vehemencia, es para decir al país: puesto que tú eres el que sufres las consecuencias, puesto que estás llorando con lágrimas de sangre tan repetidos daños, usa de tu derecho y cumple con tu deber de intervenir en lo que tanto te interesa. Ese es, no ya tu derecho, sino tu obligación indeclinable: levántate, habla, pregunta á los políticos qué están haciendo de ti y exígeles que te respondan.

Y puesto que el Parlamento está cerrado, que los representantes de los partidos, y sobre todo los Ministros, y sobre todo su jefe, acudan á la tribuna á responder á vuestra legítima pregunta. Y si los llamáis de veras, ellos habrán de venir; llamadles, pues, hombres y mujeres, que para el sufrimiento y para la amargura sois iguales; pedid á los partidos políticos, á los gubernamentales como á los que no lo son, una solución al problema,

no permitáis que nadie se escude en el silencio, ni consintáis que, egoísta ó cobarde, se esconda tras calculadas reservas, esperando que el error de los demás le permita lograr el provecho propio, á costa vuestra; que lo que aquí está en juego no son los hombres y los partidos, es la Patria, es el porvenir y la gloria de esta Nación, es la vida de sus hijos, es el patrimonio que nos han legado las generaciones anteriores y del que seremos responsables ante las sucesivas. Y si no os dan respuesta suficiente, arrojadlos cual mercaderes del templo y buscad quien sea digno de gobernaros *(¡Bravo! Aplausos.)* Yo aquí estoy y aquí están mis amigos. Aquí, ante vosotros mis electores, he venido, ya que no he podido serviros en el Congreso: iré después donde se me llame, ya para desenvolver estas ideas, ya para contestar á los cargos que se me hagan. Para declinar esa responsabilidad os han convocado y me han llamado á decíroslo. *(Bien, bien: aplausos.)*

Unas cuantas frases nada más para traer á vuestra memoria la marcha de los sucesos necesarios para fijar el momento en que nos encontramos y para ponernos de acuerdo sobre lo que se quiere y exige la situación actual.

Recordad, señores, los sucesos de los últimos veinticuatro meses. Vino la insurrección de Cuba, con ella la guerra, y cuando todavía estábamos pensando en los medios de hacerla frente, surgieron los disturbios de Filipinas ¿Qué hizo el partido liberal? Fué á las Cortes y formuló su programa. Afirmó que la guerra no se combate sólo con las armas, que se combate principalmente con la política y la diplomacia, porque el problema de la guerra es tan complicado, que si más

Recordad, señores, los sucesos de los últimos veinticuatro meses. Vino la insurrección de Cuba, con ella la guerra, y cuando todavía estábamos pensando en los medios de hacerla frente, surgieron los disturbios de Filipinas. ¿Qué hizo el partido liberal? Fué á las Cortes y formuló un programa.

Dijo que la guerra no se combate sólo con las armas, que se combate principalmente con la política y la diplomacia; porque el problema de la guerra es tan

complicado, que si más medios hubiera á nuestro alcance, más medios debiéramos emplear para combatirla.

¿Necesitáis recursos? Tomadlos. ¿Pedís autorización para aumentar los impuestos? ¿Pedís crédito? Tomadlo: el partido liberal no quiere la responsabilidad de haberos negado ningún medio de gobierno.

Cerráronse las Cortes, y apenas cerradas, uno de los órganos del partido liberal, cuyo director está aquí presente, con autorización, naturalmente, de su jefe, dijo al país: «el partido liberal ha cumplido sus deberes; ha dado los medios y los recursos necesarios; ha dado á más los consejos que ha creído convenientes, pero su compromiso ha concluído, y desde ahora la responsabilidad ser áexclusivamente vuestra.» Ya os lo dije en Octubre y no quiero recordar mis predicciones y mis juicios. Entretanto fué el General Weyler á Cuba, y mientras todo se fiaba á las armas, un decreto de 4 de Febrero del Sr. Cánovas del Castillo dió una serie de resoluciones políticas á las cuestiones cubanas, superiores en liberalismo, según decía, á las soluciones de nuestro partido: á la ley Abarzuza y al proyecto Maura.

medios hubiera á nuestro alcance, más medios debiéramos emplear para dominarla.

Y después de hacer esto, nos dirigimos á nuestros adversarios y les dijimos: ¿Necesitás recursos? Tomadlos. ¿Pedís autorización para aumentar los impuestos? Concedida. ¿La solicitáis para usar del crédito? Ahí la tenéis. El partido liberal no quiere la responsabilidad de haberos negado ningún medio de gobierno.

Pero cerráronse las Cortes, y apenas cerradas, uno de los órganos del partido liberal, cuyo director está aquí presente, con autorización, naturalmente, de su jefe, dijo al país: «el partido liberal ha cumplido sus deberes, ha dado al Gobierno los medios y los recursos necesarios; ha ofrecido, á más, los consejos que ha creído convenientes; pero su compromiso ha concluído, y desde ahora la responsabilidad será exclusivamente de los que gobiernan.

Recordad también lo que os decía en Octubre cuando vine á expresaros mis temores y mis desconfianzas. Por ser mías no quiero repetir las predicciones de entonces en las soluciones que como apremiantes os indicaba: los sucesos se han encargado de justificar las primeras y de poner de relieve la urgencia de las segundas.

Entretanto, y mientras el General Weyler desarrollaba en Cuba la política de la fuerza sin atenuación ni misericordia, el Gobierno, comprendiendo la responsabilidad de no seguir los consejos que de todas partes le llegaban, publicaba el decreto de 4 de Febrero firmado por el mismo Sr. Cánovas del Castillo, en que se proclamaban una serie de soluciones á los problemas antillanos tan radicales, que su propio

Los toleramos en silencio y esperamos á que se abrieran las Cortes; pero cuando se acercaba el anhelado momento, un suceso de que no he de hablaros paralizó nuestra acción. Cualquiera que sea el juicio que formen los hombres políticos sobre aquel acontecimiento, siempre resultarán dos cosas: que el Gobierno, que es quien dirige la vida pública, fué el responsable de lo ocurrido y también fué el que se aprovechó de las circunstancias. Pero, en fin, las Cortes suspendieron sus sesiones, y faltos de la tribuna, entendimos que era indispensable decir al país lo que pensábamos, y se publicó el Manifiesto, donde se consigna la doctrina del partido y la conducta que se propone seguir en las cuestiones de Cuba.

Ha habido sobre ese Manifiesto y sobre su contenido algunas dudas, algunas vacilaciones, que yo me explico perfectamente. Cuando el ánimo está muy excitado, cuando las preocupaciones son muy grandes, se anticipa la imaginación á los sucesos y desea que le den en dosis sumamente altas aquello que espera y anhela, y desde el momento que encuentra que la simple manifestación de las ideas no responde á aquellos anhelos que se habían adelantado á la realidad, parece como que siente una decepción y como que aquello que se le dice no es suficiente para calmar sus ansiedades. De aquí la necesidad de comentar y desenvolver el Ma-

autor las proclamaba superiores en liberalismo á las soluciones de nuestro partido, á la ley Abarzuza y al proyecto Maura.

El partido liberal pudo ver con resignación que se le arrebatara su bandera reformista, pero no consentir que se la desacredite. Por eso esperamos en silencio á que se abrieran las Cortes; pero cuando se acercaba el anhelado momento, un suceso de que no he de hablaros paralizó nuestra acción. Cualquiera que sea el juicio que se forme sobre aquel acontecimiento, siempre resultarán dos cosas: que el Gobierno, que es quien dirige la vida pública, fué el provocador de lo ocurrido y él también quien se aprovechó de las circunstancias. Pero, en fin, las Cortes se cerraron, y faltos de la tribuna parlamentaria, entendimos que era indispensable decir al país lo que pensábamos, y se publicó el Manifiesto, donde se consigna la doctrina del partido y la conducta que hubiera seguido en las cuestiones de Cuba, si de la dirección de los negocios públicos hubiera sido encargado.

Ha habido en el juicio de ese Manifiesto y de su contenido algunas dudas, algunas vacilaciones, que yo me explico perfectamente. Cuando el ánimo está muy excitado, cuando las preocupaciones son muy hondas, la imaginación se anticipa á los sucesos y desea que le den hecho y resuelto aquello que espera y anhela, y desde el momento que sólo encuentra la prudente manifestación de las ideas y propósitos de un partido gubernamental, expuestos en forma y manera que no suele responder á los anhelos de la opinión excitada por los sufrimientos y estimulada por las impaciencias, parece como que siente una decepción y porque

nifiesto del partido liberal y de aquí el punto concreto que nos va á ocupar, de la solución que el partido liberal presenta para la cuestión de Cuba.

Y ante todo, en esa magna y terrible cuestión de Cuba, ¿hay alguna solución que tengamos que examinar? Sí; el Gobierno tiene una, y antes de ofrecer nosotros la nuestra, lo cual equivale á decir que nos parece aquélla detestable, precisa decir cuál es y en qué consiste. En todo caso, á la solución del Gobierno correspondería la preferencia, puesto que él es el que dirige y en él se personifica la conducta y la acción del país entero.

Por eso es nuestro deber decir por qué no podíamos aceptar y no aceptamos la solución del Gobierno.

En un discurso dirigido á las minorías de ambas Cámaras, el Sr. Sagasta proclamó rota la tregua que habíamos concedido al partido conservador, para que nunca pudiera alegar que nuestra conducta le había impedido dominar la insurrección de Cuba, cuya declaración envuelve esta otra: el Gobierno no tiene solución eficaz para la cuestión de Cuba, y la que aplica es de aquéllas que no llevarán al restablecimiento de la paz.

Pero ¿cuál es esa solución? Os suplico un momento de atención. Yo sé que en las condiciones atmosféricas en que nos encontramos y en cuestiones de suyo complicadas, es difícil mantener mucho tiempo la atención, y lo es aún más para aquellas personas, adorno y realce de esta reunión, que, no teniendo la costumbre de penetrar en las sinuosidades de los problemas políticos, sólo

aquello que se le dice no es suficiente para calmar sus ansiedades. De aquí la necesidad de comentar y desenvolver el Manifiesto del partido liberal, sobre todo en el punto concreto de la solución que acepta y proclama para resolver la cuestión de Cuba.

Y ante todo, en esa magna y terrible cuestión, ¿hay alguna solución sobre la cual debamos pronunciarnos? Sí; el Gobierno tiene una; antes de ofrecer nosotros la nuestra, lo cual equivale á decir que nos parece aquélla mala y detestable, es preciso decir cuál es esa solución. En todo caso, á la solución del Gobierno correspondería la preferencia, porque él es el que se dirige y él es la acción personificada. Por eso es nuestro deber decir por qué no podíamos aceptar y no aceptamos la solución del Gobierno. En un discurso dirigido á las minorías de ambas Cámaras, el Sr. Sagasta dijo que había llegado el momento de romper y que rompía aquella tregua con el partido conservador, esperando de él que dominase la insurrección de Cuba. Aquella afirmación envolvía esta otra; el Gobierno no tiene solución para la cuestión de Cuba; ó si la tiene, es de aquéllas que no llevarán al restablecimiento de la paz.

Pero ¿cuál es esa solución? Os suplico un momento de atención. Yo sé que en las condiciones atmosféricas en que nos encontramos y en cuestiones de suyo complicadas, es difícil conservar mucho tiempo la atención, y lo es mucho más para aquellas personas, adorno y realce de esta reunión, que no teniendo la costumbre de penetrar en las sinuosidades de los problemas políti-

conocen de ellos sus resultados, como aquéllos que ignorando el problema químico que en el invierno se desarrolla en el seno de la naturaleza, sólo se acuerdan de la flor y del fruto que en la primavera aparecen. (*Aplausos.*) Pero aun así, teniendo yo en cuenta estas consideraciones y habiendo de abreviar mis razonamientos y mis palabras para no llevar la fatiga á vuestro ánimo, os pido un momento de atención para esta magna cuestión que voy á desenvolver ante vosotros.

El Gobierno pretende resolver la cuestión de Cuba, acabar con la insurrección y lograr la paz. ¿Cómo? Asolando y devastando. ¿Cómo? Destruyendo la producción, la industria, la riqueza de la gran Antilla.

Y para ello, se desenvuelve una acción militar especialísima. Las columnas españolas se extienden por los campos, de donde un bando previo manda alejarse á los campesinos para reconcentrarse en las ciudades y poblados al efecto señalados. Si alguno desobedece esta orden es pasado por las armas. Y en seguida, para que la vuelta al bohio y el retorno á sus viviendas no sea posible, las columnas incendian y destruyen aquellas propiedades que quedaron en pie y que aún existían después de la irrupción de Maceo y de Máximo Gómez. De esa manera los rebeldes se ven obligados á refugiarse en las montañas, las columnas avanzarán tras de ellos, con lo cual, no encontrando medios de mantenerse, tendrán que combatir y morir en la lucha, ó deslizarse entre los bosques hasta embarcarse y huir á otras regiones, dejando al fin tranquila y en paz la isla.

cos, sólo conocen de ellos las apariencias y los resultados, cual les sucede con la naturaleza, de la cual no les importa aquello que al labrador preocupa, y sin cuidarse del problema químico que se opera en el seno de la tierra durante el invierno, sonrien á la flor que brota en la primavera. Pero aun así, teniendo yo en cuenta estas consideraciones y habiendo de abreviar mis razonamientos y mis palabras para no llevar la fatiga á vuestro ánimo, os pido un momento de atención para esta magna cuestión que voy á desenvolver ante vosotros.

El Gobierno pretende resolver la cuestión de Cuba, pretende acabar la insurrección y lograr la paz. ¿Cómo? Asolando y devastando. ¿Cómo? Destruyendo la isla de Cuba. He aquí el problema militar. Las columnas españolas marchan á través de los campos, exigiendo, en cumplimiento de un bando, que todos los campesinos se retiren en las ciudades. El que no obedece esta orden es pasado por las armas. En seguida las columnas incendian y destruyen aquellas propiedades que quedaron en pie y que aún existían después de la irrupción de Martí y de Máximo Gómez De esa manera los rebeldes se ven obligados á irse refugiando en las montañas; las columnas avanzan, y aquellos, les llamaré desgraciados, sin encontrar medios de mantenerse, ó tienen que combatir y morir en la lucha, ó tienen que dispersarse, embarcarse y huir á otras regiones, dejando en paz la isla.

Así, en el primer momento, ha podido decir el General Weyler: está pacificada la provincia de Pinar del Río, casi pacificadas las provincias de Matanzas y Habana, y ahora voy á llevar las fuerzas al departamento oriental. Y cuando esto haya concluido, cuando todo haya sido arrasado, cuando no puedan vivir sobre el país los rebeldes, y lo abandonen, entonces el Gobierno dirá que la paz está lograda. Tal es el plan.

Creo que lo he expuesto con una absoluta imparcialidad, creo que mis palabras lo han presentado más claro de lo que generalmente se nos presenta. Pues bien, ese plan es absolutamente irrealizable; ese plan no dará los resultados que se proponen.

Este plan, os digo, es absolutamente irrealizable: este plan no dará resultado alguno.

Y ya tenemos pacificado Pinar del Río, pero las columnas siembran la destrucción por todas partes, y, entre tanto, en las poblaciones se acumula la gente y se les señala una zona en los fuertes para que puedan sembrar y recoger una parte del fruto, pero esta zona no es suficiente, no hay productos vegetales: el hambre amenaza; Holguín, que tiene 12.000 habitantes, ha perdido 1.096 individuos de la viruela; será necesario mandar más hombres para arrojar á los insurrectos; cuando no haya que comer, las columnas tendrán que llevar

Y confiado en este plan, ha podido decir el General Weyler: está pacificada la provincia de Pinar del Río, casi pacificadas las provincias de Matanzas y Habana; voy ahora á las Villas, les obligaré á pasar la trocha del Júcaro á Morón, y cuando se hayan corrido al otro lado, llevaré treinta batallones al departamento oriental, retrocederé después al Camagüey, y cuando la operación militar esté terminada, cuando todo haya sido arrasado y destruído, cuando los insurrectos no puedan vivir sobre el país y lo abandonen, entonces dirá que la paz está lograda. Tal es el plan. Creo que lo he expuesto con una absoluta imparcialidad, creo que mis palabras lo han presentado con claridad y franqueza mayor de la que emplean sus propios autores. (*Aprobación.*)

Pues bien, ese plan es absolutamente irrealizable; ese plan no da, no ha dado y no dará los resultados que de él se esperan.

Ese plan, os digo, es absolutamente irrealizable: este plan no dará jamás la paz. (*Sensación.*)

Ved las consecuencias. Ya está pacificado Pinar del Río, ya se ha concentrado la población en los poblados y villas por el ejército defendidos: ya no hay cultivo en los campos, ni población en los montes, y, sin embargo, aún existen cabecillas y partidas, y, como es consiguiente, también criminales y bandidos. Y eso es allí: en las provincias casi pacificadas, la lucha sigue, los encuentros se repiten, las tropas no descansan, la alarma crece en vez de disminuir. En los otros departamentos reina y manda la insurrección. Pero entre tanto, ¿qué sucede en

víveres, y cuando haya llegado el final de nuestra previsión, no se encontrará en el campo más que la desolación y la ruina, y el país huirá mañana como huye la sombra de nuestro cuerpo, sombra que se aleja más á medida que queremos alcanzarla, y al llegar la noche acabamos por rendirnos al sueño sin haber podido lograr nuestro deseo.

Pero quiero suponer que este sistema dé resultado: quiero admitir (y me dirijo á las personas más pensadoras) que se ha conseguido el éxito de la guerra por la guerra. Ya han concluído los rebeldes, ya los batallones se han extendido por la trocha de Júca-

las ciudades? Allí se hacina la desgraciada población arrojada de sus campiñas: en vano se ha señalado una zona entre la ciudad y los fuertes para que puedan sembrar y recoger algunos frutos; la zona no es suficiente, no hay productos vegetales; el hambre amenaza. Con la aglomeración y las privaciones viene la enfermedad y tras ella la muerte. Holguín, que cuenta 12.000 habitantes, ha visto morir de viruela 1.096 individuos tan sólo en el mes de Abril.

Este y otros contagios alcanzan á los soldados, la hospitalidad crece, será preciso cubrir sus bajas: á su vez las columnas, al marchar en busca de los insurrectos, á través del espacio yermo y devastado, necesitan llevar víveres y municiones para muchos días; su impedimenta se hace insoportable: ¿dónde llevar sus enfermos? El número de soldados disponibles para el combate decrece rápidamente: hay que volver atrás y el enemigo por allá sigue: de cuando en cuando una sorpresa; casi siempre, durante la retirada, un ataque á retaguardia; en vano sufre, y lucha, y aguanta el admirable soldado: la insurrección huye ante él, como huye la sombra del cuerpo, pero sin desaparecer jamás, porque, como ella, si durante la noche desaparece, al salir el sol vuelve á presentarse en otra parte. *(Aprobación.)*

¿Y hasta cuándo durará esto? ¿Y hasta cuándo seguiremos enviando á Cuba hombres y dinero?

Pero quiero suponer que ha dado este sistema resultados; quiero admitir (y me dirijo á las personas pensadoras) que se ha conseguido el éxito de la guerra por la guerra. Ya han concluído los rebeldes; ya los batallones se han extendido por la trocha de Júca-

ro á Morón y han llegado á Santiago de Cuba. ¿Pero se hizo la paz? Cuando eso haya sucedido, ¿creéis que volverán los hijos de la patria tostados por el sol y mermados por las enfermedades y los horrores de la guerra? ¿creéis que entonces no habrá que sacar nuevos recursos? ¿creéis que la guerra se habrá extinguido? nada de eso. ¿Con quién se va á hacer la paz? ¿con las poblaciones rurales hacinadas en las ciudades sin fuerza y sin prestigio? No habrá más remedio que ocupar aquéllas militarmente, y como no hay que comer, habrá que mantener desde aquí ese ejército de 200.000 hombres, resultando todos nuestros esfuerzos inútiles para la riqueza, para la gloria y para la tranquilidad de España, y un remordimiento en una nación como esta, una mancha en la civilización cristiana y una impotencia en los hombres que la han llevado de esta manera. *(Muy bien.)*

ro á Morón y han llegado á Santiago de Cuba. ¿Se habrá hecho la paz? No. Cuando eso haya sucedido y creáis que al fin, tostados por el sol y debilitados por las enfermedades y por la guerra volverán los soldados á sus hogares y cesarán los sacrificios, preparaos á la mayor de las decepciones.

Para que esa población hacinada en las ciudades pueda volver al campo, no habrá más remedio que ocuparlo militarmente, y como no hay que comer, habrá que mantener desde aquí ese ejército de 200.000 hombres, resultando todos nuestros esfuerzos inútiles para la riqueza, para la gloria y para la tranquilidad de España; pero quedándonos el remordimiento de haber destruido sin gloria y sin provecho un emporio confiado á nuestra dirección; el de haber echado una mancha en la civilización cristiana y dejado en nuestra historia la huella de una impotencia gubernamental, que hoy envuelve sólo al Gobierno, pero que nos envolverá á todos si la consentimos más tiempo. *(Muy bien. Aplausos.)*

En cuanto cese el terror y vuelvan las gentes, hoy reconcentradas, á la vida de los campos, renacerá la lucha, y los odios que ha engendrado la guerra impía harán surgir descontentos que se llamarán á sí propios vengadores de los agravios recibidos.

Serán bandidos, serán aventureros sin arraigo, serán desesperados, llamadles como queráis; serán gentes que para luchar reaparecerán en todas partes.

Y no serán estas las únicas consecuencias. Destruída la riqueza, no se producirá en los campos, no se comerciará en los puertos, porque no habrá que exportar. ¿Quién pagará los impuestos? ¿De dónde saldrá el dinero para man-

¿Qué propone frente á esto el partido liberal? Señores, una palabra santa y bienhechora: hacer la paz. ¿Cómo? *¿Hacer la paz? Eso desea todo el mundo. ¿Cómo lo hará el partido liberal? ¿Cómo? Haciendo justicia á la isla de Cuba, dándole aquello que llevamos en el alma, aquello que hemos obtenido en España:* la libertad en todas sus manifestaciones, bajo la protección y garantía de España.

Ya sé yo que mis palabras son recibidas con recelo. ¡Qué poca fe tenemos en la libertad! La hemos creído salvadora y necesaria para España; las generaciones de nuestros mayores han luchado día tras día, hemos vencido toda clase de resistencias; hemos dicho, al fin, que tenemos la libertad; pero se trata de conjurar un gran peligro, y en todo se piensa menos en la libertad. ¿Y la desconfianza? ¿Y el uso que harán de la libertad? ¡Ah, señores! Hay una leyenda formada aquí en las imaginaciones españolas, una le-

tener aquel ejército, pagar la deuda, restaurar su riqueza?—harán falta nuevos empréstitos y para pagarlos nuevos tributos en la Península: la paz no merecerá este nombre: sus beneficios no llegarán á los pueblos; la isla de Cuba se convertirá en maldición y en insoportable gravamen.

Quedarán, es verdad, las reformas de 4 de Febrero; pero ¿á quién se aplicarán? ¿para qué servirán? No: los conservadores no las implantarán; no pueden hacerlo, entre otras razones, porque el partido en cuyo nombre se ha hecho la guerra y la política de exterminio, cuando vea logrado su propósito, ó no consentirá se hagan las reformas, ó si las consiente será para aplicarlas en provecho propio, lo cual es peor que no hacerlas. *(Grandes y ruidosos aplausos.)*

Frente á la solución del Gobierno, que nosotros rechazamos por irrealizable é ineficaz para llegar á la pacificación, *los liberales tienen una fórmula suya, con la cual pretenden y creen llegar inmediatamente á la paz.* ¿Cómo? Haciendo justicia. ¿Cuál es la fórmula para hacer justicia? La autonomía: la autonomía para Cuba como para Puerto Rico *(Sensación. Murmullos).* Me diréis qué entiendo por autonomía: contestaré con toda claridad.

La palabra autonomía tiene dos sentidos: uno genérico y como tal vago, indefinido, que sirve para señalar una tendencia, una dirección, una manera de gobernar más ó menos descentralizadora. Una ley, una medida de gobierno es más ó menos autonómica, por comparación con otra que por ella se modifica.

Pero tiene, además, otro sentido claro, definido, preciso, el sentido con que se emplea en España; el que le ha dado é impre-

yenda que se ha apoderado de la opinión pública, y contra la cual es preciso prevenirse. Todos los habitantes de Cuba, han creido muchas gentes, son desleales, todos son ingratos; hay que perseguirlos, hay que obligarlos á que cedan por la fuerza. ¡Triste teoría! No fué esa la que sirvió para hacer la paz del Zanjón; no fué esa la que proclamó el partido liberal desde 1868; no es esa la que se amolda con nuestros principios y con nuestra manera de pensar. Pero, ¿por qué es ese nuestro juicio? ¿por qué es esa nuestra manera de razonar? ¿Es acaso que nosotros, en nuestro gobierno de las Antillas, hemos hecho aquello que nosotros mismos creiamos indispensable, justo y bienhechor para España? Yo, señores, no analizaré, pero si indicaré una manera de restañar la sangre y curar la herida y un modo de llegar á la paz, y para eso necesito hacer esta afirmación; el Ejército, nuestros soldados, han hecho lo que podian hacer; si más se les pidiera más harian. El Ejército es la Patria, es la fuerza y la energia condensada de todos nosotros. Por consecuencia, el Ejército va hasta el limite que le marcan los que tienen el deber de dirigirle: pero el acero raja, corta, destruye; lo único que no puede hacer es lo que no está en su naturaleza, es restañar la sangre, cicatrizar la herida, hacer el bien. A él le toca destruir lo que se opone á su paso; á la politica, á las palabras de conciliación, á los sentimientos de fraternidad, á los Gobiernos de justicia les corresponde hacer la segunda parte. *Y que el partido liberal entiende que la fórmula necesaria para lograr ese resultado es una: la autonomía de la isla de Cuba.*

Pero ¿qué es la autonomía? Os contestaré terminantemente. La so el partido autonomista cubano, en sus periódicos, en sus libros, en sus discursos parlamentarios y en las conferencias del Ateneo.

En este sentido ha usado la palabra autonomia mi ilustre jefe. Y así la definió y así la formulo en su nombre. No se trata de la autonomía del Canadá, ni de Australia, ni de la Colonia del Cabo, ni de una autonomia teórica, se trata de una solución precisa y clara.

Se trata de aplicar á Cuba y Puerto Rico el programa autonomista cubano. ¿En qué consiste ese programa?... quizá muchos lo ignoráis: no es extraño, que estos detalles y fórmulas politicas requieren aplicación constante y estudio asiduo, reservado á los politicos encargados de ilustrar á sus conciudadanos. Pero yo os diré concisamente sus bases fundamentales:

**1. Régimen de la Constitución de la Monarquía, integra, sin la limitación de las leyes especiales consignadas en el decreto de 1882.**

**2. Identidad de derechos politico y civiles para peninsulares y antillanos, aplicándose á éstos integramente las leyes que en la Peninsula regulan su ejercicio.**

**3. Creación de una Diputación insular totalmente electiva, sin perjuicio de establecer en su dia otra Cámara revisora, semejante al Senado.**

**4. A esta Diputación corresponderá: formar el presupuesto de gastos insulares y el de ingresos, tanto insulares como nacionales: legislar sobre todos los servicios públicos y locales: redactar el arancel de Aduanas: exigir la responsabilidad á los encargados del Poder ejecutivo por el Gobernador general.**

**5. A la Metrópoli corresponde: la dirección exclusiva de los ramos de Estado, Guerra y Marina: lo referente á la jurisdicción, competencia y organización de los Tribunales: la formación de las leyes politicas y civiles de carácter nacional: la fijación de los gastos de ese mismo carácter y la determinación de la parte que de ellos corresponde satisfacer á cada Antilla.**

**6. El Poder ejecutivo se ejercerá por el Gobernador general, en consejo de los delegados que al efecto nombre libremente y que serán**

autonomía, como todas las palabras que significan un sistema, tiene dos sentidos; uno genérico y otro determinado. En sentido genérico, autonomía es una tendencia á la descentralización, una manera de gobernar dejando que las fuerzas locales tomen cada vez mayor brío y con su impulso propio vayan solucionando todas las cuestiones. En su sentido determinado, pedir la autonomía para la isla de Cuba, quiere decir formular el programa del partido autonomista; por la sencilla razón de que no podemos en política inventar palabras, tenemos que tomar el valor y la determinación que tienen. La autonomía la ha proclamado un partido en Cuba; esa autonomía significa sistema de gobierno; la significación que da el partido liberal á la autonomía, es la que da á esa palabra tal como la han presentado los partidos autonomistas en las Cámaras, en los periódicos, en el Ateneo y en todas partes.

No me es difícil pasar la atención por vuestro espíritu y adivinar las dudas legítimas y naturales que estas afirmaciones despiertan en todos vosotros. ¿Es que la autonomía significa un medio por el cual esos temores que nosotros abrigamos se puedan llevar á efecto, ó lo que es lo mismo, que se pueda facilitar y preparar la separación de la isla de Cuba de España? No, señores. Hay una manera vulgar de pensar y concebir las cosas, á la cual nos hemos acostumbrado y de la que no nos damos cuenta.

Se entiende que otorgar la libertad es hacer una concesión. Y decimos: ¡hacer concesiones á la isla de Cuba! ¿Pero qué significa hacer concesiones? Analicemos gramaticalmente esas palabras. Se hace concesión á uno que pide una cosa, que quizá no tiene de-

responsables de su gestión ante la Diputación colonial.

Las funciones ejecutivas del Gobernador comprenden todo lo relativo al Real patronato, nombramiento y separación de los funcionarios civiles, judiciales y fiscales con arreglo á las leyes de organización de Tribunales comunes á toda la Nación y con la debida dependencia de los Tribunales locales á los supremos del país.

En resumen: el sistema de gobierno que se llame autonomía reglamentaria y gobierno responsable.

A todo lo cual, la transición de lo actual exigirá que el Poder legislativo nacional acuerde la separación de mandos que implica la nueva categoría del Gobernador, delegado de la Corona, y la distribución de los gastos de la Deuda, fijando la parte que corresponderá á Cuba.

Bien comprendo que esta declaración mía es recibida con recelo: ¡qué poca fe tenemos en la libertad! La hemos creído salvadora para nosotros: las generaciones de nuestros mayores han luchado sin descanso hasta lograrla; cuando la hemos tenido le atribuimos la regeneración de España; pero se trata de aplicarla á las Antillas y vacilamos: llega el momento de conjurar un gran peligro, y en todo, en todo se piensa menos en la libertad.

Porque sale al encuentro esta duda: pero los antillanos, ¿qué harán de la libertad? ¡Ah, señores! Hay una leyenda arraigada en la imaginación de los españoles, una leyenda que se ha apoderado de la opinión pública y contra la cual es preciso protestar.

Esa leyenda propala que todos los insulares y hasta los hijos de los peninsulares que allí nacen, son desleales, son ingratos: por eso hay que perseguirlos, obligarlos á que se sometan, y si no se someten, exterminarlos.

¡Triste afirmación!

No fué esa la que sirvió para hacer la paz del Zanjón; no fué esa la que proclamó el partido liberal en 1868; no es esa la que se

recho á pedir, pero que por amor á la paz y á la tranquilidad se le da algo que podemos negar, algo que se da en último término por consideración á otros fines. Esto es hacer una concesión.

¿Habríamos admitido, señores, que diera esa definición de las libertades adquiridas por las revoluciones modernas en España el poder absolutista? ¿Admitiríamos nosotros como una concesión de Fernando VII el haber conservado la Constitución de 1812? ¿Hemos admitido como una concesión del Poder Real en 1868 los derechos individuales y el sufragio universal? No. Hemos considerado que esos son medios de gobierno que en vez debilitar la Monarquía la han fortificado, y en vez de ser concesiones eran elementos de la vida pública de las colonias, y cuanto más poderosas sean éstas, mayor es la garantía de la libertad. Buen ejemplo de ello es Inglaterra, que ha hecho una apoteosis de la Reina Victoria en los últimos años de su vida y á quien contemplan las demás naciones, no con envidia, pero sí con tristeza, al ver que nos marca la huella y el camino por el cual se consiguen esos resultados.

Y esa comparación me sirve para la demostración que vengo haciendo. El programa del autonomismo es el establecimiento de un sistema distinto, en el cual las fuerzas de las colonias sean las que gobiernen y dirijan, así como las libertades de la Monarquía, en vez de destruir la soberanía de la Patria la acrecientan y engrandecen, y es mayor y más estrecho el lazo que las une, más rico el mercado, más fuertes sus individuos, y, por tanto, mejores nosotros que somos sus hermanos y los que disfrutamos de todos los beneficios: pero con decimos amolda con nuestros principios y con nuestra manera de pensar. ¿Y por qué, al menos, al hacerla no se buscan las causas? ¿Por qué no se pregunta si acaso hemos gobernado las Antillas en términos y de manera que nos autoricen á acusar de ingratitud á nuestros hermanos de Cuba? Y sin examinar á fondo y con rectitud esta cuestión, ¿quién puede atreverse á dudar que la libertad dará la paz á Cuba como se la ha dado á la Península? *(Gran sensación.)*

Pensémoslo, al menos, una vez y tengamos en esta cuestión la sinceridad necesaria para el acierto. Queremos la paz, todos la anhelamos: queremos también la integridad del territorio patrio, pues busquemos ambas cosas en la justicia, imparcialmente aplicada.

El Ejército, nuestros soldados han hecho cuanto podían hacer; si más se les pidiera, más harían, porque el Ejército es la Patria, es la fuerza y la energía nacional condensada y organizada: por eso irá hasta donde le marquen los que le dirigen; se le ha ordenado vencer una insurrección formidable que se extendía por un extensísimo territorio, y la ha vencido. Si se le manda exterminar, aunque con repugnancia, lo hará. Pero el Ejército no puede hacer lo que Dios no quiso confiar al empleo de la fuerza.

El acero raja, corta, destruye; lo único que no puede hacer es lo que no está en su naturaleza: restañar la sangre, cicatrizar la herida, restablecer la concordia.

A él le toca destruir; ya lo ha hecho; á la política, á las palabras de conciliación, á los sentimientos de fraternidad, á los actos de justicia corresponde ahora sacar partido y utilizar su obra.

El honor militar está ya am-

ros esto en tesis general, me preguntaréis, porque no son cosas que entran en el lenguaje familiar de la vida pública, ¿qué es el programa autonomista? Pues este programa consiste en organizar la vida política y la vida administrativa de una colonia como en estos momentos la isla de Cuba, y, por consiguiente, de la de Puerto Rico, en términos y de manera que en todo aquello que en ellas tenga razón de ser encuentren atmósfera en que manifestarse las diferentes fuerzas que han de luchar y se puedan desenvolver y llegar al triunfo bajo la protección de un poder superior, el poder de España; y que, al mismo tiempo, este poder se pueda ejercitar de modo que cada vez vaya, por decirlo así, haciéndose más sólido y seguro el anillo dentro del cual se mueva ese fin colonial.

Pongamos nombre á las cosas. Todo aquello que es Guerra, Marina, Estado, dirección general, de la vida directa de las leyes civiles, administrativas y políticas, nombramiento de los individuos que han de componer los Tribunales, todo eso es del poder de la Metrópoli.

Elección de las corporaciones populares, determinación de sus funciones dentro de la forma general de la ley española, intervención en los diferentes ramos de su riqueza local, formación de sus aranceles, medios de desarrollar sus empréstitos locales, su crédito y su vida bancaria en sus diferentes instituciones, instrucción, etc., todo eso sea de la competencia de esa Diputación provincial, elegida por las mismas leyes electorales que tenemos en España, ó sea por sufragio universal, para gobernar la isla. Y si acaso fuese necesario un poder moderador al lado de esa Diputación ampliamente satisfecho: el orgullo nacional ha llegado adonde legítimamente podía aspirar: hombres, dinero, abnegación, disciplina social, paciencia heroica, todo lo ha mostrado con exceso este noble pueblo. Hora es ya de que recoja el fruto, de que logre la paz, de que la justicia sustituya y reemplace á la devastación y á la violencia. *(Movimientos de aprobación.)*

¿Es que teméis que la autonomía sea un paso hacia la separación? Pues pensad lo mismo de toda reforma, y vendréis á parar á este dilema: el exterminio ó el abandono: dos ideas igualmente absurdas y que, sin embargo, están en el fondo y nacen lógicamente de la solución ministerial, de la guerra por la guerra. *(Sensación.)*

No, señores, desechad esa manera de pensar: sed lógicos con vosotros mismos; lo que habéis querido para vosotros, queredlo para los demás. Desechad esa manera de pensar, que ha engendrado lo que se llama la teoría de las concesiones. Según ella, otorgar la libertad es hacer una concesión. Y decimos: ¡hacer concesiones á la isla de Cuba es prepararse á perderla! Pero, ¿qué significa hacer concesiones? Analicemos gramaticalmente esas palabras. Se hace concesión á uno que pide una cosa, cuando no tiene derecho á pedirla, pero se cede y se le da por amor á la paz y á la tranquilidad; sólo se concede lo que podría negarse y lo que, en último término, se otorga por consideración á otros fines. Esto es hacer concesiones: esto es ceder.

Pero nadie ha dicho que hace una concesión el que paga una deuda; el que reconoce un error; el que satisface un agravio.

¿Habríamos nosotros admitido

tación única, como el Senado, por ejemplo, en las Cámaras españolas, entonces su elección y formación se haría por los elementos que podemos llamar regionales dentro de esas mismas Antillas. El enlace entre estos dos elementos, la vida local y la vida de la Metrópoli, es el Gobernador general, que tiene derecho de veto para cualquier medida que pudiera producir perturbación en las relaciones con la Metrópoli ó en la vida misma interior de la isla; y esta acción, ejercitada por medio de delegados responsables de la Cámara, que ante ella contesten y que sean el medio natural entre el Gobernador y la Diputación para ir resolviendo todas las cuestiones y todas las dificultades, constituye un sistema claro y sencillo, un poco más que aquello que representaban los elementos forales y las leyes municipales de las antiguas comunidades.

que se llamasen concesiones á las libertades adquiridas por las revoluciones modernas en España? ¿Admitieron nuestros padres como una concesión de Fernando la Constitución de 1812? ¿Hemos admitido como una concesión del Poder Real los derechos individuales y el sufragio universal? No. Hemos considerado que esos derechos eran nuestros, que nos pertenecían desde el momento en que nos sentíamos capaces de ejercitarlos. Pero hemos creído más; lo hemos creído y lo hemos dicho, y los sucesos han probado el aserto y la creencia: hemos creído que la libertad, el sistema representativo y los derechos individuales, en vez de debilitar la Monarquía, la robustecerían y arraigarían, y así ha sucedido; porque si alguno lo dudase, ahí está, en estos mismos momentos, el jubileo de la Reina Victoria, en el cual, en medio de tanta grandeza, que las demás naciones contemplamos sin envidia, pero con tristeza, al ver qué lejos estamos de poseer esos bienes: hay dos ideas que descuellan y resplandecen; el progreso producido por el régimen de libertad constitucional, y la profunda lealtad que la autonomía ha engendrado en las extensas, diversas y apartadas colonias de Inglaterra. *(Aprobación. Aplausos.)*

No temáis, pues, esa transformación, miradla confiadamente. Dejad que todo aquello que en las colonias tenga razón de ser, encuentre atmósfera en que manifestarse; que las diferentes fuerzas que en su seno luchan para desenvolverse, lo hagan libremente bajo la protección del poder de España, y que, al mismo tiempo, ese poder se ejercite de modo que cada vez vaya haciéndose más sólido y seguro el organismo, dentro del cual se mueva

Y si me permitís una imagen, veréis como yo aclaro el pensamiento. Figuraos un gran estanque, una pila de piedra perfectamente engarzada, dentro de la cual hay un surtidor y un agua cristalina y clara, que va brotando del manantial, que cae y llena el estanque, y que no pudiendo salir de él, entra por una serie de tubos y corrientes para ir fertilizando el país. Ese estanque es la Metrópoli, y aquella agua que corre y que fecundiza es la vida insular. Entre las dos, en vez de correr ríos de sangre, existirá esta fecundidad, esta ordenación completa de esas dos fuerzas, tras de lo cual marcha el partido liberal con este programa. *(Aplausos.)*

Yo bien sé que este plan tiene un inconveniente radical. No os lo ocultaré; es más, deseo decirlo para invitaros á que lo completéis. El inconveniente grande de este sistema es que hay que transformar todas las ideas que tenemos sobre la vida colonial. ¿Qué

esa rica y fecunda civilización antillana.

Y si me permitís una imagen ella os aclarará mi pensamiento.

Figuraos un gran estanque, un muro de piedra perfectamente engarzada, rodeando un ancho espacio dentro del cual brota abundantísimo manantial de agua cristalina y pura que al salir bulle, y se agita en borbotones, pero que una vez lleno el estanque, y no pudiendo rebasarle, se desliza por una serie de tubos y canales que la esparcen por todas partes fertilizando el suelo. Ese estanque es la Metrópoli, y aquella agua que corre y que fecunda es la vida insular: y el orden que las regula es esa vida ordenada y equilibrada que el partido liberal preconiza y ensalza. *(Grandes y generales aplausos.)*

Y es que al aplicar la autonomía, como al establecer las libertades constitucionales, lo que se hace es vivificar las fuerzas nacionales, vigorizar los elementos que dan vida y savia á la Patria. Las libertades dentro de la Monarquía, en vez de destruir el Poder Real, lo han ennoblecido y fortificado: así la autonomía en las colonias, esto es, la iniciativa de las energías locales, dejadas á su propio impulso, harán más sólido el lazo que las une á la Patria, más rico su mercado, más fecunda su riqueza, más fuertes sus individuos, y, por tanto, nosotros, sus hermanos, más ricos y más vigorosos, por la parte que nos corresponde en ese vigor y en esa riqueza.

Yo bien sé que este razonamiento tiene un inconveniente radical. No os lo ocultaré; es más, lo diré, para invitaros á que lo examinéis. El inconveniente es que hay que transformar todas las ideas que tenemos sobre la vida colonial. ¿Qué hemos pensado hasta

pensamos hoy de las Antillas? Que las tenemos allá para nuestro bien particular y que tenemos el derecho de dirigirlas á nuestro modo y manera; hay que cambiar de pensamiento; hay que pensar que las Antillas se van á gobernar á si propias y que nosotros vamos á ser jueces imparciales que presidamos su desarrollo. Jamás una colonia administrada por si misma se ha separado de la Metrópoli. Esta idea que hoy procuramos corroborar, la habréis oido todos: una colonia es como un hijo que se va formando: se le da carrera, se le otorga un peculio, se le prepara para la vida, se le cierran las puertas del hogar, y él va á crear otra familia. No, eso no es verdad; no es asi como se rige y educa á los hijos; mis hijos han vuelto á mi hogar, y mi esperanza es que estarán á mi lado cuando sea impotente para sostenerme. *(Aplausos.)* Yo creo que habrá una reacción y que ocurrirá lo que en aquellas familias en que el padre crea gentes que van á vivir por todas partes, pero el patriarca, cubierto de canas y de arrugas, se sienta á la puerta del hogar y ve extenderse la antigua familia que ha creado y que devuelve con la bendición de Dios los cariños que le harán mirar sonriente el último momento de su existencia *(Grandes aplausos).*

Antes se creia que las colonias, por serlo, se iban separando; lo ha pensado asi mucha gente; yo lo he oido en el Parlamento y lo he contestado á los hombres más eminentes en España por su ciencia y su sinceridad politica: pero he aqui un ejemplo. Inglaterra

hoy de las Antillas? Que están allá para nuestro bien particular y que tenemos el derecho de dirigirlas y administrarlas á nuestro antojo. Pues bien, hay que cambiar de criterio: hay que pensar que las Antillas se van á gobernar á si propias y que nosotros vamos á ser en adelante los jueces imparciales que presidamos su desarrollo. Jamás una colonia administrada por si misma se ha separado de la Metrópoli. Una colonia, se suele decir, es como un hijo: se le forma, se le da carrera, se le otorga un peculio, se le prepara para la vida, y luego él mismo se abre las puertas del hogar y se va á crear otra familia. Y, sin embargo, eso no es verdad; los hijos no abandonan á los padres; los mios vuelven á mi hogar con sus nuevas familias, y mi esperanza consiste en que estarán á mi lado cuando los necesite para sostenerme. *(Aplausos.)*

No, esa es una idea equivocada: á la comparación de los hijos que se alejan, habrá de sustituirse la imagen del patriarca que, cubierto de canas y honrado por sus servicios, sentado á la puerta del noble hogar, ve agrupados en derredor suyo ó levantándose á distancia las viviendas de aquellas familias que él trajera á la vida, y espera tranquilo que Dios le llame á su seno en medio de las bendiciones de los suyos, que le hacen mirar sonriente el último momento de su existencia. *(Grandes y prolongados aplausos, que se repiten varias veces.)*

Un tiempo se creyó que las leyes históricas imponian fatalmente la separación de las colonias; yo lo he oido á algunos de los hombres más ilustres de nuestro Parlamento, y yo lo he negado; y era que todavia no se veia el movimiento de atracción que se

habia sembrado sus hijos por las colonias; no se querian acordar de la Patria, y la Patria sentia orgullo por haber producido esas comunidades poderosas formadas por aquellos que no habian sentido ni visto el movimiento que se iba operando y en que no habia pensado ese patriarca de que os hablaba, y aquéllos que creen que el mundo tiene un movimiento de disgregación, han aprendido la lección de geografía politica y han visto que si hay una fuerza centrífuga para formar los mundos, hay otra fuerza centrípeta de atracción que los atrae y reune y los hace girar en una órbita en la cual son los unos satélites de los otros.

¿No habéis visto que las colonias inglesas, sin que nadie lo haya solicitado, se han acercado á la madre Patria, y ahora en el jubileo de la Reina Victoria han venido once primeros Ministros de once colonias á sentarse en derredor de la gran familia y decirle: «aquí estamos; sólo queremos tu engrandecimiento en el mundo y sólo queremos tener fortuna para ti. Tienes mercados que te sostienen las demás naciones, y yo, el Canadá de hace cincuenta años, con más energia que Cuba, hago una ley por la cual los productos ingleses tendrán privilegio y preferencia sobre los demás. Que te cierren sus mercados Alemania y Austria; tú desde Zelanda hasta Australia tienes millones de hijos para que consuman tus productos; tú eres el patriarca de la leyenda, y no ha de faltarte dinero é hijos que te den su sangre.» *(Aplausos.)* He citado al Canadá y todavia quiero deciros una palabra.

estaba verificando en las colonias inglesas. Parecen éstas olvidadas de su Metrópoli; alardeaban los estadistas ingleses de mirar con indiferencia sus colonias, y, sin embargo, éstas, por causas aún no bien estudiadas, pero ya palpables y evidentes, se dirigian hacia la Patria y la solicitaban cariñosas. Y es que si bien hay una fuerza centrifuga que en la gravitación universal tiende á separar los cuerpos, hay otra igualmente poderosa, la fuerza centrípeta, que atrayendo esos mismos elementos se combina con aquélla, y convirtiendo los cuerpos pequeños en satélites de los mayores, producen la armonía sublime de los sistemas planetarios. *(Aplausos.)*

¿No habéis visto cómo las colonias inglesas, sin que nadie lo haya solicitado, han dado el ejemplo y ahora, en el jubileo de la Reina Victoria, han venido once primeros Ministros de once colonias autónomas á sentarse en derredor de la mesa de la gran familia y decirle: «¡Aqui estamos!: queremos tu engrandecimiento en el mundo; queremos que nuestro engrandecimiento, á tí debido, redunde también en tu beneficio. Que te cierren sus mercados otros paises; tus hijos, esparcidos en el mundo desde el Canadá hasta la Australia, te ofrecen los suyos y solicitan el tuyo; y si necesitas de nosotros, tú, como el patriarca de la leyenda, cuenta con nosotros; aqui tienes nuestros hijos y nuestro dinero. *(Nuevos aplausos.)*

Y entre esas colonias la que más se ha singularizado por su adhesión es el Canadá: el Canadá, que aún no hace sesenta años luchó fieramente con Inglaterra. Lo he nombrado y merece un especial recuerdo. En 1838 sublevaronse los colonos contra las in-

justicias del Gobernador. Dificiles las comunicaciones en el interior por los hielos y en el exterior por la dureza de los mares, tardaron bastante tiempo en llegar á la Metrópoli las noticias de la insurrección. Los primeros que las llevaron ciertas y positivas fueron los desterrados por el Gobernador como conspiradores y sospechosos.

No los juzgaron así los ingleses y los ampararon con el *Habeas corpus*, los oyeron, se enteraron del desgobierno, de la arbitrariedad y de la parcialidad que en el Canadá reinaba, y decidieron hacer justicia. Al efecto, enviaron como delegado de la Reina, investido con plenos poderes, á lord Durham, y le autorizaron para organizar el gobierno de la colonia, no en beneficio ó según los deseos de la Metrópoli, sino según las conveniencias, los deseos y los intereses de los colonos.

Y así lo hizo aquel hombre ilustre, estableciendo su perfecta autonomía y terminando en dos años su cometido.

Cincuenta y cinco años después, el Canadá ha triplicado su población, ha creado una gran fortuna territorial, tiene las líneas de ferrocarriles y navegación más considerables, ha fundido sus razas; franceses é ingleses, católicos y protestantes, forman una unidad tan íntima, que nada acertó á romperla; y á pesar de estar en contacto con los Estados Unidos por su extensa frontera de tierra, de sentir la atracción de la gran República y de haber sufrido veleidades separatistas y escuchado amenazas *jingoístas*, es la colonia que ha tomado la iniciativa para establecer el más apretado lazo que puede haber entre una colonia y la Metrópoli, dar preferencia en el arancel á los

Era el año 1838: las comunicaciones con Inglaterra eran difíciles, las interiores del Canadá más aún, porque casi todo el año una parte del territorio estaba cubierta por los hielos. El Gobierno favorecía á un grupo explotando á los demás; eso había creado una serie de causas que hicieron estallar la revolución. Al cabo de unos cuantos meses, se internaron en Inglaterra algunos emigrados, á quienes se les obligaba á salir del territorio ó se les castigaba. Pidieron á Inglaterra lo que se llama un *bill* de *Habeas corpus* y se pronunciaron como ciudadanos ingleses. El Gobierno tomó cartas en la cuestión y envió á lord Durham, quien, á los dos años, dió la autonomía abso-

luta al Canadá. Cincuenta años después el Canadá ha triplicado su población, ha creado una fortuna, tiene las lineas de ferrocarriles y de navegación más considerables, ha fundido sus razas de franceses é ingleses y sus religiones católica y protestante, formando una unidad, porque Inglaterra les hizo justicia y les enseñó á amarla.

¡Ah! Si. Yo creo, señores, que yo también he cambiado; yo creo que en estos cincuenta años de vida me ha cogido la transformación general, por lo menos en los últimos treinta años. Yo, como muchos de los que me escuchan, he creido y sigo creyendo en la libertad; pero veo en derredor mio no va creyendo nadie en ella. Todos tenemos la idea de que dándole al hombre los medios de desarrollar sus facultades innatas será mejor hombre. Encerrad al niño, castigadle, no le eduquéis, tratadle mal, embrutecedle, y ese niño, si no queda destruido, al fin se rebelará un dia contra su padre y le maldecirá. Pero dadle educación, ayudad al desarrollo de sus miembros, fortaleced su cuerpo, haced de él un hombre, y ese hombre será mañana útil, bendecirá á sus padres, llorará sobre su tumba y será, como dice la Escritura, el collar de perlas que rodea la garganta de la que le dió el ser. *(Aplausos.)* Conceded á los ciudadanos el derecho de exponer sus ideas religiosas y políticas, de elegir sus representantes, de rechazar los Gobiernos que le lleven por mal camino, y el país vivirá tranquilo; pero cuando se trata de aplicar estas ideas á otras cosas, entonces hacemos lo que Fernando VII en 1814 y 1823; entonces contestamos con la violencia y viene el sofisma sométete, y cuando te hayas sometido, entonces te daré lo que

productos ingleses, y asegurar á Inglaterra el monopolio de aquel mercado.

Al ver este ejemplo, al contemplar lo que en tan pocos años han hecho la libertad y la justicia, yo siento como sorpresa y abatimiento. ¡Ah! Si. Yo creo, señores, que yo también he cambiado, yo creo que se ha apoderado de mi el escepticismo en los últimos veinte años.

Como muchos de los que me escuchan, he creido en la libertad y sigo creyendo en ella, pero veo que en derredor mio no van quedando creyentes. Todos tenemos la idea de que dándole al niño los medios de desarrollar sus facultades naturales, es como llegará á ser hombre. Encerrado, castigado, maltratado, ese niño, si no queda embrutecido, se rebelará un dia contra su padre y le maldecirá. Pero dadle educación y ayudad al desarrollo de sus instintos, fortaleced su cuerpo, haced de él un hombre, y ese hombre será mañana el orgullo de su familia, bendecirá á sus padres, llorará sobre su tumba y habrá sido, como dice la Escritura, el collar de perlas que rodea la garganta de la que le dió el ser. *(Aplausos.)*

Reconoced á los ciudadanos el derecho de exponer sus ideas religiosas y políticas, de elegir á sus representantes, de rechazar los Gobiernos que no atiendan á sus intereses, y el país vivirá tranquilo, y la maldita guerra civil no destruirá nuestra riqueza; todos parecen conformes con es-

quieras. No, no y no, entonces no lo recibirá como un derecho; entonces lo recibirá como una ofensa. Pero no se le dará. Esas reformas de 4 de Febrero, cuando esté dominada la isla de Cuba, no se le darán, porque no se le podrán dar, porque los elementos que han sostenido la política de la guerra serán los triunfadores, porque los vencidos no sabrán qué hacer, y el partido conservador no aplicará jamás las libertades á Cuba. Nosotros sí. Yo no quiero repetir un argumento que á fuerza de vulgar es de sentido común: el que hace la herida no es el que puede cicatrizarla; el que no ama la libertad no puede practicarla; el que no cree en los procedimientos liberales no es quien puede aplicarlos. Eso claro es que tiene que hacerlo el que lo siente.

Señores, pero sobre todo señoras: ¿es que cuando se evoca la sinceridad de los sentimientos, tanto en la vida pública como en la privada, la palabra hueca se confunde con el acento apasionado? Yo podria citar distintos ejemplos; alguien tendrá alguno en su vida: son dos hermanos ó dos seres de distinto sexo, de la misma nacionalidad, que viven en mala inteligencia: quieren luchar, se acometen, pero uno de ellos, el más fuerte, el que ha probado su superioridad, se acerca al otro y le pronuncia palabras de amistad y de atracción. Este no las ha querido oir, los malos sentimientos dominan su alma, su mano está crispada y esgrime una espada; pero al fin oye aquella palabra que suena dulcemente en sus oidos, no puede resistir á esa

tos principios, pero, cuando se trata de aplicar estas ideas, entonces hacemos lo que Fernando VII en 1814 y 1823; entonces contestamos con la violencia, revistiéndola del vulgar sofisma y á todas horas repetido: «Sométete, y cuando te hayas sometido, entonces veré lo que debo hacer.» No, no y no; entonces no lo recibirá, entonces lo mirará como una ofensa.

Pero, ¡ah! tampoco se le dará.

Esas reformas de 4 de Febrero, aplazadas para cuando esté dominada la isla de Cuba, llegarán tarde: no producirán el bien; no implantarán la libertad.

Yo no quiero repetir un argumento que á fuerza de prudente es ya vulgar: el que hace la herida no es el que puede cicatrizarla; el que no ama la libertad no puede practicarla; el que no cree en los procedimientos liberales, no es quien puede establecerlos. *(Aplausos.)*

No ha sido nunca artista el que no siente la inspiración creadora.

Acaso, señores, pero sobre todo, señoras: ¿puede confundirse, tanto en la vida pública como en la privada, la palabra estudiada con el acento apasionado? No, hay un instinto supremo que descubre la sinceridad y repugna la convención. Suponed dos hermanos ó dos seres de distinto sexo, que viven en mala inteligencia: la violencia estalla, la lucha comienza, pero uno de ellos, el más fuerte, el que ha probado su superioridad, se acerca al otro y le dirige palabras de amistad y de reconciliación.

Este no las ha querido oir, los malos sentimientos dominan su alma, su mano está crispada, apretando el puño de la espada; pero la palabra resuena dulcemente en sus oidos, el corazón empieza á conmoverse, cede la

palabra que responde á ideas que salen del alma, á sentimientos que brotan del corazón, á esa palabra que reconcilia, porque la ve pasar entre una lágrima que enturbió los ojos y que vibra entre un sollozo, y poco á poco la mano suicida se distiende y la espada cae y se vuelve al homicida y los brazos se abren: ¡hermano, olvidemos todo! ¡Viva la paz! ¡Viva la Patria que nos recibe en su seno! *(Grandes aplausos.)*

Un periódico de esta localidad, que con serlo ya tiene para mí gran interés, nos ha preguntado: ¿y por qué este súbito cambiar? ¿por qué nos venís ahora con la autonomía? ¿por qué no habéis hablado antes y habláis ahora?

Voy á contestar, por si alguien lo pregunta en otro sitio y tiene necesidad de esta contestación.

En primer lugar, señores, el partido liberal ha sostenido siempre la autonomía. El que os dirige la palabra era aún joven cuando en 1870 presentó el proyecto de ley aplicándola en Puerto Rico, y el partido liberal acogió con entusiasmo la forma de la autonomía colonial. El Sr. Maura sentaba esa misma base, porque es el fundamento y la esencia del Gobierno propio en sus relaciones con el Gobernador. Pero hay más; en el proyecto de reformas de 4 de Febrero, en ese proyecto que el Sr. Cánovas del Castillo presentó como superior á lo que nosotros habíamos hecho, está el Gobierno parlamentario responsable colonial. Hay nada menos que esto. La responsabilidad de los funcionarios públicos delante del Consejo, que tiene tres cuartas partes de individuos nombrados por elección y la otra por categoría. Decía el Sr. Cánovas: daremos toda la autonomía administrativa, pero no la política. Si ira, recuerdos de cariño cruzan por su memoria, imágenes de pasadas venturas cruzan ante los ojos nublados por una lágrima, la voz se entrecorta con un sollozo, y poco á poco la mano homicida se distiende, la espada cae y los brazos se abren: ¡hermano, olvidemos todo! ¡Viva la paz! ¡Viva la Patria que nos recibe en su seno! *(Grandes aplausos.)*

Un periódico de esta localidad, que por serlo ya tiene títulos á mi consideración, nos ha preguntado: ¿por qué este cambio? ¿por qué proclamáis ahora la autonomía? ¿por qué no lo hicisteis antes?

Voy á contestar categóricamente.

En primer lugar, señores, el partido liberal ha sostenido siempre el principio de la autonomía. El que os dirige la palabra era aún joven cuando en 1870 presentó el proyecto de ley aplicándola en Puerto Rico, que el partido liberal acogió con entusiasmo. El Sr. Maura, al establecer la Diputación única, sentaba el fundamento de la autonomía.

Pero hay más; en el proyecto de reformas de 4 de Febrero que el Sr. Cánovas del Castillo presentó como superior á lo que nosotros habíamos hecho, se da al Consejo colonial tres cuartas partes, de cuyos individuos se nombran por elección, con el derecho, nada menos, de residenciar á los funcionarios públicos.

¿Cabe, después de esto, distinguir entre la autonomía administrativa y la política? Si dais á un pueblo el derecho de votar sus impuestos, ¿cómo le habéis de negar el de distribuirlos?

¿Por qué no lo habéis dicho

dais á un pueblo el derecho de votar sus impuestos, ¿cómo le habéis de negar el de distribuirlos? La autonomia es como la afirmación del yo. ¿Sólo para pensar y para hablar no me ponéis limitación? Pues entonces negáis el yo. ¿Por qué no lo habéis dicho antes de esa fórmula, me diréis? Y os contestaré con un ejemplo.

Es un dia de batalla: los dos ejércitos están luchando: hay muchas bajas: las municiones se acaban: el sol, como ahora, principia á bajar hacia el horizonte: va á venir la noche: la suerte está indecisa: el general reune á sus soldados, los forma en columna, los arenga, los lanza á la carrera á tomar posiciones, y, reunidas las fuerzas, se decide el éxito. Aquí la batalla es larga: la noche se acerca: los recursos se acaban: el jefe del partido liberal presenta la batalla, y con él vamos á la victoria.

*Yo respondo de que en el campo enemigo están dispuestos á tratar con nosotros para establecer la paz, por la cual, Dios bendito, suspiramos con tanto anhelo. (Grandes aplausos.)*

Voy á concluir, señores: gracias por vuestra inmensa paciencia; gracias por el sufrimiento físico á que os ha sometido esta reunión, teniéndoos tanto tiempo y con tanto calor aquí; quiero poner término á mis reflexiones con alguna que, en mi sentir, es indispensable, que puede, que debe ser, que es, á mi juicio, el coro-

antes? Os contestaré con un ejemplo.

Es un dia de batalla; los dos ejércitos están peleando; hay muchas bajas; las municiones se acaban; el sol, como ahora, principia á tocar el horizonte; va á venir la noche; la süerte está indecisa; el general, entre las negras nubes apiñadas, reune á sus soldados; forma en columna; á los mayores los arenga, les señala las posiciones que hay que tomar y los lanza á la carrera, y el éxito corona su pensamiento.

También aquí la batalla es larga; la noche se acerca; los recursos se acaban; el jefe del partido liberal presiente la inminencia del peligro, señala la posición clave de la victoria, nos reune, nos arenga en nombre de la Patria y nos entrega, para que nos guíe, la bandera de la libertad. Con ella nos lanzamos, ya la verán flotar desde el campo enemigo; y tenedlo por cierto, *yo respondo de que entre los distanciados hoy de la Patria hay muchos que están dispuestos á entenderse con nosotros para llegar á la paz, por la cual, Dios bendito, suspiramos con tanto anhelo. (Grandes y estrepitosos aplausos.)*

Voy á concluir, señores; gracias por vuestra inmensa paciencia; gracias por haber tolerado el sufrimiento físico á que os ha sometido esta reunión.

Voy á poner término á mis reflexiones con una que, en mi sentir, es indispensable para completar el acto que hemos llevado á cabo.

lario que yo espero y mis amigos también, saquemos de esta reunión. Habéis presentado una idea y un programa, los examinaremos. Comprendemos que hay del otro lado de los mares quien está dispuesto á secundar y á ir á la paz con ese programa: es un iris de esperanza, el único que se ha visto en el horizonte. Con eso tenéis razón para pedir el poder, y esto nos justifica para gobernar; podemos poner esperanza en nosotros y contar con que, después de analizaros todos los puntos, emprendéis una obra generosa, sancionada por la experiencia que tienen sus éxitos en el extranjero, que es una consecuencia de una manera distinta de comprender las ideas. Pero, ¿cómo llegaremos? Un distinguido hombre público, un orador elocuentísimo, un hombre á quien yo me complazco en rendir aquí un tributo de consideración, porque ha acudido, siendo conservador, á los procedimientos de la democracia, y que, como yo creí que hay que educar á los pueblos con la palabra y con el ejemplo, el señor Silvela, da á esta cuestión, que á todos nos preocupa, una solución, el Poder Real.

Puesto que hay un Gobierno que no responde á las necesidades de la Nación; puesto que por la organización de nuestros Parlamentos allí no se le puede derribar, no hay que pedir á la Corona que quite á esos hombres el poder que tan mal administran y se lo dé á otro partido.

Pero, señores, yo, por cuenta mía en este epílogo, bien puedo hablar sólo por mí: yo digo que no subscribo esa petición, que no firmo ese memorial. En la fe que yo tengo en la Monarquía; en la confianza que tengo en las con-

Está bien, me diréis; habéis realizado un acto, habéis formulado un programa de transcendencia innegable, comprendemos que haya del otro lado de los mares quien está dispuesto á ir á la paz con ese programa. Es un iris de esperanza, el único que se ha visto entre las negras nubes apiñadas en el horizonte. Todo eso os autoriza para ocupar el Gobierno, sin el cual no podríais realizar vuestro propósito; pero, ¿cómo lo obtendréis? ¿cómo llegar al poder? *(Atención.)*

Un distinguido hombre público, un orador elocuentísimo, un hombre á quien yo me complazco en rendir aquí tributo de consideración porque ha acudido, siendo conservador, á los procedimientos de la democracia, creyendo en el pueblo, y se dirige á él con la palabra y con el ejemplo, el Sr. Silvela, da á esta cuestión, que á todos nos preocupa, una solución: el Poder Real.

Puesto que hay un Gobierno que no responde á las necesidades de la Nación; puesto que por la organización de nuestros Parlamentos no permite derribar dentro de ellos á los Gobiernos que tienen mayoría, no hay más que pedir á la Corona que quite á esos hombres el poder que tan mal administran y se lo dé á otro partido.

Yo, que en todo lo demás le aplaudo, no puedo concurrir en este procedimiento. Esta petición yo no la subscribo, ese memorial yo no lo firmo. Monárquico y demócrata de toda la vida, debo sacar hasta el fin las consecuencias

diciones de la persona que en este momento los representa; en el descanso que me producen sus virtudes y su honradez; yo no he llegado á esa idea, en la cual los hombres, los vigorosos, los viriles ciudadanos, elementos de un país, no tengan que hacer otra cosa más que pedir á una señora, á una mujer, que les dé el poder que ellos no saben conquistar.

No, yo que doy el ejemplo de que los hombres políticos tienen que venir á estos torneos; yo que, como algunos compañeros, doy la prueba de que no hemos llegado á los puestos elevados para aprovecharlos en beneficio propio, sino que nos creemos obligados á devolver al país lo que de él hemos recibido, yo creo que el poder para el partido liberal, en estas condiciones, se conquista en estas reuniones. La Corona responderá. ¡Ah! y si no respondiera... Me basta con estos puntos suspensivos. *(Grandes aplausos.)*

La Corona responderá; pero la Corona necesita la voz del pueblo y de la opinión; pero, ¿qué voz de pueblo y de opinión con las Cortes cerradas, con los hombres políticos callados, con el pueblo agitado y mudo, con la obscuridad en todas partes y en todos los corazones? pero aquí vengo yo y á otras partes irán nuestros amigos; nuestro jefe ha hablado, el partido liberal presenta una serie de soluciones. ¿No os gustan? Buscad otras. ¿Os gustan? Decidíos, asistid á estas reuniones, inspirad á los periódicos, obligadles á que defiendan de mis ideas, y hablando ya por cuenta propia, que bien ha de serme lícito hacerlo en el epílogo de este largo discurso, os diré que yo fío la resolución, no al Poder Real, sino al pueblo. *(Aplausos.)*

En la fe profunda que yo tengo en la Monarquía, no cabe la idea de que nosotros, los hombres que alardeamos de convicciones y de energía, no tengan que hacer otra cosa más que pedir á una señora, á una mujer, el poder que ellos tienen la obligación de conquistar.

No, yo que doy el ejemplo de que los hombres políticos tienen que venir á diario á la plaza pública; yo, que como algunos compañeros, doy muestras de que no hemos llegado á los puestos elevados para aprovecharlos en beneficio propio, sino que nos creemos obligados á devolver al país lo que de él hemos recibido, yo creo que el poder para el partido liberal se conquista aquí: aquí se gana y por vuestra voluntad le otorga después la Corona. Las Monarquías constitucionales gobiernan con la opinión y por la opinión, y cuando no lo han hecho... *(Los aplausos impiden terminar el período.)*

Y yo que conozco las condiciones de la persona que la representa en España, sus virtudes y su rectitud, yo sé que en vez de pedirla que tome sobre sí la responsabilidad de tamaña cuestión, dándonos el poder, apenas las proclamamos, debemos apelar al país, mover la opinión, hacer ver la dirección de las ideas y dejar el resto á su perfecto constitucionalismo. Mientras ella esté allí, la brisa no necesitará convertirse en huracán. *(Nuevos aplausos.)*

aquello que queráis. ¿No obedecen las autoridades? *Tened* meetings *de indignación, acudid á la censura en todas partes, cread atmósfera, que se levante esta corriente; esta corriente es un huracán*, **la Corona lo sentirá venir, y si la Corona no lo sintiera, triste destino de las Monarquías y de los Reyes que no han sabido presentir los movimientos populares.** Pero vosotros, ciudadanos españoles, vosotros, en especial, raza aragonesa, amigos de los actos viriles, ¿por qué habéis conquistado tan grande fama? Porque no habéis esperado á que os digan lo que debéis hacer, sino que os habéis bastado para hacerlo. ¿Por qué habéis llegado á tal altura que todo el mundo, cuando quiere presentar un ejemplo de virtudes, vuelve los ojos al Ebro y señala á Zaragoza? Porque habéis tenido energía, voluntad y fuerza, y eso es lo que constituye la política en España.

Hoy no hay revoluciones; serán movimientos de malestar; las revoluciones vienen cuando no hay medio de expresarse. Pero abiertos todos los horizontes, con la tribuna, con la prensa libre y con el voto; ¡ah, señores! ó el desenlace seria una terrible catástrofe, ó vuestra voluntad se impondrá. Pues bien; los hombres políticos podrán merecer ó no vuestra simpatía; aquello que no se hace será ó no ajustado á vuestros deseos; pero si no sabéis tener voluntad, que no sabéis expresarla, entonces no pidáis armas ni penséis en las revoluciones, sino en la reacción que viene como por derecho propio sobre los pueblos que no saben dar su opinión ni imponer su voluntad.

Hoy no hablo de la voluntad de un partido, sino de la volun-

Hoy no debe haber revoluciones, á lo más movimiento de malestar; las revoluciones vienen cuando no hay medio de expresar las aspiraciones populares; pero abiertos todos los horizontes, con la tribuna, con la prensa libres, con el voto, ¡ah, señores!, ó el desenlace seria una terrible catástrofe, ó vuestra voluntad se impondrá siempre y por sí sola. Pero si no sabéis tener voluntad y no sabéis expresarla, entonces no hagáis protestas, ni murmuréis amenazas, pero temed la reacción, que viene por derecho propio sobre los pueblos que no saben tener opinión ni imponer su voluntad.

Pero eso no será, eso no lo consentiréis vosotros, ciudada-

tad de la Patria, de los hombres que sufren los horrores de la guerra en Cuba, no de unos cuantos hombres, sino de los hijos de este país que, en número de doscientos mil, están sufriendo las crueldades de la guerra en Cuba. ¿Es que no sabéis dirigir ese movimiento? ¡Ah! entonces estaba escrito. Nuestra misión es la de despertaros.

Pues bien, liberales y aragoneses, *sursum corda*, levantad los corazones, y una vez que hayáis querido, lo demás se hará. Vosotros tenéis nuestro asentimiento; la voluntad es la guía. He dicho. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

nos españoles, vosotros en especial, raza aragonesa, pueblo de los actos viriles; ¿por qué habéis conquistado tan grande fama? Porque no habéis esperado á que os digan lo que debiais hacer, sino que os habéis bastado para hacerlo. ¿Por qué habéis llegado á tal altura, que todo el mundo, cuando quiere presentar un ejemplo de virtudes, vuelve los ojos al Ebro y señala á Zaragoza? Porque habéis tenido energía, voluntad y fuerza, cualidades decisivas para arraigar la libertad y para prevenir desdichas que la destruyan.

Pues bien, liberales aragoneses, *sursum corda*, levantad los corazones: sabed querer: enseñad á los demás á tener el valor de sus opiniones y á practicar la libertad. Lo demás se hará solo. *(Ruidosa ovación, que dura muchos minutos.)*

## APÉNDICE NÚM. 31

**Carta confidencial del Excmo. Sr. Capitán General D. Arsenio Martínez de Campos, Gobernador general y General en Jefe del Ejército de la isla de Cuba, al Presidente del Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.**

*Manzanillo, 25 Julio 1895.*

Mi muy querido y distinguido Presidente: tengo un trabajo improbo y esta es la razón porque no le escribo á V., sabiendo que por los Ministros se le da á V. cuenta de mis cartas: hoy pensaba escribir á V. y me acaba de entregar Aldecoa la carta tan cariñosa que V. le dió. Con este doble motivo entro con toda brevedad en materia, pues lo que le tengo que decir es muy grave y sólo á V. compete el apreciar quién más que V. debe tener conocimiento de ello. Cuando llegué aquí habia gran desaliento en los partidos verdaderamente españoles, desaliento causado por la división y encarnizamiento con que se tratan; creí que podria traerlos á buen camino; me equivoqué; no son las ideas las que los dividen, son las rencillas particulares; los

constitucionales, que son los más y los mejores, han padecido bajo el poder de los reformistas y éstos están enfurecidos conmigo porque creen, sin razón, que yo me inclino á los primeros; puedo asegurar á V. que no es exacto; me he limitado á tratar de deshacer las cábalas, y eso á medias. Los autonomistas están de buena fe, no tenían más camino que marchar francamente á la insurrección, ó tomar la actitud que han tomado; al principio sirvieron, hoy no son más que un brillante estado mayor; las masas, como sucede siempre, se han ido con los que más exageran.

Poco se puede contar con los tres, aunque van reviviendo los constitucionales; no le queda más recurso á España que sus propias fuerzas.

Aunque al mes de estar aquí comprendí la gravedad de la situación, no quería creer en ella: mis visitas á Cuba, Príncipe y Holguín me empezaron á espantar, pero, por temor á ser pesimista, no dije todo lo que creía, y ya decidí no visitar sólo las poblaciones de las costas, sino entrar por el interior y confirmar por mí lo que sospechaba y me decían mis subordinados: decidí, pues, recorrer algunos puntos de las Villas, Spíritu, Príncipe y Bayamo, y he sacado esta triste impresión. Los pocos españoles que hay en la isla sólo se atreven á proclamarse tales en las ciudades: el resto de los habitantes odia á España; la masa, efecto de las predicaciones en la prensa y los casinos, de la conjuración constante y del abandono en que ha estado la isla desde que se fué Polavieja, han tomado la contemplación y licencia, no por lo que era, error y debilidad, sino por miedo, y se han ensoberbecido; hasta los tímidos están prontos á seguir las órdenes de los caciques insurrectos. Cuando se pasa por los bohíos del campo no se ven hombres, y las mujeres, al preguntarlas por sus maridos ó hijos, contestan, con una naturalidad aterradora: «en el monte con Fulano.» Ni ofreciendo quinientos ó mil pesos por llevar un parte, se consigue; es verdad que si los cogen los ahorcan; en cambio ven pasar una columna, la cuentan y pasan los avisos voluntariamente con una espontaneidad y una velocidad pasmosas.

Además de las partidas grandes hay las pequeñas; éstas son las que nos favorecen, porque cometen mil fechorías y los desacreditan; es verdad que si el daño lo hacen á algún insurrecto son ahorcados.

Los cabecillas principales dan muerte á todos los correos, pero tienen una generosidad fatal con los prisioneros y heridos nuestros.

No puedo yo, representante de una nación culta, ser el primero

que dé el ejemplo de crueldad é intransigencia; debo esperar á que ellos empiecen.

Podria reconcentrar las familias de los campos en las poblaciones, pero necesitaria mucha fuerza para defenderlos: ya son pocos en el interior los que quieren ser voluntarios: segundo, la miseria y el hambre serian horribles y me veria precisado á dar ración, y en la última guerra llegué á dar cuarenta mil diarias: aislaria los poblados del campo, pero no impediría el espionaje: me lo harian las mujeres y chicos: tal vez llegue á ello, pero en un caso supremo, y creo que no tengo condiciones para el caso. **Sólo Weyler las tiene en España,** *porque, además, reune las de inteligencia, valor y conocimiento de la guerra: reflexione V., mi querido amigo, y si, hablando con él,* **el sistema lo prefiere V., no vacile en que me reemplace:** *estamos jugando la suerte de España, pero yo tengo creencias que son superiores á todo y que me impiden los fusilamientos y otros actos análogos.* La insurrección, hoy dia, es más grave, más potente, que á principios del 76, los cabecillas saben más y el sistema es distinto de aquella época.

Con las fuerzas que vienen en Octubre, ¿concluirá pronto? No lo sé: á veces lo creo fácil, otras muy difícil; si pudiéramos impedir los desembarcos; ganariamos mucho. Los marinos trabajan bien, pero ni en esta guerra ni en la pasada se ha hecho lo que yo creo conveniente: la zona de peligro para los contrabandistas es de tres millas, que por la noche, con la boria del mar, la salvan en media hora, y es muy casual que los vapores de guerra, que tienen treinta leguas de costa, lo puedan evitar; son vistos por el humo y por los palos á siete millas, y ellos no divisan los botes sino á una ó dos; pueden éstos colocarse antes de que los alcancen fuera de la zona ó acogerse al estero y pasar el barco sin ver nada: faluchos como los guardacostas en las ensenadas, quietos por el dia y vigilando por la noche, darian más resultado, y entre todos no costarian lo que un torpedero y se guarnecian con 320 y 640 soldados: este proyecto no gusta, y, sin embargo, me aferro á que es el único práctico.

*Vencidos en el campo ó sometidos los insurrectos, como el país no quiere pagar ni nos puede ver, con reformas ó sin reformas, con perdón ó con exterminio, mi opinión leal y sincera* **es que antes de doce años tenemos otra guerra,** *y si todavia nosotros no diéramos más que nuestra sangre, podrian venir una y otra; pero,* **¿puede España gastar lo que gasta?** *Problema es éste que no se ha de resolver ahora: en este*

*momento no hay más que pensar en someterlos, cueste lo que cueste, pero que á los estadistas como V., á los que tienen que* **mirar al porvenir, debe preocuparles y ver si se halla el medio de evitarlo.**

No puedo concluir sin decirle á V. que nuestro soldado es un mártir por sus sufrimientos, el más disciplinado del mundo, el más manejable, y con buena dirección y buenos jefes, el más valiente; que tanto él como la oficialidad tienen un espíritu levantado. ¡Ah, si yo pudiera alimentarlos bien! Pero los convoyes son nuestra muerte, el racionamiento es poco menos que imposible.

No puedo hablar mal de los insurrectos en el mismo sentido; están fanatizados y esto casi les iguala á los nuestros.

Esta es la impresión que he sacado de mi visita, que si censurabilísima en un General en Jefe, me ha servido para concluir de fijar mi concepto.

Ruego á V. haga presente á S. M. el testimonio de mi alto respeto y adhesión.

A Joaquina mis afectos y las gracias por las bondadosas atenciones con mi familia, y V. sabe cuánto le quiere y respeta su afectísimo amigo, q. b. s. m., ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.

## APÉNDICE NÚM. 32

**Telegramas oficiales leídos por el Excmo. Sr. General D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella, en su discurso pronunciado en la sesión del Senado del 11 de Junio de 1898.**

PRIMERO

Llega, señores, el día 12 de Marzo de este año y con él la **primera noticia** *que tiene el Gobernador general de la posibilidad de un rompimiento.*

Primer telegrama que recibo: «*Dicen* que si ocuriese rompimien»to con Estados Unidos, escuadra americana *atacaría á Manila;* uti»lice V. E. cuantos elementos defensa tiene, preparándose por si lle»gara á ocurrir.»

SEGUNDO

Recibo otro del 18 de Marzo, en el que se me dice: «Mi telegra»ma referente á escuadra americana, *era para caso ruptura con los*

»*Estados Unidos*, **que por hoy no es de temer,** no debiendo **por sus»picacias preocuparse** *como si fuera un hecho* **inmediato.»**

## APÉNDICE NÚM. 33

**Senado.—Sesión del 11 de Junio de 1898.—Párrafos tomados del discurso del Excmo. Sr. General Primo de Rivera, Marqués de Estella.**

«Escuadra americana.—Aunque no llegué á conceder fundamen»to grande á noticias que por cable me comunicaban los Cónsules de »Shangay y Hong-Kong, respecto á la probable venida de la escua»dra americana, me apresuré á ponerlo en conocimiento de V. E.»

«Me dirigía al señor Ministro de Ultramar diciéndole lo que aca»bo de leer, en previsión de lo que pudiera significar ese viaje, si »llegaba á realizarse, toda vez que yo *no tenía conocimiento oficial* »de lo que pudiera ocurrir en las relaciones entre ambos paises.»

Y añadía: «Si alguno de los barcos de esa ú otra nación visita »este puerto, será recibido como corresponde á un pais amigo, inte»rin el Gobierno no me dé otras instrucciones.»

«De modo que *el 7 de Marzo* el Gobernador general *no sabia na»da;* los Cónsules de Hong-Kong y de Shangay le dijeron que *estaba »la escuadra americana allí* y que parecía iba á hacer una visita á Ma»nila. Di cuenta al Gobierno y en este estado ha quedado la cues»tión.»

«Todas estas son cartas oficiales dirigidas al anterior Ministro de »Ultramar.»

## APÉNDICE NÚM. 34

### TELEGRAMA

El Ministro de Ultramar al Gobernador general de Manila.

*5 Marzo 1898.*

Siendo *muy cordiales* nuestras relaciones Gobierno americano, reciba V. E. escuadra en los mismos términos que las extranjeras que han visitado ese puerto.

## APÉNDICE NÚM. 35

**Telegrama dirigido por el Gobernador general de Filipinas, D. Basilio Augustín, al Gobierno de S. M. el 12 de Abril de 1898.**

«La situación islas no reviste gravedad alguna; *sólo puede revestirla la ruptura con los Estados Unidos, y* **si llegase este caso quedaría el General Primo de Rivera aquí,** como el Gobierno resuelve. Los tres días á su lado, sus noticias, Memorias y datos, me dejan en estado de gobernar desembarazadamente.»

---

**Contestación del Gobierno de S. M. al telegrama del General Augustín.**

TELEGRAMA OFICIAL

*Madrid 12 de Abril de 1898.*

Ministro Guerra á Capitán general Manila.

«Visto telegrama V. E., **y no pareciendo inmediata** *ruptura Estados Unidos,* **puede regresar** *General Primo Rivera cuando estime oportuno.*»

## APÉNDICE NÚM. 36

TELEGRAMA

El Capitán general al Ministro de la Guerra.

*Manila 25 de Julio de 1898.—Núm. 16.*

Recibido telegrama de V. E., 15. Siguen noticias desastre escuadra Cervera capitulación Santiago y negociaciones paz. *Como nada me dice Gobierno, lo desmiento, pero si son ciertas, creo deprime mi autoridad no me las comunique, aunque reservadamente.* Extranjeros y prensa imparcial hacen justicia y elogian notable resistencia Manila. Lleva esta plaza *tres meses estrecho bloqueo y dos bloqueo y sitio por insurrectos.* Todos admiran resista tanto tiempo sin auxilio con sólo defensas improvisadas, pero se agotan subsistencias, aunque se hizo posible aprovisionamiento. Municiones, fusiles, por consumo diario, van escaseando y concluyendo las de artillería montaña. Guarnición

disminuye por bajas naturales, y sólo por valor, buen espíritu y sufrimiento tropa y continuar trabajos defensa he podido hasta ahora, aunque muchos consideraban hace tiempo perdida esta plaza, contener y rechazar enemigo *y sus proposiciones de capitulación, que he despreciado, siguiendo resuelto á llevar la defensa hasta último extremo, por honra bandera*. No obstante, Gobierno comprenderá no basta valor legendario y tiene límite resistencia física tropas en continuo combate y penalidades, sin relevo para el descanso ni reservas para el ataque, y no hay posibilidad en estas condiciones, agotándose subsistencias, municiones, de poder resistir sin auxilios indispensables. Con escuadra y refuerzos que esperaba recibir, el bloqueo hubiera podido prolongar resistencia; su regreso producirá fatal efecto elementos españoles que se consideran abandonados y animarán insurrectos. Brigada americana Otis ha desembarcado ya en Parañaque formando campamento. Se espera llegada General Merrit fin mes con dos monitores, dos cruceros y cinco mil hombres para apresurar ataque plaza que no podrá resistir. Urge si hay negociaciones paz venga en seguida armisticio para evitarlo y poder sostenerme en ella según desea Gobierno, pues sólo tendré que contener los insurrectos. Estos han sufrido numerosas bajas en los ataques dados. Cumpleaños y santo S. M. Reina, cuya adhesión y entusiasmo reitero, solemnizados con plus tropa y justas recompensas, salvas contestadas por buques extranjeros. Los americanos izaron bandera española. Fondos situados Singapoore y Hong-Kong previsión atenciones escuadra los necesito aquí y traeré, pues autorización giro no obstante haber bajado tipo no da ingreso Tesoro y necesidades aquí son más apremiantes que Visayas y Mindanao, donde hay paz hasta ahora. Insurrectos han cortado agua á la población; se utilizarán algibes. Este momento ha entrado transporte *New Port* con General Merrit, donde viene tercera expedición, por lo que espero en breve ataque plaza si no hay armisticio.—Augustín.

## APÉNDICE NÚM. 37

TELEGRAMA

El General Augustin al Ministro de la Guerra.

*Hon-Kong 15 Agosto 1898.*

**A los dos días de entregar mando** General Jáudenes, americanos

intimaron rendirse plaza Manila. **El día 13 capituló** con honrosas condiciones, entrando los americanos. *Sin la menor intervención en la capitulación, pero como soldado,* he presenciado con gran excitación y amargura, por mi Patria y por mi Rey, **esta desdicha que tenía anunciada.** Almirante americano, en vista de mi situación excepcional y que no me habia ausentado de la plaza al entregar mando, me ha autorizado para regresar á España y he llegado aquí Hong-Kong en acorazado alemán *Augusta* para tomar el primer vapor. Por Cónsul acabo de saber que **el mismo día 13 se había firmado el protocolo para negociaciones paz suspendiéndose hostilidades,** *por lo que lamento doblemente lo ocurrido.*

## APÉNDICE NÚM. 38

**Párrafo contenido en la contestación dada por el General Augustín al interrogatorio que le fué dirigido por el General instructor de la causa con motivo de la capitulación de Manila.**

La noticia de regreso de aquéllos (escuadra de Cámara y refuerzos que la acompañaban), así como la derrota que sufrió la escuadra de Cervera, y hasta la rendición de Santiago de Cuba, *se supo por telegrama de la Agencia Renter,* **pues el Gobierno nada me había comunicado ni me comunicó de estos dos tristes acontecimientos,** por lo cual los negaba el público, pero se alarmó notablemente la población con la noticia, y desvanecida la única esperanza de salvación, que cifraba en la llegada de la escuadra de Cámara, al comunicarme el Gobierno la orden de retirada en telegrama que *no recibí hasta el 18 de Julio,* decayeron los ánimos notablemente, esparciéndose un disgusto general y amargas quejas, por considerarse el elemento civil, tanto el peninsular como el indígena afecto á España, abandonado por completo de la madre Patria y burladas sus esperanzas y acendrado patriotismo después de los sacrificios que venia haciendo. En este estado, no se hallaba ya dispuesto á sufrir los horrores de un bombardeo en las previsiones y peligros de un sitio que llevaba tres meses de duración, etc., etc.

*El 4 de Agosto recibí un telegrama del Gobierno de 24 de Julio,* **ordenándome que entregase el mando al General Segundo cabo Jáudenes, y al propio tiempo recibí otro telegrama del 21, tres días antes, manifestándome el Gobierno no tenía precio el servi-**

**cio que estaba prestando á la Patria con la heroica defensa y la resistencia de Manila.** *Grande fué mi sorpresa y confusión,* como la causó á todos el contenido de estos telegramas **tan contradictorios,** *pero como la orden de entrega era posterior y terminante* y no disponia del cable, tuve que *darla cumplimiento, porque también la recibió* **directamente** *el General Jáudenes, previniéndole se encargase del mando* de Gobernador general, Capitán general y General en Jefe del Archipiélago, del cual le hice entrega al dia siguiente 5.

## APÉNDICE NÚM. 39

**Exposición dirigida á S. M. la Reina por el Teniente general D. Basilio Augustín y Dávila, con motivo de los sucesos ocurridos y servicios prestados durante sus mandos de Gobernador general, Capitán general y General en Jefe del Archipiélago filipino.**

SEÑORA:

D. Basilio Augustin y Dávila, Teniente general de Ejército, Gobernador general, Capitán general que ha sido recientemente de las islas Filipinas y General en Jefe de aquel Ejército, á V. M. expone respetuosamente los siguientes hechos y circunstancias, que desea y cree conveniente que V. M. conozca y aprecie, relativos á la época en que ha tenido á su cargo la gobernación y defensa de aquellos tan lejanos como preciados territorios; asi como también las vicisitudes de su desempeño, que han conducido al exponente *á la anómala situación* en que se encuentra, que afectando á su prestigio militar, ansia *se aclare, en debida justicia* á sus servicios y merecimientos.

Designado por el Gobierno y nombrado por V. M. en 4 de Marzo último para desempeñar tan importantes como dificiles y elevados cargos, el exponente *ni los deseaba ni jamás se hubiera permitido solicitarlos;* **antes, por el contrario, expuso al Gobierno de V. M. no se creía con condiciones para ejercerlos en tan críticas circunstancias.**

No obstante, esclavo del cumplimiento del deber y *ciega obediencia* y tan inmerecidamente honrado por V. M., á cuyo servicio y el de la Patria ha sido siempre su lema consagrarse, aceptó y acató sus soberanas disposiciones, y con tal premura se le ordenó tenia que

marchar á su nuevo destino, que el 12 del referido mes embarcaba en Barcelona en el vapor *Isla de Panay* con dirección á Manila.

Antes de salir de Barcelona, recibió noticias del Ministerio de Ultramar manifestando que, no obstante la paz de Biacnabató, habían ocurrido en la provincia de Zambales algunas alteraciones del orden, desmanes y asesinatos, cometidos por unas partidas.

En Singapoore tuvo conocimiento de que en las Visayas se habían levantado también algunas partidas insurrectas, y al llegar á Manila el 9 de Abril, se le notició la alarma ocurrida allí, y que se habían dominado los movimientos insurreccionales. Sin embargo, estos sucesos hicieron comprender al exponente que la paz no estaba, desgraciadamente, afirmada en el Archipiélago y que el orden público no se hallaba asegurado. No obstante, informado por mi digno antecesor el Capitán General Marqués de Estella, juzgaba aislados estos movimientos y sólo los consideraba como residuos ó chispazos que podían dominarse pronto, acudiendo á tiempo con fuerzas suficientes; el que subscribe, aunque de pocas disponía, confiaba en que siguiendo una política de atracción con la base de moralidad, buen trato y justicia en satisfacer legítimas aspiraciones de los descontentos y fundadas quejas del país, podía, si éste se colocaba á su lado, ir dominando la situación, afianzar la paz tan indispensable, restablecer el Tesoro de la isla y cumplir las instrucciones que recibió del Gobierno, especialmente las comunicadas por el Ministro de Ultramar.

Al exponente, Señora, más que el estado crítico del país, *le preocupaba, y así lo expuso al Gobierno de V. M. antes de su marcha, el temor de que se rompiesen las hostilidades entre España y los Estados Unidos de América,* con motivo de la guerra sostenida en Cuba, iniciándose una mucho más grave, que había de influir poderosamente en el porvenir de nuestras colonias. A abrigar estos temores, le inducía *la notoria publicidad de inteligencias entre los insurrectos de Filipinas y los americanos con motivo de la* **permanencia de la escuadra yankee en Hong-Kong** *y las seguridades propagadas de la protección y armas que aquéllos recibirían de éstos* para levantar nueva y potente insurrección en el Archipiélago, todo lo cual, de declararse la guerra, haría **pavoroso para España** *y el Gobernador general el problema de Filipinas,* **por el estado indefenso de las islas y la carencia absoluta de material de guerra moderno y fuerzas navales y terrestres.**

Por esta grave complicación que se temía y los sucesos ocurridos en Luzón y Visayas, el Gobierno de V. M. consultó á mi antecesor si en vista de lo crítico de las circunstancias en los momentos en que había de encargarme del mando, sin conocer el país, las personalidades, ni detalles de los hechos realizados hasta que se verificó la paz de Biacnabató, sería conveniente no regresase á la Península, hasta que enterado el que subscribe de todo, pudiera marchar más desembarazamente con informes acerca de personas, sucesos y procedimientos que convendría tener en cuenta.

Largas conferencias tuve con mi antecesor, enterándome de lo esencial, *reconociendo éste que la complicación gravísima sería la ruptura de hostilidades con los Estados Unidos*, **y así se expuso al Gobierno,** por lo cual, dominados, al parecer, los sucesos de Visayas y Luzón, y **manifestando aquél no se esperaba, por ahora, la ruptura de hostilidades, juzgaba no ser necesario detener el regreso de mi antecesor, al que se autorizó para marchar, embarcando el 12 de Abril en el vapor** *León XIII.*

Al encargarme del mando, se hallaban las fuerzas del ejército del Archipiélago diseminadas en las provincias, en destacamentos más ó menos numerosos, compuestos de tropas peninsulares é indígenas mezcladas, y por efecto de esta combinación y medida política de mi antecesor, puede decirse no había reunido un batallón peninsular, ni un regimiento de los indígenas, y los quince de aquéllos se habían reducido á doce, que por las bajas y hospitalidades tenían sólo unos seiscientos hombres.

El día 15 de Abril, á los cinco de posesionarme del mando, tuve que comunicar al Gobierno de V. M. recibía de provincias noticias de levantamiento de pequeñas partidas y la presencia de algunas en la isla de Panay, como propagación del movimiento ocurrido en la de Cebú, produciéndose un estado de alarma y malestar, presagio seguro de que, lejos de afirmarse la paz obtenida, se iniciaba una nueva insurrección, fomentada desde Hong-Kong por Aguinaldo.

Este, abusando del permiso que se le diera para residir en aquella ciudad, centro y foco de conspiración y en cuyo puerto se hallaba la escuadra americana, entabló tratos con su Comodoro y con los cabecillas allí reunidos, y en comunicación constante con Manila y sin repartir el dinero recibido, hacía admisible la sospecha lo dedicasen á comprar armas para una nueva y potente insurrección apoyada por los americanos.

Los sucesos, Señora, se precipitaron tan vertiginosamente, que el 10 tomé posesión; el 15 había ya partidas insurrectas, no sólo en Visayas, sino en Luzón; el 25, aunque el Gobierno de V. M. no me había comunicado la declaración oficial de la guerra con los Estados Unidos, recibí aviso de nuestro Cónsul en Hong-Kong *participándome la venida de la escuadra* y buques con armas para facilitarlas á los insurrectos; el 30 entró la escuadra enemiga en el puerto de Subic en busca de la nuestra, y, no hallándola, se dirigió á Manila, y el 1.º de Mayo tuvo lugar el combate naval en Cavite, donde, desgraciadamente, quedó destruida nuestra escuadra. Este suceso, tan lamentable para nosotros como victorioso para los americanos, influyó tanto en el ánimo de los indios, que vino á activar el movimiento insurreccional, hasta el punto de que se citara el dia 9 como señalado para el levantamiento general del país.

Para contrarrestarlo, careciendo de fuerzas que oponer y que había reclamado del Gobierno de S. M., tuve que armar, por su indicación y autorización, voluntarios indígenas, aunque desconfiando de su lealtad, pero obligado por las circunstancias y falta de tropas peninsulares, puesto que ningún auxilio se me enviaba.

Al efecto, creé las milicias filipinas y al propio tiempo, y como medida política, organicé una Asamblea ó Junta de peninsulares y naturales del país, para que se propusiese y como consultiva estudiase las mejoras ó reformas que pudieran establecerse para el mejor desarrollo de los intereses morales y materiales del Archipiélago.

Estos acuerdos produjeron muy buen efecto en el país, contrarrestaron y contuvieron el levantamiento que se iba á realizar el dia 9, pues los excabecillas enemistados con Aguinaldo y hasta algunos en armas se me presentaron, halagados y estimulados por las medidas adoptadas, haciendo públicas protestas de adhesión á España, dispuestos á tomar las armas contra los americanos y en defensa de nuestra soberanía. Parecía, pues, que el país se iba poniendo al lado de la primera autoridad española, por lo cual el Comodoro americano, viendo que no tenía efecto el levantamiento insurreccional que esperaba, hizo venir de Hong-Kong á Aguinaldo, y la llegada de éste (que no supe hasta el 24) con sus secuaces, y con la protección de los americanos y reparto de armas que verificaron en seguida, pues eran dueños de toda la bahía, hizo cambiar por completo el estado favorable del país.

Dió y circuló Aguinaldo una proclama ó manifiesto invitando á

un alzamiento general el día 31 de Mayo en favor de la independencia de Filipinas, ofreciendo, con la protección y auxilio de la poderosa Nación americana, grandes libertades, garantías y ventajas para los indios y la expulsión de los frailes y españoles. Este manifiesto tuvo, desgraciadamente, éxito en Luzón, y muchos cabecillas de los que habían hecho protestas de lealtad á España y tomado armas para defenderla, fueron á Cavite á conferenciar con Aguinaldo, y allí, traidores y perjuros, convinieron en el alzamiento general, que aún se adelantó al día 31, por haber sido copada el 27 una columna de dos compañías que el General Peña, Gobernador de Cavite, había hecho salir en busca de una patrulla de reconocimiento que no regresaba. Este copo animó tanto á los insurrectos, que toda la provincia de Cavite se alzó en armas, y como por la bahía, con el auxilio de los americanos, fueron de noche llevadas á las costas de Bataán, Bulacán, Pampanga y demás provincias, sin que se pudiera evitar por estar ya bloqueados y carecer de fuerzas y marina para vigilar tan extensas costas, no obstante las órdenes dadas, resultó armado el país y se verificó el levantamiento general el día 1.° en las provincias centrales, cortando antes las vías telegráficas, la férrea á Dagupán y las demás terrestres, incomunicándome con las provincias, autoridades y jefes de las fuerzas.

Ardua era la empresa de sofocar tan repentina, simultánea y potente insurrección, apoyada por los americanos, que facilitaban toda clase de armas y recursos y acrecentada por la deslealtad de las fuerzas indígenas armadas y sus cabecillas que se pasaron al enemigo. Empleadas mis reducidas fuerzas en la persecución de las pequeñas partidas de insurrectos y tulisanes que había en Luzón, no tuvieron tiempo de concentrarse, á pesar de las órdenes comunicadas, y quedando aisladas y cortadas en las respectivas provincias en que operaban, fueron rodeadas por numerosas masas tagalas, todas armadas y con artillería, que atacaron y sitiaron los destacamentos, sin disponer yo de tropas que marchasen en su auxilio rompiendo el cerco, pues las dos columnas que envié hacia Cavite fueron rechazadas por la superioridad numérica del enemigo, teniendo que regresar á la plaza.

Agoté por mi parte todos los medios posibles, pero resultaban ineficaces ante la superioridad de dos potentes enemigos. Era, pues, imposible dominar la insurrección del país con las fuerzas y elementos de que disponía, y así anticipadamente lo expuse al Gobierno

de V. M., y con sólo recordar las que se necesitaron en las anteriores insurrecciones, de mucho menor número de enemigos lanzados al campo y con pocas armas de fuego, cuando ahora pasaban de 20.000 las que tenian, se comprenderá y hará justicia á lo crítico de mi situación y á la imposibilidad, con mis reducidas tropas y estar diseminadas por disposiciones anteriores, sin haberlas podido reconcentrar, de hacer frente á tan repentino como potente levantamiento, faltándome, además, el poderoso auxilio de buques de guerra.

Tenia, pues, que concretarme á la defensa de la capital, seriamente amenazada, pues los insurrectos, viniendo en gran número por las provincias de Cavite, Laguna, Morón y Bulacán, la cercaron y pusieron sitio, á la vez que los americanos la bloqueban por mar. Con los éxitos obtenidos en Cavite, consideraban ya como inminente ó inmediata la posesión de la capital y con ella el completo triunfo de la insurrección y la proclamación de la independencia del Archipiélago filipino, perdida en éste la soberanía de España; pero pronto les hice sentir y conocer cómo estaba resuelto á defenderla.

*Dos intimaciones para rendir la plaza me hizo Aguinaldo, las que desprecié y rechacé tan enérgicamente como las del Comodoro americano,* y viendo mi firme resolución, á la vez que ordenó arreciase el cerco y ataques á la plaza, concibió el propósito de coger en rehenes á mi señora é hijos, que se hallaban en la Pampanga, para lo cual fueron cercados en el pueblo de Macabebe, valientemente defendido por el batallón del bizarro coronel de voluntarios Blanco, que hasta agotar las municiones se resistió en el pueblo, pudiendo escapar milagrosamente en una barca su familia y la mía la noche antes de ser tomado y arrasado por el enemigo.

*Sin recibir auxilios de ninguna clase he estado, Señora, tres meses defendiendo heroicamente la plaza de Manila,* bloqueada por la escuadra norteamericana de Dewey y sitiada y atacada diariamente por numerosas fuerzas de insurrectos tagalos, bien armados y con artillería, y, últimamente, atacada también por las tropas americanas que, en número de 12.000 hombres y abundantes piezas de campaña, llegaron en tres expediciones con aquel objeto y el de apoderarse de la plaza.

Adoptaron los americanos esta resolución en vista de que los insurrectos no pudieron en este tiempo romper y atravesar mi línea exterior de quince kilómetros de desarrollo, pero heroicamente sostenida y defendida por nuestras bizarras aunque reducidas tropas

peninsulares y algunas indígenas; *ni tampoco admitía, sino por el contrario rechacé enérgicamente, según queda expuesto, las proposiciones de capitulación y entrega de la plaza que me hicieron tanto los americanos como los insurrectos.*

No pudiendo éstos, ni la escuadra por sí sola, apoderarse de la plaza, tan tenazmente defendida con fuertes trincheras y baterías en la línea exterior, y queriendo los americanos entrar en ella, solicitaron los refuerzos expresados, y como yo esperaba de un momento á otro los que el Gobierno de V. M. *me había ofrecido reiteradamente desde Mayo, tanto navales como terrestres*, iba sosteniendo los ánimos y tranquilidad de la población, con la esperanza de estos auxilios y el buen espíritu de mis tropas, con la seguridad del próximo triunfo y, sobre todo, sostenía como más importante para el servicio de la Patria y de V. M. la posesión de la plaza y sus arrabales en una gran extensión, pero luchando, Señora, con grandes dificultades y haciendo supremos esfuerzos por falta de elementos y recursos para mantener la soberanía de España.

La noticia del regreso desde el canal de Suez de la escuadra Cámara y refuerzos que venían en mi auxilio produjo tan fatal efecto en la población peninsular como indígena afectos á España, que considerándose abandonada ya por completo de la madre Patria, después del tiempo que llevaba sufriendo las privaciones y los peligros del sitio, decayeron notablemente los ánimos, y la población no se resignaba á sufrir inútilmente un bombardeo, que había de ocasionar numerosas víctimas inocentes, pues la ciudad murada se hallaba atestada de mujeres, niños, ancianos, heridos y enfermos que tuvieron que refugiarse en ella, porque fuera de la ciudad quedaban expuestos á las tropelías y degüello de los insurrectos si rompían y atravesaban la línea exterior.

Este estado de ánimo y actitud de la población no combatiente, me originaba una situación dificilísima para la defensa, **pues hallándome resuelto á impedir hasta último extremo la entrada del enemigo, dejando bien puesto el honor de las armas y, por lo tanto, decidido á no capitular ni rendirme á discreción**, con mengua del prestigio de nuestra bandera, tenía que arrostrar las responsabilidades consiguientes al empleo de la fuerza contra nuestros compatriotas y el doloroso espectáculo de las víctimas inocentes ocasionadas por un bombardeo de la escuadra. Esta situación y las responsabilidades de lo que ocuriese por efecto de la retirada de la escua-

dra Cámara y refuerzos, fué lo que en mi cablegrama de 18 de Julio expuse al Gobierno no podía aceptar, pero independientemente de las de mis planes de guerra y disposiciones para la defensa de la plaza, **que queda probado me hallaba resuelto á llevar hasta último extremo,** si bien no esperando ya la victoria.

Esta se hubiese obtenido, evitando la insurrección según indiqué, si á raíz del desastre de Cavite la escuadra Cervera, que primero esperaba, hubiera venido á batir la americana, que no era superior á ella en poder naval.

En esta situación, pero resuelto siempre á seguir la defensa, recibí el 4 de Agosto dos telegramas del Gobierno de V. M.; **uno del 21 de Julio manifestándome no tenían precio los servicios que estaba prestando á la Patria con la heroica defensa y resistencia de Manila; y otro del 24, tres días después, pero recibido al mismo tiempo, ordenándome que, en vista de mi grave telegrama del 18, sin duda mal interpretado, hiciese inmediatamente entrega de los mandos de Gobernador general, Capitán general y General en Jefe del Archipiélago al General Segundo cabo Jáudenes,** *toda vez que no aceptaba la responsabilidad de la situación que, lamentándola, el Gobierno no había podido evitar, y que implícitamente había hecho dimisión de dichos cargos.*

Dolorosamente sorprendido por tan inesperada resolución, estimé gravemente ofendidos mi prestigio y honor militar, *al suponerme una dimisión al frente del enemigo,* **que ni había hecho ni pensaba hacer, y así lo expuse al Gobierno**; pero conocedor de la indiscutible facultad que tiene para relevar á cualquiera autoridad con la sanción de V. M., **y siendo la orden de entrega de mandos terminante;** *tuve que darla cumplimiento, pues también mi sucesor la había recibido directamente* para encargarse de dichos mandos, lo que verificó al día siguiente 5.

No sólo afectaba, Señora, á mi honor y prestigio militar un relevo en estas circunstancias y con dicho fundamento, sino que lejos de recompensar mis servicios, *que se me decía el día 21 no tenían precio,* recibí profundo agravio, pues no podía ocultarse al Gobierno de V. M. me dejaba en una situación desairada y depresiva, *que no registra la Historia haya sufrido ningún General en Jefe,* por hallarme en plaza sitiada y bloqueada, sin poder decorosamente salir de ella, teniendo que quedar á las órdenes de mi segundo y aparecer ante las tropas y mis subordinados, que ignoraban los motivos del rele-

vo, en una situación humillante que lastimaba la disciplina militar y clase de Teniente general que ostento, y la alta jerarquia y prestigios con que debe aparecer siempre rodeado un General en Jefe al frente del enemigo. Sufri las amarguras de esta situación que no merecia, victima, Señora, *tal vez de un error de interpretación*, y martir al propio tiempo del deber militar, permanecí en la plaza como un soldado más, sin mando alguno ni la menor intervención en los acuerdos y disposiciones que se adoptaron, y poniéndome á las órdenes de mi segundo, el funesto dia del ataque, 13 de Agosto, le acompañé á las murallas y baterias hasta que se verificó la capitulación, y con gran excitación y amargura vi entrar al enemigo en la plaza que tantos desvelos, trabajos y contrariedades me habia ocasionado durante tres meses para sostener la posesión de ella y soberania de España en servicio de mi Patria y de V. M.

Al regresar á la Peninsula, me entero *no se ha publicado en la* Gaceta *ni* Diario oficial *el decreto de mi relevo ó cese, como se publicó mi nombramiento*, lo que da lugar á interpretaciones y comentarios que no me favorecen, y se me cita por un General Consejero del Supremo, como Juez instructor, para que declarase en un expediente que instruye con motivo de los últimos telegramas que dirigi al Gobierna.

Prestada mi declaración, nada se me ha comunicado aún del resultado del expediente, ya sea favorable ó adverso, y esto, unido al silencio de la *Gaceta*, me hace continuar ante el pais y el Ejército en una situación anómala y extraña, que es justo, Señora, desaparezca, no sólo por lo que afecta á mi reputación y concepto militar, sino que me cohibe para desempeñar con la debida actividad y fuerza moral cualquier destino ó mando en servicio de V. M.

En su virtud, y teniendo presente cuanto dejo expuesto, ruego encarecidamente á V. M. se atienda mi súplica y adopte la resolución que considere corresponde en justicia. Madrid 14 de Diciembre de 1898. — SEÑORA: A L. R. P. de V. M. — Basilio Augustín y Dávila.

## APÉNDICE NÚM. 40

TELEGRAMA

El Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba al Ministro de la Guerra.

*Habana 9 de Julio de 1898.*

El Ejército, dispuesto siempre á sacrificarse por la Patria, *está intacto hasta ahora y conserva todo su espíritu,* pues se sostiene en Santiago de Cuba con vigor después de combates brillantes, en los cuales, aunque haya perdido terreno, lo ha disputado valesosamente y causado grandes pérdidas al enemigo. Conceptúo, por lo tanto, *que sería mal recibida* por las clases militares la idea de paz y más aún el abandono del territorio que con tal decisión defiende.

*Con víveres y municiones podremos sostenernos muchos meses y aun vender cara la victoria, si es que llegaba á obtenerla el enemigo,* aunque la posesión absoluta del mar de que gozan los americanos, hará siempre *la vida penosa por la falta de subsistencias,* angustioso el combate *por la escasez de municiones* y difícil el gobierno por las alteraciones frecuentes del orden público que ha de acarrear el hambre.

Resumiendo: el Ejército, en general, *quiere la guerra por el honor de las armas y el suyo propio,* **y le sería muy doloroso abandonar, sin disputarle al enemigo,** una tierra que viene conservando hace tantos años á costa de su sangre; lo mismo pienso y he pensado yo siempre.

## APÉNDICE NÚM. 41

TELEGRAMA

El Ministro de la Guerra al Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba.

*Madrid 12 de Julio de 1898.*

Recibido su telegrama núm. 202, sorpréndeme que una vez salvado su honor ese indomable Ejército, como indudablemente y con admiración de todas naciones lo ha sido para gloria Patria en ese campo de Santiago de Cuba, persista en mantener guerra en la que

seguramente no ha de conquistar más laureles, sin conseguir otro resultado *que el de rendirse por falta de víveres y municiones en breve plazo,* pues no es de creer que sentida por enemigo su pujanza en mencionado campo, se apresure á sufrir nuevas pérdidas, cuando *con extremar el bloqueo é impedir auxilio de aquí, puede, sin nuevos sacrificios de sangre, apoderarse de esa isla.*

Tampoco me explico su tenacidad en *mantener posesión en tierra ingrata que nos repele y se hace odiosa con sus deseos de separarse* de su madre Patria, anteponiendo el Ejército su dolor por abandonarlo á la ruina y desolación que tan funesta persistencia *y ciego suicidio* acarrearía á tan desventurada Nación, que ante la perspectiva que la espera, *clama por una paz honrosa* que ahora podría ser ocasión de alcanzar, pero sea como quiera, y sin dejar de sentir en el fondo del alma legítimo orgullo como español y soldado por levantados deseos de ese Ejército sin rival, entiendo y deduzco que no empecen tan fieros y nobles arranques para que se quebrante su disciplina y pueda dar nunca al olvido sus deberes de obediencia y sumisión á las disposiciones del Gobierno, ateniéndose siempre á dejar á salvo el honor de las armas.

Creo, pues, que cualquiera que puedan ser esas disposiciones, el Ejército las acatará y no pretenderá constituirse en un peligro para la Patria, acarreando, además, **la triste suerte de sucumbir de hambre y falta de medios de resistencia.**

Deseando, sin embargo, tener de ello absoluta seguridad y ésta sólo puede dármela parecer de V. E., le ruego me lo haga conocer lo antes posible, porque los momentos son críticos y decisivos.

## APÉNDICE NÚM. 42

### TELEGRAMA

El Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba al Ministro de la Guerra.

*Habana 13 de Julio de 1898.*

Siendo de suma gravedad y transcendencia los particulares comprendidos en el telegrama reservado de V. E., núm. 107, y hallándose ausentes al frente de sus fuerzas la mayor parte de los Generales, no me será posible hasta mañana contestarle. Ruego V. E. me dispense esta pequeña demora, encaminada al mejor acierto.

TELEGRAMA

El Gobernador general y General en Jeje del Ejército de Cuba al Ministro de la Guerra.

*Habana 14 de Julio de 1898.*

La opinión dominante en este Ejército, de la cual participamos sus Generales, **está por la continuación de la guerra,** ***considerando que el honor de las armas exige aún más sacrificio;*** pero nunca será obstáculo para el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, que obedecerá como es su deber.

Profundamente agradecido por mi parte á las lisonjeras frases que me dirije V. E. en su telegrama del 12, es muy penoso para mí manifestarle que yo no puedo continuar al frente de este Ejército en el caso de que el Gobierno se decida á hacer la paz.

## APÉNDICE NÚM. 43

TELEGRAMA

El Presidente del Consejo de Ministros al Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba.

*Madrid 12 de Julio de 1898.*

Dueños absolutos del mar los americanos, sabiendo por experiencia lo costoso que les es pelear con nuestros valientes soldados, ***se limitarán en adelante á estrechar más el bloqueo y bombardear impunemente los puertos, destacando al mismo tiempo buques de combate para atacar á Puerto Rico, Canarias, Baleares y algunas poblaciones de la Península,*** dando lugar entretanto á que, ayudados por los indios, consigan la dominación de Filipinas y de seguro perturbar también el orden público en el interior de la Nación.

Deber ineludible de todo Gobierno es evitar tantos y tan irremediables males procurando á todo trance ***el término de la lucha tan desigual y desastrosa.*** La paz hoy podrá hacerse en condiciones aceptables y honrosas siempre para el Ejército, ***pero rendida por hambre la isla de Cuba,*** perdida Manila, rendido Santiago, ocupado parte, si no todo, Puerto Rico, bombardeadas las poblaciones más importantes de nuestro litoral, no habrá que pensar en la paz. La descomposición y la ruina de este desventurado pais habrán acabado con todo.

Yo confio que en vista de estas razones V. E. y Generales á sus órdenes, tan amantes de las instituciones y, sobre todo, del pais, sabrán responder de la disciplina de ese valeroso Ejército y de su obediencia á las resoluciones del Gobierno en favor de la paz. Espero con ansia su respuesta, que le suplico con toda urgencia.

## APÉNDICE NÚM. 44

TELEGRAMA

El Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba al Presidente del Consejo de Ministros.

*Habana 14 de Julio de 1898.*

La opinión unánime en este Ejército, de la que participan conmigo todos sus Generales, **está por la guerra, creyendo no se ha hecho lo bastante para dejar tan alto como sería de desear el honor de las armas,** *y, por tanto, vería con hondo sentimiento el abandono de la isla que con tal bravura ocupa y defiende;* pero puede V. E. estar seguro de que acatará las órdenes del Gobierno y no será obstáculo á sus decisiones; de ello responden los Generales. Deseo á V. E. el mayor acierto en estas difíciles circunstancias.

## APÉNDICE NÚM. 45

TELEGRAMA

El Gobernador general y General en Jefe del Ejército de Cuba al Ministro de la Guerra.

*Habana 17 de Julio de 1898.*

Esta mañana se ha verificado entrega de Santiago de Cuba *sin intervención alguna de mi autoridad, según parte que he transmitido á V. E.*

A pesar de ese desmembramiento de fuerza, el Ejército **continúa intacto y la guerra puede continuarse sin más que enviarnos los víveres** que se pueda con preferencia de bandera neutral, buscando el medio de *enviarnos* **también municiones** en igual forma ó á la ventura, ó buscar misma suerte que Puerto Rico, que han recibido ya dos cargamentos. La caida de Santiago no tiene verdadera importancia militar, **y puede decirse que la guerra aún no ha empe-**

**zado.** Dispongo desde luego la concentración de las divisiones de Holguín y Puerto Príncipe para maniobrar según los movimientos del enemigo. **La campaña decisiva ha de desarrollarse de la trocha para acá y ha de perder mucha gente el enemigo para avanzar en esta estación.**

## APÉNDICE NÚM. 46

### Ante la opinión y ante la Historia.—El Almirante Montojo, por C. P.—1900.

*Párrafos tomados de una comunicación dirigida al Ministro de Marina por el Excmo. Sr. Contraalmirante D. Patricio Montojo, Comandante general del Apostadero de las islas Filipinas; páginas 247 y 248.*

Telegrafié el 17 (Abril 1898) á V. E.: «Ruego á V. E. se sirva »manifestarme de cuántos días seguros podría contar para instalar »nuevas baterías y tener gente de Mindanao.»

A este despacho *no obtuve contestación.*

En cambio, en 19 me dirigió V. E. éste: «Circunstancias obligan »*á cerrar puertos isla con torpedos,* debiendo buques mercantes en»trar con prácticos que se hallarán esperando fuera de ellos. Dicha »medida está comunicada Ministerios Estado y Ultramar.»

........................................................

........................................................

pero la orden de cerrar los puertos con torpedos cuando *sólo tenía catorce, sin espoletas ni cables,* me sorprendió en extremo; así, que contesté el 21 de Abril: «**V. E. es sabedor no tengo torpedos.** Haré »cuanto pueda.»

El mismo 21 me telegrafió V. E.: «*Setenta torpedos van de viaje,* »sintiendo mucho no poder enviar más recursos, etc.»

........................................................

Si venían de viaje, no podía menos de traerlos el vapor correo *Mindanao,* que llegaría de un momento á otro. El 23 envié en seguida á bordo del *Mindanao,* que llegó por la noche, á mi Jefe de Estado Mayor, pero mi desengaño fué grande al ver que **no venían los torpedos anunciados.** Ya no había tiempo para nada y era llegada la hora del sacrificio.... .................... .............

Por mi parte dirigí á V. E. el siguiente despacho:

**«No han llegado torpedos anunciados por V. E.»**

## APÉNDICE NÚM. 47

**Ante la opinión y ante la Historia.—El Almirante Montojo, por C. P.—1900.—*Páginas 73, 74 y 75.***

Todavía á mediados de Abril no creía inmediato el Ministro de Ultramar (Moret) una ruptura de hostilidades con los Estados Unidos, y, por el contrario, esperaba que aún podría conseguirse llegar á una avenencia.

¡Qué ceguedad y qué *ignorancia* tan grande!

¿Para qué servían á nuestro Gobierno los agentes diplomáticos y consulares, los agregados navales y militares que teníamos en América?

¿O es que pasaban inadvertidos para todos estos funcionarios los movimientos sospechosos y los preparativos bélicos de los anglo-americanos?

No por cierto. El Gobierno español recibió muchos avisos y detalles que hubiera debido aprovechar; pero con la indolencia propia de nuestro carácter, no dió á tales advertencias la importancia que tenían y siguió cruzado de brazos, ocupado solamente en las miserias de la política personal, mezquina y egoísta.

Del *Anuario* del Ministerio de Marina de los Estados Unidos para 1898, vamos á entresacar algunos despachos telegráficos, que prueban la prosecución de un plan decidido para hacer la guerra á España sin perdonar medio.

Ya en 11 de Enero decía telegráficamente el Ministro de los Estados Unidos Mr. Long á Mr. Selfridge, que mandaba un buque de estación en Villefranche-sur-Mer: «Suspenda el licenciamiento de »los marineros. Instrucciones detalladas por correo.»

Lo mismo decía el 17 á Mr. Wilmington, de estación en la isla de Guadalupe: «... cruzar sobre islas de Barlovento, sin tocar puer- »tos españoles...»

Al Comodoro Dewey, que estaba con el *Olympia* en Yokoama, el 27 de Enero: «Suspenda hasta nueva orden el licenciamiento de »las tripulaciones cumplidas.»

Al mismo, en 25 de Febrero, á Hong-Kong: «Reservado y confi-

»dencial. Concentre escuadra, excepto Monocacy, en Hong-Kong. »Mantenga rellenos carbón. Si ocurre declaración guerra españoles, »debe principalmente evitar que escuadra española deje costa asiáti»ca y luego procederá operaciones ofensivas en islas Filipinas.»

Mr. Long daba órdenes por telégrafo el 26 de Febrero á las estaciones navales de los Estados Unidos en la Guaira, Barbadas, Honolulu, Lisboa, Hong-Kong y Cayo Hueso para que los buques estuvieran abarrotados del mejor carbón que pudieran adquirir. Disponía la acción pronta de fogoneros y de otros individuos de las clases subalternas y que se proveyese á los buques de las municiones de guerra necesarias.

Los americanos sabían adonde iban y obraban en consecuencia; mantenían en el engaño al Gobierno español y se reservaban declarar la guerra cuándo y como les conviniera.

En España se ignoraba todo y nada se hacía en previsión de lo que pudiera suceder.

*Páginas 243, 244 y 245.*

**Tercer oficio dirigido al Ministro de Marina.**

«Excmo. Sr.: desde que se fueron concentrando en Hong-Kong, durante el mes de Marzo último, hasta seis buques americanos, todos protegidos, de moderna construcción y mucho andar, me convencí, dada la tirantez de relaciones cada día más acentuada que existía entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos de Norteamérica, que la guerra era inevitable, en cuya creencia me confirmaban las noticias que, con su acostumbrada actividad, me daba el señor Cónsul de España en Hong-Kong, así como las de índole puramente técnica y profesional el Jefe de la Comisión de la Marina existente en dicho puerto, los cuales me permito recomendar á la benevolente atención de V. E. con mucho interés.

El 26 de Marzo dirigí á V. E. el siguiente cablegrama: «Recibi»dos telegramas del Ministro de la Guerra y otros particulares ma»nifestando existe gran tirantez de relaciones entre Gobiernos espa»ñol y americano. Una escuadra compuesta de seis buenos buques »modernos está en Hong-Kong. Estos buques irán á los puertos de »Manila, según se asegura. Me dispongo activamente á tomar todas »las precauciones urgentes. Torpedos y buques, pocos y deficientes.

»Espero órdenes superiores, pues no tengo instrucciones.» V. E. se sirvió decirme el 27 siguiente en contestación: «Apruebo cuantas pre»cauciones tome en vista circunstancias, sintiendo no poder mandar »refuerzos por ser aquí necesarios.»

El Gobernador Capitán general recibia frecuentes despachos del Ministro de la Guerra poniéndole al corriente de la marcha de la política, que ya parecía inclinarse á un acomodamiento, como á una próxima ruptura de hostilidades. Reunía la autoridad superior, Junta de autoridades y de Guerra con frecuencia, para prevenir los acontecimientos que pudieran sobrevenir, que quizá el más terrible era el levantamiento de los indígenas al amparo de los cañones americanos. Por esto pedía instrucciones á V. E. para saber á qué atenerme considerando la escasez de mis recursos, la falta de buques de combate y el probable descalabro que había de sufrir mi escuadra en un encuentro con la americana. Mucho me disgustó, por tanto, saber por la contestación de V. E. que no podía contar con más medios de acción y de defensa que los que yo me pudiese proporcionar aquí.

........................................................................

........................................................................

........................................................................

«Por las últimas noticias están en Hong-Kong los cruceros pro»tegidos *Olympia*, *Baltimore*, *Boston* y otro *(Raleigh)*, con tres ca»ñoneros. El artillado más de 50 cañones (gruesos); velocidad me»dia, 17 millas. Vendrán tan pronto se declare la guerra. Han com»prado un vapor con 3.000 toneladas de carbón en 32.000 libras es»terlinas. Otro en 18.000 y tratan de adquirir más.»

## APÉNDICE NÚM. 48

### Sobre las enseñanzas de la guerra hispanoamericana, por el Capitán de navío D. Víctor Concas.—*Página 20.*

Volviendo al Atlántico, repetiremos que en España dominaba un optimismo que podría ser tan absurdo como se quiera, pero no por eso es menos positivo. Nadie creía en la guerra, y los mismos que la vieron ya inevitable la suponían de muy pocos días, menos aún de lo que ha sido efectivamente, y con ello los vapores carboneros que cita Bonamico, en su página 84, se dispuso que se contrataran

en Inglaterra después de la salida de la escuadra; es decir, había que buscarlos, llevarlos á Cardiff, cargarlos y que fueran á su destino y, por consiguiente, era evidente que no podían llegar antes que la escuadra, batida ó no batida, fuera bloqueada, en lo que nada pudo influir el Almirante Cervera; ni en escoger las islas de Cabo Verde, que tampoco las escogió, sino á las que fué enviado y donde, no ya carboneros, ni el carbón necesario pudo adquirir con pretexto de huelgas en Cardiff, y eso en tiempo de paz. ¡Un solo carbonero hubiera cambiado la faz de las operaciones!; pero no sabremos cómo decir, una y un millón de veces, que la escuadra fué *empujada* á las Antillas sin un carbonero.

## APÉNDICE NÚM. 49

### La escuadra del Almirante Cervera, por el Capitán de navío D. Víctor M. Concas.—*Página 40.*

«Abrió el Almirante las instrucciones con verdadera ansiedad, y por mucho que estuviera su ánimo preparado, debieron afectarle profundamente.

Disponían aquéllas que la escuadra fuera á Puerto Rico, siendo su misión principal la de defender aquella isla, autorizando al Almirante á ir á Cuba, y dándole también otra autorización muy original, que calificaban los políticos como expresión de gran amplitud, y era la de escoger la derrota y aceptar ó rehusar el combate con la escuadra americana, según creyera más conveniente; autorización insubstancial, pues la primera era evidente y la segunda se haría lo que se pudiese... y gracias.

El Almirante reunió en Junta de guerra al General segundo Jefe Capitán de navío de primera Paredes; á los Capitanes de navío Díaz Moreu, Lazaga, Eulate, Bustamante, Villamil y yo, Comandantes, respectivamente, de los cruceros *Cristóbal Colón, Oquendo* y *Vizcaya;* Bustamante, Jefe de Estado Mayor, Villamil Jefe de la división de torpedos, y yo Comandante del *María Teresa,* Capitán de la escuadra; verificándose esta Junta memorable el *día 20 de Abril,* á bordo del *Cristóbal Colón,* cuyo Comandante se hallaba enfermo.

Leídas las instrucciones, *imposible sería pintar el asombro que en nosotros causaron.* La ida á las Antillas era — como dice Mahan (pá-

gina 58 y hemos expuesto al principio — *sentenciar irremisiblemente* las cuatro valientes naves,» etc., etc.

*Página 45.*

«Por nuestra parte, y dejando á un lado *las deficiencias* de los buques, de que hablaremos al tratar del combate, íbamos á llegar con las máquinas en el estado que supone un viaje trasatlántico para una escuadra, y más si se tiene en cuenta que el *Oquendo* y el *Vizcaya* acababan de hacerle doble; *sin un mal transporte con carbón* que á la llegada nos permitiera reponer en parte lo gastado y movernos con desembarazo sin pensar en los carboneros,» etc., etc.

*Página 104.*

Refiriéndose á la llegada de la escuadra al puerto de Santiago de Cuba, dice lo siguiente: «Se apagaron, pues, las máquinas y se trató de relevar el agua de las calderas: ¡seiscientas toneladas de agua, próximamente, sin contar los repuestos! Faena imposible *por falta de elementos*, pues no había otros que nuestros botes, por lo que no se podía llevar á cabo más que en parte. Los algibes del puerto *conducían el que más ¡seis toneladas!*, y para eso eran tres ó cuatro y sólo hacían dos viajes al día.

Quedaba repostar de carbón á los seis buques, faena que se emprendió con frenesí. El carbón que existía era del Estado y estaba en un cayo que pertenecía á la estación naval, cayo al que con dificultad atracaban los lanchones y donde con todos nuestros elementos, con todos los que pudimos alquilar y embargar á peso de oro y toda la decidida ayuda del ejército, *no pudimos embarcar más de 150 toneladas de carbón diarias;* cantidad insignificante para seis buques que aun antes de que volvieran á encenderse las máquinas que fué casi en seguida, consumían de cuatro á cinco toneladas al día sólo en alumbrado, chigres, cocinas y botes de vapor. **Todo faltaba para un rápido embarque de carbón:** *lanchones, remolcadores y hasta espuertas, teniéndonos que valer de sacos que habíamos comprado en Cabo Verde* para surtir á los destructores, pero *insuficientes* para servir á los buques mayores, necesitados de mayores elementos.»

*Página 128.*

«Al estallar la guerra *sólo había 300 tiros* de los casquillos nuevos de esta fabricación, que partimos entre los tres cruceros, no diré

de buena gana, pues yo, que los tenía en el *María Teresa*, los di de muy mala voluntad, hasta que el Almirante, entre serio y risueño, me dió la orden terminante del reparto. Del resto se hizo una clasificación, y los que aparecían como mejores fueron probados en el *Vizcaya*, y aunque no hubo ningún accidente, al ser reconocidos dichos casquillos, se vió que había algunos degollados; por consiguiente, nada más fácil que hubiesen *escupido el cierre del cañón, matando á todos los sirvientes:* con lo que se presentó el siguiente dilema: ó no disparar un tiro con esos cañones hasta el momento del combate, en cuyo caso cualquier avería pasaba desapercibida y seguía el fuego á todo evento, ó tirar con ellos y ensayar á los artilleros, como era absolutamente indispensable; *pero como era posible que ocurrieran accidentes gravísimos, quedarían todas las baterías desmoralizadas por el más temible, como son los accidentes de la artillería propia.*

Hubo que escoger y se escogió lo primero; es decir, el ir al combate en las condiciones tremendas **de que el primer tiro que tiraban los cañones de 14 centímetros fuera al enemigo,** *ocurriendo lo que no podía menos de suceder; que en el* Oquendo *un cañón despidió el cierre,* **matando á todos los sirvientes;** *y á un artillero del* Vizcaya *he visto yo cómo le sacaban en el hospital un trozo de ebonita de la cabeza, señal de que otro cierre anduvo entero ó en trozos también por el aire.* Esto, al menos, *es lo que se sabe, pero es posible que los accidentes hayan sido muchos más.*

Nada, pues, faltaba para que fuera sombría nuestra situación y que la palabra desastre, repetida oficialmente varias veces por el Almirante y censurada especialmente por aquéllos á quien de cerca les tocaba alguna responsabilidad, fuera una cosa clara, inevitable é indiscutible; **no cabía otra cosa más que un desastre:** *así lo repetían todos los extranjeros, diciendo que si la escuadra salía sería aniquilada, como no podía menos de suceder.*»

## APÉNDICE NÚM. 50

### Comandancia general de la Escuadra.—Estado Mayor.

RESERVADO

Excmo. é Ilmo. Sr.: Aun cuando estoy seguro de que nada nuevo digo á V. E. I., creo que no huelga en los críticos momentos actuales hacer *una exposición del estado en que está la Escuadra,* sin

más que ampliar los estados de fuerza y vida, en aquello que, por razones que no hay necesidad de exponer, no consta en ellos. De la Escuadra debemos ***rebajar*** el crucero *Alfonso XIII*, en pruebas desde hace tantos años, y al cual no parece hemos de tener el gusto de contar entre nuestros buques útiles, quedando reducida á los tres acorazados de Bilbao, el *Colón*, el *Destructor* y los cazatorpederos *Furor* y *Terror*. Los tres acorazados de Bilbao están, *al parecer*, completos; pero V. E. I. ***sabe***, por lo mucho que se ha ocupado de ellos cuando mandaba la Escuadra y después en su actual puesto, ***que la artillería de 14 centímetros, principal fuerza de estos buques***, **está prácticamente inútil**, por el mal sistema de sus cierres de culata y la debilidad de los casquillos, de los cuales no hay más que los que existen á bordo. Al *Colón*, que es, sin duda alguna, el mejor de todos los buques que tenemos bajo el punto de vista militar, ***le faltan*** sus ***dos cañones gruesos***, de lo que, por orden de V. E. I., me he ocupado con el General Guillén, á fin de buscar el posible remedio, si lo hay. El *Destructor* puede servir como aviso, por más que su andar resulta *deficiente* para serlo de esta Escuadra. Los cazatorpederos *Furor* y *Terror* están en buen estado, pero dudo que puedan ***hacer uso eficaz*** de sus piezas de 75 milímetros. De los recursos exteriores que necesita una escuadra ***se carece***, con frecuencia, aun de ***los más necesarios***. En este Departamento **no hemos podido rellenar de carbón, y entre Barcelona y Cádiz sólo hemos podido obtener la mitad de la galleta que pedimos**, y aun eso contando con 8.000 kilogramos que yo había mandado hacer aquí. **No tenemos cartas de los mares de América**, y aunque supongo que estarán encargadas, **hoy no podríamos operar**. En cambio de este deficiente estado del material, tengo la satisfacción de hacer constar que el espíritu del personal es inmejorable y que la Patria encontrará en él cuanto quiera exigirle. ¡Lástima que mejor y más numeroso material, con más recursos y menos trabas, no pongan á este personal en condiciones de llenar cumplidamente su cometido! Y sin alargar más este escrito, doy á V. E. I. la seguridad de que sean cuales fueren las contingencias del porvenir, estas fuerzas llenarán cumplidamente sus deberes.—Cartagena 6 Febrero de 1898.—Excmo. é Ilmo. Sr.—PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 51

*Cartagena 8 de Febrero de 1898*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Llegó el Ingeniero del Creuzot, pero me ha dicho que los primeros cañones estarán listos en todo el mes de Junio, y como tengo la creencia de que nunca cumplen lo que dicen, siempre será después, y no me parece esta solución aceptable. *¿Habría otros que poderle poner? Si los hubiera, sería lo mejor, y si no, los Armstrong, aunque no sean tan buenos como sería de desear.*—La dinamo del *Colón* puede arreglarse aquí; pero como la avería está en el inducido, y no tiene de respeto, le mando que pida un inducido más. — Y no ocurre nada más, por lo que le dejo repitiéndome, etc.—Pascual Cervera.

## APÉNDICE NÚM. 52

*Cartagena 9 de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Ayer he recibido sus cartas del 6 y 7 y el telegrama cifrado mandando prepararse el *Oquendo* para comisión.—En cuanto recibí el telegrama mandé á uno de mis Ayudantes para activar las cosillas que tiene en el Arsenal, y al Ordenador de la Escuadra que comprara los víveres de que por haber existencia en plaza no he querido traer hasta última hora, no habiendo acudido para esto al Departamento por temor á la eterna tramitación que todo lo embaraza. Yo espero que al llegar las instrucciones estará en condiciones de encender, si tal es la orden, y mañana por la mañana puede salir. — Pero si se ha de separar, como parece desprenderse del telegrama mandando trasbordar la Escuela de artilleros al *Navarra,* preciso será darle dinero, pues V. sabe el cortísimo suspenso que tienen estos buques: esperaré á recibir las instrucciones y procederé según lo que V. ordene, gestionando lo conveniente ó telegrafiando á V. si mis gestiones fueren estériles.—Mucho agradezco á V. que me tenga al corriente de la situación política, peligrosísima por demás, y que tanto nos hace cavilar á todos *por la falta de medios para hacer frente á la guerra con los Estados Unidos.* No es tiempo de lamentaciones, ciertamente, y por eso no digo nada

de cuanto se me ocurre, como seguramente se le ocurre á V. — Mucho agradezco á V. que le sea satisfactorio lo que le he dicho del *Vizcaya*, y que escriba V. á la Habana para que pueda conservarse bien organizado como va. Mi despedida no fué enteramente como los periódicos han puesto, aunque esta vez no han cambiado la esencia de las cuatro palabras que les dije.—Las falucheras del *Colón* deben quedar hoy listas.—Quedo impuesto de cuanto me dice V. sobre la artillería gruesa del *Colón*, y se cumplirá lo que V. dispone. De sentir y lamentar es *que haya siempre esas intrigas para todo*, y por esa razón *que las haya ahora para la admisión de los cañones* de 254 milímetros, porque si al fin los tomamos, parecerá que se cede á imposiciones de mal género, y si la cosa urge, lo que ustedes pueden apreciar más que yo, *me parece que habrá necesidad de aquella verdad del barquero, que el pan duro, duro, duro, más vale duro que ninguno, y si no tenemos otros cañones, y los que de éstos se tomen pueden disparar siquiera 25 ó 30 tiros, tomarlos aunque sean caros y malos y sin perder tiempo* para que el barco esté armado cuanto antes y puedan estar oportunamente listas sus municiones. — Se me olvidaba decir á V. que el *Oquendo* sólo tiene 700 y pico de toneladas de carbón, *porque no hay más en plaza.* — Tuve un telegrama de Moret sobre el asunto de las asignaciones, que suplico á V. no deje de la mano.—Con los víveres haremos lo que V. manda en su carta del 7. Creo que no se me olvida nada de interés. Que le vaya á V. bien, etcétera.—Pascual Cervera.

## APENDICE NÚM. 53

*Cartagena 11 de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Poco después de haber puesto á V. ayer mis dos telegramas cifrados sobre la artillería de 14 centímetros de estos buques y la gruesa del *Colón*, recibí sus cartas del 8 y del 9, que voy á contestar, al par que le expondré las novedades desde ayer.—El *Oquendo* está listo para salir, *salvo las cosas que le faltan y sin las cuales saldrá;* sólo espero para mandarlo encender recibir la contestación de V. al telegrama que le puse anoche preguntando si se le dan las mismas autorizaciones que al *Vizcaya*, y la cantidad que se le entrega, porque el *Vizcaya* llevó seis mil libras y pagó Febrero, y seguramente no hay tantos fondos en el Departamento para

que pueda ir como el *Vizcaya*. — En cuanto termine ésta voy á ir á tierra á ocuparme de este tan interesante asunto.—Si hemos de contar con el *Alfonso*, aun cuando ande poco, preciso es que se le dote de Oficiales y demás que le he quitado *por la penuria que tenemos en todo*, con el fin de que sea útil en cuanto sea posible. — La Escuela de artilleros está en el *Navarra*. — El segundo Jefe está en el *Colón*. El telegrama que sobre la artillería gruesa de éste puse ayer á V. es reflejo de mi conferencia con Guillén: hoy se reunirá la Junta y en seguida comunicaré á V. el resultado de la sesión, pero no creo difiera en nada esencial de mi telegrama de ayer. Que los cañones números 325 y 313 *son malos y deberían desecharse en circunstancias ordinarias, no hay la menor duda, pero si realmente la necesidad apremia, como no hay otros, no parece que haya más remedio que procurar que nos los cambien, y si no tomarlos, malos y todo*. — Ayer, el Ingeniero del Creuzot decía que los dos primeros cañones de 24 no estarían listos hasta fin de Junio, si se construían tal y como están proyectados, pero si se les pone un zuncho de muñones se tardaría más; después hay que probarlos en el polígono, transportarlos al puerto donde los haya de montar el buque y montarlos. ¿Cuándo se terminará esta faena? No es aventurado asegurar que de ningún modo será antes de Septiembre, *plazo que me parece más de desecho que los cañones que nos ofrecen*. Guillén vió si se le podían montar cañones de á 20 centímetros y lo encontró imposible en las torres actuales, y, por tanto, no parece que quede otro remedio que someternos á la dura ley de la necesidad y procurar sacar el mejor partido posible, ya sea que más adelante nos los cambien por otros, ya sea que los paguemos menos, ya que sólo los alquilemos, y de no aceptar alguna solución en este sentido, resignarnos *á que el buque esté aún ocho ó diez meses, lo menos, sin armar*.—Mientras la artillería de 14 centímetros continúe con los actuales extractores, me parece *prácticamente de desecho, quizá más aún que los cañones del* Colón, *y esto no es pesimismo, sino hacerme cargo de la triste realidad;* pero aplico á ella el mismo razonamiento que á los del *Colón*, y puesto que no tenemos otra, preciso es servirnos de ésta, y con ella nos batiremos, si llega el caso, que más vale que no llegue. Si se pueden cambiar desde luego los cañones de este buque números 20 y 28 que Guillén dice que *están completamente inútiles*, para tener de lo malo, lo menos malo; y sucesivamente, cuando regresen el *Oquendo* y *Vizcaya*, los que Guillén señala en esos buques que, según

creo, son hasta cuatro, y no seis como ayer se decia en el telegrama. Con esto y los nuevos casquillos, si es que llegan á tiempo, quedaremos lo mejor posible por el momento, pero como son paliativos exigidos por las circunstancias del momento, deben desecharse, como hace tiempo desean todos los que se ocupan de tan vital asunto, y tomando la lección de lo que nos pasa, no exponernos á otra. Esto lo sabe V. mejor que yo, porque se ha ocupado de esto más y antes que yo.—*Tengo siempre muy presente lo que es la prensa de este país*, y así habrá V. observado cómo eludo, en mis telegramas, usar ciertas frases que alarmen, ni nada que pueda excitar las pasiones; en estas cartas intimas, así como en lo reservado, ya es otra cosa, y creo que *le debo mi opinión desnuda, sin ambajes ni rodeos.*—Que Dios nos saque en bien de tanto enredo, y sabe V., etc. — PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 54

*Cartagena 12 de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Listo el *Oquendo*, saldrá después de medio día para que pueda cambiar los billetes grandes que se le han dado por otros pequeños y plata. — Lleva algún más dinero de las 10.000 pesetas que decia el telegrama de V., no sólo porque materialmente no tendría bastante, sino por evitar el contraste de la comparación con el *Vizcaya*, que llevó 150.000 pesetas en oro.—Lleva algunas faltas de reemplazo, y le autorizo para que compre lo más necesario en Canarias, si lo encuentra. *Es del todo inadmisible la penuria que tiene este Arsenal.* Deseoso estoy de que tanto éste como el *Vizcaya* rindan su viaje y estén incorporados, ya al puerto de la Habana, ya en España, pero sin estar así sueltos en la boca del lobo.— Como no ceso de pensar en la posible guerra con los Estados Unidos, creo que sería muy conveniente que se me dieran los informes posibles de lo siguiente: 1.° *Cómo están distribuídos los buques de los Estados Unidos y movimientos que hagan.* 2.° *Dónde tienen sus puertos de aprovisionamiento.* 3.° **Las cartas, planos y derroteros de lo que pueda ser teatro de operaciones.** 4.° *Qué objetivo han de tener las operaciones de esta Escuadra, ya sea la defensa de la Península y Baleares, ya la de Canarias ó la de Cuba,* **ó por fin el caso improbable de que fueran las costas de los Estados Unidos, cosa que no**

**podría ser á menos de tener algún aliado poderoso.** 5.° *Planes que el Gobierno tenga, en cada caso, para la campaña.—Puntos donde la Escuadra puede encontrar recursos y cuáles sean,* **porque es extraño que aquí, por ejemplo, no haya encontrado beta de cuatro pulgadas ni tubos de nivel para calderas, ni otras cosas tan sencillas como éstas.** También creo conveniente saber para cuándo se cuenta con el *Pelayo*, *Carlos V*, *Vitoria* y *Numancia* y si éstos han de incorporarse á la Escuadra ó formar cuerpo independiente de ella y cuál sea la combinación suya con nosotros. *Con el conocimiento de estas cosas podría yo ir estudiando lo que convenga hacer, y llegado el día crítico, se emprendería sin vacilaciones* la conducta que nos convenga seguir, tanto más necesario para nosotros, cuanto *que su Marina es tres ó cuatro veces más fuerte que la nuestra,* y cuentan con la alianza de la insurrección de Cuba, lo que les pondrá en posesión de sus magníficos puertos, excepción de la Habana y tal vez de algún otro. Lo mejor de todo es evitar la guerra de cualquier modo, pero también es necesario que termine la situación actual, porque esta tensión nerviosa no puede soportarse mucho tiempo.—Ya á estas horas tendrá V. el telegrama que le puse sobre la artillería gruesa del *Colón*, y nada tengo que añadir al acta que va por este mismo correo. Hoy me ocuparé, con Guillén, de la artillería de 14 centímetros de estos buques, en la que no son seis, como dije en mi telegrama, como me dijo Guillén, ni cuatro, como decía ayer en mi carta, **sino cinco los que hay inútiles,** y de ellos, dos en este buque, los cuales podrían, desde luego, cambiarse por otros de los del *Princesa*.—He hablado con Guillén de las frecuentes averías de los montajes de los Nordenfelt de 57 milímetros, y me parece que el remedio sería quizá reemplazar los montajes por los que haya del sistema antiguo, toda vez que lo permiten las condiciones de resistencia de las cubiertas de estos buques. — Y sin molestarlo más por hoy, etc. — PASCUAL CERVERA.

## APENDICE NÚM. 55

**Reservado.—El Ministro de Marina.**

PARTICULAR

*Madrid, Febrero 15 de 1898.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: Paso á contestar sus estimadas cartas, que expresan, con la sinceridad y buen deseo que yc agradezco, sus opiniones.—Anoche se celebró Consejo de Ministros, ocupándose del grave asunto de Dupuy de Lôme, aceptada su dimisión, que se extenderá sin la fórmula de «satisfecho del celo, etc.» y con una ligera explicación quedará resuelto favorablemente este enojoso incidente. — *Colón.* — He recibido el acta de la Junta en que se expresa para el pronto artillado del *Colón* el montar cañones de 252 milimetros A. — *No se pueden admitir los propuestos números 325 y 313;* de hacerlo, aunque con el carácter de provisional, sería promover un incidente ruidoso, pues el expediente sobre este punto es terminante, y **llevado á las Cortes por excitación de la Prensa,** nos colocaría en situación muy desfavorable. Creo que bien pronto estará resuelto por la entrega de dos nuevos cañones que propondrá la casa Ansaldo, única con quien se debe uno entender, y esto se conseguirá á fuerza de tacto y de energía, combinación necesaria para que nos satisfaga cual corresponde á nuestro contrato. En mi entrevista con el Embajador de Italia, en que me expresó las dificultades con que se encontraría el Gobierno italiano en las Cámaras si desechábamos los cañones del sistema que ellos habían aceptado, le contesté diciéndole: «No tengo inconveniente en probarle á V. con datos técnicos no son admisibles las piezas que se nos quieren dar, pero bien puede la Marina italiana, por medio de la casa Ansaldo, el presentar otras dos, que probadas según nuestro programa, serían admitidas si los resultados satisficiesen.» Ahora bien; por varios conductos sé que este asunto está próximo á resolverse como todos deseamos. — Artillería de 14 centímetros.—Comprendo el defecto de los extractores y la influencia que sobre el fuego rápido tiene. Este defecto no se puede subsanar por el momento. Usted mandó hacer unos de mano, medi-

da que fué aprobada: los dos cañones del *María Teresa* se cambiarán, y sobre los casquillos nuevos, Faura ha salido para Inglaterra, á quien he recomendado con gran interés este asunto. — Los juegos de cartas pedidos están de camino.—Los torpedos Bustamante, concedidos en el número que es posible, pues tengo que tener presente Filipinas y la isla Cabrera. — Sobre la Escuadra, deseo sacarla del Departamento, pero es difícil por el momento hasta ver qué se resuelve sobre el *Colón*, pues me parece que con menos de tres buques no debe ostentarse una insignia de Contraalmirante. Á ella se agregará el *Carlos V* y el *Pelayo*, y el día que esto acontezca, su fuerza se ha multiplicado todo lo que está á nuestro alcance. — Pasando sobre sus consideraciones de la guerra con los Estados Unidos, expresaré á V. mi pensamiento. — En la Península y en las proximidades de Cádiz, quedará una división, compuesta de la *Numancia*, *Vitoria*, el *Alfonso XIII* ó el *Lepanto*, los tres destroyers *Audaz*, *Osado* y *Proserpina*, y tres torpederos.—En Cuba, *Carlos V*, *Pelayo*, *Colón*, *Vizcaya*, *Oquendo*, *María Teresa*, tres destroyers y tres torpederos, que unidos á los ocho buques principales del Apostadero, **tomarán la posición de cubrir las comunicaciones entre el Seno Mejicano y el Atlántico, procurando destruir á Cayo Hueso,** donde tiene hoy principalmente su depósito de víveres, municiones y carbón la Escuadra de los Estados Unidos. Si esto consiguiese y la estación fuera favorable, **podría el bloqueo extenderse sobre sus costas del Atlántico, para cortar sus comunicaciones y comercio con Europa**; todo esto salvo las contingencias que puedan resultar de encontrar V. combates en **que se decidirá quién puede quedar dueño del mar.** A su formulario sobre este particular, V. conoce los antecedentes que existen en el E. M. de este Ministerio, que puse á su disposición, incluso el ataque de Cayo Hueso, é iré dando á V. relación de dónde se encuentran los buques americanos y demás datos que me pide. También pongo en su conocimiento que 12 ó 15 vapores se armarán como auxiliares de nuestra Escuadra, independiente del corso, y con la mayor reserva le diré que si encontrase algún buque de verdadera representación, crucero ó acorazado, se comprará, si se encontrase listo para todo el mes de Abril.—Mi vida es imposible, pues sobre todo lo que pesa en estas circunstancias sobre mí, se han unido las elecciones y los pretendientes á diputados.—Creo, mi General, que todas las energías y todo el buen deseo de los que vestimos el uniforme, son pocos en previsión de los

sucesos que puedan ocurrir. — Es siempre suyo, etc. — SEGISMUNDO BERMEJO.

## APÉNDICE NÚM. 56

*Cartagena 16 de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Recibo su grata de ayer, que me apresuro á contestar, dejándola abierta hasta mañana, por si hay algo nuevo de aquí á entonces. — Al grave asunto Dupuy de Lôme, se une la noticia de la voladura del *Maine*, que me acaban de decir, y no ceso un momento de acordarme del *Vizcaya*, que hoy debe haber llegado á New-York. Dios haga que no cometan con él un atentado.—Mucho me alegraré de que el asunto de la artillería del *Colón* se arregle en buenas condiciones; la carta que le envié de Perrone, hijo, quizás haya contribuído á ello.— Como Guillén va á esa, nada diré á V. de la artillería de 14 centímetros. Mucho me alegraré de que se cambien los dos que se señalan de este buque. Yo no sé cuándo podrán incorporarse el *Pelayo* y *Carlos V*, pero sospecho que no llegarán á tiempo: del primero nada sé en absoluto, pero del segundo tengo algunas noticias, por cierto no muy satisfactorias, en cuanto al tiempo que tardará en estar listo.—Me parece que **padece usted algún error** al sumar las fuerzas de que disponemos en **el desgraciado** caso de una guerra con los Estados Unidos. *En la división de Cádiz creo que faltará la* Numancia. *Con el* Lepanto *me parece que no se puede contar. Del* Carlos V *y* Pelayo *ya hablo antes. El* Colón *aún no está artillado, y si viene la guerra, lo sorprenderá sin su artillería gruesa. Los ocho buques principales del Apostadero de la Habana, á que V. alude, son buques sin valor militar alguno, y, además, muy cansados; de suerte que pocos servicios pueden prestar.* Esto no lo digo con el menor espíritu de contradicción, sino solamente para *no hacerme ilusiones que tan caras suelen costar. Y puesto en la realidad, bien triste por cierto, se ve que nuestra fuerza naval, comparada con la de los Estados Unidos, está próximamente como 1 : 3,* **lo que me hace parecer un sueño que raya en el delirio, pensar, con esta fuerza, extenuados por tan larga guerra como hemos sostenido, en establecer el bloqueo de ningún puerto de los Estados Unidos.** *Una campaña contra ellos será hoy día defensiva ó desastrosa, á menos de contar con alianzas, en cuyo caso podrían volverse las tornas.* —En

asunto de ofensiva no podríamos hacer otra cosa que algunas *razzias* con los barcos rápidos para hacerles el posible daño. **Miedo da pensar en las resultas de un combate naval, aun cuando nos fuera ventajoso,** *porque ¿cómo y dónde remediaríamos nuestras averías? Yo, sin embargo, no rehusaré hacer lo que se juzgue preciso, pero me parece conveniente analizar la situación,* **tal cual ella es, sin hacerme ilusiones que puedan acarrear desengaños funestos.**—Dejo este penoso tema, y suspendo ésta hasta mañana. — Hoy 17: Nada ha ocurrido de ayer hasta esta mañana, y no le molesto más.—La voladura del *Maine* parece ocurrida en circunstancias tales, que no dejan duda de ser debida al mismo buque; esto sin embargo, tengo temores de que sea una nueva complicación y que cree al *Vizcaya* una situación penosa.—Dios no lo quiera.—Que le vaya á V bien, etc.— PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 57

**El Ministro de Marina.**—PARTICULAR

*Madrid, Febrero 23 de 1898.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: Dispénseme si no he contestado á V. antes á sus cartas, exponiéndole que á pesar de la catástrofe del *Maine,* hasta el presente *y á pesar de las notas pesimistas de algunos periódicos,* nuestras relaciones con los Estados Unidos en nada han variado. Eulate, á quien fué preciso dar nuevas instrucciones para que disminuyese prudencialmente su permanencia en New-York y extremase toda clase de precauciones, especialmente al tomar combustible, se ha conducido con un tacto exquisito, rehusando toda clase de fiestas, envolviéndose en la fórmula de considerarse de duelo; pero, como siempre, existen para mi motivos de disgustos: Sobral, á quien he telegrafiado para que se venga inmediatamente, en sus *interviews* con los reporters de los diarios americanos, hace apreciaciones desfavorables de la organización y disciplina de la Marina de los Estados Unidos, y empiezan las reclamaciones. ¡Cuánto afán, amigo Cervera, de exhibirse y hablar! Nunca se ve aquí que los agregados militares y navales residentes en Madrid celebren esas conferencias con los periodistas dando su opinión. Supóngase V. la que se armaría en este país si el de los Estados Unidos dijese que nuestra Marina no tenía

organización ni disciplina ú otras cosas de esta índole. — Pasando á esa Escuadra, se ha dado orden á Cádiz para la remisión de los tres cañones de 14 centímetros, y de los casquillos, según me comunican de Londres, en breve se remitirá á Cádiz el primer lote. De los dos del *Colón* se ha comunicado á Ansaldo que no son admisibles los números 325 y 313, y que en muy breve plazo presente otros dos para someterlos á prueba, y como me consta que la Marina italiana está bien dispuesta en nuestro favor, espero una solución favorable. De todos modos, sabe V. que no soy partidario de cañones de ese calibre, en que estimo hay más de ilusorio que de real; además, pienso si esto no afectará á la estabilidad del *Colón:* para mi modo de pensar, la solución que hubiera deseado era la de los cañones de 20 centímetros, creyendo que la fuerza militar se desarrolla por los calibres medios por la multiplicidad del fuego: cañones monstruos y torpedos son armas terribles, pero solamente en ocasiones determinadas. — Recibirá V. los torpedos que me pidió en menor número, pues tengo presente la isla Cabrera y Filipinas. — De sus preguntas de V. sobre el estudio de la guerra con los Estados Unidos, le he mandado la situación de los buques armados y de estación de víveres, carbón, etc. Sólo tienen especial Cayo Hueso; los demás están en San Luis (Atlántico), y en sus Arsenales del Océano y del Seno Mejicano; sus buques están calculados por su calado para las barras que se extienden, como la de Nueva-Orleans, á gran distancia de las poblaciones. — Mi situación, V. debe comprenderla; me multiplico cuanto puedo para atraer á España los elementos de fuerza que están en el extranjero: busco medios de desenvolver también nuestras fuerzas, buscando como primer término la velocidad, y como le he manifestado, aunque me juzgo algo optimista, es fijar dos centros de resistencia, uno en Cuba y otro en la Península; y si podemos contar hasta fines de Abril, puede ser que varíe nuestra posición. Nuestra actitud debe ser reservada, y hasta donde sea posible evitar todo conflicto con los Estados Unidos, pero considere lo impresionable de nuestro país y el mal que nos causa una prensa imposible de dominar.—Deseo también dar una situación á esos buques, pero el *Teresa* espera por los cañones de 14 centímetros y el *Colón* por la solución de su artillería de 25 centímetros. El *Alfonso XIII,* que aunque no sea permanente el estar á sus órdenes, por ahora es preciso aceptarlo, pendientes sus pruebas. Si considera que el *Colón* está listo para hacer ejercicio al blanco, dígamelo y saldrá para Santa

Pola.—Termino este precioso cuadro con tener que buscar recursos para tener armados esos buques, en este país que tiene que mandar á Cuba mensualmente 16 millones de pesos.—Consérvese bueno, etcétera. — SEGISMUNDO BERMEJO. — También me ocupo de víveres, carbón y artillería de reserva.

## APÉNDICE NÚM. 58

RESERVADO.—Excmo. é Ilmo. Sr.—El Excmo. Sr. Jefe de E. M. general del Ministerio, con oficio reservado de 19 del corriente, me remitió dos Memorias y dos estados referentes á estudios llevados á cabo en la previsión de una guerra con los Estados Unidos.—El examen detenido de estos documentos, seguido de meditación profunda, me han sugerido las siguientes reflexiones, que someto respetuosamente á la elevada autoridad de V. E. I.—Si comparamos la Marina de los Estados Unidos con la nuestra, contando sólo los buques modernos en estado de prestar servicio, tomando los datos en cuanto se refiere á los americanos de lo publicado en la *Revista General de Marina*, en su número de Diciembre, y en lo nuestro del Estado general de la Armada, resulta que los Estados Unidos tienen los acorazados *Iowa*, *Indiana*, *Massachussets*, *Oregon* y *Texas*, los cruceros acorazados *Brooklyn* y *New-York*, los cruceros protegidos *Atlanta*, *Minneanopolis*, *Baltimore*, *Charleston*, *Chicago*, *Cincinnaty*, *Columbia*, *Newark*, *San Francisco*, *Olympia*, *Philadelphia* y *Raleigh* y cruceros rápidos sin protección *Detroit*, *Marblehead* y *Montgomery*, á la cual opondríamos nosotros, siguiendo su misma clasificación, los acorazados *Pelayo*, *Infanta María Teresa*, *Vizcaya* y *Oquendo*, crucero acorazado *Colón* y cruceros protegidos *Carlos V*, *Alfonso XIII* y *Lepanto*, sin ningún crucero rápido sin protección, y esto suponiendo que estuvieran disponibles el *Pelayo*, el *Carlos V* y el *Lepanto* y dando el valor que se desea al *Alfonso XIII*.—No cuento los demás buques, por su corto valor militar, inferior, seguramente, al que tienen los nueve cañoneros de 1.000 á 1.600 toneladas; seis monitores que aún tienen en servicio, el ariete *Katadin*, el *Vesuvius* y los cazatorpederos y torpederos que dejo de contar en la Marina de los Estados Unidos. Creo que en esta forma está hecha la comparación de un modo juicioso. — Comparando los desplazamientos, tenemos para los acorazados 41.589 toneladas en los Estados Unidos, contra 30.917 nosotros; para los cruceros acorazados 17.471 to-

neladas ellos, contra 6.840 nosotros; en los cruceros protegidos toneladas 51.098 ellos, contra 18.887 nosotros, y en cruceros rápidos no protegidos 6.287 ellos y nada nosotros, ó sea en total de Marina útil para toda clase de operaciones 116.445 toneladas ellos, contra 56.644 toneladas nosotros, ó sea poco menos de la mitad.—En velocidad son nuestros acorazados superiores á los suyos, pero no á sus cruceros acorazados; y en los demás tipos somos inferiores en andar.—Comparando la artillería que montan, admitiendo que se puedan disparar cada diez minutos el número de tiros consignado en el respectivo estado, y que sólo disparen la mitad de las piezas de calibre inferior á 20 centímetros, y suponiendo que la eficacia de cada tiro de los calibres de 32, 30, 28, 25, 20, 16, 15, 14, 12, 10, 7'5, 5'7, 4'2 y 3'7 esté representada, respectivamente, por los números 328, 270, 220, 156, 80, 41, 33, 27, 17, 10, 4, 2, 1, que son las centenas de los cubos de los números que representan sus calibres, expresados en centímetros, tendremos que la fuerza de artillería de los acorazados americanos estará representada por 43.822, y la de los nuestros, por 29.449; la fuerza de los cruceros acorazados de los Estados Unidos se representará por 13.550, y la de nuestro *Colón* por 6.573; los cruceros protegidos de los Estados Unidos estarán representados por 62.725, y los nuestros, por 14.600; los cruceros sin protección de los Estados Unidos, tendrán su fuerza de artillería representada por 12.300. En resumen: según estos datos, la fuerza ofensiva de la artillería de los buques de los Estados Unidos estará representada por 132.397, y la de los nuestros, por 50.622, ó sea algo menos de los 2/5 de la adversaria. — *Para llegar á esta conclusión desconsoladora, ya he expresado que ha sido necesario la buena voluntad de contar con el* Pelayo *y* Carlos V, *que probablemente no estarían á tiempo; con el* Lepanto, *que seguramente no lo estará, y con el* Alfonso XIII, *cuyo andar lo hace de una utilidad muy problemática. — ¿Ahora bien; para emprender cualquier operación seria en una guerra marítima, lo primero que se necesita es asegurar el dominio del mar, batiendo las Escuadras enemigas, ó reducirlas á la impotencia, bloqueándolas en sus puertos militares. ¿Podemos hacer esto con la de los Estados Unidos?* **Me parece evidente que no.** — Y aun cuando Dios nos diera una gran victoria, contra lo que razonablemente se debe esperar, ¿dónde y cómo remediaríamos nosotros las averías sufridas? Es indudable que el puerto sería la Habana, pero, ¿con qué recursos? Yo desconozco los que pueda haber allí, pero á juzgar por lo que ocurre en

este Departamento, *donde no hay nada absolutamente de cuanto nos pudiera ser necesario, es de creer que lo mismo ocurriría en todas partes, y que la consecuencia inmediata del primer gran combate naval, sería la inacción de la mayor parte de la Escuadra para todo el resto de la campaña, fuere el que fuere el resultado de ese gran combate; y mientras tanto, el enemigo se repondría de sus pérdidas dentro de sus hermosos ríos y auxiliado por su poderosa industria y enormes recursos.* Esta falta de industria y de repuestos alejan la posibilidad de sostener una campaña ofensiva, *que ha sido el objeto del estudio de las dos Memorias que se ha servido enviarme el Excmo. Sr. Jefe de E. M.*— Esas dos Memorias constituyen, á mi juicio, un estudio muy bien hecho de las operaciones que examina, *pero les falta la base principal, que es el dominio del mar,* primera necesidad para emprenderlas. Por eso no me parecen aplicables, á menos que no contáramos con alianzas que equilibraran siquiera nuestras fuerzas navales con las de los Estados Unidos, para intentar, con un golpe decisivo, obtener dicho dominio. — Si éste queda á merced de nuestros adversarios, inmediatamente serán dueños de los puertos que deseen de la isla de Cuba, que no estén fortificados, contando, como cuentan, con la insurrección, y en ellos se apoyarán para sus operaciones contra nosotros. — El transporte de tropas á Cuba se haría dificilísimo por lo aventurado del éxito, y la insurrección, sin el freno de nuestro Ejército, que de día en día se iría aflojando, y con la ayuda de los americanos, crecería rápidamente, aumentando lo fatídico de su aspecto. – Tristes son estas reflexiones, pero *creo en mí un deber ineludible sobreponerme á toda consideración personal y exponer lealmente á mi Patria los recursos con que creo que cuenta, para que sin ilusiones se pese el pro y el contra,* y después, por medio del Gobierno de S. M., que es su órgano legítimo, pronuncie su fallo, en la seguridad de que sus decretos encontrarán en todos nosotros enérgicos, fieles y decididos ejecutores, porque sólo tenemos un lema: *El cumplimiento del deber.*—Dios guarde á V. E. I. muchos años. — Cartagena 25 de Febrero de 1898.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Pascual Cervera.—Excelentísimo Sr. Ministro de Marina.

## APENDICE NÚM. 59

*Cartagena 26 de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Cuando recibí ayer su carta en la que, entre otras cosas, me preguntaba si el *Colón* podría salir á hacer ejercicios de tiro al blanco, al par que le contesté que el buque estaba listo, me ocupé de ver que se recargaran los casquillos que empleara, ***y resulta que no hay horno en que puedan recibir el recocido que necesitan ni aparato para recalibrar los casquillos***, volviéndolos á las dimensiones que pierden por la dilatación, de suerte ***que resultan inútiles las cargas de respeto que trajo, que son 72 por pieza.*** — Para evitar esto, se ofrecen dos caminos: uno, lento, que es traer los aparatos que hacen falta y construir el horno para recargar los casquillos; y el otro, rápido, que es comprar casquillos para las cargas existentes, lo que puede hacerse de seguida, porque la fábrica tiene existencias que nos cedería, pues se lo ha preguntado Moreu, y le contestó que tenía y los precios, pero éstos llegaron ininteligibles. Por esta razón he telegrafiado á V. proponiéndole la adquisición de los casquillos, que son 720 de á 15 y 432 de á 12.—Hoy va el oficio que le anuncié ayer: ***tristes y desconsoladoras son sus conclusiones; pero, ¿estamos en el caso de hacernos ilusiones? ¿No debemos lealmente á nuestra Patria, no sólo nuestra vida, si es necesaria, sino la exposición de lo que creemos? Yo estoy hace tiempo inquieto por todo esto: me pregunto si me es lícito callarme y hacerme solidario de aventuras que causarán***, **si ocurren, la total ruína de España**, ***y todo por defender una isla que fué nuestra y ya no nos pertenece, porque aun cuando no la perdiésemos de derecho con la guerra, la tenemos perdida de hecho,*** y con ella toda nuestra riqueza y una enorme cifra de hombres jóvenes, víctimas del clima y de las balas, defendiendo un ideal que ya sólo es romántico. **Y creo más: creo que esta opinión mía debe conocerla la Reina y todo el Consejo de Ministros.** Y sin molestarlo más, etc.—Pascual Cervera.

## APÉNDICE NÚM. 60

**El Ministro de Marina.**—PARTICULAR Y RESERVADO

*Madrid, Marzo 4 de 1898.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: Expresé á V. que cuando se calmase un poco la penosa impresión que me había causado la lectura de su Reservado y carta le contestaría, lo que hago hoy por estas líneas, empezando por abrazar el estudio comparativo de las fuerzas de los Estados Unidos con las nuestras, que tomadas en absoluto, como V. lo hace, omitiendo algunos de nuestros buques en la Habana disponibles para combatir con los Estados Unidos, ponen en evidencia la diferencia de tonelaje, no tan excesiva como se desprende de sus líneas. — El asunto, en mi concepto, debe estudiarse bajo la distribución que actualmente tienen las fuerzas de los Estados Unidos, teniendo presente que les interesa el sostener las del Pacífico que protegen á San Francisco de California y el Arsenal de San Diego, así como sus valiosas líneas transatlánticas que, partiendo del primer punto, finalizan sus viajes en la Australia y China, protegiendo á su vez las islas Hawai que procuran anexionarse los Estados Unidos, con cuyo objeto mantienen fuerzas navales en ellas. — Su buen criterio comprenderá que el viaje penoso y largo que estas fuerzas, *entre las cuales se destaca el* Oregon, *tendrían que hacer para incorporarse á las del Atlántico*, dejando descubiertos estos servicios, no puede efectuarse sin que de ello se tenga conocimiento, del que hasta ahora se carece por completo; por consiguiente, debo referirme á la nota que es adjunta, y aunque ella demuestra deficiencias que el Gobierno procura á toda costa compensar adquiriendo elementos, aunque sólo sea contando con la velocidad, no es en tan alto grado como se expone en relación con la Escuadra de los Estados Unidos del Atlántico. — Indudable que para reconcentrar por nuestra parte este núcleo de fuerzas, necesitamos algún tiempo, que estimo ser todo el mes de Abril. **El Gobierno de S. M. conoce, desde que me hice cargo de este Departamento, la situación en que se encontraba nuestro gran núcleo de fuerzas navales**, reformándose ó carenándose en el extranjero, y atemperándose á esta exposición, ha procurado y procura, por todos los medios posibles, en relación también

con los intereses generales del país, el seguir en sus relaciones con los Estados Unidos una política de perfecta amistad, á pesar de haberse dibujado algunas veces puntos de no fácil solución; pero su buen criterio comprenderá, y con ello deseo desvanecer algunas apreciaciones que me hace sobre la isla de Cuba, que aún ondea en ella nuestro pabellón, y el Gobierno, interpretando los sentimientos patrios, aun á costa de tantos sacrificios, desea que no se desmembre aquella posesión española de nuestro territorio, procurando por todos los medios posibles, ya políticos, ya internacionales, ya militares, el dar una solución satisfactoria al problema de Cuba: esta es la opinión dominante del país, y á ella se atemperan todos sus actos. — **Ya le dejé dicho que el Gobierno conoce nuestra situación,** razón por la que procura allegar todos los recursos posibles al puerto de la Habana, fortificando ésta para que pueda ser base de nuestras fuerzas navales, dotándole de un dique que ya funciona y en el que podrán nuestros buques reparar sus desperfectos, pues estimo que lo que pueden llamarse averías, producidas por la acción de un combate, éstas no se remedian, ni por nosotros ni por nuestros enemigos, en el breve período que se desarrollan las campañas militares internacionales, dados los intereses materiales que afectan. Los otros puertos de la isla, tales como Cienfuegos, Cuba, etc., están dispuestos para cerrarse con torpedos.—Nada suma V. en sus cálculos la influencia que pueden tener dotaciones homogéneas, instruidas y disciplinadas, ante las mercenarias de los Estados Unidos, y su ilustración podrá sacar hechos históricos, evocando tristes recuerdos para nosotros, confirmando lo que le digo. — Termino, no dudando un momento en que V. y todos nosotros cumpliremos con el sagrado deber que nos impone la Patria, contestando á sus apreciaciones con las mías, deseando, como el que más, la PAZ.—De V., como siempre, etc.—SEGISMUNDO BERMEJO.

## APÉNDICE NÚM. 61

RESERVADO

*Cartagena 7 de Marzo de 1898.*

Excmo Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Ayer tarde recibí su carta reservada del 4, á la que voy á contestar, pero antes me ha de permitir V.

echar una ojeada general sobre nuestra situación, tal como yo la veo. Que los propósitos de los Estados Unidos son llevarnos á la guerra, parece fuera de toda duda, y por eso urge cada día más estudiar las ventajas ó inconvenientes que de ella podemos esperar. — Inspirado en estas ideas, creí un deber de elevado patriotismo responder á la comunicación oficial en que se me participaba la distribución de los buques americanos y el estado de algunos puntos de sus costas, como lo hice por mi Reservado de 25 de Febrero próximo pasado. Hoy, con la mayor libertad que permite la forma confidencial, voy á ampliar mis ideas, al par que contesto su carta.—El examen de nuestras fuerzas, basado en lo que sabía y en recientes observaciones y noticias, no sólo me confirman en lo que dije, sino que aún lo ponen en peor término. *He visitado la* Vitoria, *con la que contaba en mi Reservado, y de la visita he sacado la convicción de que no podemos contar con ella para el conflicto actual.* Las noticias que tengo, *tampoco permiten contar con el* Pelayo, Carlos V *ni* Numancia (1), y, sin embargo, como no es opinión formada por observación propia, los dejo figurar en el adjunto estado, sólo porque V. los pone en el suyo.—Cualquiera que sea el giro que se le dé al conflicto, ya sea la guerra, ya negociaciones directas, ya por mediación de un tercero, árbitro ó no, mientras más tarde en resolverse, peor para nosotros; porque si es la guerra, nos cogerá más extenuados mientras más tarde llegue, y si es la negociación, de cualquier género que sea, vendrá después que los Estados Unidos hayan planteado muchas más exigencias, cada vez más irritantes, á las que habremos tenido que ceder para ganar tiempo, con la vana esperanza de mejorar nuestra situación militar.—Y supuesto que nuestra situación no ha de ser mejor de lo que es, veamos qué podemos esperar de la guerra en tales condiciones.—**Insensato sería negar que lo que racionalmente podemos esperar es la derrota, que podrá ser gloriosa, pero no por eso dejaría de ser derrota que nos haría perder la isla en las peores condiciones.**— *Aun suponiendo lo improbable, es decir, que obtuviéramos*

---

(1) Esta predicción se realizó hasta tal punto, que después de firmada la paz ha tenido que volver el *Pelayo* á La Seine para terminar las obras que suspendió; antes de firmarse la paz hubo que desmontar al *Carlos V* la batería de 10 centímetros. La *Numancia* está en el Arsenal de la Carraca montando la artillería, que no puede aventurarse cuándo la tendrá lista. Ninguno de estos buques estuvo, pues, listo á la declaración de la guerra.

*una victoria, no por eso cambiaría el resultado final de la campaña, porque el enemigo no se daría por vencido; y es insensato que pretendiéramos vencer en riqueza y producción á los Estados Unidos, que se repondrían mientras nosotros agonizábamos, aun victoriosos, dando lugar á que el resultado final fuese un desastre.* — Sólo en el caso de contar con una poderosa alianza, podríamos aspirar á obtener un resultado final halagüeño, pero sobre que sería necesario descontar el subido precio que tendría hoy para nosotros una alianza poderosa, aun así no haríamos más que aplazar algunos años el actual conflicto, que resultaría más agudo que hoy, como hoy lo es más que en la sublevación pasada.—Y aun admitiendo la conservación de Cuba, ésta nos costaría enormes sacrificios, originados por la necesidad de mantenernos armados hasta los dientes, y el problema se presenta como ya ha sido planteado por alguien: *¿Vale la isla de Cuba la ruina de España? (Silvela en Burgos). — No trato de la cuestión del corso, porque me parece que no hay ningún hombre qne conozca la Historia, que dé valor alguno á las empresas de los corsarios, hoy casi imposibles por las necesidades de los buques modernos.* — Y aun cuando no doy gran importancia á ciertos detalles, por la poca influencia que pueden tener en los acontecimientos generales, me haré cargo de algunos que V. toca, para exponer mi punto de vista al contestar su carta como lo hago.—El estado que acompaño me parece más exacto que el que trae su carta, y pone de manifiesto que nuestras fuerzas en el Atlántico son próximamente la mitad de las de los Estados Unidos, tanto en el tonelaje como en la potencia de su artillería.—Nunca he pensado en las fuerzas que los Estados Unidos tienen en el Pacífico ni en Asia, para el desarrollo de los sucesos en las Antillas, pero siempre he visto en ellas **un gran peligro para nuestras Filipinas,** que no tienen fuerzas que oponerles ni aun parecidas como una sombra. Y lo que es por sus costas del Pacífico, bien seguros están los Estados Unidos de nosotros.—*Me parece que se equivoca V. al creer que en todo el mes de Abril habrá variado nuestra situación. Como digo al principio, tengo por seguro que no estarán disponibles el* Carlos V, Pelayo, Vitoria *y* Numancia, **y quién sabe cómo estaremos de municiones de 14 centímetros.** *También parece seguro que á fin de Abril no estarán montados los cañones del* Colón *de 254 milímetros.* Y aun cuando yo me equivocara, entonces nuestra fuerza útil en las Antillas sería el 49 por 100 de la americana en tonelaje y el 47 por 100 en artillería, y sólo seríamos superiores en

cazatorpederos y torpederos, si todos llegan útiles allá. — Yo no sé fijamente cuáles son los sentimientos patrios respecto de Cuba, pero me inclino á creer que la inmensa mayoria de los españoles desea la paz antes que todo: sólo que los que asi piensan, sufren y lloran en sus hogares y no gritan como la minoría, que vive ó medra con la continuación de este orden de cosas; pero este es asunto que no me incumbe analizar.—*Nuestra carencia de recursos es de tal naturaleza, que hace tres días se nos han caído al agua tres hombres, en ocasión de saludar á la voz, por haberse roto el nervio del toldo pedido hace cincuenta días, y que aún no se sabe cuándo será reemplazado.* Sobre este interesante tema hay pasado más de un oficio. *A los cuarenta y tres días de darse* el primer martillazo para construir el *Hernán Cortés,* estábamos con él en la mar. *A los cincuenta y un días de haber pedido el cambio de tubos á la caldera de un bote (de vapor) del* Teresa, *aún no sabemos cuándo estará listo.* En parecida proporción estarán los Estados Unidos con nosotros para remediar las averías, aunque tengamos el dique, que sin duda es lo principal, pero no todo.— Respecto de las dotaciones, no las conozco, pero lo mismo las reclutaban cuando vencían á nuestros antecesores de Trafalgar, y ruego á V. que no vea en éste un argumento contra el suyo, porque esto acusaría una gran ligereza en mi, hablando de lo que no conozco: es simplemente una reflexión que se me ocurre.—Estas son mis leales opiniones, y ante la salud de la Patria se las expongo á V., rogándole las transmita al Gobierno. **Si V. creyera útil que sea yo quien vaya á exponerlas, dispuesto estoy á ello en cuanto V. me lo indique.** Y hecho esto, que descarga mi conciencia de un enorme peso, sólo me resta el deber, relativamente fácil, de conducir nuestras fuerzas adonde se me ordene, en la seguridad de que todos han de cumplir con sus deberes. — Que le vaya á V. bien, y queda, etc. PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 62

**El Ministro de Marina.**—PARTICULAR

*Madrid 13 de Marzo de 1898.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: Aprovechando ser hoy domingo, escribo á usted contestando á sus líneas reservadas sobre nuestras

apreciaciones en relación con los acontecimientos que puedan desarrollarse en Cuba, si fatalmente nos viésemos obligados á ello, **pues enterado por mí el Gobierno de nuestras deficiencias,** repito á V. lo que le decia en mi anterior, esto es, que sus actos se ajustarán con prudencia á sostener sus relaciones amistosas con el de los Estados Unidos, procurando por todos los medios el alejar y conjurar cualquier conflicto que pueda sobrevenir, estimando, por unanimidad, nuestra situación desfavorable.—Paso á ocuparme de los asuntos referentes á esa Escuadra, y á los refuerzos que puede recibir.—Tengo telegrama de Ansaldo diciéndome que en este mes quedará resuelto el artillado de 25 centímetros del *Colón*, presentando dos nuevos cañones en la Spezzia: también me dice haber pedido casquillos de 15 y de 12 á la Marina italiana. — De casquillos de 14 centímetros está de camino para Cádiz el primer lote y seguirán las remesas.—Cartas de Ferrándiz me dicen que probará las máquinas para el 15 y que estará listo para salir á primeros de Abril, y para mediados de este mes me dicen estará listo también el *Carlos V*.— **Cuanto dicen los periódicos sobre compra de buques, es verdad, aunque por mi parte lo niegue; y lo niego, porque la publicidad ha hecho que las negociaciones sobre los dos cruceros del Brasil, que empezaron muy bien, hayan fracasado.** Mis gestiones se dirigen sobre cruceros, torpederos y aun vapores que pasen de 1.000 toneladas y de más de 20 millas de andar, para sostener nuestras comunicaciones.—Pasemos á la Escuadra, detenida en esa por no saber qué rumbo darle, que el más señalado es Cádiz; pero me encuentro que el *Colón*, si se realiza, como es de esperar, su artillado, tendrá que salir para Génova y sólo quedarán el *María Teresa*, el *Alfonso XIII*, que todavia tardará en terminar sus infinitas pruebas, y el *Destructor*. — Las máquinas de calibrar y recarga se ha dispuesto se envien á esa.—Termino, pues: á su consideración dejo lo penoso de mi labor: hoy, dia festivo, dedicado por el Señor al descanso, ha empezado mi tarea á las ocho de la mañana para terminarla á las nueve con estas lineas.—Consérvese bueno, y se repite, etc.—SEGISMUNDO BERMEJO.

## APÉNDICE NÚM. 63

RESERVADO

*Cartagena 16 de Marzo de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Ayer tarde fué en mi poder su favorecida del dia anterior, por la que veo que V. coincide con mis apreciaciones acerca del conflicto que se cierne sobre nuestro desgraciado pais, lo que no podia dejar de suceder examinando ambos el asunto con el deseo del acierto. —*Veo también que todo el Gobierno participa de esta opinión*, **pero temo que pueda haber algún Ministro que, sin dejar de creer que estamos en condiciones desfavorables, deslumbrado por los nombres de buques que lea en el Estado general, crea que la desproporción no es tan abrumadora como desgraciadamente es en realidad, y mucho más si nada sabe de nuestra penuria en todo cuanto se relaciona con las necesidades de una guerra marítima,** *como son municiones, pertrechos, carbón, víveres, etc* , **de lo que no tenemos nada, en este Departamento al menos.—Y si este mi temor fuese fundado, creo del mayor interés que todo el Consejo de Ministros, sin exceptuar absolutamente á ninguno, estén iniciados con toda claridad en nuestra triste y desconsoladora situación,** para que no quede la menor **duda de que la guerra nos conducirá seguramente á un desastre, seguido de una paz humillante y de la ruína más espantosa**; razón por la cual es preciso no sólo eludir la guerra, sino buscar una solución cualquiera que la haga imposible en adelante, porque de seguir así, el desenlace será tanto peor cuanto más tiempo se tarde, sea cual fuere el camino por donde venga: la paz ó la guerra. De este razonamiento, que lo veo claro como la luz del dia, se deduce que como no podemos ir á la guerra, sin caminar á un desastre seguro y horroroso, ni tratar directamente con los Estados Unidos, cuya mala fe es notoria, quizá no nos quede otro remedio que apelar á otros en forma de arbitraje ó mediación, como los adversarios acepten; pero este orden de consideraciones me aleja de mi papel que, como Jefe de Escuadra, se limita á poner de manifiesto lo que militarmente ocurre, y hacer después lo que el Gobierno le mande, el cual Gobierno debe mandar con perfecto conocimiento de la si-

tuación.—Y antes de abandonar este tema, para seguir contestando á los demás puntos de su carta, permitame V. que le reitere lo que le dije en mi anterior, y no ha tenido contestación en la suya. **Quizás sea bueno que yo mismo sea quien informe de palabra á los miembros del Gobierno:** si así se cree, estoy dispuesto á ir á la menor indicación. — Paso á ocuparme de los refuerzos que se puedan obtener, y de lo que de ellos se puede esperar.—Mucho me alegraré de que Ansaldo cumpla lo que promete respecto á los cañones de 254 milímetros del *Colón*. ¡Nos ha engañado ya tantas veces! Los casquillos de 14 centímetros hacen absoluta falta: V. sabe que en este buque sólo hay 30, dentro de las tolerancias establecidas por el General Guillén, y es de suponer que los cargos del *Vizcaya* y *Oquendo* estén lo mismo. Por ahora está entregando la casa 100 por semana, y suponiendo que los primeros hayan llegado ya á Cádiz ó lleguen uno de estos días, á razón de 100 por semana, *llegaremos al mes de Octubre, y después cargarlos, remitirlos, etc.;* de modo que *aun cuando se apresure su venida, nunca llegarían á tiempo para el conflicto actual.* Yo creí tener los primeros en Enero, y no los tendré hasta Abril.—El *Pelayo* estará listo de máquinas y podrá salir, *pero ¿y la artillería mediana?* Esa y el blindaje tardarán, ¡y si se le pudiese montar provisionalmente su antigua batería! Pero lo dudo, porque las portas no lo permitirían. Y á propósito del *Pelayo:* he oído que para enviarle gente para que venga, ha sido preciso sacarla de la *Vitoria,* lo que es una prueba de nuestra excesiva penuria.— Mucho me alegraré de que el *Carlos V* esté listo pronto, pero después creo que hay que montarle la batería de 10 centímetros y hacer las pruebas.—*En la compra de barcos nunca he tenido confianza,* **porque las alharacas que se arman, ya nos hicieron perder el *Garibaldi;* ahora nos han hecho perder los brasileros,** y, en resumen, no nos han dado más que el *Colón*, excelente buque, pero que aún no está armado, y el *Valdés.*—Y suponiendo que todo fuera á pedir de boca y que la Providencia nos deparara una victoria, que á todas luces es improbable, estaríamos después en el caso analizado en mi anterior, y que no reproduzco por evitar repeticiones. — Me queda sólo que hacerme cargo de lo que me dice V. respecto al destino de la Escuadra. Yo creo que el *Teresa* debía estar en Cádiz, si allí se han de recargar los casquillos, y podría salir en cuanto tuviera montados los cañones que han venido de Cádiz.—Realmente, si el *Colón* va á Italia, no estaría muy airosa la insignia, pero esta consideración no

debe anteponerse á las conveniencias del servicio, y si la disolución de la Escuadra lo aconsejare, podría yo arriar la insignia y desembarcar, salvo volver á arbolarla al reunirse de nuevo, en cuerpo de Escuadra, los buques hoy dispersos, á menos que la reunión fuese cosa de pocos días. Esto se lo digo á V. para alejar toda idea de consideraciones personales, que yo siempre pospongo á los intereses del servicio. Por otra parte, lo mismo está aquí la insignia, que en Cádiz: cuando llegó la Escuadra inglesa, había en el puerto tres buques: el *Navarra* con la insignia del Capitán General, éste con la mía y el *Colón* con la de Paredes.—No le molesto más; crea V. que siento hacerlo tanto, pero la voz de la conciencia, que excitada por el amor á la Patria me dice que cumplo así un deber elevadísimo, es la que me impulsa á hacerlo para ayudar también de este modo al antiguo y querido compañero á quien ha tocado en suerte llevar esta pesada cruz. — Que le vaya bien, y disponga, etc. — PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 64

*Puerto Real 2 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Parece mentira que desde mi llegada no haya tenido tiempo de escribir á V., como deseaba, pero entre distancias y cosas que hacer, no he podido.—A pesar del mal tiempo, llegamos bien, y la avería del *Colón* fué de menos importancia de lo que creí al principio, sólo que ha inutilizado varios tubos y por eso he pedido á V. por telégrafo se adquieran de Niclausse 50 que tiene listos. He mandado hacer los pedidos del carbón y materias lubricadoras consumidas, para estar siempre listos para cualquier eventualidad.—*Mis temores se realizan, porque el conflicto se aproxima en tren expreso y el* Colón *no tiene sus cañones gruesos, el* Carlos V *no está recibido y le falta la batería de 10 centímetros, al* Pelayo *le falta terminar el reducto y me parece que la artillería mediana, la* Vitoria *está sin artillería y de la* Numancia *no hay que hablar.* Pero en medio de todo vale más que se termine de una vez, porque el país no puede más y cualquier arreglo será bueno, por malo que parezca, si viene sin que tengamos que lamentar un gran desastre, *como puede suceder si entramos en la guerra con barcos á medio artillar, ya muy pocos en sí y con la falta de medios y sobra de trabas que tene-*

*mos.*—Embarcaré las municiones que vayan estando listas, y con los dos buques, tal como están, puede contarse á todo momento. — La circunstancia de estar tan lejos el *Vizcaya* y el *Oquendo* produce no pocos inconvenientes, por lo que considero que si no se han de incorporar pronto, convendría separarlos de la Escuadra.—Que le vaya á V. bien, etc.—Pascual Cervera.

## APENDICE NÚM. 65

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cádiz 4 de Abril de 1898.*

Creo que es muy peligroso continúe su viaje escuadrilla de torpederos. ***Como no tengo instrucciones, es conveniente que vaya á Madrid para recibirlas* y formar plan de campaña.** Me preocupan las Canarias, que están en situación peligrosa. Si durante mi ausencia fuese necesario que la Escuadra saliera, podría verificarlo mandada por segundo Jefe.

---

El Ministro (Bermejo) al Almirante (Cervera).

*Madrid 4 de Abril de 1898.*

Recibido su telegrama cifrado. En estos momentos **de crisis internacional, no se puede formular de una manera precisa nada concreto.**

---

**El Ministro de Marina.**—Particular

*Abril 4 del 98.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: Acabo de recibir su telegrama y su carta, **y en estos momentos de crisis internacional en que la diplomacia ejerce su acción, que se habla de una tregua** y hasta de la situación de las respectivas fuerzas navales, nada puede formularse, nada concretarse. Otro día seré más extenso.—Siendo suyo, etc.—Segismundo Bermejo.

---

*Cádiz 6 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: En el correo de anoche recibí su carta del 4, y antes había recibido su telegrama sobre el mismo asunto.—Precisamente por el estado de ansiedad en que todos estamos, es por lo que *interesa, y mucho, tener pensado lo que se ha de hacer, para no andar con vacilaciones, si llega el caso, sino obrar rápidamente con medidas que puedan ser eficaces, y no ir, como el famoso hidalgo manchego, á pelear con los molinos de viento, para salir descalabrados.*—Si nuestra fuerza naval fuese superior á la de los Estados Unidos, la cuestión sería muy sencilla, pues con cerrarles el paso bastaría; pero como no solamente no es superior, sino es muy inferior, tratar de cerrarles el paso, ó sea presentarles una batalla naval, con carácter de decisiva, *sería el mayor de los desatinos, porque sería buscar una derrota cierta, que nos dejaría á merced del enemigo, que se apoderaría, si quería, de alguna buena posición en las Canarias,* y tomándola por base de operaciones, aniquilar nuestro comercio y bombardear impunemente nuestras ciudades marítimas. Por eso *es indispensable pensar lo que se ha de hacer,* y sin dar ningún paso previo ostensible, no vacilar si llega el momento de obrar.—A estas consideraciones obedeció mi telegrama, y mis ideas no han variado, **porque si nos coge sin plan, vendrán las vacilaciones, las dudas, y tras de la derrota, puede venir la humillación y la vergüenza.**—Usted apreciará estas manifestaciones francas y leales de un antiguo amigo y compañero, que sólo desea ayudar al Gobierno y acertar.—Que le vaya á V. bien, etc.—PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 66

*Cádiz 8 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: He recibido todos sus telegramas. Los barcos están listos y espero salir esta tarde.—He enviado ahora al Contador por el dinero á San Fernando, porque el Capitán General me avisa de que allí lo han recibido. — En Cabo Verde *esperaré las instrucciones que V. me ordena.* — La reproducción del telegrama cifrado tiene una palabra diferente, pues dice que las instrucciones *se ampliarán,* y en el primero recibido decía *se emplearán,* por eso in-

dicaba mi idea de cubrir las Canarias, pero ahora esperaré, como digo. — **Siento mucho salir sin haber concertado ningún plan en sus líneas generales, para lo que tan repetidas veces solicité ir á Madrid**; creo entrever, en el conjunto de los telegramas recibidos, que se persiste en la idea de que la Escuadrilla vaya á Cuba, **y me parece una aventura que puede costarnos muy cara,** porque la *pérdida de nuestra Escuadrilla y la derrota de nuestra Escuadra en el mar Caribe, entraña un gran peligro para las Canarias y quizá el bombardeo de nuestras ciudades del litoral. No menciono la suerte de Cuba, porque ésta la tengo descontada* hace mucho tiempo, y creo que una derrota naval precipitaría mucho su pérdida definitiva, mientras que sosteniéndose con los elementos que cuenta, quizá hiciera pensar á los Estados Unidos. *No hay que hacerse ilusiones acerca de los refuerzos de nuestra Escuadra; si V. repasa nuestra correspondencia de hace dos meses, verá V., no que he sido Profeta, sino que me he quedado corto, y es preciso no hacerse ilusiones sobre lo que se puede hacer, que sólo es lo que sea apropiado á los medios disponibles.* — Y sin molestarlo más, etc.—Pascual Cervera

## APÉNDICE NÚM. 67

**El Ministro de Marina.**—Particular

*Madrid, Abril 7 del 98.*

Excmo. Sr. D. Pascual Cervera.

Mi querido General y amigo: *Estamos en profunda crisis internacional, y aunque no perdidas las esperanzas de una solución pacífica mediante el deseo del Gobierno de evitar la guerra á todo trance, éste ha llegado á los últimos límites de las concesiones* **interponiendo las influencias de las potencias extranjeras;** pero el Presidente de los Estados Unidos se encuentra envuelto en la ola que él mismo ha creado y que ahora trata de apaciguar. A V., como Almirante de la Escuadra y por su prestigio en el Cuerpo, le corresponde ó ha sido designado por Dios para la ejecución de los planes que se han de desarrollar, encomendados á su inteligencia y valor. Creo haber facilitado á V. cuanto me ha pedido y en mi mano ha estado concederle: si más no he hecho, es porque más medios no he tenido á mi disposición; mi conciencia en esto, como en todo, está perfectamente tranquila. — En las instrucciones *que recibirá*, se dibuja un pensamiento

general, que V. con sus Capitanes desarrollará. — Y termino expresándole salude en mi nombre al personal á sus órdenes, y confirmándole la confianza que S. M. y el Gobierno tienen en sus altas condiciones. — Le abraza afectuosamente, etc. — SEGISMUNDO BERMEJO.

## APÉNDICE NÚM. 68

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 14 de Abril de 1898.*

Fondeamos sin novedad. ***Estoy ansioso de conocer instrucciones*** y noticias. Suplico telegrama diario. Tengo ***necesidad de mil toneladas de combustible*** para rellenar.

---

El Ministro (Bermejo) al Almirante (Cervera).—Cabo Verde.

*Madrid 14 de Abril de 1898.*

Noticias graves. Transatlántico ***San Francisco sale para esa con instrucciones y dos mil toneladas de carbón.*** Esto no obsta para que empiece á tomar carbón del mandado comprar Jefe Escuadrilla. ***Vizcaya Oquendo*** desde dia 9 navegan para unirsele.

## APÉNDICE NÚM. 69

El Ministro (Bermejo) al Almirante (Cervera).—Cabo Verde.

*Madrid 15 de Abril de 1898.*

Continúa situación grave. Cámaras americanas violentos y humillantes discursos para nuestra Patria. ***Grandes potencias demuestran deseos de paz.*** — Dicen confidencialmente de Washington que el 13 salió Escuadra volante compuesta de *New-York*, ***Texas, Columbia, Minneapolis*** y ***Massachussets,*** para evitar unión de nuestros acorazados, dirigiéndose á esa. Dudo que sea así, por no haber declaración de guerra, pero, de todos modos, es preciso que esté prevenido. Provéase de todo lo necesario y al llegar los acorazados alístelos inmediatamente.

## APÉNDICE NÚM. 70

El Comandante General de la Escuadra (Cervera) al Ministro de Marina (Bermejo).

*Comandancia General de la Escuadra.—Estado Mayor.*—Excelentísimo Sr.: Cumpliendo las órdenes de V. E., y según tuve el honor de telegrafiarle, salí en la tarde del 8 del puerto de Cádiz con el *Colón* y *Teresa*, haciendo rumbo á Punta Anaga (isla de Tenerife), *con cuyo semáforo comuniqué en la mañana del 11*, recibiendo la orden de V. E. de seguir mi viaje y la noticia de que las impresiones eran más favorables. A mi vez comuniqué á V. E. que no había novedad en la Escuadra. Al *Colón*, que me esperaba frente á la ciudad de Santa Cruz, le llevó un remolcador un oficio del Comandante de Marina trasladándome el mismo telegrama del semáforo y añadiéndome que la noche anterior nos habia esperado un vapor sobre Punta Anaga para comunicármelo.

.............................................................................

.............................................................................

.............................................................................

San Vicente de Cabo Verde 15 de Abril de 1898.—Excmo. Sr.—Pascual Cervera.

## APÉNDICE NÚM. 71

*San Vicente (Cabo Verde) 19 Abril 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Ayer llegó el *San Francisco* y con él las instrucciones y su carta de V. Si el *Oquendo* y *Vizcaya* salieron realmente el 9 para acá, hoy traen diez dias de viaje y deben llegar hoy ó mañana, pues no necesitarán más para andar las 2.400 millas que hay desde Puerto Rico á aquí. Pero estoy pensando que quizá esa fecha 9 sea la del telegrama dándoles la orden, y no la salida, y en ese caso tardarán más. — *Las calderas del* Ariete *están prácticamente fuera de servicio;* de suerte que el *Ariete*, en vez de ser un elemento de fuerza, es una pesadilla para la Escuadra, pudiendo ser útil sólo para una defensa local. La caldera del *Azor tiene once años*, y es de sistema locomotora, *y ya está dicho todo sobre ella*. A los cazatorpederos *Furor* y *Terror se les cierra la proa en cuanto trabajan*, habién-

doselè roto á alguno las buzardas. Villaamil ha atendido á consolidar esto como ha podido. Al *Plutón* no le ocurre, porque ya le ocurrió en el viaje de Inglaterra, y consolidó la proa en el Ferrol. — Yo no sé si en San Juan de Puerto Rico puede refugiarse bien la Escuadra; y si no fuese así y el puerto de Mayagüez no pudiera cerrarse, estaría en malísimas condiciones Para juzgar definitivamente de esto, esperaré la llegada del *Vizcaya*, por lo bien que Eulate conoce Puerto Rico. Las Canarias me preocupan siempre, y es preciso cerrar el puerto de la isla Graciosa, fortificándolo, asi como la isleta que domina el puerto de la Luz, en Gran Canaria.—Por las instrucciones de V., parece descartado el pensamiento de que la Escuadra vaya á Cuba, lo que me parece muy sensato; y respecto de Puerto Rico, muchas veces me he preguntado si deben amontonarse allí todas nuestras fuerzas, y me parece que no. Si Puerto Rico es fiel, no será bocado tan fácil para los yankees; y si no lo es, seguirá fatalmente la suerte de Cuba, al menos en lo que se relaciona con nosotros.—En cambio, *me preocupan las Filipinas,* como digo antes, las Canarias, y, sobre todo, la posibilidad de *bombardeos sobre nuestra propia costa;* cosa que no es imposible, dada la audacia de los yankees, y teniendo cuatro ó cinco barcos de andar superior á los nuestros.—Por todo esto, vacilo acerca del partido que debo tomar, y que no tomaré sin la venia de V. y el consejo de los Capitanes de la Escuadra, como V. me indica en su carta.—Y dejo ésta hasta mañana, por si ocurre algo. — Aquí llegaba, cuando vinieron á avisarme que estaban los acorazados *Vizcaya* y *Oquendo* á la vista, y, en efecto, tuve el gusto de verlos entrar y abrazar á sus Comandantes, que traen sus tripulaciones con buena salud y el mejor espíritu; pero el *Vizcaya necesita imperiosamente dique,* como que en la travesía de Puerto Rico á aquí ha gastado 200 toneladas más que el *Oquendo, lo cual se traduce en una disminución en su velocidad que estimo en tres á cinco millas,* y en una disminución del 25 al 30 por 100 en el radio de acción, *con lo que se pierde la ventaja* que tan oportunamente apunta V. en sus instrucciones. — *Ya están haciendo carbón; pero va lento,* **porque estamos de prestado, lo que es cosa mala.** — ¡Cómo ha de ser! Hasta mañana.—Está entrando el correo, que sale de seguida, y cierro ésta.—Por lo que nos ha sorprendido, no va parte de oficio, pero no ignora V. nada.—Que le vaya á V. bien, etc. — Pascual Cervera.

## APÉNDICE NÚM. 72

El Comandante General de la Escuadra (Cervera) al Ministro de Marina (Bermejo).

*Comandancia General de la Escuadra.—Estado Mayor.*—Excelentísimo é Ilmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. I. copia del acta de la reunión de Jefes que por indicación de V. E. convoqué hoy.—La premura del correo no me permite ampliarla, como lo haré en el próximo.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—San Vicente (Cabo Verde) 20 de Abril de 1898.— Excmo. Sr. — PASCUAL CERVERA.

---

## ACTA

Reunidos por orden del Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra, bajo su presidencia, á bordo del crucero *Cristóbal Colón*, el segundo Jefe de la misma y Capitanes de Navío con destino en ella, sometió á discusión el Sr. Presidente la siguiente pregunta: «En las circunstancias actuales que atraviesa la Patria, ¿conviene »que esta Escuadra vaya desde luego á América, ó cubra nuestras »costas y Canarias, para desde allí acudir á cualquier contingencia?» Se cambiaron diversas opiniones para esclarecer las consecuencias de una campaña por nuestra parte en las Antillas, *evidenciándose las deficiencias grandes de nuestras fuerzas navales* en relación con las del supuesto enemigo, y asimismo *se convino en los escasísimos recursos* que actualmente presentan, tanto la isla de Cuba como la de Puerto Rico para servir de base de operaciones. — Tenido esto en consideración, y no ocultándose los inconvenientes graves que á la Nación reportaría un descalabro de nuestra Escuadra en Cuba, por dejar entonces casi impune la venida de la del enemigo sobre la Península é islas adyacentes, *se acordó por unanimidad* llamar la atención del Gobierno por medio del siguiente telegrama: «Comandante General »de la Escuadra al Ministro de Marina: De acuerdo con segundo Jefe »y los Comandantes de los buques, propongo ir al punto que se in»dica ó indicará: Canarias. *Ariete* tiene en mal estado calderas, la »del *Azor* es muy vieja. *Vizcaya* necesita entrar en dique para pintar »fondos si ha de conservar su velocidad. Canarias quedaría libre de

»un golpe de mano y todas las fuerzas podrían acudir con toda pron»titud en caso necesario á defender la madre Patria.» A bordo del crucero *Colón*, 20 de Abril de 1898.— Pascual Cervera. — José de Paredes. — Juan B. Lazaga. — Emilio Díaz Moreu. — Víctor M. Concas. — Antonio Eulate. — Joaquín Bustamante. — Fernando Villaamil.

---

Reservado. -Excmo. é Ilmo. Sr.: Por la premura del tiempo no pude ayer comentarle el Consejo habido ayer á bordo del *Colón*, limitándome á enviarle copia del acta levantada. — Cerca de cuatro horas duró el Consejo, en el que todos los tonos fueron de la más pura y correcta disciplina, y caracterizados por el espíritu levantado que anima á toda la Escuadra y muy especialmente á estos distinguidos Jefes que tanto honran á España y á la Marina, y que me ha cabido la suerte de tener por compañeros en estas críticas y solemnes circunstancias. El natural impulso de marchar decididamente al enemigo, entregando la vida en holocausto de la Patria, era la primera nota que se dibujaba en todos; pero, al mismo tiempo, *el espectro de la Patria abandonada, insultada y pisoteada por el enemigo, orgulloso con nuestra derrota, que no otra cosa puede obtenerse, en definitiva, yendo á buscarlos á su propio terreno, con fuerzas tan inferiores, les hacía ver que tal sacrificio, no sólo sería inútil, sino contraproducente, puesto que entregaba la Patria á un enemigo procaz y orgulloso, y Dios sólo sabe las funestas consecuencias que esto podría tener.*—Yo les veía la lucha que sentían, poniendo en frente estas ideas, pues todos mostraban gran repugnancia de no marchar, desde luego, al enemigo, y terminar de una vez; pero, como digo antes, el espectro de la Patria pisoteada por el enemigo, se sobreponía, é inspirándose en ese valor de arrostrar las censuras y, tal vez, el sarcasmo y la acusación de esa masa inconsciente que ignora todo cuanto se refiere á la guerra y en particular á la naval, que cree que el *Alfonso XIII* ó el *Cristina* pueden oponerse al *Iowa* ó al *Massachussets*, expresamente declaraban, en tonos muy enérgicos, que el interés de la Patria exigía ese sacrificio de nuestra parte.—Reparo tuvo alguno de los presentes en emitir opinión ninguna, y sólo limitarse á hacer lo que el Gobierno de S. M. se sirviese disponer; pero como eso, todos, absolutamente todos, estamos, no sólo dispuestos á hacerlo, sino que no cabe ni mencionarlo siquiera, pronto cesó en sus escrúpulos; y si menciono

esto, es sólo para que V. E. tenga una relación exacta de todo lo ocurrido.—Uno de los Jefes, no por cierto el más exaltado, sino que puede decirse que representa el término medio de la opinión que dominó en el Consejo, ha escrito, por orden mía, sus ideas, y acompaño á V. E. I. copia de su escrito, que dice, mejor que yo pudiera hacerlo, lo que estos Jefes piensan: quitesele algo por algunos, y añádasele bastante por otros en los tonos que lo inspiran, y se tiene exacta idea de lo que piensan estos distinguidos Jefes —Y creyendo cumplido mi propósito de dar á V. E. I. una nota exacta de lo ocurrido, con lo cual lleno un deber, le reitero la seguridad del excelente espíritu de todos.—Dios, etc.—21 de Abril de 1898 —Excelentísimo é Ilmo. Sr. — PASCUAL CERVERA. — Excmo. Sr. Ministro de Marina.

---

**Documento que se cita.**

Capitán de Navío D. Víctor M. Concas, Comandante del acorazado *Infanta María Teresa*. — Sobre los asuntos presentados á consulta por el señor Almirante de la Escuadra, en la ~~Junta de guerra~~ celebrada á bordo del acorazado *Cristóbal Colón*, opina: 1.° Que las fuerzas navales de los Estados Unidos ***son tan inmensamente superiores á las nuestras***, en número y clase de buques, blindaje y artillería y en preparativos hechos, y estando en tan ventajosa situación por la insurrección de Cuba, la posible de Puerto Rico y la aún latente de Oriente, que tienen elementos suficientes para atacarnos en las Antillas, en la Península y sus islas **y en Filipinas, y puesto que no se ha atendido á aquel Archipiélago, que era quizás lo más urgente para limitar nuestro campo vulnerable,** y lo que **se hubiera conseguido con un solo acorazado,** hoy, todo lo que sea dividir nuestras fuerzas, siendo, como son, tan contadas, y apartarse de los mares de Europa, envuelve un error estratégico, que traería la guerra á la Península, con un desastre espantoso en nuestras costas, pago de enormes rescates y quizás pérdida de alguna isla.—Apenas se inicie la salida de esta Escuadra para las Antillas, es de indiscutible evidencia, pues ya se ha iniciado más de una vez, que la Escuadra volante americana saldrá para Europa; y aunque no se propusiera más que una *razzia* ó una demostración contra nuestro litoral, la justa alarma de toda España traería el regreso obligado de esta Escuadra,

que forzosamente llegaría cuando ya el enemigo hubiera sacado todo el fruto de su impune victoria. — Los únicos tres buques de guerra que quedan para la defensa de la Península, el *Carlos V*, el *Pelayo*, cuyas reformas no están terminadas, y el *Alfonso XIII*, de escasísimo andar y éste sin garantía, no bastan para la defensa de la costa de España y de ningún modo para Canarias: sin que agreguen ninguna fuerza militar á nuestra Armada, ni el yate *Giralda*, ni los vapores *Germania* y *Normania*, cuya adquisición se ha notificado oficialmente, ***buques de ninguna utilidad para el combate***. — 2.° El plan de defender la isla de Puerto Rico, abandonando á la de Cuba á su suerte, es de todo punto irrealizable, pues si la Escuadra americana destroza de propósito una ciudad de la última isla, á pesar de todos los planes del Gobierno sobre esta materia, y así fuera el mayor disparate, el Gobierno mismo se verá obligado, por la opinión en masa, á lanzar esta Escuadra contra la americana, en las condiciones y en el sitio que á ésta le plazca escoger.—3.° Aun suponiendo que se hubiera resuelto la defensa de Puerto Rico, como única, la travesía, hoy, después de declarada la guerra de hecho, sin un puerto militar donde reorganizarse á la llegada, y sin una Escuadra nuestra que distraiga á la del enemigo, que se supone hará á San Thomas su base de operaciones, es un error estratégico, tanto más deplorable, cuando se ha dispuesto de meses y aun de años para acumular en las Antillas las fuerzas necesarias Lo que parece probable, de las noticias adquiridas, es que los recursos acumulados en San Thomas deben ser para hacer el enemigo su base de operaciones en las cercanías de nuestras indefensas Vieques; todo lo que constituye una responsabilidad en el viaje, que debe quedar toda al Gobierno de S. M. — 4.° Reunidos estos tres acorazados *y el* Cristóbal Colón ***sin sus cañones de romper***, á los dos que quedan en la Península y á los pocos y viejos torpederos que nos restan, se puede defender nuestro litoral desde el Guadiana á Cabo Creus, con las Baleares y Canarias, gracias á la distancia del enemigo de su base de operaciones, pero defensa que será seguramente encarnizada si el enemigo acumula aquí sus buques más modernos; pero sin que sea posible evitar que las costas de Galicia y del Norte de España sufran más ó menos, si el enemigo trae consigo una división ligera, ni aun ataques de horas en las mismas costas protegidas, pues los buques son muy pocos para dividirlos.—5.° Sensible es que no haya buques suficientes para atender á todas las necesidades, pero el deber y el verda-

dero patriotismo obligan á presentar, frente á frente, los recursos que nos dió el pais y las necesidades que las circunstancias acumulan sobre la Patria en peligro. — 6.ª Por último, opina: Que, con el mayor respeto, debe someterse la situación militar al señor Ministro de Marina, reiterando la más profunda subordinación á las órdenes que comunique, y el firme propósito de realizar, con la mayor energía, los planes de operaciones que dicte á estas fuerzas, con completa abstracción de las consecuencias, que, una vez hechas presentes, quedan al cargo y responsabilidad del Gobierno de S. M.—San Vicente de Cabo Verde 20 de Abril de 1898.—VÍCTOR M. CONCAS.

---

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 21 de Abril de 1898.*

Mientras más medito, es mi convicción que continuar viaje á Puerto Rico **será desastroso.** Para Canarias podrá salirse mañana. El carbón se embarca despacio, ***porque hay escasez de medios. Los Comandantes de los buques tienen igual opinión y algunos más enérgica que yo. Necesito instrucciones.***

---

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 22 de Abril de 1898.*

He recibido telegrama cifrado con la orden de seguir para Puerto Rico. A pesar de persistir en mi opinión, que es opinión general de los Comandantes de los buques, haré todo lo que pueda para avivar la salida, **rechazando la responsabilidad de las consecuencias.**

## APÉNDICE NÚM. 73

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 22 de Abril de 1898.*

*Oficialmente no se sabe si se ha declarado la guerra, y es de absoluta necesidad el saberlo para tratar como enemiga la bandera americana.*

---

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 22 de Abril de 1898.*

*Necesito instrucciones precisas* á las que poder arreglar mi conducta en el caso de no estar declarada oficialmente la guerra á la salida.

---

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 23 de Abril de 1898.*

Recibido telegrama cifrado ayer tarde.—Se trabaja durante la noche llenar las carboneras; *ya dije faltan recursos para ello.* Aún quedan 800 toneladas y tardaré tres días.—*Antes salida necesito conocer si se ha declarado la guerra.*

## APÉNDICE NÚM. 74

El Ministro (Bermejo) al Almirante (Cervera).—Cabo Verde.

*Madrid 22 de Abril de 1898.*

Recibido su segundo telegrama. *No puedo darle instrucciones más concretas que las que tiene,* dejándole en libertad para la derrota que ha de seguir, burlando, si es posible, el encuentro de la flota enemiga para arribar á cualquier punto de la isla de Puerto Rico. El *Ciudad de Cádiz* le acompañará con todo el carbón posible.

## APÉNDICE NÚM. 75

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 22 de Abril de 1898.*

No tengo conocimiento situación de los buques enemigos, *ni en qué se fundan lo que dicen las instrucciones.* Suplico á V. E. que me mande cuantas noticias pueda.

## APÉNDICE NÚM. 76

*San Vicente (Cabo Verde) 22 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr. D. Segismundo Bermejo.

Mi querido General y amigo: Aún no he contestado su carta del dia 7, que me trajo el *San Francisco*, porque aun cuando después le he escrito, no la tenia á la vista. — *La sorpresa y estupor que ha causado á todos estos Comandantes la orden de marchar á Puerto Rico, es imposible de pintar, y, en verdad, tienen razón, porque de esta expedición* **no se puede esperar más que la destrucción total de la Escuadra,** *ó su vuelta atropellada y desmoralizada,* cuando aqui, en España, podria ser la salvaguardia de la Patria.—Es un error creer que las Canarias están seguras, lo cual sólo es verdad si se refiere ese aserto á Santa Cruz, Las Palmas y algún otro lugar; pero, ¿lo está la isla Graciosa, por ejemplo? Pues si los yankees se apoderan de ella y fortifican el puerto del rio, obtienen una base de operaciones, para las que hagan contra España, y, seguramente, no serán los batallones quienes los echen de alli. Eso es imposible (ahora al menos) con la Escuadra en Canarias, pero será inevitable con la Escuadra destruida.—**Habla V. de planes; y por más que he hecho para que se formaran, como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción á mis deseos, hasta el punto que si hubiesen sido otras las circunstancias, habría pedido mi pase á la Reserva,** como lo pediré (si Dios me saca con vida de ésta) el dia en que haya pasado el peligro. Aún lo pediria hoy, sin importárseme un bledo que me tacharan de cobarde, si ese paso mio no produjera en la Escuadra el deplorable efecto de una deserción de su Almirante al frente del enemigo. — *¡Que me ha facilitado cuanto he pedido!* **El *Colón* no tiene sus cañones gruesos, y yo pedí los malos, si no había otros; las municiones de 14 centímetros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Vizcaya* y *Oquendo;* no hay medio de recargar los casquillos del *Colón;* no tenemos un torpedo Bustamante; no hay plan ni concierto, que tanto he deseado y propuesto en vano;** la consolidación del servomotor de estos buques sólo ha sido hecha en el *Teresa* y el *Vizcaya*, cuando han estado fuera de España; en fin, **esto es un desastre ya, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco.** ¡Y quizás todo podria aún cambiar! **Pero presumo que ya es tarde para nada que no sea la**

**ruína y desolación de la Patria.**—Comprendo que tenga V. la conciencia tranquila, como me dice en su carta, porque V. es una persona buena á carta cabal; pero reflexione V. en lo que le digo, ¡y verá cuánta razón tengo! — Reuní mis Capitanes, como V. me indicaba, y el extracto de lo que opinaron fué por telégrafo, así como después, de oficio, envié copia del acta, y por este correo va un oficio que la comenta. Nada tengo que añadir. — *El* Vizcaya *no anda nada ya, y es un grano que le ha salido á la Escuadra.*—Y no lo molesto más; considero ya el acto consumado, y veré la mejor manera de salir de este callejón sin salida. — Que le vaya á V. bien, etc. — PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 77

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 22 de Abril de 1898.*

**Suplico á V. E. que me permita insistir en lo desastroso que conceptúo las consecuencias de nuestro viaje á América para el porvenir de la Patria. Así opinan todos estos hombres de honor. Suplico á V. E. que lea este telegrama, así como toda mi correspondencia oficial y confidencial, al Presidente del Consejo, para tranquilidad de mi conciencia.**

## APÉNDICE NÚM. 78

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Cabo Verde 23 de Abril de 1898.*

Es conveniente que en puertos principales Antillas, donde estos buques pudieran arribar, *haya agentes de confianza para darme noticias auténticas y tener créditos abiertos.*

## APÉNDICE NÚM. 79

TELEGRAMA

*Día 22 Abril 1898. — Madrid. — Práxedes Sagasta.* — Descífrese por clave Marina.—Clave CD 4393.—**Ante transcendencia que ten-**

**drá para la Patria el destino dado á esta Escuadra**, creo conveniente conozca V. por el amigo que no teme las censuras, que si bien como militares están todos dispuestos á morir honrosamente cumpliendo sus deberes, creo indubitable **que el sacrificio de este núcleo de fuerzas navales será tan seguro, como estéril y contraproducente** para el término de la guerra, si no se toman en consideración las repetidas observaciones hechas por su Almirante al Ministro de Marina.—(Firmado.)—FERNANDO VILLAAMIL.

## APÉNDICE NÚM. 80

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Martinica 12 de Mayo de 1898.*

La Escuadra sin novedad; excelente espiritu. — Villaamil va adquirir noticias de que dependerán las operaciones futuras. — *Para dar la paga vencida se necesitan 570.000 pesetas. Lo que hay á bordo y en Londres suma 675 000. No quiero agotar todos los recursos, por lo que es necesario ampliación de crédito.*

## APÉNDICE NÚM. 81

El Ministro (Bermejo) al Almirante (Cervera).—Martinica (1).

*Madrid 12 de Mayo de 1898.*

Desde su salida han variado las circunstancias.—Se amplian sus instrucciones para que, si no cree que esa Escuadra opere ahí con éxito, *pueda regresar Península,* reservando su derrota y punto recalada, con preferencia Cádiz. — Acuse recibo y exprese su determinación.

## APÉNDICE NÚM. 82

### ACTA

Reunidos el dia 12 de Mayo en la cámara del Almirante, el General segundo Jefe de la Escuadra, los Comandantes de los cuatro

(1) Ninguno de estos telegramas los conocí hasta mi llegada á España.—El último lo sospeché en Santiago de Cuba.

acorazados, el Jefe de Estado Mayor y el de la primera división de torpederos, dió el Almirante conocimiento de las noticias adquiridas el día antes en Fort de France por el Jefe de la división de torpederos. Estudiada la situación, *verdaderamente crítica, en que se encuentra la Escuadra, por la escasez de carbón*, por haber negado este auxilio el Gobernador de la Martinica, *por tener noticias de que no lo hay en Puerto Rico, ni probablemente en Santiago de Cuba*, y por el mal estado de las calderas de los destructores de torpederos, uno de los cuales, el *Terror*, las tiene prácticamente inútiles, habiendo sido preciso enviarle esta mañana á Fort de France á esperar órdenes del Gobierno, no encuentran otra solución, so pena de encontrarse con la Escuadra inmovilizada, y, por lo tanto, presa fácil del enemigo, que dirigirse á Curaçao, *con la esperanza de encontrar allí el carbón anunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Marina en su telegrama del 26 de Abril*.—Y para que conste firmaron esta acta en la mar, frente al puerto de Fort de France (Martinica).—PASCUAL CERVERA.—JOSÉ DE PAREDES. — EMILIO DÍAZ MOREU. — JUAN B. LAZAGA. — ANTONIO EULATE.— VÍCTOR M. CONCAS.— JOAQUÍN BUSTAMANTE.— FERNANDO VILLAAMIL.—Es copia: CERVERA.

---

El Almirante (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Curaçao 14 de Mayo de 1898.*

De acuerdo con segundo Jefe y los Comandantes de los buques, *vine aquí con esperanza encontrar buque carbonero anunciado en el telegrama de 26 Abril.* **Buque carbonero no ha llegado** *y no he podido adquirir el que necesito, lo que crea conflicto del que veré cómo salgo.* Sólo han permitido entrada dos buques, limitando permanencia cuarenta y ocho horas

## APÉNDICE NÚM. 83

El Comandante General de la Escuadra (Cervera) al Ministro (Bermejo).

*Comandancia General de la Escuadra.—Estado Mayor —Reservado.*—Excmo. Sr.: Creo de mi deber, con motivo del cambio de Gobierno, llamar la atención de V. E. *hacia las deficiencias principales con que esta Escuadra ha salido á campaña. La falta principal en este*

*buque, que es general en toda la Escuadra,* **es la falta de municiones de 14 centímetros que ofrezcan confianza,** *de las cuales habrá entre todos los buques unas 620 cargas de las 3.000 escasas que constituyen los cargos. En el* Vizcaya *hay, además, dos cañones de 14 centímetros y uno en el* Oquendo *que tampoco merecen confianza y están mandados cambiar por otros.—De los estopines hay gran número que ofrecen pocas garantías de seguridad por defectos de origen—En la Escuadra no hay ni uno de los 60 torpedos Bustamante que se mandó que tuviera. — El* Colón *no tiene sus cañones gruesos ni tampoco aparatos para recalibrar y cargar los casquillos de la artillería de 15 y 12 centímetros. — El* Vizcaya *no limpia desde Julio y eso le ha hecho perder su andar en términos que sólo puede llegar hoy á unas 13 ó 14 millas, lo cual hace perder á esta Escuadra la única ventaja que podría tener sobre la enemiga, porque no debe abandonar á tan importante buque.—* Y con esto termino, no porque no haya otras cosas, pero si de un interés más pequeño con relación á la campaña, y no es mi objeto molestar á V. E., sino ponerle de manifiesto el estado real de estas fuerzas.— Dios guarde á V. E. muchos años. — A bordo del *Teresa,* Santa Ana de Curaçao, 15 de Mayo de 1898.—Excmo. Sr.—PASCUAL CERVERA.

## APÉNDICE NÚM. 84

El Capitán General de Cuba (Blanco) al Ministro de la Guerra (Correa).

*Habana 20 de Mayo de 1898.*

Según dije á V. E. llegó á Santiago de Cuba Escuadra Cervera, menos *Terror* que quedó Martinica con *Alicante,* ambos bloqueados por buques enemigos que los acechan.— **Escuadra sin víveres ni carbón que toma allí,** donde no podrá permanecer mucho tiempo, pues se expondrá á ser bloqueda, completamente incomunicada, limitando escasos recursos plaza.—Si hubieran venido con ella *Pelayo, Carlos V* y flotilla torpederos, podría intentar algo importante y contribuir poderosamente defender islas; pero, reducida como viene, tiene que EVITAR CHOQUE, limitándose á maniobras que no la comprometan y que no podrán ser de grandes resultados.—*Tampoco ha traído ningún transporte con carbón y víveres,* que tan útiles nos hubieran sido, así como armas y municiones.

## APÉNDICE NÚM. 85

El Almirante (Cervera) al Comandante General del Apostadero (Manterola).

*Santiago de Cuba 20 de Mayo de 1898.*

Estos buques necesitan recorrer la máquina. Desconozco composición de las Escuadras enemigas y distribución de sus demás fuerzas navales, cuyas noticias agradeceré á V. E. — También suplico á V. E. que me diga *si ha recibido municiones de 14 ú otros pertrechos para esta Escuadra* y si Cienfuegos tiene recursos y comunicación por tierra con esa capital. Me parece que *hace falta enviar en seguida aquí carbón y muchos víveres.* Agradecemos mucho la felicitación de V. E. y personal de este Apostadero.

## APÉNDICE NÚM. 86

El Almirante (Cervera) al Ministro (Auñón).

*Santiago de Cuba 21 de Mayo de 1898.*

Felicitamos á V. E. por su elevación al Ministerio, de la que esperamos grandes resultados.—Santiago de Cuba *está muy escaso de víveres, y si no los recibe sucumbirá.* — Como esta Escuadra es muy inferior á la americana, no podremos aceptar un combate decisivo, *que sería derrota segura,* y si somos bloqueados antes de *hacer carbón que está (escaso) dificultoso, sucumbiremos con la plaza.* Si vienen víveres se podrá resistir mientras duren.

## APENDICE NÚM. 87

El Comandante General del Apostadero (Manterola) al Almirante (Cervera).

*Habana 21 de Mayo de 1898.*

Las fuerzas enemigas se componen de siete cruceros, y son: *Brooklyn, Massachussets, Minneapolis, Columbia, New-York, Indiana, Iowa* y *Oregon.* Próximo á llegar dos de 6.000 toneladas que son *Texas* y *Puritan;* cinco de 3 á 4.000; siete de 1 á 2.000; seis torpederos de 127 á 180 y algún más crucero que se han visto sobre Habana y Cienfuegos. Además, crecido número de remolcadores y trans-

portes, mejor ó peor armados, pero de buena marcha, número que se hace pasar de 60, sin que me sea posible negar ó afirmar.—Ahora tenemos frente al puerto, crucero *New-York* é *Indiana*, *Puritan* y otros cinco cruceros, seis cañoneros y dos avisos. — Sólo hay depósito 150 cargas cañones 14 centímetros; 25 medias cargas de 28; tres cajas estopines para el *Vizcaya*. *En 1.° de Abril dije al Ministro, con clave AB 0553: «De los 55 buques que componen esta Escuadra, 32 son lanchas de auxilio, poco útiles aun para la policía de la costa, referida sólo á las expediciones filibusteras; los dos cruceros están completamente inútiles,* Alfonso XII *sin movimientos propios.* Reina Mercedes, *de sus 10 calderas, siete inútiles y tres poco menos.* Marqués de la Ensenada, Isabel II *y* Venadito, *sólo este último navega, los otros no pueden moverse en un mes.* Magallanes *tampoco puede encender los fuegos; los cañoneros convertidos en cruceros, para lo que no fueron construídos, han perdido su marcha, que constituye su primordial defensa. Transporte* Legazpi, *andar máximo siete millas. De los cañoneritos de Inglaterra, creo excusado decir nada V. E.» Visto* Reina Mercedes, *dará idea de mis fuerzas.* Infanta Isabel *y* Marqués de la Ensenada, *quedarán listos breves días; los cañoneros torpederos* Martín A. Pinzón, Nueva España, Marqués de Molins *y* Vicente Y. Pinzón, *pueden utilizarse, mejor dicho, moverse. — Víveres para dos meses esta Escuadra y la del digno mando de V. E.* - Carbón nuestro 9.000 toneladas y embargado el de particulares que llegará á 20.000.—**Confiado en su llegada con toda la Escuadra y numeroso convoy de víveres, pertrechos de todas clases y escuadrilla de torpederos, su arribo, tal como es, me obliga á expresarle la necesidad de saber y poner en conocimiento del Capitán General si vienen más buques y convoyes, para caso de no poder contar con nada más que lo que tenemos,** combinar un plan con V. E. y dicha autoridad para unir lo que poseemos del modo más eficaz que aconsejen las circunstancias; **no se dispone para ello de un solo buque de marcha, ni nuestro, ni particular, y el de más andar, el** *Santo Domingo*, **por rumbo en sus fondos está en dique.**—Espero su contestación.

## APÉNDICE NÚM. 88

El Almirante (Cervera) al Comandante General del Apostadero (Manterola).

*Santiago de Cuba 22 de Mayo de 1898.*

He recibido su telegrama cifrado *notificándome lastimoso estado de sus fuerzas navales.* Creo que no podrán venir más de España, porque no quedaban disponibles más que *Carlos V, Alfonso XIII* y algunos cazatorpederos y torpederos. *Pelayo* creo que no tendrá instalada su artillería mediana. Podrían venir con recursos alguno de los vapores transatlánticos adquiridos, que creo son cuatro y andan bien. Mi venida ha sido algo casual, pues conforme á las instrucciones debía ir á Puerto Rico. *De convoy creo que no se haya pensado nunca,* **puesto que siempre se me ha hablado que aquí encontraría de todo.** Quizá estas ideas hayan cambiado con la crisis ministerial.

## APÉNDICE NÚM. 89

El Ministro de la Guerra (Correa) al General en Jefe (Blanco).

*Madrid 3 de Junio de 1898.*

La situación muy seria de Filipinas nos obliga á mandar allí buques y refuerzos de tropas tan pronto como sea posible. Con objeto de poder contender con la Escuadra del enemigo en Manila, será indispensable mandar allí una Escuadra que no sea inferior. Ahora hay allí sólo dos buques de guerra, y uno de ellos creo que no puede pasar el canal. **La única cosa que podemos hacer es enviar todos los barcos de la Escuadra de Cervera, que puedan salir de Santiago,** *pero antes de adoptar una resolución en este sentido,* el Gobierno desea conocer su opinión con respecto al efecto que podría producir esto en el pueblo de Cuba, la retirada de la Escuadra de Cervera. **Este movimiento sería sólo temporal, y una vez conseguido el objeto en Filipinas, la Escuadra volvería á Cuba sin pérdida de tiempo y fuertemente reforzada.**

## APÉNDICE NÚM. 90

El Almirante (Cervera) al General en Jefe (Blanco).

*Santiago de Cuba 25 de Junio de 1898.*

Ministro de Marina ordena me ponga á las órdenes de V. E. según lo mandado en Real orden 13 Noviembre 1872, lo que hago con el mayor gusto. — Creo de mi deber exponer el estado de la Escuadra. *De 3.000 cargas para cañón Hontoria de 14,* **sólo 620 son de confianza, las demás han sido clasificadas inútiles,** *no habiéndose reemplazado por faltar existencias á la salida;* **dos cañones Hontoria de 14 del** *Vizcaya* **y uno del** *Oquendo* **no ofrecen confianza,** *habiéndose mandado cambiar por otros; el mayor número de los estopines* **ofrece poca confianza, carecemos de torpedos Bustamante; al** *Colón* **le falta su artillería gruesa;** *Vizcaya* **está muy sucio y ha perdido su velocidad;** *Teresa no tiene cañones de desembarco* **y los del** *Vizcaya* **y** *Oquendo* **(están) son inútiles; tenemos poco carbón y víveres para todo Julio.** Escuadra de bloqueo es cuatro veces superior, por lo que la salida **sería nuestra destrucción absolutamente segura.** Tengo mucha gente en tierra para reforzar la guarnición, de la que me considero solidario. — Creo deber decir á V. E. que el 23 dirigí al Gobierno el siguiente telegrama:—El enemigo se ha apoderado ayer de Daiquirí; hoy, seguramente, ocupará Siboney, á pesar de brillante defensa. El curso de estos sucesos es muy doloroso, aunque previsto. Han desembarcado tripulaciones Escuadra para ayudar Ejército. Ayer salieron cinco batallones de Manzanillo; si llegan á tiempo prolongarán agonía, pero dudo mucho que salven la plaza. Como es absolutamente imposible que la Escuadra escape en estas condiciones, pienso resistir cuanto pueda y destruir los buques en último extremo.—**Esto expresa mi opinión de conformidad con los Comandantes de los buques.** Espero instrucciones de V. E.

## APÉNDICE NÚM. 91

# LIBRO ROJO

**Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado, Excmo. Sr. D. Pío Gullón, citados en el texto de los** ***Apuntes del Excmo. Sr. Duque de Tetuán para la defensa de la política internacional y gestión diplomática del Gobierno liberal conservador desde 23 de Marzo de 1895 á 29 de Septiembre de 1897.***

## DOCUMENTOS

### NÚMERO 1

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

*Washington 10 de Abril de 1896.*

Excmo. Sr. — Muy señor mío: El Agregado diplomático, D. Antonio Plá, entregará á V. E. el original de la Nota que con fecha 4 del corriente me ha dirigido el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y que recibí anteayer 8 por la tarde.

Conociendo la importancia que tiene, envié á V. E. al instante un largo extracto telegráfico, acompañando hoy una traducción de dicha Nota, que he dictado, procurando verterla al castellano lo más literalmente posible.

Creo inútil extenderme en largas consideraciones sobre ella. Su estilo es claro y preciso, sus propósitos no ofrecen duda, y no necesito comentarla, puesto que V. E. conoce por mi correspondencia oficial y oficiosa la evolución de las ideas del Secretario de Estado, que ha producido la explícita definición de la política de Mr. Cleveland, contenida en ese importante documento.

No tiene nada de extraño que siendo tan difícil de conocer la verdadera sitación de Cuba, habiéndose, durante más de un año, agitado la opinión en contra de España, y manifestádose de modo tan

agresivo en los discursos del Congreso, haya algunos periodos en los que se da demasiada importancia á la insurrección y se desconocen las fuerzas de España.

Pero, al lado de esos errores, que son los mismos de toda la prensa europea y americana, hay manifestaciones tan explicitas de reconocimiento á la soberania de España, declaraciones tan categóricas y tan respetuosas de que no se intenta intervenir ni mezclarse en nuestros asuntos interiores, conocimiento tan exacto de lo que son los insurrectos, apreciaciones tan verdaderas de lo que seria la isla, si á ellos se viera entregada, y seguridades tan francas de que los Estados Unidos no abrigan intenciones ambiciosas, que considero muy satisfactorio el escrito de Mr. Olney y me ha producido verdadera alegría el haberle recibido.

No me toca á mi hacer apreciaciones de ninguna clase respecto al fondo de los consejos que se dan al Gobierno de S. M.

El Gobierno de S. M., en su prudencia y patriotismo, resolverá lo que más convenga á la dignidad y á los intereses de España; yo sólo debo añadir, que de la lectura de ese documento y de las conversaciones que antes y después de recibido he tenido con el Secretario de Estado, he sacado el convencimiento de que la conducta de Mr. Cleveland y la de su principal consejero, está inspirada en verdaderos sentimientos de amistad hacia España, de amor á la paz y á la justicia, y de que son completamente sinceros.

Cuando se consideran las numerosas votaciones de las dos Cámaras, la agitación popular, el movimiento de opinión, superficial, pero extensisimo, que contra España se ha conseguido por nuestros enemigos, la actitud de la prensa y lo que se ha pedido y aun hoy se pide, y lo que se ha exigido y aun hoy se exige del Presidente de la República, no se puede menos de admirar las altas dotes de rectitud y honradez de que da prueba, el valor cívico que demuestra y el respeto que hacia los derechos legítimos de España representa la Nota que, por mi conducto, dirige este Gobierno al de S. M.

En la conferencia que ayer he celebrado con Mr. Olney, me ha repetido que, en el caso de opinar como este Gobierno el de España, á él le deja la iniciativa en cuanto á lo que deben ser las reformas, en cuanto al tiempo y ocasión de ofrecerlas y ponerlas en vigor, en cuanto á la forma que deba adoptarse para ello, comprendiendo que deben ser objeto de meditada calma; sugiriendo tan sólo la idea de que si se hace pronto, se prestará un servicio á este Gobierno, que

tiene que luchar con la opinión extraviada que pide decididas intervenciones en favor de los insurrectos.

Me he limitado á contestarle lo que se servirá V. E. ver en la copia adjunta.

Dios, etc.—Firmado: ENRIQUE DUPUY DE LÔME

ANEJOS AL DESPACHO ANTERIOR

A

El Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

(TRADUCCIÓN)

*Washington 4 de Abril de 1896.*

Muy señor mio: Se consideraría con razón que faltaba á los deberes hacia el Gobierno de los Estados Unidos, y sería también una censurable falta de lealtad hacia el de España si difiriera por más tiempo el manifestar oficialmente la ansiedad con que el Presidente contempla la actual situación de Cuba y su vehemente deseo de que se llegue á una pronta y permanente pacificación de esa isla. Cualquier plan que dé razonable seguridad de ese resultado y que no sea incompatible con los justos derechos y razonables aspiraciones de todos los interesados, será ayudado por él eficazmente con todos los medios que la Constitución y las leyes de este país ponen á su disposición.

Hace ya unos nueve ó diez meses que hemos discutido por la primera vez la naturaleza y desarrollo de la insurrección. Explicando su rápido aumento y desenvolvimiento, que hasta ese tiempo casi no se había contrariado, llamó V. E. mi atención hacia la estación de las lluvias, que desde los meses de Mayo ó Junio hasta Noviembre imposibilitan el curso regular de las operaciones militares.

España enviaba tal número de soldados á Cuba, que vuestra teoría y opinión de que cuando pudieran ser empleados en una campaña activa, la insurrección sería vencida casi instantáneamente, parecía razonable y probable. En esta cuestión creiais, y creiais sinceramente, que la actual insurrección ofrecería un marcadísimo contraste con la que empezó en 1868, y que habiendo sido resistida débil-

mente y con fuerzas comparativamente pequeñas, prolongó su vida por más de diez años.

Es imposible negar que las esperanzas que abrigabais en el verano y otoño de 1895, y que compartian, no solamente todos los españoles, si que también muchos observadores desinteresados, han sido por completo defraudadas.

Los insurrectos parecen dominar hoy una parte mayor de la isla que en ocasiones anteriores; los que están en armas, estimados hace un año de 10 á 20.000 hombres, se concede hoy que ascienden, por lo menos, á dos ó tres veces más.

Mientras tanto, su disciplina ha mejorado, su abastecimiento de armas modernas ha aumentado considerablemente, y el mero hecho de que han podido sostenerse hasta ahora, les ha dado confianza ante sus propios ojos y prestigio en el mundo entero. En resumen, no se puede, con justicia, contradecir que la insurrección, en lugar de haber sido dominada, es hoy más formidable que nunca y que entra en el segundo año de su existencia, con esperanzas de éxito decididamente mejoradas.

No es del caso discutir para los propósitos de esta Nota, y debe considerarse sin importancia, si han llegado los hechos á una situación que ponga en condiciones á los insurrectos de ser reconocidos como beligerantes. *Si no lo han sido es porque todavía no tienen un Gobierno civil establecido y organizado con residencia conocida, administrando un territorio determinado, dominando á las fuerzas armadas en campaña, y no sólo llenando las funciones de un Gobierno regular dentro de sus fronteras, sino capaz de ejercer internacionalmente los derechos y ejecutar aquellas obligaciones que necesariamente incumben á todos los miembros de la familia de las naciones.* No tiene importancia para los presentes propósitos que tal sea actualmente la situación política de los insurrectos, porque su provocación contra la autoridad de España no es menos pronunciada ni tiene menos éxito, y el derrocamiento de dicha autoridad en una gran parte de la isla no es menos clara y real. Cuando en 1877 el Presidente de la titulada República cubana fué capturado, su Cámara sorprendida en las montañas y dispersada, y su Presidente y otros funcionarios importantes muertos, se dijo en muchas partes que la insurrección había recibido un golpe de muerte y podia considerarse concluida. El órgano principal de los insurrectos, sin embargo, dió la siguiente respuesta: «La organización del ejército libertador es tal, que una bri-

»gada, un regimiento, un batallón, una compañía ó una partida de »veinticinco hombres, puede operar independientemente contra el »enemigo en cualquier departamento sin necesidad de instrucciones, »salvas las de los oficiales que los manden; porque no tienen más »que un propósito, y ese lo saben de memoria lo mismo el general »que el soldado, lo mismo el negro que el blanco ó el chino, es de»cir, hacer la guerra al enemigo en todo tiempo, en todo lugar y por »todos los medios, con el fusil, con el machete y con la tea incendia»ria. Para hacer esto, que es el deber de todo soldado cubano, no »hace falta la dirección de un Gobierno ó de una Cámara; la orden »de un subalterno sirviendo bajo la del General en Jefe, es suficien»te. Tanto es así, que el Gobierno y la Cámara han sido, en reali»dad, un lujo supérfluo para la revolución.»

La situación tan vivamente descrita en 1877 está reproducida hoy. Aun considerando que sólo se trata de una condición de insurrección y de nada más, es en tan grande escala, se halla difundida en tan extensa región y tan favorecida por las condiciones físicas del clima, del suelo y del país, que la autoridad de España está subvertida y las funciones de su Gobierno están paralizadas, y, prácticamente, suspendidas en una gran parte de la isla. España todavía domina los puertos y la mayor parte, si no todas, las grandes ciudades del interior. Sin embargo, una vasta área del territorio de la isla está de hecho bajo el dominio de partidas nómadas de insurrectos que, si son desalojadas hoy de un sitio por la presencia de una fuerza que les es superior, vuelven mañana cuando esa fuerza ha continuado tras ellos para desalojarlos de otra parte. La consecuencia de este estado de cosas no se puede disfrazar. Fuera de las ciudades que todavía permanecen bajo el dominio de España, la anarquía, el menosprecio de la ley, el terrorismo imperan. Los insurrectos comprenden que la destrucción total de las cosechas, las fábricas y la maquinaria ayudan su causa de dos modos. Por una parte, disminuyen los recursos de España; por otra, empujan á sus filas á los trabajadores que se quedan sin empleo.

El resultado es una guerra sistemática contra las industrias de la isla y contra todos los medios de ejercerlas, y mientras el producto normal de la isla se evalúa en cosa de ochenta ó cien millones, la evaluación del presente año, según autoridades competentes, no excederá de veinte.

Por muy mala que sea esta situación, en cuanto al presente año,

será mucho peor para el próximo y para todos los años sucesivos en que continúe la vida de la insurrección. Algunos han hecho este año la zafra y no podrán hacerla más. Algunos han labrado sus campos y hecho funcionar sus ingenios, á pesar de la pérdida segura, que no tendrán ni el valor ni los medios de volverlo á hacer en condiciones aún más difíciles. No sólo es seguro que no se emplean nuevos capitales en la isla, sino que no es para nadie un secreto que el capital está huyendo muy deprisa de ella, asustado por la completa falta de confianza en el porvenir. ¿Y por qué no habia de ser así? ¿Qué puede prever un hombre prudente en cuanto al desarrollo de las condiciones existentes, si no es la completa devastación de la isla, el completo aniquilamiento de sus industrias y el empobrecimiento de todos aquellos habitantes que son bastante imprudentes ó infortunados para no escapar oportunamente de ella? La última insurrección duró diez años y no fué subyugada, sino que sucumbió á la influencia de ciertas reformas que fueron prometidas. ¿En qué se funda la esperanza de que la presente insurrección durará menos tiempo, á no ser que terminara por el aniquilamiento de la propia España? Aleccionada por la experiencia, España intentó prudentemente que su lucha en la presente insurrección fuera corta, rápida y decisiva y aplastarla en sus comienzos, concentrando contra ella grandes y bien organizados ejércitos, infinitamente superiores en número, disciplina y equipo á todo lo que los insurrectos pudieran oponerle. Dichos ejércitos fueron puestos bajo la dirección de su más hábil General, al par que su más renombrado hombre de Estado, de uno cuyo solo nombre era para los insurrectos una seguridad, tanto de la pericia militar con que se les combatiría, como el prudente y liberal ánimo con que sus justas demandas serian recibidas para satisfacer los agravios que tuvieran. Sin embargo, los esfuerzos de Campos parecen haber fracasado por completo, y su sucesor, un hombre que justa ó injustamente parece haber representado todas las durezas de la lucha, recibe ahora nuevos refuerzos de tropas. Debe temerse, por lo tanto, que si la insurrección presente ha de ser más corta en duración que la pasada, será porque ha de llegar el fin antes ó después por la imposibilidad de España de continuar la lucha, y por su abandono de la isla á la heterogénea combinación de elementos y razas que actualmente se encuentran en armas contra ella. Esa terminación del conflicto no puede ser mirada, aun por el más fiel amigo de Cuba y por el más entusiasta abogado del gobierno popular, más

que con los más graves recelos. *Hay poderosísimas razones para temer que si España se retirase de la isla, el único lazo de unión entre las diferentes facciones de los insurrectos desaparecería, que una guerra de razas sobrevendría tanto más sanguinaria, á causa de la disciplina y experiencia adquirida durante la insurrección, y que aun en el caso de haber temporalmente paz, no sería más que merced al establecimiento de una República blanca y otra negra, que aunque se convinieran al principio en la división de la isla entre ellas, serían enemigas desde el comienzo, y no descansarían hasta que una de ellas hubiera sido completamente reducida y subyugada por la otra.*

La situación así descrita es de la mayor importancia para el pueblo de los Estados Unidos. Este se interesa en todas las luchas y en todas partes por instituciones políticas más libres, pero necesariamente y de un modo más especial en una lucha que, por decirlo así, tiene lugar casi á la vista de sus costas. Se interesa, como nación civilizada y cristiana, por la pronta terminación de una lucha civil caracterizada por su excepcional dureza y por excepcionales excesos de parte de ambos combatientes. Se interesa por la no interrupción de las importantes relaciones comerciales, que han sido y deben continuar siendo ventajosísimas para ambos países. Se interesa por evitar la absoluta destrucción de la propiedad en la isla, llevada á cabo sin diferenciar al enemigo del neutral y que está acabando con los capitales americanos, que debían ser de gran valor; destrucción que está empobreciendo á gran número de ciudadanos de los Estados Unidos. En todos esos terrenos y en todos esos aspectos, el interés de los Estados Unidos en la situación de Cuba, cede sólo en importancia al interés de España, *y ha inducido á personas prudentes y honradas á insistir en que la intervención para terminar este conflicto es el deber inmediato é imperativo de los Estados Unidos.*

*No me propongo considerar ahora si las condiciones actuales justificarían la intervención en el presente momento, ó cuánto tiempo habría que soportar esas condiciones antes de que la intervención fuera justificada.*

*Hay que dar por sentado,* que los Estados Unidos no pueden contemplar con complacencia otros diez años de insurrección en Cuba, con todos sus dañosos y lamentables incidentes.

**El objeto de la presente comunicación, sin embargo, no es discutir la intervención, ni proponer la intervención, ni preparar el camino para la intervención.**

**Su propósito es exactamente lo contrario;** *sugerir si no pudiera encontrarse una solución á los actuales disturbios que impidiera todo pensamiento de intervención, haciéndola innecesaria.* Lo que los Estados Unidos desean hacer, si se les permite indicar el camino, **es cooperar con España para la inmediata pacificación de la isla,** *bajo una base que, dejando á España sus derechos de soberanía, consiga para el pueblo de la isla todos aquellos derechos y poderes de Gobierno propio local que puedan razonablemente pedir.* **Para este fin, los Estados Unidos ofrecen y usarán sus buenos oficios en el tiempo y manera que se considere más prudente.**

**Su mediación,** creemos no debe rechazarse por nadie, porque nadie puede desconocer ó desconfiar de sus intenciones. No puede España, porque *nuestro respeto por su soberanía y nuestra decisión de no hacer nada para debilitarla* se ha mantenido durante muchos años, con grandes gastos y á pesar de muchas instigaciones.

No pueden tampoco los insurrectos, porque cualquier cosa á que asintiese este Gobierno y que no satisficiese las justas demandas y aspiraciones del pueblo de Cuba, produciría la indignación de todo nuestro pueblo. Resta sólo indicar, que si algo puede hacerse en la dirección indicada, *debe hacerse desde luego* **y por iniciativa de España.**

Cuanto más se prolongue esta lucha, más amargo y más irreconciliable será el antagonismo que se cree, habiendo, además, el peligro de que si se tarda en ofrecer concesiones, pueda atribuirse á debilidad y á temor por el resultado de la contienda, y, por lo tanto, infinitamente menos aceptable y persuasiva que si se hace cuando el resultado está todavía en la balanza y puede con justicia atribuirse, en algún grado al menos, á un sentimiento de rectitud y de justicia.

Hasta aquí España ha hecho frente á la insurrección con la espada en la mano; *no ha dado muestra alguna que indique* **que la rendición y sumisión serían seguidas** *de otra cosa que de una vuelta al antiguo régimen. ¿No sería prudente modificar esta política y acompañar la aplicación de la fuerza militar* **con una declaración oficial de los cambios que se proponen en la administración de la isla,** *con objeto de suprimir todo justo motivo de queja?* A España compete considerar y determinar cuáles deben ser esos cambios. *Pero si fuesen tales que los Estados Unidos* **pudieran recomendar** *su adopción por quitar substancialmente todo fundado motivo de queja,* **usarían su influencia para que fueran aceptados,** y es apenas posible dudar

que seria poderosisima para traer la terminación de las hostilidades y la restauración de la paz y del orden en la isla. El resultado del modo de proceder indicado, seria, seguramente, si no hubiera otro, *que la insurrección perdería en gran parte, si no por completo*, **el auxilio y apoyo moral de que ahora disfruta por parte de los Estados Unidos.**

Al terminar esta comunicación, es apenas necesario repetir que está inspirada en los más amistosos sentimientos para España y el pueblo español. Atribuir á los Estados Unidos proyectos hostiles ú ocultos, seria un error grande y lamentable. Los Estados Unidos no tienen designios contra la soberanía de España. Tampoco están impulsados por ningún espíritu de entrometimiento, ni por el deseo de inspirar su voluntad á otra Nación. Su proximidad geográfica y todas las consideraciones arriba detalladas, les obligan á interesarse en la solución del problema cubano, quiera ó no quiera.

Su única preocupación es que la solución del problema se haga rápida y que, por estar fundada en la verdad y en la justicia, sea permanente. Para ayudar á esa solución ofrece las sugestiones que en esta Nota se contienen. Serían por completo mal interpretadas, á no ser que se atribuyeran á los Estados Unidos otros propósitos hacia España que los de *ofrecer su auxilio para la terminación de la lucha fratricida de un modo que, dejando su honor y dignidad incólumes,* aumente al mismo tiempo y conserve los verdaderos intereses de aquellos á quienes importa.

Aprovecho, etc.—Firmado: RICARDO OLNEY.

## B

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos.

*Washington 8 de Abril de 1896.*

Señor Secretario: He recibido la Nota que se ha servido V. E. dirigirme con fecha 4 del corriente, y al tener la honra de manifestarle que aprecio altamente su importancia y el espíritu de amistad que la ha dictado, pongo en su conocimiento que me apresuré á hacerla llegar al Gobierno de S. M. el Rey de España, habiéndole anunciado por el cable que la he recibido.

Aprovecho, etc.—Firmado: E. DUPUY DE LÔME.

## NÚMERO 2

El Ministro de Estado al Ministro de S. M. en Washington.

*Madrid 22 de Mayo de 1896.*

Excmo. Sr.: A su debido tiempo recibí el despacho de V. E., de 10 del pasado Abril, acompañado de la Nota original de Mr. Olney, de 4 del mismo mes, referente á la situación de Cuba, y de la traducción literal que de dicha Nota se sirvió hacer V. E.

La importancia de la comunicación del Gobierno de Washington ha movido al Gobierno de S. M. á estudiarla con todo detenimiento y á aplazar la contestación hasta tanto que de un modo oficial se hiciera público su propio pensamiento en la compleja y delicada cuestión cubana. De esta suerte, las espontáneas y anteriores determinaciones del Gobierno español, podían servir, como sirven, de fundamento á la contestación. *Los amplios y liberales propósitos ante las Cortes expresados por los Augustos labios de S. M. en el Discurso de la Corona,* permiten entrar en el examen del asunto con toda sinceridad.

El Gobierno de S. M. estima en todo lo que vale la noble franqueza con que ha procedido el de los Estados Unidos al participarle el juicio exactísimo que tiene formado acerca de la imposibilidad jurídica de reconocer la calidad de beligerantes á los insurrectos cubanos. No reunen, en efecto, los que pelean en Cuba contra la integridad de la patria española, condición alguna que les haga acreedores al respeto, ni á la consideración siquiera de los demás países; no poseen, según expresión de ese Sr. Secretario de Estado, un Gobierno civil establecido y organizado, con residencia conocida y administración de territorios determinados; no han logrado la ocupación constante de poblado alguno, y mucho menos de ciudad, grande ó pequeña. Imposible les es, por tanto, según espontáneamente y con alto sentido legal manifiesta también dicho Sr. Secretario de Estado, llenar las funciones de un Gobierno regular dentro de sus fronteras, ni mucho menos ejercer internacionalmente los derechos y cumplir las obligaciones que incumben á todos los miembros de la familia de las naciones. Por lo demás, la sistemática campaña de destrucción contra todas las industrias de la isla y contra los medios de ejercerlas, sería suficiente por sí sola para mantenerlos fuera de las reglas del derecho internacional, universalmente admitidas y

aplicables al caso, dejándolos reducidos al carácter que les corresponde por sus actos vandálicos y de destrucción.

No menos gratas han sido al Gobierno de S. M. las explicitas é igualmente espontáneas declaraciones de que no aspira el de los Estados Unidos á provecho alguno con motivo de la cuestión de Cuba, siendo su solo deseo y objeto que la indiscutible y legítima soberania de España se conserve, y aun se consolide más, *mediante la sumisión de los rebeldes*, que el Gobierno español necesita, ante todo, para salvar su autoridad y su honor, según el propio Secretario de Estado declara. No podia esperarse otra cosa del elevado concepto que del derecho tiene ese Gobierno; y con gusto reconoce el de S. M. todo el valor que encierran las terminantes declaraciones del honorable Mr. Olney, en lo que toca á la soberania de España en Cuba y á la decisión de los Estados Unidos de no hacer nada para debilitarla. En vista de tan correcta y amistosa actitud, no hay, pues, para qué discurrir, como Mr. Olney observa, respecto á hipótesis de intervención, que no cabe dentro de los antedichos conceptos.

Imposible es juzgar con más acierto que ese Sr. Secretario de Estado respecto al porvenir de la isla de Cuba, si, lo que no puede ser y no será, terminara la insurrección por el triunfo de la misma. Semejante término del conflicto, dice con muchísima razón Mr. Olney, seria mirado, aun por los más exaltados defensores del gobierno popular, con los mayores recelos, porque, según añade con exactitud, en la heterogénea combinación de razas que alli existe, al desaparecer España, desapareceria el único lazo de unión que puede mantenerlas en equilibrio, y sobrevendria una inevitable lucha entre los hombres de diferente color, contraria al espíritu de la civilización cristiana. Esta afirmación del Secretario de Estado es tanto más exacta, cuanto que, dadas las condiciones de la población de la isla, á ninguna parte de la indigena puede considerarse con superioridad sobre las otras, si no cuenta con el concurso de los españoles europeos.

La isla de Cuba ha sido únicamente española desde su descubrimiento; el gran desarrollo normal de su riqueza, cuanto es, cuanto vale y cuanto representa en la mancomunidad humana, débeselo por entero á la Metrópoli, y aun hoy, entre los grupos de pobladores diversos que la habitan, sea cualquiera el aspecto bajo el cual la cuestión se mire, son allí absolutamente necesarios para la paz y el progreso los naturales de la Peninsula.

He aquí por qué no es posible pensar en nada beneficioso para la isla de Cuba sin que sea España la que por convicción propia lo haga, inspirándose, como viene inspirándose mucho tiempo hace, en principios de libertad y de justicia. Bien sabe el Gobierno español que sobre estos puntos, lejos de hacérsele justicia en todos lados, hay muchas personas visiblemente engañadas por calumnias incesantes, las cuales personas creen de buena fe que en nuestras Antillas reina un despotismo feroz, en vez de disfrutarse allí, como antes ya de la insurrección se disfrutaba, de uno de los sistemas políticos más liberales de la tierra. Pero no hay más que hojear la legislación antillana, que hoy debe ser bastante conocida en los Estados Unidos. para comprender la sinrazón absoluta de semejantes juicios. Bastaría una colección de periódicos cubanos de los últimos años para patentizar que en pocos países civilizados era igual entonces la libertad de pensar y de escribir, fundamento de todas.

El Gobierno de S. M. y el pueblo español desean y hasta ansían naturalmente la pronta pacificación de Cuba. *Para lograrla están dispuestos á todos los esfuerzos, y juntamente con ellos á adoptar cuantas reformas sean útiles ó necesarias, y compatibles, por supuesto, con su inalienable soberanía,* **no bien sea un hecho la sumisión de los insurrectos.** *Compláceme muy de veras en hacer aquí también constar* **que sus opiniones acerca de este punto coinciden con las de ese Sr. Secretario de Estado.**

Nadie mejor que el Gobierno de S. M. se hace cargo, por otra parte, de los graves males que á españoles y á extranjeros acarrea la insurrección. Por su parte, tocando está los perjuicios inmensos que ocasiona á España el realizar, cual realiza, con el unánime concurso y aplauso de su pueblo, esfuerzos que jamás llevó á cabo ninguna nación europea en América. Al propio tiempo, sabe que los intereses de la industria y del comercio extranjeros padecen, tanto como los españoles, por el sistema de devastación de los insurrectos; mas, si de éstos pudiera ser el triunfo, no padecerían ya sólo unos y otros intereses, sino que desaparecerían del todo, y para siempre, entre los furores de una perpetua anarquía.

Para evitar tamaños males, queda ya indicado que *no emplea ni empleará únicamente las armas* el Gabinete de Madrid. *En el Discurso de la Corona, leído ante la Representación nacional, se ha comprometido de* motu proprio, *no sólo á cumplir, llegada la oportunidad, lo que está ya previamente otorgado, sino asimismo todo aquello con que,*

*tras nueva autorización de las Cortes,* **parezca que las primitivas reformas deben ampliarse y mejorarse,** *á fin de que, en el orden administrativo, gocen entrambas Antillas* **de una personalidad de carácter local, que deje expedita la intervención del país en sus negocios peculiares,** *sin otro límite que el mantenerse intactos los derechos de soberanía, é intactos los resortes de gobierno indispensables para su conservación.* **Este compromiso solemne, de que es garante la palabra Augusta de S. M.,** *lo realizará el Gobierno español con verdadera generosidad de miras.* Los hechos pasados, cada día más conocidos, patentizarán á las gentes honradas de otras naciones que, lejos de pretender España que sus súbditos antillanos vuelvan á vivir bajo un régimen impropio de los tiempos, cuando ella disfruta de tan liberales leyes, nunca habría regateado estas mismas en las Antillas sin las incesantes conspiraciones separatistas, que la han obligado á atender, en primer término, á su natural defensa.

*Ante los compromisos así contraídos,* abrigo la confianza de que el Gobierno de los Estados Unidos comprenderá fácilmente que, aun agradeciendo ahora en grado sumo sus cordiales consejos, España no puede menos de consignar que viene adelantándose á ellos bastante tiempo hace, por lo cual natural es que coincida con tales opiniones de un modo práctico, no bien lo hagan posible las circunstancias. Mas ya habrá visto Mr. Olney en documentos públicos, que ensoberbecida la rebelión por la fuerza adquirida, gracias á cierto número de ciudadanos de los Estados Unidos, desechan desdeñosamente, por órgano de los cubanos que en dicho país residen, toda idea de que el Gobierno de Washington pueda intervenir, ni con sus consejos, ni bajo ninguna forma en su contienda, por suponer falaces las manifestaciones de desinterés de dicho Gobierno, y encaminadas á apoderarse de la isla en el porvenir. Por donde se ve que ningún resultado obtendría esa mediación hipotética; que ellos rechazan, aunque fuera dado que se prestase la Metrópoli á alternar con sus súbditos rebeldes, como de potencia á potencia, poniendo así en seguro riesgo su autoridad futura, prescindiendo de su dignidad nacional y dejando mal puesta su independencia, por la cual se ha mostrado tan celosa en todas épocas, cual la Historia enseña. Faltarán, en suma, términos hábiles para pacificar á Cuba, mientras no se parta del hecho de la sumisión de los rebeldes en armas á la madre Patria.

*Esto no obstante, podría grandemente influir el Gobierno de los*

*Estados Unidos por medios adecuados en la pacificación de Cuba.* Muy agradecido le está ya el de S. M. por sus propósitos de perseguir las ilegales expediciones á Cuba de algunos de sus ciudadanos con más rigor que ahora, inquiriendo jurídicamente hasta donde puede llegar la eficacia de sus leyes, sinceramente practicadas. Todavía el alto espíritu moral del Gobierno de Washington le sugerirá, sin duda, otros medios más eficaces para que no acontezca en lo sucesivo, como acontece, que la prolongación de una lucha tan cerca de sus fronteras, y de tantos perjuicios para su industria y comercio, que con razón lamenta Mr. Olney, se deba, por modo tan especial, á la poderosa ayuda que la rebelión encuentra, contra el deseo del mayor número de su población, en el territorio de la gran República americana. Dentro de esta misma la violación constante del derecho de gentes es, sobre todo, palpable, por parte de los emigrados de Cuba, á quienes nada les importan los perjuicios que entretanto sufren por la prolongación de la guerra los ciudadanos de los Estados Unidos y de España.

Ya el Gobierno español ha puesto mucho de su parte y pondrá más cada día para alcanzar tan deseado fin, procurando rectificar los errores de la opinión en los Estados Unidos, y desenmascarando las tramas y calumnias de sus súbditos rebeldes. *Las declaraciones que recientemente ha hecho el Gobierno de S. M.*, **en solemnísima forma, sobre sus propósitos para el porvenir,** *bien puede suceder que contribuyan en gran manera también al deseo claramente expuesto por mister Olney, de que convencido todo el pueblo de los Estados Unidos de la razón que nos asiste, cese por completo de auxiliar ilegalmente á los insurrectos.*

Si con tal objeto apetece el Gobierno de los Estados Unidos, que tan esperanzado se muestra á que sea por todos reconocida la justicia de España, mayores informaciones aún de las que tiene sobre la cuestión de Cuba, el de S. M. tendrá sumo placer en facilitarlas con exactitud completa. Y una vez convencido de la razón que nos asiste el Gobierno de los Estados Unidos, y hecho público en cualquier forma ese leal conocimiento, poco faltará ya para que sin esperanza de auxilios ajenos y por sí solos impotentes, suelten las armas en Cuba cuantos allí no aspiren meramente á la ruina total del hermoso suelo que los vió nacer.

Mientras no llega tan apetecida situación, continuará España, en justa defensa, no sólo de sus derechos, sino, además, de su deber y

su honra, los mismos esfuerzos para vencer pronto que viene haciendo, sin temor á los mayores sacrificios.

En los términos expuestos deberá V. E. contestar á la Nota citada de Mr. Olney.

Dios, etc.—Firmado: El Duque de Tetuán.

## NÚMERO 3

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

*Washington 11 de Junio de 1896.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Como he tenido la honra de anunciar á V. E. por telégrafo, el 3 del corriente llegó el agregado señor Plá de regreso de su viaje á la Corte, con el Despacho reservado de V. E., núm. 88, de 22 de Mayo.

Cumpliendo las instrucciones de V. E., he dirigido, con fecha 4 del corriente, á Mr. Olney la Nota que me ordena.

El Sr. Secretario de Estado, á quien he visto hoy, se ha mostrado muy reservado, comprendiendo que la Nota contiene una cortés negativa del Gobierno de S. M. á aceptar los buenos oficios de los Estados Unidos, y mostrando interés por conocer en su día, porque cree ha de mejorar la situación aquí y en Cuba, la discusión de los asuntos de la isla y los proyectos de ley que se han de presentar á las Cortes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Enrique Dupuy de Lôme.

## NÚMERO 7

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 13 de Febrero de 1897.*

La opinión del Secretario de Estado, que es también la del Presidente de la República sobre las reformas, es que son *cuanto se puede pedir y más de lo que ellos esperaban;* esa es también la opinión de los principales hombres políticos que no nos han sido abiertamente hostiles, incluso muchos que tendrán gran influencia en la nueva

administración y el propio Mac Kinley. La prensa, que empezó á atacarlas sin conocerlas, ha hecho el silencio á su alrededor.

La cuestión cubana está hoy muerta en el Congreso y la opinión, y á eso hay que atribuir también el poco ruido que aquí se hace. No debo ocultar que noto cierto desaliento en el Secretario de Estado por el poco tiempo que le queda para desarrollar su política. Mi opinión es que á medida que vayan conociéndose y comprendiéndose las reformas, crecerá su efecto, habiendo por completo resuelto la cuestión de los Estados Unidos y suprimido todo temor de ingerencia de la nueva administración, al menos por mucho tiempo. La opinión se va formando muy lentamente por no comprenderse instituciones que son muy diferentes de estas.

Si me hubiera atrevido, hubiera felicitado al Presidente Consejo por la sabiduría y patriotismo con que ha resuelto esta vital cuestión.—Dupuy.

## NÚMERO 8

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

*Washington 28 de Junio de 1897.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Tengo la honra de pasar á manos de V. E. copia literal y copia traducida de la Nota que con fecha 26 del corriente me ha dirigido el Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos, y que he recibido en la mañana de hoy, según he participado á V. E. en cablegrama de esta fecha.

Conforme he tenido también la honra de manifestarle por el cable, me abstengo de contestar á dicha Nota hasta recibir las convenientes instrucciones de V. E., absteniéndome asimismo de hacer comentarios acerca del contenido de dicho documento.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Firmado: Enrique Dupuy de Lôme.

ANEJO

El Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

(TRADUCCIÓN)

*Washington 26 de Junio de 1897.*

Señor: Con referencia á la conversación que el Subsecretario, señor Day, tuvo la honra de tener con V. el 8 del actual, es de mi deber, obedeciendo instrucciones del Presidente, llamar por su conducto la urgente atención de su Gobierno hacia el modo de hacer la guerra en la vecina isla de Cuba.

Por órdenes y proclamas sucesivas del Capitán general de la isla de Cuba, publicadas unas y conocidas otras por sus efectos, se ha establecido una política de devastación en aquel territorio, que interviene en los más elementales derechos de la existencia humana, y se encamina á causar sufrimientos á los inocentes no combatientes, á destruir la propiedad legítimamente adquirida, y á extinguir los recursos naturales del pais con la esperanza aparente de debilitar á los insurrectos y restaurar el dominio español en la isla.

No ha habido incidente que haya afectado tanto la sensibilidad del pueblo americano é impresionado tan dolorosamente á su Gobierno, como las proclamas del General Weyler ordenando la quema ó destechamiento de casas, la destrucción de las cosechas, la suspensión de los trabajos agrícolas, la devastación de los campos, y forzando la emigración de la población rural de sus hogares para sufrir privaciones y enfermedades en las abarrotadas y mal provistas ciudades guarnecidas.

Este último aspecto de esa campaña de devastación, ha llamado especialmente la atención del Gobierno, porque había cientos de ciudadanos americanos, entre los miles de reconcentrados en las provincias centrales y del Este de Cuba, que carecían de los medios más necesarios para la vida, hasta un punto, que han necesitado el reparto de socorros inmediatos por conducto de las Agencias de los Estados Unidos en la isla para librarse de la muerte por el hambre y de los horrores de la peste.

De todos los ámbitos de las zonas productoras de la isla, en las

que el capital y la empresa industrial americanas han establecido fábricas y cultivos, en su mayor parte por ciudadanos de los Estados Unidos, viene la misma historia de intervención en los trabajos y labores, debido á la sistemática ejecución de la política descrita en el *Bando* del General Weyler de 27 de Mayo último, que dispone: «La concentración de los habitantes de los distritos rurales y la destrucción de los recursos en todos los sitios donde las instrucciones dadas no se han cumplido.» Mientras tanto, la carga de los impuestos y los atrasos en pagarlos siguen necesariamente el mismo paso que la falta de medios para satisfacerlos, esto sin mencionar la destrucción de los medios naturales de existencia. Las medidas para remediar estas cosas dictadas en otro bando, son ilusorias, porque el permiso para trabajar en áreas limitadas, se hace depender del pago de los atrasos de las contribuciones y del mantenimiento de una guarnición protectora. Tales ventajas no pueden alcanzar, naturalmente, á la numerosa clase de reconcentrados, mujeres y niños, deportados de sus ruinosas casas y desoladas haciendas á las ciudades fortificadas.

En las grandes industrias el capital podrá hallar remedio más tarde ó más temprano en el Tribunal de la Justicia internacional, pero para el trabajo que depende de la lenta rehabilitación del capital, no parece que se tienen más intenciones que las de abandonarlo á la fatalidad de la privación y miseria.

Contra estas fases del conflicto, contra esta deliberada imposición de sufrimiento á inocentes no combatientes, contra tal clase de medios, condenados por la voz de la humana civilización, contra el cruel empleo del fuego y el hambre para llegar por medios indirectos é inciertos á lo que el brazo militar parece impotente de conseguir directamente, el Presidente se ve obligado á protestar en nombre del pueblo americano y en el nombre de la humanidad.

El que haya un millar ó más de nuestros ciudadanos entre las víctimas de esta política, la perversa destrucción de los legítimos ahorros de los americanos, por valor de millones de dollars, y la paralización del tráfico y comercio normal, todo esto da al Presidente el derecho de hacer reconvenciones específicas; mas en el justo cumplimiento de su deber, no puede limitarse á estos motivos especiales de queja, sino que está obligado, por los altos deberes que le impone lo que representa el puesto que ocupa, á protestar contra la manera incivilizada é inhumana de llevar la guerra en Cuba.

Considera que tiene derecho á pedir que una guerra que se hace

casi á la vista de nuestras costas y que tan penosamente afecta á ciudadanos americanos y á sus intereses, en toda la extensión de su territorio, sea, al menos, conducida según los códigos militares civilizados.

El Presidente espera que estas serias manifestaciones serán recibidas con el mismo amable espíritu que las inspiran. La historia de los trece recientes años de guerra, dividida en dos largos períodos de conflicto, ha mostrado el deseo de los Estados Unidos de que la contienda sea llevada y termine por medios igualmente honrosos para las dos partes y que haga esperar un arreglo permanente. Si la amistosa actitud de este Gobierno y su difícil observancia de los dictados de las leyes de neutralidad han de dar fruto, sólo podrá ser cuando se vean ayudados por el modo de llevar la guerra España de una manera que responda á los preceptos naturales de la humanidad y que tienda, tanto á atraerse la espectante indulgencia de este Gobierno, cuanto á ganar la confianza del pueblo cubano en las ventajas del régimen español.

Aprovecho, etc.—Firmado: Jhon Sherman.

## NÚMERO 9

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

*Washington 2 de Julio de 1897.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Con referencia á mi Despacho número 155, de 28 de Junio próximo pasado, con el que remití á V. E. copia lileral y traducida de la Nota que con fecha 26 del mismo mes me dirigió este Sr. Secretario de Estado, tengo la honra de pasar á manos de V. E. copia también de la que en el día de ayer remití al citado Sr. Secretario, acusándole recibo de la suya.

Al redactarla, he reiterado los mismos conceptos que en diferentes ocasiones he expresado al Subsecretario Mr. Day, desenvolviéndolos de conformidad con las instrucciones telegráficas de V. E. en los términos que he creído más adecuados y que espero merezcan la superior aprobación de V. E.

Dios, etc.—Firmado: Enrique Dupuy de Lôme.

## ANEJO

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos.

*Washington 30 de Junio de 1897.*

Sr. Secretario: He tenido la honra de recibir el lunes por la mañana la Nota que se ha servido escribirme, con fecha 26 del corriente.

Aprovechando el primer correo, la he remitido al Gobierno de Su Majestad para que, conociendo ese documento en toda su extensión, sea debidamente apreciado y contestado cual corresponda.

Como V. E. se refiere, en las palabras con que comienza su Nota, á la conferencia que tuve la honra de celebrar con el Subsecretario Sr. Day el dia 8 del corriente, permítame que, por mi propia cuenta, y sin perjuicio de las opiniones del Gobierno de S. M., repita lo que en esa y otras circunstancias he tenido ocasión de decir y que proteste contra la parcialidad y exageración de las noticias que se envían al Gobierno de los Estados Unidos y que son, sin duda, causa de la actitud que ahora ha tomado.

En primer lugar, permítame le manifieste que los males de toda guerra y los horrores que la acompañan, siempre exagerados por la pasión hasta que los depura con su imparcialidad la Historia, se exageran mucho más cuando, por desgracia, se trata de una guerra civil, como se comprueba en la que devastó durante cuatro años á esta República, y en la que tantas acusaciones se echaron en cara ambos partidos contendientes y tantas se le dirigieron por extranjeros apasionados. Permítame le diga también que los sufrimientos y miseria de los no combatientes han tenido por principal origen la política y el sistema seguidos por los insurrectos al invadir las provincias centrales y occidentales, quemando las cosechas, destruyendo las viviendas é incendiando los pueblos que encontraron desguarnecidos, y obligando á buscar el amparo de los fuertes que rodeaban á las ciudades á cuantos eran leales y no simpatizaban con ellos y á cuantos no les siguieron y auxiliaron.

Un examen sereno é imparcial de la situación demostraría, sin duda alguna, que la inmensa mayoría de los llamados reconcentrados, que sufren las consecuencias del abandono de sus hogares y de la destrucción de sus medios de existencia, han acudido á los pobla-

dos mucho antes de que el General en Jefe dictara como medida militar de defensa indispensable la orden que tanto se ha censurado en los Estados Unidos, orden que en su modo de efectuarse y en las consecuencias que produce, tan poco se diferencia de los males que trae el bloqueo y sitio de una ciudad, medidas á que recurren las naciones, por humanas y civilizadas que sean, cada vez que se creen obligadas con una guerra.

Pero los males estos, con ser muy sensibles, han sido muy exagerados, con intención fácil de comprender.

Recordará V. E., sin duda, cuanto se ha dicho respecto á los sufrimientos de los ciudadanos americanos, el número á que se les hacía ascender y la miseria en que se decía estaban, y, sin embargo, cuando se ha estudiado prácticamente la cuestión y se han repartido los socorros votados por el Congreso, á pesar de que éstos no se han dado tan sólo á los que pudiera considerarse que carecían de todo recurso, el General Lee, Cónsul general en la Habana, ha manifestado que eran suficientes 10.000 dollars para auxiliar á los ciudadanos naturales y naturalizados menesterosos.

Tan exagerados como los males que se decía padecían los ciudadanos americanos son los que se dice padecen los españoles peninsulares é insulares que, huyendo de las partidas insurrectas ú obedeciendo á los decretos del Gobierno, se han refugiado en los puntos fortificados.

Las autoridades de la isla de Cuba, desde el primer momento, tomaron medidas para proteger á los reconcentrados. Si éstos hubieran trabajado con energía para mejorar su suerte, no hubieran llegado á sufrir las privaciones que muchos pasan. En vista de su apatía, no hace mucho se han dictado otras medidas, entre las que se cuentan la de emprender obras públicas en gran escala, ferrocarriles y carreteras, para dar trabajo á muchos y formar juntas compuestas de todos los elementos de la sociedad para organizar socorros y excitarles al trabajo.

Pero los males que todos lamentamos no desaparecerán mientras no venga la paz que tanto ansía España y que tanto hace por conseguir el Gobierno de S. M.

Sin hablar de las medidas militares y de la acción política que representan las amplias reformas promulgadas, el Gobierno de S. M. ofrece y concede generoso perdón y olvido á todo el que vuelve desengañado á sus hogares del campo de la insurrección. Diariamente

se rinden insurrectos y á todos se les indulta: hace pocos dias ha decretado la vuelta á sus hogares de más de 130 personas deportadas por estar complicadas en la insurrección, y sólo desea que las circunstancias le permitan ampliar los indultos y perdones.

Si el pueblo americano, cuyos sentimientos humanitarios invoca la Nota de 26 de Junio, comprendiera, examinando sin apasionamiento esta cuestión, que la insurrección ya sólo vive para el mal, y en vez de alentarla con la falaz confianza de un auxilio, que es su única esperanza, aconsejara la paz; si en vez de ayudar á la violación de las leyes, que constantemente cometen los emigrados cubanos, organizados aquí para llevar la guerra á una Nación amiga de los Estados Unidos, prestaran auxilio al Gobierno Federal en sus esfuerzos para impedir las expediciones filibusteras que hacen posible esta larga y desoladora guerra, muy pronto cesarían todos los males que, con el Presidente y el pueblo de los Estados Unidos, deplora el Gobierno y todos los españoles.

Aprovecho, etc.—Firmado: E. Dupuy de Lôme.

## NÚMERO 10

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

*San Sebastián 4 de Agosto de 1897.*

Excmo. Sr.: Con el despacho de V. E., núm. 155, de 28 del pasado Junio, he recibido copias literal y traducida de la Nota que, con fecha 26 del citado mes, le ha dirigido ese Sr. Secretario de Estado, exponiendo consideraciones generales acerca de la manera como, á su modo de ver, se conduce la guerra en Cuba.

Con toda atención se ha enterado el Gobierno de S. M. del contenido del mencionado documento, y, aunque no duda de los sentimientos amistosos, ni del espíritu exclusivamente humanitario en que se inspira, según declaración expresa de la Nota misma, y todavía más de alguna posterior, extráñale que no corresponda siempre á los propósitos la viveza del estilo. Consecuencia debe esto ser de equivocados informes recibidos por el Gabinete de Washington, informes recogidos como ciertos en una atmósfera impresionada por afectos contrarios á la legítima soberanía de España en Cuba, y agravados por la exageración de sufrimientos y males, desgraciadamente inherentes á todo estado de guerra, y más cuando se trata de luchas

civiles ó insurreccionales, las cuales toman siempre caracteres de pasión y aun de verdadero fanatismo. Las apreciaciones del Gobierno norteamericano no han sorprendido de todo punto al de S. M., sin embargo, puesto que hasta en la propia Península se han dejado arrastrar de idénticas inexactitudes en sus juicios algunos de sus adversarios políticos. Pero la exageración en unos casos y la inexactitud manifiesta en ctros, que han servido en esto de base para censurar al Gabinete de Madrid y á sus autoridades en Cuba, palpablemente se demuestran desde luego con sólo fijarse en lo acontecido respecto á los padecimientos que el sistema de reconcentración de la población rural se pretende que ha causado á los súbditos norteamericanos. Ese Sr. Secretario de Estado supone en su Nota que, entre los miles de reconcentrádos españoles que han debido trasladar su residencia desde el campo á las poblaciones y recintos fortificados, encuéntranse cientos de norteamericanos que, por carecer de medios de subsistencia, han tenido que ser socorridos por su Gobierno; y, con todo, su propia experiencia oficial ha podido patentizarle el gran yerro de los informes relativos á este punto, porque, al llegar el momento de distribuir las sumas votadas por el Parlamento federal, á petición del Presidente de la República, apenas encontraron sus Cónsules ciudadanos norteamericanos positivamente necesitados, hasta el punto de que tan sólo han logrado emplear entre ellos, al dirigir á V. E. el Secretario de Estado la Nota de 26 Junio, 6.000 dollars de los 50.000 asignados á tan humanitario propósito, incluyendo la cantidad destinada á repatriaciones. Los mismos que denunciaron el mal han sido, pues, los encargados de rectificarlo, porque, al estimarlo de cerca, han tenido al fin que convenir, obedeciendo á la fuerza incontrastable de los hechos, en que hubo mucho más de imaginario que de real en los informes. Lo ocurrido con los dichos reconcentrados norteamericanos tiene perfecta aplicación á los demás supuestos de la Nota de Mr. Sherman, á que contesto; y si fuera posible hacer sobre toda ella una comprobación oficial, como la llevada á cabo con la repartición de socorros, igualmente quedaría evidenciada la sinrazón de los cargos que se formulan.

No cabe negar, por cierto, que en los Bandos del General Weyler, como en todos los dictados sobre casos análogos por los Generales en campaña, se lastiman intereses, se causan sufrimientos, se alteran las normales condiciones del trabajo y de la propiedad; pero esto se hace por inexcusables deberes, engendrados en las circuns-

tancias, é inspirándose en un propósito verdaderamente humanitario también: el de poner cuanto antes término á la lucha, logrando la completa sumisión de los insurrectos, y, en su consecuencia, el restablecimiento del derecho por ellos injustamente perturbado. Tienen algunos de tales Bandos por objeto privar á los rebeldes de los medios que emplean en la prosecución de sus proyectos, encaminándose otros á precaver á los habitantes del campo, leales á España, de los atropellos, miserias y rapiñas de que les hacen victimas las facciones rebeldes, por orden expresa de sus jefes; y ambos fines son igualmente legitimos y necesarios, siquiera en su aplicación lesionen, cual queda dicho, ciertos intereses privados, ya que han de supeditarse éstos, dondequiera y en todo tiempo, á los primordiales de la generalidad y del Estado.

No de otra suerte proceden y han procedido cuantos paises civilizados se han visto, como España ahora, en el duro trance de apelar á las armas para sojuzgar rebeliones no siempre tan evidentemente injustificadas como la de Cuba. En los propios Estados Unidos se ha apelado, durante la guerra de Secesión, á reconcentraciones de moradores pacificos, á embargos y confiscación de propiedades, á la prohibición del comercio, á la destrucción de toda propiedad agricola é industrial, en particular del algodón y del tabaco, sin que en la importante fábrica de Roswell bastara, por ejemplo, á librarla, la salvaguardia de sus banderas extranjeras; á la quema de ciudades enteras, á la ruina y devastación de regiones inmensas y feracísimas, al aniquilamiento, en fin, de todos los bienes del adversario, prescindiendo, por la suspensión total del auto del *Habeas Corpus*, de los respetos constitucionales, y desenvolviendo un régimen militar y dictatorial que, en los Estados contrarios á la Unión, duró bastantes años después de terminada la sangrienta contienda.

No sólo en los más autorizados historiadores, incluso en los patriotas norteamericanos, decididos campeones de la Unión, sino también en los documentos oficiales, publicados en Washington, y en los informes y Memorias que dieron á luz los insignes generales vencedores, se encuentran á cada paso órdenes, medidas de rigor y actos de destrucción, no ya sólo idénticos, sino aún más severos que los que se ha visto forzado á dictar el General Weyler en Cuba.

La invasión de Hunter y Sheridan en el valle de Shenandoah, del que se dijo, para probar su total ruina, «que si un cuervo quisiera descender á él, tendria que llevar consigo provisiones» *(if a crow*

*wants to fly down the valley, he must carry his provisions with him;* Draper v. 3 p. 408); la expedición por la Georgia y la Carolina del Sur del por tantos conceptos ilustre y respetado general Sherman; la toma de Atlanta, con la subsiguiente expulsión de hombres no combatientes, mujeres y niños, y su reconcentración á largas distancias; los fusilamientos de Palmyra; el incendio de Columbia; los horrores que concurrieron en el trato dado á los prisioneros y pacíficos sospechosos, que juntos se encerraban en los depósitos ó cárceles de Richmond y Danville, y, muy particularmente, en las prisiones de Andersonville, donde, según datos oficiales, perecieron más de 12.000, con otros muchos acontecimientos de aquella lucha horrible, verdadero combate de titanes, que puso á tanta prueba la inteligencia y el vigor del pueblo norteamericano, son elocuente, aunque triste testimonio, de la dolorosa, pero imprescindible severidad que trae aparejada la guerra, aun cuando la hagan ejércitos educados en la democracia, y la dirijan, desde las alturas del poder político y del mando militar, figuras tan memorables, honradas y amantes del derecho y de la libertad humana como Lincoln y Grant.

En varias ocasiones expuso la razón suprema de tales hechos el invicto General Sherman, y recorriendo sus Memorias y los partes oficiales que dirigió á la Junta directiva de la Guerra en Washington, hállanse afirmaciones notables sobre el rigor con que hay que proceder contra el enemigo para que sea eficaz y efectiva la acción de las armas. «La guerra es la guerra, decía tan competente General, y corresponde la tremenda responsabilidad de las civiles á sus autores y á los que directa ó indirectamente son su instrumento.»— Y al contestar á la Corporación municipal de Atlanta, dijo, asimismo, tan entendido caudillo: «No podéis condenar la guerra con mayor horror que yo; la guerra es la crueldad misma... pero no retrocederé ante ningún sacrificio para llevarla á su fin...» «La Unión ha de sostener su autoridad hasta donde alcancen sus fuerzas; si cede, está perdida, y no es esta la voluntad de la Nación...» «Reconoced á la Unión y á la autoridad del Gobierno nacional, y entonces este ejército, que esteriliza hoy vuestros campos, que destruye vuestras casas y caminos para fines de guerra, será vuestro protector.»— Conceptos levantados y patrióticos que el Gobierno de S. M. no titubea en hacer suyos, aplicándolos á Cuba.

Bien podrá ser, y el Gobierno de S. M. se apresura á reconocerlo, que, no obstante las buenas fuentes de que se han sacado los an-

tecedentes datos sobre la guerra de Secesión, hubiera también en ellos algunas exageraciones; mas, en tal caso, eso mismo probaría el riesgo de formar definitivo concepto sobre asuntos igualmente graves, sin contar con el conocimiento propio, y atendiendo sólo á informes extraños, por seguros que parezcan.

Concíbese, no obstante, que el doloroso espectáculo que hoy ofrece la grande Antilla, haya excitado la sensibilidad del pueblo norteamericano, porque la guerra es, ha sido y será, por su propia esencia, calamidad terrible, capaz de mover á compasión á cuantos se precian de humanos; pero sería extrema injusticia, en que no puede incurrir el noble pueblo y Gobierno de los Estados Unidos, culpar de ello á España, que se limita, en el ejercicio de sus derechos, que es al mismo tiempo ineludible y sagrado deber, á combatir la insurrección, causa única de las desgracias que se padecen en la isla. Ni la devastación de su riqueza real, á menos de cerrar los ojos á la evidencia, se puede atribuir como peculiar sistema á las autoridades españolas: fueron los insurrectos los que, cumpliendo instrucciones de su principal caudillo Máximo Gómez, comenzaron por quemar plantaciones de caña y arrasar los bateyes, empleando en eso y en la destrucción de ferrocarriles la dinamita, ampliamente y vanagloriándose de llevar á todas partes la desolación y la ruina. Ellos fueron, asimismo, los que elevaron á sistema estas prácticas crueles, destruyendo hasta el ganado, base de la alimentación, en la cuantía que no les era por el momento utilizable: todo con la engañosa esperanza de lograr que España abandonara la isla cuando la viera en cenizas é incapaz de producirle bienes materiales de ningún género, como si nada importaran el derecho y el honor á los ojos de las naciones civilizadas. Por una circular de Máximo Gómez, fechada en Sancti Spiritus á 6 de Noviembre de 1895, se ordenó que fueran totalmente destruídos los ingenios, incendiadas sus cañas y dependencias de batey, y arrancadas sus vías férreas, considerándose como traidor al obrero que prestara la fuerza de su brazo á las fábricas de azúcar, y conminando con la pena de muerte al que no obedeciera semejantes atrocidades. Nada menos que ciento veinte bateyes sufrieron las terribles consecuencias de orden tan vandálica. Si á esto se agrega la voladura de puentes y de trenes, la sistemática dispersión de sus partidas, sin combatir jamás por la victoria y el honor, y, sobre todo, el empleo de proyectiles explosivos, que la civilización y los convenios internacionales rechazan,

quedará plenamente demostrado el inhumano proceder de los rebeldes.

Conviene, además, tener presente que el tal sistema de destrucción total de la propiedad cubana, ha sido en todo tiempo preconizado por la Junta filibustera de Nueva York, constituída, en gran parte, por naturalizados norteamericanos, y que de ella misma han partido las órdenes más crueles, dándose así el caso, por extremo extraño, de que sean ciudadanos de la Unión, y organismos que libremente funcionan en su seno, los directores de la sin duda abominable devastación que, según ese Sr. Secretario de Estado, tanto afecta á la sensibilidad del pueblo norteamericano. Hasta el bando impío de Máximo Gómez fué principalmente promulgado para que llegase á noticias de todos cuantos pudieran cumplirle, sin violación del territorio norteamericano. Si las autoridades legítimamente establecidas y emanadas de una soberanía, por ninguna nación del mundo puesta en duda, han impuesto á veces severos castigos á los rebeldes, téngase en cuenta que ellos eran criminales, según las leyes; y aun así y todo, bastante tiempo hace ya que se les trata como si fueran prisioneros en una guerra legítima, salvo el caso de probárseles atroces delitos comunes, señaladamente el de incendios en propiedades privadas. De todos modos, ante los inmensos estragos causados por las fuerzas insurrectas, que principalmente se preocuparon de convertir en hogueras los cañaverales cubanos, fuente principalísima de su potente producción y exportación anteriores, poco significan y representan los daños materiales que hayan podido originarse á consecuencia de la aplicación de los Bandos del General Weyler. Comparando unos perjuicios con otros, se evidenciaría la disparidad de los causados por los insurrectos, aun prescindiendo de la consideración de que los originados por los Bandos nacieron de indispensables medidas de precaución que reconocían por causa la conveniencia, para los intereses propios y extraños, de poner pronto fin á la lucha, evitando que los habitantes de los campos se vieran, contra su voluntad, obligados á servir de instrumento de rebelión. Acaso en los primeros momentos de la concentración pudo haber imprevisiones involuntarias, de parte de las autoridades y jefes de columnas, que más de lo precisamente indispensable agravaran la situación de los reconcentrados; mas todo eso es ya cosa pasada. La situación se ha ido mejorando sucesivamente después, hasta el punto de que las primitivas quejas de aquellos lesionados han desapareci-

do casi por completo. Los mismos habitantes pacíficos reconocen, en el ínterin, que la conducta de los soldados españoles no ha podido ser más humana con ellos, mitigando en mucho grado, á costa de su propio sustento y abrigo, los inevitables inconvenientes y perjuicios de la reconcentración. Rasgos sublimes podrian citarse y probarse á este respecto de parte de los simples soldados, siempre prontos á prestar auxilios á los individuos presentados espontáneamente, que ya tanto abundan, y á los reconcentrados faltos del necesario alimento, cadavéricos y casi desnudos, por la horrible vida de privaciones que venian haciendo entre los insurrectos. Hechos tales y de pública notoriedad no pueden ser anulados porque entre las numerosas fuerzas irregulares que siguen nuestra bandera, compuestas de hijos del pais y peninsulares, de largos años allí avecindados, y los insurrectos, se hayan producido á veces excepcionales rigores, dado que entre unos y otros la guerra tiene un carácter todavía más intestino y civil, y más propenso, por lo mismo, al recíproco apasionamiento. A medida que la insurrección se extingue, como positivamente va extinguiéndose, las autoridades españolas modifican de por sí sensiblemente los rigores de la guerra, cada dia menos encarnizada.

Carecen, en suma, de fundamento real los cargos de inhumanidad deliberada é inaudito rigor que á nuestro ejército se imputan y que, por gratuitos é inmerecidos, necesita rechazar el Gobierno de S. M., afirmando de un modo rotundo que ni se ha hecho ni se hace otra cosa en Cuba que aplicar, bien á pesar suyo, con la severidad impuesta por las circunstancias, las duras leyes de la guerra, en la misma forma, ó tal vez con más benignidad, que la han aplicado en semejantes casos los paises más civilizados de Europa y América, sin exceptuar los Estados Unidos.

En el entretanto, lejos de pretender imponerse á Cuba por el exclusivo esfuerzo de las armas, y de mantener sistemáticamente un régimen de intransigencia, hase adelantado el Gobierno de S. M., en medio de la fratricida lucha, á modificar, en sentido ampliamente descentralizador y expansivo, la legislación de la isla, con objeto de que ésta disfrute de una organización tal, que la permita regirse administrativamente á sí propia, dentro de la inmutable soberania española. Con tales miras, y tan pronto como las circunstancias lo han permitido, por haberse hecho efectiva la enérgica acción de nuestras tropas en Pinar del Rio y las demás provincias centrales, se ha mitigado la molesta pero necesaria perturbación causada por los Ban-

dos del General en Jefe, estableciéndose más amplias zonas de cultivo, facilitándose recursos, procurándose trabajo, mediante el desarrollo de las obras públicas; decretándose indultos generales y parciales que tienden á restaurar el estado normal, acogiéndose generosamente á los arrepentidos y devolviendo poco á poco á sus hogares á los que por necesidad política fué preciso apartar de ellos en los primeros tiempos, todo con la esperanza de que, así como ocurrió al término de la pasada guerra, se logre, á medida que la paz se restablezca, y en no remoto plazo, la prosperidad de la isla con la rápida reconstitución también de su riqueza agrícola.

En este camino piensan perseverar el Gobierno de S. M. y su Representante en Cuba, sincera y firmemente resueltos á plantear cuanto antes y con todas sus consecuencias el nuevo régimen actualmente vigente ya por ley del Reino, y del cual han de depender, al tiempo mismo que del completo término de la guerra, todos los apetecidos resultados.

Dada esta situación real de las cosas, el Gabinete de Washington comprenderá, sin duda, que lo verdaderamente humanitario y razonable y más conforme á la justa doctrina sustentada en sucesivas y amistosas Proclamas Presidenciales, es cooperar, por medidas adecuadas, á la noble y levantada empresa en que está empeñada España, oponiéndose con eficaz energía á los constantes auxilios que la insurrección recibe de algunos de los ciudadanos de los Estados Unidos, y á que continúe subsistiendo la pública y organizada dirección que desde allí recibe, sin lo cual mucho tiempo hace que la insurrección estaría totalmente extinguida por las armas. Este, y no otro, es el camino que, á juicio del Gobierno español, aconseja la humanidad bien entendida, para hacer cesar en breve las desgracias que pesan sobre Cuba, siendo, por otra parte, el único que se conforma con el sentido y valor del art. 1.° del Tratado de 1795, que pactó una paz sólida é inviolable y una amistad sincera entre los pueblos y Gobiernos español y norteamericano, sin excepción de personas ó lugares.

De Real orden lo digo á V. E., á fin de que conteste en los términos expuestos á la Nota de Mr. Sherman de 26 del pasado Junio.

Dios, etc.—Firmado: El Duque de Tetuán.

## NÚMERO 11

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Lenox 6 Septiembre 1897.*

He dado cumplimiento á Real orden 4 Agosto con fecha 26 del mismo mes. Fué entregada en el Departamento el lunes 30.—DUPUY.

## NÚMERO 12

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 16 Septiembre 1897.*

*Estamos en un periodo de gran calma,* que es de buen presagio para la cuestión cubana. Ni la llegada de Lee á los Estados Unidos, ni la del nuevo Representante de los Estados ahi, ni la del Presidente República Washington por unos dias, ha conseguido agitar la opinión á pesar intento del *Herald* y otros periódicos, con el silencio de los sensatos é influyentes. El renacimiento de las negociaciones *es prenda segura de que se evitará toda clase cuestiones,* haciéndose gran presión sobre Mac Kinley para que no permita agitación ninguna. Así me lo ha asegurado aqui persona gran capital é influencia y he averiguado por otro conducto. Mr. Day ha hecho hoy en la prensa la siguiente declaración: «No hay motivo noticias sensacionales respecto nuevo Representante de los Estados Unidos en España; *su misión es altamente pacífica* »—DUPUY

## NÚMERO 13

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

(TRADUCCIÓN)

*San Sebastián 23 de Septiembre de 1897.*

Excmo. Sr.: El sábado 18 del mes corriente tuve la honra de ser oficialmente recibido por V. E., por primera vez, después de mi presentación á S. M. la Reina Regente el lunes 13 de Septiembre. Habiéndome manifestado V. E., con su acostumbrada cortesia, que escucharia gustoso cualquiera comunicación que tuviera que hacer al Gobierno de España, le contesté que las relaciones existentes entre los dos Gobiernos eran tales, que una verdadera amistad requería nos habláramos el uno al otro con la más completa franqueza, permitiéndome hoy reiterar los propósitos de amistad y benevolencia cuya mutua expresión marcó el principio de dicha entrevista. El más vehemente deseo del Presidente es que subsistan paz y amistad entre España y los Estados Unidos, aserto que no puedo imprimir con demasiada fuerza en el ánimo de V. E. Si en la presente comunicación ó en cualquiera otra que más tarde le dirija me expresara en términos al parecer graves y terminantes, será tan sólo porque tengo la firme creencia de que seguramente lograremos mantener y fortalecer la paz y amistad, ya tradicionales, que unen á nuestros Gobiernos, siempre que España no se forme, ni remotamente, un concepto equivocado de lo que apetece y procura obtener el de los Estados Unidos; razón por la cual deseo convencer á V. E., desde el principio de nuestra negociación, de la realidad de un hecho primordial y esencial; es á saber: que los Estados Unidos desean la paz y amistad con España.

Al terminar la lectura que di á V. E. de ciertos párrafos de las instrucciones recibidas de mi Gobierno al salir de Washington para tomar posesión de mi cargo, V. E. se sirvió preguntarme si me hallaba facultado para entregarle copia de los párrafos que le habia leido, ó si de no considerarme autorizado para ello podria dirigirme á V. E. por escrito, exponiendo en substancia lo que acababa de leer, comunicando al Gobierno de España los deseos y aspiraciones del de los Estados Unidos. Tuve la honra de contestarle que el jue-

ves 23 de Septiembre me dirigiria por escrito á V. E., asegurándome entonces, con la mayor cortesía, que mi comunicación se sometería al Consejo de Ministros en cuanto así lo pudiera hacer, después de regresar la Corte á Madrid. Cúmpleme, por lo tanto, en vista de las instrucciones de mi Gobierno y de lo que tan atinadamente se ha servido sugerirme V. E., llamar la atención del Gobierno de España hacia las siguientes declaraciones.

Durante trece de los últimos veintinueve años, la isla de Cuba ha sido, por desgracia, teatro de graves desórdenes y conflictos sangrientos. En dos ocasiones distintas, el poderío y autoridad de la Corona de España se han opuesto á un esfuerzo serio y perseverantemente realizado por una fracción considerable de los habitantes de la isla, con objeto de lograr su independencia. La insurrección iniciada en Yara, en el mes de Octubre de 1868, duró por espacio de diez años, y terminó, no tanto mediante la represión material por la fuerza de las armas, cuanto por el agotamiento de la energía de los combatientes y la celebración de un armisticio, fundado en la concesión por el Gobierno de España á los cubanos de ciertas reformas de carácter autonómico en los años de 1875 y 1877. La paz, de esta suerte acordada, resultó insegura, y después de subsistir, de una manera más ó menos perfecta, durante unos diez y seis años, fué interrumpida por una nueva manifestación de aquellas aspiraciones, profundamente arraigadas, que impelen á los cubanos hacia una forma más amplia de gobierno propio local *(local self-government)*. Iniciado en el mes de Febrero de 1895 por un levantamiento que, á semejanza de la anterior sublevación de Yara, era local y carecía de toda organización, se extendió con rapidez, hasta que en el día 27 del mismo mes la Autoridad superior de la isla consideró necesario proclamar el estado de guerra en las ricas y populosas comarcas próximas á Matanzas y Santiago de Cuba. Más tarde, á pesar de las extensas operaciones militares emprendidas para reprimir la insurrección, los esfuerzos sin ejemplo realizados por España y los ejércitos y tesoros acumulados en el territorio rebelado contra su autoridad, se propagó la contienda por casi toda la isla, invadiendo las provincias de Occidente, que la insurrección de Yara no había logrado levantar. Por espacio de más de dos años se ha sostenido en Cuba una lucha sin igual entre los habitantes descontentos de la isla y la Metrópoli. No solamente se han extendido sus efectos destructores á un territorio más amplio que en contienda alguna anterior, sino que sus consecuencias

se han hecho sentir más profundamente y se ha destruído una suma infinitamente mayor de vidas humanas y de riqueza pecuniaria, prosiguiendo la lucha, aun en los momentos actuales, su obra desoladora por una y otra parte. De día en día toma fuerza la convicción de que es ilusorio para España esperar que Cuba, aun en la hipótesis de haberla podido sojuzgar por el completo aniquilamiento de sus fuerzas, pueda jamás mantener con la Península relaciones que, ni remotamente, se parezcan á las que en un tiempo sostuvo con la madre Patria. La política, cuyo objetivo evidente es quitar todo valor á la isla para el caso de triunfar los cubanos, hará inevitablemente que no tenga valor para España en el caso de que logre llevar á cabo la reconquista emprendida, sea que Cuba vuelva á su anterior situación de territorio dependiente, sea que se la dote, hasta cierto punto, de una administración propia. El proceso reparador, siempre dolorosamente lento para una comunidad exhausta, resultaría doblemente remoto en cualquiera de estos últimos casos, puesto que, aleccionados por los sucesos de los veintinueve años pasados, el capital y la industria se retraerían de volver á comprometerse en toda empresa costosa en un campo donde no puede esperarse ni pronto provecho ni permanente seguridad.

Para fijar la verdad de este aserto, basta con sólo tener en cuenta la suerte que ha cabido á los esfuerzos extraordinarios hechos para restablecer la riqueza de Cuba después de la tregua de 1878. El capital y la inteligencia con que contribuyeron ciudadanos de los Estados Unidos y de otros países, que por aquel tiempo acudieron á Cuba, tratando de dotar á la isla de los maravillosos recursos de los inventos modernos y de los adelantos del progreso industrial, se han sumido ahora en la común ruina. El comercio de Cuba ha menguado de tal modo, viniendo á tomar proporciones tan poco provechosas, que hay que poner en duda su capacidad de sostenerse por sí mismo, aun cuando se restaurase hoy la paz.

Pesando maduramente todos estos hechos y sin prejuicios, ha llegado el momento, según el criterio del Presidente, de que el Gobierno de los Estados Unidos considere con reposo y decida de modo claro la naturaleza y métodos de sus deberes, tanto para con sus vecinos cuanto para consigo mismo. El Gobierno tiene continuamente que entender en asuntos que afectan á los intereses inherentes de sus ciudadanos en Cuba y á los que á éstos conceden en ella los Tratados. Contempla á la isla sufriendo una casi completa parálisis de muchas de

sus más necesarias funciones comerciales, por razón de los impedimentos que se ponen y de los estragos causados por esta lucha intestina que tiene lugar á la vista de sus costas. Y por cima de todo, tiene un natural y legitimo temor de que pueda sobrevenir algún incidente repentino que inflame las mutuas pasiones hasta el punto de hacerlas indomables, y acarree consecuencias que, por muy deplorables que fueran, acaso no serian posibles de evitar.

El Gobierno de los Estados Unidos cree que, considerando el verdadero interés de la paz y de la amistad, no puede prolongarse con seguridad una política de mera inacción.

El Presidente de los Estados Unidos considera que tiene el grave y amistoso deber de informar al Gobierno de España que ya está fuera de duda que el sentimiento del pueblo americano pide fuertemente que, si la actitud neutral ha de ser mantenida por los Estados Unidos con relación á los combatientes en Cuba, menester es que sea una verdadera neutralidad como la que puede existir entre combatientes plenamente reconocidos como tales, tanto de hecho como de nombre. El problema del reconocimiento de la beligerancia ha sido á menudo presentado á la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, pero quizás nunca tan explicitamente como ahora. Ambas Cámaras del Congreso americano adoptaron hace cerca de un año, casi por unanimidad de votos, una resolución concurrente *(concurrent resolution)* reconociendo la beligerancia en Cuba, y, posteriormente, el Senado de los Estados Unidos, por gran mayoría, votó una resolución conjunta *(joint resolution)* al mismo fin, que está ahora pendiente de aprobación en la Cámara de Representantes. El Congreso americano ha suspendido ahora sus sesiones, pero volverá á reunirse en los primeros dias del próximo Diciembre.

Dadas estas circunstancias, el Presidente me da instrucciones, en la forma más cortés y con el más amistoso propósito, para que indague del Gobierno español si no ha llegado el momento de que España, por su propia voluntad, movida por sus propios intereses y por todos los supremos sentimientos humanitarios, quiera poner término á esta guerra destructora y hacer proposiciones de arreglo, honrosas para ella misma y justas para su colonia de Cuba y la humanidad.

No puede ignorarse el interés extraordinario, porque es directo y no meramente teórico ó sentimental, que tienen los Estados Unidos en la situación de Cuba. No sólo tienen nuestros conciudadanos una participación considerable en la propiedad territorial de la isla y en

las empresas industriales y comerciales fundadas en Cuba por su emprendedora iniciativa y mantenidas con sus capitales, sino que el estado crónico de revueltas y violentos desórdenes en la misma, causan constante disturbio en la condición social y política de nuestro pueblo. Esto mantiene un estado de continua irritación dentro de nuestras fronteras, perjudica la marcha normal de los negocios y tiende á hacer incierta la próspera condición á que tienen derecho los Estados Unidos.

No hay ofensa alguna en el principio general de que una nación vecina, por mucho que la perturbe y dañe la existencia de un conflicto asolador, interno, á la vista de sus costas, pueda estar obligada, por motivos de política internacional, á desatender sus intereses, puestos en peligro, y á permanecer como pasiva espectadora de la lucha durante un razonable espacio de tiempo, mientras la autoridad titular sujeta la rebelión. Lo esencial de esta obligación moral se funda en lo razonable de la demora impuesta por las circunstancias y por el esfuerzo de la autoridad territorial para hacer firmes los derechos que mantiene como suyos. La nación espectante necesita sólo aguardar durante «plazo razonable de tiempo» antes de alegar los derechos que ella también posee y de obrar conforme á ellos.

Surge, por tanto, la cuestión de si España no ha tenido ya un plazo de tiempo razonable para restablecer la paz y no lo ha logrado aún á pesar de la tremenda acumulación y gasto de sus recursos y del empleo de medidas de inusitada severidad. Los métodos de que España se ha valido para la lucha no dan esperanza de paz inmediata ó de estable renovación de las condiciones de prosperidad que son esenciales á Cuba en su trato con sus vecinos. La impotencia *(inability)* de España impone á los Estados Unidos un grado de sufrimiento y de perjuicio que no puede desconocerse

Seguramente España no puede aguardar de los Estados Unidos que permanezcan ociosos dejando padecer grandes intereses, que se agiten nuestros elementos políticos y que el país se alborote perpetuamente, mientras no se hace ningún progreso aparente en la solución del problema cubano. Tal política de inacción por parte de los Estados Unidos, no había, en realidad, de traer beneficio alguno para España, mientras que acarrearía á los Estados Unidos incalculable daño.

Por todas las razones que quedan expuestas, el Presidente se siente en el deber de hacer los mayores esfuerzos posibles para contribuir á traer resultados de paz y prosperidad que estén conformes,

así con los sentimientos del pueblo americano como con los derechos inherentes al hombre civilizado y que reporten ventajas, tanto á Cuba como á España.

Hay que tener siempre presente, desde el principio, cuán lejos está de los sentimientos del pueblo americano y del ánimo del Presidente proponer ó sugerir cualquiera solución que pueda implicar el menor asomo de humillación para España.

*Confía el Presidente, con la mayor sinceridad, que en este completamente amistoso sugerimiento, de que los* **buenos oficios de los Estados Unidos** *puedan ser ahora interpuestos con ventaja para España,* no se entrevea ninguna posible intención ú ocasión de herir la justa sensibilidad de la Nación castellana.

En cumplimiento de las instrucciones de mi Gobierno, someto ahora estas consideraciones á la atención del Gobierno de S. M. la Reina Regente.

Sinceramente confío que el Gobierno de S. M. apreciará esta situación de continuo peligro á que están expuestos los intereses de los Estados Unidos y se convencerá de que, tan sólo después de la más paciente espera y con los sentimientos más amistosos, hace estas indicaciones.

Confío también que el Gobierno de S. M. apreciará igualmente cómo ha venido conteniéndose el de los Estados Unidos, hasta que sus sufrimientos han cesado de ser posibles por un plazo de tiempo indefinido.

Yo espero que el Gobierno de S. M. creerá en lo desinteresado y amistoso de los deseos de los Estados Unidos y en el elevado propósito y sincero anhelo de los mismos de dar su ayuda sólo con el objeto de que pueda llegarse á un pacífico y duradero resultado, justo y honroso al mismo tiempo para España y para el pueblo cubano, y sólo en cuanto esa ayuda sea necesaria para lograr el fin apetecido. No puedo desfigurar la gravedad de la situación ni ocultar la convicción del Presidente de que si sus presentes esfuerzos fueran infructuosos, su deber para con sus conciudadanos demandaría una pronta decisión acerca del curso de la acción que el tiempo y las transcendentales circunstancias pudieran exigir.

Respecto á la manera cómo *la ayuda de los Estados Unidos pueda hacerse efectiva en la situación de Cuba,* el Presidente no desea dificultar al Gobierno de España formulando una proposición precisa. Todo lo que se pide ó espera, es que se suministre algún medio se-

guro para que la acción de los Estados Unidos pueda ejercerse con justicia y dignidad y que la solución sea duradera, honrosa y ventajosa para España y Cuba y equitativa para los Estados Unidos.

**Para la realización de este fin, el Gobierno de los Estados Unidos ofrece por la presente para ahora y en lo futuro sus más amistosos oficios.** Permítame que asegure á V. E., que al recomendar una pronta contestación *á este ofrecimiento de buenos oficios,* tan pronto como la gravedad de las circunstancias lo consienta, nada está más lejos del pensamiento del Presidente y del propósito del Gobierno de los Estados Unidos, que la posibilidad de causar dificultades al Gobierno español.

Pero sinceramente se desea que durante el futuro mes de Octubre el Gobierno de España pueda, ó bien formular alguna proposición, bajo la cual sea posible hacer efectivos estos ofrecimientos de buenos oficios, ó dar satisfactorias seguridades de que por el esfuerzo de España la pacificación estará muy pronto asegurada.

Permítame que termine esta Nota como la empecé, con la más sincera y respetuosa manifestación de que la paz de Cuba es necesaria para el bienestar del pueblo de los Estados Unidos, y que el único deseo de mi Gobierno es la paz y la segura prosperidad, que sólo con la paz puede lograrse.

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

## NÚMERO 18

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Palacio 23 de Octubre de 1897.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Tuvo mi digno antecesor, el señor Duque de Tetuán, la honra de recibir oportunamente la Nota cortés y meditada que V. E. se sirvió dirigirle en 23 de Septiembre último; pero el Gobierno que acaba de obtener la confianza de la Corona, obligado á emplear sus primeros trabajos en las disposiciones de orden interior que reclama todo cambio político, puso un interés real y reflexivo en que ***sus primeros actos y su conducta demostraran claramente que adoptaba con sinceridad una orientación nueva,*** y necesitando un minucioso estudio de los asuntos para darse de todos ellos exacta cuenta, ha retrasado, tal vez, más de lo que hubiera querido,

la contestación de la referida Nota. Nuestro deseo de proceder con lealtad y franqueza en las relaciones con el Gobierno que V. E. tan dignamente representa en esta Corte, y la obligación de corresponder á los sentimientos que V. E. se sirve expresar, requieren que consigne esta explicación previa á fin de alejar todo supuesto de dudas y vacilaciones *en quien por haber llegado al poder con un programa concreto, considera compromiso de honor su realización inmediata*, sin casuisticas distinciones ni retrasos innecesarios.

Gratas y lisonjeras han sido en todo tiempo para el Gobierno de S. M. las manifestaciones de simpatía hechas por el de los Estados Unidos y las seguridades de que se propone mantener con el de España la paz y la amistad que tradicionalmente han unido á las dos Naciones; pero todavía engendra mayor satisfacción en el ánimo de este Gobierno la señalada insistencia con que V. E. consigna, en su mencionada Nota de 23 de Septiembre, que el más vehemente deseo del Presidente de los Estados Unidos consiste en que aquella amistad se conserve y se acreciente sobre bases de concordia y de recíproca confianza.

Aseveración tan terminante y tan reiterada, no sólo atenuaría en este caso una viveza de estilo, que, por fortuna, no existe en la Nota á que contesto, sino que podría explicar cualquiera omisión y confusión de conceptos originada por el levantado propósito de alcanzar brevemente fines que se estiman humanitarios, ó por la defensa natural y calurosa de obligaciones é intereses que se consideran sagrados.

Permiten estas circunstancias de la Nota de 23 de Septiembre que en ella se aprecie, ante todo, un vehemente anhelo por el término de la insurrección cubana, y quitan á las palabras con que tan loable aspiración se expresa cualquier carácter conminatorio que de primera impresión pudiera prestarles quien no se detuviera, dándolas el debido valor, ante las sinceras y elocuentes declaraciones con que la Nota principia y acaba. Consienten, además, estas declaraciones que el Gobierno español, persuadido de la buena fe é importancia de las mismas, responda con idéntica franqueza á todos los conceptos de la Nota, sin que sus manifestaciones queden limitadas por el sentimiento y convicción de derechos que nadie discute, ó por el temor de que se hallen obscurecidos hechos historicos y permanentes ó principios capitales siempre mantenidos, que tampoco ahora se ponen en duda.

Partiendo de bases tan aceptables, ningún inconveniente puede tener el actual Gobierno de S. M. en examinar los medios más conducentes á procurar la terminación de una lucha que, si es para España más dolorosa y costosa que para nadie, importa también, y de un modo indirecto perjudica, á la Nación norteamericana, ya por la consideración de tener tan cerca los desastres inseparables de toda guerra civil, ya también por las pérdidas que para su comercio, para su industria y para las propiedades de sus súbditos habría de causar, necesariamente, una contienda de esta índole, si por tiempo indefinido y con sus pasados caracteres se mantuviera: que, dadas las múltiples conexiones y variados enlaces de los pueblos modernos, apenas es posible concebir en uno de ellos perturbaciones duraderas sin que éstas se reflejen en las naciones cercanas y justifiquen así en todas ellas anhelos de paz y observaciones amistosas, ya que nunca ingerencias ó intrusiones.

Hállase cabalmente el actual Gobierno de S. M. en circunstancias ventajosas para esclarecer los extremos anteriormente apuntados, y procurar, en los términos convenientes, la pacificación de Cuba, porque su propia significación, los antecedentes de cuantos le constituyen y las promesas públicas y solemnes que de tiempo atrás y por su sola iniciativa formularon ante la Representación de su país, implican en la política colonial de España y en la manera cómo ha de conducirse la guerra, un cambio total de extraordinaria transcendencia que ha de ejercer considerable influjo en la situación moral y material de la grande Antilla.

El Gobierno de S. M., por arraigada convicción, por conveniencia de los intereses peninsulares, lo mismo que de los antillanos, y por el firme propósito de estrechar con lazos de verdadero afecto los vínculos indisolubles que unen á la Metrópoli con sus queridas provincias de allende los mares, *está decidido á poner en práctica inmediatamente el* **sistema político** *que el actual Presidente del Consejo de Ministros dió á conocer á la Nación en su Manifiesto de 24 de Junio del corriente año.* Los actos por el actual Gobierno realizados, á pesar de los pocos días transcurridos desde su elevación al poder, constituyen segura garantía de que por nada ni por nadie se detendrá en el camino trazado, que es el que, á su juicio, mejor conduce al fin apetecido de la paz.

A la acción militar, ni un solo día interrumpida y tan enérgica y viva como las circunstancias lo exijan, pero siempre humanitaria y

atenta á respetar cuanto sea posible los derechos privados, habrá de acompañar la acción política, **encaminándose francamente á la autonomía de la colonia,** *por tal manera, que del íntegro afianzamiento de la inmutable soberanía española surja la nueva personalidad que habrá de gobernarse á sí propia en los asuntos que le sean peculiares, por medio de un organismo ejecutivo y del Consejo ó Cámara insular. Este Programa, que constituye el verdadero* self government, *dará á los cubanos Gobierno propio local, siendo ellos, al mismo tiempo, los iniciadores y reguladores de su propia vida, dentro siempre de la integridad nacional española. De esta suerte, la isla de Cuba formará una personalidad con sus peculiares atribuciones, y la Metrópoli, moviéndose en la esfera de acción que le es privativa, se ocupará de aquellos asuntos que, como las relaciones extranjeras, el Ejército, la Marina y la administración de justicia, responden á exigencias ó necesidades nacionales.*

Para realizar este plan, que sostiene *como solemne compromiso político adquirido voluntariamente y desde la oposición,* propónese el Gobierno de S. M. modificar, en la parte necesaria, la legislación vigente, haciéndolo en forma de Decretos, para su más rápida aplicación, y dejando para las Cortes del Reino, con el concurso de los Senadores y Diputados antillanos, la resolución del problema económico y la distribución patriótica y proporcionada de los gastos de la Deuda.

Estos son, Excmo. Sr., trazados á grandes rasgos, los medios honrosos para la Península, y justos para Cuba, que el Gobierno de España, por su propia voluntad, y movido tan sólo por patrióticos intereses y elevados sentimientos humanitarios, se propone utilizar desde ahora para poner término á la insurrección cubana, recogiendo bajo la bandera española todos los elementos valiosos del país, sin distinción de procedencias ó de conducta, para colocarlos enfrente de los agitadores de oficio, aventureros de profesión, de los insurrectos por naturaleza y por hábito, que sólo de la lucha viven y no tienen otro objetivo que la rapiña, la destrucción y el desorden. El rigor de las armas contra tan perniciosos elementos, resultará en breve plazo más provechoso y efectivo, porque á la obra que con él se persigue cooperarán, por su propio impulso, todos los insulares que, sintiéndose desde ahora dueños de sus destinos, encuentren interés y ventaja en acabar con ruinosos y ya insoportables desmanes.

La fórmula de cambio tan fecundo será desde ahora la paz con la libertad y gobierno propio local, no desentendiéndose la Metrópoli

de acudir oportunamente con los medios morales y materiales en auxilio de las provincias antillanas, sino coadyuvando, por el contrario, al restablecimiento de la propiedad, desarrollando las inagotables fuentes de riqueza de la isla, atendiendo, principalmente, al fomento de las obras públicas y bienes materiales, que, una vez afianzada la paz, crecerán rápidamente, como ocurrió después de la pasada guerra.

Expuestos de esta manera los propósitos conciliadores, humanitarios y expansivos del Gobierno de S. M., en atención al legítimo y justificado interés que la insurrección de Cuba despierta en el pueblo y Gobierno de los Estados Unidos, he de considerar ya algunas de las aseveraciones contenidas en la Nota de 23 de Septiembre último.

Vuecencia se sirve manifestar en ella que el Presidente de los Estados Unidos se siente en el deber de realizar los mayores esfuerzos para contribuir eficazmente á la paz, protestando amistosamente de que nada hay más lejos de su ánimo que la ocasión ó intención de herir la justa susceptibilidad española; pero no consigna V. E. de qué elementos pudiera valerse para conseguirla, y tampoco recuerda que en varias ocasiones hizo el Gobierno de S. M. especial mención de algunos muy importantes. Conveniente sería aclarar extremo de tan primordial interés, precisando, ante todo, el carácter de los esfuerzos ofrecidos y el campo de acción donde habrían de ejercitarse, y determinando luego su mayor ó menor eficacia, pues sólo por el previo y perfecto conocimiento de los mismos cabe llegar de una y otra parte á soluciones precisas.

*Conformes los Gobiernos español y norteamericano en la misma aspiración de alcanzar cuanto antes la paz de Cuba, é interesados ambos en ello, aunque en proporción diferente, á título de soberano el Gobierno de S. M. y á título de amigo y vecino el de los Estados Unidos, se hallarán, sin duda, términos hábiles* **para una amistosa inteligencia,** continuando España el esfuerzo de sus armas y decretando á la vez, las concesiones políticas que estime oportunas y adecuadas, mientras los Estados Unidos emplean dentro de sus fronteras la energía y vigilancia necesarias, que eviten en absoluto los recursos de que viene surtiéndose, como de inagotable arsenal, desde un principio, la insurrección cubana.

En varias ocasiones se han visto obligados los Gobiernos de S. M. á llamar la atención del de los Estados Unidos acerca de la manera

como se cumplen en el territorio de la Unión las llamadas leyes de neutralidad. Pese á los terminantes preceptos de dichas leyes y á la doctrina sustentada por el Gobierno americano en el famoso arbitraje del *Alabama* respecto á la diligencia que ha de emplearse para evitar cualquier acto agresivo contra una nación amiga, es lo cierto que han salido, y, desgraciadamente, continúan partiendo de los Estados de la Unión expediciones filibusteras, y que á la vista de todos funciona en Nueva York una Junta insurrecta que, públicamente, alardea de organizar y mantener la hostilidad armada y la constante provocación á la nación española. Lograr que desaparezca semejante estado de cosas, como lo demanda la verdadera amistad internacional, seria, en sentir del Gobierno de S. M., el esfuerzo más conducente á la paz que pudiera realizar el Sr. Presidente de los Estados Unidos. Bastaria, para utilizarlo con eficacia, que se inspirara en el proceder que, en casos análogos, siguieron predecesores suyos tan ilustres como Van-Buren, Tyler, Taylor, Fillmore y Pierce en los años 1838, 41, 49, 51 y 55, y que condenando por medio de enérgica Proclama á los que contravienen las leyes federales y favorecen la insurrección en Cuba, anunciara á los ciudadanos americanos que tal hicieran, que no habrian de contar, en adelante, con la protección diplomática del Gobierno de Washington, por muy grave que fuese la situación á que su torpe conducta los redujera. Con abandonar, de este modo, á su propia suerte á los que infringen los Estatutos fundamentales de la Unión, y descaradamente conducen ilegales expediciones filibusteras, con reprimir enérgica y continuamente á los que convierten el territorio federal en campo de acción de reprobables manejos filibusteros, con exigir, por último, á los empleados superiores é inferiores el más estricto cumplimiento de sus deberes, en cuanto á las leyes de neutralidad se refiere, haria el señor Presidente por la paz más de lo que es posible por cualquier otro medio ó procedimiento.

Y si todavia se alegara que las facultades del Ejecutivo son limitadas en este punto, habia que recordar la máxima sustentada por los Estados Unidos en el Tribunal arbitral de Ginebra, según la cual, «ninguna nación puede, bajo pretexto de deficiencia en sus leyes, desatender el cumplimiento de sus deberes de soberania con otra nación soberana». Cuentan, además, los propios Estados Unidos en su historia el ejemplo elocuente que ofrecieron al Nuevo Mundo cuando juzgaron necesario proveerse de leyes más enérgicas que facilitaran

nuevos recursos para evitar los desmanes del filibusterismo, y en corto plazo lograron que el Parlamento votara cuantas disposiciones se estimaron necesarias para tal fin, como ocurrió con el acta de 10 de Marzo de 1838, que rigió durante dos años.

*Dedúcese, pues, de lo expuesto, que para demostrar con actos los vivos deseos de paz y amistad que animan al Gobierno amigo de los Estados Unidos, importa mucho que, con resolución y perseverancia correspondientes á sus vastos medios, ejecute cuanto sea necesario para que el territorio de la Unión no constituya el centro donde se fraguan las maquinaciones que sostienen la insurrección cubana.* **No quiere con eficacia el fin quien no está dispuesto á conceder los medios, y aquí el fin, que es la paz, se logra con que los Estados Unidos pongan decidido empeño en cumplir con amistoso celo la letra y espíritu de sus leyes de neutralidad.**

Aspira el Presidente de los Estados Unidos, según la Nota de V. E., á que el Gobierno de S. M., ó bien formule alguna proposición bajo la cual sea posible hacer efectivos sus amistosos ofrecimientos, ó dé seguridades de que por el esfuerzo de España la pacificación estará muy pronto asegurada. A ambos extremos encontrará V. E. cumplida contestación en esta Nota.

El Gobierno de S. M., con todo respeto y con el tradicional y positivo afecto que desde los comienzos de su independencia profesa al país gigante de la América del Norte, *le sugiere la fórmula de que ya por la publicación de una Proclama, más apremiante que las de mister Cleveland, y en la cual se declarase fuera de la ley á los que infringen la interior é internacional que prohibe fomentar rebeliones en países amigos, ya por la severa aplicación de los preceptos vigentes aún en el día, ya, por fin, ampliándolos si no fueran suficientes, logre atajar por completo el apoyo que la insurrección cubana recibe de los Estados Unidos, y mostrándose decidida y francamente amiga de España,* destruya las vanas esperanzas de aquellos que confían en posibles conflictos entre dos naciones que, por su historia y respectiva conveniencia, deben y desean vivir en íntima y cariñosa amistad. Pudo y quiso España siempre mantenerse en relaciones de amistad con los Estados Unidos, aun en aquellos momentos críticos para la Unión, en que tuvo ésta que apelar á las armas para conservar el lazo federal. Sólo después de que los Estados del Norte declararon el bloqueo de las costas del Sur, y cuando Inglaterra, Francia y Holanda, naciones marítimas y coloniales por excelencia, se decidieron á reco-

nocer la beligerancia de los confederados, España se resolvió á declarar una neutralidad que era francamente amistosa para los Estados Unidos, desentendiéndose de todo trato con los rebeldes, negándose á las proposiciones que los mismos reiteradas veces le presentaron, exigiendo, finalmente, en Cádiz la entrega de 42 prisioneros que traía el corsario *Sumter*, y que puso á disposición del Cónsul americano. No debe asombrar que, ante semejante proceder, el Representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Perry, en diferentes ocasiones, con delicada insistencia, y haciéndolo constar en conferencias y comunicaciones oficiales, expresara á los entonces Ministros de Estado, Sres. Calderón Collantes y Marqués de Miraflores, la gratitud de su Gobierno y la satisfacción que le producía la noble conducta de España.

Abundando ahora en idénticos sentimientos, el Gobierno de S. M. se complace en hacer presente al de los Estados Unidos *que, muy adelantada por el valiente esfuerzo de las armas españolas la pacificación de las provincias occidentales de la isla,* confía consolidarla en breve, gracias al empeño activo y continuado de sus armas, gracias también al beneficioso efecto de las nuevas y amplísimas reformas, toda vez que se inspiran éstas en principios de amor, de olvido de lo pasado, de perdón para cuantos vuelvan á buscar el amparo de la histórica bandera patria, en la seguridad de que la isla se gobernará desde ahora á sí propia, apretándose, por el afecto, el lazo nacional que la une á su antigua descubridora.

Sobre tales bases y en estos términos planteado el problema, no duda el Gobierno de S. M. que ha de proceder en amistosa inteligencia con el de los Estados Unidos, y tampoco vacila en afirmar que, reorganizado bajo nuevos principios el régimen interior de la isla de Cuba, desaparecerán para siempre los gérmenes levantiscos que hasta aquí, por desgracia, la han minado, dando garantías al capital nacional ó extranjero que en ella busque legítimo beneficio, para que renazca con mayores bríos la pasada y maravillosa riqueza á que le brinda la incomparable fecundidad de su suelo.

No hay para qué hacer referencia á la hipótesis de una continuada prolongación de la lucha, ni tampoco al supuesto de que cambie la actitud de los Estados Unidos con relación á los combatientes. Desmienten la primera hipótesis, con su avasalladora elocuencia, los hechos que todos observan, pues aun los más pesimistas habrán de convenir en que la situación resulta hoy muy diversa de cuando las

huestes de Maceo y Máximo Gómez recorrieron las provincias de la Habana y Pinar del Río. *Prepáranse los ingenios á plantar la caña y moler la que se ha salvado del incendio; anúnciase también una magnífica cosecha de tabaco, y así que con* **la llegada del por tantos conceptos ilustre General Blanco** *se obtenga la serenidad de los espíritus,* penetrará en todos ellos el convencimiento de que la obra que va á realizar aquel caudillo es para los hombres honrados obra de paz, de libertad, de autonomía y de clemencia; y con esta persuasión se irá restableciendo la normalidad, cuyo camino allanarán, sin duda, la razón y el derecho.

En cuanto al segundo supuesto, es decir, al de imaginar un cambio de actitud con relación á los combatientes, sería tan inmotivado, tan falto de justificación y de equidad, tan contrario al correcto proceder del Gabinete de Washington en circunstancias mucho más difíciles de discernir, que debe rechazarse por completamente inverosímil. Cualesquiera que sean las pasiones que en un momento determinado puedan ofuscar á una Cámara deliberante, en países como los Estados Unidos, en que triunfa constantemente la justicia y el derecho, el Poder Ejecutivo obrará como salvaguardia segura, de cuya oportunidad y eficacia no cabe, sin ofenderle, dudar. En el momento en que los insurrectos pierden sus principales jefes sin sustituirlos por otros de autoridad, cuando el desaliento cunde en sus filas y carecen de todo remedio de «Gobierno constituido», capaz de responder de los compromisos internacionales, nota característica y precisa, según el insigne General Grant y sus sucesores, para que pueda tener alguna justificación el reconocimiento de beligerancia, no debe nadie admitir que caigan en olvido voluntarios compromisos y que se destruya la constante jurisprudencia seguida en casos tan notables como el de los congresistas de Chile y los sudistas del Brasil. Conviene recordar á este propósito que el Gobierno americano hubo de reconocer, en Nota de 4 de Abril de 1896, que en aquel momento, á pesar de estar mucho más pujante la insurrección, no era posible reconocer la beligerancia á los rebeldes, y que si llegara á desaparecer España de la isla de Cuba, faltaría el único lazo de unión entre los múltiples elementos heterogéneos que la componen, por lo cual tan necesaria es su presencia y tan absurda la especie de que pueda haber otra entidad en la isla que ofrezca los caracteres de personalidad jurídica internacional. Los insurrectos, como se ha dicho ya en otra ocasión por el Gobierno de S. M., han carecido y

continúan careciendo de verdadero Gobierno civil, de territorio fijo, de tribunales propios, de ejército regular, de costas, de puertos, de marina, de todo aquello que los principales tratadistas y hombres de Estado americanos han exigido para que quepa discutirse un reconocimiento de beligerancia. Las partidas rebeldes no luchan jamás por el honor y la victoria, ni siquiera se defienden: ocúltanse tras las espesuras del terreno tropical, para caer á mansalva cuando la situación les es por un momento favorable. En semejantes condiciones no puede admitirse un cambio de actitud de los Estados Unidos respecto á los combatientes en Cuba.

*Decidido el Gobierno de S. M., por espontánea y deliberada resolución,* **á plantear en Cuba la autonomía,** surge, por la fuerza de los hechos, el caso que había previsto el eminente Mr. Cleveland en su Mensaje de 7 de Diciembre de 1896, y dada la solidaridad internacional de los Gobiernos que en un país se suceden, no hay que dudar de que el actual dignísimo Presidente convendrá con su antecesor en que no existe justo motivo para sospechar que deje de efectuarse sobre esta base la pacificación de la isla de Cuba. De la rectitud, del amor á la paz, de la amistad del Presidente de los Estados Unidos, confía el Gobierno de S. M. el Rey de España que le ayudará en esta noble y humanitaria empresa, oponiéndose con eficaz energía á que la insurrección reciba de los Estados Unidos los auxilios morales y materiales que le prestan su única fuerza, y sin los cuales estaría vencida ó lo sería de seguro muy pronto.

*Es, pues,* **indispensable,** *ante todo, que el Presidente decida su proceder respecto á España en lo que afecta al problema cubano, y que manifieste con* **precisión** *si está dispuesto á que cesen de una vez,* **con carácter absoluto y para siempre,** *esas expediciones filibusteras que, al violar con el mayor desenfado las leyes de la amistad, perjudican y menoscaban los respetos que el Gobierno americano se debe á sí mismo en el cumplimiento de sus compromisos internacionales.* Preciso es que no se repitan hechos tan lamentables como el de la última expedición de la goleta *Silver Heels*, partiendo de Nueva York á pesar del aviso previo de la Legación de S. M. en Washington y á presencia de las autoridades federales, porque sólo así quedarán evidenciadas las pacíficas aspiraciones de ese Gobierno *y será posible la inteligencia amistosa á que antes me he referido.*

Con la nueva política iniciada ya por el Gobierno de S. M. desaparece hasta el pretexto de aquellas simpatías populares hacia la

insurrección que como argumento poderoso se mencionaron en varios Mensajes presidenciales, puesto que dentro del régimen autonómico encontrarán los cubanos la propia solución patrocinada como la más conveniente hasta por los poderes supremos de los Estados Unidos. Con ella quedan también realizados, por iniciativa de la Metrópoli en la situación de la grande Antilla, aquellos adelantos y mejoras que el mismo Gabinete de Washington, no hace muchos meses, reputaba en Nota oficial como poderosísimos para producir la terminación de las hostilidades y para que cambiaran con respecto á éstas las tendencias y sentimientos, no ya del Gobierno norteamericano, sino del pueblo mismo de los Estados Unidos; variación que puede y debe traducirse en actos y procedimientos cada vez más amistosos, los cuales, sin duda alguna, serán recibidos con viva gratitud por el pueblo y Gobierno español. Esta es, en sentir del que subscribe, la más adecuada manera de evitar los peligros á que V. E. alude en su Nota como consecuencia de una posible excitación de las mutuas pasiones, y este es también el mejor medio de realizar la fecunda concordia, que permitiría, ciertamente, al Gobierno español restaurar por completo, en breve plazo, la paz en la hermosa isla de Cuba, para bien de España, de los Estados Unidos y de la humanidad en general.

Fiel ahora y siempre el Gobierno de S. M. á los vínculos de afecto que le unen con los Estados Unidos, y abrigando, además, el firme propósito de estrecharlos para corresponder á los corteses deseos, expresados por V E., tendrá el mayor gusto en que sobre los extremos apuntados ó sobre cualesquiera otros, manifieste con entera libertad y en la forma que estime más oportuna cuanto V. E. juzgue conveniente, en la seguridad de que los conceptos, juicios ó aseveraciones de V. E. serán siempre oídos con amistoso interés y sinceramente atendidos en todo aquello que permitan á un Gobierno deberes primordiales y permanentes, cuyo olvido no puede el Gabinete de Madrid imaginar que le aconseje Nación tan respetable y tan amiga como los Estados Unidos.

Aprovecho, etc.—Firmado: Pío Gullón.

## NÚMERO 20

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

(TRADUCCIÓN)

*Madrid 30 de Octubre de 1897.*

Excmo. Sr.: Al participar á V. E. que he tenido la honra de recibir en la tarde del lunes 25 del corriente su atenta Nota de 23 del actual, en respuesta á la mia de 23 de Septiembre último, dirigida á su digno predecesor, Sr. Duque de Tetuán, me permito llamar la atención de V. E. acerca del Manifiesto de 24 de Junio último, al que hace referencia en su Nota, en el que aparecen importantes relaciones sobre el asunto discutido por V. E. en la misma. Mi Gobierno, no poseyendo copia oficial de este Manifiesto, háme encargado que obtenga una y se la remita para su examen, en relación con la Nota de V. E.

Por tanto, ruego á V. E. me haga el favor de suministrarme una copia oficial del mismo, á la mayor brevedad que le sea posible. La Nota de V. E. de 23 del corriente, á que contesto con la presente, ha sido transmitida á mi Gobierno, y yo espero sus nuevas instrucciones antes de aprovecharme de sus corteses indicaciones para comunicarle mis ulteriores ideas sobre ella.

*Es mi estricto deber, sin embargo, manifestar con la mayor claridad á V. E. que el Gobierno de los Estados Unidos ha cumplido lealmente todas las disposiciones de sus propias leyes en la cuestión de las llamadas expediciones filibusteras á que se refiere V. E. con tanta frecuencia* y extensión *en su Nota, así como también todas sus obligaciones, consecuencia de los Tratados vigentes con España y los deberes que impone la ley internacional.*

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

## NÚMERO 29

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 2 de Diciembre de 1897.*

Mi opinión oficial, sacada de mis conversaciones y observaciones, es que *nunca ha sido tan buena la situación política*, ni tan fácil mi misión desde Mayo del 95; que según se me ha manifestado, han desaparecido todos los motivos de irritaciones. Creo que el Mensaje será pacífico y satisfactorio, fuera de alguna frase arrojada á la opinión levantisca. Yo, que no he creído nunca en estos treinta y un meses que se votara la beligerancia *ni se llegara á un rompimiento provocado por los Estados Unidos*, y que he opinado que la agitación era consecuencia y no causa de lo sucedido en Cuba, mucho menos he de creerlo ahora, y tampoco creo que el Presidente de la República tenga necesidad de coartar ni limitar la acción parlamentaria, porque no habrá lugar á ello, á menos de que surgiera algo imprevisto.—DUPUY.

## NÚMERO 30

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

*Washington 6 de Diciembre de 1897.*

Excmo. Sr.—Muy señor mio: Tengo la honra de pasar adjunto á manos de V. E. el Mensaje que el Presidente de esta República ha dirigido á las Cámaras en el acto de su apertura, que ha tenido lugar en el dia de hoy, á la una de la tarde, en el Capitolio.

Dios, etc.—Firmado: ENRIQUE DUPUY DE LÔME.

ANEJO

**Párrafos del Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, mister Mac Kinley, de 6 de Diciembre de 1897, relativos á la insurrección cubana.**

(TRADUCCIÓN)

.............. ............... ....... ...................

El más importante de todos los problemas que este Gobierno

está llamado á abordar, y que se refiere á sus relaciones con el extranjero, es el de sus deberes respecto de España y de la insurrección de Cuba.

Problemas y condiciones más ó menos análogos con los que ahora existen se han atravesado en el camino de este Gobierno, en varias épocas, durante el tiempo pasado.

La historia de Cuba, desde hace muchos años, ha sido la historia de una intranquilidad y un descontento crecientes en sus esfuerzos para obtener el goce de más amplias libertades y administración autónoma; la de una resistencia organizada contra la madre Patria; la de la depresión después de la escasez y de la lucha militar, y la del acuerdo ineficaz seguido de nueva rebelión. Desde la emancipación de las posesiones continentales de España en Occidente no ha habido periodo largo en que la política de España hacia Cuba no haya inspirado intranquilidad á los Estados Unidos.

La perspectiva de tiempo en tiempo ofrecida de que la debilidad del dominio de España en Cuba y las vicisitudes políticas y dificultades que sufría el Gobierno de la Metrópoli podía terminar con el traspaso de Cuba á una Potencia continental, dieron por resultado, entre los años de 1823 y 1860, la enunciación de varias declaraciones terminantes de la política de los Estados Unidos en el sentido de no permitir alteración alguna de los vínculos que unen á Cuba con España, á menos que fuera la independencia ó la adquisición, mediante compra, por nosotros; no ha cambiado más tarde el Gobierno la política que así expresó.

La revolución que comenzó en 1868 duró diez años, á pesar de los enérgicos esfuerzos de los sucesivos Gobiernos peninsulares para reprimirla.

Entonces, como ahora, el Gobierno de los Estados Unidos expuso su gran transcendencia y ofreció su ayuda para poner término al derramamiento de sangre en Cuba.

Las proposiciones hechas por el General Grant fueron rechazadas, prolongándose la guerra con su cortejo de pérdidas de vidas humanas y de riquezas, infiriendo daños siempre mayores á los intereses americanos y aumentando, además, las cargas que imponía la neutralidad á este Gobierno.

En 1878 se llevó á término la paz por la tregua del Zanjón, obtenida mediante negociaciones entre el General en Jefe español Martínez Campos y los jefes rebeldes.

La insurrección actual estallo en Febrero de :895.

No es mi propósito en este momento recordar su notable incremento, ó caracterizar su tenaz resistencia contras las enormes fuerzas amontonadas para combatir la rebelión por España, ni que los esfuerzos para dominarla llevaron la destrucción á todos los distritos de la isla, desarrollándola en vastas proporciones y burlando los esfuerzos de España para reprimir aquélla.

El Código de la guerra de los pueblos civilizados ha sido echado en olvido, tanto por los españoles como por los cubanos.

El estado actual no puede menos de inspirar al Gobierno y al pueblo norteamericanos los mayores sobresaltos.

Seguramente no desea nuestro pueblo aprovecharse de las desgracias de España. Solamente deseamos ver á los cubanos prósperos y felices y esforzándose por gozar aquel grado de autonomía que es el derecho inalienable de todo hombre protegido en su derecho á cosechar los beneficios de los inagotables tesoros de su país.

El ofrecimiento hecho en Abril de 1896 por mi predecesor, brindando los amistosos oficios de este Gobierno para una mediación por nuestra parte, no fué aceptado.

La contestación del Gobierno español decía, en resumen:

«No hay medio práctico para pacificar á Cuba, á menos que no comience con la sumisión efectiva de los rebeldes á la madre Patria.» Entonces solamente podría España caminar en la dirección prometida espontáneamente y siguiendo su propio programa.

La cruel política de la concentración fué iniciada el 16 de Febrero de 1896. Las regiones productivas donde dominaban las tropas españolas fueron despobladas. A los habitantes agrícolas se les reunió en rebaños dentro de las poblaciones que contaban con guarnición ó en sus cercanías. Sus tierras fueron devastadas y sus viviendas destruídas.

El último Gobierno español justificó esta política alegando que era un recurso necesario de guerra y la manera de cortar las provisiones á los insurrectos. Ha fracasado por completo, y como medida de guerra, no lo era de guerra civilizada, sino de exterminio.

Contra este abuso de los derechos de guerra, me he sentido obligado en repetidas ocasiones á presentar firme y enérgica protesta por parte de este Gobierno.

Gran parte de la opinión pública condenaba el trato que se daba á los súbditos americanos en Cuba, sometiéndoles á detenciones pre-

tendidamente ilegales y á largos periodos de prisión mientras esperaban su procesamiento, ó durante el curso de prolongados procedimientos judiciales.

Sentí que mi primer deber era reclamar inmediatamente la libertad de los súbditos americanos presos ó la rápida substanciación de sus procesos. Antes de que ocurriera el cambio de Ministerio en España, en Octubre último, 22 de éstos, conciudadanos nuestros, fueron puestos en libertad.

Con el fin de arbitrar recursos para auxiliar á los norteamericanos residentes en Cuba, que se encontraban en la miseria á consecuencia de la güerra, fué necesario recurrir al Congreso por medio de un Mensaje especial.

Gracias á lo acordado en 4 de Abril de 1897, pudo auxiliarse prácticamente y con buenos resultados á dichos súbditos americanos, muchos de los cuales, á petición propia, han sido repatriados á los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas á nuestro nuevo Ministro en España antes de que marchara á ocupar su puesto, le encargaban que llevase al ánimo del Gobierno español el convencimiento de que el sincero deseo de los Estados Unidos es prestar su ayuda á España para terminar la guerra de Cuba, llegándose á un resultado pacífico y duradero que fuese igualmente justo y honroso para España y para el pueblo cubano.

Estas instrucciones describian el carácter y la duración de la guerra, las grandisimas pérdidas que ésta ocasionaba, los gravámenes y cortapisas que nos imponian con la constante perturbación de nuestros intereses nacionales y los perjuicios que resultaban de una prolongación indefinida de semejante estado de cosas.

Se decia también en las referidas instrucciones que en tal situación nuestro Gobierno se veia obligado á inquirir seriamente si no habia llegado ya la hora de que España, por su propia voluntad, y movida por sus propios intereses y por los sentimientos todos de humanidad, pusiese fin á esta guerra destructora é hiciera proposiciones para un arreglo honroso para sí misma y justo para su colonia cubana.

Declarábase también que, como Nación vecina con grandes intereses en Cuba, no podiamos esperar más que un periodo de tiempo razonable para que la madre Patria restableciese su autoridad y restaurase la paz y el orden dentro de la isla, y que no podiamos espe-

rar durante un periodo de tiempo indefinido para la realización de este resultado.

No se proponia solución alguna que pudiera llevar envuelta la más ligera idea de humillación á España.

Es más, nos abstuvimos cuidadosamente de hacer proposiciones precisas, pues era nuestro deseo evitar compromisos al Gobierno español.

Todo lo que se pedia ó esperaba era que rápidamente se procurase una manera segura de restaurar una paz duradera en Cuba.

Quiso la casualidad que correspondiera á otros el tomar en consideración este ofrecimiento, dirigido en su origen al mismo Gobierno de España, que rechazó los avances de mi predecesor, y que durante más de dos años habia sumido hombres y tesoros en Cuba en el infructifero esfuerzo de reprimir la insurrección. Entre la fecha de salida del nuevo Ministro, Sr. General Woodford, y su llegada á España, cayó á manos de un asesino el hombre de Estado que habia dado forma á la politica de su país; y si bien el Gabinete que él presidió continuaba aún en el poder y recibió de nuestro Enviado las proposiciones que consigo llevaba, pocos dias después cedió el puesto á un nuevo Gobierno, bajo la jefatura de Sagasta.

La contestación á nuestra Nota fué recibida el dia 23 de Octubre. Está redactada en el sentido de una inteligencia mejor; aprecia los propósitos amistosos de este Gobierno; admite que la guerra de Cuba afecta hondamente á nuestro pais y que nuestro deseo por la paz es justo; declara que el Gobierno español actual está obligado, por toda suerte de consideraciones, á un cambio de politica que debe satisfacer á los Estados Unidos y pacificar á Cuba dentro de un plazo razonable.

Con este fin ha resuelto España llevar á efecto las reformas politicas, antes de ahora patrocinadas por el actual jefe del Gobierno, sin detenerse por consideración alguna en el camino que, en su concepto, conduce á la paz.

Las operaciones militares, dicen, continuarán, pero serán humanas y dirigidas en forma que hagan compatible con ellas una acción politica, preparatoria de la autonomia.

Esta autonomía, al par que conserva la soberania española, resultará en otorgar á Cuba una personalidad distinta y ejecutiva, dotándosela de una Cámara ó Consejo local y reservándose España la intervención en los asuntos referentes á las relaciones exteriores, al

Ejército, la Marina y la administración de justicia. Para conseguir esto, el actual Gobierno se propone modificar, por medio de un Decreto, la legislación existente, dejando que las Cortes españolas, con ayuda de los Senadores y Diputados cubanos, resuelvan el problema económico y distribuyan en debida forma la Deuda existente.

No habiendo en nuestra Nota declaración alguna que definiera las medidas que este Gobierno pensaba tomar para llevar á efecto su ofrecimiento de buenos servicios, la respuesta del Gobierno español sugiere que se deje á España en libertad de dirigir su acción militar y sus operaciones y de conceder las anunciadas reformas políticas, y que mientras tanto los Estados Unidos, por su parte, realicen sus obligaciones de neutralidad y hagan cesar el auxilio que, según se dice, los insurrectos reciben de este país.

Niega la respuesta del Gobierno español la suposición de que la guerra vaya á prolongarse indefinidamente. Asegura que las provincias occidentales han sido casi completamente pacificadas, que ha vuelto á empezarse la siembra de caña y tabaco, y que por la fuerza de las armas y por virtud de nuevas y amplias reformas se espera llegar pronto á la pacificación completa. Pronostica una mejoria inmediata en el estado de cosas en Cuba, gracias á la nueva administración, y que con ella se quitará ocasión á conflictos y á todo cambio de actitud por parte de los Estados Unidos.

Discute la cuestión de los derechos y responsabilidades internacionales de los Estados Unidos, tal como España los entiende, demostrando aparentemente la disposición de acusarnos de haber fracasado en este punto. Esta acusación carece de fundamento real. España no hubiera podido lanzarla si hubiera tenido conocimiento de los constantes esfuerzos que este Gobierno ha hecho, gastando millones y poniendo en juego la maquinaria administrativa de la Nación entera, para cumplir plenamente sus deberes, según las leyes internacionales. Seria bastante respuesta á esa acusación el hecho de haber sido detenida, violando nuestras leyes, una sola expedición militar ó un solo barco armado antes de salir de nuestras costas. *Pero de este aspecto de la Nota española no es necesario hablar más por ahora. Firme en el convencimiento de haber cumplido por completo nuestras obligaciones, se dió la debida respuesta á este cargo por la vía diplomática.*

En medio de todos estos horrores y de todos estos peligros para nuestra paz, *este Gobierno no ha abdicado jamás, de ninguna mane-*

*ra, su soberana prerrogativa de reservarse el determinar su política y su línea de conducta*, de acuerdo con su alto sentido del derecho y en consonancia con los más caros intereses y convicciones de nuestro pueblo, en el caso de que la prolongación de la guerra lo demandara.

De las medidas aún no experimentadas sólo quedan ya: el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes; el reconocimiento de la independencia de Cuba; una intervención neutral para poner término á la guerra, imponiendo un convenio racional á ambas partes combatientes, y, por último, la intervención en favor de una ú otra parte.

No hablo de anexión *forzosa*, porque en eso no se puede pensar. Nuestro Código de moralidad lo declara como una agresión criminal.

El reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos cubanos ha sido con frecuencia discutido como cosa posible, ya que no inevitable, tanto durante la anterior guerra de los diez años, como durante la actual.

No tengo olvidado que las dos Cámaras del Congreso, en la primavera de 1896, expresaron, por medio de una resolución concurrente, su criterio de que existía en la isla de Cuba un estado de guerra público que hacía necesario ó justificaba el reconocimiento del estado de beligerancia á los insurrectos en Cuba, y tampoco olvido que en la legislatura extraordinaria el Senado votó una resolución conjunta en términos parecidos, que, sin embargo, no fué puesta á votación en la Cámara de Representantes.

En presencia de estas significativas expresiones de sentimiento de estos brazos del poder legislativo, es deber del Poder ejecutivo examinar con serenidad las condiciones sobre las cuales tiene que asentarse medida de tanta importancia, si ha de ser justificada.

Es necesario estudiar seriamente si la insurrección cubana posee sin disputa los atributos necesarios á una nación, y que son los únicos que pueden demandar el reconocimiento de la beligerancia en su favor. La posesión de las condiciones esenciales de soberanía por los insurrectos y la manera de hacer la guerra, según los Códigos militares admitidos, no son, para determinar el problema de la beligerancia, factores menos importantes que la influencia que el acto del reconocimiento puede ejercer en la política interna del Estado que lo realiza.

Las sabias declaraciones del Presidente Grant, en su memorable

Mensaje del 7 de Diciembre de 1875, son notablemente apropiadas á la presente situación de Cuba, y puede ser saludable el recordarlas ahora. En aquel tiempo una guerra ruinosa habia asolado durante siete años la vecina isla. Durante todos aquellos años habia prevalecido un completo desprecio á las leyes de la guerra civilizada y á las justas demandas de la humanidad. Tales hechos habian provocado expresiones de censura de todas las naciones de la cristiandad. Ruina y desolación no interrumpidas habian producido estragos enormes en aquella productiva región, afectando al tráfico de todas las naciones comerciales, pero al de los Estados Unidos más que á ningún otro, por razón de proximidad, de mayor comercio y de comunicaciones más frecuentes.

En aquella coyuntura el General Grant pronunció estas palabras, que ahora, como entonces, condensan los elementos del problema.

«Siendo, en mi opinión, impracticable é indefendible el reconocimiento de la independencia de Cuba, el problema que después se presenta es el de reconocimiento de derechos de beligerancia á las partes contendientes.»

«En otro Mensaje al Congreso tuve ocasión de examinar este asunto, y llegué á la conclusión de que el conflicto en Cuba, terrible y devastador, como eran sus incidentes, no llegaba á la tremenda dignidad de la guerra.»

«Es posible que los actos de las potencias extranjeras, y aun los actos de la misma España de esta naturaleza, deban ser indicados en defensa de tal reconocimiento; pero ahora, como en su pasada historia, los Estados Unidos deben evitar cuidadosamente las falsas sugestiones que pudieran conducirnos á la aplicación de leyes dudosas y de discutibles derechos de propiedad.»

«Es necesario mantener rigurosa y tenazmente la norma de conducta que ha sido su guia para hacer únicamente lo que es justo, honrado y correcto.»

«La cuestión de conceder ó negar los derechos de beligerancia debe ser considerada en cada caso teniendo en cuenta los hechos particulares, á menos de que no esté tal resolución justificada por la necesidad siempre, y con justicia es considerada como un acto contrario á la amistad y una demostración gratuita de apoyo moral á la rebelión, aun siendo necesaria.»

«Pero es precisa cuando los derechos y los intereses de otro Gobierno ó de sus súbditos están muy afectados por un conflicto civil

pendiente, hasta el punto de exigir la definición de sus relaciones con ambas partes.»

«Mas este conflicto ha de ser de tal índole, que sea forzoso reconocerlo como guerra en el sentido del derecho de gentes.»

«Además, la beligerancia es un hecho.»

«La mera existencia de cuerpos armados que luchan y sus choques en determinadas circunstancias, no constituyen la guerra en el sentido á que nos referimos. Aplicando á la situación actual de Cuba las bases de criterio, reconocidas como tales por los tratadistas y autores de Derecho internacional que han observado potencias de reconocida dignidad, honradez y poderío, mientras no se inspiraban en motivos indignos de susceptibilidad ó egoismo, no hallo en la insurrección la existencia de una organización política, sólida, verdadera, palpable y manifiesta para el mundo entero, con las formas de gobierno necesarias y la capacidad de llenar las funciones ordinarias de la administración hacia su pueblo y otros Estados, con Tribunales para la administración de justicia, residencia fija y dueño de fuerzas organizadas, de recursos materiales y de territorio en proporción suficiente para hacer salir la contienda de la categoría de una mera rebelión ó de casuales escaramuzas, colocándola en la terrible dignidad de la guerra, á la que procuraría elevarla un reconocimiento de beligerancia.»

«Además, la contienda se mantiene únicamente por tierra.»

«La insurrección no se ha apoderado de un solo puerto de mar desde donde pueda enviar su bandera al exterior, ni tiene ningún medio de comunicación con las potencias extranjeras, á no ser cruzando las líneas militares de sus adversarios.»

«No reclama la determinación de nuestras relaciones con las dos partes que intervienen en lucha ningún recelo de que hayan de perturbar complicaciones repentinas y difíciles á los barcos, tanto comerciales como de guerra, y á los agentes consulares de otras potencias.»

«Considerándola como una cuestión de conveniencia, entiendo que la concesión de los derechos de beligerancia sería ahora imprudente y prematura, y entiendo también que al presente sería una medida que no tendría defensa ante el derecho.»

«Tal reconocimiento impone á la Nación que le concede los derechos que se desprenden de él y obligaciones difíciles y complicadas, y reclama que se exija de ambas partes contendientes la estricta observancia de sus derechos y obligaciones.»

«Confiere el derecho de visita en alta mar á los buques de ambas partes, y prohibe la conducción de armas y municiones de guerra, que ahora pueden ser transportadas libremente y sin interrupción en buques de los Estados Unidos, sin exponerlos á ser detenidos y al posible embargo.»

«Daria ocasión á innumerables molestias y cuestiones enojosas, dispensaria al Gobierno de la madre Patria de la responsabilidad que le incumbe por los actos que ejecuten los insurrectos, y daria á España el derecho de ejercer la inspección reconocida por nuestro Tratado de 1795 sobre nuestro comercio en alta mar, grandisima parte del cual, en su tráfico entre los puertos del Atlántico y los Estados del golfo de Méjico y entre todos estos y los Estados del Pacífico, cruza por las aguas que bañan las costas de Cuba.»

«El ejercicio de tal fiscalización dificilmente dejaria de provocar abusos, y seguramente daria origen á colisiones peligrosas para las relaciones pacíficas de ambos Estados.»

«Es poco aventurado pronosticar el resultado que tal inspección habria de producir antes de poco tiempo para nuestra Nación.»

«Seria indigno de los Estados Unidos hacer posible tal resultado con medidas de derecho ó de oportunidad cuestionable ó por alguna resolución equivocada.»

Volviendo al aspecto práctico de un reconocimiento de beligerancia y pasando en revista sus inconvenientes y peligros positivos, se presentan razones aún más concluyentes. No existe en el Código de las naciones el escueto reconocimiento de la beligerancia sin que lo acompañe la hipótesis de la neutralidad internacional.

Además. tal reconocimiento no concederia á cada una de las partes que luchan en un conflicto civil una situación *(statu)* no poseida de una manera efectiva anteriormente, ni afectaria á las relaciones de ambas partes con otros Estados.

El acto del reconocimiento reviste ordinariamente la forma de una proclamación solemne de la neutralidad, que envuelve, *ipso facto*, la condición de beligerancia como motivo. Anuncia una ley interior de neutralidad en el Estado que la declara. Supone las obligaciones internacionales de todo pais neutral en presencia de un estado público de guerra, y advierte á sus súbditos y á cuantos individuos residan dentro de la jurisdicción de la Nación que la proclama que, de violar tan rigurosas obligaciones, lo harian por su cuenta y riesgo, y no pueden esperar ser protegidos de las consecuencias.

El derecho de visita y de fiscalización en los mares y el de captura de barcos y cargamentos de contrabando de guerra y la declaración de buena presa que reconocen las leyes navales, han de ser forzosamente admitidos en virtud del derecho internacional como una consecuencia legítima de la proclamación de la beligerancia, mientras que en virtud de la concesión de iguales derechos de beligerancia determinada por una ley pública á cada parte se impondría á nuestros puertos limitaciones á ambas.

Estas limitaciones, iguales en apariencia, pesarían mucho en favor de España, puesto que poseyendo ésta una Armada y siendo dueña de todos los puertos de Cuba, sus derechos marítimos no sólo podrían ser afirmados por el cerco militar de la isla, sino hasta el límite de nuestras propias aguas jurisdiccionales, existiendo, además, un estado de cosas sin posible analogía para los cubanos dentro del territorio por ellos ocupado. Además, sería mayor la dificultad de crear esa situación por auxilios ó simpatías desde nuestros domicilios por virtud de las nuevas obligaciones de neutralidad internacional que en ese caso asumiríamos sin remedio. La imposición de este Código de neutralidad, ampliado y oneroso, sólo daría resultado dentro de los límites de nuestra soberanía por mar y tierra, y sería aplicable solamente por nuestros agentes.

Ese reconocimiento no supondría para los Estados Unidos jurisdicción alguna entre España y los insurrectos y no daría á los Estados Unidos el derecho de intervenir para lograr que fuera dirigida la lucha bajo la suprema autoridad de España, según el Código internacional de la guerra.

Por tales razones, considero el reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos como imprudente en la actualidad, é inadmisible por lo mismo.

Si, andando el tiempo, se juzgase aceptable esta medida, como derecho y deber del Poder ejecutivo, la adoptaría éste.

*La intervención basada en motivos de humanidad ha sido aconsejada con frecuencia;* **no ha dejado de ser tomada en cuenta por mí mismo ansiosa y ardorosamente;** pero, ¿debe acudirse hoy á tal medida, cuando es patente que ha ocurrido un cambio sembrado de esperanzas en la política de España en Cuba?

*Ha ocupado el poder un nuevo Gobierno en la madre Patria, y de antemano se ha comprometido á declarar que todos los esfuerzos del mundo no bastarían para mantener la paz en Cuba por medio de las*

*bayonetas; que las vagas promesas de reformas después de la sumisión no aportan solución alguna al problema insular; que con la sustitución de los jefes, por el contrario, sobrevendrá un cambio en el antiguo sistema de hacer la guerra, sustituído por otro en armonía con la nueva política, que ya no pretenderá colocar á los cubanos en la «terrible alternativa de huir á la manigua ó sucumbir de miseria»; que se establecerán las reformas de acuerdo con las necesidades y circunstancias de los tiempos, y estas reformas, encaminadas á conceder plena autonomía á la colonia y á crear un eficaz derecho electoral y una administración del país por el país, habrá de confirmar y afirmar la soberanía de España mediante una justa distribución de los poderes y cargas sobre una base de interés mutuo y que no se halle minada por un sistema de procederes egoístas.*

Los primeros actos del nuevo Gobierno van enderezados por esos honrosos caminos. La política de cruel rapiña y de exterminio que durante tanto tiempo sublevó el sentimiento universal de humanidad, ha quedado anulada. Bajo el mando del nuevo jefe militar, se ha concedido un amplio indulto; se dice que se han adoptado ya medidas con objeto de remediar los horrores de la extenuación, y el poder de los ejércitos españoles, según se asegura, será empleado, no para extender las ruinas y la desolación, sino para proteger la restauración de las pacíficas empresas agrícolas y de las productivas industrias.

Que los anteriores procederes eran ineficaces para obtener la paz mediante la sumisión, es reconocido sin vacilaciones, y la ruina sin la conciliación habría inevitablemente de enajenar para España la fidelidad de una posesión feliz y contenta.

Ya se han promulgado los Decretos encaminados á la aplicación de las anunciadas reformas.

El texto completo de esos Decretos no se ha recibido aún; pero tales como nos los da á conocer el sumario telegráfico de nuestro Ministro en Madrid, todos los derechos civiles y electorales de los españoles de la Península se hacen extensivos inmediatamente por disposición de la autoridad constitucional á los españoles de la colonia.

Se ha proclamado un plan de autonomía por un Decreto que convertiría en ley efectiva la ratificación de las Cortes.

Crea un Parlamento cubano, el cual, con el Poder ejecutivo é insular, puede discutir y votar todos los asuntos que afecten al orden

y á los intereses locales, y que posee poderes ilimitados, salvo en aquello que se refiere á Negocios Extranjeros, Guerra y Marina. Acerca de estos últimos, el Gobernador general obra por su propia autoridad como delegado del Gobierno central. Ante este Parlamento, el Gobernador general jura guardar fielmente las libertades y privilegios de la colonia. Los Ministros son responsables ante el Parlamento. Este tiene también derecho á proponer al Gobierno central, por conducto del Gobernador general, modificaciones á la Constitución ó carta nacional, y á reclamar nuevos proyectos de ley ó medidas ejecutivas en interés de la colonia.

Aparte de sus atribuciones locales, es competente: 1.°, para dirigir la formación del censo electoral y el procedimiento anejo, y para determinar las condiciones electorales y la manera de ejercer el sufragio; 2.°, para organizar Tribunales con Jueces indígenas, elegidos entre los Abogados de la localidad; 3.°, para formar el presupuesto insular, tanto de gastos como de ingresos, sin limitación de ningún género, y para reservar parte de los ingresos, con objeto de destinarla al pago del cupo que en el presupuesto nacional corresponda á Cuba. Este presupuesto nacional será votado por las Cortes españolas, con asistencia de los Senadores y Diputados cubanos; 4.°, para iniciar ó tomar parte en las negociaciones que el Gobierno español lleve á cabo á fin de concluir Tratados comerciales que puedan afectar á los intereses de Cuba; 5.°, para aceptar ó rechazar los Tratados comerciales que el Gobierno español haya concluido sin la participación del Gobierno cubano; 6.°, para redactar el arancel de Cuba, procediendo de acuerdo con el Gobierno peninsular en lo que se refiere á artículos de mutuo comercio entre la madre Patria y las colonias.

Antes de presentar ó de votar un proyecto de ley, el Gobierno cubano ó las Cámaras de la isla lo someterán á consulta del Gobierno central y oirán su opinión. Toda la correspondencia que se cruce con tal motivo, será hecha pública.

Por último, todos los conflictos de jurisdicción que se susciten entre las distintas asambleas municipales, provinciales é insulares, ó entre éstas y el Poder ejecutivo insular, y que por su naturaleza no puedan ser referidos al Gobierno central para su decisión, serán sometidos á los Tribunales.

Que el Gobierno del Sr. Sagasta ha entrado en un camino en el cual es imposible retroceder con honra, es cosa indiscutible. Que en

las pocas semanas que su Gobierno lleva de existencia ha dado pruebas de la sinceridad de sus declaraciones, es innegable. No impugnaré yo su sinceridad, ni debe tampoco permitirse que la impaciencia embarace la empresa que ha acometido.

Honradamente debemos á España y á nuestras amistosas relaciones con esa Nación el darle una oportunidad razonable para realizar sus esperanzas *y probar la pretendida eficacia del nuevo orden de cosas,* al cual se ha comprometido de una manera irrevocable. *Ha relevado al General cuyas órdenes brutales inflamaban la imaginación americana é indignaban al mundo civilizado. Ha modificado la horrible orden de concentración y se ha comprometido á cuidar de los abandonados y á permitir que los que quieran volver á cultivar sus campos, puedan hacerlo,* y les asegura la protección del Gobierno español en sus legítimas ocupaciones. Acaba de poner en libertad á los prisioneros del *Competitor,* antes condenados á muerte, y que habían servido de asunto á frecuente correspondencia diplomática durante este y el anterior Gobierno. No hay ya ni un solo súbdito americano detenido ó cumpliendo condena en Cuba, de quien tenga conocimiento este Gobierno.

*El porvenir próximo demostrará si hay probabilidades de conseguir la indispensable* condición de una paz honrosa, justa, para los cubanos y para España, al par que equitativa para nuestros intereses, tan íntimamente ligados con el bienestar de Cuba.

**Si esa paz no se consigue, no quedará más remedio que afrontar la necesidad de que los Estados Unidos emprendan otra suerte de acción.**

*Cuando tal caso llegue, la acción que haya de tomarse será determinada, inspirándose en el deber y derechos indiscutibles, será afrontada sin temor y sin vacilación á la luz de las obligaciones que este Gobierno debe á sí mismo, al pueblo que le ha confiado la protección de sus intereses y de su honra, y á la humanidad.* Y al obrar procederá seguro de su derecho, y no atentando contra los ajenos, impulsado sólo por consideraciones rectas y patrióticas, no movido por la pasión ni por el egoismo.

El Gobierno continuará cuidando vigilantemente de los derechos y de las propiedades de los ciudadanos americanos y no perdonará ni uno solo de sus esfuerzos para procurar por medios pacíficos una paz que sea honrosa y duradera.

*Si en lo sucesivo pareciese ser un deber impuesto por nuestras obli-*

*gaciones á nosotros mismos, á la civilización y á la humanidad el* **intervenir con la fuerza, lo haremos,** *pero no por culpa nuestra, sino sólo porque la necesidad para emprender tal acción sea tan clara que asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado.*

.......................................................

.......................................................

## NÚMERO 32

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 16 de Diciembre de 1897.*

Silencio de V. E. durante seis días, permite al Gobierno español conservar confianza en actitud y disposiciones Presidente y sus Ministros, desdeñando noticias de que se preparan nuevas expediciones y otros anuncios, sin duda transmitidos por filibusteros, acerca propósitos hostiles Estados Unidos. Importaría, sin embargo, que V. E. dijera lo que entienda conducente acerca salida escuadra americana para golfo Méjico, y la opinión que vaya formando de giro probable de las discusiones en esas Cámaras.—GULLÓN.

## NÚMERO 34

El Ministro de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

*Madrid 20 de Diciembre de 1897.*

(TRADUCCIÓN)

Excmo. Sr.: En ulterior respuesta á la Nota que V. E. me dirigió el 21 de Octubre último, tengo ahora el honor de manifestarle que comuniqué á mi Gobierno el texto completo de la misma conjuntamente con las copias del Manifiesto que el partido liberal publicó por medio de su ilustre jefe, el Sr. Sagasta, el 24 de Junio último, y á cuyo Manifiesto se refiere V. E. en prueba de los firmes y sinceros propósitos de reforma que animan al actual Gobierno de S. M.

Ahora el Presidente me ordena informe á V. E. que el Gobierno

de Washington ha dado la extensa consideración que su importancia demandaba, no sólo á la Nota en sí misma, sino también á las notables y serias declaraciones que dicho documento contiene acerca de los principios y propósitos del partido liberal, á quien está confiado ahora el Gobierno de España. Durante el tiempo que estos asuntos han recibido la cuidadosa consideración de mi Gobierno, el Presidente ha observado con peculiar satisfacción los favorables signos que llegan á él á la vez de la Peninsula, de Cuba y del honorable Representante de España en Washington, de la sinceridad y seriedad con que el Gobierno de S. M. y sus Agentes responsables en Cuba trabajan para llegar á un pronto y permanente cambio en aquellas condiciones de la isla que hace tiempo han afligido al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos.

Por estas razones, mi Gobierno, al dirigir esta respuesta á la Nota de V. E., reconoce su deber de considerar las cuestiones que ella envuelve, no meramente á la luz de las aserciones y argumentos, sino en presencia de los hechos subsidiarios, de suerte que se pueda rendir la debida justicia á los sentimientos y conducta de España en esta circunstancia

El Presidente observa con gusto que el Gobierno español aprecia en su justo valor el vital interés que el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos tienen y sienten en la pronta terminación de la lucha cubana. Esta lucha, como V. E. observa, aunque sea para España más dolorosa y costosa que para los demás Estados, es también de importancia y perjudica á la Nación americana, tanto porque los desastres de esta contienda civil se sienten muy de cerca, cuanto por las pérdidas ocasionadas á nuestro comercio, industrias y propiedades de nuestros ciudadanos por la indefinida continuación de una lucha de este género. Cuando dirigi mi comunicación al distinguido predecesor de V. E., el 23 de Septiembre último, los destinos de España estaban regidos por un Gobierno, el cual, durante cerca de dos años y medio, estaba ocupado en la infructifera empresa de reducir á la sumisión á los cubanos insurreccionados por la pura fuerza de las armas y no por los legitimos resortes de la guerra, según se entiende en nuestros dias, ni siquiera por los medios definidos por todos los publicistas, desde que la ley internacional ha existido. Los métodos empleados consistian en la destrucción de todos los intereses nacionales de España y Cuba y dañaban á todo vinculo que pueda unir á España y Cuba con el resto del mundo. Su aspiración pa-

recia ser, no la conservación de la más hermosa dependencia de España en condiciones de satisfacción y prosperidad, sino conquistar la paz del desierto y de la tumba. Importaba á mi Gobierno en ese momento apoyar la conducta de los Estados Unidos, no sólo en sentimientos de humanidad, sino también en consideraciones materiales relativas á los irremediables daños que causaba á los supremos intereses nacionales si tan desastroso estado de cosas continuaba. *La historia de las naciones civilizadas da á conocer que tales sentimientos y tales consideraciones* **han obligado en ocasiones á los espectadores que sufren á la mediación, y hasta á la intervención, cuando la paciencia más larga ha dejado de ser una virtud. La acción de mi Gobierno se apoya no menos en los derechos morales y legales que en el supremo sentimiento de humanidad.** Su amistosa longanimidad se probó al acudir de nuevo al mismo Gobierno peninsular que había rechazado nuestros amistosos avances en el pasado. Todavía entonces se esperaba fervientemente que estos repetidos ofrecimientos pudieran ser escuchados con el mismo espíritu de sincera amistad que los dictaba y pudieran ganar en peso y ser aceptados, por la circunstancia de que un año más de la ineficaz guerra en Cuba había demostrado la inutilidad de la política hasta entonces decretada por el Gobierno español y que habían sido propuestos por una nueva administración que había tomado el poder en los Estados Unidos en condiciones que imponían al Ejecutivo la grave responsabilidad de adoptar una política definida acerca de España y acerca de la guerra de Cuba.

Es de grato augurio que la consideracion de nuestras recientes proposiciones haya correspondido á un Gobierno que por sus antecedentes liberales, por sus puntos de vista y convicciones respecto á la conducta de la guerra, formadas y expresadas así en la oposición y fuera del poder y por sus declarados empeños de mejorar y reformar los mutuos intereses de Cuba y España, estuviera tan bien dispuesto á comprender los verdaderos motivos de nuestra conducta y la firme é imparcial amistad que nos inspiraba. En tales circunstancias, no hemos temido por un momento que el justo fundamento de nuestras manifestaciones á España pudiera ser desconocido ó controvertido. La historia del partido liberal y la actitud tomada por sus jefes, con el apoyo de las masas del mismo, daban seguridades de que no ocurriría así, y el Presidente se congratula de que los hechos hayan justificado la exactitud y sabiduría de su previsión.

El Gobierno de los Estados Unidos aprecia por completo todas las dificultades en que necesariamente se encuentra rodeada una administración nueva en el poder que asume las complejas funciones del Gobierno en una hora de graves peligros nacionales, heredando de sus predecesores el desastroso legado de un conflicto interno cuyas condiciones se han agriado por el rudo é inútil método con el que se ha conducido la guerra. *Entiende el Presidente que la* **revocación** *de todo lo que se había hecho* no es una creación repentina que pueda levantarse en una sola noche, y que el hermoso edificio de una paz justa, permanente y próspera para Cuba, ha de levantarse con reflexivo, pensado cuidado y por la infatigable abnegación, si España ha de triunfar en el cumplimiento de la tremenda tarea que ha comenzado. Comprende que el plan, aunque de amplios contornos, debe ser ejecutado en detalles progresivos y que sobre fundamentos sólidos, sobre la roca de la equidad y no sobre las arenas movedizas del propio interés, debe construirse, piedra por piedra, la sólida fábrica de la Cuba regenerada. El ve estos amplios contornos del plan en la declaración de la presente Nota española, en que anuncia que, en cumplimiento de su firme propósito de estrechar con lazos de verdadero afecto los vínculos que unen á la madre Patria con sus provincias de allende los mares, ha decidido poner en práctica inmediatamente el sistema político trazado por el actual Presidente del Consejo de Ministros, en su Manifiesto de 24 de Junio; que éste envuelve, conjuntamente con las interrumpidas operaciones militares, tan enérgicas y activas como las circunstancias puedan exigir, pero siempre humanitarias y atentas á respetar cuanto sea posible los derechos privados, la acción politica, francamente encaminada á la autonomia de la colonia, de tal suerte, que bajo la garantia de España surgirá la nueva entidad administrativa que habrá de gobernarse á si misma en todos los asuntos que le sean peculiares por medio de un Consejo insular y un Parlamento; que esta institución, de verdadero *self government,* dará á los cubanos su propio gobierno local, por el cual ellos serán al mismo tiempo los iniciadores y reguladores de su propia vida, aunque permaneciendo dentro de la integridad nacional de España, y que para realizar estos fines de paz con libertad y *self government,* la Metrópoli no desatenderá, en debida forma, por medios morales y materiales, la ayuda á las provincias antillanas, cooperando al restablecimiento de la propiedad, al desarrollo de las inagotables riquezas de la isla, y, especialmente,

promoviendo las obras públicas y los intereses materiales, traerá la prosperidad, que acarreará consigo la paz.

Al tomar esta progresiva posición, el Gobierno de España ha entrado en una senda de la cual no es posible retroceder. Su extensión y magnitud no puede limitarse por el carácter necesariamente general y amplio en que se anuncia. *El resultado necesita ser completo y duradero, si los esfuerzos que ahora se realizan han de coronarse por un completo éxito,* y si el amor y veneración de un pueblo, siempre fiel y feliz, han de remunerar los sacrificios y esfuerzos de España. *Nada menos se debe á Cuba,* y nada menos es posible para España misma.

Los primeros actos del nuevo Gobierno de España van por el laudable sendero que él se ha marcado para su propia marcha. La política de devastación y exterminio, que tanto ha ofendido al universal sentimiento de humanidad, ha sido ya señaladamente revocada, *y el Presidente ha sido informado por el Ministro de España en Washington de las disposiciones tomadas por el nuevo Comandante en Jefe de los Ejércitos españoles en Cuba,* por las cuales se extiende inmediato auxilio á los desgraciados reconcentrados; amplias zonas de cultivo se abren á los mismos; se les permite emplearse en las fincas; se les transporta y se organizan juntas protectoras para su socorro y cuidado. Ha sido, al propio tiempo, advertido que por un reciente Decreto del Gobernador general, la reanudación de las operaciones agrícolas y la recolección de las cosechas serán fomentadas y eficazmente protegidas por todos los medios posibles, así civiles como militares. Ha sabido que la molienda de caña y la reanudación de las operaciones industriales en los distritos del interior es continua y eficazmente alentada, en especial respecto aquellas fincas empobrecidas que, por la destrucción de la cosecha, la prohibición del trabajo, la deportación de sus moradores, la privación, el retiro de la protección militar y la violenta supresión de sus rentas habían incurrido en siempre crecientes atrasos de contribuciones. Ha oído con profunda gratitud que el nuevo Gobernador ha concedido amplia amnistía á los que han tomado parte en la insurrección, y que el propósito de esta clemencia es de ensancharla ulteriormente hasta que alcance á los convictos de delitos políticos. El Gobierno de Madrid ha promulgado el plan del Gobierno local de Cuba. El Presidente espera el resultado con ánimo y esperanza sin comprometer la opinión de su Gobierno acerca de los detalles del plan mismo, cuyo fin y efectos deben que-

dar para ser juzgados por su realización. En todos estos pensamientos el Presidente comprende con gusto que el nuevo Gobierno de España ha dado ya garantías de la sinceridad de sus declaraciones y la prueba de su convicción de que los pasados métodos eran y debían ser inútiles para obtener una paz por sumisión, sin concesiones adecuadas para remediar los daños causados, y que tales métodos habían de ser inevitablemente ineficaces para lograr á España la fidelidad de un pueblo contento. Con tales convicciones expresadas sin vacilar, con tal hercúlea tarea tan humanamente y bajo tan buenos auspicios comenzada, *España puede razonablemente esperar que los Estados Unidos mantengan una actitud de benévola expectación hasta que en* un futuro próximo *se dé á conocer si se* han realizado *las indispensables condiciones de una honrada paz, justa al mismo tiempo para los cubanos y para España, á la vez que equitativa para los intereses de los americanos, tan íntimamente unidos con el bienestar de la isla*. Es la sincera esperanza y deseo del Presidente que tales condiciones del duradero beneficio para todos los interesados pueda realizarse pronto. Con gusto participaría de la creencia expresada en el Manifiesto liberal de 24 de Junio de que la aplicación rápida y enérgica de los principios de Gobierno y medidas allí propuestas sean bastante poderosas para atajar el curso de los daños que han afligido á España y traerla en breve la pacificación de sus colonias.

Después de hacer estas declaraciones referentes á la política del Gobierno liberal de España acerca de Cuba y de las medidas ya adoptadas y que inmediatamente se preparan para hacer efectiva esta política, V. E. se refiere á la parte de mi Nota de 23 de Septiembre último en que manifestaba que el Presidente se sentía en el deber de hacer los mayores esfuerzos posibles para contribuir eficazmente á la paz, y V. E. advierte que mi Nota no sugiere el medio en virtud del cual el Presidente pueda llegar á alcanzar este fin. Mi omisión está suficientemente explicada en mis últimas afirmaciones de que el Presidente no desea embarazar al Gobierno español formulando proposiciones precisas respecto á la manera como pudiera hacerse efectiva la asistencia de los Estados Unidos, y que todo lo que pide ó espera es que se provea algún medio seguro de que los Estados Unidos, con justicia y sin mengua de su propia dignidad, puedan ejercer una acción, de manera que el arreglo final sea duradero, honroso, ventajoso para Cuba y equitativo para los Estados Unidos, á cuyos fines mi Gobierno ofreció los más amistosos oficios. Para la realización

de este amistoso ofrecimiento, solicité se formulara en breve plazo alguna disposición por la cual pudiera hacerse efectivo dicho ofrecimiento de buenos oficios, ó en vez de esto se dieran seguridades satisfactorias de que los esfuerzos de España asegurarían prontamente la paz de Cuba.

Las seguridades dadas por V. E. en nombre del Gobierno liberal *tienden* á esta última alternativa.

La Nota de V. E. pasa en silencio la manera y forma en que el Gobierno de los Estados Unidos podría ejercer sus buenos oficios, concretándose *á sugerir una acción coincidente* pero independiente de los dos Gobiernos, obrando cada uno en su esfera interior, con lo cual, según dice V. E., «continuará España el esfuerzo de sus armas »y decretando á la vez las concesiones políticas que estime oportu»nas y adecuadas, mientras los Estados Unidos emplean dentro de »sus fronteras la energía y vigilancia necesarias que eviten en abso»luto los recursos de que viene surtiéndose, como de inagotable ar»senal, desde un principio, la insurrección cubana.» En seguida discute V. E. con alguna extensión las supuestas faltas de los Estados Unidos en la manera de cumplir las leyes de neutralidad en el territorio de la Unión, así como el alcance y suficiente eficacia de éstas, *acusación forzada que no podía menos de ser recibida con dolor y tristeza* á la vez por un Gobierno que, inspirado, como lo está el de los Estados Unidos, en el sentimiento más alto de los deberes de la amistad, ha conllevado por espacio de próximamente tres años cargas domésticas casi insoportables, derrochando millones de su Tesoro y empleando sus armas en la exacta aplicación de sus leyes y en prevenir y reprimir las tentativas de violación ó la violación efectiva de las mismas por personas sometidas á su jurisdicción. *Parece V. E. ignorar la magnitud de la tarea realizada* por mi Gobierno y que realiza todavía con el único fin de cumplir con toda la extensión de su deber. Desde Junio de 1895, nuestros buques de guerra han cruzado sin cesar por las costas de la Florida. En diversas ocasiones se han dedicado á este servicio los buques *Raleigh*, *Cincinnati*, *Amfitrite*, *Maine*, *Montgomery*, *Newark*, *Delfín*, *Marblehead*, *Vesubio*, *Wilmington*, *Helena*, *Nashville*, *Annapolis* y *Detroit*, inaugurándose la vigilancia con un crucero cuya base era el puerto de Cayo Hueso, y aumentando paulatinamente hasta cuatro el número de los permanentemente ocupados en esta tarea, sin hablar del trabajo extraordinario que en ciertas ocasiones especiales se exigía en otros puntos

del litoral. Un crucero cuya base es el puerto de Penzácola, vigila la costa desde el Noroeste hasta Tampa, por el Sur; otro, cuya base es Cayo Hueso, la vigila desde Tampa hasta cerca de Miami, por la parte del Este, y otro tercero, partiendo de Jacksonville, cruza por la costa del Atlántico desde Miami hasta la Georgia. La acción de estos buques, fijamente designados para dicho servicio, es siempre combinada: sus jefes tienen orden de entenderse directamente entre sí, con los Fiscales regionales de los Estados Unidos en la Florida, con los funcionarios de la Administración de Aduanas de dicho Estado, y con los Comandantes de los diversos balandros del Resguardo que también sirven en aquellos parajes. En vista de las noticias que de esta manera reciben, toman sin demora las determinaciones que consideran convenientes ó necesarias para impedir la violación de las leyes de neutralidad. Además de este servicio en las costas de la Florida que se acaba de detallar, diversos buques pertenecientes á la Escuadra del Atlántico del Norte, han sido enviados en distintas ocasiones á los puertos del Atlántico, situados al Norte de la Georgia, por deseos del Ministro de España y del departamento de Estado, ó al recibirse la denuncia de supuestas expediciones filibusteras de los departamentos de la Justicia ó del Tesoro. En muchos centenares de oficios y telegramas constan las órdenes dadas á dichos buques y lo realizado por sus Comandantes, destinándose á este servicio cuantos buques de la Marina americana podían desempeñarlo con éxito en las aguas poco profundas de la costa de la Florida, y, además, fueron transferidas dos embarcaciones del Resguardo al departamento de Marina, para auxiliar á éste, sin contar la eficaz y constante cooperación de los balandros que en todos tiempos dependen del departamento del Tesoro.

No ha sido menor la actividad desplegada por los departamentos del Tesoro y de la Justicia, que se han valido de cuantos medios les ofrecía la ley para cooperar á la aplicación de la legislación federal, recomendándose perentoriamente y en todos sentidos la rapidez en el despacho de los asuntos á todos los funcionarios altos y bajos, que, en efecto, la han practicado con el mayor celo y diligencia.

Ante estos hechos indiscutibles y con estos antecedentes tan honrosos á la vista, se impone al ánimo del Presidente la convicción de que nada puede ser más injustificado que la imputación formulada por el Gobierno de España en el sentido de que el de los Estados Unidos haya dejado en manera alguna de cumplir con lealtad y de

obligar al cumplimiento de sus deberes y obligaciones de Nación amiga. Desde este punto de vista puede resultar conveniente *y hasta imperativo preguntar cuáles son, en efecto, dichas obligaciones.*

Es preciso acordarse de que hasta el presente España ha insistido en que no existe un estado de guerra entre su Gobierno y los habitantes de Cuba, y que está ocupada en la supresión de un levantamiento interior *que no le confiere el derecho, que tan vigorosamente se niega á sí misma,* de insistir en que otra tercera Nación ha de conceder á una y otra parte contendiente los derechos de beligerancia, ni de exigir de una y otra el cumplimiento de las obligaciones que de la beligerancia dimanan.

Es innegable que el Gobierno de los Estados Unidos, cuantas veces ha sido llamada su atención hacia el hecho ó declaración de haberse organizado ó estar á punto de salir de nuestro territorio para auxiliar á los insurrectos una supuesta expedición militar, se ha valido con prontitud de los recursos de que disponemos en el orden civil, judicial y naval para prevenir y reprimir la empresa. Tan lejos se ha extendido esta acción, y con tal eficacia ha obrado en este punto mi Gobierno, que en atención á las denuncias del Ministro de España ó de las diversas agencias empleadas por la Legación de España, ha apresado y detenido buques, que en algunos casos ha demostrado una investigación posterior se dedicaban á un comercio completamente inocente y lícito. Al emplear repetidamente nuestra Marina de guerra y las embarcaciones de nuestro Resguardo para la represión de las expediciones, han cumplido los Estados Unidos con todos los deberes de una Nación amiga. No concediendo ni habiendo jamás concedido España la existencia de un estado de guerra en Cuba, los derechos y deberes de los Estados Unidos *se reducen exclusivamente á los que corresponden á una Nación amiga en sus relaciones con otra cuando existe una insurrección que no llega á la importancia de una guerra reconocida.*

Como no ignora V. E., estos deberes han formado el asunto de frecuentes debates diplomáticos entre nuestros Gobiernos y de sentencias falladas por los Tribunales de los Estados Unidos, lo mismo durante el curso de la anterior lucha de los diez años como en el transcurso del conflicto actual. La situación de los Estados Unidos quedó definida con todo detalle por Mr. Fish, en su Nota de 18 de Abril de 1874 al Almirante Polo de Bernabé. *(Foreign Relations of the U. S. 1875:* páginas 1.178 y siguientes.)

«El estatuto de 1818, llamado Ley de neutralidad de los Estados Unidos, define con exactitud suficiente lo que una Potencia no puede conscientemente permitir se haga para con otra sin violar sus deberes internacionales.»

«No es lícito permitir se prepare y arme un buque ó embarcación dentro de su jurisdicción territorial ni se acreciente ó aumente su fuerza con el fin de que dicho buque ó embarcación sirva á la insurrección.»

«No puede conscientemente permitirse organicen expediciones ó empresas militares que se han de dirigir desde su territorio contra la potencia con la que lucha la insurrección.»

Exceptuado el único caso que más adelante será objeto de mis observaciones, V. E. no se compromete á indicar la infracción de estas máximas de deberes internacionales tan claramente enunciadas por Mr. Fish.

Con igual claridad indicó Mr. Fish en esa misma Nota los actos que puede realizar y permitir un Gobierno amigo en las circunstancias expuestas.

«Pero un Gobierno amigo no viola sus deberes de buena vecindad al permitir á todos la venta libre de armas y municiones de guerra, lo mismo á los insurrectos que á las autoridades regularmente constituidas, pudiendo transportar sus buques por alta mar esas armas y municiones, sea quien quiera el comprador, sin verse expuesto á una protesta de una ú otra parte. Asimismo sus buques podrán transportar libremente pasajeros sin armas, aunque sea público su carácter de insurrectos, sin exponer al Gobierno que lo permite á la acusación de violar sus deberes internacionales. Pero si, por el contrario, dichos pasajeros fueran armados y procedieran al teatro de la insurrección como un cuerpo organizado, capaz de hacer la guerra, constituirían una expedición hostil, que no se puede permitir conscientemente sin faltar á los deberes internacionales.»

Poco hay que añadir á esta sucinta declaración de Mr. Fish. Las decisiones de nuestros Tribunales, y, en particular, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, la han confirmado repetidamente. En el caso de Wiborg contra los Estados Unidos (163 *U. S. Reports*, página 632), el Sr. Fuller, Presidente del Tribunal Supremo, reproduce, aprobándolo, el resumen del de primera instancia, en que se dice:

«El hecho de abandonar ciertos individuos el territorio de nues-

tro país con el intento de ingresar en el servicio militar extranjero, no constituía un crimen ó delito contra las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, ni era un delito contra los Estados Unidos el hecho de trasladar á ciertos individuos desembarcándolos en un país extranjero, aun cuando éstos tuvieran la intención de ingresar en un ejército extranjero; no constituía un delito contra las leyes de los Estados Unidos el transportar armas, municiones y pertrechos de guerra desde nuestro país á otro extranjero, se empleen ó no en la guerra; ni es un delito contra las leyes de los Estados Unidos el transportar en el mismo viaje municiones de guerra y hombres deseosos de ingresar en las filas de un ejército extranjero. Pero (dijo) si los individuos en cuestión se entendieron y organizaron en nuestro territorio para ir á Cuba y hacer la guerra al Gobierno, con la intención, al llegar á la isla, de unirse al ejército insurrecto y entrar así á su servicio, llevándose las armas para el uso de los mismos, este hecho constituiría una expedición militar, y el trasladar dicho cuerpo desde este país con tal fin constituiría un delito contra la ley.»

Estos principios definen en un grado suficiente los deberes de neutralidad de los Estados Unidos, que éstos han observado con grandes gastos y excesivo cuidado. *Si se ha permitido conscientemente la salida de semejantes expediciones militares, V. E. no llama sobre este hecho la atención de mi Gobierno y éste no lo conoce.*

El único caso de una pretendida expedición ilícita que menciona la Nota de V. E., si es que se le puede dar el nombre de expedición ó empresa militar, tal como la prohibe la ley, es el del *Silver Heels*, que se afirma «salió de Nueva York á pesar de la previa denuncia de la Legación de S. M. en Washington y á la vista de las Autoridades federales». La Autoridad superior sometió sin tardanza este caso á una investigación, aun antes de recibir mi Gobierno por esta causa una queja verbal de la Legación de España, tomándose rápidamente las medidas judiciales necesarias para la detención y apresamiento del buque. Se había presentado en Nueva York el Cónsul de España en Filadelfia, conferenciando con las Autoridades federales de dicha ciudad, empleando por su parte abogados y agentes secretos, y pudiendo vigilar y dirigir los procedimientos adoptados. Por su ruego y en contra del criterio de las Autoridades de los Estados Unidos, no fué apresado el buque en el muelle, por lo que más tarde logró abandonarlo y salir á la mar. Sin duda alguna se hubiera apresado el *Silver Heels* si no hubiera existido esta intervención oficiosa de los

agentes españoles, cuyas instrucciones fueron cumplidas en este caso.

Vuecencia dedica gran parte de su Nota á discutir un cambio hipotético de actitud hacia los combatientes que implique el reconocimiento de su beligerancia. Puesto que mi Gobierno, que conoce en lo posible cuantos datos y circunstancias se refieren al caso, no ha resuelto todavía adoptar esta determinación, no veo que se pueda llegar á un fin de utilidad al inaugurar por ahora una discusión sobre estas bases.

No comprendo tampoco la utilidad de discutir las circunstancias en que pudiera presentarse el caso de considerar y tomar por base de acción la tesis formulada por V. E. en virtud del argumento presentado ante el Tribunal de Ginebra, de que es el deber de una nación enmendar sus leyes si éstas no son adecuadas para el cumplimiento de sus deberes de neutralidad internacional, ni la de hacer comentario alguno sobre este asunto. *No reconocemos la insuficiencia de nuestras leyes de neutralidad, ni la ha probado España en vista del precedente á que ha recurrido, puesto que la doctrina ginebrina no era aplicable y no se aplicó sino al caso de una guerra pública entre beligerantes reconocidos, caso cuya existencia no admite España en las circunstancias actuales.*

Toda medida justa y humanitaria que pueda devolver á Cuba una paz feliz y reparadora, no podrá menos de merecer nuestra admiración, y no se podrá considerar sino con benevolencia todo progreso que se haga hacia la realización de ese fin. Los Estados Unidos se proponen perseverar en este camino de amistosa *expectación,* inspirándose ahora, como siempre, en el elevado propósito de cumplir todas las obligaciones legítimas de la amistad *mientras los sucesos motiven y justifiquen* semejante determinación.

No puedo dar á esta respuesta á la Nota de V. E. mejor conclusión que repitiendo y afirmando las palabras con que terminé la que dirigí al Gobierno de España el 23 de Septiembre próximo pasado, al decir que «*la paz de Cuba* **es necesaria** *para el bienestar del pueblo de los Estados Unidos,* y el único deseo de mi Gobierno es el de la paz y de esa sólida prosperidad que sólo con la paz puede venir.»

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

## NÚMERO 36

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 5 Enero 1898.*

Hasta mañana ó pasado no podrá saberse qué actitud traen de sus distritos los Senadores y Representantes, pero no creo equivocarme manifestando y asegurando desde luego á V. E. que no ha variado en nada la actitud que he señalado á V. E., que es de abstención en nuestros asuntos, *mejorando cada día nuestra situación por la misma calma que hay,* pues van desacostumbrándose á hablar de ellos.—Dupuy.

## NÚMERO 44

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 19 Enero 1898.*

Contestando al telegrama que recibí anoche, debo manisfestar á V. E. que si bien ha pasado todo período agudo, como consecuencia de los sucesos de la Habana el efecto se siente todavía, como se demuestra con la discusión de ayer en la Cámara; el impulso dado al jingoísmo ha de tardar en aplacarse. El Gobierno americano no puede hacer ni hará ahora manifestación alguna, porque se siente sin fuerza para ello, pues una parte de la mayoría parlamentaria le sigue, porque espera que ha de hacer algo en favor de los insurrectos; para contenerla se han hecho manifestaciones y actos como las maniobras de la flota de los Estados Unidos, que ahí producen mal efecto, pero que aquí dan un resultado que nos favorece. No he creído deber hablar ayer ni hoy con Day, para evitar que un falso rumor produzca algún efecto, dado el estado levantisco de la opinión; pero lo he hecho con el Senador Hawley, jefe de los moderados de la alta Cámara, quien me ha dicho que siga teniendo fe absoluta en ellos y en el Presidente. El mal que los sucesos de la Habana ha producido,

consiste en que, segun he sabido reservadamente, parece que el General Lee se ha dejado influir por los muchos americanos que fueron á Cuba, *y ha comunicado á este Gobierno que la autonomía ha fracasado,* habiendo dado los motines de la Habana apariencia de verdad á esa opinión.—DUPUY.

## NÚMERO 50

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 25 Enero 1898.*

Antes de leer el cablegrama de V. E., que acabo de recibir, tenía aprobados los términos en que planteó la cuestión con Day y aplaudo las advertencias y protestas que hizo á ese Sr. Subsecretario. *No me satisface por completo la actitud de ese Gobierno, porque no atiende la petición formulada por V. E.* **respecto á que manifieste su fe en el éxito de la autonomía,** ni publica su resolución inquebrantable de caminar como nosotros á la paz, despreciando ó dominando las agitaciones que en sentido contrario se promuevan. Entiendo, además, que visible para todos la significación de los actos importantes iniciados ó realizados ya por el Gobierno insular de Cuba, debía el de esa República practicar para con España una política más respetuosa, más franca y más favorable que la preconizada en el Mensaje presidencial. Entretanto que esto llega y que se nos satisfaga en lo tocante á Lee, procuraremos nosotros mantenernos, como hasta hoy, en la más correcta conducta. *Puede V. E. manifestar también á ese Gobierno que nosotros estimamos la declaración publicada por ese señor Ministro de Marina, así como los deseos de estrechar una cordial amistad que,* **con el proyecto de la visita del** *Maine y con el anuncio de otras, se patentiza.* Aceptamos estas muestras de cordialidad y de cortesía en lo que valen en sí mismas y en su evidente significación de rectificar ó destruir graves injusticias por varios oradores formuladas en el Parlamento, y deseando corresponder á las proyectadas muestras de amistad y de concordia, *procuraremos también que buques de nuestra Escuadra visiten los puertos de esa República* y viajen entre éstos y los de la isla de Cuba.—GULLÓN.

## NÚMERO 53

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Palacio 26 Enero 1898.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: ayer tarde tuve la honra de recibir una atenta Nota de V. E., transmitiéndome las noticias telegráficas que había recibido de su Gobierno respecto á *su propósito de reanudar las amistosas visitas navales de los barcos de los Estados Unidos á los puertos de Cuba, comenzando éstas por la del crucero* Maine, *que en la actualidad se encuentra en la Habana.*

Apreciando el Gobierno de S. M. el carácter amistoso que, según la manifestación cortés de V. E., tendrán las referidas visitas navales, ha resuelto corresponder á las mismas, *enviando en breve algunos de los buques de la Marina Real á los principales puertos de la Unión, en justa reciprocidad á las demostraciones recibidas y en testimonio también de sus amistosos sentimientos.*

Aprovecho, etc.—Firmado: Pío GULLÓN.

## NÚMERO 55

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Palacio 1.° de Febrero de 1898.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: En la atenta y meditada Nota de V. E., fechada el 20 de Diciembre último, á la que me cabe hoy la honra de contestar, se destacan, por su claridad expresiva, muchas y muy diversas afirmaciones, que producen al Gobierno de S. M. viva y especial complacencia. Merecen, entre ellas, citarse, particularmente, las que reconocen el valor y eficacia de los nuevos principios á la política colonial aplicados, las que estiman como importantes y concluyentes los datos que de la Península y de Cuba llegan á Washington para dar testimonio de la sinceridad con que España apetece y consigue que mejoren las condiciones y circunstancias de aquella isla, y las esplícitas declaraciones con que V. E. se sirve manifestar que se facilita allí la vida de las ciudades y de los campos,

comenzando bajo los mejores auspicios las interrumpidas operaciones de la agricultura y de la industria. Pero la satisfacción que estas y otras análogas aseveraciones producen, al consignar un reconocimiento elocuente del correcto proceder de España, queda en gran parte neutralizada ó disminuida por las censuras dirigidas á los predecesores del actual Gobierno, y más aún por el hecho de confundir en un mismo dictado los repetidos é increibles desmanes de los insurrectos de Cuba con la conducta del ejército regular, que durante cerca de tres años ha demostrado su denuedo y su disciplina en defensa de indiscutibles derechos y en obediente ejecución de órdenes y planes en otras esferas dictados.

Sean cuales fueren las opiniones políticas de los hombres que constituyen el actual Gobierno de España, no pueden éstos admitir sin protesta las críticas acerbas que se formulan contra los que les precedieron en el poder, por considerar que las luchas de los partidos y hasta las recriminaciones que en la fecunda y diaria contienda puedan unos á otros dirigirse, no deben desde lejos estimarse del mismo modo, ni se prestan á que un Gabinete extranjero las utilice como base de argumentación ó como fundamento de juicio en sus relaciones diplomáticas, siendo, por el contrario, hechos interiores, agenos por completo al fallo y apreciación de los extraños.

Al preconizar sus doctrinas los actuales Ministros en frente de las de sus adversarios, al combatir en las sesiones del Parlamento la política colonial y los procedimientos de otros partidos, ofreciendo á sus conciudadanos como más ventajosos las ideas, los principios y los ideales propios, nunca entendieron ni pueden admitir ahora que formulaban acusaciones contra la intención y buen deseo de sus predecesores que, con unas ó con otras opiniones, con estos ó los otros métodos ó criterios, se inspiraron, seguramente, en el más acendrado patriotismo.

Por lo que hace al proceder de nuestro ejército, la Nota de 25 de Agosto de 1897 debió patentizar á la observación imparcial del Gabinete de Washington que las tropas españolas jamás dieron motivo á censuras que en poco ó en mucho empañaran el brillo acrisolado de su historia y que, si algunos hechos juzgados á distancia y aisladamente pudieran prestarse á quejas y lamentos de los ánimos impresionables y humanitarios, examinados después con la frialdad debida, resultan ser consecuencia inevitable de la guerra y demostración relativamente bien limitada de las desgracias y los desastres que

la han acompañado siempre en todos los tiempos y en todos los paises, sin excluir á los Estados Unidos, como demostraba con citas de rigurosa exactitud histórica el documento á que acabo de referirme.

Otro concepto que pugna con aquellos tan gratos y conciliadores á que antes aludía, es el que se desliza en la Nota de V. E., á que contesto, para indicar que España sólo puede razonablemente contar con que los Estados Unidos mantengan su presente actitud hasta que en un porvenir más ó menos determinado se compruebe con hechos si se han realizado las que llama V. E. condiciones indispensables de una paz justa, al mismo tiempo para la Metrópoli y para la Grande Antilla, así como equitativa para la República norteamericana. Por ser más razonadas, más esplícitas y más terminantes que nunca las afirmaciones con que V. E. demuestra el desinterés y la imparcialidad de su Gobierno, por ser tan concreta y paladina su declaración de que los Estados Unidos sólo desean el reinado de la paz, y tan expresivos como calurosos los plácemes con que reconoce que el Gobierno español ha trazado en Cuba los planes y arraigado los cimientos de un hermoso edificio, por todo ello resulta menos justificada y menos explicable la insinuación que queda relatada.

*No reconoció, en verdad, el Gobierno español que razones de proximidad ó perjuicios causados por la guerra á países cercanos, engendrasen para éstos el derecho de limitar á términos lejanos ó próximos la duración de una lucha nociva para todos, pero que lo es mucho más para las naciones en cuyo seno estalla ó se mantiene, como espontáneamente reconoce V. E. Con toda claridad establecía mi Nota de 23 de Octubre, aludiendo á este punto en concepto genérico, que, dados los variados y estrechos enlaces de los pueblos modernos, la perturbación que en cualquiera de ellos se produzca podrá justificar en las naciones más inmediatas anhelos de paz y observaciones amistosas; pero nunca y de ninguna manera intrusiones ó ingerencias extrañas.* **Conducirían éstas á la intervención, que todo país que á sí propio se respete tiene que repeler con la fuerza, consumiendo, si necesario fuera, en la defensa de su integridad y de su independencia, todas, absolutamente todas las energías de que disponga.**

*En estos honrados principios, únicos compatibles con la dignidad nacional, se inspiraría España, como noblemente se inspiraron los Estados Unidos cuando el año 1861 temieron que una intervención extranjera pretendiera pesar en la contienda interior que entonces mantenían. Las instrucciones transmitidas al efecto por el Secretario de Estado,*

*Mr. Seward, al Ministro de París, Mr. Dayton, en 22 de Abril del citado año 61, servirán de pauta y constituirán un ejemplo notable para todos los países que,* **cual España, ponen su honra ante todo, hasta en el declarado propósito de «luchar con el mundo entero», antes que ceder á imposiciones de fuera.** *(President's Message and Documents,* 1861-62, página 200.) *Con decir que el Gobierno de España hace suyos en esta ocasión los levantados conceptos de Mr. Seward,* quedará ya bastante expresado cuán profunda es en el Ministerio de que formo parte la convicción de que los Estados Unidos, donde tales palabras se han escrito, no han de señalar plazos para que termine la presente insurrección cubana.

Si en momento alguno pudiera admitirse semejante limitación de la legítima é inmutable soberanía nacional, menos que nunca cabe suponerlo cuando un dichoso concurso de circunstancias ha permitido que el actual Gabinete de Madrid, al cumplir espontáneamente sus compromisos y realizar en el mando la política colonial que en la oposición defendiera, haya satisfecho las aspiraciones de los honrados habitantes de Cuba y coincidido con aquellas indicaciones que como expresión de su deseo ó consejos de su amistad, reiterada y oficialmente expusiera el Gobierno de los Estados Unidos. En tales condiciones, y cuando lealmente se reconoce la sinceridad y transcendencia de las radicales reformas otorgadas á Cuba, que han constituído como nuevo y justísimo estado de derecho el ***máximum*** de facultades é iniciativas á que puede aspirar una colonia libre y dueña de sus propios destinos; cuando venciendo innumerables dificultades se han llevado á la práctica esas radicales reformas, y funciona hoy en la Grande Antilla un Gobierno propio y autónomo; cuando comienzan á tocarse las ventajas de cambio tan transcendental, no es, á la verdad, ocasión de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda trocar sus antiguos ofrecimientos de buenos oficios en insinuaciones de cambios de conducta para eventualidades más ó menos remotas, fundando estos avisos de su mudanza, no sólo en las contingencias de un éxito material, tan independiente del derecho como del proceder de quien lo mantiene, sino en la propia estimación del éxito mismo, hecha, según el criterio del que en determinada ocasión quiera juzgarlo, sin más reglas que su voluntad ni más imparcialidad que la que sus observaciones ó circunstancias le impongan.

Obtenidos por nuestras innovaciones los plácemes expresivos del mismo Gabinete de Washington; atemperándose la lucha civil de la

isla de Cuba á las condiciones y caracteres más modernos y humanitarios entre todos aquellos que con la guerra activa son compatibles, como V. E. implícita y noblemente reconoce; cumplidas, en suma, por parte de España con escrupulosa sinceridad y por propio impulso hasta las obligaciones del orden moral que pudiera la más recelosa prevención recordarle, ningún derecho ni pretexto queda para argumentar ahora sobre la duración de aquella contienda de carácter exclusivamente interior, ni para atemperar á sus plazos la conducta de naciones amigas, aun cuando no fueran tan evidentes los progresos conseguidos en el vencimiento de la insurrección, ni tan fundadas las esperanzas de una pacificación ya cercana.

La consideración singular con que el Gobierno de S. M. acoge constantemente los juicios y doctrinas del de los Estados Unidos, no basta para que acepte ahora, ya que no pudo compartir nunca, la teoría que se sirve V. E. exponer acerca de los deberes internacionales en el caso de rebeliones intestinas, valiéndose de conceptos expuestos años hace por el ilustre Secretario de Estado Mr. Fish. No puede admitir el Gobierno español se preste á la amistad internacional un valor tan escaso que deje á esta relación de los pueblos casi exenta de mutuas obligaciones, siendo en todo caso las que suponga muy inferiores á las que de la neutralidad se deriven. Entiende, por el contrario, este Gobierno, fundándose en consideraciones de la eterna moral, que el verdadero amigo, así en el orden privado de las relaciones particulares como en el público de las internacionales, tiene más atenciones que guardar y más deberes que cumplir que el neutral ó indiferente, y que la amistad que en el derecho internacional se funda obliga á todos los Estados, como dice el célebre tratadista sudamericano Calvo, no sólo á impedir que los propios súbditos causen daño al país amigo, sino á procurar que en su territorio no se fragüen complots, maquinaciones ó combinaciones de cualquier naturaleza que turben la seguridad de aquéllos con quienes mantiene relaciones de paz, amistad y buena armonía. (*Le droit international n'oblige pas seulement les Etats à empêcher que leurs sujets ne portent atteinte à la considération et aux intérêts des peuples et des Gouvernements amis; il leur impose encore le devoir strict de s'oposer sur leur térritoire à tout complot, à toute machination ou combinaison quelconque de nature à troubler la sécurité des pays avec lesquels ils entretiennet des relations de paix, d'amitié et de bonne harmonie,* § 1.298, V. III, pág. 156.)

Este sentido de la amistad internacional es el que formuló Montesquieu, diciendo «que las naciones deben hacerse en la paz el mayor bien y en la guerra el menor mal» (*Espíritu de las leyes*, cap. 1.°, pág. 3), y es el que expresa Fiore en la siguiente fórmula: «Todo Estado debe abstenerse de ordenar y autorizar en el propio territorio hechos de cualquiera naturaleza que puedan directa ó indirectamente perjudicar á los demás Estados, aun cuando no se halle á ello obligado por leyes ó tratados.» (Cap. II, § 598.)

En el expresado concepto de la amistad internacional funda el Gobierno español sus opiniones acerca de la extensión de las obligaciones que de la misma amistad surgen y se derivan en el trato de las naciones civilizadas, y de aquí el llamamiento que en múltiples ocasiones ha dirigido al Gabinete de Washington para que *impida con mano firme* la salida de expediciones filibusteras contra Cuba, y para que *disuelva ó procese la Junta* que públicamente funciona en Nueva York, que es un centro activo y permanente de ataques á la Nación española, que organiza y mantiene desde el territorio de la Unión la hostilidad contra un país que vive en absoluta paz con los Estados Unidos.

No podía ni debía el Gobierno de S. M. analizar los términos del Estatuto del año 1818, puesto que lo considera como una ley de carácter interior ó municipal, cuyos límites sólo al Gobierno federal toca fijar. Lo único que se permitía hacer, en nombre de la amistad que consigna el Tratado de 1795, y que la práctica por largos años y muchas pruebas ha consagrado, era sugerir el medio de que resultaran ciertas y eficaces esas obligaciones que de la verdadera amistad, tal como él la comprende, se derivan, bien por la publicación de una proclama análoga y tan terminante como la que se creyeron en el caso de publicar en circunstancias parecidas insignes predecesores del ilustre Presidente Mr. Mac Kinley, bien por la severa aplicación en los preceptos vigentes, bien por su reforma ó ampliación, cual ocurrió con el acta de 10 de Marzo de 1838.

Tampoco ha podido referirse el Gobierno de S. M. á los debates propios de la neutralidad, ya que mantiene con el mismo vigor de siempre su fundado aserto de que no hay motivo, razón, ni aun apariencia de la misma que pudiera justificar un reconocimiento de beligerancia en la insurrección de Cuba. Todas sus observaciones han ido dirigidas á los deberes que la vecindad y la amistad internacional imponen, y cuando ha mencionado las conclusiones del arbitraje

de Ginebra, hizólo solamente por analogía, pues si diligencia ha de haber en el cumplimiento de los deberes de neutralidad, según allí se acordó, diligencia no menor deberá reclamarse en los de la amistad, y si no puede pretextarse deficiencia de las leyes para los primeros, tampoco será razonable admitirla para los segundos.

Sincera complacencia experimenta el que subscribe y todo el Gobierno de que forma parte en reconocer, como lo hace con verdadera gratitud, que la vigilancia ejercida durante estos últimos meses en las extensas costas americanas ha sido más eficaz que anteriormente para impedir la salida de expediciones filibusteras. Complácele también encontrar un motivo de reconocimiento para el Gobierno federal en la acertada organización que ha dado á sus fuerzas navales, con el fin de que desde las costas de la Florida no se faciliten ilegales auxilios á los revoltosos de Cuba. Ambos hechos demuestran de nuevo el poder y los medios de que dispone el Gobierno norteamericano para atender, con la resolución y la presteza debidas, á las obligaciones de la amistad internacional.

No cabe, en cambio, observar con indiferencia *cómo funciona en Nueva York* un organismo compuesto, en su mayoría, de naturalizados norteamericanos que, sin embargo, no quieren compenetrarse con la nacionalidad recientemente adquirida ni con el ambiente de lealtad y amistad en que su Gobierno respira; que abusan de las leyes de su nueva patria y de la libertad que en ella se les concede para conspirar contra el país en que nacieron, creando un estado de hostilidad que perjudica á las íntimas y cordiales relaciones mantenidas durante largo tiempo entre España y los Estados Unidos. Los principios en que el eterno derecho descansa, tanto ó más que el derecho mismo, reclaman que *pronto desaparezca* ese público centro de conspiración desde el cual se acechan á mansalva todos los descuidos y se utilizan todos los subterfugios legales para violar los Estatutos *llamados* de neutralidad en la República de Norte América; porque *rara vez ó nunca* se habrá observado que dos naciones amigas toleren en su seno organismos cuyo principal objeto, por mejor decir, cuya única misión consiste en atentar á la integridad del territorio de una de ellas.

Firmes el pueblo y Gobierno español en su derecho y en el decidido propósito de mantener á todo trance, sin economizar esfuerzos ni limitar la perseverancia, su legítima y tradicional soberanía en la isla de Cuba, aspiran á que los Estados Unidos, no sólo se manten-

gan en la benévola expectación á que V. E. se refiere, sino que cooperen también, por los medios ya indicados y otros análogos, dentro de sus propias fronteras, á la obra de paz, de justicia y de autonomía que con tanta abnegación como constancia viene realizando España, *y demuestren así con actos*, cada vez más patentes y eficaces, la amistad que informa sus relaciones, con lo cual descorazonarán por completo á los elementos levantiscos é inquietos que todavía mantienen la rebelión en la Grande Antilla y que sólo esperan el éxito de un choque eventual entre nuestros dos respectivos países, llamados por el interés y el afecto á entenderse y ayudarse en las nobles empresas de la paz, no á herirse y destrozarse en las crueles y arteras de la guerra.

La isla de Cuba, como reconoció espontáneamente Mr. Olney en una Nota oficial, tiene su vida y su porvenir unidos á los de su Metrópoli española, y conspirar contra la perpetua unión de la perla de las Antillas y la histórica descubridora del Continente americano, no sólo revela propósitos de destrucción, sino que envuelve también una pretensión inasequible. Cuba libre, autónoma, regida por un Gobierno suyo y por las leyes que á sí propia se dicte, dentro de la inmutable soberanía de España, y formando parte integrante de ella, representa en los problemas pendientes la única solución justa para la colonia y la Metrópoli, el desenlace anhelado por la gran mayoría de sus respectivos habitantes, así como la más equitativa para los demás Estados. Sólo en esta fórmula de *self government* colonial y soberanía española puede encontrarse la paz, tan necesaria para la Península y Cuba y tan conveniente para los Estados Unidos. El Gobierno de la Unión lo sabe y puede contribuir poderosamente á que el indicado fin se realice, obrando en armonía con lo que he tenido el honor de expresar á V. E. Así lo hará, seguramente, porque en los Estados Unidos se rinde culto á la justicia y porque la República de Norte América, de conformidad con sus tradicionales principios de respetar la voluntad de los países para organizarse como mejor les convenga, ha de reconocer al fin con hechos y con declaraciones que el pueblo cubano tiene perfecto derecho á que por nadie se contraríen y por ningún poder próximo ó lejano se dificulten sus honradas y pacíficas aspiraciones, prestando auxilios á una minoría turbulenta que antepone sus egoístas miras al interés de la inmensa mayoría de sus compatriotas.

Mientras no disfrutaron las Antillas españolas de la facultad de

regirse autonómicamente, pudo creerse, aunque con error, que dicha minoría representaba el común sentir de los más, y en semejante equivocado supuesto cabe alguna excusa, ya que no justificación, á determinadas tolerancias; pero aclarados ahora los términos, resultando evidente por la implantación de la autonomía que los elementos valiosos de la isla quieren la paz bajo régimen tan amplio como pudieron apetecer, debe cesar en absoluto y sin pérdida de tiempo esa coacción moral y material, ejercida por *organismos revolucionarios que libremente trabajan desde los Estados Unidos* por una separación absurda, irrealizable, contraria al derecho y á la conveniencia de todos. Otra cosa fuera atentatoria á la libertad, que es la esencia misma del sistema social y político norteamericano.

No cabe mirar en la obra de paz, viril y generosamente emprendida en Cuba, como V. E. con gran acierto expone, una creación repentina que pueda levantarse en una sola noche; hay que considerarla como edificio duradero y hermoso que debe fundarse, repitiendo las elocuentes frases de V. E., sobre la roca de la equidad, no sobre las arenas movedizas del propio interés, y que para su más rápido afianzamiento necesita del concurso de los amigos y del más escrupuloso respeto de los extraños.

Aprovecho, etc.—Firmado: Pío Gullón.

## NÚMERO 57

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 5 de Febrero de 1898.*

Ruego á V. E. comunique cuanto á movimiento de barcos se refiera, encargándole que para lograr en este punto datos y explicaciones suficientes, apele, no sólo á su representación oficial, sino también á sus medios personales. Al propio tiempo le ruego que, por cuenta propia y como expansión de sus personales sentimientos, exprese, cuando haya ocasión, cuánto sorprende á la prensa y á la opinión en Europa *la actividad y la aparente concentración* de fuerzas navales de esa República en mares próximos á Cuba y España.—Gullón.

## NÚMERO 59

El Ministro de Estado á los Embajadores de S. M. en París, Berlín, Londres, Viena, Roma y San Petersburgo.

TELEGRAMA

*Madrid 8 Febrero 1898.*

La situación oficial con los Estados Unidos es casi la misma que hace diez días, *pero la ostentación y concentración de sus fuerzas navales* cerca de Cuba y en los mares próximos á la Península y la insistencia con que el *Maine* y el *Montgomery* permanecen en la Gran Antilla, originan recelos crecientes y pueden, quizá, producir, por cualquier accidente, un conflicto.

Nosotros tratamos de evitarlo á toda costa, haciendo heroicos esfuerzos para mantenernos en la más severa corrección.—GULLÓN.

## NÚMERO 65

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

(TRADUCCIÓN)

*Madrid 14 Febrero 1898.*

Excmo. Sr.: En la tarde del jueves último, 10 de Febrero, y después de terminado el Consejo de Ministros de S. M., tuve la honra de visitar á V. E. y de leerle la copia de un telegrama que había recibido esa misma mañana de mi Gobierno y se refería á una carta escrita por el Ministro de S. M. en Washington. Al hacerlo, manifesté que transmitiría inmediatamente y por telégrafo á mi Gobierno la contestación que V. E. tuviera á bien comunicarme y dejé á V. E. una copia del telegrama y de esa declaración.

Según entendí, V. E. me contestó que el Gobierno de España deploraba sinceramente la indiscreción del Ministro en Washington, y había pedido y aceptado su dimisión por la vía telegráfica antes de celebrarse nuestra referida entrevista. Telegrafié inmediatamente á mi Gobierno que se había pedido y aceptado por telégrafo la dimisión del Sr. Dupuy antes de celebrarse nuestra entrevista. Es posible

que no entendiera lo que V. E. me dijo acerca de haber pedido el Gobierno la dimisión de su Ministro en Washington. Hoy es el cuarto dia desde que tuve la honra de visitar á V. E., y aún no he tenido la satisfacción de que el Gobierno de S. M. me haya manifestado oficialmente que deplora y desautoriza el lenguaje y los sentimientos empleado y expresados en la referida carta que ha dirigido el Ministro de España en Washington á un distinguido ciudadano español. Me complazco en creer y esperar que el Gobierno de España no puede haber recibido el texto de ia carta escrita por el Sr. Dupuy de Lôme al Sr. Canalejas, sobre la que llamé la atención de V. E. el jueves pasado, razón por la cual me veo obligado á dar á conocer á V. E. los siguientes extractos de dicha carta que son más particularmente desagradables á mi Gobierno:

PRIMERO

«El Mensaje ha desengañado á los insurrectos que esperaban otra »cosa y ha paralizado la acción del Congreso, *pero yo lo considero* »malo; *además de la natural é inevitable grosería* con que se repite »cuanto ha dicho de Weyler la prensa y la opinión en España, de»muestra una vez más lo que es Mac Kinley, débil y populachero, y, »además un politicastro que quiere dejarse una puerta abierta y que»dar bien con los *jingoes* de su partido.»

SEGUNDO

«Seria muy importante que se ocuparan, aunque no fuera más »que para efecto, de las relaciones comerciales, y que se enviase aqui »un hombre de importancia para que yo le usara aqui para hacer »propaganda entre los Senadores y otros en oposición á la Junta y »para ir — emigrantes.»

Es casi ilegible la palabra que precede á la de *emigrantes*, y que indico con un guión. Me permito llamar la atención de V. E. hacia tono insultante del primer párrafo, y la falta de sinceridad que inspira las ideas sugeridas en el segundo.

Aprovecho, etc.—Firmado: S. WOODFORD.

NÚMERO 68

El Ministro de Estado al Encarg[illegible] de Negocios de E[illegible] Washington.

TELE[illegible]

[illegible]adrid 16 F[illegible]

[illegible] de Nego[illegible]

Sírvase expresar á ese Sr. [illegible] ñol por [illegible] sentimiento profundo del Gobi[illegible] da al *Maine*.—GULLÓN.

NÚ[illegible]

El Encargado de Negocio[illegible]

Al recibir el telegrama [illegible] le la forma en que había [illegible] dente de la República me [illegible] de esta mañana, adonde [illegible] algunas frases de cortesía [illegible] ñor Presidente: He recibid[illegible] para ofrecer á V. E. el tes[illegible] Regente de España, mi A[illegible] da á un buque americano [illegible] El Presidente contestó: «R[illegible] conocimiento de S. M. la R[illegible] bondadosas expresiones de [illegible] da que ha sufrido el puebl[illegible]

El Departamento de la [illegible] co, redactado por el profe[illegible] cipales del Departamen[illegible] de ningún modo podía [illegible] exterior. El Capitán d[illegible] tesía manifestadas á [illegible] parables.

...ssociate Pre... *ha hecho circular en* ***los periódicos toda clase*** *...eraciones y ... actitudes.*—Du Bosc.

## ...NÚMERO 73

...ncarg... ...cios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington* ***23 Febrero 1898.***

...adas las noticias de las Agencias y de los co... ...estos militares y navales, ***hay, sin embargo,*** *...rsenales del Estado,* hasta donde es licito, sin ...ngreso. En el Senado se ha adoptado una re... *...diez millones de dollars* ***para fortificaciones,*** y ...dos ... artilleria que hace años ve... ...ito hasta ahora. Más bien ...administración cierto recelo.—

## ...IERO 74

...s de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington* ***25 Febrero 1898.***

...antes noticias de Cuba, recibidas ayer tarde, ...catástrofe del *Maine* habia resultado efecto de ...ha vuelto *á notarse* ***viva agitación, hasta el pun-*** *...más importantes* y conservadores han perdido

...trevista que celebré esta mañana con Day, éste me ...guna noticia de la Habana habia llegado durante las ...cuatro horas.

...speran con febril ansiedad el dictamen oficial americano. ...eclarase que la catástrofe fué debida á un accidente, creo ...segurar á V. E. que el peligro actual estaria conjurado; pero ...el contrario, alega que fué obra de una mano criminal, en... ...s, entraremos en una situación gravísima.—Du Bosc.

## NÚMERO 68

El Ministro de Estado al Encargado de Negocios de España en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 16 Febrero 1898.*

Sírvase expresar á ese Sr. Ministro de Negocios Extranjeros el sentimiento profundo del Gobierno español por la catástrofe ocurrida al *Maine*.—GULLÓN.

## NÚMERO 71

El Encargado de Negocios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 18 Febrero 1898.*

Al recibir el telegrama de V. E., escribí á Mr. Day, consultándole la forma en que había de cumplir el encargo de V. E. El Presidente de la República me citó en la Casa Blanca á las diez y media de esta mañana, adonde fuí, acompañado de Mr. Day. Después de algunas frases de cortesía, dije al Presidente de la República: «Señor Presidente: He recibido instrucciones del Sr. Ministro de Estado para ofrecer á V. E. el testimonio del sentimiento de S. M. la Reina Regente de España, mi Augusta Soberana, por la desgracia ocurrida á un buque americano y á su tripulación en aguas españolas.»—El Presidente contestó: «Ruego á usted, Sr. Du Bosc, haga llegar á conocimiento de S. M. la Reina Regente mi sincero aprecio por sus bondadosas expresiones de simpatía, con motivo de esta gran pérdida que ha sufrido el pueblo americano.»

El Departamento de la Marina ha colocado hoy un aviso al público, redactado por el profesor Alge, prusiano, uno de los peritos principales del Departamento, en el que dice que la explosion del *Maine* de ningún modo podía haber resultado de un torpedo ó de fuerza exterior. El Capitán del *Maine* ha telegrafiado que la bondad y cortesía manifestadas á él y á su tripulación en la Habana, son incomparables.

*La* Associate Press *ha hecho circular en los periódicos toda clase de exageraciones y de inexactitudes.*—Du Bosc.

## NÚMERO 73

El Encargado de Negocios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 23 Febrero 1898.*

Aunque muy exageradas las noticias de las Agencias y de los corresponsales sobre aprestos militares y navales, *hay, sin embargo, gran actividad en los Arsenales del Estado,* hasta donde es lícito, sin previo acuerdo del Congreso. En el Senado se ha adoptado una resolución *concediendo diez millones de dollars para fortificaciones,* y otro para aumento de dos regimientos de artillería que hace años venían pidiendo los peritos militares, sin éxito hasta ahora. Más bien que espíritu belicoso, noto en la Administración cierto recelo.—Du Bosc.

## NÚMERO 74

El Encargado de Negocios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 25 Febrero 1898.*

Con motivo de alarmantes noticias de Cuba, recibidas ayer tarde, en el sentido de que la catástrofe del *Maine* había resultado efecto de una mina submarina, ha vuelto *á notarse viva agitación, hasta el punto de que los hombres más importantes* **y conservadores han perdido la cabeza.**

En la larga entrevista que celebré esta mañana con Day, éste me aseguró que ninguna noticia de la Habana había llegado durante las últimas veinticuatro horas.

Todos esperan con febril ansiedad el dictamen oficial americano. Si éste declarase que la catástrofe fué debida á un accidente, creo poder asegurar á V. E. que el peligro actual estaría conjurado; pero si, por el contrario, alega que fué obra de una mano criminal, entonces, **entraremos en una situación gravísima.**—Du Bosc.

## NÚMERO 75

El Ministro de Estado al Encargado de Negocios de España en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 26 Febrero 1898.*

Los periódicos y las Agencias siguen presentando al Presidente y á su Gobierno como perplejos é inclinados á recelos incomprensibles ó propensos á actitudes muy distintas de las que han mantenido hasta ahora, y de la firmeza y corrección que Woodford sostiene en estos días singularmente.

*El General Blanco transmitirá á V. S. los resultados de la información del* Maine, *que demuestran se debió la catástrofe á un accidente interior.*

*Conviene que V. S. procure contrariar los rumores y perfidias de los filibusteros, y encauzar la extraviada opinión.*

El Sr. Polo de Bernabé nombrado nuevo Ministro en esa, sale hoy para Gibraltar, donde se embarcará el lunes.—GULLÓN.

## NÚMERO 76

El Encargado de Negocios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 27 Febrero 1898.*

*Cumpliendo instrucciones del Gobernador general de Cuba, de gestionar que se permitiese á los buzos españoles reconocer el casco del* Maine *con los americanos y levantar acta,* he conseguido que se envíen hoy mismo instrucciones á Sigsbee y á Lee para que faciliten á los buzos españoles el reconocimiento del casco; pero con independencia de los americanos, pues entiende este Gobierno *que producirá mejor efecto en la opinión* aquí el que se publiquen separados los informes español y americano, tanto más, cuanto que cree y espera que ambos serán idénticos en los puntos esenciales.—DU BOSC.

## NÚMERO 78

El Encargado de Negocios de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 6 Marzo 1898.*

Tengo la satisfacción de participar á V. E. que este Gobierno ha desistido de enviar buques de guerra para *llevar los socorros á Cuba.* Mr. Day me ha comunicado este acuerdo verbalmente y me ha preguntado si habría inconveniente en que llevase los socorros *el barco-aviso Fern,* que actualmente está en la Habana; le he contestado que no veía inconveniente.—Du Bosc.

## NÚMERO 79

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 10 de Marzo de 1898.*

Acabo de llegar y de tomar posesión de mi cargo. Mañana, á primera hora, veré al Secretario de Estado. *Ayer votó el Senado, por* **unanimidad,** *un crédito de 50 millones de dollars para armamentos* A pesar de la transcendencia de esta medida, la situación del momento parece más tranquilizadora dentro de indiscutible gravedad. Las impresiones que he recogido me hacen temer, sin embargo, que el dictamen del *Maine* y los informes de los Cónsules *puedan hacer surgir peligrosos incidentes.*—Polo.

## NÚMERO 84

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 16 de Marzo de 1898.*

Mr. Day me citó hoy para pedirme se admitan libres de derechos,

de puerto y tonelaje, los buques que, transitoriamente, *lleven socorros á los reconcentrados.* He recomendado la petición al Gobernador general de Cuba. Después de celebrada la conferencia, me ha declarado solemnemente que no quieren la guerra y que no desean á Cuba ni regalada. *Me ha dicho que sus preparativos de guerra eran motivados por nuestra actitud al adquirir grandes armamentos y aumentos en la Escuadra.* Le objeté que, teniendo una rebelión en Cuba, necesitábamos aumentarlos, á lo que me dijo que ciertos buques no podian emplearse contra los insurrectos, y que muchos creian aqui que España, para concluir con honra la rebelión, viendo que se prolongaba indefinidamente la lucha, queria la guerra con los Estados Unidos. Le dije que era un disparate, y que solemnemente le declaraba que nosotros queriamos la paz, y para conservarla hariamos todo lo compatible con la honra y la dignidad nacional; *que la Nota de 1.° de Febrero sintetizaba* nuestra politica. *La intervención, le añadí, traeria consigo la guerra,* porque en toda nación que aprecia su honra, *intervención y guerra son términos semejantes.* Me dijo que *celebraba mucho esta declaración,* y la repetí, añadiéndole que una guerra en las circunstancias actuales, seria un crimen contra la humanidad y la civilización, y que de ese crimen nunca resultaria responsable España. Dijele que nosotros estábamos haciendo todo lo posible para acabar en breve la insurrección, y que si los Estados Unidos hubieran hecho una minima parte, principalmente *disolviendo la Junta de Nueva York,* todo habria concluido. *Contestóme que esto no era posible,* dadas las leyes americanas y el estado actual de la opinión.—Polo.

## NÚMERO 91

**Manifestación escrita, entregada por el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la conferencia que celebró el día 23 de Marzo de 1898 con los señores Ministros de Estado y de Ultramar**

(TRADUCCIÓN)

Al empezar nuestra entrevista, debo decir á ustedes que el informe sobre el *Maine* se halla en poder del Presidente. No estoy autorizado para dar á conocer la tendencia ni las conclusiones del mismo, pero si lo estoy para declararles que, *si dentro de muy pocos*

*dias no se llega á un acuerdo satisfactorio, que asegure una paz inmediata y honrosa en Cuba, el Presidente no podrá por menos de someter, en su totalidad, al Congreso para su decisión, la cuestión de las relaciones entre España y los Estados Unidos, comprendiendo también en ella el asunto del* Maine.

Comunicaré inmediatamente, por la via telegráfica, al Presidente cualquiera indicación que al efecto pueda formular España, y espero recibir dentro de muy pocos dias alguna proposición concreta que equivalga al establecimiento inmediato de la paz en Cuba.

## NÚMERO 93

**Manifestación escrita, entregada por el Sr. Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.**

*Madrid 25 Marzo 1898.*

Al conocer la conferencia que con el Ministro de Ultramar y con el de Estado celebró en la residencia del último el Sr. Ministro de los Estados Unidos durante la tarde del miércoles 23 de Marzo, el Consejo de Ministros poseia un dato que en algo modifica los términos de las cuestiones brevemente tratadas en la conversación referida.

Resulta, en efecto, que el Capitán del crucero *Maine* ha pedido autorización para volar con dinamita los restos de dicho buque, destruyendo así las únicas pruebas que, en caso de duda ó de disidencia, pudieran otra vez examinarse para comprobar, si fuera preciso, el origen y carácter de una catástrofe, en la cual los marinos y funcionarios españoles, con abnegación y desprecio de su vida, demostraron generoso empeño por limitar ó disminuir las desgracias que sufrian los tripulantes del barco americano.

Aun sin considerar en la solicitud del Capitán del *Maine* otra significación que la personal que su firmante le presta, el Gobierno español estimaria inaceptable, y por todo extremo injustificado, el acuerdo de someter á una asamblea politica y numerosa el informe emitido por la Comisión oficial americana sobre los motivos y circunstancias de la voladura ó explosión del *Maine*. *No se conoce todavía el dictamen de la Comisión española,* que después de invitar inútilmente á los marinos de los Estados Unidos para que se asociaran á sus trabajos y con ella verificaran los necesarios reconocimien-

tos, ha terminado y formulado ya sus conclusiones con perfecto conocimiento de los parajes en que tuvo lugar un siniestro para todo español lamentable y doloroso.

Falta, por lo mismo, para cuantas personas ó entidades quieran apreciar los hechos con alguna imparcialidad, uno de los principales, por no decir el principal elemento de juicio. Entregar en estas condiciones á una Cámara popular y deliberante, sin rectificación, esclarecimiento ni contraste, un dictamen que procede de sus compatricios, y que necesariamente ha de recoger una aprobación más sentida que razonada, no sólo vale tanto como resolver un litigio eventual, antes de que debidamente se entable, sino que parece revelar el propósito de que la pasión nacional, la conmiseración ú otros análogos sentimientos comprensibles, naturales y frecuentes en toda asamblea numerosa y patriótica, fallen anticipadamente y sin pruebas, rechazando, antes de conocerla, toda aseveración que les desoriente ó les contrarie. *La justicia más elemental exige en estos casos que los dos trabajos, al mismo fin encaminados, se examinen y discutan previamente en esfera de absoluta serenidad, y que* **sólo en la hipótesis** *de que resulten en ellos discordancias irreductibles ó completa separación de términos, se sometan, como toda equidad reclama, á testimonios más apartados de cualquier prejuicio y den lugar,* **si conviene,** *á nuevos reconocimientos y distintos fallos.*

Por lo que hace á la última parte del escrito por el Sr. Ministro de los Estados Unidos entregado, es decir, por lo que toca á la sugestión ó proposición que pudiera formular España, implicando en Cuba una paz inmediata y honrosa, el Gobierno de S. M. entiende ahora, con más motivo que nunca, que los juicios y medios muchas veces expuestos al de los Estados Unidos, facilitarían en muy breve plazo la consecución de la paz por todos anhelada; pero si el Gobierno de Washington, al comunicar en nuevos términos y con nuevo carácter aquella pretensión de una paz honrosa é inmediata, aludiese á las condiciones que para obtenerla y consolidarla se relacionen ó puedan relacionarse, directa ó indirectamente, con el régimen político en Cuba ya establecido, los Ministros de S. M. deberían recordar, para responder con sinceridad absoluta, que el Gabinete de Madrid, en este orden de ideas, nada puede hacer sin la natural intervención de las Cámaras insulares, las cuales han de reunirse en la fecha ya muy próxima del 4 de Mayo, prestando naturalmente singular y preferente atención, por propio impulso ó por el del Re-

presentante de la Metrópoli, á cuanto mejor facilite una paz duradera y pronta.

## NUMERO 94

El Ministro Plenipotenciario de España al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 25 de Marzo de 1898.*

Llamado por Day, me habló de la conferencia celebrada por Woodford con V. E. y con el Ministro de Ultramar. Me manifestó que *el informe del* Maine *llegaría esta noche* y que mañana ó pasado me lo comunicaría, ***adelantándome que la explosión resultaba producida por causa exterior;*** que el lunes se publicará y enviará al Congreso, lo que ha de producir gran agitación; pero que tenía la seguridad de que todo se arreglaría amigablemente.

Le repetí cuanto sobre el particular me había dicho en otras conferencias. Me contestó que había que ver el informe. Le dije que también era necesario ver el nuestro. Para terminar, me habló de los reconcentrados, de las simpatías que sus sufrimientos inspiran *y de la convicción del Presidente de la República de que* **tiene que hacer algo que calme la excitación de la opinión y la actitud del Parlamento.** Al efecto, intenta dedicar sumas importantes, que votarán las Cámaras, para el inmediato socorro de los reconcentrados.

Day me lo comunicaba, porque el Presidente de la República desea obrar de completo acuerdo con España y evitar todo motivo de rozamiento. Le dije que no podía anticipar la opinión del Gobierno de S. M. sobre tan delicado asunto; pero que de ningún modo podría ni discutirlo si anticipadamente no me hubiese declarado que deseaba evitar todo rozamiento.

**Continúa la actividad de armamentos** y la violencia en los discursos de las Cámaras.

Comunico todo al Gobernador general de Cuba.—Polo.

## NÚMERO 95

El Ministro de Estado á los Representantes de S. M. en el Extranjero.

TELEGRAMA CIRCULAR

*Madrid 25 de Marzo de 1898.*

El Representante de España en Washington acaba de anunciarme que, según le ha participado el Gobierno de los Estados Unidos, *el lunes llevará éste al Parlamento el dictamen de la Comisión americana sobre la catástrofe del* Maine, *sin darnos de él previo conocimiento, ni adquirirlo tampoco del ya emitido por la Comisión española.*

Por las consideraciones contenidas en mi telegrama de ayer, y por el hecho de someter aquella cuestión á una Cámara popular, apartándola de la jurisdicción privativa del Poder Ejecutivo, hecho que, en nuestro sentir, puede provocar el conflicto entre las dos naciones, el Gobierno español considera de su deber y estima conforme á los principios que presiden las relaciones internacionales entre potencias cristianas, poner estos antecedentes en conocimiento de ese Gobierno y reclamar sus amistosos oficios para que el Presidente de los Estados Unidos conserve en la jurisdicción del Ejecutivo cuanto se refiera á las cuestiones ó diferencias con España á fin de llevarlas á términos honrosos. Y tan convencida está España de la razón que le asiste y de la prudencia con que obra que, si el propósito referido no se alcanza, *no vacila en solicitar desde luego el consejo de las grandes potencias,* **y en último término su arbitraje,** *para dirimir las diferencias pendientes* **y las que, en un porvenir próximo,** puedan perturbar una paz que la Nación española desea conservar hasta donde su honor y la integridad de su territorio lo consientan, no sólo por lo que á sí misma concierne, sino también por lo que la guerra, después de encendida, pudiera afectar á los demás paises de Europa y América.

Sírvase V. E. dar lectura de este telegrama á ese Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.—GULLÓN.

## NÚMERO 99

El Embajador de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Viena 27 de Marzo de 1898.*

**Cree el Ministro de Negocios Extranjeros necesario que se publique el informe de la Comisión española sobre el *Maine*, como contraposición al americano y para facilitar el arbitraje.**

.... .................... ...............................
.................................................. .........

Considera que una de las cuestiones hoy más importantes en Europa es sostener la paz, y que en eso debe apoyarse principalmente la gestión diplomática.

...................... ..................................
................. ...................................

Hoyos.

## NÚMERO 102

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 27 Marzo 1898.*

*El informe del* Maine *causa impresión profunda.* Témese mucho que el Congreso tome actitud peligrosa. Parece, sin embargo, que el Presidente continúa en disposición pacífica.

Acaba de visitarme el Vicepresidente de la República, expresándome igual disposición y su esperanza de que pasará la tormenta.

*Creo que sería conveniente la publicación de nuestro informe cuando el lunes se presente el americano.*—Polo.

## NÚMERO 103

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 27 Marzo 1898.*

*El Ministro de Marina ha recibido* **un extracto telegráfico del informe español** *sobre la voladura del* Maine. Consta el informe de declaraciones de testigos presenciales y peritos, de las conclusiones del Fiscal y del resumen hecho por el Auditor del Apostadero. Con declaraciones de testigos y peritos demuéstrase la ausencia de todas las circunstancias que acompañan siempre á la detonación de torpedos. No vióse elevar columna de agua, ni agitarse ésta, ni chocar con los costados de los buques próximos, ni se notó trepidación en la costa, ni después flotaron peces muertos. La declaración del práctico mayor del puerto confirma la abundancia de peces; lo asegura también el Ayudante de obras del puerto, quien dice haber encontrado siempre peces muertos después de las muchas explosiones hechas para los trabajos de la bahia. Los buzos, al reconocer los fondos, no pudieron ver el pantoque del buque, por estar enterrado en el fango, pero si examinaron los costados, cuyas desgarraduras hacia afuera son signos indudables de explosión interna. Reconocidos los fondos de la bahia en contorno del buque, no se hallaron señales de la acción de torpedos. Se hace constar en el informe que la naturaleza del procedimiento seguido y el respeto absoluto á la extraterritorialidad del *Maine* han impedido practicar aquellas averiguaciones en el interior del mismo que permitieran fijar, siquiera en hipótesis, el origen interno del siniestro. Contribuye también á ello la negativa á establecer la necesaria relación entre la Comisión española, el Comandante y la dotación del *Maine* y los funcionarios americanos comisionados al mismo objeto. Asegura el informe que el reconocimiento interior y exterior del *Maine*, cuando sea posible hacerlo, á condición de no producir alteración por los trabajos para la extracción total ó parcial del mismo, y el del lugar de la bahia donde se encuentra sumergido, justificarán que la explosión fué producida por causa interior.—GULLÓN.

## NÚMERO 105

El Ministro de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

(TRADUCCIÓN)

*Madrid 28 de Marzo de 1898.*

Excmo. Sr.—Mi querido señor: *Ayer, 27 de Marzo, hacia el medio día, recibí un telegrama cifrado de mi Gobierno, en que se me comunicaba el extracto del informe de la Comisión investigadora de Marina, concerniente á la pérdida del buque norteamericano* Maine. La traducción del telegrama cifrado sólo se terminó anoche bastante tarde. Yo iré á ver á V. E. á cualquier hora del día de hoy que se sirva señalarme, para comunicarle la substancia del referido informe que me ha sido telegrafiada.

Respecto á la primera parte del *Memorándum* ó declaración que me mostró el viernes por la tarde, 25 de Marzo, y envióme en la mañana del sábado 26 de Marzo, referente á la pérdida del vapor *Maine* y al ruego del Capitán del *Maine* para destruir con explosivos los restos del referido barco, tengo instrucciones de mi Gobierno para explicar á V. E. que el propósito del Capitán era sencillamente emplear pequeñas cargas explotadoras en la parte superior del buque. con objeto de hacer en ella la limpieza necesaria para llegar adonde están todavía los cadáveres y cañones; pero en vista de que su petición no ha sido bien comprendida y de que se han opuesto á ella las autoridades de la Habana, él retiró su demanda en virtud de las instrucciones recibidas del Secretario de la Marina americana.

Tengo la seguridad de que esta explicación disipará toda duda ó sospecha que pueda existir en la mente de V. E. respecto á la proposición hecha por el referido Capitán.

*He recibido también instrucciones de explicar á V. E. que el Presidente de los Estados Unidos se propone enviar al Congreso el informe de la Comisión Naval Americana de averiguación, acompañado de un breve Mensaje, el lunes, 28 de Marzo, y que espera que el Congreso no tomará hoy otra resolución que la usual de referir dicho informe al Comité correspondiente.*

Según las mejores informaciones que he podido adquirir, creo que en las dos Cámaras del Congreso americano prevalecerá un sen-

timiento de deliberación y que no hay justo motivo para que el Gobierno español pueda temer que nada se haga rápida ó injustamente.

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

## NÚMERO 106

### Nota entregada á la mano por el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

(TRADUCCIÓN)

*Madrid 28 de Marzo de 1898.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Correspondiendo al deseo de V E., y cumpliendo órdenes del Presidente, tengo la honra de comunicarle el siguiente extracto, que por telégrafo he recibido de mi Gobierno, del informe emitido el 21 de Marzo de 1898 por la Comisión Americana de investigación en el asunto del crucero de los Estados Unidos *Maine:*

El *Maine* llegó á la Habana el 25 de Enero de 1898. La noche anterior el Cónsul general de los Estados Unidos avisó la llegada de dicho crucero á las autoridades de la Habana, siendo conducido dicho buque por el Práctico titular del puerto á la boya núm 4, situada de cinco y media á seis brazas de agua. La disciplina á bordo era completa, cumpliéndose todas las órdenes y reglamentos. Las municiones se hallaban debidamente almacenadas y cuidadas; cuando se abrían los pañoles y depósitos de granadas, siempre volvían á quedar cerrados bajo llave, y después de la voladura se hallaron las llaves en el sitio correspondiente de la cámara del Comandante. Diariamente se tomaba la temperatura de los pañoles de municiones y depósitos de granadas, dándose parte de la misma á la superioridad. El único pañol de municiones en que se notó una temperatura sobradamente elevada, fué el de las granadas de 10 pulgadas, situado á popa, y precisamente éste no voló. Las cabezas de los torpedos estaban almacenadas debajo de la cámara de Oficiales, y no hicieron explosión. Los estopines y detonadores de algodón-pólvora se guardaban en la cámara de popa, á una distancia remota de la explosión. Sobre los desperdicios de la máquina se ejercía una vigilancia esmerada, en virtud de órdenes especiales del Comandante. Los barnices,

secantes, alcoholes y otras materias combustibles análogas, estaban almacenados en el puente principal ó más arriba, y los medicamentos á popa, debajo de la cámara de Oficiales. No se hallaba depósito alguno de materias peligrosas en ningún almacén situado en la parte inferior del buque.

Las carboneras sufrían una inspección diaria: de las contiguas al pañol de municiones de proa, cuatro estaban vacías y una llena de carbón. Antes de recibirse á bordo se sometía el carbón á una minuciosa inspección, y el día mismo de la voladura visitó la carbonera el maquinista, jefe de día. Jamás ocurrió caso alguno de combustión espontánea en el carbón á bordo del *Maine*, y los timbres de alarma para caso de incendio en las carboneras, se hallaban perfectamente en orden.

Al ocurrir el siniestro estaban en uso dos calderas de las de atrás, pero solamente para trabajos auxiliares, trabajando con una temperatura relativamente baja y convenientemente vigiladas, por lo que no pudieron causar explosión. Las cuatro de avante las hallaron los buzos en buen estado.

La destrucción del *Maine* tuvo lugar á las nueve cuarenta minutos de la noche del 15 de Febrero. A las ocho se había dado parte de estar todo en orden, y á bordo reinaba completa tranquilidad.

Las explosiones fueron dos, separadas por un breve intervalo La primera, cuya detonación se asemejó á la de un cañonazo, levantó el buque de una manera muy perceptible; la segunda fué más abierta, más prolongada y de mayor volumen, causando la voladura parcial de dos ó más de los pañoles de proa.

Los datos recogidos por los buzos acerca del estado de los restos del buque, son más ó menos incompletos; pero parece que la parte posterior del buque se anegó intacta. En cuanto á la parte de proa, las pruebas obtenidas establecen los hechos siguientes:

La parte del lado de babor de la cubierta protectora, que se extiende aproximadamente desde las cuadernas 30 á 41, voló hacia arriba, hacia atrás y hacia babor. El puente, desde la cuaderna 30 hasta aproximadamente la 41, voló hacia arriba y hacia atrás, inclinándose ligeramente á estribor y doblando la parte anterior de la obra superior central por encima de la posterior. La causa de estos estragos fué, en concepto de la Comisión, la explosión parcial de dos ó más de los pañoles de proa.

Pero en la cuaderna 17 el casco exterior, á partir de un punto si-

tuado á once pies y medio de la linea central del buque y á seis pies de la normal, la quilla fué torcida hacia arriba, quedando sobre el agua á unos 34 pies por encima de su posición normal. Las planchas exteriores del fondo están plegadas hacia adentro y dobladas sobre si mismas en una extensión de 15 pies de ancho y 32 de largo. La quilla vertical se quebró en la cuaderna 18, y la quilla plana está doblada hasta llegar á un ángulo análogo al que forman las planchas. Esta ruptura se halla en la actualidad á unos seis pies por debajo de la superficie del agua y á 30 por encima de su posición normal. Este resultado, en concepto de la Comisión, no ha podido producirlo sino la voladura de una mina submarina debajo del fondo del buque.

En conclusión, la Comisión declara que la pérdida del *Maine* no fué debida á la culpa ó descuido de sus Oficiales ó tripulantes, sino á la explosión de una mina submarina que dió lugar á la voladura parcial de dos ó más de los pañoles de proa.

A pesar de este resultado, no se recogió, sin embargo, prueba alguna fijando la responsabilidad de persona ó personas determinadas.

Comunicado así á V. E. el anterior extracto del informe de la Comisión investigadora de los Estados Unidos en el asunto del crucero *Maine*, me incumbe el deber de manifestarle lo siguiente, en virtud de órdenes recibidas de mi Gobierno:

*En vista de los hechos de esta suerte revelados,* **parece corresponder una grave responsabilidad al Gobierno de España.** El *Maine*, llevando una misión pacífica y con el conocimiento y consentimiento de dicho Gobierno, entró en el puerto de la Habana, confiando en la seguridad y protección de una nación amiga; pero permaneciendo abiertamente bajo la jurisdicción de su Gobierno para cuanto ocurria á bordo. Sin embargo, la dirección del puerto continuaba sometida á la jurisdicción del Gobierno de España, y éste, como soberano local, tenia la obligación de proteger las personas y los bienes que se hallaban en dicho lugar, y más particularmente una nave pública y los marineros de una potencia amiga.

El Gobierno de los Estados Unidos no ha dejado de recibir con el debido aprecio las manifestaciones de simpatia transmitidas por el Gobierno de S. M. la Reina Regente con motivo de la destrucción del buque y de sus tripulantes. *Esta circunstancia sólo puede aumen-*

*tar el sentimiento que le inspira el hecho de que las circunstancias del suceso, reveladas por el informe de la Comisión investigadora, sean tales que exijan del Gobierno de España la acción debida, habiendo sufrido una agresión los derechos soberanos de una nación amiga dentro de la jurisdicción de otra potencia*

*El Presidente no quiere abrigar duda alguna acerca de que el sentido de justicia de la Nación española impondrá las resoluciones que sugieren las amistosas relaciones existentes entre los dos Gobiernos.*

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

## NÚMERO 108

**Apunte entregado por el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos al señor Presidente del Consejo de Ministros en la conferencia celebrada el 29 de Marzo de 1898.**

(TRADUCCIÓN)

1.° El Presidente me encarga explicarme directa y francamente con V. E. acerca de la condición actual de los asuntos en Cuba y del estado de las relaciones entre España y los Estados Unidos.

2.° El Presidente piensa que no hay ventaja alguna en discutir los puntos de vista respectivos que sobre estos asuntos tiene cada una de las dos naciones. Esto sería ocasionado á discusiones y á controversias que podrían detener, y quizás impedir una resolución inmediata.

3.° El Presidente me encarga diga á V. E. que nosotros no deseamos ni queremos la posesión de Cuba.

4.° También me encarga decirle con igual claridad, que deseamos la inmediata pacificación de Cuba.

5.° *Para este fin me sugiere la idea de un armisticio inmediato que dure hasta el primer día de Octubre,* **durante el cual se negocie para obtener la paz entre España y los insurrectos, contando para ello con los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos.**

Y 6.° Desea también la revocación inmediata de la orden relativa á los reconcentrados, de modo que las gentes puedan volver á sus propiedades, al par que los necesitados sean socorridos con alimentos y recursos, enviados por los Estados Unidos. Los Estados Unidos cooperarán á este fin con las autoridades españolas, para que el remedio sea completo y efectivo.

## NÚMERO 110

**Contestación acordada en Consejo de Ministros, que el Ministro de Estado entregó al de los Estados Unidos el 31 de Marzo de 1898.**

CATÁSTROFE DEL «MAINE»

*España está pronta á someter á un arbitraje las diferencias que pudieran surgir en este asunto.*

RECONCENTRADOS

El General Blanco, siguiendo las instrucciones del Gobierno, acaba de revocar en las provincias occidentales el bando relativo á los reconcentrados, y aunque esta medida no podrá alcanzar todos sus complementos hasta que las operaciones militares terminen, el Gobierno pone á disposición del Gobernador general de Cuba un crédito de tres millones de pesetas á fin de que los campesinos vuelvan desde luego y con éxito á sus trabajos.

El mismo Gobierno aceptará, sin embargo, cualquier auxilio que para alimentar y socorrer á los necesitados le sea enviado de los Estados Unidos, en la forma y condiciones antes convenidas entre aquel Subsecretario de Estado y el Ministro de España en Washington.

PACIFICACIÓN DE CUBA

El Gobierno español, más interesado que el de los Estados Unidos en dar á la gran Antilla una paz honrosa y estable, se propone confiar su preparación al Parlamento insular, *sin cuya intervención no podría llevarla á cabo,* entendiéndose que no por eso se amenguan y disminuyen las facultades reservadas por la Constitución al Gobierno Central.

SUSPENSIÓN DE HOSTILIDADES

Como las Cámaras cubanas no se reunirán hasta el 4 de Mayo, el Gobierno español no tendría, por su parte, inconveniente en aceptar, desde luego, una suspensión de hostilidades, pedida por los insurrectos al General en Jefe, á quien corresponderá en este caso determinar el plazo y las condiciones de la suspensión.

## NÚMERO 111

El Ministro de Estado á los Representantes de S. M. en el Extranjero.

TELEGRAMA CIRCULAR

*Madrid 31 de Marzo de 1898.*

En conferencia celebrada el 29 entre el Ministro de los Estados Unidos y el Presidente del Consejo de Ministros, con asistencia del Ministro de Ultramar y mia, Mr. Woodford, después de manifestar que su Gobierno no desea ni quiere la posesión de la isla de Cuba, pero si su inmediata pacificación, sugirió la idea de un armisticio inmediato, que dure hasta 1.º de Octubre, durante el cual se negocie la paz entre España y los insurrectos, contando con los amistosos oficios del Presidente de la República americana, así como la inmediata revocación de la orden de reconcentración, de modo que todos puedan volver á sus propiedades, socorriendo los Estados Unidos con alimentos y recursos á los necesitados y cooperando con las autoridades españolas para que su remedio sea completo y efectivo. Además, el Ministro de los Estados Unidos refirióse al asunto del *Maine*, considerándolo como un incidente de la cuestión general política. El Gobierno de S. M., después de detenido examen y animado del vivisimo deseo de la paz, contesta hoy en las siguientes proposiciones, que considera el último limite á que puede llegar en el terreno de las concesiones.

*(Aquí las proposiciones entregadas á Mr. Woodford; documento número 110.)*

A que sean aceptadas en Washington estas bases de arreglo, que satisfacen en gran parte las pretensiones de Mac Kinley, y son el último limite de nuestra moderación y de nuestros esfuerzos por conservar la paz, *deben concretarse y dirigirse, desde hoy mismo, ya que no hay tiempo para otra cosa, las valiosas gestiones de ese Soberano (ó Presidente de República) y de su Gobierno, si, como esperamos por noticias de V. E., quieren cooperar al mantenimiento de la misma paz y á tan templada defensa de nuestros derechos Sírvase, pues, dar inmediato conocimiento de este despacho á ese señor Ministro de Negocios Extranjeros.*—GULLÓN.

## NÚMERO 113

El Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Roma 2 de Abril de 1890.*

El Cardenal Rampolla acaba de venir á verme de parte de Su Santidad, para decirme que las noticias que recibe de Washington son muy graves. El Presidente de la República está deseoso de arreglar la cuestión; *pero se encuentra arrollado por las Cámaras.* La dificultad consiste en quién ha de pedir la suspensión de las hostilidades. *El Presidente de la República parece muy dispuesto á aceptar el apoyo del Papa, y éste, deseando ayudarnos, quiere saber:* primero, si la intervención de Su Santidad, pidiendo el armisticio, deja á salvo el honor nacional; segundo, *si esta intervención es grata á S. M. y al Gobierno.* Ruego á V. E. una respuesta inmediata, porque la situación es crítica y el Papa me pide pronta contestación.—MERRY.

## NÚMERO 115

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 3 de Abril de 1898.*

*Ha llegado el Agregado Naval con el informe español del* Maine, *que he enviado inmediatamente al Departamento de Estado.*

Las fuerzas conservadoras ejercen toda su influencia cerca del Presidente de la República. Las impresiones del momento son algo mejores. No hay que confiar, sin embargo, en el Congreso.—POLO.

## NUMERO 116

El Ministro de Estado al Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.

TELEGRAMA

*Madrid 3 de Abril de 1898.*

Desde el momento en que el Presidente de los Estados Unidos *se halla dispuesto á aceptar el apoyo de Su Santidad*, la Reina de España y su Gobierno *acogerán agradecidos su mediación, y para facilitar la elevada misión de paz y concordia que Su Santidad inicia, prometen también acoger la propuesta que de una suspensión de hostilidades* **formule ó transmita el Santo Padre,** haciendo presente á Su Santidad, que al honor de España conviene *vaya unida á la tregua la retirada de las aguas de las Antillas de la Escuadra americana*, con objeto de que la República norteamericana demuestre también su propósito de no atentar ni sostener, voluntaria ni involuntariamente, la insurrección de Cuba.—GULLÓN.

## NÚMERO 117

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 4 Abril 1898.*

El Arzobispo Ireland, que ha venido aquí desde San Pablo de orden de Su Santidad para trabajar por la paz, ha estado á verme. Me ha dicho que el Presidente de la República, á quien había visto ayer y esta mañana temprano, desea ardientemente la paz; *pero que es indudable que el Congreso votará la intervención ó la guerra, si el Gobierno de S. M. no ayuda al Presidente y á los partidarios de la paz.*

Insistió en la conveniencia de acceder á las proposiciones de los Estados Unidos. Contesté que el Gobierno de S. M. había accedido á todo lo que era compatible con la dignidad nacional. El Arzobispo me comunicó las instrucciones que Su Santidad le ha enviado. Me hizo ver el esfuerzo que había hecho en favor de la paz y me expresó su convicción absoluta de que el Congreso quiere la guerra y que el

Presidente, que quiere la paz, tendrá al fin que ceder. *Con vivo interés me pidió hiciéramos el último esfuerzo, que podría ser el acceder, sin condiciones, al armisticio.* Los diplomáticos extranjeros, que han estado á verme, me han dicho que se trabaja activamente entre los Gabinetes de Europa para una acción inmediata, simultánea, idéntica y general.—Polo.

## NÚMERO 126

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 6 de Abril de 1898.*

Arzobispo Ireland acaba de visitarme de nuevo, manifestándome que el Mensaje del Presidente de la República será presentado mañana miércoles. *Estima que sería muy conveniente la inmediata concesión del armisticio, lo que colocaría á los insurrectos en situación desventajosa.* Respecto á retirada de la Escuadra americana, dice es imposible obtenerlo por ahora; pero que él ofrece, personalmente, continuar en Washington, y espera conseguirlo después de nuestra concesión.—Polo.

## NÚMERO 127

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

TELEGRAMA

*Madrid 9 de Abril de 1898.*

*Los Embajadores de las grandes potencias extranjeras me hicieron esta mañana una visita confidencial y colectiva como corolario de sus gestiones en esa, recomendando con empeño* al Gobierno de S. M. la concesión pedida por el Santo Padre de una suspensión de hostilidades en Cuba, que consideran muy compatible con el honor de nuestras armas y muy reclamada por las circunstancias actuales para evitar el conflicto.

*El Gobierno de S. M. ha resuelto acceder á los deseos del Santo Padre y de las grandes potencias* y prevenir al General en Jefe del

Ejército de Cuba que conceda inmediatamente una suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial para preparar y facilitar la paz de aquella isla.

Sírvase V. E. manifestarlo así á ese Gobierno.

Esperamos que tan importante resolución sea correspondida por los Poderes públicos de los Estados Unidos.—GULLÓN.

## NÚMERO 128

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 10 de Abril de 1898.*

Cuando recibí el telegrama de V. E. acerca de la suspensión de hostilidades, ya había sido comunicado el hecho á este Gobierno por el Secretario de Estado de Su Santidad y por el Ministro de los Estados Unidos en Madrid. El Senador....., que es muy amigo mío y estuvo á ver al Presidente, me asegura que ha hecho á éste muy buena impresión, y que, en su vista, había modificado el Mensaje.—POLO.

## NÚMERO 129

El Ministro de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 11 de Abril de 1898.*

El Presidente ha presentado en las Cámaras un Mensaje con más de siete mil palabras. Después de la exposición histórica, pintando con negros colores, del acostumbrado repertorio americano, la insurrección de Cuba, trata de los reconcentrados, reconociendo el último esfuerzo hecho por España. Alude al carácter de la guerra de Cuba, que sólo por exterminación podría concluir. Da cuenta de las gestiones de Woodford y de la respuesta del Gobierno, diciendo que con esta última proposición para procurar la inmediata paz y su desfavorable acogida por España, el Poder ejecutivo ha llegado al término de sus esfuerzos. Copia después párrafos del Mensaje de 1.º de

Diciembre y las palabras de Grant de 1875, y las del Presidente Jackson, cuando el reconocimiento de Texas. Después, dice lo siguiente:

«Ni tampoco considerando la cuestión bajo el punto de vista de la conveniencia, creo que sea sabio ni prudente que el Gobierno americano reconozca, por ahora, la independencia de la titulada República cubana. Semejante reconocimiento no es necesario para autorizar á los Estados Unidos á intervenir y á pacificar la Isla.

Comprometer á los Estados Unidos á reconocer á cualquier Gobierno en Cuba, podría sujetarnos á molestas y complicadas condiciones de obligaciones internacionales con respecto á la organización que hubiéramos reconocido. Si hiciéramos tal reconocimiento, tendríamos, en el caso de intervenir en Cuba, que someter nuestra conducta á la aprobación ó desaprobación de dicho Gobierno; tendríamos que someternos á su dirección, asumiendo el papel de mero aliado amistoso

Cuando, en lo sucesivo, se demuestre que hay en Cuba un Gobierno capaz de cumplir los deberes y desempeñar las funciones de Nación separada é independiente, que posea de hecho los atributos y formas debidos de nacionalidad, entonces tal Gobierno podrá ser pronta y fácilmente reconocido y convenirse las relaciones é intereses de los Estados Unidos con dicha Nación.

Quedan por examinar las distintas formas de intervención que pueden emplearse para poner término á la guerra, sea en forma de una neutralidad imparcial que imponga una transacción racional á los contendientes, sea convirtiéndose la Nación en aliada activa de uno de ellos.

*En cuanto á la primera alternativa, conviene no olvidar que, durante los últimos meses, las relaciones de los Estados Unidos hacia la cuestión de Cuba han tomado en realidad la forma de una intervención amistosa, que se ha manifestado de muchas maneras, ninguna de ellas definitiva; pero dando en su conjunto por resultado el ejercicio de una influencia potencial que tiende á un fin ulterior pacífico, justo y honroso para todos los interesados.*

Nuestros actos todos se han inspirado, hasta ahora, en un deseo sincero y desinteresado por la paz y prosperidad de Cuba, no empañada por discrepancias entre los Estados Unidos y España, ni manchada por la sangre de ciudadanos americanos.

Consideraciones de orden nacional justifican la intervención forzosa de los Estados Unidos como potencia neutral, con el fin de hacer cesar la guerra de acuerdo con los más transcendentales mandatos de la humanidad y siguiendo numerosos precedentes históricos en que naciones vecinas han intervenido para contener el inútil sacrificio de vidas humanas ocasionado por conflictos interiores en el territorio de otras situadas más allá de sus fronteras.

Semejante intervención implica, sin embargo, el empleo de medidas hostiles contra ambas partes contendientes, tanto para obligarlas á una tregua, cuanto para preparar la solución final.

Los motivos de semejante intervención se pueden enumerar brevemente como sigue:

1.° La causa de la humanidad y para poner término á las barbaridades de la lucha, á la efusión de sangre, al hambre y á la horrorosa miseria que en la actualidad desolan la isla, y á las que no quieren ó no pueden poner término ó dar alivio los dos bandos opuestos. Inútil seria contestarnos que estos acontecimientos tienen lugar en otro pais dependiente de una potencia extranjera, no pudiendo, por lo tanto, afectarnos en lo más mínimo. La intervención nos incumbe como un deber ineludible, porque los sucesos aludidos ocurren á nuestras puertas.

2.° Estamos obligados á garantizar á nuestros ciudadanos en Cuba la protección é inmunidad de sus vidas é intereses materiales, que no les puede ni quiere asegurar ningún Gobierno existente en la isla, acabando con un estado de cosas que les priva de protección legal.

3.° El derecho de intervención puede justificarse con los gravisimos perjuicios al comercio y negocios mercantiles de nuestros ciudadanos, la destrucción gratuita de la propiedad y la devastación de la isla.

4.° é importantisimo motivo. La situación actual de la isla de Cuba es una amenaza constante para nuestra paz interior é impone al Gobierno de los Estados Unidos gastos enormes, consecuencia de un conflicto que dura desde hace años en una isla tan próxima á nuestro pais y tan unida con nosotros por importantes relaciones comerciales; y corren constante peligro la vida y la libertad de nuestros conciudadanos, mientras se destruyen las haciendas y caudales de éstos y están expuestos á ser apresados y lo son, en efecto, nuestros buques mercantes por la Marina de un Gobierno extranjero. Las expediciones filibusteras, que somos impotentes para impedir

del todo, y las cuestiones y complicaciones irritantes, que no tengo por qué mencionar, con la resultante tensión en nuestras relaciones, constituyen una amenaza constante para la paz de los Estados Unidos y nos obligan á vivir casi en pie de guerra respecto á una Nación con la que estamos en paz.

Estos elementos de peligro y desorden, ya señalados anteriormente, han recibido patente confirmación con el trágico suceso que tan profunda y justamente ha conmovido al pueblo americano.

He comunicado ya al Congreso el informe de la Comisión naval investigadora de la destrucción del acorazado de batalla *Maine*, en el puerto de la Habana, durante la noche del 15 de Febrero. La destrucción de tan hermoso buque ha llenado el corazón nacional de horror incomparable. Murieron de repente 258 bizarros marineros y dos Oficiales de nuestra Armada, que descansaban confiados á la supuesta seguridad de un puerto amigo; sus familias han quedado sumidas en el dolor y la penuria, cayendo una inmensa tristeza sobre la Nación entera.

La Comisión Naval investigadora que, no tengo para qué decirlo, merece la más completa confianza del Gobierno, atribuye, por un fallo unánime, la destrucción del *Maine* á una explosión exterior, producida por una mina submarina. Su dictamen no pretende definir las responsabilidades; esas, en todo caso, quedan por determinar; pero de todas maneras, la destrucción del *Maine*, sea cual fuere esa causa exterior, prueba que el estado de cosas en Cuba es intolerable. El hecho demuestra que el Gobierno de España no puede garantir la seguridad de un buque de la Marina americana en el puerto de la Habana cuando va con una misión de paz y amparado en el derecho más completo.

*Refiriéndome, además, en este orden de ideas á la correspondencia diplomática más reciente, he de manifestar que un despacho de nuestro Ministro en España, fechado á 26 de Marzo próximo pasado, expresa que el Ministro de Estado español le aseguró terminantemente que España hará en el asunto del* Maine *cuanto exija el concepto más elevado del honor y la justicia.*

Por otra parte, la contestación antes citada del Gobierno español, fecha 1.° de este mes, *asegura también que España* **se halla dispuesta** *á someter á un arbitraje todas las divergencias posibles en la materia.* Esta seguridad la explicaba en Nota del Ministro de España en Washington, con fecha 10 del mismo mes, manifestando que dichas

diferencias nacian de la cuestión de hecho originada por la diversidad en las conclusiones de los informes de las Comisiones americana y española, *proponiendo España que el hecho se averigüe por medio de una investigación imparcial hecha por peritos, cuya decisión acepta de antemano.* **A esto no he dado respuesta alguna.**

(Sigue luego copia del Mensaje de Grant de 1875 sobre mediación ó intervención y del último de Cleveland de Diciembre, y termina así):

Esta larga prueba ha hecho ver que el fin por el que España sostuvo la guerra es imposible de obtener. La conflagración del movimiento insurreccional puede echar vigorosa llamarada ó arder debajo de las brasas con variable intensidad; pero nunca ha sido como ahora evidente la impotencia de los métodos actuales para producir su extinción.

La única esperanza de quedar libres y descansados con el fin de una situación, hoy ya insoportable, es la pacificación impuesta en Cuba, en nombre de la humanidad y de la civilización y de los intereses americanos en peligro, que nos dan el derecho y nos imponen el deber de hablar y de obrar. Es necesario acabe la guerra en Cuba.

En vista de estos hechos y consideraciones, pido al Congreso autorice y otorgue al Presidente poderes para adoptar medidas que aseguren el completo y definitivo término de hostilidades entre el Gobierno de España y el pueblo cubano, y que aseguren en la isla la instalación de un Gobierno estable, capaz de mantener el orden y de cumplir con sus obligaciones internacionales, garantizando la paz y la seguridad de sus ciudadanos como de los nuestros. También pido autorización para emplear las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, según sea necesario para dichos fines y en interés de la humanidad. Para contribuir á conservar la vida de los habitantes hambrientos de la isla, recomiendo que continúe la distribución de alimentos y socorros y se vote un crédito del Tesoro público para completar la caridad de nuestros conciudadanos.

Hoy la solución depende del Congreso con todas sus terribles responsabilidades.

He agotado todos los esfuerzos para remediar el intolerable estado de cosas en un país que se halla á nuestras puertas, y estoy dispuesto á cumplir cuantas obligaciones me imponen la Constitución y las leyes.

Aguardo vuestros acuerdos.

Ayer, después de haber preparado el anterior Mensaje, he sabido que el ultimo Decreto de la Reina Regente de España ordena al General Blanco proclame una suspensión de hostilidades, cuya duración y detalles no me han sido aún comunicados, con objeto de preparar y facilitar la paz.

Este hecho, con todas sus consecuencias, merecerá, seguramente. vuestra justa y solicita atención en los solemnes debates que estáis á punto de inaugurar. Si esta medida produce un resultado satisfactorio, se realizarán nuestras aspiraciones como pueblo cristiano y pacífico. En caso contrario, sólo justificará nuevamente la acción por nosotros meditada.—Firmado: *William Mac Kinley*.—Casa del Poder Ejecutivo, 11 de Abril de 1898.»

Espero instrucciones de V. E.—Polo.

## NÚMERO 131

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington al Ministro de Estado.

*Washington 12 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr.—Muy señor mio: Según he tenido la honra de anunciar á V. E., el dia 10 tuve la honra de entregar al honorable mister Day, Subsecretario en funciones de Secretario de Estado de los Estados Unidos, el *Memorándum* de que tengo la honra de remitir á V. E. la adjunta copia, con su correspondiente traducción inglesa.

Enemigo de tomar iniciativas en asuntos de tanta importancia y transcendencia, he creido, sin embargo, que en estos criticos momentos era de oportuna actualidad establecer aqui de una manera solemne la posición de España, haciendo patente la singular injusticia de la opinión de este pais respecto á la cuestión de Cuba, lo poco ó nada que se aprecian los esfuerzos y sacrificios de toda clase hechos por nuestra Nación, y la sinrazón, en fin, con que se pretende encontrar responsabilidades para España en la desgraciada catástrofe del *Maine*, olvidando, al parecer, las manifestaciones de S. M. la Reina Regente, de su Gobierno y de las autoridades españolas y la conducta de éstas y del pueblo de la Habana con tan triste motivo.

La seguridad que abrigo de que se quiere explotar en contra nuestra aquella catástrofe, que la opinión pública de este pais, en la

demencia á que le ha arrastrado la prensa sensacional y los no menos sensacionales miembros de su Parlamento, atribuye á España, me inclinaron á tocar esta delicada cuestión en la forma que, á mi juicio, mejor representa los sentimientos del Gobierno de S. M.

*Los Embajadores de S. M. británica y de Francia me instaron mucho á la presentación del citado* Memorándum *y, especialmente, á que aludiera á la cuestión del* Maine, *por constarles que se hacía creer que el Gobierno de S. M. no había hecho manifestación alguna de duelo ni de disposición de llegar á un acuerdo justo sobre el asunto, si á ello hubiera lugar.*

Del expresado *Memorándum* he dado copia, con carácter confidencial, á los Representantes de las seis grandes potencias que han enviado anteayer extracto telegráfico á sus respectivos Gobiernos y que por el correo de hoy les remiten copia del mismo.

Adjunto tengo también la honra de acompañar á V. E. copia del acuse de recibo del citado *Memorándum.*

Confío que V. E. tendrá á bien aprobar la conducta que he observado en esta ocasión.

Firmado: LUIS POLO DE BERNABÉ.

ANEJOS

A

## MEMORÁNDUM

El Ministro Plenipotenciario de España tiene la honra de manifestar al honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, que S. M. la Reina Regente, accediendo á los reiterados deseos de Su Santidad, é inspirada en los sentimientos de concordia y de paz que la animan, ha dado las instrucciones oportunas al General en Jefe del Ejército de Cuba, á fin de que conceda una inmediata suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial, para preparar y facilitar la paz en aquella isla.

El General Blanco ha publicado hoy el correspondiente bando, y se reserva determinar en otro el plazo y demás detalles para su ejecución, con el único fin de conseguir que medida de tal transcendencia conduzca, á la mayor brevedad posible, á la deseada pacificación de la gran Antilla. En la determinación de este plazo, el General en

Jefe, inspirado en los más elevados sentimientos, lejos de suscitar dificultades ú obstáculos, se halla dispuesto á conceder todas las facilidades posibles.

El Gobierno de S. M., con esta importantísima medida, ha venido á coronar sus extraordinarios esfuerzos para obtener la pacificación de Cuba por los medios de la razón y del derecho.

La constitución autonómica que concede á los habitantes de la isla de Cuba un régimen político tan liberal, por lo menos, como el que rige en el dominio del Canadá, entrará en breve en completo desenvolvimiento cuando, terminadas las elecciones, se reuna en la Habana el Parlamento insular el día 4 de Mayo próximo, y tales son las franquicias y libertades concedidas á los cubanos, que no se deja motivo ni pretexto para reclamarlas más amplias.

Mas como la isla de Cuba está representada en las Cortes del Reino, privilegio de que no goza ninguna otra colonia autonómica extranjera, en ellas podrían los Senadores y Diputados cubanos exponer sus aspiraciones, si alguna tuvieran. Nadie que conozca el espíritu liberal de la mayoría de las Cortes españolas recientemente elegidas y la patriótica actitud de los principales partidos de oposición, puede dudar que los cubanos obtendrían cuantas modificaciones desearan en justicia, dentro de los límites de la razón y de la soberanía nacional, como se ofreció solemnemente en el preámbulo del Real decreto de 25 de Noviembre de 1897, al propio tiempo que el Gobierno de S. M. declaraba que no retiraría ni consentiría se retirase nada de lo que son libertades, garantías y privilegios coloniales.

La derogación del decreto de reconcentrados, los auxilios de todo género que el Gobierno de S. M. ha concedido y permitido que se otorguen á dichos reconcentrados, ha venido á terminar un lamentable estado de cosas, consecuencia ineludible de la sangrienta lucha provocada por una pequeña minoría de los hijos de Cuba, dirigidos y alentados, principalmente, por influencias extrañas.

Ningún espíritu imparcial que tenga pleno conocimiento de los hechos, nunca desfigurados en ocasión alguna como lo han sido y lo son actualmente en lo relativo á la cuestión de Cuba, podrá con justicia tachar á España de remisa en procurar los medios de la pacificación de la isla, ni de avara en conceder privilegios, libertades y franquicias para el bienestar y felicidad de sus habitantes.

El Gobierno de S. M. no duda que así habrá de reconocerlo el

de los Estados Unidos de América, como reconocerá la manifiesta injusticia con que una parte de la opinión de este país pretende encontrar responsabilidades para España en una horrible catástrofe ocurrida en el puerto de la Habana en la desgraciada noche del 15 de Febrero último.

Su Majestad la Reina Regente, su Gobierno responsable, el Gobernador general de Cuba, el Gobierno insular y todas las principales autoridades de la Habana, manifestaron desde el primer momento el profundo pesar y los sentimientos de horror que aquella inmensa desgracia les causaba y la simpatía que en esta tristísima ocasión les unía al Gobierno y al pueblo americano.

Testimonio de ello fueron las visitas del Encargado de Negocios de S. M. al ilustre Presidente de los Estados Unidos, la de los más altos funcionarios del Estado español á Mr. Woodford, los auxilios prodigados á las víctimas, así como los funerales que les dedicó el Ayuntamiento de la Habana, las notas dirigidas al Departamento de Estado por esta Legación en 16 y 17 de Febrero y en 2 del actual, números 12, 13, 14 y 33, respectivamente.

Los Oficiales de los buques de guerra de S. M. surtos cerca del *Maine*, despreciando el evidente peligro que les amenazaba, como reconocieron los Oficiales de aquel acorazado americano, atracaron inmediatamente sus botes, salvando infinidad de náufragos, que sólo deben la vida al pronto y eficaz auxilio de los marinos españoles.

Es singular que estos hechos notorios y aquellas solemnes manifestaciones parezcan olvidados por la opinión pública, que da crédito, en cambio, á las más absurdas y ofensivas hipótesis.

El Gobierno de S. M. estimaría en mucho de la justicia y cortesía del de los Estados Unidos que se restableciera oficialmente la verdad de los hechos, que parecen ignorados ó inapreciados, y cuyo desconocimiento tan poderosamente contribuye á mantener la extraordinaria excitación de los ánimos que pone en peligro, sin ninguna razón ni motivo, las relaciones amistosas entre ambas naciones.

*En cuanto á la cuestión de hecho que resulta de la diversidad de pareceres entre los informes de las Comisiones española y norteamericana, el Gobierno de S. M.,* **que aún no conoce el texto oficial de estos dictámenes,** *se ha apresurado á declararse pronto á someter la cuestión al fallo de peritos imparciales y desinteresados, aceptando desde luego la decisión de los árbitros nombrados por ambas partes, prue-*

*ba evidente de la lealtad y buena fe con que España procede en esta como en todas las ocasiones.*

El Ministro de España confía que estas manifestaciones, inspiradas en el vivo deseo de paz y concordia que anima al Gobierno de S. M., serán apreciadas en su justo valor por el Presidente y Gobierno de los Estados Unidos.

Washington 10 de Abril de 1898.

B

El Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro Plenipotenciario de España.

(TRADUCCIÓN)

*Washington 12 de Abril de 1898.*

El Secretario de Estado tiene el honor de acusar recibo del *Memorándum* relativo á la cuestión cubana, que el Ministro español entregó al Subsecretario de Estado el 10 del corriente, y de la traducción del mismo que acompañaba á la Nota verbal del Ministro, de fecha 11, reservándose el examen y consideración de las manifestaciones que contiene.

Firmado: JOHN SHERMAN.

## NÚMERO 143

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 18 de Abril de 1898.*

Ambas Cámaras acaban de aprobar la siguiente resolución conjunta:

«Considerando que el aborrecible estado de cosas que ha existi-
»do en Cuba durante los tres últimos años, en isla tan próxima á
»nuestro territorio, ha herido el sentimiento moral del pueblo de los
»Estados Unidos, ha sido un desdoro para la civilización cristiana y
»ha llegado á su período crítico con la destrucción de un barco de

»guerra norteamericano y con la muerte de 266 de entre sus Oficia»les y tripulantes, cuando el buque visitaba amistosamente el puerto »de la Habana;

»Considerando que tal estado de cosas no puede ser tolerado por »más tiempo, según manifestó ya el Presidente de los Estados Uni»dos, en Mensaje que envió el 11 de Abril al Congreso, invitando á »éste á que adopte resoluciones;

»El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Congre»so, acuerdan:

»*Primero.* Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre é indepen»diente.

»*Segundo.* Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la »presente su Gobierno exige, que el Gobierno español renuncie in»mediatamente á su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuer»zas, terrestres y navales, de las tierras y mares de la isla.

»*Tercero.* Que se autoriza al Presidente de los Estados y se le en»carga y ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de »los Estados Unidos, y llame al servicio activo las milicias de los »distintos Estados de la Unión, en el número que sea necesario para »llevar á efecto estos acuerdos.

»*Y cuarto.* Que los Estados Unidos, por la presente, niegan que »tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni sobera»nía, ni de intervenir en el Gobierno de Cuba, si no es para su pa»cificación, y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno »de la isla al pueblo de ésta, *una vez realizada dicha pacificación* »

La votación del Senado ha sido 42 por 35. La de la Cámara de Representantes 310 por 6.

Me aseguran que hoy firmará el Presidente de la República, y, en ese caso, pediré los pasaportes y saldré para el Canadá. — Polo.

## NÚMERO 145

El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Ministro de Estado.

TELEGRAMA

*Washington 20 de Abril de 1898.*

El Presidente acaba de firmar la ley. He dirigido al Secretario de Estado la siguiente Nota:

«Sr. Secretario: La Resolución adoptada por el Congreso de los Estados Unidos de América y sancionada hoy por el Presidente es de tal naturaleza, que hace imposible mi permanencia en Washington y me obliga á rogar á V. E. se sirva disponer que se me expidan mis pasaportes.

La protección de los intereses españoles quedará confiada á los señores Embajador de Francia y Ministro de Austria-Hungría.

En esta ocasión, para mí muy dolorosa, tengo la honra de reiterar, etc.»

He recibido del Departamento de Estado copia de las instrucciones dirigidas á Woodford. La parte que nos interesa dice así:

«Si á la hora del medio día del sábado próximo, 23 de Abril corriente, no ha sido comunicada á este Gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta á esta demanda y Resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el Presidente procederá, sin ulterior aviso, á usar el poder y autorización ordenados y conferidos á él por dicha Resolución, tan extensamente como sea necesario para obtenerla en efecto.»

Salgo esta noche para el Canadá.—Polo.

## NÚMERO 146

El Ministro de Estado al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Palacio 21 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr. — Muy señor mio: En cumplimiento de un penoso deber, tengo la honra de participar á V. E. que, sancionada por el Presidente de la República una Resolución de ambas Cámaras de los Estados Unidos que, al negar la legítima soberanía de España y amenazar con una inmediata intervención armada en la isla de Cuba, equivale á una evidente declaración de guerra, el Gobierno de S. M. ha ordenado á su Ministro en Washington que se retire, sin pérdida de tiempo, del territorio norteamericano, con todo el personal de la Legación.

Por este hecho quedan interrumpidas las relaciones diplomáticas que de antiguo existían entre los dos países, cesando toda comunicación oficial entre sus respectivos Representantes, y me apresuro á

ponerlo en conocimiento de V. E. á fin de que adopte por su parte las disposiciones que crea convenientes.

Ruego al propio tiempo á V. E. se sirva acusarme recibo de esta Nota, y aprovecho, etc.

Firmado: Pío GULLÓN.

## NÚMERO 147

El Ministro de los Estados Unidos al Ministro de Estado.

(TRADUCCIÓN)

*Madrid 21 de Abril de 1898.*

Excmo. Sr.: Tengo el honor de acusar recibo, hoy por la mañana, de su Nota de esta fecha, informándome que el Ministro español en Washington ha recibido orden de retirarse con toda su Legación y salir, sin pérdida de tiempo, del territorio de Norte América. Vuecencia también me informa que por este acto quedan rotas las relaciones diplomáticas entre los dos paises y cesan las comunicaciones entre los respectivos Representantes. Por lo tanto, he telegrafiado hoy al Cónsul general de América en Barcelona que ordene á los Representantes Consulares de los Estados Unidos en España entreguen sus respectivos Consulados á los Cónsules británicos y salgan de España en seguida. Por mi parte, he entregado esta Legación á la Embajada de S. M. británica en Madrid. Esta Embajada se encargará, desde ahora, de los intereses americanos en España. Yo suplico ahora el pasaporte y salvoconducto hasta la frontera francesa para mi y el personal de esta Legación. Me propongo salir esta tarde á las cuatro para Paris.

Aprovecho, etc.—Firmado: STEWART L. WOODFORD.

# FIN

# INDICE

Páginas.

Primeras noticias de la insurrección (Apéndices núms. 1 y 2). 5
Cuestión del *Alliance* (Apéndices núms. 3 á 5)............. 6
Cuestión Mora (Apéndices núms. 6 á 8)..................... 8
Cuestión del *Competitor* (Apéndices núms. 9 á 15).......... 14
Muerte del dentista Ruiz (Apéndices núms. 16 á 20)......... 19
Indulto de Sanguily (Apéndices núms. 21 á 23)............. 28
Discurso del General Primo de Rivera (Apéndice núm. 24)... 30
Discurso del Sr. Sagasta á las minorías liberales (Apéndice núm. 25)......................................... 31
Discurso del Sr. Silvela en el teatro Moderno (Apéndice número 26)......................................... 34
Efectos del discurso del Sr. Sagasta (Apéndice núm. 27).... 60
Manifiesto del partido liberal en 24 de Junio de 1897 (Apéndice núm. 28)......................................... 65
Discurso del Sr. Silvela en Burgos (Apéndice núm. 29)...... 72
Idem íd. en Valencia (Apéndice núm. 30).................. 74
Discurso del Sr. Moret en Zaragoza (Apéndice núm. 30 bis). 80
Carta confidencial del Sr General Martínez Campos al Sr. Cánovas del Castillo (Apéndice núm. 31).................. 114
Telegramas dirigidos á las autoridades superiores de Filipinas en vísperas del rompimiento (Apéndices núms. 32 á 37). 117
Defensa del General Augustín (Apéndices núms. 38 y 39).... 121

Páginas.


Actitud del Ejército de Cuba ante el anuncio de las negociaciones para la paz (Apéndices núms. 40 á 45)............. 131
Defensa del Almirante Montojo (Apéndices núms. 46 y 47)... 135
Estado de la Escuadra, por el Sr. Concas (Apéndices números 48 y 49)........................................ 138
Correspondencia del Almirante Cervera y del Ministro Sr. Bermejo (Apéndices núms. 50 á 90)........................ 141
Documentos del *Libro Rojo* presentado á las Cortes por el Sr. Gullón, á que se hace referencia en el texto de esta obra (Apéndice núm. 91).................................... 187